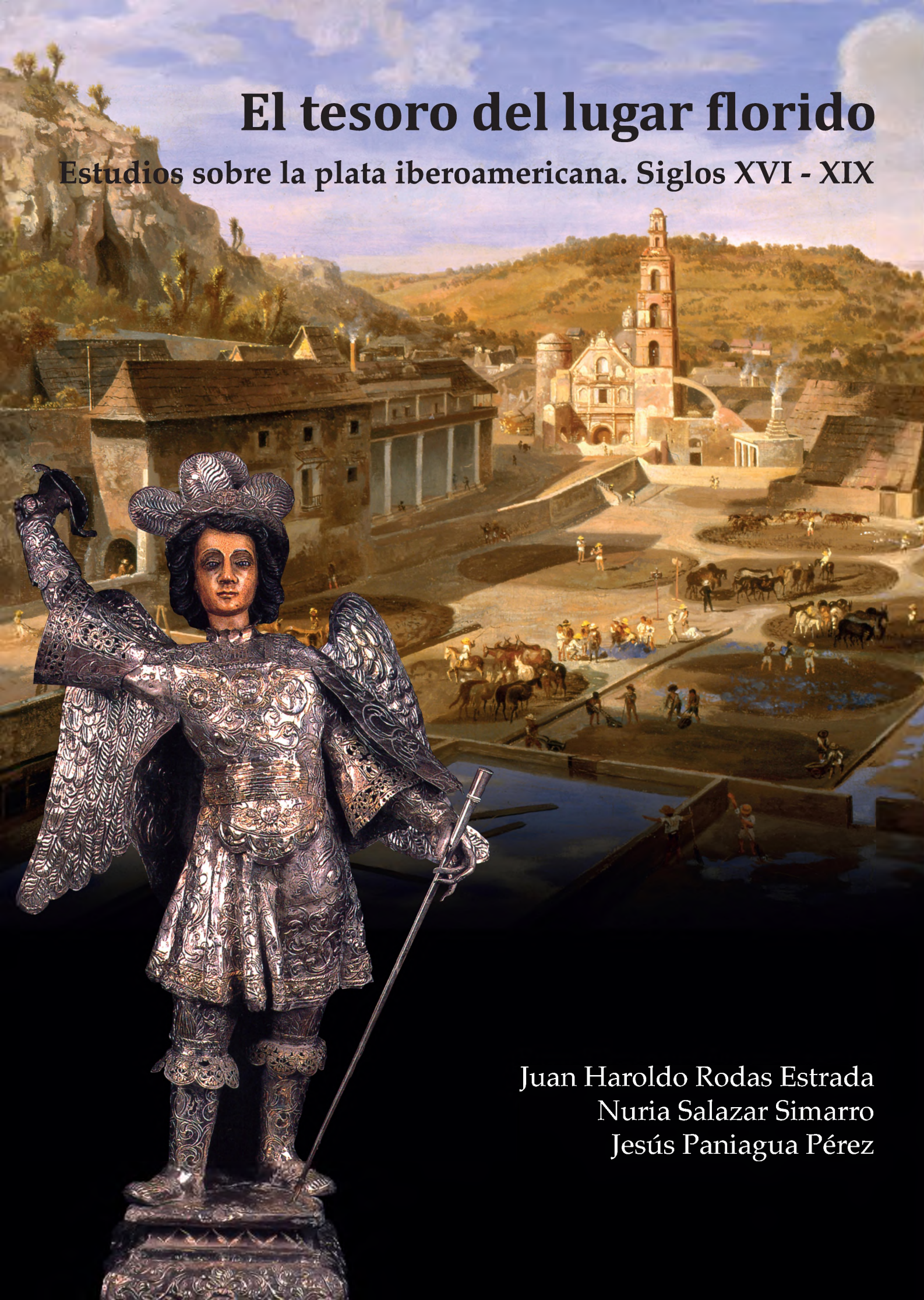


El tesoro del lugar florido

Estudios sobre la plata iberoamericana. Siglos XVI - XIX



Juan Haroldo Rodas Estrada
Nuria Salazar Simarro
Jesús Paniagua Pérez

EL TESORO DEL LUGAR FLORIDO

Estudios sobre la plata iberoamericana. Siglos XVI-XIX

Esta obra es producto del convenio entre el Instituto de Investigación sobre Humanismo y Tradición Clásica de la Universidad de León y la Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos del INAH (México); así como de los proyectos de investigación del Ministerio de Economía y Competitividad del gobierno de España TRADICIÓN CLÁSICA Y HUMANISTA EN ESPAÑA E HISPANOAMÉRICA: NARRATIVAS NO OFICIALES. SS VI-XVIII (FFI2012-37448-C04-01); y HUMANISTAS ESPAÑOLES. ESTUDIOS Y EDICIONES CRÍTICAS. LA TRADICIÓN CLÁSICA EN ESPAÑA Y AMÉRICA (SIGLOS XVI-XIX) (FFI2015-65007-C4-1-P)

EL TESORO DEL LUGAR FLORIDO

Estudios sobre la plata iberoamericana. Siglos XVI-XIX

Coordinadores

JUAN HAROLDO RODAS ESTRADA

NURIA SALAZAR SIMARRO

JESÚS PANIAGUA PÉREZ

EDICIONES EL FORASTERO

* * *

SECRETARÍA DE CULTURA. INAH.

COORDINACIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS (MÉXICO)

* * *

INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA

UNIVERSIDAD DE LEÓN (ESPAÑA)

* * *

2017

El Tesoro del Lugar Florido : estudios sobre la plata iberoamericana : siglos XVI-XIX / coordinadores Juan Haroldo Rodas Estrada, Nuria Salazar Simarro, Jesús Paniagua Pérez. — [León] : Ediciones El Forastero; [México] : INAH; León : Instituto de Humanismo y Tradición Clásica, 2017

614 p. : fot., mapas, tablas, gráf. il.; 30 cm

Índice onomástico y geográfico. — Bibliogr. — Textos en castellano y portugués y resúmenes en el idioma del capítulo e inglés

ISBN: 978-84-946559-3-7

1. Plata-América Latina-Historia-Siglo 16º-19º. 2. Plata-Minas y extracción-América Latina-Historia-Siglo 16º-19º. 3. Orfebrería-América Latina-Historia-Siglo 16º-19º. I. Rodas Estrada, Juan Haroldo. II. Salazar Simarro, Nuria. III. Paniagua Pérez, Jesús. IV. Instituto Nacional de Antropología e Historia (México). V. Instituto de Humanismo y Tradición Clásica (León)

669.22(8=134.2)15/18”

669.223(8=134.2)15/18”

739.1.034/.035(8=134.2)

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin la previa autorización por escrito de los titulares de los derechos de esta edición.

COMITÉ CIENTÍFICO: Concepción Amerlinck de Corsi (INAH, México), M^a Dolores Campos Sánchez Bordona (Universidad de León), Remedios Ferrero Micó (Universidad de Valencia), Natalia Fiorentini Cañedo (Universidad de Quintana Roo-Riviera Maya), Joaquín García Nistal (Universidad de León), José Lucio Mijares Pérez (Universidad de Valladolid), Carmen Martínez Martínez (Universidad de Valladolid), Hector Ribero Borrell (Museo Franz Mayer México), M^a Isabel Viforcós Marinas (Universidad de León), M^a Dolores Pérez Murillo (Universidad de Cádiz).

- © Ediciones El Forastero
- © Instituto de Humanismo y Tradición Clásica. Universidad de León (España)
- © Instituto Nacional de Antropología e Historia (México)
- © De sus textos e imágenes: Los autores

Motivo de la Cubierta: Composición realizada a partir del óleo de 45.5 x 63.8 cm., que se conserva en el Museo Soumaya de México, realizado por Eugenio Landesio en 1857: *Patio de la Hacienda de Santa María Regla*, y de la escultura de plata repujada de San Miguel, de la Casa Museo de Santo Domingo, de Antigua (Guatemala).

Diseño de la cubierta: Myriam Velázquez Rodríguez (INAH)

The text published has been “Peer Reviewed”. Los textos han sido sometidos a doble revisión anónima internacional antes de ser aceptados para su publicación.

ISBN: 978-84-946559-3-7

Depósito Legal: LE 101-2017

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	13
SEMBLANZA DE HAROLDO RODAS, UN HISTORIADOR QUE AMÓ EL ARTE....	17
1. COMERCIO, TRANSPORTE E INTERCAMBIO	
NUEVAS PRUEBAS DOCUMENTALES SOBRE LA IMPLICACIÓN DEL ARTE DE LA PLATERÍA HISPALENSE EN EL TRÁFICO COMERCIAL Y ARTÍSTICO CON LAS INDIAS (1530-1630)	25
<i>Antonio Joaquín Santos Márquez. Universidad de Sevilla</i>	
TRANSPORTE E INTERCAMBIOS DE OBRAS ARTÍSTICAS ENTRE ESPAÑA Y NUEVA ESPAÑA (1621-1629)	39
<i>Carmen Heredia Moreno. Universidad de Alcalá de Henares</i>	
LA PLATA NOVOHISPANA EN EL MERCADO ESTADOUNIDENSE, 1608-1857	69
<i>Raúl Bringas Nostti. Universidad de las Américas</i>	
EL CIMIENTO ANDALUZ DE LA EXPANSIÓN COMERCIAL DEL AZOGUE DE LOS ROTHSCHILD HACIA MÉXICO	93
<i>Alma Parra Campos. Dirección de Estudios Históricos, INAH</i>	
2. TRATADOS, INFLUENCIAS Y PRODUCTOS	
A PRESENÇA DOS METAIS NOS ALTARES DOS SÉCULOS XV E XVI: UMA LEITURA A PARTIR DA ICONOGRAFIA DA “MISSA DE SÃO GREGÓRIO”	109
<i>Ana Cristina Sousa. Universidade do Porto</i>	
DONANTES AMERICANOS Y JOYAS DE N ^a S ^a DE GUADALUPE DE CÁCERES EN UN CÓDICE INÉDITO DEL MUSEO DEL PRADO. SOBRE EL EXVOTO DE HERNÁN CORTÉS.....	137
<i>Letizia Arbeteta Mira. Madrid Investigadora independiente</i>	

DE JUAN DE ARFE Y VILLAFANE A LA OBRA NOVOHISPANA: LA CONMENSURACIÓN EN LA PLATERÍA 175
José Andrés De Leo Martínez. Universidad Nacional Autónoma de México

EL ARTE DEL ENSAYE A DISPOSICIÓN DE MINEROS, ORFEBRES, MARCADORES Y FIELES CONTRASTES DEL SIGLO XVIII. ANÁLISIS DE TRES DE LOS PRINCIPALES TRATADOS ESPAÑOLES A LOS QUE ACUDIERON 199
Alicia Cordero Herrera. Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH

3. PERSONAJES, MINAS Y TECNOLOGÍA

JUAN LUYNS DE RIVERA TESORERO DE LA CASA DE MONEDA DE MÉXICO (1584-1606)..... 225
Nuria Salazar Simarro. Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH

MINERÍA MÍTICA Y FANTÁSTICA PERUANA DEL SIGLO XVII EN LA OBRA DE FERNANDO MONTESINOS 257
Jesús Paniagua Pérez. Universidad de León

JOSÉ DE LA BORDA Y LA FORMACIÓN DE SU PRIMERA FORTUNA 275
Alexis Abraham Almazán Salgado y Patricia Isaura Santiago Delgado. Facultad de Estudios Superiores, UNAM

LA FABULOSA TESTAMENTARÍA DE PEDRO ROMERO DE TERREROS, PRIMER CONDE DE REGLA, SUS HEREDEROS, Y EL DESTINO DE SU FORTUNA 297
Elena Díaz Miranda. Facultad de Estudios Superiores, UNAM

PLATA Y TECNOLOGÍA EN LAS MINAS DE ANGANGUEO (MÉXICO) ENTRE 1790 Y 1840 317
José Alfredo Uribe Salas. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

HORNOS, REFINADORAS Y GALEMES EN NUEVO LEÓN Y COAHUILA EN EL SIGLO XIX 341
Alejandro González Milea. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

4. PLATA, PLATEROS Y MODELOS

PLATERÍA MEXICANA Y GUATEMALTECA. EL CÁLIZ: ASPECTOS DIFERENCIALES EN LA ESTRUCTURA Y EN LA ORNAMENTACIÓN 371
María Jesús Sanz Serrano. Profesora Emérita, Universidad de Sevilla

LA FILIGRANA: SEÑA DE IDENTIDAD DE LA PLATERÍA CUBANA 399
Jesús Pérez Morera. Universidad de Tenerife

EL NOBLE ARTE DE LA PLATERÍA, OBRAS EN GUADALAJARA EN EL SIGLO XVI <i>Ricardo Cruzaley Herrera y Juan Carlos Ochoa Celestino. Investigadores independientes</i>	459
LOS ITINERARIOS DE LA PLATA. ENCARGOS DEL ARZOBISPO JOSEPH XAVIER DE ARÁUS A LIMA Y QUITO PARA LA CATEDRAL DE SANTA FÉ EN 1763 <i>Marta Fajardo de Rueda</i>	473
PLATERÍA EN EL ANTIGUO COLEGIO JESUITA NOVICIADO DE TEPOTZOTLÁN, AÑO DE 1767..... <i>Alma Montero Alarcón. Museo Nacional del Virreinato, INAH</i>	487
DE LOS MÚLTIPLES REFLEJOS DE LA PLATA. EL ORFEBRE ANTONIO RECA-REY Y CAAMAÑO: SU ACTIVIDAD EN LA NUEVA ESPAÑA, 1782-1816..... <i>María Cristina Soriano Valdez e Iván Denísovich Alcántar Terán. Universidad Nacional Autónoma de México</i>	519
 5. LA PLATA Y EL PODER	
“CARROZAS ADORNADAS CON TELAS Y GUARNICIONES DE ORO Y PLATA”: CARÁCTER Suntuario DE LOS CARRUAJES BARROCOS EN ESPAÑA Y NUEVA ESPAÑA. <i>Álvaro Recio Mir. Universidad de Sevilla</i>	545
PODER Y DEVOCIÓN ENTRE QUITO Y VÉLEZ-MÁLAGA. A PROPÓSITO DE UN CÁLIZ DONADO EN 1783 <i>María Jesús Mejías Álvarez. Universidad de Sevilla</i>	567
AFIRMACIÓN Y DEFENSA AL MONARCA. EL CASO DE LAS MEDALLAS AL MÉRITO Y FIDELIDAD A CARLOS IV Y EN PREMIO DE LA FIDELIDAD A FERNANDO VII..... <i>Juan Manuel Blanco Sosa. Museo Nacional de Historia, INAH</i>	579
ÍNDICE ONOMÁSTICO Y GEOGRÁFICO.....	595

PRESENTACIÓN

Nuria Salazar Simarro
Coordinación Nacional de Monumentos Históricos,
INAH, México

Jesús Paniagua Pérez
Instituto de Humanismo y Tradición Clásica.
Universidad de León, España

Esta obra que hoy ofrecemos es la quinta de las colectivas en las que se abordan estudios interdisciplinarios e interinstitucionales sobre los metales y piedras preciosas en el mundo iberoamericano. Las anteriores, con una cadencia bianual, fueron las tituladas *La plata en Iberoamérica. Siglos XVI-XIX* (México DF y León-España, 2008); *Ophir en las Indias* (León, 2010); *El Sueño de El Dorado* (León y México, 2012); y *Aurea Quersoneso* (León, Oporto y México 2014).

En principio estas publicaciones respondían a investigaciones de un convenio que en 2002 firmaron la Universidad de León (España) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México. Sin embargo, desde nuestra primera obra colectiva abrimos la colaboración a especialistas de diversos ámbitos, que han contribuido desde diferentes lugares del mundo al desarrollo de nuestras investigaciones, en las que se han implicado puntualmente otras instituciones como el Colegio de San Luis Potosí o la Universidad Católica de Portugal y ahora el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala. Todo ello sin olvidar la ayuda que en diferentes aspectos nos ha prestado el Museo Franz Mayer de México, el Museo Nacional Soares dos Reis, de la ciudad de Oporto (Portugal) o el Museo Casa Santo Domingo (Antigua) y el arzobispado de Guatemala.

Son obras, que de alguna manera, pretenden servir como nexo de unión entre los investigadores que se dedican a esta temática desde un ámbito interdisciplinar. Su publicación permite a los mismos, en alguna medida, mantenerse al día de lo que otros están realizando en esa temática y así contribuir a un intercambio de información, toda vez que no existen publicaciones de revistas específicas e interdisciplinarias en el ámbito americano.

En esta publicación, como en las ya mencionadas de años anteriores, han colaborado principalmente miembros de los grupos de investigación de México y España, que a su vez también desarrollan otras actividades como reuniones, seminarios, conferencias, exposiciones y otro tipo de publicaciones. Todo en un ámbito de colaboración, que, como venimos manifestando, está abierto a quienes desde otras instituciones o de forma privada sientan interés por la temática de que es objeto nuestra investigación. Con ello se tiene la ventaja de poder abordar diferentes aspectos del mundo de los metales preciosos de forma interdisciplinar, estudiando desde la propia extracción del metal hasta la obra acabada de joyería o platería, pasando por cuestiones de derecho, urbanismo, técnica, organización social, economía, aspectos estéticos y religiosos, etc. Todo con el fin de ir enriqueciendo nuestros estudios.

Los trabajos publicados, en muchos casos, son producto de años de investigación y sirven para intercambiar y promover experiencias, a veces desde muy distintos puntos de vista, pero siempre enriquecedoras. El hilo conductor de tales estudios es el genérico del oro, la plata y las piedras preciosas, lo que a su vez nos conduce a la consideración de un mundo de contradicciones, en el que se mezclan la riqueza y la pobreza de unas sociedades que para disponer del lujo y el poder económico debían recurrir paralelamente a la explotación humana, pero también al desarrollo científico y tecnológico. Por tanto, estos estudios van desde la consideración de las explotaciones mineras, con lo que ellas suponían, al estudio de objetos elaborados, pasando por toda una serie de procesos y consideraciones propias del mundo de la riqueza metalúrgica.

En esta ocasión, para la elaboración de esta obra fue fundamental la tarea del guatemalteco Dr. Juan Haroldo Rodas Estrada y sus colaboradores. Debemos recordar que el mencionado Dr. Rodas, que murió poco después de que estos trabajos se recopilaran para su examen y publicación, tuvo una intensa labor durante los años 2014 y 2015 para que la obra que hoy podemos apreciar diera sus frutos. De tan singular persona siempre guardaremos el mejor de los recuerdos de aquellas reuniones de trabajo en un hotel de la Nueva Guatemala o en el Hotel Santo Domingo de Antigua, al que queremos agradecer la deferencia con la que fuimos tratados en sus magníficas instalaciones del antiguo convento que lleva su nombre. Lo mismo debemos decir del arzobispado de Guatemala, que nos facilitó el acceso a sus colecciones de plata y nos prestó sus instalaciones cuando las reuniones tuvieron lugar en la capital.

En estas obras colectivas hemos utilizado hasta el presente títulos sugerentes que hacen relación a la riqueza en piedras y metales preciosos del Nuevo Continente, a veces desde consideraciones del mundo bíblico y clásico, que creyeron encontrar los europeos. Recurrimos ahora a un título que nos pareció también sugerente por hacer referencia al mundo guatemalteco, en el que tuvimos nuestro último encuentro de trabajo. *El tesoro del lugar florido* está relacionado con una de las leyendas que nos transmitió el nóbél guatemalteco Miguel Ángel Asturias. Se trata de un volcán, cerca del lago Atitlán, donde se dice que los naturales tuztuhiles celebraban unas fiestas de paz, cuando hicieron presencia las tropas de Alvarado. Los naturales salieron huyendo sin poder ocultar su tesoro, que abandonaron en las faldas del volcán, que lo ocultó, convirtiéndolo en una montaña que todavía hoy se conoce como el Cerro de Oro. Nos dice Asturias, que aquellas gentes huyeron

abandonando perlas, diamantes, esmeraldas, ópalos, rubíes, amargajitas, oro en tejuelos, oro en polvo, oro trabajado, ídolos, joyas, chalchihuitls, andas y doseles de plata, copas y vajillas de oro, cerbatanas recubiertas de una brisa de aljófara y pedrería cara, aguamaniles de cristal de roca, montaña de tesoros que los invasores contemplaban desde sus barcas deslumbrados, disputando entre ellos la mejor parte del botín.

Aquellos indios del *Lugar Florido* nos fueron presentados por Asturias como seres implicados con su mundo natural, plagado de bellezas, frente a los recién llegados españoles, a los que se presenta envueltos por el silencio, como fantasmas, que ejemplifican el símbolo de la codicia y que se verían obligados a abandonar el lugar ante la erupción del viejo volcán, que los castigaba con la visión de la pérdida de aquel tesoro tan apetecido y que iba a quedar enterrado para siempre:

flotaban a la deriva los de Pedro de Alvarado, viendo caer, petrificados de espanto, lívidos ante el insulto de los elementos, montañas sobre montañas, selvas sobre selvas, ríos y ríos en cascadas, rocas a puñados, llamas, cenizas, lava, arena, torrentes, todo lo que arrojaba el

Volcán para formar otro volcán sobre el tesoro del Lugar Florido, abandonado por las tribus a sus pies, como un crepúsculo.

Los trabajos que se presentan, aunque fundamentalmente abarcan el mundo novohispano y español, tanto en aspectos de minería como de ensaye y administración así como de orfebrería, incluyen también obras de otras procedencias del mundo americano, entre los que tampoco faltan los alusivos a Portugal y Brasil.

Ciudad de México y León (España) a 18 de noviembre de 2016.

**Semblanza de Haroldo Rodas,
un historiador guatemalteco
que amó el arte**

*Luis Manuel Muñoz Lemus
Licenciado en Arte
Restaurador de bienes culturales muebles*

Juan Haroldo Rodas Estrada, quien falleció el 9 de febrero de 2016, será siempre una referencia en la vida cultural y el desarrollo de muchas facetas del arte en Guatemala, así como por su aporte en la construcción de la historia desde muy distintos campos.

Desde temprana edad reconoció su vocación, la cual lo llevó a titularse como Licenciado en Historia en la Universidad de San Carlos de Guatemala USAC, adentrándose rápidamente en sus otras grandes aficiones: el arte y la cultura, donde terminó por desarrollar su mayor producción. Años más tarde obtuvo una maestría en Historia del Arte en el programa de postgrados de la Universidad Nacional Autónoma de México y más recientemente, luego de muchos años de investigación profunda sobre la pintura y sus artífices, con la localización de más de tres mil pintores de la época colonial en el Reino de Guatemala, desarrollaba un invaluable documento que presentaría como tesis doctoral en Historia del Arte en la UNAM, la cual quedó inconclusa ante su inesperada partida.

El periodismo, donde desplegó sus primeros escritos, le dio un espacio que supo aprovechar para hacer aportes a la cultura y la educación, desde el surgimiento de la recordada revista *Chicos*, en uno de los periódicos de mayor circulación, como la incontable cantidad de artículos y columnas de opinión relacionadas prioritariamente al patrimonio cultural en los distintos medios escritos del país. Sus opiniones sobre el desarrollo de la tradición popular manifestada en las procesiones de Cuaresma y Semana Santa, así como otras festividades religiosas, eran ávidamente, y aunque a veces provocaba opiniones encontradas, sus palabras finalmente eran seguidas y sus consejos hacían eco para los años siguientes, lo que ayudó a fortalecer una tradición que cambió la percepción de los fieles y su forma de manifestarse, hasta el punto que sigue siendo uno de los mayores baluartes de la cultura popular guatemalteca.

Si el periodismo fue su puerta de entrada, la docencia fue su hogar. Se inició en las aulas universitarias siendo auxiliar de cátedra, luego catedrático en la Escuela de Historia (donde años más tarde fue coordinador de la reestructuración académica), y el departamento de Bellas Artes en la facultad de Humanidades de la USAC, así como en la Universidad Francisco Marroquín, (que le valió el reconocimiento como mejor docente evaluado por alumnos). Su pasión fue la Historia del Arte, donde se volcó de lleno con más de veintiséis cátedras, desde el mundo prehispánico hasta el arte contemporáneo. Ineludiblemente fue el seleccionado para la asesoría de innumerables tesis de muchos alumnos que hoy en día son destacados profesionales en la materia.

Paralelo a la docencia estuvo su avidez y capacidad investigativa en temas de historia y arte, que lo llevaron a la Dirección del Centro de Estudios Folklóricos, la coordinación del Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas de la Escuela de Historia y a ser miembro del Consejo Superior de Investigación de la USAC, así como a formar parte de la Comisión de Educación y Arte para el Fondo de Apoyo para la Descentralización Cultural ADESCA. También dirigía la Editorial Caudal, donde vieron la luz un sinnúmero de publicaciones, muchas de ellas realizadas sin intención de lucro, solo motivadas por el interés de su difusión, obsequiando mucho de su material a distintas entidades nacionales y extranjeras. Su inagotable ritmo de trabajo logró la coordinación de innumerables proyectos que se transformaron en compilatorios de sus aportes junto con los de otros profesionales, que se convirtieron en valiosas contribuciones a la historia, el arte y la cultura, algunos pioneros en su temática, y que hoy en día siguen siendo referencia con temas tan variados como los pintores del período hispánico, la historia de la ciudad de Guatemala, los distintos períodos políticos de Guatemala y su desarrollo cultural, el despojo cultural y su resguardo, la historia de los grupos étnicos, el desarrollo artístico en los textos indígenas y las fiestas patronales, entre otros. Fue también integrante por Guatemala del proyecto “Tres siglos de la plástica Chiapaneca” en un trabajo conjunto con investigadores mexicanos.

Su lucha por la difusión de la cultura guatemalteca lo llevó al Instituto de Antropología e Historia, donde colaboró con el departamento de publicaciones, además de participar en diversas actividades museísticas y de casas de cultura, colaborando en un sinnúmero de exposiciones de los temas más diversos: arqueológicos, históricos, folklóricos, artísticos, con sus respectivos guiones museológicos y curadurías, aportando material de sus propias colecciones y brindando apoyo y asesoría en cualquier proyecto que requiriera de su colaboración. Además, trasciende su cooperación en la dirección del museo de la Universidad de San Carlos MUSAC, y posteriormente con la fundación del Museo Fray Francisco Vázquez del templo de San Francisco, del cual fue director *ad-honorem* por más de tres décadas. Su labor dentro de los museos lo llevó a ser miembro de ICOM Guatemala, de la Asociación Nacional de Museos, de la Asociación de Amigos de las Artes y Artesanías Populares, de la Asociación de Amigos del Centro Histórico de Guatemala e integrante y cofundador del Consejo Nacional de Investigaciones del Arte Guatemalteco CIAG, donde se desempeñaba hasta el momento de su deceso.

Fue el 5º Congreso Internacional *La Plata en Iberoamérica. Siglos XVI al XIX* su última actividad, donde a pesar de su ya sensible debilidad, organizó con entusiasmo y con ganas de mostrar la hospitalidad de su tierra a los amigos y colegas que en él participaron.

Todo cuanto sabía lo compartió sin recelos ni limitaciones, siempre fue accesible, generoso en el apoyo a cualquier investigación o proyecto que se le planteara, compartió sus conocimientos a quien se lo pidiera, de tal cuenta que fue invitado como ponente, conferencista, panelista y moderador en seguramente más de un centenar de actividades académicas. Una mínima parte de esta vasta actividad y conocimiento se refleja en sus libros publicados, donde destacan *Arte e Historia del templo y convento de San Francisco de Guatemala*, de 1981, *El Despojo Cultural –La otra máscara de la conquista–*, de 1988, *Jesús de las Tres Potencias, Arte, Historia y Tradición*, de 1996, *Encuentro y Reencuentro con el Nazareno del Calvario*, de 2000, *Crónicas de Semana Santa*, de 2001, así como muchos ensayos y ponencias transcritas en revistas especializadas universitarias, estatales, religiosas y culturales.

Haroldo Rodas fue un apasionado de las manifestaciones populares, las tradiciones y todas las actividades que fortalecían la identidad guatemalteca, impulsándolas desde sus

comentarios y opiniones, sus disertaciones, sus escritos, las entrevistas en radio y televisión, donde siempre fue considerado un invitado de honor, y hasta su participación con la elaboración de sus inolvidables y hermosos nacimientos y la “altarería” tradicional religiosa, a la que tanto gusto le tenía.

El recuerdo de Haroldo Rodas va unido a su presencia tranquila, su voz suave y su hablar pausado pero elocuente y hasta por su particular sentido del humor, el disfrute de la vida y su afición por vestir con colores vibrantes.

Haroldo, Don Haroldo o Haroldito como muchos le decíamos, marcó nuestras vidas. Su disponibilidad, sus aportes, su guía, nos harán falta, pero es justamente ese legado el que nos compromete a seguir en este quehacer cultural con ahínco y responsabilidad.

De mi parte, siempre le guardaré un enorme cariño y por su apoyo y enseñanzas, un eterno gracias.

1. Comercio, transporte e intercambio

Nuevas pruebas documentales sobre la implicación del arte de la platería hispalense en el tráfico comercial y artístico con las indias (1530-1630)

*Antonio Joaquín Santos Márquez
Universidad de Sevilla*

RESUMEN: En este estudio se aportan una serie de documentos inéditos que nos permiten conocer con mayor profundidad la implicación del arte de la platería sevillana en el tráfico comercial y artístico con Las Indias entre los años 1530 y 1630. Todos ellos han sido extraídos de los fondos del Archivo de Protocolos Notariales de la ciudad de Sevilla.

Palabras clave: documentación inédita, platería, 1530-1560, Sevilla, América.

ABSTRACT: This text provides a set of unpublished documents that allow us to know more accurately the involvement of the Seville Silverwork in the commercial and artistic exchange with America between 1530s and 1630s. They have been extracted from the Notarial Protocols Archive in Seville.

Keywords: unpublished documents, silverwork, 1530-1560, Seville, America.

Sevilla tuvo un papel esencial en el desarrollo comercial y artístico entre Europa y América. Su condición de Puerto y Puerta de Indias de la Corona de Castilla, le benefició al convertirse en la cabecera de un imperio tanto en lo económico como en lo artístico, pues las riquezas americanas determinaron un inusitado desarrollo de las artes durante el siglo XVI y parte de la centuria siguiente. Y el arte de la platería no fue ajena a todo este proceso.

Para conocer mejor todo este fenómeno, además de otras fuentes, los fondos documentales del Archivo de Protocolos Notariales de la capital andaluza han sido siempre fundamentales. De hecho, la histórica colección de *Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*, se ha convertido en el referente inmediato para este estudio, ya que sus datos han permitido realizar diferentes investigaciones sobre ello, evidenciándose la importante implicación aludida del arte de la platería sevillana en el comercio indiano. En este sentido, la doctora Heredia, basándose en estas noticias, analizó este fenómeno de manera pormenorizada, aunque sin contribuir con novedades documentales al respecto¹. Más tarde, Cristina Esteras agregó más

1 M. C. HEREDIA (1996). "Artistas y artesanos vascos del siglo XVI en la Carrera de Indias". En R. Masilla, A. Zaballa y O. Álvarez (coord.). *Euskal Herria y el Nuevo Mundo, la contribución de los vacos a la formación de las Américas*, Vitoria: Universidad del País Vasco, pp. 555-566; M. C. HEREDIA (2003). "Apuntes sobre el tráfico artístico con América en el siglo XVI. Artistas, artesanos y mercaderías en la Carrera de Indias". En Cabañas, M. (coord.). *El Arte Español fuera de España*, Madrid: CSIC, pp. 193-206.

datos sobre la presencia de plateros andaluces en América durante la edad moderna, destacando por su importancia los plateros emigrados de origen sevillano². Y la doctora Sanz hizo lo propio con los plateros de la catedral de Sevilla durante la primera mitad del siglo XVI, repitiendo algunas de las informaciones dadas con anterioridad y con un análisis sistemático de las nuevas aportaciones que realizaba³. Finalmente, por nuestra parte, y ante las posibilidades inagotables que presentaban estos fondos documentales, abordamos en su momento la exportación de obras de plata a las Indias durante el quinientos, a través de nuevas noticias y con la constatación material de la existencia de estas creaciones, además de evidenciar en estudios posteriores de la implicación en el comercio americano de personalidades importantes de la platería sevillana, en concreto con la familia Ballesteros⁴.

Ante este panorama, y con unos fondos documentales amplísimos y casi inabarcables, durante más de tres años de investigación hemos podido extraer una nueva documentación inédita que viene a completar y a ampliar lo realizado. Unos documentos que pertenecen al periodo cronológico de mayor auge del comercio americano en Sevilla, esto es, entre los años 1530 y 1630. Y tras su análisis, hemos podido comprobar que este fenómeno de la implicación de los plateros sevillanos en el tráfico comercial y artístico americano se produjo a través de tres vías. La primera sería la involucración de sus miembros en el trasiego comercial, la segunda se correspondería con la propia emigración de estos orfebres a América y su repercusión en la ciudad, y la tercera con la influencia americana en la creatividad de las platerías sevillanas. Por ello, sistematizando esta información inédita, hemos tenido a bien, como principal objetivo, analizar y comprender con los diferentes ejemplos inéditos que aporta la documentación, estos tres apartados de la historia de la platería sevillana, evidenciando con ello como los plateros fueron uno de los colectivos profesionales y artísticos más comprometidos en el comercio y el arte del primer siglo de conquista y colonización americana.

SEVILLA PUERTA Y PUERTO DE INDIAS. SUS PLATEROS EN EL TRÁFICO COMERCIAL

Como todos los vecinos de la Sevilla del momento, ávidos de hacer negocios con América, los plateros fueron uno de los grupos más activos en el comercio con las Indias, participando en compañías comerciales, destinadas a traficar con mercancías de muy diversa índole, tanto con bienes de primera necesidad como de lujo. Los Oñate, estudiados por la doctora Heredia, o los Ballesteros, son un buen ejemplo de ello⁵.

2 C. ESTERAS (2008). “Presencia de andaluces en la platería novohispana (siglos XVI al XVIII)”. En Paniagua, J. y Salazar, N. (coord.). *La plata en Iberoamérica. Siglos XVI al XIX*, León: Universidad de León, pp. 298-299.

3 M. J. SANZ (2010). “Plateros de la catedral de Sevilla en la primera mitad del siglo XVI y sus relaciones con América”. En Ribas, J. (coord.). *Estudios de platería, San Eloy, 2010*, Murcia: Universidad de Murcia, pp. 717-738.

4 A. SANTOS (2007). “Exportaciones a las Indias de platería sevillana durante el siglo XVI”. En Paniagua, J. y Salazar, N. (coord.). *La plata en Iberoamérica. Siglos XVI al XIX*, León: Universidad de León, pp. 239-264; A. SANTOS (2014). “Noticias Sobre la vinculación de los orfebres Ballesteros y Las Indias” En Vasconcelos, G., Paniagua J. y Salazar N. (coord.). *Aura Quersoneso. Estudios sobre la plata iberoamericana. Siglos XVI-XIX*. León: Universidad de León, pp. 399-410.

5 M. C. HEREDIA (2003). *op. cit.*, pp. 193-206; A. SANTOS (2014). *op. cit.*, pp. 399-410.

Numerosas son las noticias vinculadas al tráfico de bienes de primera necesidad (como vino, aceite, trigo, etc.), donde encontramos plateros involucrados en estos menesteres. Ejemplo inédito lo hallamos en 1594, cuando el platero Luis de Gálvez, en compañía comercial con el pintor Diego Martínez, le apoderaba para que demandara todos los dineros generados de la venta de trigo, gallinas y aceite vendidos especialmente a los capitanes, pilotos y pasajeros a Indias⁶. Una gestión similar escritura el oribe Hernando de Ocaña, quien apoderaba a su sobrino y platero Diego Ximénez en 1607, para que cobrase ciertas cantidades de dinero en Indias, ya que él tenía una compañía comercial y en esta ocasión llevaba cargadas en la nao de Nuestra Señora del Rosario que se encaminaba a la Nueva España, 150 botijas de aceitunas para su venta⁷. Algo que sucedía también en 1613 con el platero de mazonería Juan de Villavicienso. Éste, en nombre de la granadina Isabel Morel, daba carta de pago a Juan de Arriola por valor de 834 reales, que se correspondían con el resto que habían costado las mercaderías de cuero y jengibre que el platero Pedro Morel de Santa Cruz, hijo de la señora y residente en Santo Domingo, envió al dicho Arriola en 1612 para que los tuviese su madre⁸.

También tenemos ejemplos de la participación plateros en el comercio de tejidos y prendas de vestir en las Indias. Concretamente, en 1538, el platero Antonio Fernández, apoderaba al mercader Pero Fernández para que pudiera pedir al maestro de la nao de San Nicolás, Ginés Rodríguez, de partida a la ciudad de México, una caja de ropa y mercadería que le tenía dadas para su venta⁹. Caso más tardío es el del oribe Hernando de Ocaña. En 1609, apoderaba al capitán Bernardo de Mata, para que en su nombre demandase al mexicano Pedro Alonso 2.200 reales, los cuales eran por las 300 varas de ruan, los 30 cubillos de cabos amarillos, las 10 docenas de camados de Flandes, las 110 varas de jergueta, una pieza de picotillo y una pieza de Milán, que le había enviado para venderlo en la ciudad de Trujillo en Honduras¹⁰. Alonso Gutiérrez, en ese mismo año, apoderaba también al mismo capitán, para que reclamase a Pedro Alonso de Abogosa, vecino de la Nueva España, un vestido de mujer de ropilla y saya de raso con guarnición de obra, un jubón, un capotillo y un sombrero de lo propio, todo de la misma guarnición, que le entregó en Sevilla para que lo vendiese en las Indias por 150 ducados¹¹.

Más comprometidos, como es natural, estaban con el comercio de piedras preciosas, metales, perlas y objetos de lujo, especialmente los plateros de oro, como se puede comprobar en la documentación que presentamos. El testimonio más antiguo es el poder de 1540, que otorga el oribe Fernando de Baena al mercader Isidro de Segovia, para que pudiera cobrar los pesos de plata, oro, perlas y piedras preciosas que le debían de la ciudad de Santo Domingo en la Isla de la Española¹². Perecidos son los dos poderes fechados en 1595. El primero lo escritura el oribe Simón Cardoso a Ana de Morales para que demandase de Sebastián de Torres 120 ducados de una cajeta con 17 sortijas de oro con diferentes piezas que le entregó en 1594 y que debía cobrar

6 Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 1113, oficio 2, libro 1594, 30/06/1594, ff. 400 v- 402 v.

7 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 10872, oficio 17, libro 1º 1607, 02/06/1607, ff. 569v-570v.

8 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 10905, oficio 17, libro 5º 1613, 30/01/1603, ff. 630-v.

9 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 10560, oficio 17, libro 2º 1538, 08/05/1538, s. f.

10 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 10883, oficio 17, libro 4º 1609, 14/05/1609, s. f.

11 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 10883, oficio 17, libro 4º 1609, 14/05/1609, s. f.

12 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 10562, oficio 17, libro 2º 1540, 21/10/1540, ff. 247-249.

su marido en Cartagena de Indias¹³. Otro poder similar a la misma mujer es otorgado en esta ocasión por el oribe Juan de Escobar, para que demandase también a Torres otros 108 ducados de 12 sortijas de oro que debía entregar su marido y cobrar del mismo Melchor de Torres de la Cámara, hermano del adeudado¹⁴.

De 1607 tenemos varios ejemplos del comercio de joyas y piedras preciosas con América del platero de oro Diego Ximénez antes mencionado. El 2 de junio, a su tío, el también oribe Hernando de Ocaña, le daba 15 joyas para que las vendiese en el comercio americano¹⁵. Cinco días más tarde, establecía negocios con el mercader lapidario Jaques Lorenzo. Concretamente el orfebre se comprometía a vender 19 docenas de granates chicos pulidos a la tenaza y otras 3 de granates, todo por un valor de 397 reales¹⁶. También recibe del mismo lapidario para su venta en Indias, una sortija de aguamarina, granates y jacinto¹⁷.

Un mercado de joyas que a veces fue ilegal, como se desprende de la carta de arresto, fechada en 1595, del oribe Jorge Veneciano, vecino de la Isla Margarita, quien había intentado introducir en Sevilla una serie de joyas sin ser fiscalizadas en la Casa de la Contratación, donde debía declarar el origen de las mismas¹⁸.

Además, sobre el comercio de piezas de arte destinadas al culto en las Indias, tenemos también el ejemplo de la obligación que escritura el platero Jerónimo Matamoros, de partida a la provincia de Tierra Firme, en la flota del general Diego de Santurce y Orozco, el 10 de octubre de 1615. En ella se comprometía a pagar a Juan Ortiz de Ariza, 67 ducados, los cuales se correspondían al valor total de la venta de seis retablos ermitaños de 24 durados, otro de la Pura y Limpia Concepción de 12 ducados, otro de San Francisco de 12 ducados, otro de San Carlos y la Magdalena de 12 ducados, y cuatro de los cuatro Evangelistas a 7 ducados cada uno. Un dinero que le debía enviar Matamoros desde América en diciembre de ese mismo año.¹⁹

Sin embargo, no siempre se mencionan en estos documentos las mercancías con las que traficaban, y tan sólo las cuantías económicas emanadas de estas gestiones. Así nos encontramos varios poderes donde se solicita el cobro de unas mercancías sin especificar, como el fechado en 1530, donde Francisco Quintanilla, platero sevillano, daba poder a su hijo Jorge Quintanilla, estante en la Isla de Santa Marta, para que cobrase 32 ducados de oro a Alonso Donato por una obligación comercial de 1527²⁰. Tres años más tarde, otro platero, Pedro López, intervenía en remediar y librar la deuda comercial que tenía Alonso Pérez del Valle, en Nicaragua, con Francisco de Molina, por valor de 37.500 maravedíes²¹.

Otros ejemplos del último tercio del siglo XVI se repiten en los mismos términos. En 1574, el platero Luis Ximénez daba una carta de pago a Diego de Tana por 300 pesos por unas

13 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 8451, oficio 14, libro 2º 1595, 15/07/1595, ff. 717-v.

14 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 8451, oficio 14, libro 2º 1595, 15/07/1595, ff. 718-v.

15 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 10872, oficio 17, libro 1º 1607, 07/06/1607, ff. 631-632.

16 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 10872, oficio 17, libro 1º 1607, 07/06/1607, ff. 593v-594.

17 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 10872, oficio 17, libro 1º 1607, 07/06/1607, ff. 594-v.

18 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 6085, oficio 10, libro 5º 1595, 07/11/1595, ff. 1119 v.

19 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 10913, oficio 17, libro 1º 1615, 10/10/1615, ff. 1158 r.v.

20 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 10555, oficio 17, libro 2º 1530, 24/10/1530, ff. 541 v.

21 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 10555, oficio 17, libro 1º 1533, 20/09/1533, s.f.

mercaderías vendidas en Nueva España²². En 1580, el platero de oro Andrés de Jerez se obligaba con Juan de Arcos, a enviar ciertas mercaderías a las Indias para que éste y su mujer las vendiesen allí y le enviasen el resultado de la transacción²³. Lo mismo sucede con el platero madrileño Juan Manzo en 1582, quien, estante en Sevilla, cobraba de don Diego Maldonado, general de la flota de su Majestad, 5790 reales de las cuentas y contrataciones que tenía con él de sus negocios con Indias²⁴. También Francisco de Alfaro daba otra carta de pago en 1595 por valor de 149.906 maravedís a Pedro de Allo por dos cajuelas de mercaderías que le entregó en Sevilla y las vendió en la ciudad de Nombre de Dios de la Tierra Firme²⁵.

Otra carta de pago de 1599 es escriturada por el platero de mazonería, residente en Sevilla, Luis López. En esta ocasión recibía del también platero Francisco de Alfaro y Oña 520 reales de plata por orden de María Pérez, viuda de Valladolid y a su vez se los pagaba en nombre de Alonso Rodríguez de Madrid, su hijo, porque el otorgante había dado a éste último en la ciudad de Cartagena de Indias una cédula firmada de su nombre por dicho valor, resultado de unas gestiones comerciales²⁶.

Un compromiso que, en ocasiones, causaba problemas y provocaba numerosas reclamaciones por no recibir los dineros invertidos en dichas mercaderías. Ello es lo que le sucede a Manuel Fernández en 1539, quien apoderó al mercader portugués Miguel Rodríguez, estante en México, para que pudiera cobrar en esas tierras novohispanas 12 ducados de dos cédulas comerciales que le adeudaba Gaspar de Castilla²⁷. También en 1585, el oribe Hernando de Baena, apodera al mexicano Juan de Vera, que partía como pasajero en la flota hacia la Nueva España capitaneada por don Juan de Guzmán, para que pidiera los dineros adeudados por Antonio Ruiz de Castañeda, vecino también de México y de sus fiadores Gonzalo de Ávila y de Andrés Sánchez, por una conveniencia firmada un año antes²⁸. También lo vemos con Cristóbal de Escalante, platero cordobés estante en Sevilla, quien en 1598, daba un poder al sevillano Juan de Moya de Cervantes, para que pidiese a don Juan de Avalos y Ribera, vecino de Lima, y a los panameños Hernán Gómez de Tapia y Hernando de Dueñas, 200 ducados que le adeudaban de una obligación que tenían con él²⁹.

Además, bien es conocido que los testamentos de los plateros y sus familias, son otra fuente de información sobre los negocios que tenían en América. Ejemplo inédito lo hallamos en el testamento del platero Simón Cardoso, cuyos albaceas, entre ellos Juan de Torres también orfebre, otorgaron una carta de pago al mercader Rodrigo Núñez por 173 pesos y 2 tomines de buen oro que vinieron registrados en la nao de Miguel de Alcate de la armada del general don Luis Fajardo³⁰. También tenemos el caso del hermano de Francisco de Alfaro, Juan de Alfaro,

22 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 5992, oficio 10, libro 5º 1574, 18/09/1574, ff. 215 v.

23 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 3496, oficio 5, libro 4º 1580, 27/08/1580, ff. 512-513.

24 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 3503, oficio 5, libro 1º 1582, 12/02/1582, ff. 531-532.

25 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 6086, oficio 10, libro 6º 1595, 20/06/1595, f. 926 v.

26 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 5435, oficio 8, libro 2º 1599, 12/06/1599, f. 9 v.

27 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 6689, oficio 11, libro 1º 1539, 17/02/1539, s. f.

28 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 5403, oficio 8, libro 2º 1585, 09/06/1585, ff. 476-v.

29 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 6103, oficio 10, libro 2º 1598, 27/05/1585, ff. 1454v-1455.

30 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 5435, oficio 8, libro 2º 1599, 12/06/1599, ff. 97-v.

que hacía testamento el 26 de junio de 1601 y moría varios días después. En una de sus cláusulas mencionaba varios negocios con personas y plateros de Lima sin especificar su naturaleza³¹.

Finalmente, también tenemos el ejemplo contrario, ya en el siglo XVII, donde plateros americanos reclaman en Sevilla cuestiones económicas generadas en sus actividades mercantiles. Es el caso del platero de mazonería Juan García Rubio, con tienda y casa en la calle de San Francisco de la ciudad de México, quien apoderaba el 30 de enero de 1619 a Jerónimo de Espinosa Gaitán, platero de oro y su esposa Francisca de Castro, vecinos de Sevilla, para que pudieran cobrar hasta 250 ducados de la venta de sus mercaderías. Dicho poder fue utilizado el 21 de mayo de dicho año por el platero sevillano, para obligarse a vender a Diego Martínez 133 onzas de oro hilado fino por valor de 132 ducados³².

LA EMIGRACIÓN DE PLATEROS SEVILLANOS A LAS INDIAS, NUEVAS PRUEBAS DOCUMENTALES

El aporte humano sevillano a las Indias durante este periodo es un hecho indiscutible, y en el ámbito del arte de la platería igualmente constatado documentalmente. Conocidos son los registros de pasajeros, donde los orfebres pasaban a las nuevas tierras buscando un futuro prometedor, bien por las necesidades perentorias emanadas de una falta de trabajo en sus lugares de origen, bien por las ganas de prosperar, de conseguir riquezas, y de posicionarse en la naciente sociedad americana. Ya tuvimos ocasión de tratar este tema largo y tendido con la familia Ballesteros, y cómo diferentes miembros de la familia emigraron, algunos haciendo fortuna y otros regresaron con cierta decepción por no haber logrado sus objetivos originarios³³. Lo cierto es que este fenómeno fue muy común. No hubo taller en Sevilla en el que alguno de sus miembros, ya fueran de sangre o vinculados por aprendizaje, no emigrara o tuviera intención de trasladarse a las Indias. Y los protocolos notariales sevillanos nos lo da a conocer a través de testamentos para encaminarse a la nueva aventura, obligaciones de pasajeros, adeudos y pagos vinculados a esos pasajes o incluso informaciones tangenciales ofrecidas por los propios familiares que, en Sevilla, nos informan de que sus hijos, hermanos o sobrinos se encontraban en las tierras de ultramar.

Iniciando así nuestro recorrido por los nuevos datos obtenidos de nuestra investigación, queremos hacerlo a través de los aludidos testamentos de partida, los cuales eran habitualmente muy escuetos, simplemente por precaución ante tan largo viaje. Ejemplo de ello fue el testamento que dimos a conocer hace años redactado en 1593 por Ballesteros el Mozo cuando marchó al Perú³⁴. Otro caso, este sí inédito, es el del platero de mazonería Juan Bautista de Vargas, quien el 14 de junio de 1576, escrituraba su carta testamentaria, cuando partía a la Nueva España en la armada del general don Antonio Manrique³⁵.

31 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 5439, oficio 8, libro 2º 1601, ff. 470-472v.

32 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 10933, oficio 17, libro 4º 1619, 27/05/1619, ff. 735-736.

33 A. SANTOS (2014). *op. cit.*, pp. 399-410.

34 A. SANTOS (2007). *Los Ballesteros, una familia de plateros en la Sevilla del Quinientos*. Sevilla: Diputación, pp. 223-235.

35 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 6002, oficio 10, libro 4º 1576, ff. 1024-1031v.

Pero además de estos testamentos, muchos apoderaban a sus familiares para que gestionasen sus negocios y otros menesteres que quedaban atrás. Este es el caso del platero Juan de Alfaro que otorgaba un poder general, el 30 de junio de 1590, para que lo representase en Sevilla en sus negocios y cuidase de sus propiedades a su hermano, el famoso y platero catedralicio Francisco de Alfaro³⁶. Platero que lo había tutelado desde la muerte de su padre, Diego de Alfaro, y a quien Juan reclamaba ahora también su parte de la herencia paterna valorada en 4.050 reales³⁷. Y, a pesar de todos estos preparativos para marchar a Nueva España, nunca embarcó, permaneciendo en la ciudad hasta 1601 cuando fallece como comentamos. Lo cierto es que posiblemente esta intención repentina de partir a las Indias, se deba a diferentes problemas que tenía con la justicia y que luego su hermano logró solventar favorablemente³⁸. También se preparaban para la travesía arrendando sus propiedades para obtener el dinero necesario para ello, como es el caso del platero de oro Pedro de Pinales, quien, en 1615, de partida a la provincia de la Tierra Firme arrendaba a Luis de los Reyes Pinelo una tienda que tenía en la Alcaicería por el tiempo de tres años, a 3 ducados la mensualidad³⁹.

Y de hecho, conseguir los recursos necesarios para la travesía era una de las cosas fundamentales para poder encaminarse al Nuevo Mundo, y se hacía también pidiendo préstamos, como es el caso del platero Juan Bautista de Zuárraga, quien se comprometía en 1589 a devolver al jurado Juan de Olivares Vélez, 620 reales, de los cuales 300 los emplearía en su viaje a la provincia de Tierra Firme⁴⁰. Otro caso localizado es el de Pedro Juanello, oficial del taller de Francisco de Valderrama, quien, en 1576, se había marchado a la Nueva España y se había llevado varias prendas de plata de Simón Fuentes y Francisca Jacome para poder financiar el viaje, comprometiéndose el maestro en hacerle la entrega de dicha plata de manera progresiva en varios plazos hasta finales de dicho año⁴¹.

Aunque también fue habitual que otros muchos se enrolasen en dicha aventura junto a orfebres mejor posicionados, escriturando una carta de obligación de pasajero. Estas consistían en que un maestro de cierta solvencia económica, que se trasladaba a América, se hacía acompañar durante la travesía de otros plateros menos afortunados, que se constituían en aprendices u oficiales una vez llegaban a su lugar de origen. Esto es lo que sucedió en 1549 con el platero Juan Pérez que marchaba a la Isla de Santo Domingo y establecía varias obligaciones con diferentes plateros. La primera de ellas fue la que escrituró con Francisco de Escobar, platero, quien firmaba una carta de oficialía con el referido, por el tiempo de cuatro años, dándole de comer, beber y cama, además de un jubón cada año, y 10 coronas al final de dicho periodo⁴². Asimismo, se exponía que dicho convenio se formalizaría una vez llegados a Santo Domingo. Otro aprendiz que establece una conveniencia para aprender en el taller americano de Juan Pérez el oficio fue Cristóbal Rodríguez Gallego, extremeño natural de Salvatierra de los Barros, igualmente por cuatro años y con las mismas condiciones que el anterior, aunque sin la compensación económica final

36 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 10826, oficio 17, libro 2º 1590, 30/06/1590, ff. 310-v.

37 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 10826, oficio 17, libro 2º 1590, 30/06/1590, ff. 311-v.

38 M. J. SANZ, A. SANTOS (2013). *Francisco de Alfaro y la renovación de la platería sevillana en la segunda mitad del siglo XVI*. Sevilla: ICAS, p. 71.

39 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 10914, oficio 17, libro 2º 1615, 27/08/1615, ff. 137-v.

40 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 1601, oficio 3, libro 1º 1589, 18/02/1589, ff. 561.

41 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 7784, oficio 13, libro 1º 1576, 13/03/1576, ff. 863v-864v.

42 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 6709, oficio 11, libro 3º 1549, 16/10/1549, s.f.

aludida⁴³. Además, el mismo Juan Pérez establecía otra conveniencia con el platero Juan Pérez Franjil y su esposa, para proveerlos durante el viaje de comida y bebida por 30 castellanos de oro⁴⁴.

Una situación parecida se establecía en la obligación entre los plateros sevillanos de mazonería Domingo Núñez y Gonzalo Hidalgo. Aunque en esta ocasión, no se trataba de un aprendizaje o una oficialía, sino más bien de una situación transitoria en la que, según se desprende del documento, Núñez ya tenía cierta cobertura laboral y familiar en Nueva España y Gonzalo Hidalgo quería aprovecharlo para poder iniciar con tranquilidad su aventura americana. Así, el primero recibía del segundo 24 ducados por el avituallamiento durante la travesía hacia la Nueva España en la nao del maestre Gaspar de Serreta, y establecerse con él en la villa de San Juan de Olúa, donde residiría durante los cuatro primeros meses, dándole de comer y beber y usando “*el dicho vuestro oficio de platero*”, esto es, utilizando su taller para trabajar en esos primeros momentos de estancia hasta que se buscara la vida por sí sólo⁴⁵.

Además, también nos encontramos otras conveniencias de pasajeros entre plateros y maestros, para poder tener cierta tranquilidad en la travesía, especialmente en los primeros años de conquista, tal y como sucede con el caso del platero Diego Núñez de Amuiz y Juan de Castañeda, maestre del galeón que lo llevaría a su costa al puerto de San Juan en la Nueva España en 1535⁴⁶.

Otra fuente de información sobre la presencia en América de plateros sevillanos, son las que nos ofrecen sus familiares en Sevilla gestionando sus negocios y otras cuestiones de índole personal. Desde pagos o adeudos en nombre de estos peruleros, poderes y hasta testamentos, podemos comprobar como el fenómeno de la emigración de los plateros sevillanos fue habitual y generalizado en estos años. Un caso bastante temprano es el de la conveniencia de traer los bienes del difunto Maestre Juan a sus herederos sevillanos en 1544⁴⁷. Su mujer argumenta que había muerto en la Isla de Santo Domingo y que además de los de su marido, también le pertenecían otros de Juan Fernández, su tío fallecido también en ese mismo lugar y del mismo oficio.

Los poderes son otra fuente de información, como es el caso de la sustitución de uno de ellos escriturada en 1546 por el platero Diego Hernández, en nombre de su hijo Juan Hernández también orfebre y vecino de Panamá, para que lo tuviese Sebastián Rodríguez, solicitador del Consejo Real de las Indias, y así poder gestionar mejor todas sus cuestiones personales⁴⁸. Otro ejemplo es el caso del platero extremeño Manuel Ferrón, que estuvo viviendo en Sevilla durante varios años y decidió emigrar a México en 1578. Esta situación la conocemos a través de una carta de establecimiento de tutelaje de su hija Catalina Patiño con Hernando de Ballesteros el Viejo, para que le pudiera representar en los pleitos que Ferrón tenía con Carlos Flamenco⁴⁹. También en 1588 por Juan de Parias, platero de oro, otorgaba una carta de pago al capitán Pedro de Mora, vecino de Santa Fe de Bogotá y estante en Sevilla, por valor de 77 pesos y dos tomines de oro de 19 quilates que le enviaba su hijo Andrés de Parias, también platero en la capital

43 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 6709, oficio 11, libro 3º 1549, 16/10/1549, s.f.

44 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 6709, oficio 11, libro 3º 1549, 17/10/1549, s.f.

45 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 5995, oficio 10, libro 2º 1575, 26/04/1575, ff. 886v-888v.

46 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 5856, oficio 10, libro 1535, 09/01/1539, ff. 59v-60.

47 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 6698, oficio 11, libro 1º 1544, 20/04/1544, s.f.

48 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 6702, oficio 11, libro 1º 1546, 29/04/1546, s. f.

49 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 6010, oficio 10, libro 2º 1578, 30/06/1578, s. f.

colombiana⁵⁰. Otro caso de poder dado en nombre de un platero indiano, es el que se escritura en 1618, cuando Francisco de Abaunza hablaba en voz de su hermano Diego, vecino de la villa de León en Nicaragua, como su apoderado por unas cuestiones del tutelaje de los bienes de un menor⁵¹. O en ese mismo año, el poder que otorgaba Cristóbal Pérez a su hijo Jerónimo Pérez, residente en la provincia de Tierra Firme para cobrar y demandar unas deudas que tenía en esas tierras⁵².

Por lo tanto, las ciudades americanas se convertían en una salida profesional para los plateros sevillanos, como ya apuntara la doctora Esteras, aunque bien es cierto que en parte obligados por una situación que también se vivía en la capital andaluza, y era la decadencia que ya se percibía en la ciudad, a partir de las primeras décadas del siglo XVII y la excesiva presencia de profesionales dedicados a este oficio, que determinaba de forma casi obligada la emigración de los mismos; un fenómeno que se agudizará incluso en la segunda mitad del siglo, no sólo a América, sino también a otras poblaciones del antiguo Reino de Sevilla⁵³.

LA PRODUCCIÓN DE PLATA SEVILLANA Y SU VINCULACIÓN CON AMÉRICA

Ya tuvimos ocasión de estudiar el fenómeno del envío de piezas de plata sevillana a las nuevas tierras conquistadas en Ultramar, el cual tuvo su apogeo en la primera mitad del siglo XVI, cuando aún no se habían formado los centros de producción americanos⁵⁴. Ciertamente es que en esta ocasión no aportamos el volumen de noticias de entonces, pero sí algunas de interés, tanto por sus creadores como por el destino de algunas de las mismas. Estas informaciones están extraídas de contratos u obligaciones de nuevas hechuras, pagos o finiquitos y también de referencias insertas en cláusulas testamentarias.

Especial interés tiene el documento más temprano que hemos localizado, fechado el 15 de abril de 1536⁵⁵. Se trata de una carta de finiquito que otorgaba el platero Gonzalo Hernández al también platero Juan de Ortega, éste último, un destacado miembro del gremio sevillano. En la escritura, Hernández argumentaba que había trabajado durante cierto tiempo en el taller de Juan de Ortega como oficial de platero y que éste le había encargado hacer la hechura de la manzana de una cruz que iba destinada a la iglesia mayor de Santo Domingo de la Isla de la Española y que pesaba 12 marcos. Hernández le pedía los 12.018 maravedíes, que aún le adeudaba de los 108 ducados con que fue tasada su obra por los también plateros Rodrigo López, Mateo de Ortega y Jerónimo Monzón. Una obra que desgraciadamente no se conserva, pero que podría darnos alguna pista sobre la autoría de otras obras conservadas en la catedral dominicana, como es su custodia de asiento, que llegó varios años más tarde.

50 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 1600, oficio 3, libro 3º 1588, 15/08/1588, f. 354v.

51 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 10925, oficio 17, libro 1º 1618, 20/04/1618, ff. 431-432 v.

52 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 10925, oficio 17, libro 1º 1618, 25/04/1618, ff. 271-v.

53 La doctora Mejías estudia este fenómeno como elemento de gestación de las platerías de Carmona, Osuna, Estepa, Utrera, Marchena, etc. M. J. MEJÍAS (2006): "Las marcas de localidad en la provincia de Sevilla como manifestación del desarrollo diferencial del arte de la platería". En Rivas Carmona, J. (coord.). *Estudios de Platería. San Eloy 2006*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 435-444.

54 A. SANTOS (2007). *op. cit.*, pp. 239-264.

55 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 6688, oficio 11, libro 1536, 15/04/1536, s. f.

Otro testimonio de hechuras las encontramos en un testamento, concretamente en el de Justo Rodríguez, escriturado en 1556. En él, este platero vecino de Sevilla y oriundo de Logroño, argumentaba que había realizado una lámpara de plata para Alonso Maldonado que debía llevar a las Indias y que se guardaba en el taller de Hernando de Ballesteros el Viejo⁵⁶.

De la segunda mitad del siglo XVI tenemos una noticia relevante y ciertamente extraña por el año en que se escritura, 1589. En concreto se trataba del encargo que recibía el platero de mazonería Hernán Velázquez de fray Alonso Enríquez, vicario general de la orden de la Merced de la provincia del Perú, para que labrase en dos meses, tres cruces grandes, diez relicarios y cinco cálices para las fundaciones mercedarias del Perú, y que debía tener finalizado todo el encargo para el 15 de octubre de ese mismo año⁵⁷. Un concierto más propio de años atrás, cuando los centros principales de los virreinos americanos no estaban formados y eran los plateros sevillanos los que atendían a estas fundaciones religiosas, tal y como sucedía con los Oñate⁵⁸.

De otros testamentos de esta misma época, también conocemos encargos de estos indianos, como es el caso del redactado por el platero Pedro Martínez, oriundo de Vigo, quien, en 1593, en una de sus cláusulas, alude a la deuda de todo el coste de unos candelabros encargados por el general Sancho Pardo y cuyo destino eran las Indias, y por los que había recibido 11 marcos de plata⁵⁹.

También a través del testamento del oribe Juan Fernández de Mazuelo, fechado en 1617, conocemos la última noticia que podemos aportar⁶⁰. En una de sus cláusulas alude a que tenía una caja de plata cincelada para guardar al Santísimo Sacramento, que estaba aún por bruñir, dorar y esmaltar y pedía que se entregase acabado al capitán Sancho de Maras que marchaba a las Indias.

Unos trabajos que ya en este momento eran muy inferiores a aquellos que se mandaban a América en el siglo XVI, y que evidencian como este fenómeno se apagaba y se transformaba en un mayor desarrollo de las platerías locales, ya en pleno auge de su producción.

La documentación también refleja cómo, a partir de 1530, la plata americana fue el material más utilizado en las obras de orfebrería sevillanas. La riqueza de las minas del Potosí y Nueva España, por ejemplo, permitió la fabricación de obras tan grandes y pesadas como la custodia de Arfe de la catedral de Sevilla. Pero esto es sólo un ejemplo, pues las pruebas documentales conocidas también lo corroboran, así como las que nosotros aportamos en nuestro estudio.

Desconocidas hasta el momento son las compras de plata que Juan Ruiz el Vandalino realizó a mediados del siglo XVI. Concretamente sabemos que en 1546, escrituraba una carta de adeudo a favor a Juan de Miranda, vecino de Panamá, donde se comprometía a pagarle 125.678 maravedíes por las partidas de plata que había recibido de este indiano en un mes y medio⁶¹. Años más tarde, en 1549, lo volvemos a localizar en la documentación protocolaria escriturando la compra

56 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 9836, oficio 16, libro 2º 1553, ff. 1845-1875.

57 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 3533, oficio 5, libro 3º 1589, 28/08/1589, ff. 790-v.

58 M. C. HEREDIA (2003). *op. cit.*, pp. 193-206.

59 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 3544, oficio 5, libro 3º 1593, 31/10/1593, ff. 553v-555.

60 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 10924, oficio 17, libro 4º 1617, 30/05/1617, ff. 116-117v.

61 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 6703, oficio 11, libro 2º 1546, 10/09/1546, s. f.

de 410 marcos de plata por 2.000 ducados al perulero Gregorio de Saldo, comprometiéndose a abonar esa alta cantidad de dineros en Valladolid en dos meses⁶².

Una plata que también traían los indianos para que los plateros sevillanos hicieran sus dádivas para aquellos santuarios de su especial devoción, como es el caso de la lámpara encargada en 1578 a un platero sevillano para el Santuario de los Remedios de Fregenal de la Sierra. Conocemos esta noticia a través de una carta de pago donde se nos informa que Benito Lorenzo, en nombre de Pedro Pecho Jaén y Juan Persede Calceja, mayordomos de dicho santuario recibían del sevillano Pedro Rodríguez, una lámpara de plata que compró para la dicha iglesia por orden y comisión de Francisco Pacho, vecino de México, la cual peso 4 marcos y 1 onza y costó 30 ducados⁶³. También en 1608, el platero Bartolomé del Castillo, recibía el encargo del indiano Gregorio de Ibarra para hacer otras dos lámparas con 30 marcos de plata procedentes de las minas del Potosí⁶⁴. Y finalmente, el platero Cristóbal Pérez se encargaba de hacer un galeón para la capilla de Nuestra Señora de la Antigua de la Catedral de Sevilla, en 1619, por mandato del general Juan de Salas Gálvez recién llegado de la Nueva España, pagándole 1000 reales en marcos de plata americana⁶⁵.

CONCLUSIÓN

Por todo ello, las conclusiones a las que llegamos después de exponer y analizar toda esta amplia documentación, es sin duda, ratificar la implicación del arte de la platería en el tráfico comercial de las Indias, que formaba parte para muchos de sus profesionales de sus propias economías, con negocios que en la mayor parte de los casos nada tenían que ver con su quehacer artístico. Aunque, también sus trabajos en plata tuvieron una salida en el mercado artístico americano, donde a lo largo del siglo XVI fueron ejemplo y modelo para los talleres locales en muchas ocasiones. En este sentido, la primera mitad de siglo sigue ofreciendo datos de gran importancia para el conocimiento de esos inicios de la platería americana, como el que damos de la cruz procesional de la catedral dominicana, preludio que nos pone en la pista de la autoría de la custodia de asiento de este templo metropolitano. Aunque bien es cierto que este envío de plata labrada a tierras de ultramar fue disminuyendo y desapareciendo conforme se avanzaba la centuria. Una circunstancia que se debió fundamentalmente a la consolidación de los talleres americanos, muchos de ellos regentados por plateros emigrados de la península, entre los que se encontraban en un número importante los sevillanos. Una emigración que evidentemente se debía a las aspiraciones de prosperar económicamente de muchos de ellos, así como a una sobrepoblación de oficiales en la capital que no permitía el mantenimiento del nivel laboral que requerían y les obligaba a emigrar buscando un futuro más prometedor. A este respecto, hemos podido comprobar las muy diversas formas de partida y establecimiento en las Indias para poder ejercer su oficio de manera inmediata, algo no planteado con anterioridad. Sin olvidar, como, ante esta nueva producción, comenzaron a llegar piezas de plata americana a la capital andaluza,

62 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 6708, oficio 11, libro 2º 1549,28/06/1549, s. f.

63 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 3488, oficio 5, libro 5º 1578, 01/11/1578, ff. 587-v.

64 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 10874, oficio 17, libro 1º 1608, 30/01/1608, s. f.

65 (AHPSe), *Protocolos Notariales*, L. 10933, oficio 17, libro 5º 1619, 13/11/1619, s.f.

en unas dádivas que, junto a la plata sin labrar, formaron parte de la riqueza y esplendor de la Sevilla de esta época.

En definitiva, un camino de ida y vuelta que durante este periodo siempre existió entre Sevilla y América, y que con este estudio hemos aportado nuestro granito de arena para su mejor comprensión, esperando, sin duda, poder tener nuevos descubrimientos semejantes en investigaciones futuras que permitan un mejor y más profundo conocimiento de lo que fue la implicación de los plateros sevillanos en el tráfico comercial y artístico con las Indias.

BIBLIOGRAFÍA

- ESTERAS, C. (2008). “Presencia de andaluces en la platería novohispana (siglos XVI al XVIII)”. En Paniagua, J. y Salazar, N. (coord.). *La plata en Iberoamérica. Siglos XVI al XIX*, León: Universidad de León, pp. 298-299.
- HEREDIA, M. C. (1996). “Artistas y artesanos vascos del siglo XVI en la Carrera de Indias”. En Masilla, R., Zaballa, A. y Álvarez, O. (coord.). *Euskal Herria y el Nuevo Mundo, la contribución de los vacos a la formación de las Américas*, Vitoria: Universidad del País Vasco, pp. 555-566.
- HEREDIA, M. C. (2003). “Apuntes sobre el tráfico artístico con América en el siglo XVI. Artistas, artesanos y mercaderías en la Carrera de Indias”. En Cabañas, M. (coord.). *El Arte Español fuera de España*, Madrid: CSIC, pp. 193-206.
- MEJÍAS, M. J. (2006): “Las marcas de localidad en la provincia de Sevilla como manifestación del desarrollo diferencial del arte de la platería”. En Rivas Carmona, J. (coord.). *Estudios de Platería. San Eloy 2006*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 435-444.
- SANTOS, A. (2007). “Exportaciones a las Indias de platería sevillana durante el siglo XVI”. En Paniagua, J. y Salazar, N. (coord.). *La plata en Iberoamérica. Siglos XVI al XIX*, León: Universidad de León, pp. 239-264.
- SANTOS, A. (2007). *Los Ballesteros, una familia de plateros en la Sevilla del Quinientos*. Sevilla: Diputación.
- SANTOS, A. (2014). “Noticias Sobre la vinculación de los orfebres Ballesteros y Las Indias”. En Vasconcelos, G., Paniagua J. y Salazar N. (coord.). *Aura Quersoneso. Estudios sobre la plata iberoamericana. Siglos XVI-XIX*. León: Universidad de León, pp. 399-410.
- SANZ M. J. (2010). “Plateros de la catedral de Sevilla en la primera mitad del siglo XVI y sus relaciones con América”. En Ribas, J. (coord.). *Estudios de platería, San Eloy, 2010*, Murcia: Universidad de Murcia, pp. 717-738.
- SANZ, M. J., SANTOS, A. (2013). *Francisco de Alfaro y la renovación de la platería sevillana en la segunda mitad del siglo XVI*. Sevilla: ICAS.

Transporte e intercambios de obras artísticas entre España y Nueva España (1621-1629)¹

Carmen Heredia Moreno
Universidad de Alcalá de Henares

1 Este trabajo forma parte *del* proyecto de Investigación HAR2012-39016-C04-02 subvencionado por Secretaría de Estado e Investigación, Desarrollo e Innovación. Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i.

RESUMEN: En este artículo se revisa el contenido de los Libros de Registros de venida de Nueva España entre 1621-1629 prestando particular atención a las partidas de plata labradas y alhajas de oro. Se precisa su tipología, procedencia, destino, remitente, destinatario y posible valor económico. Se analizan también los bienes muebles del virrey marqués de Gelves y su lucha contra el fraude y la corrupción. Finalmente se comparan todos estos bienes suntuarios con los que se mandaron a Nueva España por las mismas fechas.

Palabras clave: plata labrada, alhajas, Nueva España, virrey marqués de Gelves.

ABSTRACT: This article examines the contents of the *Register Books of coming of New Spain* between 1621-1629 paying particular attention to the items of silverware and gold jewelry. It requires type, origin, destination, sender, recipient and potential economic value. Also discusses personal property of the viceroy marquis de Gelves and their fight against fraud and corruption. Finally all these luxury goods compared with that were sent to the Viceroyalty of New Spain by the same dates.

Keywords: Silverware, jewelry, viceroy marquess de Gelves

La revisión y el análisis de los *Libros de Registros de las flotas de venida de Nueva España* durante los primeros diez años del reinado de Felipe IV nos ha permitido calcular el volumen aproximado de plata labrada, joyas y demás piezas suntuarias que llegaron a la Península procedentes del Virreinato a lo largo de toda la década, su origen concreto y su lugar de destino, sus remitentes, sus destinatarios y su valor económico².

La comparación de estas mercancías con las que se enviaron a Nueva España, según los registros de ida de las mismas flotas, pone de manifiesto las diferencias entre los cargamentos

2 En la misma línea de investigación de C. HEREDIA MORENO (2012). "Plata labrada en las flotas de Nueva España (1630-1639)". En J. Paniagua Pérez, N. Salazar Simarro y M. Gámez (Coords.). *El sueño de El Dorado. Estudios sobre la plata iberoamericana Siglos XVI-XIX*. Universidad de León (España) e Instituto Nacional de Antropología e Historia (México), pp. 219-234. Dejamos al margen la posible crisis económica y la problemática de la política comercial de la época, temas tratados, por ejemplo, por C. H. HARING (1979). *Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos*. Caracas, y por M. E. MARTÍNEZ VEGA (1994). "Los mercaderes novohispanos: control virreinal y fraude fiscal". *Revista Complutense de Historia de América*, n° 20, pp. 87-128.

de los viajes y los tornaviajes, fruto de las diferentes necesidades e intereses suntuarios de los españoles en una y otra orilla del Atlántico³. Además, algunos documentos relacionados con los virreyes han permitido rastrear ciertos casos de fraude o contrabando, reflejo de la picaresca y de las deslealtades hacia la Corona.

Entre 1621 y 1629 zarparon de Veracruz nueve flotas con destino a España, pero sólo ocho con un total de casi un centenar de embarcaciones lograron llegar a su destino y sólo en alrededor de un 40% se registraron los productos que nos interesan. Las flotas partían del puerto de San Juan de Ulúa en Veracruz repletas de mercancías de todo el territorio de la Nueva España y de las Indias orientales, y hacían escala en La Habana donde podían añadirse otras partidas antes de iniciar el viaje definitivo hacia el puerto de Sevilla desde donde se distribuían por toda la Península.

De manera análoga a lo que aconteció en la década de 1630, los navíos se cargaban con planchas, barras y tejos de plata, lingotes de oro o caudales en metálico destinados a la Real Hacienda, al Monarca o a particulares. También abundaban las partidas con productos autóctonos tales como añil de Chiapas, grana de Tlaxcala o de Cholula, palo de Campeche, palo brasilete, ébano y azúcar de Cuba, chocolate, tabaco, rosarios de frutillas de Oaxaca, barros de México, loza de China, conchas de nácar y tortuga, piezas de cristal y de cerámica, piedras bezares o de ijada y abanicos, ornamentos y textiles de diversa procedencia. La mayor parte de estas mercancías estaban destinadas a la venta en los mercados españoles, pero algunos cajones contenían legados testamentarios, ajuares personales, regalos sin especificar y enseres religiosos que algunos indios donaban a instituciones eclesiásticas de su patria chica o de su particular devoción⁴.

La partida que registró Juan García de Palacios en la almiranta de la flota de 1625 “para Andrés García de Palacios, mercader en Madrid en la puerta de Guadalajara” constituye un ejemplo elocuente de este conjunto variopinto de mercaderías destinadas al comercio, que se intercambiaban miembros de una misma familia ubicados en una y otra orilla del Atlántico. Su contenido incluía veinte docenas de rosarios de frutillas de Oaxaca, nueve rosarios menudos, tres docenas y media de abanicos y una saya de raso bordada de China, media libra de pita morada de Guatemala, dos paños de seda de Oaxaca para chocolate y “siete piezas de pasamanos de Castilla que vinieron en la flota pasada y no se vendieron”⁵. En la misma flota, el maestro de la nao Nuestra Señora del Juncal embarcó 40 quintales de madera de ébano de la isla de Cuba que recogería él mismo en el puerto de Sevilla⁶. Entre todas estas curiosidades de factura autóctona, destacamos el cajoncillo con “imágenes de pluma y otras menudencias” que Manuel Tirapu mandó a Sevilla para Martín de Tirapu, claro exponente de la pervivencia del arte plumario mexicano en el primer tercio del siglo XVII⁷, o los “cuatro baulillos del Japón, uno dentro del otro”, que Pedro Ruiz embarcó en la nao Nuestra Señora de los Reyes para el Santísimo Sacramento de la localidad navarra de Tudela⁸.

3 C. HEREDIA MORENO (2015). “Bienes suntuarios y artísticos para Nueva España en los comienzos del reinado de Felipe IV (1621-1630)”. T. Cañedo Argüelles (Coord.). *América. Cruce de miradas*. Vol. I. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, pp. 225-257.

4 Entre la abundante documentación encontrada, citamos Archivo General de Indias (AGI), *Contratación*, 1865, f1449 y f1592; 1866, f642; 1874, f614; 1881, f135 y f539v.; 1895, ff2678 y 3070v.; 1896, ff139, 426, 420 y 677; 1899, f3118v.

5 (AGI), *Contratación*, 1884a, f. 387.

6 (AGI), *Contratación*, 1880, f. 321.

7 (AGI), *Contratación*, 1866, f. 689.

8 (AGI), *Contratación*, 1864, ff. 1848-49.

En cuanto a obras pictóricas, sólo hemos logrado localizar una partida con trece lienzos del Apostolado que llevaba consigo su propietario don Pedro Jiménez de Enciso, dueño y maestre de la nao Nuestra Señora del Rosario, capitana de la flota de 1621⁹. Se recogen, en cambio, catorce registros con esculturas del Crucificado y otros quince con ornamentos litúrgicos, camas y biombos procedentes de las Indias orientales.

Algunas escultura procedían de Michoacán, como, por ejemplo, la “hechura de un Cristo que está en cuero”, que Jerónimo de Ávalos Vergara, vecino de México, envió al secretario Francisco de Hoyos, caballero de la orden de Santiago¹⁰ ó la que Alonso García de Raga, vecino de la Veracruz, mandó a Martín Navarro Vista, de la aduana de Sevilla, en la capitana de la flota de 1629¹¹. Se ignora la procedencia del resto de las imágenes que varios indianos mandaron de regalo a sus familiares o que transportaron consigo al regresar a la Península¹². Así, por ejemplo, el capitán Pedro de Enciso, síndico de la orden de San Francisco en la provincia de México, remitió dos Crucifijos a los franciscanos fray Joan Benedo, comisario general de Indias, y fray Benigno de Génova, en la flota de 1621¹³; Joaquín Pérez de Galvano, vecino de México, envió una tercera imagen del Crucificado al convento de San Julián de Valencia en 1624¹⁴ y Juan de Diosdado, vecino de Los Ángeles, otra más a su hermano Gonzalo, clérigo presbítero¹⁵. Al puerto de Sevilla llegaron también varias esculturas para entregar a distintos individuos¹⁶ y don Iñigo de Argüello Caravaca, caballero de la orden de Calatrava y del Consejo de Su Majestad, embarcó otro bulto del Crucificado para el licenciado Martín Carrillo Paredes, miembro del mismo Consejo¹⁷.

Por lo que se refiere a los ornamentos, resulta difícil establecer su cuantía debido a la ambigüedad de los términos del registro. No obstante, en la mayoría de los casos se precisa su origen, su destino y su carácter litúrgico. Por ejemplo, en el año 1621, el Padre Antonio de Ledesma, procurador general de la Compañía de Jesús en México, enviaba 5 barras de plata quintadas y ensayadas junto con tres cajones de “ornamentos y cosas de iglesia” para el jesuita Alonso de Escobar, en Sevilla¹⁸. El albacea del presidente don Pedro de Ojalora mandó otro cajón con ornamentos en el año 1625 para la parroquia de Olcoz (Navarra)¹⁹.

De origen desconocido eran la casulla y el frontal que Luis de Milla, familiar del Santo oficio y guarda mayor del puerto de Veracruz, dio de limosna a la iglesia de la villa de Serranillos (Ávila) en el 1625²⁰. Desde México, Alonso Martínez Luque, maestro mayor de la catedral,

9 (AGI), *Contratación*, 1868, f. 296.

10 (AGI), *Contratación*, 1882, f. 1342v.

11 (AGI), *Contratación*, 1899, ff. 3118v y 3066.

12 Este último es el caso, por ejemplo de Juan de Devarrendi en el año 1627, según (AGI), *Contratación*, 1891, f. 190.

13 (AGI), *Contratación*, 1866, f. 673.

14 (AGI), *Contratación*, 1876, f. 2586.

15 (AGI), *Contratación*, 1878, f. 106.

16 (AGI), *Contratación*, 1876, f. 3070v. y *Contratación*, 1881, f. 613.

17 (AGI), *Contratación*, 1899, f. 3558.

18 (AGI), *Contratación*, 1865, f. 1374.

19 (AGI), *Contratación*, 1882, f. 1043. Según P. ECHEVERRÍA GOÑI (1991). “Mecenazgo y legados artísticos de indianos en Navarra”. En *Segundo Congreso General de Historia de Navarra. Príncipe de Viana*, Anejo 13, pp. 157-200, don Pedro había sido gobernador de Nueva Galicia y residía en Guadalajara. Su legado testamentario incluía también plata labrada y joyas.

20 (AGI), *Contratación*, 1883, f. 2056v.

remitió otra casulla y frontal para la iglesia mayor de Carranque (Toledo) en 1622²¹. De la misma procedencia debían ser los cuatro juegos de casullas bordadas con sus aderezos que el mexicano Gerónimo de Aguilar envió al año siguiente²². En cambio, procedían de China el juego de frontal y casulla de damasco y terciopelo carmesí con sus aderezos que el mexicano Baltasar Guerrero de Ávila mandó en 1625 para entregar en Sevilla a Diego de los Olivos²³, igual que otros dos frontales de raso con sus casullas que el agustino fray Felipe Pallada, residente en Manila, remitió a Sevilla para el hermano de Terencio Gal²⁴. De China llegaron también un par de biombos valorados en 160 pesos para los familiares del mexicano Fernando Centeno residentes en la capital andaluza²⁵ y un cajón con ornamentos y aderezos para decir misa que llegó en 1627 de parte del capitán Juan López de Oláiz para su hermano Pedro²⁶.

No obstante, las partidas más numerosas y de mayor valor son las de plata labrada y alhajas de oro, con o sin piedras preciosas, que comprenden un total de 121 registros, algunos de ellos mezclados con otro tipo de objetos. Esta cifra supera con creces a su equivalente en la década de los años treinta, aunque su precio global es bastante más reducido ya que ninguno de los ajuares se aproxima siquiera al valor del que embarcaría el marqués de Cerralbo, virrey de Nueva España, a su regreso de México en 1635, cuyas piezas de plata superaron los 32.000 ducados²⁷.

La partida más suntuosa de los años veinte debió ser la de su antecesor en el cargo, don Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, marqués de Gelves y conde de Priego, virrey, lugarteniente, gobernador y capitán general de Nueva España entre 1621-1624, que regresó a la Península en la flota de 1628, pero ignoramos su cuantía porque el pirata holandés Hein se apoderó de todo su cargamento en el ataque frente a la bahía de Matanzas²⁸. Tan sólo es posible hacerse una idea de su contenido a través del inventario de bienes que el propio marqués de Gelves realizó en agosto de 1622 en cumplimiento de unas Reales Cédulas emitidas en enero y febrero de este mismo año.

Don Diego había recibido el nombramiento de virrey de Nueva España el 29 de abril de 1621 cuando contaba 64 años de edad, seguramente por su amplia experiencia militar y política y por sus méritos, servicios y lealtad inquebrantable a la Corona. Antes había sido jefe de caballería a las órdenes del duque de Alba en los sucesos que culminaron con la anexión de Portugal a la corona española; luego formó parte de la Armada Invencible donde fue capturado por los holandeses; también sirvió en Flandes, en el Consejo de Guerra en Madrid, en la guarnición militar de Milán y, finalmente, entre 1614-1620, como virrey de Aragón²⁹.

21 (AGI), *Contratación*, 1872, ff. 573-575.

22 (AGI), *Contratación*, 1874, f. 313v.

23 (AGI), *Contratación*, 1883, f. 1810.

24 (AGI), *Contratación*, 1883, f. 2439.

25 (AGI), *Contratación*, 1884B, f. 933.

26 (AGI), *Contratación*, 1894, f. 1637v.

27 C. HEREDIA MORENO (2014). "Trayectoria del Virrey de México don Rodrigo Pacheco y Osorio y de su patrimonio suntuario al servicio de Felipe IV". En G. de Vasconcelos e Sousa, J. Paniagua Pérez y N. Salazar Simarro (Coords.), *Aurea Quersoneso. Estudios sobre la plata iberoamericana. Siglos XVI-XIX*. Universidade Católica Portuguesa, Universidad de León (España) y CONACULTA e INAH (México), 2014, pp. 125-140.

28 M. E. MARTÍNEZ VEGA (1990). *La crisis barroca en el virreinato de Nueva España: el marqués de Gelves, 1621-1662*, Madrid, Universidad Complutense.

29 M. E. MARTÍNEZ VEGA (1990). *La crisis barroca...*, *op. cit.*

Sus reformas y sus esfuerzos para acabar con la corrupción fueron constantes desde su llegada a México, de manera que en un solo año logró incrementar las rentas reales en 100.000 pesos. Sin embargo, su falta de tacto a la hora de afrontar los problemas del Virreinato culminó en la sublevación de 1624 y en su sustitución por el marqués de Cerralbo³⁰, si bien Gelves fue exculpado de toda responsabilidad en el juicio de residencia que le hizo el visitador general Martín Carrillo de Alderete en el año 1627³¹. En todo caso, la lealtad del marqués de Gelves y su lucha por combatir las irregularidades y el contrabando, tanto los desórdenes en las descargas de mercancías de la antigua villa de Tacubaya como el exceso de pasajeros y, sobre todo, los fraudes en el puerto de San Juan de Ulúa o los cargamentos sin registrar en el de Huatulco, se reflejan en la numerosa correspondencia dirigida al monarca³².

Por estas cartas conocemos, por ejemplo, cómo persiguió y logró apresar a los autores de ciertos robos que afectaban a la Real Hacienda y a la Iglesia:

“Cuando estaba en San Juan de Ulúa me avisaron desta ciudad que una noche habían entrado en las casas reales y hurtado de la Real caxa de V. Mgd. Al pie de siete mil y quinientos pesos y aunque se hizieron entonces algunas diligencias no se pudieron descubrir los delinquentes. Despues que llegué aquí puse particular cuydado en este negocio y con las que mande hacer por diversas vías, se prendieron estos días y esta averiguado el delito, y cobrado la mayor parte, y lo restante en disposición que no se perderá un real. Vase prosiguiendo en esta causa con el cuydado y atención que es justo, y a su tiempo se castigaran los culpados con todo rigor, como lo merece su atrevimiento”. “También hurtaron estos días pasados, en el monasterio de Regina Celi desta ciudad, con ocasion de una fiesta que hubo, gran cantidad de plata de la Sacrestia, con las diligencias que se han hecho, aparecido toda y se ha restituydo al Monasterio, y voy tratando del remedio comúnmente para limpiar esta ciudad y todo el Reyno de mucha gente facinerosa y vagamunda, que ay en el, de que dare quenta a V Magestad, [...]Tacubaya, a 14 de noviembre de 1621”³³.

Incluso se atrevió a denunciar los excesos cometidos por el general de la flota de 1622, Fernando de Sousa, tanto “...de la hacienda y mercadería que paso por quenta suya en la flota...”, como de “aver sacado del puerto tres navios sueltos de Cartagena y otras partes al abrigo de la capitana sin registro...”³⁴.

Otra prueba de su obediencia y fidelidad al monarca³⁵ y de su honestidad personal constituye el meticuloso texto del mencionado inventario de bienes en cuyo encabezamiento y conclusión el marqués de Gelves afirma que está

30 G. I. ISRAEL BATISTA (2014), *Castigar o perdonar. El gobierno de Felipe IV ante la rebelión de 1624 en México*, México: UNAM.

31 (AGI), *Escritanía*, 219.

32 (AGI), *México*, 29, N. 60, 66, 68, 80.

33 (AGI), *México*, 29, N. 66.

34 (AGI), *México*, 29, N. 90.

35 Sobre éstos y otros conceptos como la devoción, misericordia o gratitud, puede consultarse A. ESTEBAN ASTRÍNGANA (2012). “El mito de Gedeón y la noción de servicio. De soberanía y sujeción política entre los siglos XVI-XVII”, en A. Esteban Astríngana (coord.), *Servir al rey en la monarquía de los Austrias*. Madrid, pp. 87-118 (92).

*“hecho en conformidad de lo ordenado y mandado por cedula de su magestad y sus reales decretos de 14 y 23 de enero y primero de hebrero deste año de 1622 segun la forma que fue servido de dar en esto[...]” y “asi lo firmo en la ciudad de Mexico a dos de agosto de 1622”*³⁶.

El virrey declara en este documento que sólo gozaba de los frutos y encomiendas del condado de Priego y de Villanueva de la Fuente de la orden de Santiago, ya que el resto de su hacienda y heredades las había consumido al servicio del Rey. En cuanto a sus bienes muebles, el inventario recoge piezas de plata blanca de su servicio de diferentes géneros y hechuras que se valoraron en 620 marcos y dos reales, que hacen 5.078 pesos, *“asi de platos grandes y medianos y trincheos, como fuentes, tazas, jarros, cubos y cantimploras, bacias, salvas, talleres, cucharas, tenedores y otra diversidad de piezas”*. La plata dorada alcanzó los 113 marcos y un real que montan 1.243 pesos. Por su parte, las joyas incluían un par de cadenas de oro de China, 200 botones de oro esmaltados de rojo y blanco, y la venera con el hábito de Santiago guarnecido de diamantes, y fueron estimadas en 850 pesos.

El marqués poseía también cuatro tapicerías finas de Flandes, una con arboledas y países, y las otras tres con historias de Abraham, Tobías, y Job. En total 41 tapices que alcanzaron un valor de 5.025 pesos. A este capítulo se añaden 10 reposteros viejos de Salamanca, otro de China, 14 alfombras de distinto tamaño y procedencia, la madera de granadillo de un par de camas, 5 aderezos de cama, y varias sobremesas de damasco de China, pabellones, sitiales, doseles y sillas cuyo precio ascendió a 4.690 pesos. Un escritorio y un contador de ébano y marfil se valoraron en 50 pesos cada uno, mientras que el escritorio de caoba embutido con su bufete sólo se estimó en 25 por estar maltratado.

El capítulo de “Frontaleras y cosas de oratorio” incluye un par de juegos de ornamentos de China con sus casullas, frontaleras, doseles y demás aderezos por valor de 200 pesos, esculturas de bulto del Crucificado (40 pesos), Niño Jesús y San Juan, a 8 pesos cada uno, y un lienzo de la Concepción, “grande de pincel, con su cornisa dorada” que se estimó en 200. Aquí se mencionan además dos retratos de los reyes Felipe III y Margarita con sus marcos dorados (30 pesos), otros tres retratos sin especificar (30) y 12 países de Flandes (12).

En el apartado de la caballeriza se enumeran tres coches “traídos” (1400 pesos), una litera de damasco carmesí con sus cortinas de lo mismo y encerado verde con sus varas y sillones (100 pesos) y una silla de manos de terciopelo verde vieja forrada de damasco verde con sus cortinas de lo mismo y su encerado (30 pesos), además de 6 caballos de coche bayos (300 pesos), una mula de paso (150 pesos), 10 mulas de coche y literas (500 pesos) y 2 mulillas (40 pesos)³⁷. Es decir, alrededor de 2.500 pesos sin contar los gastos de mantenimiento³⁸.

Por último, el resto de las pertenencias del virrey incluyen vestidos por valor de 1.000 pesos, otros 600 de la ropa blanca y 100 más de las herramientas de cocina. En definitiva, el ajuar del conde de Priego en el año 1622 alcanzó la estimable cifra de 16.533 pesos, más los 15.000

36 (AGI), *México*, 263, N. 37.

37 Sobre las restricciones en el uso de carruajes y sobre sus connotaciones sociales pueden consultarse J. SEMPERE y GUARINOS (1788). *Historia del lujo y de las leyes suntuarias en España*. T. II. Madrid, pp. 103-106

38 Sobre su legislación en el siglo XVII puede consultarse A. LÓPEZ ÁLVAREZ (2006). “Coches, carrozas y sillas de mano en la monarquía de los Austrias entre 1600 y 1700: evolución de la legislación”. *HISPANIA. Revista Española de Historia*, vol. LXVI, núm. 224, pp. 883-908.

ducados anuales que le reportaban sus heredades, aunque, según él mismo indica, adeudaba 58.000 pesos a diferentes personas en Flandes, Italia y España. En todo caso, es posible que el ajuar reseñado en el inventario fuese el mismo que había llevado a México a raíz de su nombramiento y que fuera también el que trajo a su regreso en el año 1627. Además, en el navío de aviso que arribó al puerto de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) en 1622, el virrey mandó a la condesa de Priego, su mujer, bienes y alhajas por valor de 5.894 reales³⁹. Este ajuar fue embargado en España para pagar parte de los 6.800.000 maravedís que don Diego adeudaba a los condes de Benavente, testamentarios de la condesa que había fallecido recientemente, según el pleito interpuesto y fallado a favor de los susodichos. Rafael Salbán, veedor, tocador y pesador de oro, inventarió y tasó las joyas y productos siguientes:

“12 caxas de chocolate y 4 jicaras de Mechoacan a 8 reales la libra y a 6 la jícara mas 6 ollitas verdes de chocolate. Un cofrecillo de concha de tortuga dentro del un pedazo de ambar, que el dicho cofre se taso en 200 reales y la onza de ambar a 10 ducados. Una cajita de terciopelo azul con dos arracadas de esmeraldas tasadas a 60 ducados. Una caxa de plomo pequeña con algalia, tasada cada onza de algalia a 4 ducados. Un cofrecito pequeño de concha de tortuga y dentro del havia un rosario pequeño engarzado en filigrana con una cruz de oro y una ymagencilla pendiente, el dicho rosario tasado en 200 reales y el cofrecito en 50 reales. Una cadena de oro de resplandor de cinco vueltas tasada de oro y echura en 200 reales. Otro cofrecito de lo mismo con otro rosario de filigrana mas grande tasado en 30 ducados. Un pomito de oro con esmeraldas tasado en 30 ducados y otro cofrecito en 50 reales. Docena y media de abanicos de la China, a dos reales cada uno. Ocho botecillos de almizcle de la China, 40 reales cada uno y 4 mazos de hilo de pita, a 4 reales mazo”⁴⁰.

Por lo tanto, las piezas suntuarias de metales nobles que llegaron a la Península desde el Virreinato de Nueva España entre 1621 y 1629, además de las que se recogen en el documento anterior, son las de las ocho flotas restantes que, según nuestras estimaciones, superaron las 1.540 obras de plata labrada más 45 alhajas de oro, más un número indeterminado de piezas de plata, piedras preciosas y “cosas de oro”.

Entre la platería civil predominan los platos, platillos, platonos, platoncillos, medianos y trincheros que suman hasta 659 unidades. Abundan también las cucharas (243), tenedores (70) y escudillas (91), cubiletes (33), saleros de dos o tres piezas (32), tazas (21), jarros (43) y bernegales (18). En menor número se mencionan algunos muebles, como tres bufetes, y un amplio repertorio de enseres domésticos, aseo o adorno, como barrilillo, caldereta, pichel, taller, confitera, escalfador, tarro, búcaro, lechuguera, perolito, naranjera, ramilletero, palangana, pebetero, bacía, tijeras, canastillo, espejo, etc. Es decir, ajuares muy semejantes a los de la Península, salvo las puntas de abada y las nueces y cocos guarnecidos de plata⁴¹.

39 (AGI), *Escribanía*, 1022A. Pleitos del Consejo 1623/1625. Legajo 17, número 14.

40 Como puede apreciarse, las joyas de oro y piedras preciosas se tasaron en 167 ducados, incluyendo los 400 reales, y las cajitas de concha de tortuga se valoraron en 300 reales. Llamen la atención los altos precios de las sustancias aromáticas, ya que la onza de ámbar se cotizó a 10 ducados y la de algalia a 4. El resto de los bienes muebles del virrey se perdió en el mencionado ataque de Hein.

41 M^{ra} F. PUERTAS ROSELL (2002). Platería madrileña. Colecciones de la segunda mitad del siglo XVII. Madrid: UCM.

A medio camino entre lo sagrado y lo profano se sitúan las piezas de iluminación de las que hemos recogido hasta 56 candeleros y 22 lámparas. Mucho más reducido es el capítulo de la plata estrictamente religiosa que sólo alcanza un número de 55 piezas distribuidas en 13 tipologías distintas. Destacamos una docena de cálices, cinco de ellos de origen chino, otra docena de vinajeras con sus salvillas, dos cálices con su custodia o sobrecopa, otro par de custodias, media docena de blandones y tres coronas, así como una imagen con su marco de plata y dos Agnusdeis.

Entre los indianos responsables de estos envíos se cuentan individuos de diversa extracción social que ocupaban diferentes cargos en la Administración, la Iglesia o el Ejército, miembros de órdenes militares, numerosos vecinos de México, Veracruz, Los Ángeles o Manila de oficio desconocido, y un crecido número de pasajeros, maestros, dueños de naos, capitanes y pilotos de las flotas⁴².

Como muestra de la munificencia de los donantes de platería para servicio del culto citamos lo siguiente. El padre agustino Martín Aragoiti, visitador general que fue de la provincia de Castilla, mandó de México una custodia de 75 marcos a Cristóbal Rojo, vecino de Madrid, en el año 1621⁴³ y Martín Ruiz de Zabala, alguacil mayor de la ciudad de México, donó una lámpara a la iglesia de San Pedro de Uxua (Navarra) al año siguiente⁴⁴. En esta misma fecha se registraron otro par de lámparas de 26 y de 10 marcos, respectivamente, en la nao Nuestra Señora de la Antigua, de parte de Juan Rubio, pasajero, y del mexicano Juan Xil, destinadas al Santísimo Sacramento de la villa de El Pedroso en la provincia de Sevilla y del lugar de Lagartera en la de Toledo⁴⁵.

Al año siguiente, Jacinto de Torres, administrador del hospital de la Santa Misericordia de la capital mexicana, enviaba cinco lámparas y otros tantos cálices con sus patenas de plata quintada de China, más ocho cestillos de oro, diamantes y rubíes, para la abadesa de Santa Clara de Reus (Tarragona) y para el mayorazgo de su casa⁴⁶. A fundar otro mayorazgo en la iglesia de la villa de Caldas de Alhange (Badajoz) iban destinados otro lote de plata labrada, varios ornamentos y un original conjunto de alhajas de oro y piedras preciosas compuesto por un plumero grande con 37 rubíes pequeños, un penacho de diamantes con 4 rubíes y dos sortijas de diamantes grandes que remitió en 1625 el albacea testamentario de don Marcos Espinosa Montero⁴⁷.

También en el año 1626 Luis de Milla, criado del Rey y su ejecutor en la Real Contaduría de la Nueva Veracruz mandó una casulla y una lámpara de plata guarnecida de ébano para la Virgen del Rosario y para el Santísimo Sacramento de la villa de Serranillos (Ávila)⁴⁸, y el padre Pedro Gastón, clérigo presbítero, remitía de limosna a través de las carmelitas de la ciudad de Los Ángeles un juego de incensario y naveta junto con 150 pesos en reales de plata doble para el convento de carmelitas descalzas de Calahorra (La Rioja) en el año 1627⁴⁹. En la almiranta de esta

42 La relación de los registros de plata y alhajas de oro se detalla en el cuadro adjunto al final del texto

43 AGI. *Contratación*, 1866, f4. 52v.

44 AGI. *Contratación*, 1872, f. 725v.

45 AGI. *Contratación*, 1873, f. 94.

46 AGI. *Contratación*, 1874, s/f.

47 AGI. *Contratación*, 1882, f. 1503.

48 (AGI), *Contratación*, 1886, f. 341.

49 (AGI), *Contratación*, 1892, f. 363v.

misma flota llegaron un par de frontales y de lámparas de plata para las capillas de la Esperanza y del Rosario de Granada, de acuerdo a la disposición testamentaria del fiscal don Francisco Suárez del Valle⁵⁰. Por último, Don Diego de Acuña, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, remitió otra lámpara de plata en el año 1629 para el convento de San Francisco de Toro⁵¹ y el capitán Santiago de Segura, vecino de México, ofrecía de limosna a Nuestra Señora de la Concepción de San Sebastián seis blandones de plata⁵².

No obstante, la mayoría de los registros de plata labrada contienen ajuares profanos con un variado repertorio de enseres domésticos de diferente calidad y cantidad, sobre todo plata de vajilla y del servicio de mesa. Su valor oscila entre los 5 marcos que pesaron un salero de tres piezas y una taza con pie que embarcó Juan de Villarros, vecino de la Veracruz, en el año 1623 para Pedro Cuadrado en Sevilla⁵³, hasta los 386 marcos que llevaba don Alonso Guajardo en la misma flota⁵⁴. Entre otros ejemplos significativos recordamos los 280 marcos de plata labrada de servicio del capitán Juan de Vidacar en el año 1622⁵⁵; los 240 marcos, entre platillos, platonos, jarros, candeleros y otras piezas, que embarcó en el puerto de La Habana y recogió en Sevilla el general don Juan de Benavides, caballero del hábito de Santiago, en 1624⁵⁶, ó la vajilla de plata compuesta por un centenar de platos, varios cubiertos y piezas para beber y un aderezo de camino, con un peso total de 150 marcos que registró Melchor de Varas, asimismo caballero de la Orden de Santiago, en el puerto de San Juan de Ulúa⁵⁷.

Sin embargo, la pieza más suntuosa y original parece la salvilla que el gobernador Mateo de Vega mandó a Pedro Díaz de Vega en la almiranta de la flota del año 1624, al menos es la única que se describe con detalle:

*"a modo de galera en la popa un cuerpo y debajo del otros dos cuerpos y debajo unas cabezas, en el cuerpo 7 ranas y en medio una piedra bezar engastada en oro y esmaltes azul y blanco y un tornillo dentro para llevar el barco y va esmaltada de rojo y blanco, y otra con 4 leones por pies con sus mascarones y esmalte rojo y blanco y 1 vuelta de cadena de 65 castellanos"*⁵⁸.

Mucho más modestos eran los utensilios de plata que llevaban varios miembros de la tripulación, como el piloto Juan Novela, y algunos pasajeros, como Francisco de Módena, Manuel de Rojas o Antonio de la Fuente, cuyo peso osciló entre los 25 y los 70 marcos. En todo caso, el peso total de la plata labrada ascendió a 5.287 marcos con un valor aproximado de 42.296 ducados, equivalentes a unos 758 k. A esta cantidad hay que añadir una arroba de plata labrada (11,5 k), algún lote que se valoró en 250 pesos y varios registros con múltiples piezas que no se pesaron ni se tasaron.

50 (AGI), *Contratación*, 1893, f. 976v.

51 (AGI), *Contratación*, 1897, f. 1045.

52 (AGI), *Contratación*, 1899, f. 3469v.

53 (AGI), *Contratación*, 1875, f. 557.

54 (AGI), *Contratación*, 1874, f. 665.

55 (AGI), *Contratación*, 1872, f. 642.

56 (AGI), *Contratación*, 1878, f. 652.

57 (AGI), *Contratación*, 1879, f. 150.

58 (AGI), *Contratación*, 1877, f. 2196v.

En cuanto a las alhajas de oro, con o sin piedras preciosas, las más numerosas, aparte de los 380 botones, son una treintena de cadenas de una o de varias vueltas, pero también se recogen rosarios, cabestrillos, sortijas, lisonjas o plumeros, además de un cintillo, un Agnus Dei, un barrilillo de “cosas de oro” y los ocho cestillos de oro, diamantes y rubíes a los que antes aludimos. La mayoría de estas joyas las enviaban vecinos de México o pasajeros que viajaban en las flotas. Vecindado en la capital mexicana estaba, por ejemplo, Pedro Arce de Portillo, que remitió 4 vueltas de cadenas de oro, una de puntas de diamantes, y tres de torcido tejida con trenzas, para el madrileño Cristóbal Gutiérrez Rojo, en 1625⁵⁹, mientras que Blas de Guevara, pasajero en la misma flota, se trasladó a España con 3 cadenas de oro de 22 quilates y diferentes hechuras con un peso total de 820 castellanos⁶⁰. De distinta procedencia parece la cadena que recibió el sevillano José de Salazar de parte del obispo de Nueva Segovia, fray Hernando Guerrero⁶¹ y de origen chino otro ejemplar de seis vueltas y 146 castellanos y medio remitido por el obispo de Manila fray Miguel García⁶². Otra media docena de cadenas llegaron también desde las Indias orientales en la almiranta del año 1627. Entre ellas, dos ejemplares de Manila remitidos por el capitán Vasco Gutiérrez de Mendoza y el agustino fray Estacio Ortiz para un par de individuos residentes en Madrid⁶³. Pero el lote más valioso procedente de China parece ser el que envió desde Manila el capitán Francisco de Romaní para el capitán Agustín de Romaní, que estaba compuesto por un par de cadenas, una de eslabones grandes de una vuelta y la otra de cuatro vueltas de bejuquillo, y un par de rosarios engastados en oro que pesaron en total 7 marcos 9 onzas, junto con una botonadura de 334 botones⁶⁴. Además de este último legado, el oro de las restantes alhajas alcanzó casi los 3000 castellanos, por lo que el peso total alcanzaría casi 15 k⁶⁵. Todo ello sin contar los lotes que no se valoraron.

A tenor de lo expuesto, las localidades que se beneficiaron de todos estos bienes suntuarios suman una treintena repartidas por toda la geografía peninsular. Aparte de la capital hispalense, lugar de arribada de las flotas, las piezas iban destinadas a Carmona, Écija, El Pedroso o Guadalcanal en la provincia de Sevilla, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Cádiz, Málaga, Granada, Lisboa, Alhange (Badajoz), Alcázar de San Juan (Ciudad Real), Valencia y Toledo, Lagartera, Carranque y Ajofrín en la provincia toledana, Madrid, Serranillos (Ávila), Pastrana (Guadalajara), Montalbán (Teruel), Reus (Tarragona), Cuéllar (Segovia), Toro (Zamora) y Calahorra (La Rioja), Olcoz, Ujué y Tudela en Navarra, y San Sebastián en Guipúzcoa.

Si comparamos los productos anteriores con los de las flotas de ida a Nueva España durante estos mismos años, observamos notables diferencias de contenido⁶⁶. Frente a las numerosas piezas de plata labrada, alhajas de oro y ornamentos que llegaron a la Península procedentes de México, China o Filipinas, en los Registros de ida predominan las estampas y láminas que sumaron más de 26.000 ejemplares, seguidas de las medallas (más de 11.000) y las pinturas, con alrededor de

59 (AGI), *Contratación*, 1884B, f. 1010v.

60 (AGI), *Contratación*, 1881 f. 446.

61 (AGI), *Contratación*, 1894, f. 1848.

62 (AGI), *Contratación*, 1885, f. 267.

63 AGI. *Contratación*, 1894, f. 1391v.

64 AGI. *Contratación*, 1894, f. 1719v.

65 Según J. de ARPHE Y VILLAFANE (1572). *Quilatador de la plata, oro y piedras*, Valladolid, L. II, C. I, el marco se divide en 50 castellanos, que equivaldrían a 4,6 g.

66 C. HEREDIA MORENO (2015), “Bienes suntuarios y artísticos para Nueva España...”, *op. cit.*

1250 obras, además de 84 retablitos pictóricos. También se contabilizan una veintena de esculturas y otros tantos retablitos de alabastro y, por último, el retablo que regaló Felipe IV a la catedral de Honduras y un órgano para la iglesia de los jesuitas de Campeche. De igual forma se registran algunos ornamentos y gran número de rosarios, “agnusdeies” y pequeños objetos de devoción. Por último, trescientos cajones con libros reflejan también las necesidades religiosas y culturales de una parte de la población indiana del virreinato.

En el plano estrictamente suntuario se mencionan unas 50 piezas de pequeños muebles y objetos de madera, incluidas tres sillas de mano, además de un amplio repertorio de espejos, vidrios de Venecia, cerámicas, alfombras, cordobanes y guadamecés. Por lo que se refiere a los adornos personales, se recogen un sinnúmero de abalorios, bisutería y pequeños objetos de escaso valor calificados globalmente como menudencias, ciertas obras de funcionalidad lúdica o festiva y alguna otra pieza rara y curiosa de carácter mágico o profiláctico. En suma, un variado repertorio de objetos que nos informa sobre el modo de vida, las creencias y los afanes sociales de la sociedad mexicana del seiscientos.

La gran cantidad de pinturas y de artes figurativas que se embarcaron en estas flotas evidencian, por otra parte, el reducido número de pintores y escultores hispanos establecidos en México y la escasa dedicación de los nativos a estas actividades artísticas, lo que obligaba a importar las obras desde la Metrópoli. La excepción parece ser las imágenes del Crucificado procedentes de Michoacán cuyos talleres alcanzaron notable desarrollo. Más sorprendente resulta la ausencia de plata labrada y alhajas. No obstante, su falta debe interpretarse como una consecuencia de la abundancia de materias primas en los territorios mexicanos desde mediados del siglo XVI tras el hallazgo y explotación de las minas, así como la existencia de numerosos plateros de origen español establecidos en Nueva España y la importante tradición autóctona en el trabajo de los metales. Los varios registros con herramientas necesarias para el trabajo de estos artífices reflejan también el florecimiento del arte de la platería en el Virreinato en estos momentos⁶⁷. Todas estas circunstancias facilitarían el autoabastecimiento de las ciudades de Nueva España y harían improcedente la importación de piezas labradas desde la Península para evitar gastos y riesgos innecesarios⁶⁸. En cambio la abundancia de abalorios, bisutería y menudencias de todo tipo puede deberse a que su aspecto vistoso y su tamaño y precio reducidos facilitarían su transporte y su venta.

A tenor de todo lo expuesto y dejando al margen las deslealtades hacia la Corona que suponían el fraude y el contrabando, parece que este tráfico suntuario interesaba y satisfacía la demanda de una parte importante de la sociedad hispana del momento y contribuía a establecer unas redes mercantiles y a consolidar lazos familiares y religiosos entre ambas orillas del Atlántico.

67 En el quinientos emigraron a las Indias más de un centenar de plateros españoles, C. HEREDIA, MORENO (2003). “Apuntes sobre el tráfico artístico con América en el siglo XVI: Artistas, artesanos y mercaderías en la Carrera de Indias. En M. Cabañas Bravo (coord.). *El arte español fuera de España*. Madrid: CSIC., pp. 193-206.

68 C. HEREDIA MORENO. “Bienes suntuarios y artísticos para Nueva España...”, *op. cit.*

BIBLIOGRAFÍA

- ARPHE Y VILLAFANE, J. de (1572). Quilatador de la plata, oro y piedras. Valladolid.
- ECHEVERRÍA GOÑI, P. (1991). “Mecenazgo y legados artísticos de indianos en Navarra”. En Segundo Congreso General de Historia de Navarra. Príncipe de Viana, Anejo 13, pp. 157-200.
- ESTEBAN ASTRÍNGANA, A. (2012). “El mito de Gedeón y la noción de servicio. De soberanía y sujeción política entre los siglos XVI-XVII”. En A. Esteban Astríngana (coord.), *Servir al rey en la monarquía de los Austrias*. Madrid, pp. 87-118.
- HARING, C. H. (1979). Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos. Caracas.
- HEREDIA MORENO, C. (2003). “Apuntes sobre el tráfico artístico con América en el siglo XVI: Artistas, artesanos y mercaderías en la Carrera de Indias. En M. Cabañas Bravo (coord.). *El arte español fuera de España*. Madrid: CSIC, pp. 193-206.
- HEREDIA MORENO, C. (2012). “Plata labrada en las flotas de Nueva España (1630-1639)”. En J. Paniagua Pérez, N. Salazar Simarro y M. Gámez (Coords.), *El sueño de El Dorado. Estudios sobre la plata iberoamericana Siglos XVI-XIX*. Universidad de León (España) e Instituto Nacional de Antropología e Historia (México), pp. 219-234.
- HEREDIA MORENO (2015). “Trayectoria del Virrey de México don Rodrigo Pacheco y Osorio y de su patrimonio suntuario al servicio de Felipe IV”. En G. de Vasconcelos e Sousa, J. Paniagua Pérez y N. Salazar Simarro (Coords.), *Aurea Quersoneso. Estudios sobre la plata iberoamericana. Siglos XVI-XIX*. Universidade Católica Portuguesa, Universidad de León (España) y CONACULTA e INAH (México), 2014, pp. 125-140.
- HEREDIA MORENO, C. (2015). “Bienes suntuarios y artísticos para Nueva España en los comienzos del reinado de Felipe IV (1621-1630)”. En T. Cañedo Argüelles (Coord.), *América. Cruce de miradas*. Vol. I. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, pp. 225-257.
- ISRAEL BATISTA LUGO, G. I. (2014), *Castigar o perdonar. El gobierno de Felipe IV ante la rebelión de 1624 en México*, México: UNAM.
- LÓPEZ ÁLVAREZ, A. (2006). “Coches, carrozas y sillas de mano en la monarquía de los Austrias entre 1600 y 1700: evolución de la legislación”. *HISPANIA. Revista Española de Historia*, vol. LXVI, núm. 224, pp. 883-908.
- MARTÍNEZ VEGA, M. E. (1990). *La crisis barroca en el virreinato de Nueva España: el marqués de Gelves, 1621-162*, Madrid: Universidad Complutense.
- M. E. MARTÍNEZ VEGA (1994). “Los mercaderes novohispanos: control virreinal y fraude fiscal”. *Revista Complutense de Historia de América*, nº 20, pp. 87-128.
- PUERTAS ROSELL, M^a F. (2002). *Platería madrileña. Colecciones de la segunda mitad del siglo XVII*. Madrid, UCM.
- SEMPERE y GUARINOS, J. (1788). *Historia del luxo y de las leyes suntuarias en España*. T. II. Madrid.

CUADRO N° 1. PLATA LABRADA Y ALHAJAS PROCEDENTES DE NUEVA ESPAÑA (1621-1630)

Fecha/navío Origen/Destino	Objeto	Precio/tamaño	Emisor	Receptor	Fuente AGI Contratación
1621. Nao Santiago	8 candeleros, 29 platillos, 5 platonos, 4 jarros, 2 cucharones, 3 bernegales, 2 saleros, 8 escudillas, 2 picheles, 2 vinajeras y 4 jarras	140 marcos de plata labrada y quintada	Antonio de Castro	Antonio de Castro, en Sevilla	1864, f273v y ss.
1621. Nao Nuestra Señora de los Reyes	1 lámpara grande y un cáliz de plata	168 marcos	Gerónimo Chacón de Frías, vecino de México, fray Joseph de Quintanadueña, general de la provincia de México	en Sevilla a Diego Álvarez para entregar al señor provincial a fray Benito	1864, f1497
Ídem, en San Cristóbal de La Habana	5 platonos grandes, 2 candeleros, 1 salero y 1 bernegal	45 marcos	Sebastián Jiménez de Enciso, hermano del maestre de plata,	Sebastián Jiménez de Enciso	1864, f2396
1621. Ntra. Sra. de Aránzazu. Almiranta	3 cadenas de oro	75 castellanos	Juan de Arteaga, vecino de México	en Sevilla a doña Isabel de Ávila	1865, f 1101
Ídem	3 cofrecillos de carey, 1 de plata de China, 5 agnusdeis de plata, 4 vasillos labrados de China, 3 casullas, 3 vasillos con pies de plata, 2 rosarios de cornerina, 4 piedras de ijada		Cristóbal de Bonilla Bastida, vecino de México	en Sevilla a don Juan de Vértiz o a Juan de Vértiz Asillaga	1865, f1178
Ídem	5 barras de plata, 1 Cristo y 3 cajones con ornamentos y cosas de iglesia	numeradas, quintadas y ensayadas	Padre Antonio de Ledesma, procurador general de la Compañía de Jesús de México	en Sevilla al jesuita Alonso de Escobar	1865, f1374
Ídem	2 cadenas de oro	222 castellanos cada una= 444	Andres de Acosta, vecino de Mexico	“el licenciado Francisco Lopez... en Lisboa”	1865, f1382
Ídem	1caja guarnecida de plata, 1 cofrecillo, 2 casullas, 2 frontales y 5 piezas de damasquillo de China		Gerónimo de Aguilar, vecino de México	en Sevilla al veinticuatro Johan Fernández de Quevedo, de regalo	1865, f1454
Ídem	un barrilico de cosas de oro	+177 pesos en reales	Martin López, vecino de Mexico	Martin de Tirapu	1865, f1578

Fecha/navío Origen/Destino	Objeto	Precio/tamaño	Emisor	Receptor	Fuente AGI Contratación
1621. Nao Nuestra Señora del Rosario	3 cofrecitos de conchas guarnecidos de plata y una cajita de concha		Francisco de Parraza de Rojas	“a mi hermana de mi sra. dña. María de Parrasa de Rojas”	1866, f189
Ídem	cáliz y vinajeras de plata	11 marcos	Antonio Rodríguez Gallegos, vecino de México	en Sevilla a Francisco de Ávila, titular del Santo Oficio	1866, f257v
Ídem	1 corona de plata sobredorada	tiene de plata y oro 47 pesos	Clemente de Valdés, juez en el consulado de la Nueva España	para la ermita de la villa de Montalván	1866, f356v
Ídem	1 custodia de plata quintada	75 marcos	padre agustino Martín de Aragoiti, visitador general que fue de la provincia de Castilla	Cristóbal Gutiérrez Rojo, vecino de Madrid	1866, f452v
Ídem	3 lámparas de plata	Quintadas, 323 pesos	Francisco de Soto	Sevilla a Pedro de Solarte	1866, f 600
Ídem	2 crucifijos		capitán Pedro de Enciso, síndico de la orden de San Francisco en la provincia de México	fray Joan Benedo, comisario general de Indias, y fray Benigno de Génova	1866, f673
Ídem	1 custodia de plata y un cofrecito de carey guarnecido en plata		Luis de Milla	Sevilla a Juan de Vértiz para remitirlo a Madrid	1866, f704
Ídem	almizcle, 1 agnus de oro y otro de plata		Francisco Luis de Pineda, de México		1866, f731
Ídem	Un Cristo.		Luis de Valla, vecino de México	Sevilla, Benito Ruiz y don Diego de Quince Contreras	1866, f746
Ídem	5 platillos, 4 cucharas, 1 cucharón, 1 jarro, 1 tembladera salvilla,	16 marcos y 6 onzas	Fernando Correa, pasajero, para su servicio	Fernando Correa, pasajero, en Sevilla	1866, f842
Ídem	2 platonos de plata, 16 platos, 1cucharón, 1 búcaro, 13 escudillas, 1 cubilete, 2vasos,	54 marcos, 4 onzas	Felipe de Mora, pasajero, de su servicio	Felipe de Mora, en Sevilla	1866, f852
Ídem	48 platillos de plata, 6 platonos, 2 jarros, 24 cucharas, 6 escudillas, 2 bernegales, 2 saleros, 2 tazas	200 marcos	capitán Diego Meléndez, dueño y maestre de la nao, parte salió de los reinos de España y parte compró en Nueva España	capitán Diego Meléndez, de su servicio	1866, f855

Fecha/navío Origen/Destino	Objeto	Precio/tamaño	Emisor	Receptor	Fuente AGI Contratación
1621. Nao San Buenaventura	1 lámpara de plata y 500 pesos en reales	15 marcos	Domingo Alonso, en nombre de doña Magdalena de Escobar, de Sevilla	por cuenta y riesgo de Alonso Méndez y su hermana	1867, f155
Ídem	fuelle y pichel, jarrillo de pico, cubilete, azucarero, salero de dos piezas, 5 escudillas de dos asas, bernegal, 2 vinajeras, tintero, salvadera, 8 platillos trincheros, 2platoncillos, cucharón y tembladera	68 marcos	Martin Díaz Cumplido, pasajero que va en la cámara de popa, de su servicio	Martin Díaz Cumplido, en Sevilla?	1867, f337
1621. Nao Santa Ana, Maria, José	plata labrada	50 marcos	Diego del Poyo, pasajero, vecino de Cádiz, de su servicio	Diego del Poyo,	1867, f425
1621. Nuestra Señora del Rosario, capitana	jarro, salvilla y 3 picheles	32 marcos	Pedro Jiménez de Enciso, dueño y maestre de la nao, de su servicio	en Sevilla a sí mismo o a Ana Barrionuevo, su mujer	1868, f345
Ídem	1 imagen de Nuestra Señora con marco de plata blanca cincelada de relieve		El señor general, en nombre del marqués de Guadarrasvine?, de Portugal	“Alonso de Yanguas, tesorero de la casa de la moneda de Sevilla”	1868, f981
1622. Nao Jesús, María y Joseph	1 plato, 2 candeleros 1 jarro y 2 tachuelas de plata	16 marcos	Gaspar de Vera Maldonado, dueño de la nao	Gaspar de Vera Maldonado	1872, f 149v
1622. Nao San Ignacio	una lámpara de plata		Martin Ruiz de Zabala, alguacil mayor de México,	Juan de la Arripa, en Sevilla, a la iglesia de S. Pedro de Uxua	1872, f725v
Ídem	plata labrada	70 marcos	Pedro de Arriola	Pedro de Arriola	1872, f729-31
Ídem	2 fuentes, 7 platonos, 36 platillos, 4 candeleros, 2 saleros, 3 ramos, 2 salvillas, 1canastillo, 10 cucharas, 11 tenedores, 1 bernegal, 1 tijeras	75 marcos de plata labrada	Gerónimo de Quero, para su servicio	Gerónimo de Quero, para su servicio	1872, f757
Ídem	plata labrada vieja	101 marcos	Gerónimo Durango, vecino de Sevilla	en Sevilla a Pedro de Vuesa, platero de oro	1872, f1819

Fecha/navío Origen/Destino	Objeto	Precio/tamaño	Emisor	Receptor	Fuente AGI Contratación
Ídem	plata labrada	280 marcos	el capitán Juan de Vidacar	Juan de Vidacar	1872, f742
1622. Galeón San Miguel	bufete de plata	de 50 pesos	Francisco de Aróstegui, en La Habana	Baltasar de Amézqueta en Sevilla	1872, f372
1622. Nao Santa Ana	5 platillos, 1 platón, 1 un jarro, 1 salero 1 tachuela, 10 cucharas, 1 cubilete	200 pesos de plata labrada	Pedro de Vaena	Pedro de Vaena en Sevilla	1872, f85
1622. Nao San Juan Bautista	-1 lámpara de plata -1 custodia con su cáliz por pie, dorado -5 cálices consagrados -2 pares de vinajeras y salvillas - 1 custodia con su cáliz por pie -8 petacas con ornamentos	53 marcos y 2 onzas y media -22 marcos y 6 onzas y -296 pesos -22 marcos	Juan de Goicoechea vecino y encomendero de La Habana, son suyos	Jerónimo de Oorozcó, en Sevilla	1872, f660v-665
Ídem.	un relicario de plata sobredorado		Juan Fernández de Orozco, de parte de Juan de Medina, vecino de México	P. Fernández de Orozco en Sevilla, su hermana Juana de Medina, monja en Cuéllar	1872, f681-682
1622. Nao Nuestra Señora de la Antigua	2 lámparas de plata	26 marcos, 6 onzas y 10 marcos = 36 marcos y 6 onzas	Juan Rubio, pasajero, y Juan Xil, vecino de México	Juan Rubio, para el Santísimo Sacramento de la villa de El Pedroso y de Lagartera	1873, f94
Ídem.	10 platos chicos y 4 grandes, 1 salero de tres piezas, 1 caldereta, 4 escudillas, 2 candeleros, un tenedor 5 cucharas	39 marcos	licenciado don Agustín Sedano		1873, f255v
Ídem.	1 bufete de plata y 1 espejo, 1 escribanía y 1 barrilillo del Japón y 1 cajoncillo de loza de China		Rafael Campi	Rafael Campi en Sevilla	1873, f347

Fecha/navío Origen/Destino	Objeto	Precio/tamaño	Emisor	Receptor	Fuente AGI Contratación
1623. Nao San Francisco	- 5 lámparas, 5 cálices y patenas de plata quintada, de China - 8 cestillos de oro, diamantes y rubíes		Manuel de Solís y Ulloa en nombre de Jacinto de Torres, administrador del hospital de la Santa Misericordia de la ciudad de México	don Pedro y don Álvaro Pardo de Aguinaga, para la abadesa de Santa Clara de Reus y para su mayorazgo	1874
1623. Nao Almiranta	plata labrada	386 marcos	don Alonso Guajardo, de su servicio	Alonso Guajardo, en Sevilla	1874, f665
Ídem.	6 platillos y 1 fuente		capitán Hernández vecino de la ciudad de México		1874, f782v
Ídem.	plata labrada	100 marcos	Juan Ibáñez de Artazubiara		1874, f854
1623. Nao Ntra. Sra. de la Rúa y San José	1 bufetillo y una cajuela de plata y chocolate		Francisco del Castillo	Juan de Vértiz en Sevilla	1874. f188.
1623. Nao Nuestra Señora de los Reyes	plata labrada en diferentes piezas	4000 pesos y 12 marcos	Juan Hurtado,	Juan Hurtado, en Sevilla,	1874. f479
	11 platillos, 1 salero, 1 ramo y 2 candeleros de plata	25 marcos	Francisco de Medina, pasajero,	Francisco de Medina, en Sevilla	1874. f500-503
Ídem	plata labrada	50 marcos	Manuel de Rojas, pasajero,	En Sevilla, Manuel de Rojas	1874. f507
Ídem	1 vueltecilla de cadena de oro	35 reales	Juan de Lunerovi		1874. f527
Ídem	plata labrada	48 marcos	Antonio de la Fuente, pasajero, de su servicio	Antonio de la Fuente, en Sevilla	1874. f529
Ídem	plata labrada	70 marcos	el maestro de plata, de su servicio	Sevilla, maestro de plata	1874. F577
1623. Nao Santa Teresa de Jesús	plata labrada	135 marcos	doña Ana Félix de Guzmán, viuda	Ana Phelis de Guzmán, en Sevilla	1874. f87v

Fecha/navío Origen/Destino	Objeto	Precio/tamaño	Emisor	Receptor	Fuente AGI Contratación
Ídem	-6 platillos y 1 platón, 6 escudillas, 1 jarro 1 salero, 12 cucharas y 1 tenedor. -1 rosario con una imagen de oro de Ntra. Sra. de la Concepción	40 marcos y 1 onza de plata labrada -6 castellanos	Gonzalo Sánchez de Herrera, prior del consulado, de parte de Pedro Ramírez	Alonso y Francisco de Herrera Hurtado, para Doña María, madre de Pedro Ramírez	1874. f244
Ídem	casullas con frontaleras bordadas y bocamangas de volantes de bordados de las Indias, 4 aderezos de México		Capitán Francisco del Castillo, vecino de Veracruz, de Gerónimo de Aguilar, vecino de México		1874. f313v.
1623	36 platillos, 4 platos, 2 fruteros, 1 bernegal con su salvilla, 36 cucharas, 6 tenedores , 1 cuchara grande, 1 caldelerillo, 1 salero de tres piezas, 2 candeleros, 2 vinajeras	160 marcos de plata labrada	El maestro de plata, de su servicio	El maestro	1875, f75
Ídem	1 fuente, 2 salvillas, 6 platillos, 3 platos, 1 salero, 2 escudillas, 3 tachuelas, 1 cubilete y 1 candelero	44 marcos de plata labrada y quintada	Pedro Novela, piloto, que lleva para su servicio	doctor Pedro Novela en la Casa de la Contratación en Sevilla	1875, f86v
Ídem	1 pabellón, 6 cojines, 1 platón de plata y una pieza de damasco		Pedro de Soto López, vecino de México	para Juan de Soto,	1875, f392
Ídem	plata labrada y abollada	13 marcos	un vecino de México	fray Mateo de la Villa en Sevilla, para dar de limosna	1875, f420
1623	23 piezas de plata labrada	100 marcos	Catalina de Idiaque, viuda	en Sevilla	1875, f514
Ídem	-1 salero de plata quintada de tres piezas y 1 taza con su pie -1 rosario de coyol negro engastado en oro con una imagen de oro de Ntra. Sra. y de San Nicolás de Tolentino,	-5 marcos,	Juan de Villarros, vecino de la Veracruz	Pedro Cuadrado, vecino de Sevilla	1875, f557
1624. Nao S. Juan Bautista, Capitana	una lámpara de plata	18 marcos	Francisco de Solano, vecino de México	Manuel de Lasalde, en Sevilla	1876. f2175

Fecha/navío Origen/Destino	Objeto	Precio/tamaño	Emisor	Receptor	Fuente AGI Contratación
Ídem	1 cadena de oro de una vuelta y eslabones grandes	22 quilates ley, y 191 castellanos y medio	don Sebastián de Urrusolo	Sevilla a Juan Valistre	1876. f2254
Ídem	2 cadenas de oro	348 castellanos	Sebastián de Reinoso, de México	Sevilla a Hernando de Asís.	1876. f2257v
Ídem	una cadena de oro de cuatro vueltas	29 castellanos de oro	don Francisco Bermúdez de Castro, tesorero juez de la Real Hacienda de Nueva Vera Cruz y San Juan de Ulúa	Sevilla a Marcos de Certosa	1876. f2406
Ídem	hechura de un Crucifijo,		Joaquín Pérez de Galvano, vecino de la ciudad de México	Sevilla a Lucas Cervera, para el convento de San Julián de Valencia	1876. f2586
Ídem	-1 frutero -1 cabestrillo de oro -1 conchita de plata	-3 marcos -70 Castellanos - 6 pesos,	Francisco Núñez, vecino de México	en Sevilla a Francisco Montero y Pedro Fernández	1876.f2282
Ídem	“Cienzezillos” de China y 2 catres de seda rojas y blancas, 1 ornamento frontalillo y 1 hostiario de plata	+5 pesos en reales	Juana de Velázquez, vecina de la ciudad de los Ángeles	fray Fernando Guerrero, Agustino, para la ciudad de Alcázar de San Juan	1876. f2926v
Ídem	la hechura de un Cristo		Bartolomé de Eslava	En Sevilla al Veinticuatro don Juan Sales	1876. f3070v.
Ídem	-1 texo de oro -1 cadena y 1 cabestrillo de oro	-3 marcos y 23 castellanos, mas 415 pesos y 60 tomines	Pedro de Vértiz.	A Francisco Jorge o a Pedro Germán de Navarra	1876. f3108
Ídem	plata labrada	60 marcos que a su ley valen 480 pesos	de Juan Méndez de Navarra, vecino de la Habana	Francisco Jorge o a Pedro Germán de Navarra	1876. f3245
1624. Nuestra Señora del Juncal. Almiranta	plata labrada	63 marcos	Francisco Ximénez Alonso, vecino de México	Sevilla a Sebastián de Acosta, clérigo de San Salvador	1877. f1682
Ídem	una cadena de oro y cerdas y otros regalos		El capitán Juan de Ortiz, vecino de México	Sevilla Miguel de Neve	1877. f1950

Fecha/navío Origen/Destino	Objeto	Precio/tamaño	Emisor	Receptor	Fuente AGI Contratación
Ídem	1 salvilla a modo de galera... y 1 vuelta de cadena de 65 castellanos		Alonso García de Vega, en nombre del gobernador Mateo de Vega	“a Don Pedro de Leiza, del Consejo de hacienda de su Majestad”, para Pedro Díaz de Vega o Alexo Martinez Salido, escribano de su Majestad	1877. f2196v
1624. Nao San Antonio de Padua	Diferentes piezas de plata labrada y quintada	79 marcos, que valen 646 pesos	Capitán Jorge Fernández Perera, pasajero	Capitán Jorge Fernández Perera	1878. f379
1624. Nao La Asunción	Una hechura de un Cristo		Juan de Diosdado, vecino de la ciudad de Los Angeles	Bachiller Gonzalo de Diosdado, clérigo presbítero	1878. f106
Ídem	1 armazón de plata	500 pesos	Sebastián de Acevedo, de México	“Jorge de Reinoso en Sevilla”	1878. f192
Ídem	platillos, platonos, jarros, candeleros y otras diferentes piezas	240 marcos de plata labrada	en la Habana, general don Juan de Benavides, caballero de Santiago	General don Juan de Benavides, en Sevilla	1878. f652
1624. Nao San Salvador	34 platos trincheros, 64 medianos, 8 bandelinas, 1 tabla despabilar, 2 picheles, 1 taza de pie, 1 bernegal blanco y 3 dorados, 13 escudillas, 1 cubilete blanco, 1 tacilla dorada, 12 cucharas chicas y 2 grandes, 2 salvas doradas, 1 salero, azucarero, pimentero en una pieza dorada, 1 confitera y 1 aderezo de camino con salero, azucarero, pimentero y jarro, 2 vasos de dar candela, 1 bacía y 1 escalfador	150 marcos de plata labrada	don Melchor Varas, caballero del hábito de Santiago	A quien su poder hubiere	1879. f150
Ídem	2 salvillas		Miguel Lopez	Antonio de Arizaga	1879. f360v
1625. Nao Nuestra Señora del Buen Suceso	1 jarro chico, 2 tembladeras, 1 candelero, 1 escudilla, 1 platillo, 1 salero, 1 candelero de dos piezas, 15 cucharas y 1 cubilete	13 marcos de plata labrada	Antonio de Rivera y Losada, pasajero.	Pedro Antonio de Rivera Losada, en Sevilla	1880, f.113v

Fecha/navío Origen/Destino	Objeto	Precio/tamaño	Emisor	Receptor	Fuente AGI Contratación
1625. Nao Nuestra Señora del Juncal	1 lío de plata floja, 1 petaca con ninerías de plata y otras cosas	+ de 1 arroba	en nombre del capitán don Juan Méndez de Puebla	a doña Juana de la Oliva, en Málaga, de regalo	1880, f148
dem	40 platillos, 7 platonos medianos, un jarro de pico, 2 saleros de tres piezas, 1 taza de pie, 1 salvilla con su calderica, 1 tembladera, 2 candeleros, 1 tocomate grande, 11 cucharas	102 marcos, 2 onzas	Bartolomé de Chaves, de sí mismo	Bartolomé de Chaves	1880, f322v
1625. Nao Santa Teresa de Jesús	7 platillos, 1 jarrillo, 1 tembladera, 1 bernegal, 1 cuchara pequeña, 1 tenedor	300 pesos en reales y 15 marcos de plata labrada	don Martín de Ongachoya, vecino de Sangüesa, de su servicio	Martin de Ongachoya, rector que fue de la Casa Profesa de Sevilla	1881, f162
Ídem	plata labrada	77 marcos	Jusephe de Ayala Monzón, vecino de los Ángeles	Francisco y Antonio de Sander, 24s de Sevilla	1881 f248
Ídem	14 platillos, 1 platón grande, 6 escudillas, 2 jarras, 1 jarrilla, 2 tazas, 2 tembladeras, 1 pichel, 2 saleros, 1 taza redonda de pie, 1 bernegal	60 marcos de plata labrada	Pedro Ruiz	Pedro Ruiz	1881 f334v
Ídem	1 lámpara de plata	8 marcos y medio	Pablo Aguilar	Pablo Aguilar	1881 f338.
Ídem	10 platillos, 1 platón, 3 jarros, 2 saleros, 1 taza de pie alta, 1 cubilete, 1 escudilla, 1 tembladera, 2 cucharas,	45 marcos	Juan de Robles, pasajero		1881 f341v
Ídem	1 cadena de oro amelcochada y torcidos de 3 vueltas, otra de media cañuela con 16 vueltas y argollón, otra menuda de media cañuela y 7 vueltas	ley de 22 quilates y 820 castellanos de peso	Blas de Guevara, pasajero	Blas de Guevara	1881 f446
Ídem	hechura de un Cristo		Leonardo y Marcos Rodríguez Zapata	Isacio le Santo, en Sevilla	1881, f613

Fecha/navío Origen/Destino	Objeto	Precio/tamaño	Emisor	Receptor	Fuente AGI Contratación
1625. Idem. En la Habana	6 platonos, 36 platillos, 2 saleros en 6 piezas, 1 fuente llana, otra honda vieja, 2 escudillas, 1 tarro, 1 bernegal, 12 cucharas,	125 marcos de plata labrada	Martin de Sagastiverri, maestre de la nao	Martin de Sagastiverri,	1881, f50,
1625. Nao Nuestra Señora de la Concepción	-1 taller con 8 piezas, 1 cuchara, tenedor y cuchillo de plata dorada -1 bacía de plata y escalfador -1 cadena de perlas con 10 vueltas de medio rostrillo, -6 riendas con sus anillos de plata, - 6 cocos con tapas de plata	-21 marcos, 3 onzas 4 ochavas -14 marcos, 1 onza y 4 ochavas -8 onzas, 2 ochavas	Pedro Ponce de Victoria, de don Pedro de Aguilar Lasso de la Vega, alcalde mayor de la provincia de San Salvador	don Fernando de Córdoba o a Juan Fernández Jurado, en Sevilla, para dar a don Antonio de Aguilar, vecino y alférez mayor de Écija	1882, f165
Ídem	1 coco, 1 bernegal, 10 escudillas, 1 caldereta, 4 cubiletes con pies, 1 tembladera, 8 candeleros, 2 bujías, 3 candeleros, 2 pebeteros, 7 tazas de pie, 4 ollitas de tinaja, 4 jarrillos de pico, 3 saleros, 1 cofrecillo, 1 bacinilla, 2 lámparas, 2 vinajeras y salvilla, 1 pileta, 1 tachuela de asas, 1 cucharón, 8 cucharillas, 7 platonos, 15 platillos, 1 platoncillo mediano, 5 platillos, 1 salvilla dorada, 1 corona dorada, 1 incensario pequeño, 1 cerco de 1 nuez	207 marcos 6 onzas, 4 ochavas	Diego Blas de Guevara, pasajero	Diego Blas de Guevara o Magdalena Ruiz, su mujer, en Sevilla	1882, f186

Fecha/navío Origen/Destino	Objeto	Precio/tamaño	Emisor	Receptor	Fuente AGI Contratación
Ídem	2 azafates, 2 ramilletteros, 1caxita sobredorada, 1 salvilla pequeña, una ollita para chocolate con tapadera, 1 perfumador, 1 salero de tres piezas, 1 bacía de barbero, 1 salvilla y 1 vaso dorado, otra salvilla y bernegal blanco, 1 lechuguero, 6 platitos, 6 pares de candeleros, 2 vinajeras, 1 tijeras de espabilar, 1 perolito, 3 tembladeras, 1 salero de dos piezas, 1 jarro, 1 papelina, 9 escudillas, 1naranjero, 1 cucharón, 1 tenedor grande, 8 azafates, 1 fuente grande, 1 bacinilla, 1 salvilla labrada, 5 cucharillas, 7 tenedores, 24 platillos, 8 platonos y polleros y 1 lámpara de 14 marcos,	109 marcos de plata	Agustín de Medina,	Agustín de Medina	1882, f759
1625. Nao Ntra. Sra. de la Concepción	“una hechura de un Cristo que está en cuero”, de Michoacán		Sebastián de Orozco, de Jerónimo de Avalos Vergara, vecino de México	Para el secretario Francisco de Hoyos, caballero de Santiago	1882, f1342v,
Ídem	plata, dinero, joyas, ornamentos, plumero grande de oro con 37 rubíes pequeños y penacho de diamantes con 4 rubíes, 2 sortijas de diamantes	con 25.490 pesos	Albacea de don Marcos de Espinosa Montero	para fundar un mayorazgo para la iglesia de la villa de las Caldas de Alhange	1882, f1503
1625. Nao Capitana	-Unas lisonjas de oro y diamantes con 1 rosa de diamantes -36 botones de oro con 1diamante	-1000 pesos -450 pesos,	Pedro de Vértiz	en Sevilla a Juan de Vértiz o a Gaspar Requena, para Francisco de Conique Mazo, de su padre difunto	1883, f.1787

Fecha/navío Origen/Destino	Objeto	Precio/tamaño	Emisor	Receptor	Fuente AGI Contratación
Ídem	1 punta de avada guarnecido de plata dorada con 1 piedra bezar 1 salvilla y bernegal de plata dorada con piedra bezar, 6 escudillas de China guarnecidas de plata dorada, 2 cocos guarnecidos y 2 caracolillos de China guarnecidos con 2 piedras bezares		fray Diego de Mora, procurador general de la provincia de Santo Domingo de México	en Sevilla a Antonio del Castillo	1883, f2045
Ídem	1 taller de plata con todas las piezas	40 marcos	don Iñigo Arguello Carvajal, fiscal de S M en la Audiencia de México	Gonzalo Romero en Sevilla o a Rodrigo de Vadillo	1883, f2676
Ídem	23 platillos, 4 platones, 12 escudillas, 2 jarros de pico, 1 pichel, 16 tazas, 1 vaso, 1 salero, 2 tembladeras, 2 calderillas, una jarra chica, 1 canon, 1 corona, 1 taza de pie, 4 tenedores	88 marcos de plata labrada	Antonio de Berganzones, de su servicio	Antonio de Berganzones	1883, f3046v
1625, Santiago, almiranta	12 platillos 5 platones, 1 salero de tres piezas, 4 candeleros, unas tijeras de despabilar, 2 vinajeras, 1 jarro de pico	54 marcos de plata labrada	en La Habana, del almirante Juan de Acevedo, pasajero, de su servicio	almirante Juan de Acevedo	1884A. f2271
Ídem	2 cadenas de oro de China, una de labor de culebra de 1 vuelta, la otra de 8 vueltas de labor menudita	124 y 74 castellanos de oro, respectivamente	Pedro de Toledo,	en Sevilla a Antonio de la Justa	1884B f1010v
1626. Navío Santa Gertrudis	4 vueltas de cadenas de oro: 1 de punta de diamantes, y 3 de torcido y tejida con trenzas	59 castellanos y 6 tomines, y 24 castellanos y 6 tomines	Pedro Arce de Portillo, vecino de México	Cristóbal Gutiérrez Rojo, vecino de la villa de Madrid	1885, f331
1626. Nao San Antonio	una cadena de oro de China de seis vueltas	146 castellanos y medio	Miguel López de Echenagusia, por orden de fray Miguel García, obispo de Manila	Martin de Tirapu, para Lorenzo López de Currate, residente en corte	1885, f267

Fecha/navío Origen/Destino	Objeto	Precio/tamaño	Emisor	Receptor	Fuente AGI Contratación
1626. Nao Santiago	1 casulla de raso blanco y unos corporales para Ntra. Sra. del Rosario, 1 lámpara de plata guarnecida de ébano con las palabras de la Consagración		Luis de Milla, criado del Rey y su ejecutor en la real contaduría de Nueva Vera Cruz	Contador Gerónimo de Aguilar Calleja en la calle de la Cruz en Madrid, para el Santísimo Sacramento de la villa de Serranillo	1886. f341
1627. Nao Santiago	1 cama de damasco carmesí bordada de seda y oro, 5 mazas de tasill y 11 de raso... 2 sobrecamas de la India, 1 cadena de oro y cerdas con 9 vueltas, otra de 16 vueltas, 2 sortijas de rubíes 2 de diamantes, 1 cristal grande con un alabado y la Concepción de Nuestra Señora guarnecido de oro	que pesa 5 castellanos y medio y pesa cuatro tas	Juan Velázquez Ramírez, vecino de la ciudad e Los Ángeles, del alférez Gabriel Gómez del Castillo en Filipinas		1891. f2068
1627. Ntra. Sra. de Icár	la hechura de un Cristo		Juan de Devarrendi, pasajero	Sevilla a Juan de Devarrendi.	1891. f90
1627. Ntra. Sra. de las Nieves	plata labrada quintada	66 pesos y 95 marcos	Cristóbal de Moya, pasajero	Cristóbal de Moya, en Sevilla	1892. f175v
Ídem	plata labrada quintada	53 pesos 54 marcos	Juan Martín Treviño, pasajero	Juan Martín Treviño, en Sevilla	1892. f178v
Ídem	un incensario y una naveta de plata	+150 peso en reales de plata doble	Diego de Valderrama, vecino de la Veracruz, en nombre de las carmelitas de Los Ángeles, de limosna del padre Pedro Gastón,	Domingo de Arana en Sevilla, para el convento de monjas carmelitas descalzas de Calahorra	1892. f363v
Ídem	1 pellejo de tigre, un escritorio de China con cantoneras de plata, 2 barrilillo de carey guarnecidos de plata	106 pesos	Pedro de Torres Castroverde, vecino de la ciudad de México	En Sevilla a María, Manuel y Mateo de Castro de Cid	1892. f888v
Ídem	una hechura de Cristo		Martín Carrillo, del Consejo del Rey, registrador de Nueva España	Padre Fabián López, procurador general de las Indias Occidentales	1892. f999

Fecha/navío Origen/Destino	Objeto	Precio/tamaño	Emisor	Receptor	Fuente AGI Contratación
Ídem	30 platillos, 6 platonos, 1 palangana, 2 jarros, 1 fuente, 2 candeleros	65 marcos y 6 onzas de plata labrada	Bartolomé de Amézqueta, maestre de plata, en La Habana	el maestre de plata, en Sevilla	1892. f1048
Ídem	-la hechura de un Cristo -2 candeleros, 8 platillos, 2 jarrillos 12 cubiletes, 1 salero, medio salero, 1 tintero y salvadera y plumero y sello, una pieza, 2 salvillas con sus bernegales, 1 jarra de pie, 1 azucarero, 1 olleta, 4 escudillas, 5 cucharas	-52 marcos de plata labrada de servicio	el contador Mateo de Aróstegui, en La Habana	Alonso Maldonado de Torres, oidor del Real Consejo de Indias, que se lo envía el contador Mateo de Aróstegui, en La Habana	1892. f1081v
Ídem	47 platos, 6 candeleros, 8 cubiletes, 1 jarro, 1 taza y 1 tacilla, 24 tenedores y cucharas	80 marcos de plata	capitán Lope de Ynza		1892. f1104v
1627. Nao Santa Teresa, almiranta	plata labrada abollada en pedazos reducida a la ley de 2210	156 marcos y 3 onzas	Los jueces y oficiales de la real hacienda de Guatemala		1893. f230, 242v
Ídem	1 platón mediano, 1 salero de tres piezas, 12 cucharas y 1 tenedor, 1 jarro 1 tembladera de plata labrada	13 marcos y 4 onzas,	Juan Lopez de Nava, vecino de la Vera Cruz	Sevilla a Miguel Fernández Pereira, para Pedro de Amézqueta, en Pastrana	1893. f440
Ídem	plata labrada	101 marcos y 250 pesos en reales = 1000 pesos de oro en reales	José de Ayala Monzón, vecino de la ciudad de Los Ángeles,	en Sevilla a Pedro de Lafargar?	1893. f473
Ídem	4 vueltas de cadena con su eslabón	130 castellanos de oro =292 pesos y 4 tomines de oro común enreales	José de Ayala Monzón, vecino de la ciudad de Los Ángeles	en Sevilla a Francisco y a Antonio San Diez, hermanos	1893. f475v
Ídem	-2 frontales con sus frontaleras y caídas -2 lámparas de plata con sus cadenas	-20 marcos y 4 onzas	Alonso Muñoz de la Torre, vecino de México, como albacea de don Francisco Suarez del Valle, su hijo, fiscal	Mencía de Alcocer, vecina de Granada, para las capillas de Ntra. Sra. de la Esperanza y del Rosario de Granada	1893. f976v y ss.

Fecha/navío Origen/Destino	Objeto	Precio/tamaño	Emisor	Receptor	Fuente AGI Contratación
Ídem	-1 pebeterillo, 1 jarro de pico, 1 tintero y salvadera, 1 azafate y unas tijeras de espabilar. -1 cama de seda de China y 2 de la India. 1 retrato de pincel del señor don Juan de Ollarre?. -1 cajita de rosarios de plata con las armas fiscal. 8 piedras de reumas, ijadas e hígado -1 rosario de carey engarzado en oro, 1 cintillo de oro con piedras... , 1 cajeta de Flandes, 1 cadena de oro de 4 vueltas de eslabones	-6 marcos, 21 onzas, 19 tomines	Alonso Muñoz de la Torre, vecino de México, como albacea de don Francisco Suarez del Valle, su hijo, fiscal	Mencía de Alcocer, vecina de Granada	Idem.
1627. Nao Santa Teresa. Almiranta	1 bernegal y 1 salvilla de plata dorada	7 marcos, 2 onzas	Cristóbal de Bonilla Bastida, vecino de México, de parte de Hernando Ramos	Sevilla a Juan de Neve, para fray Rodrigo de Castilla en Guadalcanal	1894, f1379
Ídem	3 cadenas de oro	125, 111 y 50'5 castellanos, respectivamente	Cristóbal de Bonilla Bastida, de México, de Juan Muñoz Desollado, capitán Vasco Gutiérrez de Mendoza, vecino de Manila, y fray Estacio Ortiz, de la orden de San Agustín en Manila	Sevilla a Juan de Neve Juan Muñoz de Concha, de Guadalcanal, Pedro de Endiya, vecino de Madrid, Gaspar de Basquina, vecino de Madrid,	1894, f1391v
Ídem	- 1 cadena de oro de China de eslabones grandes de una vuelta, y otra de 4vueltas de bejuquillo -1 botonadura de oro de China de 344 botones -2 rosarios de cuentas coloradas engastados en oro de filigrana con sus cruces de oro	-4 marcos y 3 onzas de oro -3 marcos y 6 onzas de oro.	Melchor de Cuellar, vecino de México, de parte del capitán Francisco de Romaní en la ciudad de Manila	capitán Agustín de Romaní	1894, F1719v

Fecha/navío Origen/Destino	Objeto	Precio/tamaño	Emisor	Receptor	Fuente AGI Contratación
Ídem	1 cadena de oro de bejuquillo con 16 vueltas, en una cajita del Japón	121 castellanos	Francisco Ramírez, vecino de la ciudad, del capitán Juan de Ontiveros Barrera, tesorero de la snta. cruzada,	Miguel de Neve, vecino de Sevilla	1894, f1085
Ídem	1 cadena de oro delgada	28 castellanos	Fray Hernando Guerrero, obispo de la Nueva Segovia	José de Salazar, vecino de Sevilla	1894, f1848
Ídem	36 platillos, 6 platonos, 2 jarros, 2 5 cucharas, , 12 tenedores, 2 cubiletes, lazucarero y 1 pimentero		Francisco de Gurrpide, maestre de la nao	Francisco de Gurrpide, maestre de la nao	1894, f2701
Ídem	3 cadenas de oro		Cristóbal Bonilla Bastida, de México	Sevilla, Juan o Miguel de Neve	1894, f1391v
1629. Almiranta, Ntra. Sra. de los Angeles	La hechura de un Christo		Capitán don Antonio Urrutia de Vergara, sargento mayor de México	Doña María Pérez de Espinaredo, su madre	1895, f3102
1629. Capitana Ntra. Sra. de las Nieves	1 lámpara de plata	16 marcos	Don Diego de Acuña, presidente de la Real Audiencia de Guatemala	Juan Laso Conde Rodero, en Sevilla, para el convento de San Francisco de Toro	1897, f1045
Ídem	1 hechura de un Cristo Mechoacán		Alonso García de Raga, vecino de la Veracruz	Martín Navarro Vista, de la aduana de Sevilla	1899,f3118v f3066
Ídem	6 blandones de plata de limosna	150 marcos	Capitán Santiago de Segura, vecino de México	Para Nuestra Señora de la Concepción en San Sebastián	1899, f3469v
Ídem	1platon, 15 platillos, 1 cucharón, 1 tembladera, 12 jarros de pico, 20 pebeteros y 2 piñones, de plata	80 marcos	Licenciado Cristóbal de Arjona, presbítero	Tomás López, cirujano, vecino de Carmona	1899,f3485v
Ídem	La hechura de un Cristo de bulto crucificado		Iñigo de Arguello Caravaca, orden de Calatrava y del consejo de SM	licenciado Martin Carrillo Paredes, del consejo de SM	1899, f3558

**La plata novohispana en el mercado estadounidense,
1608-1857**

*Raúl Bringas Nostti
Universidad de las Américas-Puebla, México*

RESUMEN: Las monedas de plata procedentes de la Nueva España desempeñaron un papel crucial en todas las actividades económicas en las colonias inglesas de Norteamérica. Ingresaron al mercado angloamericano mediante la piratería y el comercio. Pronto se consolidaron como la más importante referencia monetaria. A pocos años del nacimiento de Estados Unidos, este país ya era el mayor importador y exportador global de plata novohispana. Las monedas acuñadas en la Ciudad de México, denominadas dólares por los estadounidenses, sentaron las bases para su sistema monetario.

Palabras clave: Plata, Estados Unidos, Nueva España, dólar, comercio.

SUMMARY: Silver coins from the New Spain played a crucial role in all economic activities in the English Colonies of North America. Through piracy and trade, they were incorporated into the Anglo-American market. Soon, they became the most important reference in the monetary system. A few years after the United States were born, this country already was the largest global importer and exporter of New Spain's silver. The coins minted in Mexico City, and denominated dollars by Americans, laid the foundations of the United States' monetary system.

Keywords: Silver, United States, New Spain, dollar, trade.

CÓMO LA PLATA NOVOHISPANA CONQUISTÓ A LOS COLONOS INGLESES

Antes del nacimiento de Estados Unidos, los colonos ingleses de la costa noreste norteamericana intercambiaban fabulosas historias sobre la riqueza mineral de la Nueva España. Sus ojos se iluminaban al escuchar las descripciones sobre las ricas minas de plata que nutrían los bolsillos de los españoles, una imagen que contrastaba con la escasa presencia de metales preciosos en las tierras que darían vida a Estados Unidos. Con el correr de las décadas, la Nueva España adquiriría un estatus legendario entre los colonos ingleses. En Carolina del Norte por generaciones se relataría con emoción el momento en que cuatro navíos españoles, procedentes de la Nueva España, se habían visto obligados a costear como consecuencia de los poderosos vientos de un huracán. Sin perder tiempo, la población de la costa se arremolinó frente a los barcos, los abordó y se entregó al saqueo de las codiciadas monedas de plata¹. La fascinación con la

1 T. WALTON (1994). *The Spanish Treasure Fleets*. Sarasota: Pineapple Press, p. 166.

plata novohispana se mantendría por décadas y no amainaría sino hasta mediados del siglo XIX, cuando México ya ocupaba el lugar de la vieja Nueva España. Todavía en 1841 un libro escolar dirigido a estudiantes de Boston deslumbraba a los lectores con las maravillosas crónicas de la riqueza minera mexicana: “México contiene las más ricas minas de oro y plata en el mundo”, en tanto que su capital “... es una de las más grandiosas ciudades...”².

No hubo actividad productiva de mayor importancia en la Nueva España que la minería. Desde la apertura de las primeras minas en la tercera década del siglo XVI, la plata reinó sobre el resto de los minerales. Los rivales europeos de España contemplaban las gigantescas flotas que partían de América hacia la metrópoli, fuertemente custodiadas. España no era la única beneficiada con la depredación del continente americano: la plata se incorporaba a la economía europea, haciendo las delicias de banqueros italianos y belgas o de comerciantes franceses e ingleses³. Las colonias inglesas norteamericanas, ya fuesen de raíz puritana, como Nueva Inglaterra, o anglicanas como Virginia, heredaron la fascinación europea por la plata y el oro provenientes tanto de la Nueva España como del Virreinato del Perú. Dada su proximidad a la Nueva España, ésta siempre fue su referente. En 1608, un año después del establecimiento del primer asentamiento permanente, los colonos ingleses ya maldecían su suerte al despertar de una engañosa “fiebre de oro”⁴. Tuvieron que limitarse a imaginar cómo los novohispanos se enriquecían en la ociosidad, según los relatos de los viajeros-cronistas. Si hubo un cronista que encendió la imaginación anglosajona, éste fue el prusiano Alexander Von Humboldt, quien viajó a Estados Unidos en 1804, tras su recorrido por la Nueva España. Ofreció al presidente Thomas Jefferson un relato minucioso sobre la producción minera novohispana, que después detallaría en su famosa obra referente al viaje⁵.

Al escuchar a Humboldt, Jefferson solo reafirmaba los conocimientos sobre la plata novohispana, que generaciones de colonos ingleses habían adquirido. El primer vínculo de las colonias con las monedas novohispanas se remontaba a abril de 1607. En Jamestown, Virginia, primer asentamiento permanente que Inglaterra tuvo en Norteamérica, hubo monedas y espías españoles desde el momento en que se talaron los primeros árboles para construir la empalizada que protegía a los colonos de los ataques indios⁶. La presencia de súbditos españoles en el embrión del colonialismo inglés no era mera paranoia. A escasos ocho meses de la fundación de Jamestown, George Kendall, miembro del consejo de gobierno, fue el primer individuo ejecutado en la historia estadounidense. Se le acusó de espiar para España, lo que se demostró con evidencia encontrada en sus posesiones personales⁷. Los servicios de espionaje se pagaban con plata. Entre 1607 y 1614, más monedas españolas, fundamentalmente novohispanas, arribaron

2 F. EDMANDS (1841). *The Boston School Atlas*. Boston: Robert S. Davis, p. 22.

3 C. MARICHAL (2006). “The Spanish-American Silver Peso: Export Commodity and Global Money of the Ancien Regime, 1550-1800”. En Topik, S. et. al. (eds). *From Silver to Cocaine: Latin America Commodity Chains and the Building of the World Economy, 1500-2000*. Durham: Duke University Press, pp. 34-39.

4 W. CRAVEN (1949). *The Southern Colonies in the Seventeenth Century, 1607-1689*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, p. 68.

5 A. VON HUMBOLDT (1822). *Political Essay on the Kingdom of New Spain*, vol. 3. Londres: Longman, Hurst, Rees, Orme and Brown, p. 141.

6 J. ADAMS (1949). *The Founding of New England*, Boston: Little, Brown & Co., p. 51.

7 F. GRIZZARD, B. SMITH (2007). *Jamestown Colony: A Political, Social, and Cultural History*, Santa Barbara: ABC-CLIO, pp. 108-110.

en buques de aprovisionamiento ingleses o, secretamente, desde algún navío español que pagaba a los espías.

Durante trece años, Jamestown vivió en crisis y al borde de la desaparición. Los colonos tuvieron que recurrir al canibalismo para sobrevivir. Los restos de una niña inglesa devorada en el invierno de 1609, denominada Jane por los arqueólogos, lo evidenciaron⁸. Un prisionero español, el espía Diego de Molina, quien sobrevivió mientras sus captores morían, reportó que la mitad de los colonos, es decir 350 de 700, perecieron durante el invierno de 1612-1613⁹. A partir de 1614, el sombrío panorama de Jamestown, siempre al borde de la desaparición, cambió de forma radical. El matrimonio, en ese año, de Pocahontas, princesa indígena, con John Rolfe puso fin por un tiempo a las guerras entre indios y colonos, que por años constituyeron, junto con el hambre y las enfermedades, la mayor amenaza sobre Jamestown. En 1616, Pocahontas viajó a Inglaterra, con su hijo mestizo Thomas, para ratificar la alianza¹⁰. El propio Rolfe fue responsable del despertar económico. Gracias a múltiples pruebas de carácter casi científico, este emprendedor creó la célebre variedad de tabaco de Virginia, que alcanzaría fama mundial. En 1613 embarcó las primeras muestras hacia Inglaterra, seguro de que serían apreciadas. Rolfe se convirtió en el padre del boom del tabaco. Jamestown dejó de ser un mero puesto militar para consolidarse como un centro comercial¹¹. El primer cargamento de tabaco, embarcado en 1615, representó un ingreso de 345 libras esterlinas para Rolfe¹². La plata española comenzaría a fluir hacia Virginia a medida que más productores crearan el milagro tabacalero.

Inglaterra intentó evitar mediante decretos y amenazas la salida de plata del territorio metropolitano. Presionó para que el tabaco de Virginia se pagara con productos procedentes del imperio inglés y no con monedas españolas, que eran relativamente escasas en las islas británicas. Esta lógica se basaba en las observaciones del economista Rice Vaughan, quien en un tratado escrito alrededor de 1630, se quejaba de que España era “la cisterna y receptáculo de casi todo el oro y la plata”, mientras que Inglaterra solo recibía “algunas gotas de este manantial indio”¹³. Inglaterra procuró impedir que Virginia u otras de sus colonias absorbieran plata. Sin embargo, el éxito del modelo económico inglés, con libertades para el mercado, representó el fracaso de los esfuerzos gubernamentales. Era imposible maniatar al mercado. A lo largo del siglo XVII, los colonos obtendrían monedas españolas no solo en la metrópoli, sino también en las islas caribeñas propiedad de Inglaterra. La plata española otorgaría a Virginia una mayor capacidad para realizar transacciones comerciales. Ejemplo de la capacidad de compra fue la transacción realizada en agosto de 1619. Según declaración de John Smith, esposo de Pocahontas antes de

8 J. HORN et. al. (2013). *Jane: Starvation, Cannibalism, and Endurance at Jamestown*. Williamsburg: Colonial Williamsburg Foundation.

9 C. EARLE (1992). *Geographical Inquiry and American Historical Problems*. Stanford: Stanford University Press, p. 44.

10 J. GLOVER (2014). *Paper Sovereigns: Anglo-Native Treaties and the Law of Nations, 1604-1664*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press, pp. 96-101.

11 L.H.ROPER “The Seventeenth Century English Empire”, en: J. JACOBS, L.H. ROPER (eds). *The Worlds of the Seventeenth-Century Hudson Valley*. Albany: State University of New York Press, pp. 21-22.

12 F. GRIZZARD, B. SMITH, *op. cit.*, p. XLIII.

13 Citado en: R. CHALMERS (1893). *A History of Currency in the British Colonies*. Londres: Eyre and Spottiswoode, p. 5, nota al pie.

que ésta se vinculara con Rolfe, “vino un hombre holandés... que nos vendió veinte negros”¹⁴. Este era el poder que daba el dinero español.

En 1616 se otorgaron mayores libertades económicas a los colonos, entre las que destacó la posibilidad de retener la mitad de las ganancias obtenidas en sus actividades productivas¹⁵. Fue un incentivo para el ingreso de más monedas españolas, que se convirtieron en un elemento cotidiano en la vida de las colonias. Una espantosa tragedia permitiría constatar el grado de penetración de la plata española. Guerreros indios inconformes con la alianza formada a raíz del matrimonio de Pocahontas, quien murió en 1617, lanzaron un sorpresivo ataque contra el asentamiento denominado Wolstenholme, que floreció entre 1618 y 1622. Allí masacraron a 350 colonos. Entre los restos calcinados, los arqueólogos encontraron monedas españolas cortadas de forma intencional para permitir el uso de sus fracciones en transacciones tan sencillas como la compra de utensilios o comida¹⁶.

En solo dos décadas, el uso de plata española, en su mayor parte novohispana, se hizo tan común que empezó a regularse. En 1645, la Cámara de los Burgueses de Virginia otorgó a los monedas novohispanas, que eran las favoritas, un valor comercial para efectos de impuestos. Su demanda creció de tal forma que una década después la misma cámara se vio obligada a revalorarlas¹⁷. Dado que Virginia despuntaba como la colonia más próspera, allí el fenómeno de la oficialización de la plata española se apreció en toda su extensión, pero no fue el único punto donde se presentó. Para mediados del siglo XVII, más colonias inglesas florecían en la costa noreste del continente. Todas caían bajo el embrujo de la plata y evitaban, al igual que la metrópoli, que ésta abandonara sus fronteras. En 1654, Massachusetts decretó la pérdida del patrimonio del transgresor que transportara fuera de la colonia más de 20 chelines, elaborados con plata española de desecho¹⁸. Si con tanto celo se protegían monedas de segunda, debe comprenderse la fascinación con las monedas procedentes directamente de la Nueva España. El poder de estas monedas era tal que se usaban para complacer a Dios y a su rebaño sobre la tierra. En 1652, los colonos holandeses que poblaron Beverwijck, en el actual estado de Nueva York, ya reportaban donativos en moneda novohispana en las limosnas dominicales de la iglesia¹⁹. Al iniciar el siglo XVIII no había un colono norteamericano involucrado en transacciones comerciales que no estuviera familiarizado con las monedas acuñadas en la Ciudad de México.

14 Citado en: J. POSTMA (2008). *The Dutch in the Atlantic Slave Trade, 1600-1815*. Cambridge: Cambridge University Press, p. 12.

15 J. MARKHAM (2002). *A Financial History of the United States: from Christopher Columbus to the Robber Barons*, vol. 1. Armonk: M.E. Sharpe, p. 25.

16 I. HUME, A. Hume (2001). *The Archeology of Martin's Hundred*. Filadelfia: University of Pennsylvania Museum, p. 175.

17 A. RABUSHKA (2008). *Taxation in Colonial America*. Princeton: Princeton University Press, p. 233.

18 P. MOSSMAN (1993). *Money of the American Colonies and Confederation*. Nueva York: American Numismatic Society, p. 48.

19 J. VENEMA (2003). *Beverwijck: A Dutch Village on the American Frontier, 1652-1664*. Albany: The State University of New York Press, p. 357.

PIRATAS NORTEAMERICANOS TRAS LAS MONEDAS NOVOHISPANAS

Tomó más de un siglo a las colonias inglesas norteamericanas desplegar su verdadero poder comercial y económico. En tanto esto ocurría, sus posibilidades de obtener su provisión necesaria de monedas españolas se reducían. No contaban con los suficientes excedentes para ingresar en el mercado del imperio español, que además prohibía a sus súbditos comerciar con los ingleses. Dadas sus limitaciones comerciales, en cuanto su fuerza marítima se los permitió, los colonos ingleses recurrieron al robo, mediante la piratería. Los ataques contra galeones españoles en aguas de la costa norteamericana iniciaron en la década de 1670. Hacia 1690 ya eran frecuentes. Los navíos piratas zarpaban fundamentalmente de Boston, Nueva York, Filadelfia y Newport, aprovechando la indefensión de los galeones españoles que circulaban frente a las colonias inglesas. Una de las rutas marítimas preferidas por los capitanes más curtidos bordeaba Norteamérica, a escasos 200 kilómetros de la costa. Los galeones circulaban frente a Florida y proseguían hasta Virginia. Allí finalmente cruzaban al océano, tras encontrar los vientos y corrientes marinas que los impulsaban hacia España²⁰. Para los colonos ingleses era un botín al alcance de la mano. La piratería norteamericana se profesionalizó y comenzó a rivalizar con la que practicaban los europeos. Para los colonos ingleses, el saqueo de un buque español se convirtió en una imagen relativamente cotidiana. En 1746, un observador describió con toda naturalidad cómo un “corsario americano” capturaba un “galeón español de gran valor” y lo trasladaba a Boston para extraerle su precioso cargamento de plata²¹.

España no pudo contener los ataques. Su sistema de seguridad evidenció grandes carencias. En la segunda mitad del siglo XVII inició la llamada Era Dorada de la Piratería. No solo se multiplicaron los ataques contra los galeones españoles, también crecieron las agresiones a puertos coloniales y la magnitud de los botines. La Era Dorada de la Piratería coincidió con la consolidación de las colonias inglesas de Norteamérica. En 1684 el arribo de piratas a puertos como Boston, Newport, Nueva York, Charleston y Filadelfia ya era constante, pero sus transacciones se realizaban con la mayor discreción. Para 1700, estos puertos se descararon. Transacciones de todo tipo evidenciaban la magnitud de la hipocresía de puritanos, cuáqueros y anglicanos, asentados, respectivamente, en Massachusetts, Pennsylvania y Virginia. Condenaban la presencia de los delincuentes del mar mientras realizaban negocios con ellos²². De todos los puertos norteamericanos, el más célebre nido de piratas fue Newport, en Rhode Island. Para 1696 se había consolidado como el centro de las actividades ilícitas en el continente americano. La vida social y comercial del puerto se desarrollaba alrededor del producto del saqueo. Con descaro, la clase propietaria, en contubernio con las autoridades políticas, financiaba los viajes de los piratas y repartía comisiones a los capitanes²³. Newport contaba con el dudoso honor de ser el hogar del más famoso pirata norteamericano, Thomas Tew, cuyo espíritu aventurero lo llevaría hasta

20 A. CRAIG (2000). *Spanish Colonial Silver Coins in the Florida Collection*. Gainesville: University Press Florida, p. 5.

21 R. BEATSON (1804). *Naval and Military Memoirs of Great Britain from 1727 to 1783*. Londres: Longman, Hurst, Rees & Orme, p. 325.

22 C. KARRAKER (1953). *Piracy was a Business*. Rindge: Richard R. Smith Publisher, pp. 66-67.

23 R. BRIDENTHAL (2013). *The Hidden History of Crime, Corruption and States*, Nueva York: Berghahn Books, p. 61.

el Mar Árabe. Manifestó extraordinarias dotes empresariales e invitó a hombres de negocios neoyorquinos a invertir en sus expediciones²⁴.

Los puertos de Nueva York y Filadelfia fueron más cuidadosos para no manchar su reputación. Allí, las monedas novohispanas producto de la piratería ingresaban a la economía formal gracias al eficiente lavado realizado por numerosos empresarios. Algunos de los hombres de negocios más prominentes evidenciaban, en sus registros contables, la magnitud de sus vínculos con lo que se le arrebató al imperio español. Frederick Philipse (Phillips), empresario neoyorquino, fue un ejemplo de algo que se multiplicaba a lo largo de la costa este. Prosperó y se enriqueció vendiendo mercancía a los piratas desde la década de 1690. Nunca se le acusó de asociarse a ellos y murió en la opulencia, pese a que bastaba revisar sus libros contables para encontrar cosas sorprendentes como el ingreso, en una sola transacción, de 9,514 monedas de plata españolas²⁵. La piratería era tan lucrativa que los delincuentes norteamericanos podían retirarse a temprana edad. Tal fue el caso del escocés William Kidd, quien logró construirse una envidiable casa en Nueva York, ubicada en la exclusiva Pearl Street. Allí se retiró, camuflado como un próspero comerciante y unido en matrimonio con la alta sociedad neoyorquina²⁶.

Virginia, origen de la fascinación colonial con la plata española, también se incorporó a la piratería. El río James, en cuya margen se fundó Jamestown, atestiguó el paso de cargamentos de plata, transportados por delincuentes en naves de todo tipo y tamaño. Hasta las embarcaciones más humildes deparaban sorpresas. En 1688, la marina inglesa detuvo, sobre dicho río, una embarcación tan pequeña que solo contaba con cuatro tripulantes. Los marinos esperaban encontrar contrabando de poca monta, pero se toparon con “una fortuna en bolsas de Reales de a Ocho españoles”, más plata en todas sus formas, lista para fundirse en Virginia²⁷. La presencia de naves pequeñas como la capturada evidenciaba que un creciente número de colonos ingleses se involucraba en la piratería hormiga. Los piratas “al menudeo” navegaban a bordo de pequeños veleros de un mástil, buscando a la presa española. Se calcula que el 55% de los ataques perpetrados en Norteamérica entre 1710 y 1730 se realizaron en este tipo de navíos²⁸. Los ataques ocurridos durante esos años fueron parte de la última gran oleada de piratas. Inglaterra empezó a contener la actividad que antes había alentado. Combatió la piratería para obtener respetabilidad. Enfrentó con fuerza a los “casi anárquicos saqueadores angloamericanos”, a quienes dio un ultimátum²⁹. Se canceló así una lucrativa fuente de planta novohispana. Los colonos ingleses buscaron otras vías.

24 C. BEAL (2007). *Quelch's Gold: Piracy, Greed and Betrayal in Colonial New England*. Westport: Praeger Publishers, p. 84.

25 J. MADINGER (2006). *Money Laundering: A Guide for Criminal Investigators*. Nueva York: Taylor & Francis, p. 13.

26 T. ZEPKE (2005). *Pirates of the Carolinas*. Sarasota: Pineapple Press, p. 116.

27 T. PARRAMORE (1994). *Norfolk: the First Four Centuries*. Charlottesville: The University Press of Virginia, p. 59.

28 D. CORDINGLY (2006). *Under the Black Flag: The Romance and Reality of Life among the Pirates*. Nueva York: Random House, p. 161.

29 K. LANE (1999). *Blood & Silver: History of Piracy in the Caribbean and Central America*. Oxford: Signal Books, p. 174.

EL COMERCIO DE PLATA EN NORTEAMÉRICA

Si los colonos deseaban monedas novohispanas, tendrían que comerciar. Solo en un inicio las monedas españolas ingresaron a las colonias inglesas mediante la piratería; es decir, ésta únicamente abrió las puertas. Gradualmente, los colonos evitaron la intermediación de los piratas, quienes fueron desapareciendo, ejecutados por la marina inglesa que antes los protegía. Desarrollaron un activo comercio en las Indias Occidentales y allí obtuvieron las monedas novohispanas³⁰. Pese a las prohibiciones establecidas por los sistemas mercantilistas de España e Inglaterra, que impedían el comercio entre las colonias españolas e inglesas, desde mediados del siglo XVIII los colonos norteamericanos comenzaron a frecuentar las posesiones españolas en el Caribe. Practicaban con éxito el contrabando gracias a sus eficientes *schooners*, buques típicamente americanos con un diseño especial que les permitía utilizar la velocidad para evadir los pesados cañoneros ingleses y españoles³¹.

El éxito comercial de los colonos ingleses se atestiguó en Cuba, donde adquirieron una influencia desproporcionada. Para 1770, los colonos norteamericanos ya no solo eran los contrabandistas más numerosos en La Habana: se involucraban en intrigas políticas, apoyando económicamente a alguno de los bandos³². España, consciente de las necesidades de sus colonias y deseosa de perjudicar a Inglaterra, abrió en 1776 el mercado caribeño a los norteamericanos. Lo cerraría nuevamente en 1784, pero lo reabría en otras ocasiones, según sus necesidades geopolíticas. En Cuba, los colonos ingleses obtuvieron su ansiada provisión de monedas procedentes de la Ciudad de México. Los beneficiaba la calidad de los productos que ofertaban, como el trigo norteamericano, que los colonos españoles del Caribe consideraban superior al europeo³³.

La ascendente presencia comercial en el Caribe coincidió con la independencia de las colonias inglesas, obtenida en 1783, tras el triunfo de la rebelión iniciada en 1776. Las 13 colonias independientes se unieron para formar Estados Unidos, que comenzó a funcionar como país unificado en 1789. Las políticas financieras del nuevo país evidenciaban el poder de las monedas novohispanas. En 1792, el Departamento del Tesoro sobrevaluó la plata en relación al oro, una medida que mantendría hasta 1834. En términos simples: pagaba un mejor precio por la plata que el mercado mundial y con ello reconocía su dependencia en la producción novohispana³⁴. Los comerciantes estadounidenses no se limitaron a cubrir las necesidades monetarias de Estados Unidos. Además, incorporaron las monedas novohispanas al sistema comercial estadounidense, como parte de sus estrategias de intercambio con otros puntos del orbe. De esta manera, los estadounidenses se convertirían en los mayores distribuidores de plata novohispana en el mundo. Por ejemplo, buques mercantes de Nueva York, Boston y Filadelfia reexportaban las monedas hacia China, para financiar las adquisiciones estadounidenses de productos orientales. Entre

30 C. WRIGHT (1941). *Economic History of the United States*. Nueva York: McGraw-Hill, pp. 166-167.

31 A. KONSTAM (2002). *The History of Shipwrecks*. Guilford: Globe Pequot Press, pp. 162-163.

32 J. LEWIS (1984). "Anglo-American Entrepreneurs in Havana: the Background and Significance of the expulsion of 1784-1785". En J. BARBIER, A. KUETHE (eds). *The North American Role in the Spanish Imperial Economy, 1760-1819*. Manchester: Manchester University Press, p. 120.

33 E. BROWN (2010). *Commerce on Early American Waterways*. Jefferson: McFarland & Company, p. 11.

34 D. GLASNER (1989). *Free Banking and Monetary Reform*. Nueva York: Cambridge University Press, p. 98.

1805 y 1834, los estadounidenses enviarían al país asiático 130 millones de pesos, equivalentes a la tercera parte del total de la producción novohispana-mexicana³⁵.

Hacia fines del siglo XVIII ya era evidente la manera cómo los comerciantes estadounidenses absorbían gran parte de la producción novohispana de plata. Esto se debía a que la misma España se veía desplazada del intercambio. En 1798, Cuba, la más importante colonia caribeña, comerció más con Estados Unidos que con España³⁶. Los españoles de la isla pagaban, fundamentalmente, con monedas de plata, pues era lo que los estadounidenses exigían. Buques procedentes de los puertos norteamericanos descargaban en el Caribe español todo tipo de mercancías: jabón, arroz, pescado curado, queso, manzana, cerveza, clavos, caballos, muebles, sombreros y hasta carruajes. La inmensa ironía de esta historia era que los estadounidenses, que practicaban la piratería solo unos años atrás, ahora debían cuidarse de los ataques contra sus barcos rebosantes de plata novohispana. La riqueza que se trasportaba entre La Habana y los puertos del noreste de Estados Unidos no tenía nada que envidiar a los mejores momentos del tráfico monetario transatlántico. Hasta los propios europeos, que por siglos habían recibido los cargamentos de plata, estaban sorprendidos por la voracidad norteamericana. Un diplomático británico estimó que en 1787 ingresaron solo a Filadelfia 500,000 monedas novohispanas procedentes de La Habana. Hacia 1800 era tal la cantidad de monedas que caían en manos de mercaderes estadounidenses que éstos ya eran intermediarios para su envío a Europa³⁷.

En 1789, la Nueva España se integró a la liberalización comercial implementada en el imperio español desde años atrás. En un inicio, los comerciantes norteamericanos comprobaron que las disposiciones españolas contradecían la realidad. Mientras en la metrópoli se hablaba de liberalización, en las colonias había reticencia a abrir las fronteras. El caso del barco estadounidense *Warren* puede servir como ejemplo. Convencido por los habaneros de que la libertad comercial iba en serio, el capitán del *Warren* partió a Veracruz a recoger un cargamento de monedas de plata. Allí constató la inutilidad del viaje. Las autoridades novohispanas se negaron a colocar las preciadas monedas en un barco estadounidense³⁸. El argumento de la burocracia fue que la apertura comercial no incluía permisos para las naves extranjeras. Sin embargo, por cada experiencia negativa como la del *Warren* había numerosos intercambios exitosos, basados en la tolerancia de las autoridades. Por ello, en el propio año de la apertura comercial de la Nueva España, los cronistas novohispanos aseguraban que la mayoría de los barcos en Veracruz provenían de Norteamérica³⁹. Su presencia creció exponencialmente a partir de 1797, cuando España autorizó la libre entrada de barcos neutrales. Aunque los comerciantes estadounidenses preferían

35 R. VON GLAHN (2013). "Cycles of Silver in Chines Monetary History". En SO, B. (ed). *The Economy of Lower Yangzi Delta in Late Imperial China*. Abingdon: Routledge, p. 54.

36 L. PÉREZ (1991). "Cuba and the United States: Origins and Antecedents of Relations, 1760s-1860s". *Cuban Studies*, vol. 21, p. 63.

37 L. SALVUCCI (1991). "Supply, Demand, and the Making of a Market: Philadelphia and Havana at the Beginning of the Nineteenth Century". En F. KNIGHT, P. LISS (eds). *Atlantic Port Cities: Economy, Culture, and Society in the Atlantic World, 1650-1850*, Knoxville: The University of Tennessee Press, p. 45.

38 J. BARBIER (1984). "Anglo-American Investors and Payments on Spanish Imperial Treasuries, 1795-1808". En J. BARBIER, A. KUETHE (eds). *The North American Role in the Spanish Imperial Economy*. Manchester: Manchester University Press, p. 139.

39 J. BARBIER (1984). "Silver, North American Penetration and the Spanish Imperial Economy, 1760-1800". En J. BARBIER, A. KUETHE (eds). *The North American Role in the Spanish Imperial Economy*. Manchester: Manchester University Press, p. 20.

la relativa tranquilidad de La Habana, fueron muchos los que hicieron el viaje a Veracruz parte de su rutina. La magnitud de su presencia en costas novohispanas se constató en 1807: de los 76 barcos que partieron de Veracruz hacia puertos neutrales del extranjero, 58 se dirigieron a Estados Unidos⁴⁰.

EL NACIMIENTO DEL *MEXICAN DOLLAR*

Hacia 1800 ya no había duda sobre la manera de denominar a las monedas que los buques estadounidenses cargaban en La Habana y Veracruz. En los 150 años previos, los comerciantes de las colonias inglesas se habían referido a ellas como *pieces of eight*, denominación inglesa para el real de a ocho. Por ser apreciadas en diversos rincones del orbe, las monedas contaban con un estatus imbatible que les permitió ascender hasta la cumbre del rudimentario sistema monetario de las colonias inglesas⁴¹. Los colonos no ignoraban las diversas denominaciones en castellano, como “peso”, pero preferirían utilizar sus propios términos. Entre los colonos ingleses que poblaron Canadá dominó el uso de la expresión *pieces of eight*. Su provisión de monedas españolas les llegaba como resultado de las actividades de tramperos franceses. Estos tramperos obtenían las monedas españolas en Nueva York, hacia donde trasladaban sus cargamentos de pieles. Existen evidencias de que las monedas circulaban con profusión en tierras canadienses desde 1662⁴². Con el correr de los años, los colonos que dieron origen a Estados Unidos abandonaron el uso de la expresión *pieces of eight*, que persistió entre británicos y colonos canadienses. Cada vez fue más común entre ellos referirse al real de a ocho como *Spanish Dollar*, es decir, dólar español.

La palabra *dollar* provenía de las dicciones checo-germanas *taler* o *thaler*, mediante las que se designaba a un tipo de moneda de plata que circuló en Europa desde el siglo XV⁴³. *Dollar* se convirtió en sinónimo de moneda entre los colonos norteamericanos de ascendencia germana y holandesa. Con el paso del tiempo, estos colonos germanos y holandeses, que constituyeron mayoría en colonias como Nueva York y Pennsylvania, adoptaron el inglés como su lengua y se convirtieron en súbditos británicos. Integraron la expresión *dollar* al lenguaje cotidiano. Los anglosajones agregaron la especificación *Spanish*, para precisar el origen de la moneda. Sin embargo, la fuerza del dinero español era tal, que con el correr de los años la comunidad de comerciantes prescindió del uso de *Spanish*. Bastaba la expresión *dollar* para hacer referencia a las monedas hispanas. A principios del siglo XVIII el término *dollar* “fue totalmente usurpado por la moneda española”⁴⁴. A mediados de ese siglo, la expresión se hizo todavía más específica. Hacia 1770, no era necesario agregar la palabra *Spanish* para hacer

40 J. ORTIZ DE LA TABLA (1978). *Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821: crisis de dependencia*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, p. 332.

41 M. ROTHBARD (2002). *A History of Money and Banking in the United States*. Auburn: Ludwig Von Mises Institute, p. 49.

42 A. B. MCCULLOUGH (1996). *Money and Exchange in Canada to 1900*. Toronto: Dundurn Press, p. 34.

43 K. MENNINGER (1992). *Number Words and Number Symbols: A Cultural History of Numbers*, Mineola: Dover Publications, pp. 357-358.

44 R. H. PALGRAVE (2015). *Dictionary of Political Economy*, vol. 1. Cambridge: Cambridge University Press, p. 626.

referencia a las monedas acuñadas en la Ciudad de México. La mera palabra *dollar* remitía al peso mexicano⁴⁵.

Los grandes comerciantes y los hombres cultos norteamericanos constataron que la mayor parte de los *dollars* que utilizaban provenían de la Casa de Moneda de la Ciudad de México. Por lo tanto, de forma gradual, la expresión *Spanish Dollar* fue sustituida por el término *Mexican Dollar* (dólar mexicano). Los autores que han abordado este tema tienden a afirmar que el *Spanish Dollar* empezó a ser denominado *Mexican Dollar* cuando México nació como país independiente⁴⁶. Los documentos históricos muestran otra cosa. Antes de que México comenzara a acuñar su propia moneda nacional de plata, los estadounidenses, recién independizados, ya utilizaban con frecuencia la expresión *Mexican Dollar*. El poderoso comerciante de Filadelfia Pelatiah Webster calculó en 1786, 35 años antes del nacimiento de México, que el banco nacional de Estados Unidos, que se pensaba denominar *Bank of North America*, debía tener un capital de “900,000 dólares mexicanos”⁴⁷. Una evidencia muy clara del uso de la expresión en la vida diaria se encuentra en los documentos que acompañaron una decisión de 1797 de la Suprema Corte de Justicia, que en ese entonces residía en Filadelfia. En ellos se mencionaba el caso de un trampero que establecía “precios que promediaban tres y medio dólares mexicanos por piel”⁴⁸.

LA RED DE CONTRABANDO DE *MEXICAN DOLLARS*

Numerosos cargamentos de monedas que abandonaban la Nueva España con destino a Estados Unidos, ya fuese por vía directa o por La Habana, nunca se contabilizaron. Se integraron a la poderosa red de contrabando, tejida tanto por estadounidenses como por británicos. En su lucha por controlar el contrabando novohispano, los Estados Unidos adquirieron inmejorables ventajas geográficas sobre Gran Bretaña. Clave resultó la compra a Francia, en 1803, del territorio de Louisiana. El extraordinario puerto de Nueva Orleans, puerta de entrada al río Mississippi, quedó en manos estadounidenses. Para entonces, este puerto ya era otro punto de entrada de la plata novohispana a la zona septentrional del continente. En el mismo año de la compra de Louisiana, 44 barcos realizaron el recorrido entre La Habana y Nueva Orleans⁴⁹. Con Louisiana y después Florida en posesión de Estados Unidos nada impidió que los comerciantes norteamericanos inundaran con contrabando las colonias españolas, en particular la Nueva España, que pagaba con plata. Era una relación comercial benéfica para los consumidores de ambas partes y que prosperaba pese a los obstáculos que España interponía. En algunos puntos del virreinato, hasta las autoridades, conscientes de los beneficios del intercambio con los anglosajones, participaban

45 N. VAN DER SUS (2009). *Cookies, Coleslaw and Stoops: The Influence of Dutch on the North American Languages*. Amsterdam: Amsterdam University Press, 2009, pp. 237-238.

46 PALGRAVE. *op. cit.*, p. 626.

47 Citado en: B. HAMMOND (1991). *Banks and Politics in America from the Revolution to the Civil War*. Princeton: Princeton University Press, p. 134.

48 M. MARCUS (2007). *The Documentary History of the Supreme Court of the United States, 1789-1800*, vol. 8. Nueva York: Columbia University Press, p. 20.

49 F. MCMICHAEL (2008). *Atlantic Loyalties: Americans in Spanish West Florida, 1785-1810*. Athens: The University of Georgia Press, p. 56.

en éste. Un funcionario español denunció cómo las autoridades de Yucatán preferían los vínculos comerciales ilícitos con Nueva Orleans que los legales con Veracruz⁵⁰.

La apertura del camino directo hacia la plata novohispana era inevitable. En 1804, España, presionada por las Guerras Napoleónicas, permitió que los productos procedentes de Estados Unidos ingresaran con escasas restricciones a Veracruz. Empresarios como James Craig, de Filadelfia; Archibald Gracie, de Nueva York; Vincent Nolte, de Nueva Orleans; y Robert y John Oliver, de Baltimore, aprovecharon la oportunidad para afianzar su posición en el comercio novohispano⁵¹. Sin embargo, como ya era costumbre, cinco años después España revocaría el permiso. Esta inconsistencia en las políticas comerciales españolas era resultado de su incapacidad para controlar el contrabando. Lo combatía mediante medidas contrastantes: liberalizando o cerrando los mercados. Con la adquisición de Louisiana, Estados Unidos compartió una extensa frontera con la Nueva España. Este escenario fue una invitación para una explosión de contrabando, que inició con fuerza en 1810, tras décadas de modesto intercambio terrestre.

El 16 de septiembre de 1810, en el pequeño poblado de Dolores, Guanajuato, se forjó el embrión del comercio terrestre de monedas de plata entre la Nueva España y Estados Unidos. El cura Miguel Hidalgo y Costilla lanzó una rebelión que después se transformaría en un movimiento independentista. Lo ocurrido en Guanajuato tendría inmensas repercusiones comerciales. Tras recibir noticias de la rebelión de Hidalgo, estadounidenses asentados en Florida Occidental atacaron el fuerte español de Baton Rouge. Para el 6 de diciembre de 1810, Baton Rouge, fundamental para controlar toda la Florida occidental, ya era territorio estadounidense⁵². A medida que la Nueva España se hundía en el caos, perdía el control absoluto de su frontera norte, lo que el mercado aprovechó de inmediato. Tocó a Hidalgo realizar el primer contacto comercial entre el gobierno rebelde y empresarios estadounidenses. El líder rebelde tenía a su merced las mayores minas de plata del mundo y una parte de la producción almacenada. A medida que la rebelión avanzaba, grandes cantidades de *Mexican Dollars* caían en manos de los insurgentes. Se estima que el 28 de septiembre, durante el saqueo de Guanajuato, las fuerzas de Hidalgo se apoderaron de medio millón de pesos en lingotes de plata⁵³. El líder insurgente contaba con dos elementos valiosísimos: una frontera norte sin control y plata para los estadounidenses.

A las fuerzas insurgentes no les urgía plata, sino armamento. De nada servirían miles de hombres con flechas y picas frente a los rifles y cañones españoles. Hidalgo, consciente del poder de la plata novohispana en el mercado estadounidense, ofreció el preciado metal. Envío a Washington a Pascasio Ortiz de Letona como representante insurgente con el ofrecimiento de grandes cantidades de plata novohispana a cambio de material de guerra. El enviado no tuvo fortuna. Mientras intentaba llegar a la costa veracruzana, fue arrestado en la sierra Huasteca y remitido a la Ciudad de México. Se asegura que se suicidó, ingiriendo veneno, mientras era

50 B. STEIN, S. STEIN (2014). *Crisis in an Atlantic Empire: Spain and New Spain, 1808-1810*, Baltimore: Johns Hopkins University Press, p. 181.

51 E. GUTIÉRREZ (2003). "Esteban Courcier: un empresario francoestadounidense en Chihuahua, 1826-1846". En R. M. MEYER, D. SALAZAR (eds). *Los inmigrantes en el mundo de los negocios, siglos XIX y XX*. México: Plaza y Valdés, p. 21.

52 F. OWSLEY, G. SMITH (1997). *Filibusters and Expansionists: Jeffersonian Manifest Destiny, 1800-1821*. Tuscaloosa: The University of Alabama Press, p. 63.

53 BANCO DE MÉXICO (2009). *Money in the Mexican War of Independence and Revolution*. México: Banco de México, p. 110.

custodiado⁵⁴. El fracaso en la ruta hacia la costa convenció a Hidalgo de la pertinencia del viaje terrestre, que encargó a Ignacio Aldama. En febrero de 1811, Aldama avanzaba sobre territorio texano, acompañado por un magnífico cargamento. Su caravana custodiaba una auténtica fortuna que sumaba, según versiones algo exageradas, dos millones de pesos/dólares en metales preciosos. Esperaba con ellos “hacer un buen negocio”: adquirir armas de los comerciantes e influencia en Washington⁵⁵. Intentaba alcanzar Nueva Orleans y de allí proceder en barco, con su precioso cargamento, hacia la costa del noreste. Las fuerzas leales a España lo capturaron en San Antonio. Requisaron el cargamento, que fue el verdadero motivo de la eficiente detención, y enviaron a Aldama a Monclova, donde fue ejecutado.

El tercer enviado, Bernardo Gutiérrez de Lara, tuvo mejor suerte y se convirtió en el artífice de los primeros intercambios comerciales terrestres. Estuvo a punto de ser capturado por tropas españolas en la frontera con Estados Unidos, en un incidente que costó la vida a tres de sus acompañantes. Cinco meses después de su partida, tras recorrer 3,200 kilómetros, Gutiérrez de Lara arribó a Washington, el 11 de diciembre de 1811. Viajó a algunas de las más importantes ciudades estadounidenses, en particular a Filadelfia y Baltimore. Hay quien afirma, ingenuamente, que se dedicó a “turistear”⁵⁶. Los hechos guían en otra dirección. Filadelfia, como mayor centro urbano de Pennsylvania, dominaba la región en la que por décadas se habían producido los “fusiles tecnológicamente más avanzados en el mundo”⁵⁷.

Tras visitar las ciudades industriales, Gutiérrez de Lara navegó a Nueva Orleans. Allí constató de primera mano el deseo de los empresarios por realizar negocios con la Nueva España. Nueva Orleans, la quinta ciudad del país, era un punto de entrada de *Mexican Dollars* desde La Habana y contaba con numerosos simpatizantes del movimiento independentista novohispano. Se estableció una red de contrabando hormiga a lo largo de la frontera. No por casualidad, Nacogdoches, centro de una de las rebeliones contra España, terminó por consolidarse como el punto de entrada para el contrabando⁵⁸. Un funcionario español calculó que en 1820 solo los texanos de Nacogdoches recibieron de Nueva Orleans, vía Natchitoches, Louisiana, 90,000 dólares en productos que pagaban con plata⁵⁹. Las armas estadounidenses fluían hacia las tribus indias, que, como excelentes conocedoras del terreno y dueñas de la región, las colocaban en el interior de Texas. En marzo de 1817, un observador reportaba la presencia de “hordas... de comerciantes licenciosos” estadounidenses que tenían tratos con las tribus⁶⁰. Mientras las armas se internaban en la Nueva España, la plata, también mediante contrabando hormiga, ingresaba en el sentido contrario.

54 T. HENDERSON (2009). *The Mexican Wars of Independence*. Nueva York: Hill & Wang, pp. 100-101.

55 P. HORGAN (1987). *Great River: The Rio Grande in North American History*. Middletown: Wesleyan University Press, 1987, pp. 423-424.

56 R. JARRATT (1949). *Gutierrez de Lara, Mexican-Texan: The Story of a Creole Hero*. Austin: Creole Texana, p. 19.

57 T. PURVIS (1999). *Colonial America to 1763*. Nueva York: Facts on File, p. 108.

58 R. RAMOS (2008). *Beyond the Alamo: Forging Mexican Ethnicity in San Antonio, 1821-1861*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, pp. 22-23.

59 G. ANDERSON (2005). *The Conquest of Texas: Ethnic Cleansing in the Promised Land, 1820-1875*. Norman: University of Oklahoma Press, p. 30.

60 Citado en: T. SMITH (2005) *From Dominance to Disappearance: The Indians of Texas and the Near Southwest, 1786-1859*. Lincoln: The University of Nebraska Press, pp. 105-106.

Si bien el movimiento de Hidalgo fracasó y éste fue ejecutado, el intercambio de plata por armas entre los insurgentes y los estadounidenses no cesó. Dado su posicionamiento geográfico, que les permitía controlar accesos en la costa, los nuevos líderes insurgentes como José María Morelos y Pavón, Guadalupe Victoria y Vicente Guerrero prescindieron del intercambio terrestre y retornaron al viejo comercio marítimo. José María Morelos y Pavón fue uno de los mayores compradores de armas en Estados Unidos. Contaba incluso con agentes para ese propósito, entre ellos algunos estadounidenses, como Peter Ellis Bean y David Faro. En 1814, Bean navegó desde Nautla, Veracruz, con destino a Nueva Orleans. Llevaba consigo 12,000 *Mexican Dollars*, con los cuales compró armamento y hasta un pequeño buque. Al año siguiente volvió a navegar hacia Nueva Orleans con 25,000 *Mexican Dollars*⁶¹. Algunos estadounidenses, decididos a adelantarse a sus compatriotas en la disputa por los *Mexican Dollars*, iban en busca de los insurgentes. Tal fue el caso de John Galvin, quien con más de 4,000 rifles y numerosas provisiones que desbordaban su barco *Patriot*, más la nave española *Numantina*, que había capturado, intentó realizar una entrega de armas en la costa próxima a Coatzacoalcos⁶².

Los estadounidenses no solo buscaban a los insurgentes para entregar mercancía, sino también para cobrar deudas en *Mexican Dollars*. Un dilema de los insurgentes era la administración de las monedas de plata que caían en su poder. Una parte de ellas se reservaba para las necesidades diarias, en tanto que otra debía destinarse a los agresivos acreedores anglosajones, que tenían el valor de internarse en la Nueva España en plena guerra para que se les pagara con la plata prometida. Así procedía el empresario de Nueva Orleans Joseph Nicholson, quien en 1816 tuvo el descaro de enviar a un emisario, con pasaporte oficial, a recolectar dinero que le debían los insurgentes Guadalupe Victoria y Manuel Mier y Terán⁶³. Este emisario no era otro que el célebre comerciante William Robinson, pesadilla de la marina española en el Golfo de México. Con su aguzado olfato para detectar las monedas de plata, Robinson se dirigió a Tehuacán, donde, según se le informó, Mier y Terán había concentrado el tesoro de los insurgentes. Allí no solo cobró parte del adeudo, sino vendió 2,500 fusiles adicionales. Entre los documentos que recibió desde Estados Unidos durante su estancia en tierras novohispanas, destacó un recibo de pago dirigido a Guadalupe Victoria, por un monto de 32,694 pesos/dólares, lo que puede dar una idea de la magnitud de las transacciones apuntaladas con plata⁶⁴.

61 J. JACKSON (2005). *Indian Agent: Peter Ellis Bean in Mexican Texas*. College Station: Texas A&M University Press, pp. 23-25.

62 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. (1969). "John Galvin en la Guerra de Independencia". *Boletín del AGN*, nos. 1-2. México: Secretaría de Gobernación.

63 V. GUEDEA, J. RODRÍGUEZ (1997). "How Relations between Mexico and the United States Began". En J. RODRIGUEZ, K. VINCENT (eds). *Myths, Misdeeds, and Misunderstandings: The Roots of Conflict in U.S.-Mexican Relations*. Riverside: University of California Press, pp. 24-25.

64 V. GUEDEA (2003). "Estudio introductorio". En ROBINSON, W. *Memorias de la revolución mexicana*. México: UNAM, p xiv.

SANTA FE: LA ÚLTIMA PUERTA DE INGRESO DE LA PLATA NOVOHISPANA

La mayor ambición de los comerciantes estadounidenses, en especial los de Missouri, era abrir una ruta terrestre permanente hacia la legendaria ciudad de Santa Fe, capital de Nuevo México. Dada su lejanía, sus vínculos con la Ciudad de México eran débiles. Constituía el último punto del Camino Real de Tierra Adentro, que conectaba, serpenteando, la Ciudad de México con Zacatecas y a ésta última con Santa Fe en una línea casi recta. El camino había sido establecido en 1609 por los franciscanos, con el propósito de abastecer a sus misiones de Nuevo México. En ese entonces, cada tres años partía una caravana desde la capital novohispana a Santa Fe. El recorrido se prolongaba por seis meses, más otros seis de retorno⁶⁵. Con el paso de los siglos, el camino fue cumpliendo otras funciones, como el traslado de destacamentos militares. Para 1800 constituía la yugular comercial en el norte de la Nueva España. Quien encontrara la ruta a Santa Fe desde Saint Louis, Missouri, abriría el flujo permanente de *Mexican Dollars*.

James Wilkinson, gobernador de Louisiana entre 1805 y 1807, fue el primer funcionario en intentar establecer una ruta comercial permanente a Santa Fe y para ello organizó una expedición dirigida por el capitán Zebulon Pike⁶⁶. El capitán fue capturado por tropas españolas, que lo trasladaron a Santa Fe y con ello le dieron un pedagógico recorrido que no habría imaginado ni en sus mejores sueños: le mostraron la mejor ruta comercial. Por si no bastara, la comandancia de Santa Fe, deseosa de agradar a sus superiores, trasladó a los estadounidenses hasta Chihuahua, como trofeo de caza. Pike fue el primer funcionario estadounidense en observar la parte septentrional del legendario Camino Real y, tras su liberación, describió sus ventajas comerciales⁶⁷.

Las crónicas de los aventureros, incluida la información recopilada por la Expedición Pike, hipnotizaban a quienes buscaban el ansiado vínculo con el Camino Real de la Nueva España. Por tratarse del último punto del imperio español en Norteamérica, en la atractiva capital de Nuevo México se desarrollaba mayor actividad comercial que en todas las poblaciones del norte de la Nueva España. Se le protegió con determinación del avance del contrabando anglosajón. De esto podía dar testimonio el comerciante David Meriwether, especialista en el intercambio con los indios. Junto con su esclavo negro, Alfred, encabezó en 1820 una expedición que se topó con soldados novohispanos. Éstos, fieles a su estilo, dispararon descontrolados hasta asesinar a la mayoría de los comerciantes, varios de ellos indios. Meriwether sobrevivió y fue trasladado a la cárcel de Santa Fe⁶⁸.

Correspondió a William Becknell, uno de los más admirables emprendedores en la historia norteamericana, abrir la ruta terrestre directa hacia las monedas de plata. En 1821, Becknell, arruinado por el terrible Pánico de 1819, buscaba alternativas comerciales en una sociedad

65 A. JIMÉNEZ NÚÑEZ (2006). *El gran norte de México: una frontera imperial en la Nueva España (1540-1820)*. Madrid: Editorial Tébar, p. 258.

66 C. VAN RAVENSWAAY (1991). *St. Louis: An informal History of the City and its People*. Champaign: University of Illinois Press, p. 137.

67 S. HYSLOP (2002). *Bound for Santa Fe: the Road to New Mexico and the American Conquest, 1806-1848*. Norman: University of Oklahoma Press, p. 15.

68 D. DELO (1998). *Peddlers and Post Traders: The Army Sutler on the Frontier*. Helena: Kingfisher Books, p. 40.

carente de liquidez. En el pequeño pueblo de Franklin, Missouri, donde residía, las opciones para colocar mercancías no eran sustanciales. Por ello, se encaminó hacia el oeste, con la esperanza de comerciar en la zona conformada por la frontera entre Estados Unidos y la Nueva España⁶⁹. No era ajeno a las noticias provenientes de la Nueva España, que describían el rápido derrumbe del régimen español como consecuencia del avance del Ejército Trigarante de Iturbide. Pronto nacería un nuevo país. El 10 de junio de 1821, Becknell pagó un anuncio en el periódico *Missouri Intelligencer*, mediante el que solicitaba hombres atrevidos para “ir hacia el oeste”. Aunque hay quienes aseguran que solo pretendía comerciar con los indios de la región fronteriza, toda la evidencia indica que su propósito era llegar a Nuevo México⁷⁰.

El viernes 1 de septiembre de 1821, veinte hombres al mando de Becknell abandonaron Franklin, justo cuando, a 2,700 kilómetros de distancia, las fuerzas independentistas comandadas por Agustín de Iturbide se preparaban para su entrada triunfal en la Ciudad de México. Tras mes y medio de viaje de exploración, el grupo de comerciantes de Missouri avanzaba a lo largo de la frontera con la Nueva España. A mediados de noviembre se encontró una partida de tropas españolas que lejos de impedirle el paso o atacarlo como era costumbre, invitaron a Becknell a proceder hacia Santa Fe⁷¹. Le informaron que Iturbide solo esperaba entrar a la capital novohispana en proceso de transformarse en capital mexicana. Para entonces, ya lo había hecho. Las restricciones comerciales que España imponía a México desaparecieron. Los comerciantes fueron recibidos personalmente por el gobernador Facundo Melgares, un comandante murciano que todavía meses atrás se oponía ferozmente al comercio con Estados Unidos. Sus tropas eran conocidas por sus abusos contra los estadounidenses. Ahora, les abría las puertas y se definía como su amigo⁷². El 15 de noviembre de 1821, Melgares abrazaba a Becknell en el palacio de gobierno de Santa Fe.

Dado el férreo espíritu de competencia que caracteriza al capitalismo estadounidense, el triunfo de Becknell fue momentáneo. En solo 15 días otro grupo de comerciantes arribó a Santa Fe y un mes después lo hizo un tercero⁷³. De la noche a la mañana el comercio comenzó a fluir sin escollos y los propios hombres antes encargados de impedirlo ahora lo ensalzaban. La apertura de Santa Fe fue un milagro para los comerciantes terrestres estadounidenses. Con el nacimiento de México había muerto el monopolio español sobre el comercio. El martes 30 de enero de 1822, día en que Becknell arribó a Franklin, quedó grabado en la mitología de los comerciantes de la región. Años después, un hombre describió lo que le contó su padre, quien fue testigo del arribo de los comerciantes: “...cuando arrojaron sobre el suelo sus paquetes de cuero, llenos de dólares de plata, uno de los hombres cortó las correas y el dinero se derramó, y,

69 J. BREMER (2011). “Frontier Capitalism: Market Migration to Rural Central Missouri, 1815-1860”. En S. DELFINO et. al. (eds). *Southern Society and Its Transformations, 1790-1860*. Columbia: University of Missouri Press, p. 90.

70 P. CARSON (1998). *Across the Northern Frontier: Spanish Explorations in Colorado*. Boulder: Johnson Printing, pp. 184-185.

71 Citado en: M. BARILE (2010). *The Santa Fe Trail in Missouri*, Columbia: University of Missouri Press, p. 39.

72 L. OLIVA (2012). “Enemies and Friends: Pike and Melgares in Competition for the Great Plains”. En M. HARRIS, J. BUCKLEY (eds). *Zebulon Pike, Thomas Jefferson and the Opening of the American West*, Norman: The University of Oklahoma Press, p. 162.

73 D. WEBER (1982). *The Mexican Frontier, 1821-1846: The American Southwest under Mexico*. Albuquerque: University of New Mexico Press, p. 125.

tintineando sobre el camino de piedra, rodó hacia la cuneta⁷⁴. Allí resplandecían, frente a ellos, los legendarios *Mexican Dollars*. Durante casi dos siglos habían fluído a la costa noreste desde las lejanas islas del Caribe. Ahora los humildes habitantes de Missouri presenciaban algo milagroso: allí estaba, la plata mexicana, al alcance de la mano por vía terrestre.

Las últimas monedas novohispanas fluyeron hacia Estados Unidos durante la primera mitad de la década de 1820. Con avidez, los comerciantes anglosajones aprovecharon la apertura comercial surgida a partir del derrumbe de la Nueva España. Pronto, las monedas novohispanas comenzarían a escasear y serían reemplazadas por monedas mexicanas, acuñadas a partir de 1822. Los últimos ejemplares se intercambiarían tanto por vía terrestre como marítima. August Storrs, un nativo de New Hampshire, que escasos años atrás había llegado a Franklin, lo hizo en grande, organizando caravanas gigantescas. Una de ellas estaba integrada por 84 hombres, 156 caballos y mulas, y 23 carretas. Incluso transportaba un pequeño cañón para proteger la mercancía de un ataque de los indios que no recibían tributo⁷⁵. Otros recurrieron a su gran inventiva, como el doctor John Sappington, de Saline County, Missouri, quien en 1824 desarrolló un lucrativo intercambio de quinina por “especie” (plata)⁷⁶. El número de empresarios de Missouri que penetraban con total libertad en Nuevo México no dejaba de crecer: 120 hicieron el viaje entre 1822 y 1823⁷⁷.

LA HUELLA DE LA PLATA NOVOHISPANA EN EL MERCADO ESTADOUNIDENSE

La plata novohispana permaneció en el mercado estadounidense y dejó una huella indeleble. En 1789, cuando los Estados Unidos comenzaron a funcionar formalmente como país independiente, la moneda nacional era el dólar español o mexicano. Utilizar otra moneda habría sido poco rentable. La palabra *dollar*, inevitable referencia a la moneda hispano-mexicana, se convirtió en sinónimo de solidez, confianza y persistencia. Por lo tanto, para nadie fue una sorpresa que, en 1791, el secretario del tesoro Alexander Hamilton propusiera la expresión *dollar* como denominación para la moneda propia de Estados Unidos⁷⁸. Para entonces, el propio Hamilton calculaba que el monto de dinero en circulación en las 13 excolonias británicas, transformadas en estados, ascendía a 30 millones de *Spanish Dollars*⁷⁹. Al utilizar a la moneda novohispana como referente para sus estimaciones financieras, el secretario del tesoro reconoció el grado de penetración de ésta en la economía.

El dólar estadounidense nació a imagen y semejanza del peso novohispano. Además del nombre y de su representación gráfica, la moneda novohispana determinó las características

74 Citado en: BARILE. *op. cit.*, p. 40.

75 BARILE, *op. cit.*, p. 45.

76 T. HALL (1975). *Dr. John Sappington of Saline County Missouri: 1776-1856*. Arrow Rock: Friends of Arrow Rock, pp. 9, 26.

77 D. WEBER (1980). *The Taos Trappers: The Fur Trade in the Far Southwest, 1540-1846*. Norman: University of Oklahoma Press, p. 58.

78 J. MURRAY (2007). *Alexander Hamilton: America's Forgotten Founder*. Baltimore: Algora Publishing, 2007, p. 150.

79 J. MCCUSKER, R. MENARD (1991). *The Economy of British America, 1607-1789*, Chapel Hill: The University of North Carolina Press, p. 338.

físicas del dólar. Hamilton ordenó que se pesaran los *Mexican* o *Spanish Dollars* y que se determinara su promedio de contenido de plata. Con base en él, los estadounidenses fijaron el contenido de sus propias monedas⁸⁰. Para darle fuerza y prestigio a su nueva moneda, el gobierno estadounidense la vinculó directamente con el peso novohispano. Durante casi un siglo, el dólar estadounidense circularía junto con el dólar mexicano. Aunque se permitió la circulación de otras monedas, la novohispana-mexicana fue la más común y favorecida, incluso sobre el propio dólar estadounidense. Las monedas novohispanas circularon junto con las mexicanas todavía décadas después de la desaparición de la Nueva España. Ambas se mantuvieron como un referente obligado para los comerciantes estadounidenses y contaron con reconocimiento oficial hasta 1857⁸¹. A partir de ese año, su uso se desplomó, la mayor parte se fundieron y unas cuantas terminaron siendo objeto de colección.

La poderosa presencia de la Nueva España en el nacimiento de la moneda estadounidense dejó evidencias que persistieron con el paso del tiempo. Basta mencionar que el real de a ocho todavía estuvo presente en la era de Internet. Hasta 1996, varios mercados de valores estadounidenses, incluyendo la Bolsa de Valores de Nueva York, continuaron vendiendo y comprando acciones en octavos de dólar, como consecuencia de la subdivisión establecida por el real de a ocho, base del *Spanish* o *Mexican Dollar*⁸². En dicho año se optó por cambiar a dieciseisavos para jugar con fracciones más pequeñas; sin embargo, la herencia, basada en octavos, se mantuvo. Tenía lógica la estrecha relación, puesto que Wall Street había iniciado transacciones en 1792, en tiempos en que la moneda española ejercía su dominio sobre Estados Unidos. No fue sino hasta 2001, poco antes de los atentados del 11 de septiembre, cuando la influencia novohispana desapareció de Wall Street, al adoptarse la moderna subdivisión basada en decimales⁸³. Es cierto que en 1857 culminó el extraordinario papel que la plata novohispana desempeñó en el mercado estadounidense, pero su peso histórico jamás desapareció.

BIBLIOGRAFÍA

- ADAMS, J. (1949). *The Founding of New England*, Boston: Little, Brown & Co.
- ANDERSON, G. (2005). *The Conquest of Texas: Ethnic Cleansing in the Promised Land, 1820-1875*. Norman: University of Oklahoma Press.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. (1969). "John Galvin en la Guerra de Independencia". *Boletín del AGN*, nos. 1-2. México: Secretaría de Gobernación.
- BANCO DE MÉXICO (2009). *Money in the Mexican War of Independence and Revolution*. México: Banco de México.

80 B. EICHENGREEN (2011). *Exorbitant Privilege: The Rise and Fall of the Dollar and the Future of the International Monetary System*, Nueva York: Oxford University Press, p. 12.

81 J. KLEEBERG (1995). *America's Silver Dollars*, vol. 2, Washington: American Numismatic Society, p. x.

82 V. RICHARD (2005). *The Ultimate Guide to Online Investing*, Lulu.com, p. 9.

83 R. MILLER (2001). *Paving Wall Street: Experimental Economics and the Quest for the Perfect Market*. Hoboken: Wiley, p. IX.

- BARBIER, J. (1984). "Anglo-American Investors and Payments on Spanish Imperial Treasuries, 1795-1808". En BARBIER, J., KUETHE, A. (eds). *The North American Role in the Spanish Imperial Economy*. Manchester: Manchester University Press.
- BARBIER, J. (1984). "Silver, North American Penetration and the Spanish Imperial Economy, 1760-1800". En BARBIER, J., KUETHE, A. (eds). *The North American Role in the Spanish Imperial Economy*. Manchester: Manchester University Press.
- BARILE, M. (2010). *The Santa Fe Trail in Missouri*, Columbia: University of Missouri Press.
- BEAL, C. (2007). *Quelch's Gold: Piracy, Greed and Betrayal in Colonial New England*. Westport: Praeger Publishers.
- BEATSON, R. (1804). *Naval and Military Memoirs of Great Britain from 1727 to 1783*. Londres: Longman, Hurst, Rees & Orme.
- BREMER, J. (2011). "Frontier Capitalism: Market Migration to Rural Central Missouri, 1815-1860". En DELFINO, S. et. al. (eds). *Southern Society and Its Transformations, 1790-1860*. Columbia: University of Missouri Press.
- BRIDENTHAL, R. (2013). *The Hidden History of Crime, Corruption and States*, Nueva York: Berghahn Books.
- BROWN, E. (2010). *Commerce on Early American Waterways*. Jefferson: McFarland & Company.
- CARSON, P. (1998). *Across the Northern Frontier: Spanish Explorations in Colorado*. Boulder: Johnson Printing.
- CHALMERS, R. (1893). *A History of Currency in the British Colonies*. Londres: Eyre and Spottiswoode.
- CORDINGLY, D. (2006). *Under the Black Flag: The Romance and Reality of Life among the Pirates*. Nueva York: Random House.
- CRAIG, A. (2000). *Spanish Colonial Silver Coins in the Florida Collection*. Gainesville: University Press Florida.
- CRAVEN, W. (1949). *The Southern Colonies in the Seventeenth Century, 1607-1689*. Baton Rouge: Louisiana State University Press.
- DELO, D. (1998). *Peddlers and Post Traders: The Army Sutler on the Frontier*. Helena: Kingfisher Books.
- EARLE, C. (1992). *Geographical Inquiry and American Historical Problems*. Stanford: Stanford University Press.
- EDMANDS, F. (1841). *The Boston School Atlas*. Boston: Robert S. Davis.
- EICHENGREEN, B. (2011). *Exorbitant Privilege: The Rise and Fall of the Dollar and the Future of the International Monetary System*, Nueva York: Oxford University Press.
- GLASNER, D. (1989). *Free Banking and Monetary Reform*. Nueva York: Cambridge University Press.
- GLOVER, J. (2014). *Paper Sovereigns: Anglo-Native Treaties and the Law of Nations, 1604-1664*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press.

- GRIZZARD, F., SMITH, B. (2007). *Jamestown Colony: A Political, Social, and Cultural History*, Santa Barbara: ABC-CLIO.
- GUEDEA, V. (2003). "Estudio introductorio". En ROBINSON, W. *Memorias de la revolución mexicana*. México: UNAM.
- GUEDEA, V., RODRÍGUEZ, J. (1997). "How Relations between Mexico and the United States Began". En RODRIGUEZ, J., VINCENT, K. (eds). *Myths, Misdeeds, and Misunderstandings: The Roots of Conflict in U.S.-Mexican Relations*. Riverside: University of California Press.
- GUTIÉRREZ, E. (2003). "Esteban Courcier: un empresario francoestadounidense en Chihuahua, 1826-1846". En MEYER R. M., SALAZAR, D. (eds). *Los inmigrantes en el mundo de los negocios, siglos XIX y XX*. México: Plaza y Valdés.
- HALL, T. (1975). *Dr. John Sappington of Saline County Missouri: 1776-1856*. Arrow Rock: Friends of Arrow Rock.
- HAMMOND, B. (1991). *Banks and Politics in America from the Revolution to the Civil War*. Princeton: Princeton University Press.
- HENDERSON, T. (2009). *The Mexican Wars of Independence*. Nueva York: Hill & Wang.
- HORGAN, P. (1987). *Great River: The Rio Grande in North American History*. Middletown: Wesleyan University Press, 1987.
- HORN, J. et. al. (2013). *Jane: Starvation, Cannibalism, and Endurance at Jamestown*. Williamsburg: Colonial Williamsburg Foundation.
- HUME, I., Hume, A. (2001). *The Archeology of Martin's Hundred*. Filadelfia: University of Pennsylvania Museum.
- HYSLOP, S. (2002). *Bound for Santa Fe: the Road to New Mexico and the American Conquest, 1806-1848*. Norman: University of Oklahoma Press.
- JACKSON, J. (2005). *Indian Agent: Peter Ellis Bean in Mexican Texas*. College Station: Texas A&M University Press.
- JARRATT, R. (1949). *Gutierrez de Lara, Mexican-Texan: The Story of a Creole Hero*. Austin: Creole Texana.
- JIMÉNEZ NÚÑEZ, A. (2006). *El gran norte de México: una frontera imperial en la Nueva España (1540-1820)*. Madrid: Editorial Tébar.
- KARRAKER, C. (1953). *Piracy was a Business*. Rindge: Richard R. Smith Publisher.
- KLEEBERG, J. (1995). *America's Silver Dollars*, vol. 2, Washington: American Numismatic Society.
- KONSTAM, A. (2002). *The History of Shipwrecks*. Guilford: Globe Pequot Press.
- LANE, K. (1999). *Blood & Silver: History of Piracy in the Caribbean and Central America*. Oxford: Signal Books.
- LEWIS, J. (1984). "Anglo-American Entrepreneurs in Havana: the Background and Significance of the expulsion of 1784-1785". En BARBIER J., KUETHE, A. (eds). *The North*

- American Role in the Spanish Imperial Economy, 1760-1819*. Manchester: Manchester University Press.
- MADINGER, J. (2006). *Money Laundering: A Guide for Criminal Investigators*. Nueva York: Taylor & Francis.
- MARCUS, M. (2007). *The Documentary History of the Supreme Court of the United States, 1789-1800*, vol. 8. Nueva York: Columbia University Press.
- MARICHAL, C. (2006). "The Spanish-American Silver Peso: Export Commodity and Global Money of the Ancien Regime, 1550-1800". En Topik, S. et. al. (eds). *From Silver to Cocaine: Latin America Commodity Chains and the Building of the World Economy, 1500-2000*. Durham: Duke University Press.
- MARKHAM, J. (2002). *A Financial History of the United States: from Christopher Columbus to the Robber Barons*, vol. 1. Armonk: M.E. Sharpe.
- MCCULLOUGH, A.B. (1996). *Money and Exchange in Canada to 1900*. Toronto: Dundurn Press.
- MCCUSKER, J., MENARD, R. (1991). *The Economy of British America, 1607-1789*, Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- MCMICHAEL, F. (2008). *Atlantic Loyalties: Americans in Spanish West Florida, 1785-1810*. Athens: The University of Georgia Press.
- MENNINGER, K. (1992). *Number Words and Number Symbols: A Cultural History of Numbers*, Mineola: Dover Publications.
- MILLER, R. (2001). *Paving Wall Street: Experimental Economics and the Quest for the Perfect Market*. Hoboken: Wiley.
- MOSSMAN, P. (1993). *Money of the American Colonies and Confederation*. Nueva York: American Numismatic Society.
- MURRAY, J. (2007). *Alexander Hamilton: America's Forgotten Founder*. Baltimore: Algora Publishing, 2007.
- OLIVA, L. (2012). "Enemies and Friends: Pike and Melgares in Competition for the Great Plains". En HARRIS, M., BUCKLEY, J. (eds). *Zebulon Pike, Thomas Jefferson and the Opening of the American West*, Norman: The University of Oklahoma Press.
- ORTIZ DE LA TABLA, J. (1978). *Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821: crisis de dependencia*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- OWSLEY, F., SMITH, G. (1997). *Filibusters and Expansionists: Jeffersonian Manifest Destiny, 1800-1821*. Tuscaloosa: The University of Alabama Press.
- PALGRAVE, R.H. (2015). *Dictionary of Political Economy*, vol. 1. Cambridge: Cambridge University Press.
- PARRAMORE, T. (1994). *Norfolk: the First Four Centuries*. Charlottesville: The University Press of Virginia.
- PÉREZ, L. (1991). "Cuba and the United States: Origins and Antecedents of Relations, 1760s-1860s". *Cuban Studies*, vol. 21.

- POSTMA, J. (2008). *The Dutch in the Atlantic Slave Trade, 1600-1815*. Cambridge: Cambridge University Press.
- PURVIS, T. (1999). *Colonial America to 1763*. Nueva York: Facts on File.
- RABUSHKA, A. (2008). *Taxation in Colonial America*. Princeton: Princeton University Press.
- RAMOS, R. (2008). *Beyond the Alamo: Forging Mexican Ethnicity in San Antonio, 1821-1861*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- RICHARD, V. (2005). *The Ultimate Guide to Online Investing*, Lulu.com.
- ROPER, L.H. "The Seventeenth Century English Empire", en: JACOBS, J., ROPER, L.H. (eds). *The Worlds of the Seventeenth-Century Hudson Valley*. Albany: State University of New York Press.
- ROTHBARD, M. (2002). *A History of Money and Banking in the United States*. Auburn: Ludwig Von Mises Institute.
- SALVUCCI, L. (1991). "Supply, Demand, and the Making of a Market: Philadelphia and Havana at the Beginning of the Nineteenth Century". En KNIGHT, F., LISS, P. (eds). *Atlantic Port Cities: Economy, Culture, and Society in the Atlantic World, 1650-1850*, Knoxville: The University of Tennessee Press.
- SMITH, T. (2005) *From Dominance to Disappearance: The Indians of Texas and the Near Southwest, 1786-1859*. Lincoln: The University of Nebraska Press.
- STEIN, B., STEIN, S. (2014). *Crisis in an Atlantic Empire: Spain and New Spain, 1808-1810*, Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- VAN DER SUS. *Cookies, Coleslaw and Stoops: The Influence of Dutch on the North American Languages*, Amsterdam: Amsterdam University Press, 2009.
- VAN RAVENSWAAY, C. (1991). *St. Louis: An informal History of the City and its People*. Champaign: University of Illinois Press.
- VENEMA, J. (2003). *Beverwijck: A Dutch Village on the American Frontier, 1652-1664*. Albany: The State University of New York Press.
- VON GLAHN, R. (2013). "Cycles of Silver in Chines Monetary History". En SO, B. (ed). *The Economy of Lower Yangzi Delta in Late Imperial China*. Abingdon: Routledge.
- VON HUMBOLDT, A. (1822). *Political Essay on the Kingdom of New Spain*, vol. 3. Londres: Longman, Hurst, Rees, Orme and Brown.
- WALTON, T. (1994). *The Spanish Treasure Fleets*. Sarasota: Pineapple Press.
- WEBER, D. (1980). *The Taos Trappers: The Fur Trade in the Far Southwest, 1540-1846*. Norman: University of Oklahoma Press.
- WEBER, D. (1982). *The Mexican Frontier, 1821-1846: The American Southwest under Mexico*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- WRIGHT, C. (1941). *Economic History of the United States*. Nueva York: McGraw-Hill.
- ZEPKE, T. (2005). *Pirates of the Carolinas*. Sarasota: Pineapple Press.

El cimiento andaluz de la expansión comercial del azogue de los Rothschild hacia México¹

*Alma Parra Campos
Dirección de Estudios Históricos, INAH, México*

1 Agradezco al Archivo Rothschild de Londres la continua generosidad mostrada para la consulta de sus archivos.

RESUMEN: El abastecimiento de mercurio para la refinación de metales preciosos, se basó en el siglo diecinueve en la renovación y sustitución de las redes de distribución que habían funcionado durante el período colonial. Desde 1834 se instauró el monopolio Rothschild reorganizando ese negocio sobre nuevas bases, tanto a nivel internacional como en España, principal abastecedor mundial de azogue, a través de la consolidación de estructuras empresariales y administrativas que funcionaron eficientemente para ese propósito. Este artículo explora la constitución de las redes de distribución con base en Andalucía, que facilitaron el éxito comercial de los Rothschild en la distribución de este insumo en distintos mercados como el de México.

Palabras clave: Mercurio, Rothschild, Comerciantes, Plata, Cádiz, México siglo XIX.

SUMMARY: During the nineteenth century, the supply of mercury for the refinement of precious metals was based on the renovation and substitution of the traditional networks of distribution inherited from the colonial period. From 1834, the establishment of the Rothschild monopoly implied the reorganization of this business both at the international level and in Spain, main world supplier of quicksilver. This was achieved through the consolidation of entrepreneurial and administrative structures which worked efficiently to that effect. This article explores the construction of new networks of quicksilver distribution based in Andalucía, Spain which facilitated the commercial success of the Rothschilds in the mercury markets such as Mexico.

Keywords: Quicksilver, Rothschild, Merchants, Silver, Cádiz, Mexico nineteenth century.

La obtención de los insumos básicos para la producción de plata, implicaron grandes esfuerzos en distintas áreas productivas y en distintas regiones del mundo. Al mismo tiempo que éstos tuvieron que ligarse a las crecientes redes de comercio que se crearon para poder poner dichos productos a disposición de los productores de los minerales preciosos.

Durante el siglo XIX, las redes que abastecieron de mercurio, insumo indispensable para la obtención de plata con la tecnología accesible hasta fines del siglo XIX, fueron variadas. La posibilidad de que este producto llegara a México se apoyó en una red de comercio internacional mucho más compleja y amplia que aglutinó intereses financieros, a productores en el área minera y a empresas organizadas de manera particular con distintos alcances y tamaño en distintos países para poder allegar el azogue a las zonas con mayor demanda.

Este artículo tiene como objeto bosquejar la red de estos elementos que se generaron desde España y Europa que procuraron la llegada de mercurio a las minas mexicanas, y la forma en qué operó la red financiera y productiva para hacer posible la gran expansión minera de México en el período post-independiente.

LAS NUEVAS RUTAS DEL MERCURIO

La producción de plata en México a partir de la independencia de España tuvo que ir adaptándose a los cambios que este evento produjo en muchos niveles a lo largo del siglo XIX. Los cambios más significativos se dieron en el terreno de abastecimiento de insumos que, a partir del derrumbe del control monopólico que había ejercido la Corona española a través de estancos², pasó a manos de particulares, de nuevos grupos de comerciantes que en el ejercicio de su actividad, modificaron las rutas de tráfico, así como de control de mercancías en general. Igualmente, se dio una recomposición de las redes comerciales que desplazó tanto a la Corona española como a mercaderes de ese país, abriendo campo a casas comerciales de distinta nacionalidad, de distinto tamaño y capacidad que desde tiempo atrás pujaban activamente por una participación en el comercio americano.

Esta liberalización tuvo un antecedente en la apertura del comercio de los dominios españoles a otros países, que se había iniciado aún antes de la independencia³ con el comercio neutral, pero que se consolidó ante la ruptura total con sus colonias. La apertura comercial significó también en el ámbito de producción de plata, la inversión directa de capitales extranjeros en esta actividad que abultó el número de participantes en estas actividades.

En el más amplio nivel internacional, en lo que se conoce como la economía atlántica, lo más notable del período fue la ampliación del número de países extranjeros involucrados en los negocios americanos y el predominio británico, la inclusión de más puertos y conexiones que facilitaron los flujos de mercancías que respondían a demandas ya existentes que repercutieron en el ámbito de los insumos para la minería.

En este contexto tienen que ver varios factores que en anteriores trabajos, he profundizado. En primer lugar los elementos que sirven para entender la importancia del abasto de mercurio como condicionante de la producción minera sin el cual no era posible producir plata⁴, en

2 Mismos que han sido discutidos ampliamente por: M. LANG (1977). *El monopolio estatal del mercurio en el México colonial 1550-1710*. México: Fondo de Cultura Económica; J. SÁNCHEZ GÓMEZ, C. MIRA DELLIZOTTI y R. DOBADO (1997). *La savia del Imperio. Tres estudios de economía colonial*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. K. W. BROWN (1992). "La distribución del mercurio a finales del período colonial y los trastornos provocados por la Independencia hispanoamericana". En D. Avila, I. Herrera y R. Ortiz (comps.). *Minería Colonial Latinoamericana*, México: INAH. I. HERRERA (1990). "Mercurio para refinar la plata mexicana". En *Historia Mexicana*, vol. 40, n°1, pp. 27-51. p. 27-51. M. A. LÓPEZ MORELL (2005). *La Casa Rothschild en España, 1812-184*. Madrid: Marcial Pons.

3 Para una amplia discusión del desarrollo del comercio anglo-americano previo a la independencia de estos países, ver A. J. PIERCE (2007). *British Trade with Spanish America 1763-1808*. Liverpool University Press, particularmente pp. 120-221.

4 A. PARRA (2012). "Apuntes sobre los insumos para la producción de plata en México", en J. Paniagua y N. Salazar (coords.), *El Sueño del Dorado*. Universidad de León, España/INAH, México, p. 55-62.

segundo, el papel de la presencia extranjera en la minería mexicana de diversas formas⁵, en tercer de manera muy particular, la presencia de empresas extranjeras que controlaron el abasto de esa materia prima, y que a través de una red de agentes permitieron la distribución de azogue a las principales zonas mineras de México, (durante el período en el cual La Casa Rothschild de Londres controló la distribución del azogue)⁶. Y, por último, las dificultades con las que se enfrentaba la minería de plata ante el desabasto de insumos.

El presente estudio aborda un eslabón más de la cadena de distribución de azogue a partir de la tercera década del siglo XIX, que corresponde a la forma en que éste salía de España administrado por agentes locales de la Casa Rothschild en ese país, a la luz del incremento en participantes y espacios inmersos en el comercio en expansión que provocó la independencia de países americanos como México.

LA APERTURA, LOS COMERCIANTES Y LOS INSUMOS MINEROS AL ABRIR EL SIGLO XIX

El amplio interés que despertó en las comunidades de comerciantes británicos como también de otros países europeos, la formación de países nuevos en América como México, transitó por varias vías. La primera fue la que resultó del acercamiento con bancos y casas de comercio extranjeras que los propios representantes de los nuevos gobiernos buscaron, al contratar préstamos para sacar adelante a las nuevas naciones. La segunda, fue el establecimiento directo de casas comerciales extranjeras en México cuyas actividades consistieron en fomentar las importaciones europeas a este país, sustituyendo en gran parte a las importaciones que antes provenían solamente de España e introduciendo otras nuevas. Otra variante fue la de casas comerciales que se asociaron con otras, y funcionaron como subsidiarias con sede en distintos países, que les permitió combinar varias de estas actividades. Una última fue la de invertir directamente en empresas como las mineras⁷. En general todas esas vías fueron atractivas para los inversionistas y en muchas ocasiones participaron en varias de ellas a la vez.

Los principales bancos y casas comerciales que llegaron a México otorgando préstamos a los gobiernos republicanos, fueron las firmas de Goldschmidt y Cía. y Barclays Richardson y Cía.⁸, sin embargo en los paquetes de bonos que ellos armaron figuraban en menor medida otras casas comerciales, como la misma Casa Rothschild. Otras oportunidades de inversión fueron aprovechadas dependiendo en muchas ocasiones del ramo industrial o comercial al que se encontraban ligados. En el caso de insumos para la minería, la maquinaria, e insumos de tipo industrial, se desarrollaron en conexión estrecha con las compañías que invirtieron directamente en las minas mexicanas. Por lo general se vieron involucrados en este ramo muchos de los propios

5 A. PARRA y P. Riguzzi (2008). “Capitales, compañías y manías británicas en las minas mexicanas”. En *Historias*, No. 71, pp. 35-60.

6 A. PARRA (2007-2008). “Mercury’s agent, Lionel Davidson and the Rothschilds in México”, En *The Rothschilds Archive Review*. Londres, abril 2007-marzo 2008, pp. 27-35 y A. PARRA (2015): “Los actores de reparto: distribuidores de insumos en la minería de Guanajuato en el siglo XIX”. En *Nuevo Mundo, mundos nuevos*, marzo.

7 PARRA y RIGUZZI. “Capitales, compañías y manías...”, *loc. cit.*

8 J. BAZANT (1995). *Historia de la deuda exterior de México*. México: El Colegio de México, p. 51.

empleados de compañías mineras extranjeras, haciendo uso de sus vínculos con proveedores de maquinaria y equipo en Inglaterra⁹, abriendo con esto nuevos canales comerciales que no existían previamente.

El caso de insumos como el azogue para la refinación de minerales fue un caso particular por las implicaciones que tuvo en las rutas de distribución previamente establecidas y, principalmente, sobre las formas de administración del tráfico que esta mercancía había tenido a lo largo de varios siglos.

En su origen, Almadén fuente principal de producción del azogue del mundo, y centro productivo por excelencia de ese comercio conservó su papel como motor de dicho comercio en conjunción con la región andaluza de Cádiz y Sevilla que la Corona española había destinado como centro distribuidor hacia América. Desde mediados del siglo XVIII había sesenta agentes de Cádiz en la ciudad de México¹⁰, como ejemplo de la penetración e importancia de esa región andaluza en la Nueva España, con un número de comerciantes que permanecieron o se multiplicaron conforme la apertura de los dominios americanos fue mayor.

A su vez, desde el otro lado del Atlántico, a lo largo del siglo XVIII, se había dado una intensificación de comercio en Europa, que a su vez florecía en sus ramificaciones hacia América. Conforme España ampliaba su comercio con otros países europeos, era notoria la expansión de importaciones de bienes británicos, como textiles y manufacturas, Cádiz funcionó como centro distribuidor y como sucedía en otros países con conexiones americanas, redistribuían muchos de esos productos a sus dominios. “muchos de los productos británicos enviados a Cádiz terminaban en Hispanoamérica”¹¹.

La distribución del azogue producido en la propia España tuvo desde tiempos coloniales la vía de salida a Hispanoamérica a través de Cádiz y Sevilla. Sin embargo a la vuelta del siglo XIX, tanto su destino como el control de los precios y formas de abastecimiento y distribución fueron concesionadas a particulares y quedaron por largos períodos bajo control de la Casa Rothschild. Las formas y vías de abastecimiento a la manera española, heredadas de los siglos coloniales, contaban con un aparato probado para la labor de reparto de azogue a nivel internacional y bajo una nueva administración sufrirían cambios sustanciales en manos de los Rothschild, pero que mantuvieron la ruta principal de salida en esa región andaluza.

Dos factores centrales contribuyeron a estos cambios, que tuvieron que ver por un lado con la madurez empresarial de la firma Rothschild y la expansión de sus actividades en Europa y América durante ese período y el segundo, a una estructura comercial en el interior de España, ya consolidada y probada, en el binomio Almadén-Andalucía que fue retomada como base para una expansión mayor del comercio de azogue alrededor del mundo.

9 R. RANDALL (1977). *Real del Monte, Una empresa minera británica en México*. Madrid: Fondo de Cultura Económica; A. PARRA (2014). “La Revolución Industrial Británica en la Minería Mexicana”. Presentado en: *XII Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana*. México, noviembre.

10 X. LAMIKIS (2010). *Trade and Trust in the Eighteenth – Century Atlantic World. Spanish Merchants and their overseas networks*. The Royal Historical Society, The Boydell Press, Woodbridge, p. 92.

11 S. CONWAY (2011). *Britain, Ireland & Continental Europe in the Eighteenth Century. Similarities, connections, Identities*. Oxford: Oxford University Press, p. 88.

EL AZOGUE EN LA EXPANSIÓN DE LOS NEGOCIOS DE LA CASA ROTHSCHILD Y EL BASTIÓN ANDALUZ

La proyección más amplia de la Casa Rothschild se dio durante las Guerras Napoleónicas gracias al despliegue de las actividades financieras de esta firma, aunque también tenía ya un papel importante en la pujante industria textil de Manchester en el norte de Inglaterra. Durante esa época se convirtió en un importante prestamista de gobiernos, comenzando por el propio gobierno británico¹². Puso otra buena cantidad en otros países europeos como Prusia, Austria, Rusia, Bélgica, Dinamarca¹³. Pero, con pasos firmes también incursionó en las nuevas oportunidades del nuevo mundo a través de sus agentes, casas comerciales de Filadelfia, y Nueva York¹⁴, otorgando préstamos a distintos gobiernos dentro de los Estados Unidos y otros de obra pública en ese mismo país. Incluso desde la década de los 1820 comenzó a participar con acciones en el negocio de la deuda brasileña y en menor medida en México¹⁵.

La participación de esta firma en el comercio de metales preciosos, consistente y casi indispensable a la actividad bancaria¹⁶, puso en marcha la creación de una cadena que vinculó varias mercancías asociadas a la producción y refinación de metales preciosos que incluyó la necesaria procuración de insumos como el mercurio¹⁷.

La entrada al comercio y posteriormente el control casi absoluto del azogue producido en España por parte de la Casa Rothschild, así como de su participación en el comercio del mercurio de otras regiones, no sólo le garantizó los grandes beneficios derivados del comercio de este producto que era alimentado por una demanda continua de parte de los países productores de plata como México. También obtuvo grandes ganancias por el incremento en el mercado de existencias en barras y monedas de metales preciosos, con los que también negociaban ampliamente para respaldar sus operaciones comerciales.

El segundo factor está ligado a la pérdida del control de la distribución de azogue por el gobierno español, que a través de varios siglos había logrado consolidar en una red que incluía, producción y distribución en lo que se conoce como el “complejo monopolístico andaluz”¹⁸, que se refería al espacio geográfico donde se concentró la administración que concentró el monopolio del comercio hispano con sus dominios americanos, fuera éste de importaciones de México y otros países bajo control Español, o de exportaciones españolas y re-exportación de productos que llegaban a España provenientes de otros países¹⁹.

12 N. FERGUSON (1999). *The House of Rothschild, Money's Prophets 1789-1848*. Londres: Penguin Books, pp. 84-110

13 *Ibidem*.

14 Archivo Rothschild, Londres, XI/38/205 A

15 Bazant. *Historia de la deuda...*, *op. cit.*, p. 49, FERGUSON. *The House of Rothschild...* *op. cit.*, p. 135.

16 FERGUSON. *The House of Rothschild...* *op. cit.*, p. 135. Menciona también que la firma siempre fue un sólido comerciante de metales preciosos.

17 Existe evidencia de compra y distribución de mercurio por parte de la firma Rothschild a través de las compras que realizaban a su agente en Burdeos, previo a la obtención del contrato con el gobierno español para su distribución a nivel internacional.

18 A. GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ (1986). *Andalucía y la carrera de Indias, 1492-1824*. Sevilla: Biblioteca de Cultura Andaluza, p. 24.

19 *Ibid*, p. 196

El conjunto de factores favorables arriba descritos facilitaron que el calibre de la empresa Rothschild se sirviera de la infraestructura de Cádiz y Sevilla para el desarrollo de su monopolio de la distribución del mercurio.

La liga e interés por el mercurio español de la Casa Rothschild proviene de épocas anteriores al primer contrato que lograron como distribuidores exclusivos de la producción de las minas de Almadén. Habían iniciado comerciando mercurio a través de compras que hacían a la Casa Ezpeleta que en 1830 había contratado la producción de estas minas cuando el gobierno español se desistió de su administración y puso bajo concesión privada la misma²⁰.

La Casa de Iñigo Ezpeleta y Compañía era una de las compañías que había logrado, como otros empresarios privados, contratos para encargarse de la comercialización del azogue proveniente de Almadén. Esto formaba parte de un proceso similar que obligó a gobiernos tanto el español y como los mexicanos de la época, a concesionar actividades antes bajo control monopólico del Estado, para resarcir el endeudamiento y contrarrestar la falta de infraestructura comercial que se había debilitado tanto por las guerras como el desorden económico y político que privó en ambos países en las primeras décadas del siglo XIX²¹.

La casa comercial comandada por Ezpeleta de nombre Iñigo Ezpeleta y Compañía se había formado con algunos de los repatriados españoles que fueron expulsados de México con la independencia y habían conseguido asentarse con éxito de vuelta en España²². Formó parte de un grupo que encontró acomodo a través de inversiones ligadas directamente al gobierno a través de la adquisición de concesiones como es el caso de la producción de las minas de Almadén, que logró en el año de 1830 y hasta 1834²³.

De forma independiente, esta firma asentada en Burdeos funcionaba desde tiempo atrás como agente de los Rothschild. A través de Ezpeleta se registraban consignaciones de azogue para la firma y desde 1832, Ezpeleta mismo conectó a los Rothschild con su hermano político Domingo Pérez de Ansoátegui comerciante de Cádiz estableciendo una red interna para la compra de azogue por parte de los Rothschild que lo convertirían en su operador en la ciudad y puerto de Cádiz como el agente para la recepción de las remesas de azogue provenientes de Almadén y su reenvío a puertos internacionales.

Muy Señor mío: Los Sres. Rothschild hermanos de París, me ordenaron con fecha 16 de abril pasado remitir por primera ocasión dos buques para esas, dos mil frascos de Azogue por su cuenta poniendo los conocimientos a la orden, y rembolsándome por importe, inclu-

20 J. ÁLVAREZ Y MENDIZÁBAL. *Memoria presentada a las Cortes de la nación española sobre el presupuesto general de gastos y medios para cubrirlos y recursos para llenar el déficit...* Madrid: Imprenta Nacional s/f.

21 En el caso de México es ampliamente conocido la concesión de actividades antes centralizadas en el gobierno, como la acuñación de moneda. Ver: A. PARRA (1999). "Control estatal contra control privado, la Casa de Moneda de Guanajuato en el siglo XIX". En J. A. Bátiz Vázquez, y J. E. Covarrubias *La moneda en México 1750-920*. México: Instituto Mora/El Colegio de México, el mismo caso para la concesión de las salinas, Ver: D. VÁZQUEZ SALGUEIRO (2014). *Intereses públicos y privados en la configuración del territorio y la propiedad. Las Salinas del Peñón Blanco, 1778-1846*. San Luis Potosí: COLSAN.

22 J. RUÍZ DE GORDEJUELA URQUIJO (2006). *La expulsión de los españoles de México y su destino incierto*. Sevilla: Diputación de Sevilla, Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones científicas: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, p. 212.

23 J. DE LA PEÑA Y AGUAYO (1838). *Tratado de la hacienda de España*. Madrid: Imprenta de la Compañía Tipográfica, p. 216

... los gastos de embarques, en letras a tres años, que fuese a carga de Ud. y a él de dichos Sres. Posteriormente me escriben con fecha 10 de Mayo último que en vez de embarcar los expresados dos mil frascos de Azogue, para esa, remita mil solamente y los otros mil, por primer buque americano, para Nueva York, consignándolos a los Sres. R y T Phillips de aquella plaza haciendo constar que son, por cuenta de ciudadano de los Estados Unidos²⁴.

El contrato con Ezpeleta fue rescindido en 1834 y para febrero de 1835, Lionel Rothschild había adquirido la concesión a través de una nueva subasta efectuada por el gobierno español. Pese a que Ezpeleta perdió la titularidad del contrato, permaneció como socio de los Rothschild, quienes se valieron de su experiencia previa para la organización de las asignaciones de azogue a los distintos destinos²⁵.

Cabe señalar que la incursión de los Rothschild en el negocio del mercurio y el rápido control que fue obteniendo se debió primeramente a su involucramiento como fuerte consumidor de dicho producto, el establecimiento de un mercado en Inglaterra a partir del cual expandió una amplia red de distribución y que finalmente les convenció de que obtener la primicia de las remesas de Almadén les permitiría no sólo el acceso al producto, sino la especulación sobre los precios y también sobre la expectativa de una creciente demanda del producto.

LA ESTRATEGIA DE LOS ROTHSCHILD Y SU COMPLEJO ADMINISTRATIVO EN ESPAÑA

El éxito y eficiencia que los Rothschild lograron en cuanto a la ampliación de una red de distribución de mercurio se debía a las formas en las que los Rothschild organizaron su estructura administrativa en la península española. Desde 1821 los intereses que ligaban a los Rothschild tanto en América y Europa particularmente en el área financiera había sido posible gracias al establecimiento de una red de casas comerciales con actividad bancaria para lo que fue crucial que se establecieran agentes de confianza de esta casa en cada sitio donde colocaban bonos y dinero y todo tipo de inversiones²⁶. Para enfrentar las distancias crecientes de los mercados en expansión y las conexiones que se desarrollaban entre estos, fue vital la lealtad y compromiso de sus agentes, elementos que frecuentemente se encontraban dentro de su propia familia. Pero, cuando las ramas familiares centrales se agotaban, el reclutamiento de agentes para los numerosos negocios recurrió a ramas más alejadas de la familia política, de conexiones confiables y sobre todo con probada eficiencia, como sucedió el fortalecimiento de los lazos que fueron desarrollando con Ezpeleta y Ansoátegui.

Sin embargo, el círculo de agentes en España que garantizó por muchos años beneficios a la firma, se consolidó cuando los intereses de los Rothschild se ampliaron en 1835 a través de los préstamos otorgados al gobierno español reforzando los intereses sobre el mercurio. Esa combinación de intereses promovió que en ese año se estableciera una agencia central en Madrid manejada por Daniel Weisweiler que absorbió en términos jerárquicos al resto de los otros agentes.

24 Archivo Rothschild Londres, XI/35/3A 1832-1835 Ansoátegui a N.M Rothschild Esq. London Cádiz 6 de junio 1832

25 Archivo Rothschild, Londres, XI/38/94

26 E. PENN (2000). "The Spanish Agents". En *Rothschild Archive Review*, April 1999-March, pp. 15-18.

PÉREZ ANSOÁTEGUI OPERADOR LOCAL DE UN MONOPOLIO MUNDIAL

Frente al importante peso de los intereses que Weisweiller tuvo a su cargo, Pérez Ansoátegui por su parte puede considerarse como pieza fundamental del funcionamiento exitoso del negocio del mercurio ya que logró reproducir y mejorar los mecanismos heredados del complejo monopolístico español para los Rothschild al convertirse incluso antes que Weisweiller, en 1834, en el operador en Andalucía, como lo muestra la siguiente correspondencia:

Ratificamos el contenido de una carta del 9 y ahora tenemos el gusto de contestar a las dos apreciables de usted del 7 diciendo que es de mucha satisfacción la manera franca con que usted ha encargado el desempeñar en esa nuestro negocio de azogues y ciertamente que la confianza con que Usted nos honra nos comprometerá más para corresponderle a U. con la nuestra en el negocio y cualquiera otro con la lealtad y franqueza á que estamos acostumbrados²⁷.

Este personaje que ciertamente se convirtió con el tiempo en una pieza clave en el ámbito mercantil gaditano, al desplegar una amplia presencia como benefactor y como promotor de obras de carácter público, o incluso como miembro honorario de cuerpos como la armada en Andalucía. Pero sin duda, su mayor fama le vino por su desempeño y trayectoria empresarial al lado de los Rothschild. Esto sólo fue posible gracias a que logró consolidar un cuerpo administrativo capaz de proyectar mundialmente la empresa distribuidora de mercurio.

Las actividades que le correspondieron como agente de una de las firmas más importantes a nivel global las realizó a través de una actuación enérgica y tenaz en las actividades conectadas con los envíos de azogue desde Cádiz y Sevilla a distintos destinos en el mundo.

La labor como administrador de la distribución de azogue consistía de tareas que conectaban a distintos niveles y que requirieron destrezas organizativas de gran magnitud. Por un lado las que atendían asuntos relativos a la demanda que eran recibidas a través de los pedidos que la firma Rothschild, así como Ezpeleta y Weisweiller hacían a Ansoátegui.

Por otra, realizaba labores complicadas que implicaban, conocer las existencias de azogue que arribaban a las atarazanas de Sevilla para surtir los pedidos, hacer seguimiento del tránsito y condiciones en las que se transportaba el mercurio para asegurar los cargamentos hasta su destino en Cádiz.

Una vez en ese destino, se requería que se cargaran las embarcaciones que transportarían el cargamento hacia Londres, los Estados Unidos, México, Sudamérica y otros destinos así como lograr empatar una distribución adecuada entre los múltiples tipos de embarcaciones de acuerdo a su capacidad de carga, otro tipo de mercancías que serían embarcadas, el correcto empaque de la carga. En este último punto consolidó la transición hacia el uso de frascos de hierro para el transporte de mercurio en vez de los baldeses de cuero.

Sin poder evitar enfrentar sin embargo, los problemas del clima, guerras, levantamientos y conductas humanas que desde el inicio de la producción del mercurio hasta que lograra llegar a su destino final interferían en el curso de actividades.

27 ARL, XI738/94 Ezpeleta a Rothschild, 13 enero 1834

Fundamentalmente en él recayó la responsabilidad de poner en efecto y cumplir con la contrata de las minas de Almadén, vigilar los asuntos fiscales, negociar entrega de remesas y asegurarse de que los insumos requeridos para que el azogue llegara a su destino para no entorpecer el ritmo de entrega.

En los primeros meses de 1834 por ejemplo reportaba con cierto desasosiego un desajuste entre el azogue que puede conseguir en Cádiz y Sevilla como los barcos que pueden transportarlo dice haber conseguido 730 frascos,

..única existencia [afirmaba] que había en Sevilla y no encontrando buque en que embarcarles por cuenta de Ud. para N. York como hubiera deseado... lo he embarcado para esa consignación de Ud. por cuenta de los Sres. Iñigo Ezpeleta y Cía de Burdeos²⁸.

Los retos a los que se enfrentó Pérez Ansoátegui y que redundaron en flujos continuos de mercurio en los mercados internacionales muestran también aciertos en los procesos paralelos que conectan con México directamente y que cierran un círculo coincidente en el que los Rothschild desplegaron igual que en España.

A partir del inicio de 1835 cuando entró en vigor el contrato con los Rothschild, es notorio el incremento de mercurio en los mercados internacionales, poniendo a México por encima de cualquier otro consumidor. Los incrementos logrados a través de su agente en Andalucía provocan un flujo de mercurio hacia las minas mexicanas que cierran un círculo que explica el claro interés de esta firma por establecer una representación propia en México en el mismo período.²⁹ El objeto principal era poder colocar su producto en todas las regiones productoras de plata, garantía de no sólo de las ganancias que le reportaría la venta de dicho insumo minero, sino también las remesas de plata amonedada que dispondrá desde México para colocar en los mercados internacionales y en su beneficio.

Durante el período se generaron una serie de redes de mando dentro de la estructura administrativa para la distribución del mercurio. Una primera a nivel de países que vinculó a los Rothschild desde Londres Francia y España, que funcionó en términos de la supervisión y captación de la demanda de mercurio. Una segunda en España de carácter operativo en Cádiz y Sevilla que facilitó las labores concretas de la recepción del mercurio, su empaque y embarque y supervisión de dichas labores a través de una administración eficaz de los distintos agentes españoles para el éxito del monopolio de los Rothschild en el negocio del azogue de Almadén a nivel internacional. Mismos que a su vez coinciden con estructuras administrativas desarrolladas por sus agentes en otros países como México³⁰.

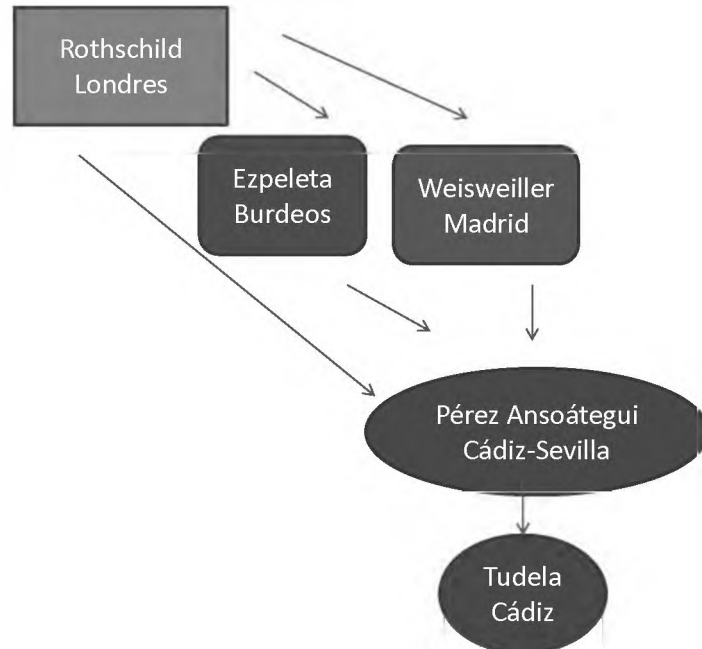
28 *Ibid.*

29 PARRA. "Mercury's agent...", *op. cit.*

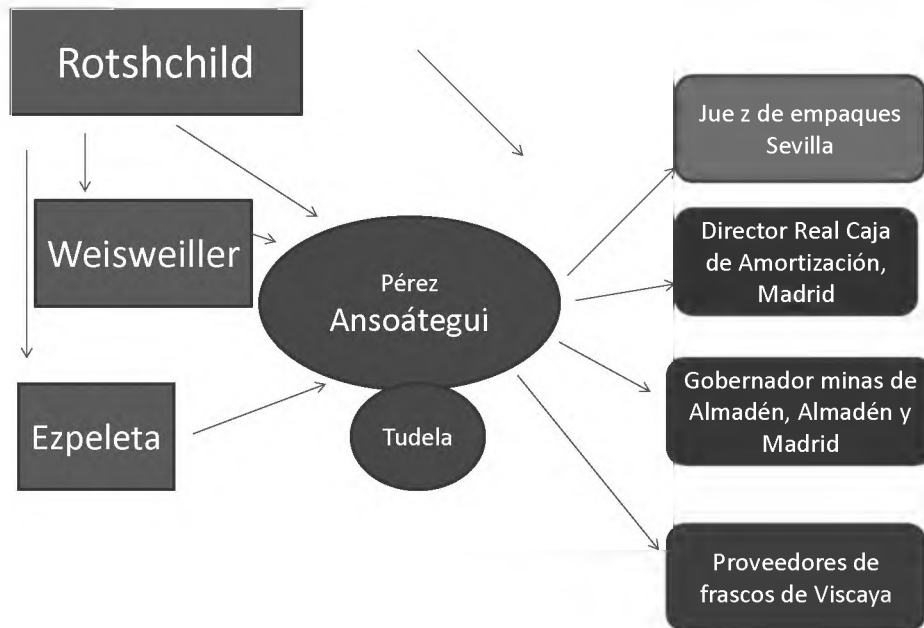
30 PARRA. "Mercury's agent...", *op. cit.*

FUENTES

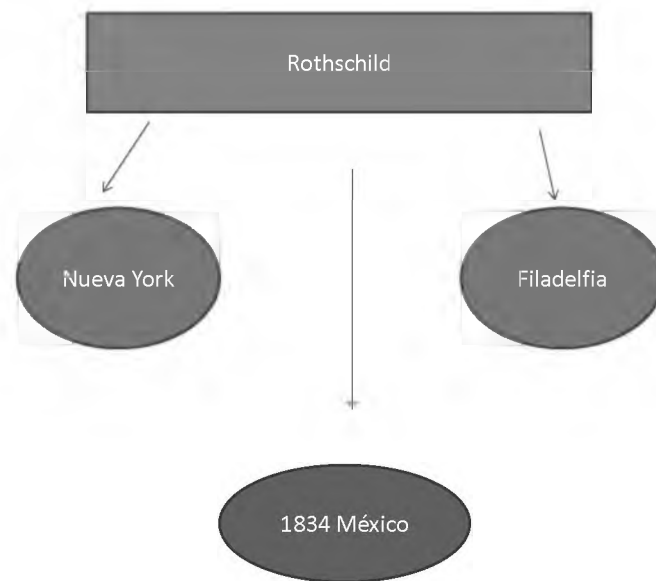
The Rothschild Archive (Londres)



Red de mando empresarial relacionada con el mercurio desde Londres.



Red de organización para la administración de la distribución del mercurio en Andalucía



Destinos principales del azogue distribuido por los Rothschild

FUENTES DE ARCHIVO

The Rothschild Archive. Londres.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ Y MENDIZÁBAL, J. *Memoria presentada a las Cortes de la nación española sobre el presupuesto general de gastos y medios para cubrirlos y recursos para llenar el déficit...* Madrid: Imprenta Nacional s/f.
- BAZANT, J. (1995). *Historia de la deuda exterior de México*. México: El Colegio de México.
- BROWN, K. W. (1992). “La distribución del mercurio a finales del período colonial y los trastornos provocados por la Independencia hispanoamericana”. En D. Avila , I. Herrera y R. Ortiz (comps). *Minería Colonial Latinoamericana*, México: INAH.
- CONWAY, S. (2011). *Britain, Ireland & Continental Europe in the Eighteenth Century. Similarities, connections, Identities*. Oxford: Oxford University Press.
- DE LA PEÑA Y AGUAYO, J. (1838). *Tratado de la hacienda de España*. Madrid: Imprenta de la Compañía Tipográfica.
- FERGUSON, N. (1999). *The House of Rothschild, Money's Prophets 1789-1848*. Londres: Penguin Books.
- GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A. (1986). *Andalucía y la carrera de Indias, 1492-1824*. Sevilla: Biblioteca de Cultura Andaluza.

- HERRERA, I. (1990). “Mercurio para refinar la plata mexicana”. En *Historia Mexicana*, vol. 40, n°1, pp. 27-51.
- LAMIKIS, X. (2010). *Trade and Trust in the Eighteenth – Century Atlantic World. Spanish Merchants and their overseas networks*. The Royal Historical Society, The Boydell Press, Woodbridge.
- LANG, M. (1977). *El monopolio estatal del mercurio en el México colonial 1550-1710*. México: Fondo de Cultura Económica.
- LÓPEZ MORELL, M. A. (2005). *La Casa Rothschild en España, 1812-184*. Madrid: Marcial Pons.
- PARRA, A. (2007-2008). “Mercury’s agent, Lionel Davidson and the Rothschilds in México”, En *The Rothschilds Archive Review*. Londres, abril 2007-marzo 2008, pp. 27-35.
- PARRA, A. y P. Riguzzi (2008). “Capitales, compañías y manías británicas en las minas mexicanas”. En *Historias*, No. 71, pp. 35-60.
- PARRA, A. (2012). “Apuntes sobre los insumos para la producción de plata en México”, en J. Paniagua y N. Salazar (coords.), *El Sueño del Dorado*. Universidad de León, España/ INAH, México, p. 55-62.
- PARRA, A. (2014). “La Revolución Industrial Británica en la Minería Mexicana”. Presentado en: *XII Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana*. México, noviembre.
- PARRA, A. (1999). “Control estatal contra control privado, la Casa de Moneda de Guanajuato en el siglo XIX”. En J. A. Bátiz Vázquez, y J. E. Covarrubias *La moneda en México 1750-920*. México: Instituto Mora/El Colegio de México.
- RUIZ DE GORDEJUELA URQUIJO, J. (2006). *La expulsión de los españoles de México y su destino incierto*. Sevilla: Diputación de Sevilla, Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones científicas: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- PARRA, A. (2015). “Los actores de reparto: distribuidores de insumos en la minería de Guanajuato en el siglo XIX”. En *Nuevo Mundo, mundos nuevos*, marzo.
- PENN, E. (2000). “The Spanish Agents”. En *Rothschild Archive Review*, April 1999-March.
- PIERCE, A. J. (2007). *British Trade with Spanish America 1763-1808*. Liverpool University Press.
- RANDALL, R. (1977). *Real del Monte, Una empresa minera británica en México*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, J., C. MIRA DELLI-ZOTTI y R. DOBADO (1997). *La savia del Imperio. Tres estudios de economía colonial*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- VÁZQUEZ SALGUERO, D. (2014). *Intereses públicos y privados en la configuración del territorio y la propiedad. Las Salinas del Peñón Blanco, 1778-1846*. San Luis Potosí: COLSAN.

2. Tratados, influencias y productos

A presença dos metais nos altares dos séculos XV e XVI: uma leitura a partir da iconografia da “Missa de São Gregório”

*Ana Cristina Sousa
Universidade do Porto*

RESUMO: Este trabalho tem como ponto de partida o estudo da iconografia da Missa de São Gregório, relacionando a divulgação do tema com a afirmação do culto do Santíssimo Sacramento e com a representação humanizada de Cristo sofredor, o Varão das Dores, nos finais da Idade Média. A grande profusão destas imagens nos séculos XV e XVI, um pouco por toda a Europa e a sua divulgação no Novo Mundo, proporciona igualmente um rico campo de observação sobre a orgânica da liturgia medieval e a organização do altar com todos os objetos sacros que o compõe, nomeadamente os de metal, favorecendo uma reflexão sobre os aspetos formais, materiais e simbólicos dos mesmos.

Palavras-chave: Missa de São Gregório, altar, metais, séculos XV-XVI.

RESUMEN: Este trabajo tiene como punto de partida el estudio de la iconografía de la Misa de San Gregorio, relacionando la divulgación del tema con la afirmación del culto del Santísimo Sacramento y la representación humanizada del Cristo sufridor, el Varón de Dolores, a finales de la Edad Media. La gran profusión de estas imágenes en los siglos XV y XVI, por toda Europa, y su divulgación en el Nuevo Mundo, permite un rico campo de observación sobre la liturgia medieval y la organización del altar con todos los objetos sacros que lo conforman, concretamente los de metal, ayudando a reflexionar sobre sus aspectos formales, materiales y simbólicos.

Palabras clave: Misa de San Gregorio, altar, metales, siglos XV-XVI.

ABSTRACT: This work aims to study of iconography of the Mass of San Gregory, establishing the relation between its circulation with the affirmation of the cult of the Blessed Sacrament and the humanized representation of the suffering Christ, the Man of Sorrows, in the late Middle Age. The great diffusion of this kind of images during the 15th and 16th centuries, throughout all Western Europe, and its spread to the New World, provides a wide domain for the analysis of medieval liturgy and the organization of the altar, with all its sacred objects, specifically the metallic ones, offering a reflexion about its formal, material and symbolic aspects.

Keywords: Mass of Saint Gregory, altar, metals, 15th and 16th centuries.

INTRODUÇÃO

O Sacramento da Missa assumiu um significado muito particular a partir do século XII. A afirmação da devoção eucarística está diretamente relacionada com o desejo de um contacto direto com o divino, acentuando a Igreja a presença real de Deus na Eucaristia, “verdadeiro Corpo e verdadeiro Sangue de Cristo.” Este princípio repercutiu-se profundamente na religiosidade popular, tendendo o sacramento da Missa a ser vivido como um espetáculo que os fiéis procuram, de forma fervorosa e determinada, em “ver a Deos”. A afirmação do culto do Santíssimo Sacramento ajuda-nos a entender o prestígio alcançado pela iconografia da “Missa de São Gregório Magno” durante os séculos XV e XVI, um pouco por toda a Europa, tendo conhecido igualmente uma grande difusão no Novo Mundo onde sobreviveu para além do tempo.

A ocorrência do Milagre durante o Sacramento da Missa determinou o desenvolvimento de uma iconografia muito particular, descrevendo os artistas, de forma detalhada, o espaço do altar com a indicação de todos os elementos a ele associados: o cálice para onde verte o sangue de Cristo e respetiva patena, castiçais, círios e objetos de iluminação sempre a arder em frente ao altar, bacia e gomil, estantes e galhetas nos armários.

A cronologia muito circunscrita do tema, que tende a desaparecer a partir de finais do século XVI como resultado das novas posições relativas à imagem saídas do Concílio do Trento, tornam este tema iconográfico numa fonte privilegiada para o estudo do altar e dos objetos litúrgicos a ele associados. Neste sentido, a *Missa de São Gregório* possibilita a materialização visual de espaços naturalmente perdidos, permitindo a colmatação de lacunas ou o melhor entendimento das fontes escritas. A comparação entre o conteúdo das imagens e a análise de fontes bibliográficas portuguesas, tais como *Constituições Sinodais*, *Cadernos de Visitação*, em particular as das Ordens Militares de Santiago, Avis e Cristo sobre as quais nos temos debruçado no últimos anos e *Inventários* dos Tesouros das Dioceses e das Ordens Militares, permitem conhecer os objetos no seu contexto litúrgico bem como compreender o valor simbólico dos mesmos, o que explica a sua repetida e detalhada representação pelos artistas.

1. CRONOLOGIA E DEVOÇÃO DA IMAGEM “MISSA DE SÃO GREGÓRIO”

A contemplação da Elevação da Hóstia durante o sacrifício da Missa conheceu uma grande devoção a partir do século XIII, na cristandade ocidental. A Eucaristia distingue-se dos outros Sacramentos pelo facto de Cristo existir corporalmente constituindo, por isso, verdadeiro alimento para a alma¹. Nas centúrias de Duzentos e Trezentos observa-se um intenso despertar da piedade eucarística e afirma-se a crença da presença real de Cristo na Missa, tornando-se particularmente populares os milagres de Hóstias e Corporais que sagram. A celebração de missas pelos defuntos conhece um grande incremento e aumento de prestígio acompanhando o sentimento de inquietude com a Salvação da alma que se manifesta de forma clara na

1 M. RUBIN (1991). *Corpus Christi. The Eucharist in Late Medieval Culture*. Cambridge: Cambridge University Press, p. 58.

procura de indulgências concedidas por Papas e Bispos. Neste contexto, surgem e difundem-se rapidamente lendas e visões milagrosas de Santas Missas relacionadas com episódios da vida de alguns santos mais prestigiados tais como São Martinho de Tours, São Gil Abade, São Gregório Magno², sobre a qual nos debruçamos neste texto.

O tema iconográfico da *Missa de São Gregório* narra o milagre da aparição de Cristo ao Papa São Gregório Magno (540-604), quando este celebrava Missa na Igreja de Santa Cruz de Jerusalém em Roma. Um dos assistentes (um diácono, uma mulher ou o próprio São Gregório, segundo diferentes versões da lenda) duvidou da presença real de Cristo na Hóstia Consagrada. Perante as orações fervorosas do Santo Papa, Cristo apareceu sobre o altar rodeado dos instrumentos da Paixão e mostrando os estigmas, fazendo escorrer o sangue sobre o cálice eucarístico³. Para comemorar o prodígio, o Papa teria ordenado a execução de uma pintura, na igreja, com a representação desta epifania. Louis Réau diz tratar-se de uma lenda tardia, que não consta em nenhuma *Vita* de São Gregório nem na *Legenda Aurea* difundida em finais do século XIII. No entanto, o texto de Vorágine inclui um relato que se relaciona com estes milagres eucarísticos tão em voga nos séculos XIII e XIV, podendo derivar a iconografia da *Missa de São Gregório* deste conto eucarístico já relatado a partir do século VIII na *Vita* de São Gregório, redigida pelo monge beneditino Paulus Diaconus. A lenda narra a história da mulher que todos os domingos oferecia os pães destinados à Consagração na Missa que São Gregório oficiava. Um dia, quando esta se preparava para receber a comunhão, ao ouvir as palavras “Corpus Domini Nostri Jesu Christi proficiat tibi in Vitam eternam” [que o Corpo de Nosso Senhor Jesus Cristo te sirva de proveito para a Vida Eterna] começou a rir às gargalhadas. São Gregório pergunta-lhe a razão do seu riso e a mulher responde-lhe dever-se ao facto deste chamar Corpo de Jesus Cristo a um pedaço de pão que ela amassara com as próprias mãos. O Santo ajoelha e roga a Deus para que intervisse sobre a incredulidade daquela mulher. Quando se levantou, pegou novamente no fragmento de pão consagrado que se havia transformado num pedaço de carne ou num dedo que sangrava, de acordo com as versões. Impressionada pelo milagre, a mulher confessou publicamente a sua fé no Mistério da Eucaristia. São Gregório orou por momentos, a carne voltou à sua forma original e a mulher comungou⁴. Uma nova versão do milagre conheceu uma grande popularidade a partir do século XIV, seguindo uma versão romana que introduziu a imagem de *Cristo Varão das Dores* no programa iconográfico, imagem muito divulgada em toda a Europa pelos peregrinos que percorriam as sete basílicas de Roma⁵.

O episódio reflete um forte simbolismo eucarístico relacionado com a necessidade manifestada pelas autoridades eclesiásticas, desde o século XII, em demonstrar a presença real

2 M. A. IBÁÑEZ GARCÍA (1991). “La Misa de San Gregorio: aclaraciones sobre un tema iconográfico. Un ejemplo en Píson de Castrejón (Palencia)”. *Norba-Arte*, 11, p. 8.

3 L. RÉAU (1997). *Iconografía del arte Cristiano. Iconografía de los santos*. Barcelona: Ediciones del Serbal, Tomo 2, vol. 4, p. 53.

4 S. VORÁGINE (1996). *La leyenda dorada*. Madrid: Alianza Forma, vol. 1, p. 194.

5 M. RUBIN (1991). *Corpus Christi. The Eucharist in Late Medieval Culture*. Cambridge: Cambridge University Press, pp.121-122 e pp. 308-309; L. RÉAU (1997). *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de los santos*. Barcelona: Ediciones del Serbal, Tomo 2, vol. 4, p. 53.

de Cristo nas espécies consagradas⁶. Num tempo em que o dogma da Transubstanciação era fervorosamente contestado, a *revelatio* de *Cristo Varão das Dores*, sobre o altar, expondo as chagas ou vertendo o sangue diretamente para o cálice consagrado, perante o olhar devoto de uma santa personagem da Igreja, assume-se como uma imagem fundamental de divulgação e aceitação do dogma. O tema liga-se diretamente com as novas devoções relacionadas com a humanidade de Jesus, aquele que se fez homem, e da sua Paixão, numa sociedade medieval em mudança e vivida por fiéis que procuram uma relação mais íntima com Deus⁷. A associação de *Cristo Varão das Dores* a São Gregório pode ser explicada pelas inovações que este introduziu no ritual da Missa, ao afirmar que pelo mistério da Hóstia, Jesus sofre de novo por nós e, de cada vez que oferecemos a Hóstia da Sua Paixão renovamos a Sua própria Paixão⁸. Todos os temas relacionados com os signos da Paixão e de Cristo sofredor procuram incentivar a reflexão e a meditação, por parte dos fiéis, sobre os mistérios da Paixão e da remissão dos pecados da humanidade através do sofrimento do Deus incarnado. A *Missa de São Gregório* recorda o sacrifício de Cristo e a sua vitória sobre a morte, bem como o seu perpétuo sofrimento pelos pecados dos homens⁹. A imagem surge, neste sentido, como um testemunho do milagre da Transubstanciação, da conversão do pão e do vinho no Corpo e Sangue de Jesus, constituindo este sacrifício o dogma central da fé católica¹⁰.

A crença e a devoção pela *Missa de São Gregório* explicam o sentido salutar e profilático que a sua visão conquistou em muitos lugares. Em Schlans, na Suíça, a presença desta imagem nas proximidades de um cemitério assumia um valor de indulgência e de saúde para quem a olhasse¹¹. Paula Bessa, na investigação que dedicou à pintura mural no Norte de Portugal, constata que o tema surge preferencialmente nas naves, em locais facilmente observáveis à entrada da igreja, assumindo igualmente um carácter profilático¹². Trata-se de uma imagem carregada de emoção cuja mensagem se associa, também, à crença da libertação das penas do Purgatório e à conseqüente conquista da Salvação. Divulga-se e difunde-se a crença no poder de São Gregório de libertar e interceder pelas almas que penam no Purgatório, concedendo os Papas indulgências extraordinárias a quem rezasse certas orações atribuídas ao santo¹³ ou um certo número de “Pai Nossos” e de “Avé Marias” perante a imagem pia e sagrada da *Missa*

6 F. TIXIER (2014). *La Monstrance Eucharistique. XIII-XVI siècle*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, p. 44.

7 *Idem*. p. 46.

8 S. SEBASTIÁN (1994). Mensaje *Simbólico del Arte Medieval. Arquitectura, Iconografía, Liturgia*. Madrid: Ediciones Encuentro, p. 383.

9 S. BOSCANI LEONI (2008). *Essor et fonctions des images religieuses dans les Alpes. L'exemple de l'ancien diocèse de Coire (1150-1530 env.)*. [Várias]: Verlag Peter Lang, p. 497.

10 M. A. IBÁÑEZ GARCÍA (1991). “La Misa de San Gregorio: aclaraciones sobre un tema iconográfico. Un ejemplo en Pisón de Castrejón (Palencia)”. *Norba-Arte*, 11, p. 10.

11 S. BOSCANI LEONI (2008). *Essor et fonctions des images religieuses dans les Alpes. L'exemple de l'ancien diocèse de Coire (1150-1530 env.)*. [Várias]: Verlag Peter Lang, p. 477.

12 P. BESSA (2008). *Pintura mural do Fim da Idade Média e do início da Idade Moderna no Norte de Portugal*. Braga: Universidade do Minho, vol. 1, p. 307.

<<https://repositorium.sdum.uminho.pt/bitstream/1822/8305/1/Pintura%20Mural%20no%20Fim%20da%20Idade%20M%C3%A9dia%20e%20In%C3%ADcio%20da%20Idade%20Moderna%20no%20Norte%20de%20Portugal.pdf>> [consultado: 28-12-2015].

13 M. E. GENTILE LAFAILLE (2014). “Iconología de La Misa de San Gregorio (Buenos Aires, siglo XXI)”. *El mundo de los difuntos: culto, cofradías y tradiciones*. San Lorenzo del Escorial, Vol. 1, p. 589.

de São Gregório, o que explica a sua rápida difusão¹⁴ (Fig. 1).

O sucesso popular e a grande difusão da “Missa de São Gregório” podem, assim, ser explicados pela reunião, no mesmo programa iconográfico, de vários temas muito em voga nos séculos XV e XVI e alvo de grande devoção, reflexo de crenças profundamente enraizadas: o culto da Santíssima Eucaristia, de *Cristo Varão das Dores*, das *Arma Christi* e dos milagres eucarísticos, a inquietude perante a morte e a Salvação da Alma, fator que explica também a presença do tema em contexto funerário, a questão das indulgências e o prestígio conquistado pela figura de São Gregório. A imagem alimentava o imaginário: *reflexo do aquém, prefiguração do além, ajudava o espírito a libertar-se das brumas do presente, atraindo-o na direção das perfeições intemporais*¹⁵. Com o Concílio de Trento o tema deixa de se representar e de atrair a devoção dos fiéis, sendo banido em muitos territórios protestantes devido à sua associação com a venda das indulgências¹⁶.

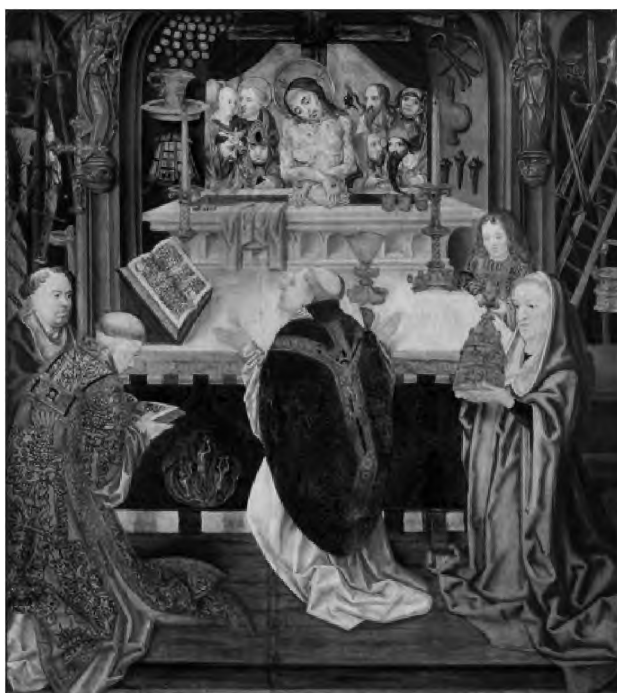


Fig. 1. *Missa de São Gregório*, Mestre dos Altares de Aquisgrán (catedral), 1501-1515, Museu Kolumba (Museu de Arte do Arcebispo de Colónia).

<<http://ec.aciprensa.com/wiki/Archivo:CATHOLICVS-La-Santa-Misa-en-el-Arte-CCII-The-Holy-Mass-in-Art-CCII.jpg>> [captura 3.11.2016].

2. DIFUSÃO DA IMAGEM “MISSA DE SÃO GREGÓRIO” NO NOVO MUNDO

As indulgências concedidas pelos papas às representações da Missa de São Gregório (e a outras imagens miraculosas) contribuíram largamente para a sua difusão e devoção entre os fiéis. Para tal, muito contribuíram as gravuras flamengas e germânicas, destacando-se as de Albrecht Dürer (1471-1528) e as de Israhel van Meckenem (c. 1445-1503), do qual se conhece cerca de 10 gravuras sobre o tema, acompanhadas por inscrições relacionadas com a concessão de indulgências.

14 L. RÉAU (1997). *Iconografía del arte Cristiano. Iconografía de los santos*. Barcelona: Ediciones del Serbal, Tomo 2, vol. 4, p. 53.

15 G. DUBY (1979). *São Bernardo e a Arte Cisterciense*. Lisboa: ASA, p. 20.

16 A. RUSSO (2013). *Recomposing the Image. Presents and Absents in the Mass of Saint Gregory, Mexico – Tenochtitlan, 1539*. München: Wilhelm Fink Verlag, p. 475.



Fig. 2. *Missa de São Gregório*, penas sobre madeira, 68 x 56 cm, México, 1539, Museu de Jacobins, Auch.

<http://www.musee-jacobins.auch.fr/index.php/les-collections/amerique/art-sacre-latino-america/n-la-messe-de-saint-gregoire> [captura 3.11.2016].

A importância que o tema assume na religiosidade tardo-medieval pode ser avaliada pelos trabalhos em penas realizados no Novo Mundo, por artistas locais. A espetacularidade das cores e o seu efeito sobre os observadores fez com que esta arte fosse equiparada à transfiguração da luz divina tornando-se, por isso, uma das técnicas artísticas preferidas para a execução de alfaias litúrgicas e de imagens devocionais durante o século XVI. Esta valorização estimulou a procura e diversidade de penas que chegavam de paragens longínquas¹⁷.

A peça mais antiga conhecida do trabalho colonial em penas é a *Missa de São Gregório* que se conserva no Museu de Jacobins, em Auch¹⁸ (Fig. 2). Uma inscrição com dedicatória ao redor da imagem permite-nos datar a obra, identificar o lugar de produção, patronos e doadores, destinatário e executores:

“Paulo III pontifici maximo/en magna indiaru[m] urbe Mexico /co[m]posita d[omi]no Didaco governa /tore cura fr[at]ris Petri a Gante minoritae A.D. 1539”.

A obra, uma pintura de penas sobre madeira, foi executada no México e por artistas locais no ano de 1539, para o Papa Paulo III, durante a governação de Diego de Alvarado Huanitzin, por iniciativa de Frei Pedro de Gante, fundador de São José de los Naturales. O trabalho foi executado dois anos depois da promulgação da Bula Papal *Sublimis Deos*, de 1537 (chega ao México em 1539), que proibiu a escravatura dos índios, afirmou a sua racionalidade plena e o seu livre acesso aos sacramentos, incluindo a Eucaristia, manifestando-se assim em defesa dos direitos dos ameríndios. O simbolismo sacramental do tema associado à natureza do trabalho indígena converte esta obra na oferta ideal para Paulo III, demonstrando a ideia defendida pelos missionários que a *amanteca*, a arte da pintura em penas, constituía a evidência da racionalidade dos nativos. Neste sentido, a iconografia de São Gregório assume um sentido ideológico e político, mas também de evangelização. A imagem foi muito difundida no Novo Mundo, em particular pelas Ordens Mendicantes, como o demonstram os estudos de Sonia Perez Carrillo e Margarita Gentile Lafaille¹⁹ (Fig. 3). A teatralidade e o dramatismo das imagens ilustram dogmas abstratos e complexos, de difícil compreensão e ensinamento.

17 A Guatemala fornecia, por exemplo, as penas de quetzal.

18 Para uma análise mais pormenorizada sobre esta obra consultar A. RUSSO. *Recomposing the Image. Presents...*, op. cit., pp. 465-480.

19 S. PEREZ CARRILLO (1988). “Aproximacion a la iconografia de la misa de San Gregorio en America”. *Cuadernos de Arte Colonial*, 4, pp. 91-106; M. E. GENTILE LAFAILLE (2014). “Iconología de La Misa de San Gregorio (Buenos Aires, siglo XXI)”. *El mundo de los difuntos: culto, cofradías y tradiciones*. San Lorenzo del Escorial, vol. 1, pp. 583-610.



Fig. 3. *Missa de São Gregório*, claustro alto do convento franciscano de São Gabriel, Cholula, Puebla (México). Cortesia de Nuria Salazar Simarro.

Sendo o principal objetivo dos missionários a rápida integração dos indígenas no mundo cristão, a iconografia da *Missa de São Gregório* respondia bem a esse desafio, expondo o sofrimento de Cristo para a salvação da Humanidade e garantindo a perdão dos pecados a todos os que rezassem perante estas imagens²⁰. O mistério da Transubstanciação ficava também aclarado através da lenda que apresentava em simultâneo a ideia de Cristo morto e Cristo ressuscitado²¹.

3. OS METAIS NOS ALTARES

O valor simbólico da Elevação exerceu uma influência fundamental nos rituais litúrgicos e justifica a multiplicação de representações de oficiantes no momento de celebrar a Missa, incluindo a de São Gregório. O momento de *ver a Deus* converte-se no cerimonial mais emblemático e cenográfico para o qual todos os sentidos são chamados: os sinos e/ou as campainhas tocam, queima-se incenso, acendem-se velas, as mãos são colocadas em posição de devota oração, murmuram-se súplicas... Trata-se do fenómeno que Miri Rubin descreveu como os efeitos de “audiovisual”, cuidadosamente regulamentados pela legislação diocesana²². A imagem da *Missa de São Gregório* reflete, diretamente, o fervor religioso dedicado à Santíssima Eucaristia. Por constituírem elementos fundamentais deste cerimonial, os artistas dedicaram uma atenção muito particular às alfaias e ao cerimonial litúrgico, convertendo este tema numa fonte de estudo fundamental para a compreensão destes objetos.

20 PEREZ CARRILLO, S. (1988). “Aproximacion a la iconografía...” *op. cit.*, p. 94.

21 M. E. GENTILE LAFAILLE (2014). “Iconología de La Misa de San Gregorio (Buenos Aires, siglo XXI)”. *El mundo de los difuntos: culto, cofradías y tradiciones*. San Lorenzo del Escorial, vol. 1, p. 585.

22 M. RUBIN (1991). *Corpus Christi. The Eucharist in Late Medieval Culture*. Cambridge: Cambridge University Press, p. 58.

3.1. CÁLICE E PATENA

A devoção pelo “Santo Corpo” e pelo “Santo Sangue” de Cristo explica toda a atenção e cuidado a ter com os cálices e as patenas, *cousas consagradas e sanctas e dignas de grande honrra e reverença*, como ficou escrito na Constituição de Braga de 1477. Estes objetos eram sagrados pelos bispos e sacerdotes com o óleo do Santo Crisma, munidos para o efeito de um indulto da Santa Sé²³, devendo ser guardados preferencialmente em caixas de couro mas também de madeira (por vezes exótica) e de esparto ou em bolsas. As *Visitações* quinhentistas esclarecem que estas peças eram sagradas nas dioceses e que só poderiam servir nas igrejas depois de *levado[s] a sagrar*²⁴.

Na *Primeira Partida* de Afonso X, o Sábio, relativamente à natureza dos metais destinados à execução dos cálices, determina-se que não se fizesse *sacriffiço seño en calez d'ouro ou de prata (...) por onrra do ssangy e do corpo de Nostro Senhor Ihesu Cristo*. E Suger, em *Da Consagração*, afirma *que tudo o que existe de mais precioso deve servir, em primeiro lugar, à celebração da santa eucaristia* e só os vasos de ouro e de pedrarias seriam dignos para receber o inestimável sangue do Senhor²⁵. A importância funcional e, acima de tudo simbólica destes objetos, determina a imposição de regras na escolha dos materiais, da sua forma e decoração. Nos finais do século XIII, a morfologia do cálice foi fixada, sendo este constituído por uma base, haste com o respetivo nó para facilitar o seu manuseamento, e copa, cujo interior e borda deveriam ser dourados por estarem em contacto direto com o líquido sagrado.

A prata foi a matéria-prima mais usada na execução dos cálices e patenas durante a Baixa Idade Média. As fontes da época exortam à utilização de *calices argenteos*, abrindo-se exceção para as igrejas das comunidades mais pobres *que ão podessem [ter] taaes calezes*, que poderiam adquirir-los em estanho. Não poderiam ser de madeira, por esta absorver o vinho, de vidro, pelo risco de se quebrar, de ferro, por este oxidar e de chumbo por ser negro, tingir e contaminar o líquido sagrado. As *Visitações* das Ordens Militares registam a existência de um número muito reduzido de cálices de chumbo e alguns de estanho, mas é um facto que, em finais do século XV e primeira metade do século XVI, constata-se um esforço significativo das autoridades eclesiásticas, administrativas e fregueses em adquirir cálices de prata para as suas igrejas, ermidas e capelas. A *Constituição Sinodal* de Miranda do Douro, de 1563, determina a compra de *cálices de prata, ao menos a copa e a patena, os quaes será sãos e não quebrados ne amolgados, ne tenha fenda em que posa ficar alguas relíquias*²⁶. As mesmas fontes permitem perceber que a maior parte destes cálices era de prata branca, alguns seriam parcialmente dourados e em número mais reduzido os totalmente dourados, respeitando normalmente a peças mais pesadas e elaboradas, destinadas a missas solenes e festivas. Uma análise das obras de pintura e escultura policromada subordinadas ao tema da *Missa de São Gregório*, executadas na Europa entre meados do século XV e XVI, permitem-nos verificar a repetida opção pela cor dourada para a totalidade destas peças, refletindo os artistas certamente o que viam, as determinações

23 A. COELHO (1950). *Curso de Liturgia Romana*, 3ª ed. Singeverga: Ed. “Ora % Labora”, vol. II, p. 257.

24 J. J. M. HORMIGO (1981). *Visitações da Ordem de Cristo em 1505 e 1537*. S/l: Edição do Autor, p. 10.

25 Citado por DUBY. *São Bernardo...*, *op. cit.*, p. 8.

26 Citado por L. A. RODRIGUES (1995). “O Decoro e a representação à luz das Constituições Sinodais do Bispado de Miranda do Douro. O inventário dos bens móveis da igreja de Santa Maria de Bragança”. *Brigantia*, vol. XV, nº 1.

canónicas que vigoravam no tempo e certamente o que consideravam mais digno para a representação do episódio. Esta constatação é reforçada na preocupação dos artistas em diferenciar as cores das diferentes peças de metal colocadas sobre o altar. É o caso da *Missã* do flamengo Willem Vrelant, num Livro de Horas datado de 1460/70, na qual utiliza cores mais escuras para os castiçais, sugerindo ferro ou latão, e um dourado para o cálice de pé oitavado e patena lisa, a sugerir prata dourada²⁷. O cálice é sempre visível sobre o altar, em posição de destaque, na maioria dos casos pousado sobre os corporais (que podem expor a Santa Face como sinal da verdade do milagre²⁸), por vezes coberto pelo sanguinho²⁹ ou pela pala, cobertura de material rígido usada para a sua proteção.

As fontes iconográficas permitem-nos também observar a repetição de tipologias de objetos e materializar expressões descritas nas fontes. As bases podem apresentar um perfil circular³⁰, mas impõem-se as de contornos recortados de vários perfis. Nas *Missas de São Gregório* executadas entre finais do século XV e primórdios do XVI, predominam as bases poligonais, repetindo-se as de perfil sextavado à semelhança do que se observa nos textos de *Inventários* e das *Visitações* portuguesas deste período, podendo apresentar superfícies lisas ou decoradas com motivos vegetalistas. Estas bases assentam, muitas vezes, numa pestana saliente que assegura a estabilidade da peça e eleva o pé. O cálice representado na *Missã de São Gregório* de origem franco-flamenga obedece a estas características da base, expondo igualmente uma haste sextavada, um nó com “noetes”, uma falsa copa reduzida com folhagem e uma copa esférica. O cálice da capela de Nossa Senhora da Alegria, de Aveiro, hoje no Museu da Cidade, datado de finais do século XV, princípios do XVI, e o do Museu Nacional de Arte Antiga (Inv. 935 Our), de 1495, aproximam-se, quanto à base, haste e nó do representado na pintura referida, afastando-se apenas no que toca à copa, de feição campaniforme nestes dois últimos casos, sendo igualmente representativos dos registados nos livros de *Visitação* estudados.

Os cálices de bases sextavadas de perfil redondo, que a documentação designa como “colheres”, repetem-se em várias pinturas e trabalho de madeira de origem germânica, como podemos observar na tábua do Mestre dos Altares de Aquisgrán, em Colónia (c.d. 1501-1515), do Mestre Michel Erhart ou Friedrich Schramm (c.d.1480) e na tábua de origem alemã, da segunda metade do século XV, hoje no Hermitage³¹ (figs. 1 e 4). Esta tipologia de base está ausente na ourivesaria portuguesa deste período, mas muito próxima e a título de exemplo dos cálices de

27 Willem Vrelant ou oficina (Bruges), flamengo ativo 1449-1481, *Missã de S. Gregório*, Livro de Horas, 1460/70, Manuscrito em tempera e ouro líquido em pergaminho, 105mm x 62 mm, <<http://www.artic.edu/aic/collections/artwork/103419>> [Consultado: 3.11.2016].

28 *Missã de S. Gregório*, Alemanha, segunda metade do séc. XV, óleo sobre tábua, 141.5cm x 71.5cm <<http://www.arthermitage.org/Painting/Mass-of-Saint-Gregory.html>> [Consultado: 3.11.2016].

29 *Missã de S. Gregório*, anónimo (franco-flamengo), c. 1460-1465, óleo sobre tábua, 451mm x 294mm, <https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/c/cb/Simon_Marmion_-_The_Mass_of_St._Gregory_-_Google_Art_Project.jpg> [Consultado: 3.11.2016].

30 *Missã de S. Gregório*, anónimo (franco-flamengo), c. 1460-1465, óleo sobre tábua, 451mm x 294 mm, <https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/c/cb/Simon_Marmion_-_The_Mass_of_St._Gregory_-_Google_Art_Project.jpg> [Consultado: 3.11.2016].

31 Veja-se, a título de exemplo, o Mestre dos Altares de Aquisgrán (catedral), *Missã de S. Gregório*, 1501-1515, Museu Kolumba (Museu de Arte do Arcebispo de Colónia, <<http://ec.aciprensa.com/wiki/Archivo:CATHOLIC-VS-La-Santa-Misa-en-el-Arte-CCII-The-Holy-Mass-in-Art-CCII.jpg>>[Consultado: 3.11.2016].; Michel Erhart [fl. Ulm 1469-1522] o Friedrich Schramm [fl. Ravensburg c. 1480-c. 1515], *Missã de S. Gregório*, c. 1480, madeira de tilo, Skulpturensammlung (Inv. no. 422), Bode-Museum, Berlim, <https://en.wikipedia.org/wiki/Mass_of_Saint_

Aldeanueva de la Sierra, de Salamanca e do *Escravidude* (Padrão), do Museu da Catedral de Santiago de Compostela³². A repetida referência a estas bases na documentação portuguesa e a continuidade de peças em igrejas e museus de várias regiões de Espanha permitem-nos concluir que este foi um modelo generalizado entre finais do século XV e primeiro quartel de Quinhentos. Em algumas peças, o pé apresenta oito lóbulos respeitando às bases oitavadas também referidas frequentemente nas fontes.

Os cálices representados nas obras indicadas respeitam à habitual estrutura gótica de secção hexagonal, forma frequentemente referida nas fontes e reconhecida por Luengo Ugidos como uma tendência geral da ourivesaria gótica em todas as províncias espanholas³³. As suas características podem, no entanto, variar, podendo apresentar um corpo alto e esguio. Quanto às “maças do meio”, como são referidas tantas vezes nas fontes, respeitam à categoria das de feição esférica, podendo ser lisas, sextavadas ou oitavadas, com “noetes” esmaltados, pedraria ou “lavrados” com motivos florais e vegetalistas. As copas expõem perfis cónicos, cilíndricos e campanulares e são sempre lisas e sem falsas copas. Esta realidade corrobora o constatado para os cálices das igrejas portuguesas da primeira metade do século XVI, predominantemente lisos.

A cronologia corrente das *Missas de São Gregório* permite acompanhar, também, esta passagem das formas góticas para as renascentistas. O cálice da pintura sobre tábuas do MNAA (1071 Pint), de um artista anónimo, apesar de parcialmente oculto pela estante com o Missal aberto e profusamente ilustrado, revela uma decoração gomada na parte inferior da copa e o que aparenta ser uma cabeça de serafim na parte superior da haste, ou seja, da *feição* e com motivos “ao romano” ou de “obra romana” como indicam as fontes (fig. 7).



Fig. 4. *Missa de São Gregório*, Alemanha, segunda metade do séc. XV, óleo sobre tábuas, 141.5x71.5, cm
<http://www.arthermitage.org/Painting/Mass-of-Saint-Gregory.html> [captura 3.11.2016].

Gregory#/media/File:Messe_des_hl_Papstes_Gregor_Bode-Museum.jpg>[Consultado: 3.11.2016].; *Missa de S. Gregório*, Alemanha, segunda metade do séc. XV, óleo sobre tábuas, 141.5x71.5, cm
<<http://www.arthermitage.org/Painting/Mass-of-Saint-Gregory.html>>[Consultado: 3.11.2016].

32 *Cálice da A Escravidude (Padrão)*, Museu da Catedral de Santiago de Compostela. R. YZQUIERDO PERRÍN (1996). “La Orfebrería”. *Galicia Arte*, vol. XI, “Arte Medieval II”. A Coruña: Hércules de Ediciones, S. A., p. 465.

33 J. V. LUENGO UGIDOS (1987). *La orfebrería de la Diócesis de Astorga em la Provincia de Leon. Del Gótico al Neoclasicismo*. Salamanca: Tesis doctoral, Facultad de Geografía e Historia. Departamento de Historia del Arte e Bellas Artes, p. 360.

As patenas acompanham normalmente o cálice surgindo, por vezes, por baixo dos corporais. A cor é sempre dourada, recordando o contacto direto do objeto com a Espécie Sagrada, primeiro pão, depois Corpo de Cristo, e são, na maior parte dos exemplares analisados, lisas. A representada por Diego de la Cruz, de c. de 1482-95 e procedendo provavelmente do Mosteiro de Fresdeval, em Burgos, expõe uma cruz ao centro, tendo o artista distorcido a perspetiva e elevado a patena de modo a que a cruz do Salvador ficasse bem visível³⁴ (Fig. 5). As referências a cruzes ao centro das patenas são frequentemente registadas na documentação coetânea tendo constituído, por certo, um motivo privilegiado deste objeto.

3.2. GALHETAS

Enquanto recetáculos destinados a conservar a água e o vinho antes da Consagração, as galhetas ocupam necessariamente um lugar destaque no Sacramento da Santa Eucaristia. A sua presença nas igrejas impôs-se a partir da centúria de Trezentos, constituindo objetos fundamentais para a liturgia, o que explica as constantes determinações na documentação para a sua aquisição e os cuidados a ter com a sua preservação nos espaços sagrados.

Os materiais a empregar na sua execução são também alvo de atenção por parte dos Sínodos, estipulando o de Würzburg, de 1298, o uso de vidro, ouro, prata e estanho como matérias preferenciais. No Sínodo de Braga de D. Frei Telo, realizado em data incerta (c. 1285), determina-se a existência de *anpulle de argento uel de stano [pro vino] eta qua ad. Misterium Eucaristicum*³⁵. Os *Cadernos de Visitações* das Ordens Militares e os Inventários dos Tesouros das dioceses demonstram o predomínio do estanho para as galhetas de uso corrente, distinguindo o do Tesouro da Catedral de Braga, de 1589, as galhetas de estanho *pera as missas* das de prata³⁶, estando estas normalmente guardadas em caixas de couro e usadas preferencialmente em ocasiões solenes e festivas. As fontes demonstram a raridade do uso do vidro para estas peças no período em estudo, situação que se alterou, no entanto, no decurso dos séculos XVII e XVIII, definindo-as Raphael Bluteau, no início de Setecentos, como vasos *de vidro ou metal, com que se dá o vinho e a água para o sacrifício da missa*³⁷.

Na iconografia das *Missas de São Gregório* de origem nórdica, observa-se a inclusão destes objetos sobre o altar³⁸ ou inseridas em pequenos nichos laterais do mesmo³⁹, sendo igualmente visível a preocupação pela diferenciação da cor em relação à dos objetos consagrados (Figs. 4 e 5).

34 *Missas de S. Gregório* (antes de 1480), Diego de la Cruz (c. 1482-1495), possivelmente procede do mosteiro de Fresdeval (Burgos), MNAA, Barcelona, <https://www.flickr.com/photos/monestirspuntcat/5838872423/> [Consultado: 3.11.2016].

35 F. CANTELAR RODRÍGUEZ (1982). *Synodicon Hispanum. Portugal*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, p. 28.

36 A. J. COSTA (1984). *A Biblioteca e o Tesouro da Sé de Braga nos séculos XV a XVII*. Braga: s/e., p. 152.

37 R. BLUTEAU (1712). *Vocabulário Portuguez e Latino (...)*. Coimbra: vol. IV, p. 16-17, <www.brasiliana.usp.br> [consultado: 20.07.2015].

38 *Missas de S. Gregório*, anónimo da região de Brabante, 1475-1500, [https://pt.wikipedia.org/wiki/Papa_Greg%C3%B3rio_I#/media/File:Anonymous_\(Brabant\)_Mass_of_Saint_Gregory_1475-1500.jpg](https://pt.wikipedia.org/wiki/Papa_Greg%C3%B3rio_I#/media/File:Anonymous_(Brabant)_Mass_of_Saint_Gregory_1475-1500.jpg) [Consultado: 3.11.2016].

39 Anónimo (Norte Europa, séc. XVI), *Missas de S. Gregório*, s.d., Óleo sobre madeira, 27 x 20 ½ in.; 68.9cm x 52.1cm, <https://www.joslyn.org/collections-and-exhibitions/permanent-collections/european/artist-unknown-mass-of-saint-gregory> [Consultado: 3.11.2016].

As tonalidades dos cinzentos, baços ou escuros, parecem sugerir a cor do estanho e não da prata. Sabemos que estes centros de produção se especializaram no fabrico de objetos de latão e de estanho, sendo conhecida, para a realidade portuguesa, a importação de 200 pares de galhetas de estanho da Flandres⁴⁰, entre 1495-1498, por D. Manuel I, que as fez distribuir pelas igrejas da Ordem de Cristo de que era Administrador. Alguns dos programas iconográficos hispânicos, como o de Diego de la Cruz (Fig. 5) e de um anónimo do século XV⁴¹, registam a mesma inserção das galhetas em nichos ou lateralmente pousadas sobre mísulas. Estas distinguem-se pelo dourado escuro ou avermelhado, distinto também da cor usada no cálice e patena, sugerindo também a utilização do cobre ou do latão para a produção destas peças.

Consideramos, no entanto, que a importância destas fontes iconográficas se verifica, em particular, na definição de tipologias de objetos que chegaram até nós em número muito reduzido, ao contrário do que se observa em relação aos cálices. Trata-se de peças pequenas, com cerca de 20 cm de altura, com base circular na maior parte dos casos estudados, de corpo periforme, asa, bico, com ou sem tampa unida a um dos lados do corpo. À *maneira de gomis* ou da *feisom d'agomis*, como referem as *Visitações*, constituía assim o modelo de galhetas corrente entre os finais do século XV e a primeira metade do XVI. Seriam maioritariamente lisas, embora alguns exemplares apontem para uma decoração gomada na parte inferior do bojo⁴² bem como singelos motivos vegetalistas e florais sobrepostos no corpo da peça e na tampa⁴³. À semelhança do que se observa com os cálices e custódias deste período, as bases podiam também ser sextavadas, como nos mostra o exemplar pintado por Bernt Notke, ou oitavadas, de recortes poligonais. As representadas por este pintor dinamarquês expõem também um cinzento mais claro e brilhante, a apontar para o uso da prata, sendo interessante a sua comparação com o excepcional exemplar da igreja paroquial de Valverde (Alfândega da Fé, Portugal), produzido em Astorga na oficina do prateiro [O/A], modo como marcava as suas peças⁴⁴ (Fig. 6). Nas pinturas mais tardias, como a de Francisco de Campos de cerca de 1560-70 (pintor de origem flamenga que se fixou em Portugal), podemos também observar a evolução do gosto “ao romano” nestas peças. Certamente de prata dourada e base circular, este venusto par de galhetas pousado sobre um pequeno armário ao lado do altar, expõe uma decoração relevada e gomada na parte inferior do corpo bojudo, gargalo apertado com decoração lavrada mas impercetível, bico, asa e abertura de contornos elegantes, com formas torcidas (Fig. 12).

40 A. B. FREIRE (1908). “Maria Brandoa. A do Crisfal”. *Archivo Histórico Portugués*. Lisboa: vol. VI, p. 412.

41 *Missa de S. Gregório* (antes de 1480), Diego de la Cruz (c. 1482-1495), possivelmente procede do mosteiro de Fresdeval (Burgos), MNAC, Barcelona, <<https://www.flickr.com/photos/monestirs-puncat/5838872423/>>. [Consultado: 3.11.2016].

42 Israhel van Meckenem, o Jovem, *Missa de S. Gregório*, 1490-95, gravura, 464 mm x 295 mm, National Gallery of Art, Washington

43 Adriaen Isenbrant (discípulo de Gerard David – ativo até c. 1550), *Missa de S. Gregório*, Óleo sobre tela, 72 cm x 56 cm, Museu do Prado, Madrid
http://ec.aciprensa.com/newwiki/images/e/ee/MISA_13.jpg [Consultado: 3.11.2016].

44 Consultar o artigo A. C. SOUSA (2014). “O tesouro da igreja de Valverde (Alfândega-da-Fé, Portugal). Relações transfronteiriças no universo da prata”. *Aurea Quersoneso. Estudios sobre la plata ibero-americana. Siglos XVI-XIX*. Gonçalo de Vasconcelos e Sousa, Jesús Paniagua Pérez, Nuria Salazar Simarro, [Portugal]: Centro de Investigação em Ciência e Tecnologia das Artes da Universidade Católica Portuguesa; [León]: Instituto de Humanismo y Tradición Clásica; [México]: CONACULTA: INAH, 2014, pp. 422-424.



Fig. 5. *Missa de São Gregório* (antes de 1480), Diego de la Cruz (c. 1482-1495), possivelmente procede do mosteiro de Fresdeval (Burgos), MNAC, Barcelona, <https://www.flickr.com/photos/monestirspuntcat/5838872423> [captura 3.11.2016].



Fig. 6. Par de galhetas de prata, finais século XV, Valverde (Portugal).
Foto autora.

3.3. BACIA E GOMIL

A presença da bacia e do gomil na iconografia das *Missas de São Gregório* reflete dois significados simbólicos, daí a sua colocação em diferentes contextos no programa. As duas peças podem ser representadas junto dos símbolos da Paixão de Cristo, na sua relação com o episódio do lavar das mãos por Pilatos, ou pela sua função na Eucaristia, ao serviço do sacerdote que lava e enxuga as mãos antes do sacrifício solene. Neste último caso, é possível visualizar a bacia e o gomil sobre uma peça de apoio ao lado do altar⁴⁵, fazendo recordar o seu uso litúrgico.

Nestes dois séculos de reprodução artística do tema, podemos identificar diferentes tipologias nestes objetos. Uma das formas correntes, já referida na análise das galhetas, ou seja a de à *maneira de gomil* ou da *feisom d'agomis*, corresponde, no caso do gomil, a uma base cónica, corpo periforme, bico fino e alongado, asa curva e tampa presa com charneira suspensa⁴⁶. A bacia é larga e ligeiramente profunda e nela repousa, ao centro, o gomil. Na iconografia da *Missa de São Gregório* do MNAA (1071 Pint), o artista destaca estas peças em particular, posicionando-as à esquerda do altar e em primeiro plano ao optar por uma perspetiva lateral da cena, num esboço apurado ao gosto da linguagem maneirista (Fig. 7). O autor pretende, desta forma, valorizar a natureza destes conjuntos de aparato, profusamente lavrados com motivos de origem bíblica, histórica e mitológica que marcaram a produção portuguesa dos finais do século XV e primeira metade do século XVI⁴⁷. A riqueza decorativa destas peças manifesta-se na profusão de *bastiões* que preenchem as suas superfícies, reproduzindo um universo de monstros e seres fantásticos ou naturais, homens e mulheres selvagens, imbuídos de uma mensagem moralista ou de doutrinação cristã que modela o pensamento através de imagens dicotómicas como as de virtude/pecado, esperança/medo, vida/morte, Salvação/Condenação, Paraíso/Purgatório ou Inferno. A salva

45 Robert Campin, *Missa de S. Gregório*, séc. XV (1415), óleo, painel, 85 cm x 73 cm, Musée Royaux des Beaux-Arts, Bruxelas, Bélgica. <https://www.wikiart.org/en/robert-campin/mass-of-saint-gregory> [Consultado: 3.11.2016].

46 *Missa de S. Martinho de Tours*, anónimo, c. 1440. Coleção Samuel H. Kress, Allentown Art Museum, <<http://allentowncatholic.org/patron>>.

47 Para um conhecimento mais alargado destas peças consultar M. C. R. ANDRADE (1997). *Iconografia Narrativa na Ourivesaria Manuelina: as Salvas Historiadas*. Lisboa: FCSH-UNL, dissertação de Mestrado.

exposta na *Missa de São Gregório* em análise, anuncia características de gosto “ao romano” com uma tipologia próxima de meados ou terceiro quartel de Quinhentos, com centro liso e banda relevada sendo perceptíveis apenas os enrolamentos vegetalistas. O gomil parece apresentar uma gramática decorativa de transição, integrando o gosto ao *moderno* e ao *romano*, da qual se destaca o corpo da asa em forma de serpente e a hibridez do bico que termina em cabeça de grifo. Compare-se, a título de exemplo, com a peça do Museu Nacional Machado de Castro (Coimbra), nº 6092 O-27, datada de 1520-1540 e com a do Palácio Nacional da Ajuda, nº 5159 (Figs. 7 e 8).

Na iconografia das *Missas*, o gomil pode também apresentar a forma de um jarro com bico, de corpo cilíndrico, com asa e sem tampa, podendo ser liso ou apresentar decoração gravada na superfície e asa (Figs. 1 e 5). As cores de um vermelho escuro ou dourado apontam para o uso do cobre e do latão na produção destes objetos.



Fig. 7. *Missa de São Gregório*, Anónimo, s. XVI, Portugal. Óleo sobre madeira de carvalho MNA, 1071 Pint, A. 134 x L. 66,5 cm <<http://www.matrizpix.dgpc.pt/MatrizPix/Fotografias/FotografiasConsultar.aspx?TIPOPESQ=2&NUMPAG=1®PAG=50&CRITERIO=Missa+&IDFOTO=43646>> [captura 3.11.2016].



Fig. 8. Gomil de prata dourada, 1520-1541, Museu Nacional Machado de Castro (Portugal) <<http://www.matrizpix.dgpc.pt/MatrizPix/Fotografias/FotografiasConsultar.aspx?TIPOPESQ=2&NUMPAG=1®PAG=50&CRITERIO=gomil&IDFOTO=103537>> [captura 3.11.2016].

3.4. CAIXA DE HÓSTIAS

A importância atribuída ao Santíssimo Sacramento manifestou-se igualmente no cuidado com os objetos destinados à sua guarda. As *Visitações* das Ordens de Avis e de Santiago registam sistematicamente, ao longo da primeira metade de Quinhentos, recomendações para a aquisição de caixas destinadas a guardar as Hóstias Consagradas⁴⁸, por não ser correto que *hum Deos que se nos deo todo, e quis sempre estar connosco* pudesse estar em cofres que nada valiam⁴⁹. Por estarem também em contacto direto com o Corpo do Senhor, eram tidos como objetos fundamentais e indispensáveis *porquanto o Santo Sacramento ha de estar sempre no sacrário pera que en todo tempo que ho pedirem os emfermos lhes posa ser dado*⁵⁰.

O valor atribuído a esta peça pode explicar a sua presença em alguns dos programas de *Missa de São Gregório* identificados. Ressalve-se o exemplo da gravura do flamengo Israhel van Meckenem, o Jovem, de c. de 1490-95, artista já referido pelo contributo dado à ampla difusão deste tema, na qual o autor coloca, numa composição rigorosamente perspectivada, a caixa de hóstias à esquerda, por detrás do túmulo de Cristo e em paralelo ao par de galhetas colocado do lado direito⁵¹. Também na pintura de Bernt Notke, de 1479, o artista pintou uma pequena caixa dentro do armário do altar, cujo desenho e cor parecem sugerir madeira. A maior parte das caixas inventariadas nas *Visitações* eram de madeira, douradas, pintadas ou forradas de seda ou veludo carmesim. Mas circulavam também as de prata e é curioso observar a semelhança tipológica da caixa desenhada por Bernt Notke com a que se conserva no MNAA, do século XV, de prata branca, bastante lavrada, peça única no universo da prata gótica portuguesa⁵².

3.5. ILUMINAÇÃO

O costume de acender uma vela antes da Elevação foi introduzido no século XIII, atendendo à presença real de Cristo nas espécies eucarísticas e para ajudar os fiéis, desejosos de contemplar o milagre da Transubstanciação, a verem melhor a Hóstia e o Cálice⁵³. O Corpo de Cristo é entendido como um *espelho sem magoa e brancura da luz eterna e luz verdadeira, que alumia todo o homem em este mundo*, tal como se pode ler nas Constituições do Sínodo de Braga, de 1477, a *Luz do Mundo* de que nos fala S. João (Jo 8, 12). O reforço da iluminação do altar no momento da Elevação justifica-se também pela necessidade de ler com toda a precisão as palavras do cânon, como se deduz do prescrito no Sínodo Diocesano de Toledo, de 1323.

48 A. C. C. SOUSA (2010). *Tytolo da prata (...), do arame, estanho e ferro (...), latam cobre e cousas meudas... Objectos litúrgicos em Portugal (1478-1571)*. Porto: FLUP, ed. Policopiada, pp. 431-432.

49 J. L. MACHADO (1998). *Visitações e Pastorais de São Pedro da Ericeira*. S/l: Mar de Letras Editora, p. 129.

50 H. CAVACO (1987). “*Visitações*” *da Ordem de Santiago no Sotavento Algarvio. (Subsídios para o estudo da História da Arte no Algarve)*. Vila Real de Santo António: Câmara Municipal de Vila Real de Santo António, p. 49.

51 Israhel van Meckenem, o Jovem, *Missa de S. Gregório*, 1490-95, gravura, 464 mm x 295 mm, National Gallery of Art, Washington.

https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/5/59/Israhel_van_Meckenem_The_Mass_of_Saint_Gregory.jpg [Consultado: 3.11.2016].

52 Píxide de prata, século XV.

<http://www.matriznet.dgpc.pt/MatrizNet/Objectos/ObjectosConsultar.aspx?IdReg=268441> [Consultado: 3.11.2016].

53 COELHO. *Curso de Liturgia...*, *op. cit.*, vol. II, p. 186.

Por outro lado, as velas acesas eram interpretadas alegoricamente como as lanternas transportadas pelos soldados romanos durante a prisão de Jesus, o que justifica a inclusão destes objetos entre as *Arma Christi* nas *Missas de São Gregório*. Segundo Frei Hernando de Talavera, os círios deveriam ser apagados no final do cânon de forma a recordar as trevas que cobriram a terra depois da morte do Salvador⁵⁴.

Esta forte carga simbólica da luz explica a abundância de objetos de iluminação na iconografia das *Missas*, sendo possível analisar ou concretizar diversas tipologias de peças destinadas a este fim: lâmpadas, círios, castiçais, suportes metálicos nas grades. Nas *Definições* da Ordem de Cristo de 1503, fixa-se o peso, a dimensão e a cor das velas que deviam servir no altar da igreja do convento, a sua colocação e ordem de importância e determina-se a substituição dos capuchos antes utilizados *no levantar do Corpo de Nosso Senhor* que costumavam estar acesos no altar, por tochas de quatro pavios e 10 arráteis de cera cada, devendo esta ser branca⁵⁵. No *Regimento* do Convento de Avis, de 1546, obriga-se a que as missas do dia fossem rezadas com velas e as outras com círios pequenos. Na dupla Elevação, deveria haver círios ou tochas acesas desde o momento de levantar o Santo Sacramento até o sacerdote O tomar. Aos domingos e dias de festa deveria haver mais brandões para os castiçais grandes⁵⁶.

As *Visitações* referem a utilização de círios que serviam *ao altar quando alevantavam a Deus* ou duas velas grandes que se acendiam durante a Elevação⁵⁷ mas é grande o contributo dos programas iconográficos das *Missas* na visualização do aspeto formal destes objetos e respetivo uso. Nas composições mais singelas a luz pode estar reduzida a um círio na mão de um diácono, a dois castiçais colocados simetricamente no altar, a situação mais frequente e/ou a uma lâmpada em frente ao altar⁵⁸.

3.5.1. Lâmpadas

O caráter funcional das lâmpadas, sujeitas à degradação provocada pelo fumo e ao uso continuado, e a mudança de gostos levaram ao desaparecimento destes objetos, sendo raros os exemplares deste período que chegaram até nós. Por outro lado, as informações contidas na documentação são também escassas fazendo com que as fontes iconográficas assumam uma importância muito particular para o seu estudo. A presença de lâmpadas era corrente em frente aos sacrários, nos cruzeiros, em frente aos crucifixos e aos altares, devendo estar continuamente acesas perante o Santíssimo Sacramento.

54 M. R. TORRES JIMÉNEZ (2002). *Formas de Organización y práctica religiosa en Castilla La Nueva. Siglos XIII-XVI*. Madrid: Universidad Complutense, p. 1819.

55 A. M. F. P. VASCONCELOS (1998). “A Ordem Militar de Cristo na Baixa Idade Média: espiritualidade, normativa e prática”. *Militarium Ordinum Analecta*, vol. 2. Porto: Fundação Engenheiro António de Almeida, pp. 45 e 71.

56 M. C. G. PIMENTA (2001). “As Ordens de Avis e de Santiago na Baixa Idade Média. O Governo de D. Jorge”. *Militarium Ordinum Analecta*, vol. 5. Porto: Fundação Eng. António de Almeida, p. 269.

57 J. M. M. L. S. MENDONÇA (2007). *A Ordem de Avis revisitada (1515-1538). Um entardecer alheado*. Lisboa: Dissertação de Doutoramento apresentada à Universidade Lusíada de Lisboa (ed. policopiada), vol. 2.

58 *Missa de São Gregório*, Miguel Ximénzes (1462-1505) e aprendizes. Zaragoza, Aragão, c. 1500 <http://sadies-painsmith.umwblogs.org/literature-sources-iv/> [Consultado: 3.11.2016].

Os registos das *Visitações* permitem constatar que a maior parte destes objetos eram executados em metais não nobres como *açofer*, *arame*, latão, folha-de-flandres e mais raramente cobre, ferro (por vezes dourado) e prata. A análise comparativa entre as informações contidas nestas fontes e os programas iconográficos das *Missas* permite-nos definir uma tipologia de lâmpada corrente entre o último quartel do século XV e primeiros três quartos do século XVI, constituída por um prato destinado à recolha da escória, três cadeias ou cordas para a suspensão e um suporte para o azeite, o *capitel* ou *copa* indicado nos textos. O pintor Miguel Ximénzes, na *Missa de São Gregório* de cerca de 1500, representa em pormenor este modelo de lâmpada suspensa por cordas e Pedro Berruguete, em *Sepulcro de São Pedro Mártir*, da última década do século XV⁵⁹, pintou uma peça da mesma natureza em frente ao sepulcro pendurada por cadeias de metal. Estas imagens explicam a distinção, registada nas fontes, entre bacias das ofertas e bacias das lâmpadas. Expressões como *bacias da alampada com suas cadeas*, *bacias de açofer de baixo penduradas cada hua per três cadeyas com seus capitees*, *huua alanpada com hum bacio de Frandes e cadeas de latão* e lâmpada ante ho crucifixo cõ sua bacia de frandes pendurada por cadeas são frequentes nos relatos das *Visitações*. Esta informação permiti-nos perceber que os três furos que algumas destas peças apresentam são originais e não resultam de uma intervenção *a posteriori*, destinada a fins decorativos ou usurpadores, como muitas vezes se escreve⁶⁰.

3.5.2. Círios

O estudo das *Missas de São Gregório* permitiu-nos identificar uma outra função para os pratos de metal que circulavam neste período. Na obra de Pedro de Córdoba, pintada cerca de 1475, podemos observar dois diáconos com círios na mão, constituídos por uma haste de metal em torçal onde encaixa a vela na parte superior e um prato destinado a receber a cera derretida. Os textos das *Visitações* indicam a utilização de pratos de metal como suporte de castiçais em registos como *huua bacia que serve de castiçal* ou *que aa bacia que estaa no altar mande tirar o ferro que tem e servjraa pera oferta*⁶¹, informação corroborada pelas peças inventariadas em França nas quais os ferros destinados ao encaixe das velas ainda se mantêm⁶². O trabalho de Pedro de Córdoba permite-nos conhecer uma outra adaptação destas bacias, reforçando o carácter multifuncional destes objetos produzidos em larga escala através de um processo mecanizado, o que permitiu uma difusão generalizada e usos alargados, tendo chegado em grande número aos nossos dias.

59 Pedro de Córdoba, *Missa de S. Gregório*, c. 1475, óleo sobre madeira, IMA, 57.82, http://ec.aciprensa.com/newwiki/images/1/10/MISA_8.jpg [Consultado: 3.11.2016].

60 B. MONTEVECHI, S. V. ROCCA (1988). *Suppellattile ecclesiastica. Dizionari terminologici*. Firenze, Istituto Centrale per il Catalogo e la documentazione; P. VITORINO (1936). "Museus, Galerias e Colecções. Pratos metálicos de Nuremberg". *Revista de Guimarães*, vol. XLVI, nº 3-4, p. 171; J. SOALHEIRO (2000). *Foz Côa. Inventário e Memória*. Porto: Câmara Municipal de Vila Nova de Foz Côa, p. 208.

61 Visitação de Frei Diogo do Rego à igreja de Nossa Senhora da Penha Garcia. J. J. M. HORMIGO (1981). *Visitações da Ordem de Cristo em 1505 e 1537*. S/l: Edição do Autor, pp. 14 e 15.

62 <http://www.culture.gouv.fr/public/mistral/palissy_fr>

3.5.3. Castiçais

Os castiçais são as peças mais representadas nas *Missas de São Gregório*, apresentando várias tipologias, diferentes materiais e interpretações diferenciadas em termos decorativos, desde os pequenos, totalmente lisos, aos de grandes dimensões e decoração aparatosa. Na maioria dos casos estudados, são apresentados em número de dois, sobre o altar, normalmente em posição simétrica. As fontes revelam também que os castiçais eram elementos constitutivos dos altares destrinchando, em termos formais, os de *byco* e de *cano*, ou seja, o espigão e o bocal para o encaixe das velas.

A comparação entre fontes, exemplares que chegaram até nós, pintura e escultura, permite identificar tipologias comuns no período cronológico em análise, a saber, *altos*, *meãos* e *pequenos* como os descrevem os documentos, lisos, formados por base redonda e cónica, haste com nó (ou nós) mais ou menos alongada e bocal com abertura lateral para facilitar a libertação e aproveitamento da cera. Estes modelos são conhecidos vulgarmente como castiçais “da Flandres”, mas, o seu uso e produção, generalizaram-se por toda a Europa como o demonstram as *Missas de São Gregório*.

Uma outra tipologia que se repete nas fontes iconográficas respeita a uma base circular ou cónica, haste com nó para facilitar o manuseio, arandela esférica ou cónica destinada à recolha da cera e espigão ou bocal para fixar a vela (9, 10 e 11). Algumas bases apoiam-se em pequenos suportes, por vezes zoomórficos, como os registados na *Visitação* à ermida de São Brás de Tavira, em 1534, com *três lyoes nos pees cada hum*, eventualmente próximos dos cuidadosamente pintados pelo Mestre dos Altares de Aquisgrán, programa executado entre 1501 e 1515 (Fig. 1). Os suportes zoomórficos foram comuns nos objetos de *dinanderie*s que circularam pela Europa nos séculos XIV e XV, podendo constar em castiçais, candelabros e estantes deste período⁶³, imagens e relicários, em peças de bronze, latão, cobre, ferro e prata.

De acordo com as *Visitações*, uma parte significativa dos castiçais existentes nas igrejas era de metal não nobre, maioritariamente em latão e *açofar*, em menor número de arame, estanho, ferro e raramente de madeira e prata. As fontes iconográficas não nos permitem diferenciar, com clareza, objetos de metal não nobre e de prata mas é perceptível a preocupação de alguns artistas em destrinçar as peças de metal pela cor, ou seja, dourado para os cálices e patenas e tons mais escuros para os restantes castiçais⁶⁴. O par de castiçais colocados sobre a mesa do altar na *Missa* de Diego de la Cruz, anterior a 1480 (Fig. 5), pelo talhe delicado e bem lavrado, com base, nó e arandela polilobados aproxima-se dos de prata que se preservam nos museus e espaços sagrados. É possível compará-los com os do Museu Nacional de Arte Antiga, com bases e arandelas oitavadas e haste balaustrada com nó esférico.

63 E. GÉRARD (s/d). *Dinand: Ville d'art la Dinanderie*. Dinant: Editions Heraldic.

64 Willem Vrelant ou oficina (Bruges), flamengo ativo 1449-1481, *Missa de S. Gregório, Livro de Horas, 1460/70*, Manuscrito em tempera e ouro líquido em pergaminho, 105 mm x 62 mm, <http://www.artic.edu/aic/collections/artwork/103419> [Consultado: 3.11.2016].



Fig. 9. Castiçal de latão, Igreja paroquial de Numão (Vila Nova de Foz Côa), Portugal. Foto autor.



Fig. 10. Castiçal de latão, Casa Museu Guerra Junqueiro, Porto. Foto autora.



Fig. 11. Castiçal de latão, Casa Museu Guerra Junqueiro, Porto. Foto autora.

A *Missã de São Gregório* de Francisco de Campos (Fig. 12), datada do terceiro quartel do século XVI, permite-nos aferir novos dados. No longo altar perspectivado em diagonal podemos observar quatro castiçais pousados, os da frente certamente em prata e ricamente lavrados *ao romano*, os detrás, baixos e de latão. Esta disposição reflete já as disposições fixadas no *Missale Romanum* de Pio V, promulgado em Julho de 1570 (*Bula Quo Primum*): *Super Altare collocetur Crux in medio, et Candelabra saltem duo cum candelis accensis hinc et inde in utroque ejus latere*⁶⁵.

3.6. GRADES

A solenidade da Eucaristia e em particular a oficializada por São Gregório, enquanto testemunho de um extraordinário milagre, convida à iluminação plena do espaço. Na interpretação deste episódio por Simon Bening⁶⁶, a luz está presente no par de castiçais sobre o altar, no grande círio sustentado por um sacerdote e nas várias velas colocadas sobre os suportes metálicos que rematam as grades que delimitam o espaço do altar. Esta pintura permite aclarar visualmente as informações contidas na documentação nas quais se descreve a existência de remates usados como suportes de iluminação: *e em cima das grades seus ferros de pontas estanhados grossos e de sobre mão pera porem as candeas*⁶⁷, *com seus ferros pera as candeas*⁶⁸, *de madeira bem lavradas e pintadas com seus ferros per cima*⁶⁹.

A vedação dos espaços com grades tende a acentuar-se durante este período, sendo a capela-mor entendida como o *Sancto Sanctorum*, o espaço sagrado por excelência, interdito aos fiéis, obrigando, por isso, à colocação de barreiras físicas que impedissem a sua profanação. As grades incluíam, por vezes, portas com as respetivas fechaduras, ferrolhos, cadeias, destacando-se os remates com ferros para pendurar as cadeias ou as arandelas destinadas a aparar os pingos dos brandões e das velas. A pintura coetânea constitui, neste sentido, uma janela aberta para ambientes necessariamente perdidos.

3.7. TURÍBULOS

O ato de incensar o altar fazia parte deste cerimonial litúrgico⁷⁰ tal como é visível em alguns programas iconográficos analisados⁷¹ (Fig. 12), devendo no entanto ser executado cuidadosamente

65 *Missale Romanum. Ex Decreto Concilii Tridentini Restitutum*, p. 47, http://media.musicasacra.com/pdf/roman-missal_classical.pdf, [consultado: 05.01.2016].

66 Simon Bening, *Missã de S. Gregório*, Munich-Montserrat Hours, c. 1535-40, <http://www.getty.edu/art/collection/objects/127873/simon-bening-the-mass-of-saint-gregory-flemish-about-1535-1540/> [Consultado: 3.11.2016].

67 *Visitação* da igreja da Redinha. P. DIAS (1979). *Visitações da Ordem de Cristo de 1507 a 1510. Aspectos artísticos*. Coimbra: Instituto de História da Arte / Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra, pp. 135-136.

68 *Visita* à ermida de S. Sebastião de Setúbal por D. Jorge de Lencastre. V. P. SANTOS (1969). “Visitações de Alvalade, Casével, Aljustrel e Setúbal”. *Documentos para a História da Arte em Portugal*. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, nº 7, pp. 104-105.

69 *Visitação* à igreja de Santa Maria de Ferreira. J. S. F. MATA, M. C. G. PIMENTA (s/d). *A Visitação da Vila de Ferreira* (no prelo). Cortesia dos autores.

70 Pelo menos nas Missas festivas, o incensar do altar ocorria em quatro momentos: começo da Eucaristia, antes da leitura do Evangelho, durante o Ofertório e durante a Elevação das espécies a consagrar.

71 Anónimo1963-2-25, <http://www.mba.tours.fr/TPL_CODE/TPL_COLLECTIONPIECE/88-14-16e.htm?COLLEC-TIONNUM=2&PIECENUM=26&NOMARTISTE=Anonyme%2C+Flandres>, *Missã de S. Gregório*, Flandres, finais do século XV, madeira, H. 26 cm L. 19 cm.

para o fumo não ocultar a Elevação das Espécies⁷². O incenso significa o reconhecimento de Jesus como Deus e Senhor e a elevação do espírito. A expansão do perfume do incenso contribui também para valorizar a solenidade do momento e criar uma atmosfera de santidade compreendida por todos os que dela partilham⁷³: *Suba até Vós como incenso, a minha oração* (Sl, 140, 2). Entendido o fumo como uma oração que se eleva até ao Santíssimo, a sua prática assumia valores apotropaicos, purificando objetos e pessoas e afastando o Mal.

Uma parte significativa de turíbulo inventariados nos *Cadernos de Visitação* era de metal não nobre, ou seja, latão, *arame* e *açojar* e cobre; apenas as igrejas mais ricas possuíam turíbulo de prata⁷⁴. O seu número tende a aumentar ao longo da primeira metade de Quinhentos, reservando-se os de prata para as ocasiões festivas e os de metal para os serviços de rotina⁷⁵. Em Portugal são também frequentes as referências a turíbulo importados da Flandres e são muitos os que se conservam em igrejas e museus. O turíbulo pintado por Bernt Notke, na *Missa de São Gregório* datada de 1479, aproxima-se da tipologia que se impôs no período em análise: base primeiro sextavada e depois circular⁷⁶, vaso, braseira ou caldeira com argolas soldadas para a passagem das cadeias de suspensão e opérculo ou chaminé escalonado e com vários registos vazados destinados à passagem do fumo⁷⁷. Os de prata apresentam estruturas idênticas aos de metal, conservando a componente arquitetural (Fig. 12) e *obra de maçonaria* como referem as fontes, podendo apresentar uma densa decoração de folhagem, como o da Missa de Adriaen Ysenbrandt⁷⁸.

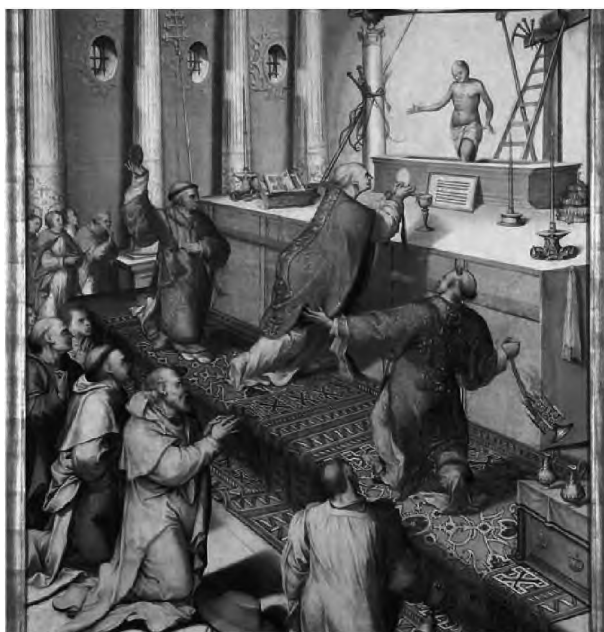


Fig. 12. *Missa de São Gregório*, Francisco de Campos, séc. XVI (1560-1570), Óleo sobre madeira, 128,5 x 105 cm, Diocese de Évora, Portugal, http://www.inventarioevora.com.pt/acessibilidade/roteiro_t3_01.html [captura 3.11.2016].

72 J. A. JUNGMANN, citado por TORRES JIMÉNEZ. *Formas de Organización...*, *op. cit.*, p. 1819.

73 TORRES JIMÉNEZ. *Formas de Organización...*, *op. cit.*, p. 1174.

74 Raquel Torres Jiménez constatou o mesmo para as igrejas de Calatrava em Espanha. TORRES JIMÉNEZ. *Formas de Organización...*, *op. cit.*, p. 1174-1175.

75 Em 1519, por exemplo, na Visitação à igreja de Santa Maria de Seda (Ordem de Avis), os visitantes mandaram o comendador comprar um turíbulo de prata de três marcos *para servir em as festas e correger hum dos dous que na igreja [havia] de latam quebrados para servir aos outros tempos e aos finados*. J. M. M. L. S. MENDONÇA (2007). *A Ordem de Avis...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 311.

76 Sobre a tipologia destes objetos consultar F. X. LOUZAO MARTÍNEZ (2004). *La Plateria en la Diócesis de Lugo. Los Arcedianatos de Abeancos, Deza y Dozón*. Tesis doctoral. Universidade de Santiago de Compostela, 5 Vols., vol. I, pp. 250-251; A. C. C. SOUSA (2010). *Tytolo da prata (...), do arame, estanho e ferro (...), latam cobre e cousas meudas... Objectos litúrgicos em Portugal (1478-1571)*. Porto: FLUP, ed. Policopiada, pp. 476-479.

77 Bernt Notke (1440-1509), *Missa de S. Gregório*, 1479, madeira, Catedral, Aarhus (Dinamarca), http://www.wga.hu/html_m/n/notke/aarhus1.html [Consultado: 3.11.2016].

78 Anónimo, *Missa de S. Gregório*, Flandres, finais do século XV, madeira, H. 26 cm L. 19 cm, Inv. 1963-2-25, <http://www.mba.tours.fr/TPL_CODE/TPL_COLLECTIONPIECE/88-14-16.htm?COLLECTIONNUM=2&PIECENUM=26&NOMARTISTE=Anonyme%2C+Flandres> [Consultado: 3.11.2016].

3.8. CAMPAINHAS

Os relatos dos *Cadernos de Visitação* das Ordens Militares portuguesas e espanholas⁷⁹, bem como as constituições sinodais, registam o uso generalizado do toque de campainhas antes do ritual da Elevação, sendo visível o seu manejo nas mãos de diáconos ou sacerdotes nas *Missas de São Gregório*⁸⁰. O toque das campainhas antes da Elevação tem como objetivo chamar a atenção dos fiéis para a aproximação do momento solene do Sacrifício, em particular os distraídos que estivessem a conversar ou a dormir, constituindo, nesse sentido, um convite à adoração, tratando-se de um costume antigo associado ao cerimonial⁸¹. As fontes confirmam o toque simultâneo das campainhas ou campanas medianas do interior dos templos com os dos sinos do campanário no exterior, de forma a dar tempo a todos os que se encontravam fora das portas da Casa de Deus, ou perto, de entrarem no espaço sagrado e contemplarem o ritual da Consagração. Isto significa que os toques tinham lugar antes da Elevação, tal como é indicado nos livros litúrgicos desde o século XIV, demonstrando, aos fiéis, a importância do som enquanto meio de preparação para a solenidade da cerimónia que se aproxima. O som era silenciado durante a Elevação propriamente dita para que a gravidade do momento não fosse perturbada⁸².

As *Visitações* expõem-nos igualmente os vários meios utilizados para os toques antes da Elevação, sendo frequentes as campanas suspensas destinadas a *tanjer* ou *levantar a Deus*⁸³. No entanto, o número de campainhas pequenas ou de mão, como são referidas nas fontes, tendem a aumentar entre finais do século XV e primeira metade do XVI, sendo igualmente conhecidas as importações destas peças da Flandres: Manuel Fernandes, feitor do rei D. Manuel I, enviou, entre 1495 e 1498, 50 campainhas *de comungar* que foram depois distribuídas pelas igrejas da Ordem de Cristo⁸⁴. São raras as referências a materiais nas fontes estudadas. Surgem algumas indicações de campainhas de metal, levantando-se a dúvida se seriam de latão ou de bronze; conhecem-se também algumas de ferro e são poucas as de prata registadas. O bronze foi, no entanto, a matéria-prima mais usada na produção destes objetos pela qualidade do som que difunde, o chamado “bronze campanile”. Em termos formais, as campainhas apresentam uma grande uniformidade, sendo constituídas por um corpo em forma de campânula, um cabo ou argola por onde passa o fio ou tecido de suspensão e um badalo pendurado numa argola no interior⁸⁵. Podiam ser lisas ou apresentar elementos decorativos alusivos à temática eucarística⁸⁶ e, à semelhança dos sinos, incluir inscrições de carácter simbólico, data, nome do fundidor, elementos ornamentais e heráldicos.

79 Para além das estudadas por nós para a realidade portuguesa, veja-se o caso bem estudado por Raquel Torres Jimenez para a Ordem Militar de Calatrava. TORRES JIMÉNEZ. *Formas de Organización...*, *op. cit.*

80 Francisco Henriques, *Missa de S. Gregório*, 1508-1511, A.121,5 x L.88 cm MNAA, <http://www.hercules.uevora.pt/onfinarts/pinturas/059missa.html> [Consultado: 3.11.2016].

81 Documentado em Colónia desde 1201. TORRES JIMÉNEZ, *Formas de Organización...*, *op. cit.*, p. 1820.

82 COELHO. *Curso de Liturgia...*, *op. cit.*, vol. II, p. 180.

83 Como são referidas nas *Visitações* das igrejas de Alcains, de 1505 e de Grândola de 1513.

84 A. B. FREIRE (1908). “Maria Brandoa. A do Crisfal”. *Archivo Histórico Portuguez*. Lisboa, vol. VI, p. 172.

85 Adriaen Ysenbrandt, *Missa de S. Gregório*, c. 1510-1550, Óleo sobre tábuas, 36.2 x 29.2 cm (14 1/4 x 11 1/2 in.), https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/5/53/Adriaen_Ysenbrandt_%28Netherlandish%2C_active_1510_-_1551%29_-_The_Mass_of_Saint_Gregory_the_Great_-_Google_Art_Project.jpg [Consultado: 3.11.2016]; Francisco Henriques, *Missa de S. Gregório*, 1508-1511, A.121,5 cm x L.88 cm MNAA, <http://www.hercules.uevora.pt/onfinarts/pinturas/059missa.html> [Consultado: 3.11.2016].

86 J. A. FALCÃO (2000). *Entre o Céu e a Terra. Arte Sacra da Diocese de Beja*. Beja: Departamento do Património e artístico da Diocese de Beja, vol. III, p. 175.

CONCLUSÃO

A iconografia da *Missã de São Gregório* representa o momento solene da Transubstanciação, materializando esse instante sagrado e perpetuando um milagre que os fiéis testemunham em cada Eucaristia. Este cerimonial litúrgico, de grande complexidade, apela a todos os sentidos na medida em que eleva todos os intervenientes – religiosos e leigos – a um plano divino, enquanto testemunhas da passagem do pão e do vinho em Corpo e Sangue do filho de Deus que se fez Homem. Iluminação, turíbulo, campainhas, cálices e patenas fazem parte de um conjunto de meios destinados a valorizar um cerimonial no qual o Senhor se manifesta verdadeiramente. Neste sentido, estes programas iconográficos, particularmente circunscritos no tempo, constituem uma fonte fundamental para o estudo da liturgia e para o estudo dos metais em particular, uma vez que permitem estudar as peças no seu contexto e estabelecer a sua relação com o Culto do Santíssimo Sacramento. A análise do seu conteúdo iconográfico possibilita, igualmente, aclarar informações contidas na documentação coetânea, tais como inventários, constituições sinodais e visitasões pastorais contribuindo mutuamente para o alargamento do conhecimento sobre a liturgia e a organização dos espaços sagrados no período tardo-medieval e pré-tridentino.

BIBLIOGRAFIA

- ANDRADE, M. C. R. (1997). *Iconografia Narrativa na Ourivesaria Manuelina: as Salvas Historiadas*. Lisboa: FCSH-UNL dissertação de Mestrado.
- BESSA, P. (2008). *Pintura mural do Fim da Idade Média e do início da Idade Moderna no Norte de Portugal*. Braga: Universidade do Minho, vol. 1.
<<https://repositorium.sdum.uminho.pt/bitstream/1822/8305/1/Pintura%20Mural%20no%20Fim%20da%20Idade%20M%C3%A9dia%20e%20In%C3%ADcio%20da%20Idade%20Moderna%20no%20Norte%20de%20Portugal.pdf>> [consultado: 28-12-2015].
- BLUTEAU, R. (1712). *Vocabulário Portuguez e Latino (...)*. Coimbra: vol. IV, p. 16-17, <www.brasiliiana.usp.br> [consultado: 20.07.2015].
- BOSCANI LEONI, S. (2008). *Essor et fonctions des images religieuses dans les Alpes. L'exemple de l'ancien diocèse de Coire (1150-1530 env.)*. [Várias]: Verlag Peter Lang.
- CANTELAR RODRÍGUEZ, F. (1982). *Synodicon Hispanum. Portugal*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- CAVACO, H. (1987). “Visitações” da Ordem de Santiago no Sotavento Algarvio. (*Subsídios para o estudo da História da Arte no Algarve*). Vila Real de Santo António: Câmara Municipal de Vila Real de Santo António.
- COELHO, A. (1950). *Curso de Liturgia Romana*, 3ª ed. Singeverga: Ed. “Ora % Labora”, vol. II.
- COSTA, A. J. (1984). *A Biblioteca e o Tesouro da Sé de Braga nos séculos XV a XVII*. Braga: s/e.
- DIAS, P. (1979). *Visitações da Ordem de Cristo de 1507 a 1510. Aspectos artísticos*. Coimbra: Instituto de História da Arte / Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra.
- DUBY, G. (1979). *São Bernardo e a Arte Cisterciense*. Lisboa: ASA.

- FALCÃO, J. A. (2000). *Entre o Céu e a Terra. Arte Sacra da Diocese de Beja*. Beja: Departamento do Património e artístico da Diocese de Beja, vol. III.
- FREIRE, A. B. (1908). “Maria Brandoa. A do Crisfal”. *Achivo Histórico Português*. Lisboa: vol. VI.
- GENTILE LAFAILLE, M. E. (2014). “Iconología de La Misa de San Gregorio (Buenos Aires, siglo XXI)”. *El mundo de los difuntos: culto, cofradías y tradiciones*. San Lorenzo del Escorial, Vol. 1.
- GÉRARD, E. (s/d). *Dinand: Ville d’art la Dinanderie*. Dinant: Editions Heraldic.
- HORMIGO, J. J. M. (1981). *Visitações da Ordem de Cristo em 1505 e 1537*. S/l: Edição do Autor.
- IBÁÑEZ GARCÍA, M. A. (1991). “La Misa de San Gregorio: aclaraciones sobre un tema iconográfico. Un ejemplo en Pisón de Castrejón (Palencia)”. *Norba-Arte*, 11.
- LUENGO UGIDOS, J. V. (1987). *La orfebrería de la Diócesis de Astorga em la Provincia de Leon. Del Gótico al Neoclasicismo*. Salamanca: Tesis doctoral, Facultad de Geografía e Historia. Departamento de Historia del Arte e Bellas Artes.
- MACHADO, J. L. (1998). *Visitações e Pastorais de São Pedro da Ericeira*. S/l: Mar de Letras Editora.
- MENDONÇA, J. M. M. L. S. (2007). *A Ordem de Avis revisitada (1515-1538). Um entardecer alheado*. Lisboa: Dissertação de Doutoramento apresentada à Universidade Lusíada de Lisboa (ed. policopiada), vol. 2.
- MONTEVECHI, B., S. V. ROCCA (1988). *Suppellattile ecclesiastica. Dizionari terminologici*. Firenze: Istituto Centrale per il Catalogo e la documentazione.
- PEREZ CARRILLO, S. (1988). “Aproximacion a la iconografia de la misa de San Gregorio en America”. *Cuadernos de Arte Colonial*, 4.
- PIMENTA, M. C. G. (2001). “As Ordens de Avis e de Santiago na Baixa Idade Média. O Governo de D. Jorge”. *Militarium Ordinum Analecta*, vol. 5. Porto: Fundação Eng. António de Almeida.
- RÉAU, L. (1997). *Iconografía del arte Cristiano. Iconografía de los santos*. Barcelona: Ediciones del Serbal, Tomo 2, vol. 4.
- RODRIGUES, L. A. (1995). “O Decoro e a representação à luz das Constituições Sinodais do Bispado de Miranda do Douro. O inventário dos bens móveis da igreja de Santa Maria de Bragança”. *Brigantia*, vol. XV, nº 1.
- RUBIN, M. (1991). *Corpus Christi. The Eucharist in Late Medieval Culture*. Cambridge: Cambridge University Press.
- RUSSO, A. (2013). *Recomposing the Image. Presents and Absents in the Mass of Saint Gregory, Mexico – Tenochtitlan, 1539*. München: Wilhelm Fink Verlag.
- SANTOS, V. P. (1969). “Visitações de Alvalade, Casével, Aljustrel e Setúbal”. *Documentos para a História da Arte em Portugal*. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, nº 7.
- SEBASTIÁN, S. (1994). *Mensaje Simbólico del Arte Medieval. Arquitectura, Iconografía, Liturgia*. Madrid: Ediciones Encuentro.

- SOALHEIRO, J. (2000). *Foz Côa. Inventário e Memória*. Porto: Câmara Municipal de Vila Nova de Foz Côa.
- SOUSA, A. C. (2014). “O tesouro da igreja de Valverde (Alfândega-da-Fé, Portugal). Relações transfronteiriças no universo da prata”. *Aurea Quersoneso. Estudios sobre la plata iberoamericana. Siglos XVI-XIX*. Gonçalo de Vasconcelos e Sousa, Jesús Paniagua Pérez, Nuria Salazar Simarro, [Portugal]: Centro de Investigação em Ciência e Tecnologia das Artes da Universidade Católica Portuguesa; [León]: Instituto de Humanismo y Tradición Clásica; [México]: CONACULTA: INAH, 2014, pp. 411-424.
- SOUSA, A. C. (2010). *Tytolo da prata (...), do arame, estanho e ferro (...), latam cobre e cousas meudas... Objectos litúrgicos em Portugal (1478-1571)*. Porto: FLUP, ed. Policopiada.
- TIXIER, F. (2014). *La Monstrance Eucharistique. XIII-XVI siècle*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes.
- TORRES JIMÉNEZ, M. R. (2002). *Formas de Organización y práctica religiosa en Castilla La Nueva. Siglos XIII-XVI*. Madrid: Universidad Complutense.
- VASCONCELOS, A. M. F. P (1998). “A Ordem Militar de Cristo na Baixa Idade Média: espiritualidade, normativa e prática”. *Militarium Ordinum Anaclecta*, vol. 2. Porto: Fundação Engenheiro António de Almeida.
- VITORINO, P. (1936). “Museus, Galerias e Coleções. Pratos metálicos de Nuremberg”. *Revista de Guimarães*, vol. XLVI, nº 3-4.
- VORÁGINE, S. (1996). *La leyenda dorada*. Madrid: Alianza Forma, vol. 1.
- YZQUIERDO PERRÍN, R. (1996). “La Orfebrería”. *Galicia Arte*, vol. XI, “Arte Medieval II”. A Coruña: Hércules de Ediciones, S. A.

**Donantes americanos y joyas de N^a S^a de Guadalupe
de Cáceres en un códice inédito del Museo del Prado.
Sobre el exvoto de Hernán Cortés**

*Letizia Arbeteta Mira
Dra. H^a del Arte
Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos*

RESUMEN: La Biblioteca del Museo Nacional del Prado, en Madrid, posee, en su fondo antiguo, un corto número de manuscritos, entre ellos, el n° 22 (en adelante MS 22, BMNP), proveniente de la antigua biblioteca del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe, en Cáceres.

El presente trabajo propone una primera aproximación al análisis de esta obra inédita, contrastándola con otro Códice, el n° 83 del Archivo del Real Monasterio, que presenta, dibujadas con todo rigor, joyas que antiguamente formaron parte del grandioso joyero de la imagen titular. Combinando la información de los dos códices, avanzamos en el estudio de la joyería hispánica y el papel de ciertos personajes históricos, como Hernán Cortés, con relación al Santuario.

Palabras clave: Guadalupe, Joyería hispánica, exvotos, Museo del Prado, Portugal, Aveiro, Nueva España, México, Perú, Cuzco, Ciudad de la Plata, Caracas, Lima, Lepanto, Hernán Cortés, Pedro de Alvarado, Hans Reimer, Diez Madroñero, Diego de San Joseph, Bernardo de Los Reyes.

ABSTRACT: The library of the Museo Nacional del Prado, in Madrid, has, in his old Fund, a small number of manuscripts, among them, no. 22 (in later MS 22, BMNP), coming from the ancient library of Royal Monastery de Santa María de Guadalupe (Cáceres, Spain). The present work proposes a first approach to the analysis of this unpublished work, contrasting it with another Codex, no. 83 of the archive of the Royal Monastery, presenting, drawn with any rigour, jewels that formerly formed part of the great treasury of Our Lady of Guadalupe. Combining the information of two codices, we advance in the study of Hispanic jewellery and the role of certain historical figures, such Hernán Cortés, in relation to the Sanctuary.

Keywords: Guadalupe, Hispanic jewellery, Spanish Colonial art, ex voto, Museo del Prado, Portugal, Aveiro, Nueva España, México, Perú, Cusco, Ciudad de la Plata, Caracas, Lima, Lepanto, Hernán Cortés, Pedro de Alvarado, Hans Reimer, Diez Madroñero, Diego de San Joseph, Bernardo de Los Reyes.

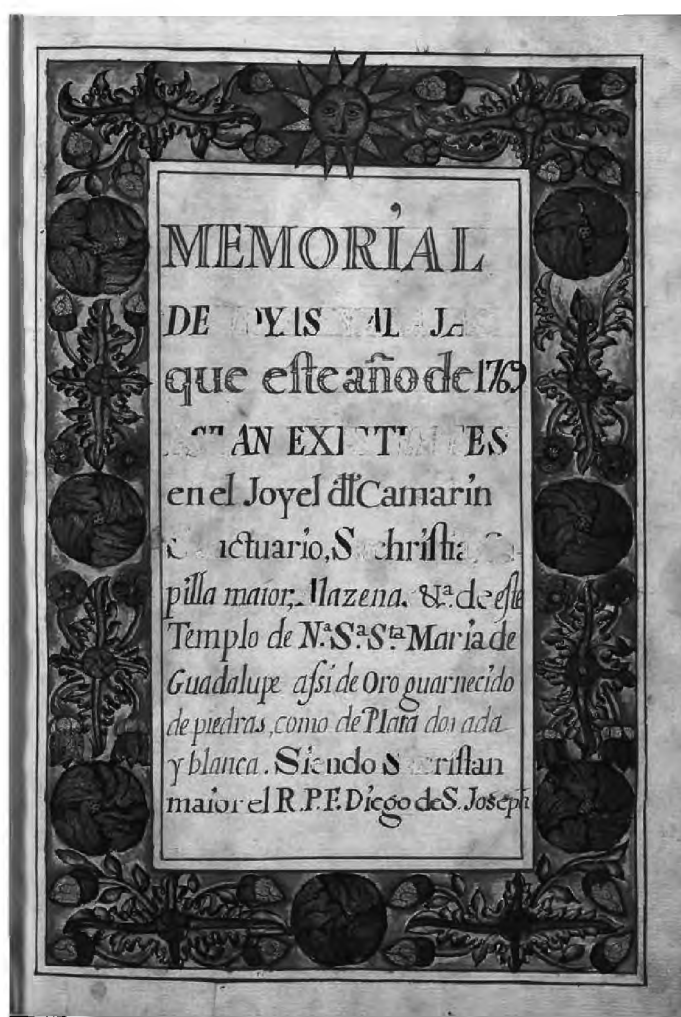


Fig. 1. MS. 22, Portada. Biblioteca del Museo del Prado

Existe en Madrid, en la Biblioteca del Museo Nacional del Prado, fondo antiguo, un corto número de manuscritos. Entre ellos, el nº 22 (en adelante MS 22), proveniente de la antigua biblioteca del Monasterio cacereño de Santa María de Guadalupe. Fue generosamente donado por D. Antonio Correa, y lleva por título: “*Memorial de Joyas y Alajas que este año de 1769 estan existentes en el Joyel del Camarin Sanctuario, Sachristia, Capilla maior; Alazenas vº. De este Templo de Nª Sª Sta. Maria de Guadalupe assi de Oro guarnecido de piedras, como de Plata dorada y blanca; Siendo Sacristan maior el R.P.F. Diego de S. Joseph*”¹.

El presente trabajo propone un análisis de esta obra, contrastándola con otro códice, el C-83 del Archivo del Real Monasterio (en adelante mencionado como Códice C-83)², lugar

1 Existe una copia literal de este manuscrito, con algunos errores textuales, a cargo de S. GRILLO, en: <http://es.scribd.com/doc/112439558/Memorial-de-Joyas-y-Alajas-en-Sancta-Maria-de-Guadalupe-1769spagnolo#scribd>. Puesto que dicha copia no incluye estudio alguno, consideramos este texto inédito, basando nuestro trabajo en el cotejo del manuscrito original.

2 Agradecemos a Fray Antonio Arévalo Sánchez, OFM, Prior del Real Monasterio de Guadalupe, el permiso otorgado para la publicación de los dibujos del Códice 83 que ilustran el presente artículo. Agradecemos asimismo

donde se guardan otras referencias, como los Códices C-84 “*Aquí se aze relacion de todas las alajas...*” (S. XVIII), el C-85 “*Inventario de lamparas (...) memorias de joyas y alhajas*” (S. XVIII) y el más antiguo C-87, “*Libro relacion de bienhechores de Guadalupe, comprendiendo reyes, principes, personajes...*” (S. XVI), etc. La portada del C-84 aparece decorada como el que nos ocupa, al igual que sucede con otros varios, enriquecidos con orlas y capitulares que se atribuyen a Fray Cosme de Barcelona, posible autor también de los dibujos de joyas del código C-83.

De esta obra realizamos un estudio exhaustivo en 1993³, estableciendo su fecha de ejecución entre 1778-1783/4⁴. También pudimos demostrar la fidelidad de las joyas dibujadas en sus páginas, por lo que ha sido objeto continuo de nuestro interés por ser uno de los pocos inventarios gráficos de un joyel mariano⁵. Aunque muy mermado, a finales del siglo XVIII, era tal la importancia del joyero de la Virgen de Guadalupe que la descripción plástica de las joyas supervivientes permite vislumbrar, a modo de panorama razonablemente completo, la evolución de la joyería española desde el siglo XVI hasta finales del siglo XVIII.

Además de añadir una descripción escrita de ciertas joyas, el código ha proporcionado diversas noticias sobre los donantes, la mayoría de ellos personajes de gran relieve para la historia de España y de sus Indias, además de aportar datos que permiten considerar este tesoro mariano –hoy prácticamente desaparecido– como uno de los más importantes ejemplos de la joyería hispánica, junto con los existentes en Aragón, Andalucía o Canarias (El de la Virgen de la Candelaria, antiguamente más importante, el de la Virgen del Pino anterior al robo, el de N^a S^a de las Nieves⁶ y otros), además del conjunto aplicado sobre la pintura de N^a S^a de Guadalupe

a Javier Docampo, Jefe del Área de Biblioteca, Archivo y Documentación del Museo Nacional del Prado, descubridor del manuscrito, su gentileza al permitir la reproducción de las páginas que ilustran el presente artículo. Y nuestra gratitud también a los profesores Jesús Pérez Morera (Univ. de La Laguna) y Rafael Sánchez-Lafuente Gémara (Univ. de Málaga) por la generosa cesión de las fotografías que en su lugar se indican, así como algunas noticias.

3 L. ARBETETA MIRA (1993). *Guadalupe, joyel de dos mundos. Análisis crítico del código llamado “Joyel de Guadalupe”*. Madrid. Inédito, se conservan ejemplares reprografiados en el Depto. H^a Moderna II de la UCM y una copia en el Archivo del Real Monasterio (en adelante AMG), libro 290. Su contenido lo hemos publicado parcialmente en diversos artículos, entre ellos: L. ARBETETA MIRA (1996). “El alhajamiento de las imágenes marianas españolas: los joyeros de Guadalupe de Cáceres y el Pilar de Zaragoza”, *Revista de dialectología y tradiciones populares, C.S.I.C.*, Tomo 51, Cuaderno 2, pp.97-116; EADEM (1999). “La joyería, manifestación suntuaria de dos mundos”. En VVA A. *El oro y la plata de los Austrias* Madrid: Fundación ICO, pp. 428-451; EADEM (2008). “El joyero de la Virgen de Guadalupe a finales del siglo XVIII. Una posible obra de Hans Reimer entre las representadas en su inventario gráfico”. En J. Rivas Carmona (ed) et al., *Estudios de Platería. San Eloy 2008*. Murcia: Universidad de Murcia, p. 71-90; EADEM (2011). “Las joyas como signos de identidad”. En: A. Montero Alarcón (ed) et. al., *Plata, forjando México*. México: Gobierno del Estado de México/CONACULTA/Museo Nacional del Virreinato, pp. 233-282, etc. (ver también notas siguientes).

4 L. ARBETETA MIRA (2005) “Sacra Regalia. Los signos de la realeza en las imágenes marianas.”, *Goya*, n° 305. Madrid, p.76.

5 Existe una edición facsímil bajo un título facticio: Fray C. de Barcelona, atr. (2005). *Libro de Joyas de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe*. Mérida, Comunidad franciscana del Real Monasterio de Guadalupe/ Junta de Extremadura, realizado con ocasión del centenario del Real Monasterio. Se acompaña por una presentación a cargo del archivero S.GARCÍA RODRÍGUEZ, OFM y A. RAMIRO CHICO (2005), *Presentación del Libro de Joyas con grabados y dibujos de Fray Cosme de Barcelona*, 19 pp.

6 Sobre las alhajas de su tesoro, muchas de ellas americanas, ver: J. PÉREZ MORERA (2010), “Imperial Señora nuestra: el vestido y el joyero de la Virgen de las Nieves”. En: VVA A. *María, y es la nieve de su nieve favor, esmalte y matiz*, “Santa Cruz de la Palma, Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias, pp. 38-87.

de Sucre⁷. Sin embargo, advertimos también que no siempre la relación entre joya y donante era correcta, destacando el caso del pinjante descrito como donación de Hernán Cortés, siendo así que se trataba de un tipo de joya realizada entre 1580 y 1620, que no pudo poseer este personaje, pues falleció en 1547⁸. Los datos complementarios contenidos en el manuscrito del Prado nos han ayudado a rechazar definitivamente esta y otras atribuciones similares, ya que algunas se realizaron sin otra documentación que una vaga descripción de la joya correspondiente, aplicable a otras varias.

Escrito en tinta negra y roja, tiene enmarcadas sus páginas con doble orla de líneas paralelas y su portada decorada con amplia cenefa de rosas y flores. Abre el texto una dedicatoria del autor al Sacristán Mayor de Guadalupe, en la que expone el propósito de la obra, que es, en principio, señalar los testimonios de los favores recibidos por mediación de la imagen titular: *“De los casos que juzgo providencias (...) me han estimulado â hacer inventario dlas Alajas, que en este libro van escritas. Testimonio autentico, que manifiesta los prodigios, y marauillas que ha obrado esta Soberana Reyna con sus devotos Romeros (...)”*.

Sin embargo, el autor se cura en salud advirtiendo que, pese al trabajo que le ha costado documentar la obra que *“se ha sacado de varios emonumentos antiguos...”*, no lo hace por vanidad –ya que siendo un simple capellán fue elegido camarero de la Virgen– sino porque la Providencia le ha puesto allí por algo, *“y auiendo visto que desde el año 1739 no se ha echo estado de aqueste vasto deposito de joias y alajas de summo precio, y los antec.tes.con mucha confusión sin dar señas dlas alajas, ni su valor y menos dar noticia dlos devotos, y bienechores que las han ofrec.do. Como esta mandado en el año 1694 (...) deseando con vivas ansias hazer inviº. Que sirviese de documento y clarid.d al Sacristan may.r que fuese: discurri varias vezes en el methodo de poner en execucion esta importante obra (...)”*.

La tarea, sin embargo, no era fácil, pues el autor, además de consignar el desorden y la poca utilidad de los inventarios inmediatamente anteriores, no pudo adentrarse en lo que califica *“labyrintho de confusiones”* sin ayuda, por lo que contó con la experiencia de *“un monge de este mon(asteri)o”*, quien le indicó el camino a seguir para ordenar la documentación y verificar las tradiciones conocidas. Finalmente, encomienda al Camarero Mayor que le sucede en el puesto que siga anotando y describiendo las ofrendas de joyas y plata de los devotos, anotando también sus nombres.

7 Ver: L. ARBETETA MIRA (1999). “La joyería...”. *op. cit.*, pp. 440-2.

8 A pesar de los argumentos expuestos, y siempre considerando que puntualizar la verdad es, por sí misma, mucho más interesante, pues aumenta la fiabilidad del resto del documento, comprobamos que es muy difícil erradicar este tipo de mitos sin base científica. En los días en que se finaliza este artículo (diciembre 2014), se celebra en Madrid la exposición “Itinerario de Hernan Cortés”, en el Centro de Exposiciones Arte Canal. En ella se expone, con carácter ciertamente ambiguo, la imagen del pinjante dibujado en el códice 83del MG, acompañado de un lagartillo de oro esmaltado y piedras (cat. Nº CE01554), pieza del Museo nacional de Artes Decorativas que, en su momento estudiamos, fechándola en torno a 1600 (Cf.: L. ARBETETA MIRA, Letizia (2000). “Brinco o pinjante de cadenas”. En: VVAA. *El arte de la plata y las joyas en la España de Carlos V*. La Coruña: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V/Ayuntamiento de La Coruña, p.270, nº 127), y exhibida aquí, sin explicación fundamentada, como posible obra realizada entre 1551 y 1600, cuando podría situarse, en una datación amplia –teniendo en cuenta lo poco que se conoce sobre la joyería virreinal peruana de influencia europea temprana– entre 1580 y 1620 a lo sumo.

Antes, el prior P. F. Francisco de San Joseph, había publicado un libro titulado: “*Historia universal de la primitiva y milagrosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe (...). En Madrid, por Antonio Marin, 1743*”. El libro incluía un capítulo de gran importancia para la espiritualidad mexicana al tratar de otras imágenes con la misma advocación, entre ellas la Guadalupe novohispana. Asimismo, menciona los más destacados donantes, alhajas y joyas⁹. Esta publicación, una de las más importantes realizadas en el monasterio desde su existencia, contribuiría no poco a la difusión de determinadas tradiciones ligadas a la entrega de ciertas alhajas, no siempre exactas¹⁰.

En cuanto al *Memorial*, comienza la relación con las joyas al servicio de la venerada imagen mariana y el Niño Jesús que lleva en brazos.

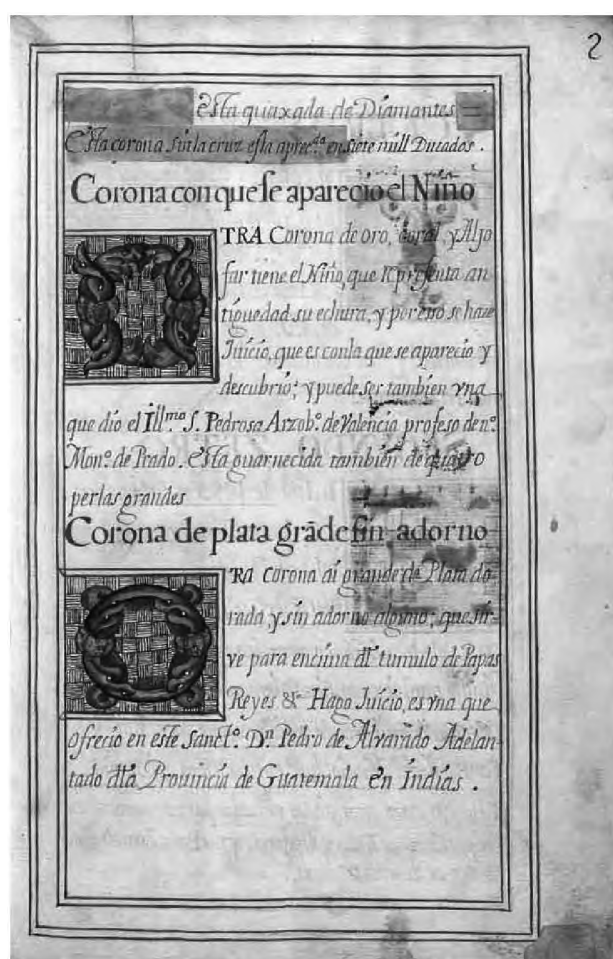


Fig. 2. MS. 22, fol. 2r. Posible donación de Pedro de Alvarado, Adelantado de Guatemala

9 Ver el capítulo XV. “*De las alhajas de oro, y plata y ornamentos con que se sirve el altar de nuestra Señora, y los demás de su templo, y aderezos de esta Santa Imagen*”, pp. 104-109.

10 Ver, al respecto: L. ARBETETA MIRA (2012). “Mistificaciones en la metodología para el estudio de la joyería: atribuciones fantásticas y erróneas; la construcción del arquetipo y el papel del ciberespacio”. En J. Rivas Carmona (ed.) *Estudios de platería: San Eloy 2012*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 113-134, p. 118, notas 12,13 y 14.

CORONAS¹¹

Así, se mencionan tres juegos de coronas en oro, dos de ellos entregadas por el marqués de Monasterio¹² y el conde de Torralba respectivamente, mientras que la reina Isabel de Borbón, esposa de Felipe II, ofrecía otra de oro, de peso cinco marcos y siete onzas, adornada con setenta diamantes *fondos*, que se valoró en 7.000 ducados. Se le añadió posteriormente una cruz de la Orden de Cristo de Portugal, cuajada de diamantes, que dió el Duque de Béjar¹³ en 1690.

Esta es la primera mencionada de las muchas joyas relacionadas con Portugal que adornaron el Monasterio y el joyel.

Una corona de plata grande, “*sin adorno*”, aporta un dato de interés adicional al indicar que fué usada en los tñmulo de reyes, papas y otras personalidades y se recoge como posible donación de D. Pedro de Alvarado, “*Adelantado de la Prouincia de Guatemala en Indias*”¹⁴, por lo que sería obra de la primera mitad del siglo XVI, quizás americana.

Entre las coronas del Niño, se describe una en oro, con aljófar, coral y cuatro perlas gruesas, de aspecto antiguo, que se tenía por la que llevaba la imagen en el momento de su aparición, aunque también podría ser la que ofreciera el Arzobispo de Valencia Pedrosa, quien lo fue entre 1383 y 1402. Esta nota indica que las procedencias de las alhajas no siempre están claras, mezclándose la tradición con los datos históricos, lo que ya había sido detectado por el propio autor.

CETROS

Como “*de mucho valor*” se consigna el que donó la Duquesa de Aveiro, una de las más importantes nobles portuguesas, refugiada en España por su lealtad a la Corona Española tras la Guerra de Restauración portuguesa. Conocemos este cetro¹⁵, como otras muchas joyas (no es el caso de las coronas) que están dibujadas en el mencionado Códice C-83 de la biblioteca del real Monasterio, lugar donde se guardan otras referencias, como el Códice C-87, “*Libro relacion de bienhechores de Guadalupe, comprendiendo reyes, principes, personajes...*” o el “*Libro de las capellanías, lámparas y bienhechores*” (C-90), fechado en 1664.

11 Biblioteca del Museo Nacional del Prado (BMNP), Ms. 22 fols. 1, 1v, 2r.

12 Con un valioso cerco de perlas, tasado en más de 4.000 pesos. Se colocó además una importante sortija, con una esmeralda ochavada en su centro “*como huebo de paloma*”, posiblemente americana, orlada por doce diamantes grandes, que se estimó en mil ducados, dádiva del hijo bastardo de Felipe IV, D. Juan José de Austria (1629-1679).

13 Ha de referirse al XI Duque de Béjar, D. Juan Manuel López de Zúñiga y Castro.

14 Suponemos que se refiere a D. Pedro de Alvarado y Contreras (1485-1541), natural de Badajoz, quien participó en la conquista de México, además de conquistar los actuales territorios de Guatemala, El Salvador, Honduras y otros.

15 (AMG), Códice C-83, fol. 2r, nº 1. Con una descripción detallada de las piedras y su número, se indica que uno de los rubíes llevaba grabado el escudo de Portugal. Cf.: L. ARBETETA MIRA, “El alhajamiento...”. *op. cit.*, p. 111; EADEM: “Sacra Regalía...”. *op. cit.*, pp. 78-79.



Fig. 3. Rostrillo donado por el conde de la Roca



Fig. 4. Antigua tarjeta postal con imagen de N.ª S.ª de Guadalupe luciendo el rostrillo donado por el conde de la Roca



Fig. 5. Collar oriental y donación del indiano Martín



Fig. 6. Fol. 33 del código 83. Manillas y collar orientales

Asimismo se halla dibujado el llamado “*cetno de la Comunidad*” que la duquesa mandó realizar para el uso de la imagen en 1689, rematado por una venera blanca y negra “*de la Inquisición*”, esmaltada y guarnecida de diamantes¹⁶, así como el anillo de diamantes que diera el Nuncio Apostólico cardenal Savo Millini, antes de 1686, momento en que partiera de España.

Al cetno abalaustrado de cristal de roca, que aún subsiste, obra probablemente milanese de finales del siglo XVI se le atribuye su procedencia basándose en la tradición, pues “*se discurre que es el que tenía el Niño quando se apareció N^a S^a*”, algo imposible dadas las fechas del legendario episodio. No contento con ello, el autor prosigue: “*Han dho algunos que este pomo es cristal de luz que Vsan los Pintores en su Arte*”.

ROSTRILLOS

El rostrillo, alhaja que enmarca el rostro de las imágenes marianas, tiene una forma específica, redondo, oval o acorazonado, con hueco central para encajar la cara y una anchura y riquezas variables. Esta alhaja ha de ser proporcional al tamaño de la efigie, por lo que, en el caso de la Virgen de Guadalupe, algo menor de la escala natural, adquiriría un buen tamaño. De los dos descritos solo queda uno, el más valioso, formado con un collar dieciocheco que entregó el Conde de la Roca¹⁷ en 1738, valorado en 720 ducados de plata. Las cuarenta y ocho perlas que le rodeaban se valoraron en 1.200 doblones.

Sobre el rostrillo se colocó la sortija con un gran diamante central orlado por otros siete que diera “*Un Sr. Consejero de Indias*” en 1748. Este consejero de Indias podría pertenecer a la misma familia, ya que los Condes de la Roca tuvieron familiares relacionados con Indias, como el agustino don Fray Fernando de Vera, Obispo del Cuzco. Otro familiar, Juan de Torres de Vera y Aragón, fue Adelantado del Río de La Plata y fundador de Corrientes en 1588.

JOYAS NO MENCIONADAS EN EL CÓDICE 83 DEL ARCHIVO DEL MONASTERIO DE GUADALUPE

Salvo una excepción que se describe más abajo, no incluye el Códice C-93 dibujos de las *manillas* o pulseras (siempre por pares), collares, *gargantillas*, *bandas* ni cordones existentes en el tesoro. Tampoco se dibujó ningún rosario, pese a que, según lo que aquí se describe, fueran numerosos y ricos.

16 No menciona otros muchos detalles que se recogen en el C.83, tales como la “cabeza de vivora”, que podría haber pertenecido a una cabeza de marta, resto de una guarnición de estas pieles realizada a la moda de mediados del siglo XVI, mientras que el dibujo, muy preciso, permite apreciar que la venera de Santo Domingo es similar a otras del segundo cuarto del siglo XVII, e incluso es factible conocer la forma de la sortija del Nuncio, un diamante rectangular engastado en el centro y flanqueado por dos uves formadas por tres diamantes cuadrados, todos talla tabla. [(AMG), Códice C-83, fol. 3r.]

17 Posiblemente, el donante fue D. Vicente Javier de Vera Ladrón de Guevara y Torres, padre de Vicente María Vera Ladrón de Guevara, primer Duque de la Roca y marqués de Sofraga, caballero de la Orden del Toisón de Oro.

Esto plantea una nueva perspectiva para la valoración del Códice C-83 de Guadalupe, ya que no refleja, como se creía, la totalidad del joyel, mientras que las noticias que proporciona el manuscrito del Prado vienen a aportar un capítulo desconocido para la reconstrucción del gran tesoro de N^a S^a de Guadalupe.

Posiblemente fueran obras provenientes de la India dos de los pares de manillas que se describen, el primero “*de oro, adornadas de Diamantes brutos, esmeraldas y rubíes, de obra antigua a la Turquesa*”, lo que viene a remitir al modo del arte persa u otomano, y de las segundas, dos argollas de oro donadas por la Emperatriz Isabel de Portugal, esposa de Carlos V, se anota que “*Pesan mas de tres marcos*”.¹⁸

Las primeras manillas hacían juego con un collar, todo ello dibujado en el fol. 33r del códice C-83 de Guadalupe, pero sin texto explicativo. Sin embargo, aquí se manifiesta lo siguiente: “*la dió D^a Leonor reina de Francia, infanta de España año de 1525 ô se traxo dlos despojos dla batalla naval de Lepanto*”. De las dos posibilidades parece más factible la segunda, aunque no se aporta documentación precisa, por lo que nos ratificamos en nuestra hipótesis inicial, de una probable procedencia india, arribada vía Portugal, quizás donación de Alfonso de Albuquerque, Capitán General del Rey de Portugal en la India¹⁹, quien visitó el santuario en 1549. En todo caso, la cuestión queda abierta, pues no está claro que las manillas hagan juego con el collar, de una parte y de otra, la joya que pende de éste parece más tardía que el resto.

De nuevo, las noticias son dispares, aunque el aspecto de las joyas dibujadas hace más plausible lo último.

A) COLLARES, GARGANTILLAS, BANDAS, CORDONES

Otro collar, “*como cintillo de sombrero*”, esto es, de hilos paralelos sujetos a tramos por alguna pieza, en este caso formado por *rosas* (joyas de perfil redondeado) grandes y pequeñas, fue ofrecido en 1680 por “*Alonso de Martin indiano vezino de Garcias*”.

Las gargantillas, joyas ceñidas al cuello, se describen muy numerosas y ricas, de oro, esmaltado o no, con pinjantes de aljófar (perla menuda) y esmeraldas (lo que nos remite a modelos usados a comienzos del siglo XVII), con granates, con piedras azules, rubíes, diamantes y aljófar, además de un *berrueco* (perla irregular, de gran tamaño) con sus colgantes de aljófar.

Entre las bandas (joyas a modo de cordón grueso que, colocadas sobre el hombro, atravesaban el pecho en diagonal) se menciona una que se le colocaba habitualmente a la imagen, posible obra turca o, más probablemente, india, traída quizás por algún devoto portugués. Se describe de la siguiente manera: “*es obra mui antigua a la turquesca. La maior parte de arriba esta eslabonada mui sutilmente, y se dobla como espinazo de culebra: ala parte de abaxo hace vnos quadros que adornan finos granates; y el remate de abaxo es un colgante de Vna piedra Rubí quadrada de gran magnitud...*”.

18 (BMNP) Ms. 22, fol.3v.

19 Ibidem, fol. 4 r. Sobre la posibilidad de que fuera donación de Don alfonso de Albuquerque en 1549. ver: L. ARBETETA MIRA (2008). “Joyas de modelos no europeos”. En “El joyero...”, *op. cit.*, p. 86 ; EADEM (2009), “Influencia asiática en la joyería española. El caso de la Joyería india”. En J. Rivas Carmona (ed). *Estudios de platería: San Eloy 2009*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 134-135, lámina 3, hipótesis recogida por: S. GARCÍA RODRÍGUEZ, O.F.M., y A. RAMIRO CHICO (2005), *op. cit.*, p.13.

Sin duda era oriental –lo más probable obra china, india o de algún lugar del subcontinente asiático– la banda de noventa y seis eslabones de filigrana, con un peso de dos marcos, que ofreció Don Luis Bravo de Acuña, General de las galeras de Portugal, y su mujer María de Cardona. Lo mismo podría decirse de otra, ésta en plata, entregada por un gaditano.

Este tipo de cadenas se puso de moda hacia los años veinte del siglo XVII y fueron, en buena parte, traídas de los mercados orientales. El donante debió entregarla antes de 1634, fecha de su fallecimiento. También podrían proceder de Extremo Oriente bandas más tardías, como la de “*obra morisca*” de 182 eslabones que se envió desde Cartagena de Indias en 1712, regalo de D^a Victorina Romero y Blázquez, y la entregada en 1725 por “*unos devotos indianos*”, con eslabones en forma de estrellas y peso de siete onzas y seis adarmes. Tendría similar aspecto la ofrecida antes de 1741 por el cacereño D. Fernando de Aponte II, marqués de Torreorgaz.

Desde Lima, Cathalina Martin remitió un cordón de eslabones dobles, de tres onzas y seis adarmes, obra posiblemente local. Y las cadenas de pequeño calibre, que se mencionan como “*cordoncillo*”, quizás se correspondan con las que aún se conoce con el mismo nombre en las Islas Baleares: largas, con eslabones discoidales planos o en forma de florecillas, un modelo muy repetido en distintos centros peninsulares que tiene su origen en prototipos de los países ribereños del Océano Indico, de donde se exportaron masivamente²⁰.

Más curiosas son la banda de oro con cuentas “*de pasta*” que, según se explica en otro lugar del texto, se refiere al ámbar (se menciona una pieza posiblemente muy antigua, a juzgar por la descripción de los “*pilaritos*” con un letrero esmaltado, que nos remite al siglo XVI), o las bandas de cristal que se citan, una de 29 lazos, engarzada en oro, ofrendada en 1625 por D^a Manuela, mujer de un Oidor de Granada, y otra con lazos más pequeños, testimonio de una moda consistente en el uso de joyas elaboradas total o parcialmente de cristal de roca (procedentes en su mayoría de los talleres de Milán), uso vigente entre 1580 y 1620 aproximadamente. Hemos localizado varias de estas joyas de cristal, especialmente un fragmento de banda existente en el museo Cerralbo de Madrid, formada por piezas ovales con crestería y lazos o dobles flores de lis²¹

En cuanto a valoraciones, la banda que donó el Duque de Medinaceli en 1621 se tasó en tres mil ducados y la banda rica “o *Toison de oro*” que regalara el duque de Béjar tenía como pinjante un rubí grande, y se evaluó en catorce mil ducados, con un peso de 17 onzas y media. Aunque más modestos, los cordoncillos debían ser largos ya que se tasan en 200 ducados, mientras que la banda enviada desde Cartagena de Indias se evalúa en 3.240 reales y la de cristal ofrecida por D^a Manuela, se estima en 4.000 reales²².

20 Estas bandas aparecen frecuentemente en pecios de barcos naufragados en la primera mitad del siglo XVII, especialmente el galeón de Manila, que transportaba mercancías a Nueva España. Ver numerosas tipologías de estas bandas en: B. CHADOUR (1990). “Chains”, “Jewelry of The Concepción”. En VVAA, *Archaeological Report: The Recovery of the Manila Galleon Nuestra Señora de la Concepción*. Sutton, Vermont: Pacific Sea Resources, pp. 185-242: Para su relación con los talleres orientales, ver: L. ARBETETA MIRA (2009). “Influencia...” *op. cit.*, pp. 123-146.

21 Ver: L. ARBETETA MIRA (1998). “Fragmento de banda”, en: L. Arbeteta Mira (ed) et alt., *La joyería española de Felipe II a Alfonso XIII*. Madrid: Ministerio de Cultura/Nerea., p. 139, nº 88.

22 La relación de cambio entre los ducados y los reales varía, dependiendo del tipo de moneda (bajo el mismo nombre tienen diversos valores), lugar y momento. En todo caso, el ducado es moneda de valor muy superior al real.



Fig. 7. Rosario de palo de indias engastado en conchillas de plata

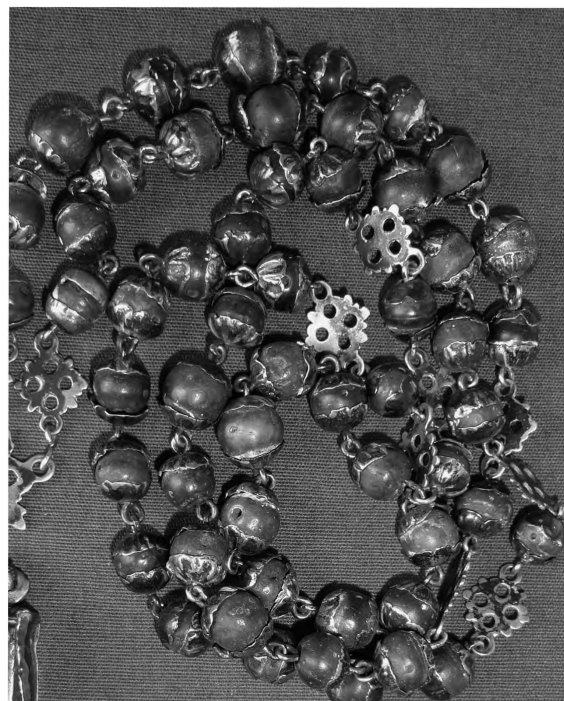


Fig. 8. Rosario de palo de Indias con casquillas de plata. ss. XVII-XVIII.

B) ROSARIOS

Tampoco se mencionan ni se dibujan en el código C-83 los rosarios que existieron en el joyero de la Virgen. Por el contrario, el Ms 22 del Prado dedica dos apartados al tema: “*Rosarios en el Joyel*” y “*Mas rosarios en el Joyel Viejo*”, que abarcan los fols. 32 r. al 35 v.

El largo de los rosarios era variable según tuvieran cinco, seis, ocho o diez “*dieces*” o tramos de diez cuentas, correspondiente cada una al rezo de una Avemaría. Se describen realizados en diversas materias, especialmente de coral, de probable hechura italiana, con ricas guarniciones de oro o plata, comunmente de filigrana, a veces con esmalte. Entre éstos destaca la donación de Don Gaspar de Rosales y su mujer, que llevaba el *hábito* o insignia de San Juan y una cruz de oro esmaltado, valorándose en 300 ducados. Otra de las materias tradicionales ha sido el azabache, apreciado desde la Edad Media por su color negro profundo. En el caso de los rosarios, suele engastarse en plata, preferiblemente filigrana, con cuentas facetadas, realizadas casi todas en los talleres del Norte de España, según modelos de los que había varios en el joyel.

Más lujosos aún fueron los rosarios con cuentas de piedras duras, como las ágatas o el lapislázuli, quizás labrados en Alemania o Italia, de donde provenían buena parte de estas labores. Alguno, como el donado por la condesa de Miranda, tenía los *paternoster* (cuentas de separación entre los tramos) de cristal de roca, y otro el elemento central (“*María*” o “*escudo*”) en forma de corazón, labrado de la misma piedra ágata. Se anotan algunos otros ejemplos menos claros, como la referencia a cuentas “*de color de sangre*”, quizás referidas a la cornalina o carneola o bien al granate. En contrapartida, se describen cuentas de vidrio, a veces tratadas para que parecían gemas, como las pastas vítreas doradas que se elaboraban en Murano, *Venecia*.

No faltan tampoco los que incorporaban piedras preciosas, como las esmeraldas o los diamantes.

Bajo la denominación genérica de “*palo de Indias*” se refiere el inventario a distintos tipos de maderas nobles exóticas, algunas con propiedades médicas, como el guayaco o palosanto, o bien simientes como el coyol. Lo que se denomina “*pasta de ambar*” podría ser, en realidad, el ambargris, sustancia odorífera de origen animal, muy distinta del ámbar (resina fósil), y mucho más valiosa. De este último también se mencionan varios rosarios. Incluso se describe uno de cuentas formadas por piñas de aljófar o perlas muy pequeñas, de oro, con su Cristo y dos medallas.

JOYAS DE FILIGRANA Y MEDALLAS DE ORO CALADAS

Curiosamente, la relación de joyas se agrupa por tipologías básicas, lo que indica un cierto intento de sistematización, si bien comienza sin tener en cuenta la cronología, pues describe primeramente las joyas realizadas en filigrana²³ cargadas de aljófar y/o perlas, incluso las deformes como los berruecos.

23 (BMNP) Ms. 22, fols. 7 r–9v. Estudiamos este tipo de joya con todas sus variaciones en: L. ARBETETA (1993) *Guadalupe, joyel...*, *op. cit.*, pp. 208-221, y , en 1998, en el catálogo *La joyería española...*, *op. cit.*, publicamos varios ejemplos físicos: ns. cat. 101,104,105,106, 107, pp. 53, 152-4. La nº 107 evoca el aspecto de la descrita con “dos medias saetas” a los lados.

Este tipo de joyas se realizaron en su mayoría entre 1650 y 1690. Solían ser redondas, recibiendo el nombre de “*rosas*”, o bien ovaladas, a veces cruciformes o flordelisadas, con un cuerpo principal. Incluso agregaban lazo o copete y pequeño cuerpo inferior, por lo común un pinjante. Podían o no tener ventanas, normalmente dos, en el anverso y el reverso, ocupadas por un tema devocional en vitela o papel grabado o pintado, bajo vidrio. Avanzado el siglo se usaron placas de esmalte pintado, denominadas “*porcelanas*” por su imitación superficial de esta materia. Algunas de estas joyas podían cubrir con elementos desmontables la ventana que les otorgaba el carácter devocional, adecuando a la joya para un uso profano. En ocasiones, el lazo crece hasta equiparar su tamaño con la joya, caso del descrito en el fol. 8R del *Memorial*, que se corresponde con el dibujado en el Códice C-83 (fol. 48 v, fig. 4).

En cuanto al uso, fueron joyas femeninas, normalmente colocadas en el pecho o sobre la línea del escote, tal como se aprecia en la pintura coetánea, incluyendo las famosas “*Meninas*”, donde se aprecian claramente ejemplares que son el antecedente inmediato de las versiones realizadas en filigrana y aljófar, de gran volumen y poco metal. Curiosamente, una de las joyas descritas incluye un pinjante de mariposa, muy popular en los tocados y joyería femenina española hasta finales del siglo. Alguna de estas joyas se deshizo para incorporar sus perlas al pectoral elaborado en Toledo año de 1720.

En cuanto a los temas representados en el interior de las mencionadas joyas, se citan ejemplos de miniaturas sobre vitela con la Virgen y San Francisco de Asís al dorso, varias de la Purísima con atributos de la Letanía, Cristo con la cruz en la mano, los Desposorios de María y José, María con el Niño y al dorso Cristo en pie, San Antonio de Padua, La Inmaculada con San Miguel detrás, la Sagrada Familia, etc.

En algún caso, se simula la filigrana con plancha de oro fina, delicadamente calada, sobre la que se colocan los hilos de aljófar, sujetos con alambre de oro. En este apartado, lo mismo que el siguiente, no se mencionan los donantes de las joyas, quizás por considerarlas relativamente comunes.

Bajo el epígrafe “*Joyas de oro esmaltado con figuras de santos*” (fols. 9 r al 11 v), se recogen un tipo de medallas, bastante uniformes entre sí, compuestas en general por una pequeña figura de bulto redondo, esmaltada, que se rodea por un cerco polilobulado, calado, con esmaltes casi planos y cresterías exteriores en las que se colocan engastes con piedras (normalmente *claveques*, es decir, cristales de roca tallados) o perlas ensartadas. En el interior, suelen llevar palmas recortadas, dejando un hueco para la figura. Estas medallas pueden fecharse en el segundo cuarto del siglo XVII, por lo que son más antiguas que el grupo anterior y deberían haberse citado primero.

En el código C-93 del joyel de Guadalupe aparecen dibujados varias de ellas, correspondiendo a los principales tipos: con imagen del Ángel custodio o de la Guarda (ns. 1, 2 y 3 del fol. 1 v, nº 2 del fol. 5 r, fol.30 r, que lleva una figura infantil a su lado representando el alma, la Inmaculada o Purísima Concepción (fol. 24r, ns. 2 y 3 del fol.30 v, la nº 3 sin palmas y con la serpiente) generalmente coronada, sobre la media luna, y, en menor número, San Antonio (fols.14v, 17r), Santa Teresa (fol. 24v) y San Miguel arcángel (fol.35r). De estas medallas, el rextó del fol.49 v del Códice del Joyel indica que “*antiguamente se husaron (sic) en los Rosarios*” y que “*son mui parecidas unas a otras, todas son de oro esmaltado*”. Sin embargo, aparece dibujada una medalla con un ángel portando la Verónica que no se menciona en el *Memorial de alhajas*, aunque es joya antigua, lo que viene a indicar que el recuento de las joyas no era, ni con mucho, definitivo.

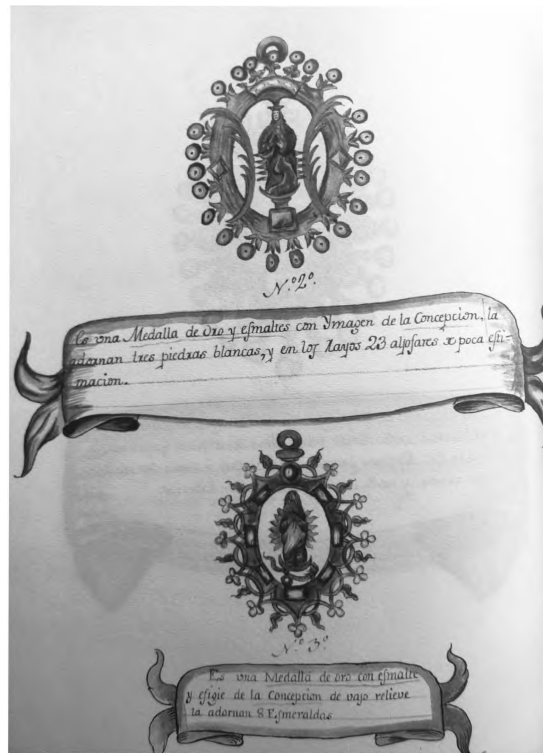


Fig. 9. Medallas con la Inmaculada Concepción. Fol. 30v, Códice 83, Biblioteca del Monasterio de Guadalupe



Fig. 10. MS.22, fol. 9v. Diversas medallas caladas, con la Concepción, Ángel Custodio y otros



Fig. 11. Medalla con la Concepción, c. 1630. Joyel de N^a S^a del Rosario, Antequera, Málaga. Fot. R. Sánchez-Lafuente

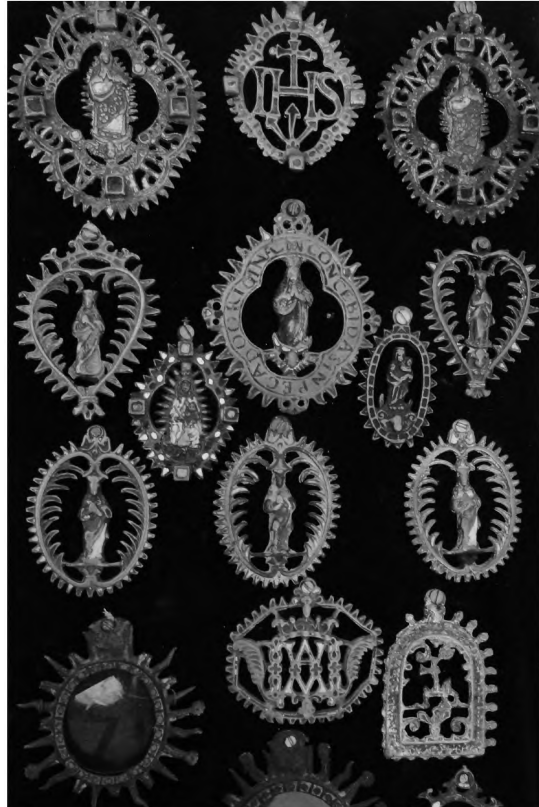


Fig. 12. Medallas caladas. Bronce esmaltado. s. XVII. Colección Pecker, Madrid. Fot. L. Arbeteta

En este apartado se incluye alguna joya más, como la de oro con pintura de San Antonio, perteneciente al grupo anterior, y la de plata, esmeraldas y diamantes con una imagen de cera de San Isidro Labrador (fol. 11r), cuyo aspecto, visible en el fol. 28 v del códice C-83 de Guadalupe, es muy parecido a la joya con Niño Jesús durmiente existente en el Museo Nacional de Artes Decorativas de Madrid.

EL PINJANTE QUE NO DIÓ HERNÁN CORTÉS

A continuación, se describen joyas diversas: “*Mas de oro esmaltado con piedras preciosas; y diversas especies de Animales, Sauandijas, y Aves*”, en buena parte más antiguas que las ya reseñadas y que únicamente parecen tener en común el esmalte que las adorna. Aunque muchas fueron donadas en el siglo XVII y aún en el XVIII, la mayoría de las aquí descritas son obras ejecutadas entre el último cuarto del siglo XVI y las décadas iniciales del siglo XVII, tanto en España como las Indias.

Entre ellas, apreciamos el detalle arriba mencionado, importante para la historia de la joyería hispánica, que guarda relación con el pinjante figurado en el fol. N° 27 r del códice C-83 de Guadalupe. La cartela explicativa lo identificado con uno de los exvotos entregados por Hernán Cortés en su visita al Santuario, descrito en la documentación como un “*alacrán de oro*” realizado por indios²⁴.

Pero antes, debemos advertir que en este apartado se acentúa la inexactitud en las descripciones, y el autor se confunde con frecuencia, lo que no es de extrañar, pues demuestra las dificultades que conlleva la tarea de indentificar las joyas existentes con las descritas en libros y documentos sin apoyo visual, máxime cuando muchas ya han desaparecido o se han deshecho por causas diferentes.

Así, la joya descrita como un “*papagayo*”²⁵ sobre una hoja de parra y con una culebra es, en realidad, un jilguero, cuyos colores se aprecian claramente en el dibujo del fol. 6 r del códice C-83, donde se describe correctamente.

El redactor del *Memorial* emplea indistintamente el término “*papagayo*” o “*águila*”, para una misma joya²⁶, de oro con esmeraldas, enviada por Juan López desde la Ciudad de la Plata (llamada también Chuquisaca o Sucre) en 1660. Evaluada en 1600 reales, su descripción y dibujo coincide con el tipo de las águilas y papagayos de oro esmaltado existentes en el tesoro de N^a S^a de Guadalupe que se venera en esta localidad, copia pintada de la titular cacereña. Hemos considerado este grupo de joyas –por su número y la presencia de grandes esmeraldas– como obras realizadas en talleres locales, no europeos, extremo que parece confirmarse con esta noticia. En el tesoro cacereño se describen varias águilas y papagayos que, a juzgar por los dibujos, son muy parecidas a la mencionada y entre si, por lo que debió tratarse de un modelo de joya

24 Sobre este tema, ver: L. ARBETETA MIRA (1996). “El exvoto de Hernán Cortés”. *Dones y promesas. 500 años de arte ofrenda. Exvotos mexicanos*. México: Fundación Cultural Televisa, Centro Cultural Arte contemporáneo, pp. 234-240. Más reciente, en 2011, ver el capítulo “El espejo deformante: alacranes, papagayos y esmeraldas”, de nuestro trabajo “Las joyas como signos de identidad”, *op. cit.*, pp 236-242.

25 (BMNP) Ms. 22, fol. 11V; (AMG) Códice C-83, fol. 6 r.

26 (BMNP) Ms. 22, fol. 11V; (AMG) Códice C-83, fol 19 r. “De oro, con una gran esmeralda ovalada en el pecho...”

relativamente frecuente, producido tanto en la España peninsular como el Virreinato del Perú. Hay dos modelos básicos y quizás el más sobrio, con predominio de los esmaltes negros embudidos en el oro y piedras de diversos colores sea de influencia europea, mientras que en América se preferirían los esmaltes de *trasflor* (translúcidos) en verde, amarillo, azul oscuro y tostado, con esmeraldas.

Tampoco se interpreta adecuadamente el aspecto del grifo-león “*pfalzer*” que entregara Doña Antonia de Eraso, considerándolo un simple león con una espada, joya que identificamos como posible obra de un destacado platero, Hans Reimer²⁷. Por el contrario, el dibujante del C-63 de Guadalupe (posiblemente fray Cosme de Barcelona) en su comentario, pormenoriza las partes de distintos animales que componen la figura.

Asimismo es curiosa la descripción como “*caimán*” aplicada a dos joyas de a un tipo bien conocido, tanto por los numerosos ejemplares que aún se conservan como por su alto valor simbólico: los colgantes de cadenas con un pez monstruoso con jinete (uno de ellos aparece sin él en el fol. 43r del Códice C-83, falta que ya se indica en el *Memorial*). Estas joyas, del tipo denominado “*pinjantes*” o “*brincos*”, conmemoran la victoria española en la batalla naval de Lepanto y posiblemente se realizaron como joyas “de buen agüero” ante la salida de la Armada contra Inglaterra pues tras el desastre parece que ya no se volvieron a emplear²⁸.

También puede apreciarse cómo la sugerencia acerca de un posible origen se convierte en una certeza con el paso del tiempo: el autor del Ms 22 se limita a indicar que la joya representando un león alado con filacteria o banda en la que pone: “*San Marcos*”, podría haber sido donada por algún caballero veneciano al estar Venecia bajo el patrocinio de este Evangelista, indicando: “*hazese verosimil que la ofrecio a N^a S^a algun Cavall^o de Venecia*”.

Años más tarde, el autor del código C-83 de Guadalupe va más lejos²⁹, afirmando que: “*Por tradicion se tiene en esta Santa Cassa que esta Joya es Dadiva de la Republica de Venecia...*”. Sin embargo, la filacteria está escrita en castellano, no en italiano, y se corresponde con joyas conservadas en clausuras monacales, como la de las MM Carmelitas de Antequera (Málaga)³⁰.

En esta línea de procedencias fantásticas, nacidas de una lógica incertidumbre, encontramos la descripción de la joya que ha hecho famoso el código C-83: el dibujo presentado en su folio 27r como exvoto de Hernán Cortés, marqués del Valle de Oaxaca³¹.

27 (BMNP) Ms. 22, fol 12 r; C-83 AMG, fol. 7v. Con relación a esta joya, ver: L. ARBETETA MIRA (2008), “El joyero...”, *pp. cit.*, pp. 86-88.

28 (BMNP) Ms. 22, fols. 12r y 13v ; (AMG) código C-83. Fols. 43r y 1r respectivamente, falto de jinete el primero. Imagen en : P. E. MULLER (1972). *Jewels in Spain 1500-180*. Nueva York: The Hispanic Society, Lám. VII; cf. L. ARBETETA MIRA (1998), *La joyería española...* *op. cit.*, p. 128, n^o cat. 69. Sobre su significado: EADEM (1998). “Dibujo de un pinjante con cadenas”. En VVAA. *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*. Lisboa: Pabellón de España, pp. 353-6. Un resumen reciente sobre este tema en nuestro trabajo de 2012: “Mistificaciones...” *op. cit.*, pp. 116-117, y notas 8-10.

29 (BMNP) Ms. 22 . Fols. 12v-13r; (AMG) Código C-83. Fol. 19r.

30 L. ARBETETA MIRA (2008), “El joyero de la Virgen de Guadalupe ...” *Ob cit.*, pp.84-85, láms. 2 y 3.

31 S. GARCÍA RODRÍGUEZ, OFM y A. RAMIRO CHICO (2003), *op. cit.*, pp. 9, 12-13. Sobre la génesis y desarrollo de esta leyenda piadosa y la polémica surgida en torno al exvoto, Véase: L. ARBETETA MIRA (1996), “El exvoto...”, *op. cit.*, *passim*.

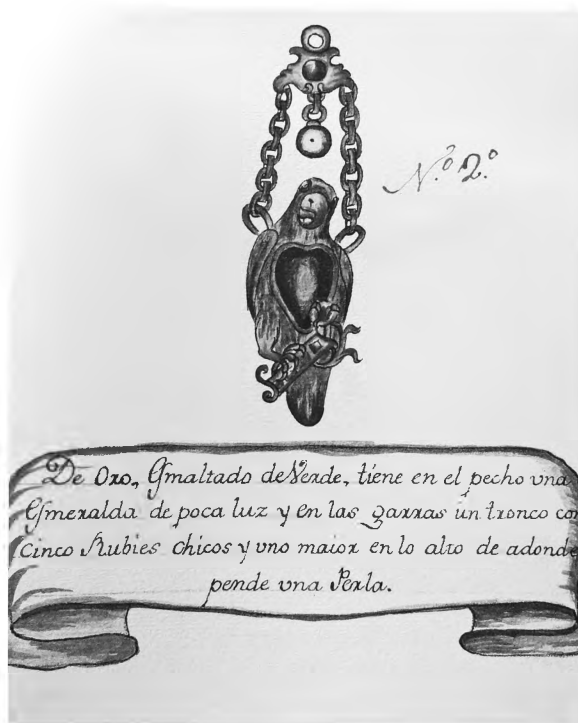


Fig. 13. Códice 83, fol. Papagayo que corresponde al descrito en el MS22, fol. 11v

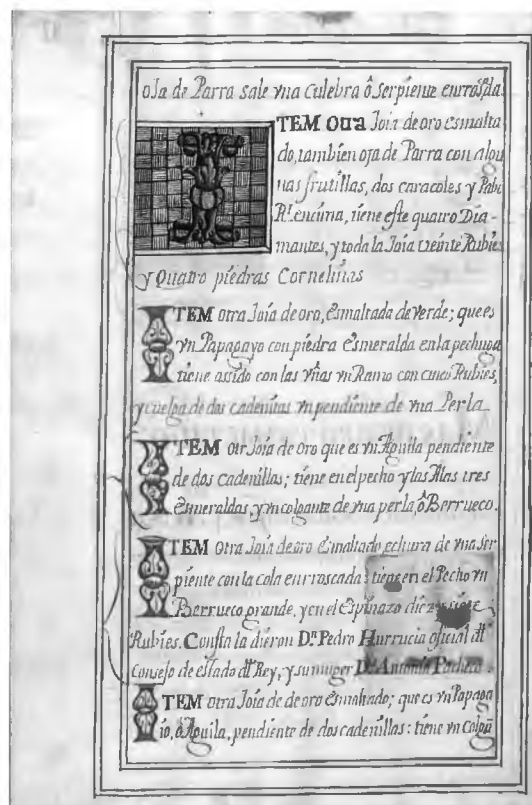


Fig. 14, il. MS.22, fol. 11v. Papagayos y águila, uno enviado por Juan López desde la Ciudad de la Plata



Fig. 15. Fol. 19v del código 83, con dibujo correspondiente al del fol. 11v del Memorial



Fig. 16. Águila. Taller andino, ff. s. XVI-PP. XVII. Joyel de N.º S.º del Rosario de Antequera (España). Fot. R. Sánchez-Lafuente

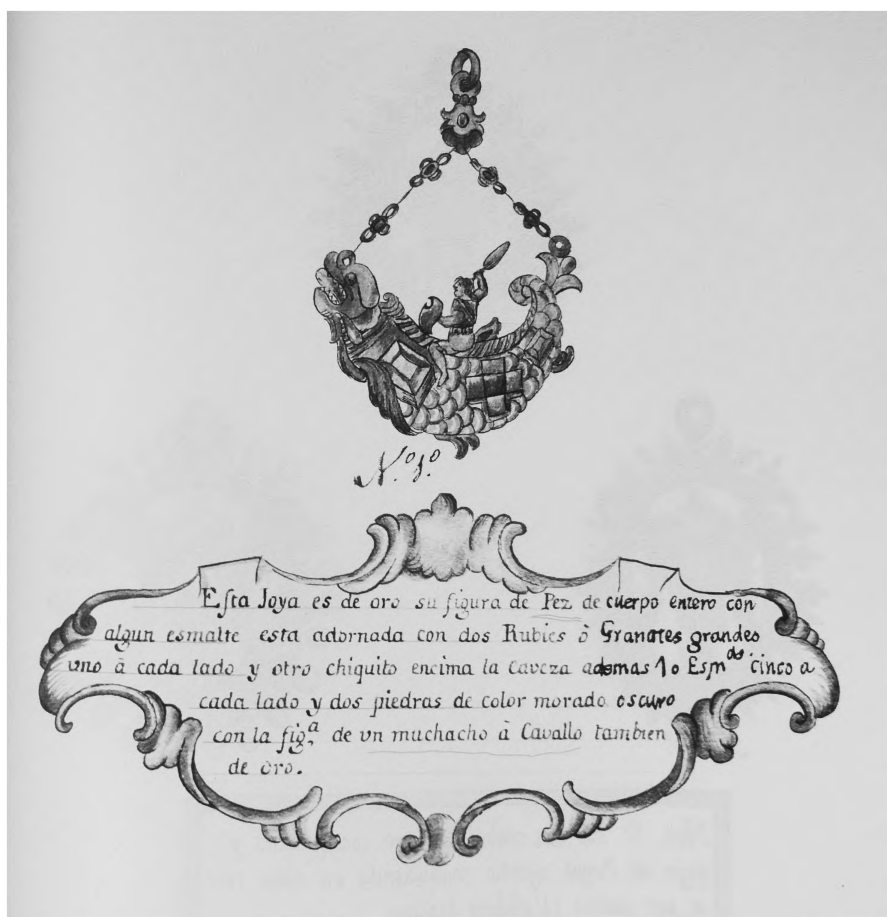


Fig. 17. Pinjante. tercer cuarto s. XVI. Fol. 1r Códice 83

La más antigua descripción conservada de la visita dice simplemente que Cortés entrega, entre otras dádivas: “*un rico alacran de oro hecho de mano de Yndios y tiene una esmeralda de mucho valor*”. Esta parca noticia es glosada en un escrito del Padre Fray Francisco de San Joseph publicado en 1743, que refiere cómo Cortés, “*deshauciato de los medicos por una mordeduura de venenosisimo escorpion*”... vino (...) siete años despues de ganada Mexico, ofreciendo en prenda (...) un escorpion de oro, cuajado de esmeraldas y otras preciosas piedras, y dentro el ponzoñoso animalillo, instrumento de su muerte...”³².

En el códice C-83, el comentario correspondiente al dibujo repite la misma anécdota: “*Esta Joya es particular por la Circunstancia de ser retrato de un Escorpion u otra Savandija que mordio al famoso Hernan Cortes...*”, citando como autoridad al mismo Padre San Joseph, y pasando a describir la joya, de oro esmaltado en verde y otros colores, con perlas asidas de las garras y 43 esmeraldas, en su mayoría “*labradas con mucha estrañeza...*”, descripción que intenta justificar lo peculiar de la alhaja presuntamente identificada.

32 F. DE SAN JOSEPH (1743). *Historia Universal de la Primitiva y Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe*. Madrid: A. Marin, cap. 21, p. 143.

Desde hace tiempo, la crítica ha advertido que la joya representada es tardía, proponiéndose otras como posibles exvotos de Cortés, sin que, hasta la fecha, se haya encontrado algo convincente. Como apuntamos reiteradamente desde 1993, lo más probable es que la joya –quizás poco atractiva al ojo europeo– se fundiera en alguna de las transformaciones efectuadas para el ornato de la imagen o la iglesia del Monasterio, quedando la relación de la visita como documento histórico para perpetua memoria.

Sin embargo, en el *Memorial* del museo del Prado, encontramos en el fol. 12 r la descripción de una joya que se corresponde con la dibujada, incluidos detalles tan particulares como las perlas sujetas entre las garras. La mención es muy escueta, tratada como una pieza más: “*Item otra Joia de oro esmaltado. que es un dragon con Alas pente. de dos cadenillas, y su colgte. de dos Perlas: tiene otras dos asidas con las uñas, y la adornan quarenta y tres esmeraldas de diferentes tamaños.*”

Un detalle de la descripción del dibujo: “...*las otras dos (perlas) pressas de las garras*”, así como el número de esmeraldas, identifican indudablemente esta joya con la descrita en el texto de 1769.

Y esto es todo. Nada se dice sobre su supuesto origen. Puesto que este *Memorial de las Alhajas* es anterior al código C-83 del Real Monasterio, parece claro que antes de la elaboración del inventario gráfico no existía ninguna tradición acerca de esta joya concreta y en el afán de identificar la histórica donación del Marques del Valle, el dibujante del C-83 llegó a la conclusión de que, entre todas las joyas existentes, por eliminación, esta era la que más se adecuaba al texto del Padre San Joseph.

Por tanto, creemos haber demostrado definitivamente que la joya dibujada y aquí descrita no tuvo nada que ver con el personaje, tal y como advertíamos al indicar que se trataba de un trabajo del último cuarto del siglo XVI o comienzos del XVII, posterior a los hechos indicados.

Además, este tipo de joyas no eran desconocidas en el joyel. Semejantes serían la “*serpiente con la cola enrroscada*” donada por D. Pedro de Hurrucia (MS22, fol. 11v) representada en el Código C-83, fol.32 v, ya sin alas) y la “*serpiente con alas de águila*” enviada en 1662 desde Indias por Mateo Méndez Bello, sin dibujo en el código (MS22, fol. 13 r), con varias esmeraldas y una mayor en el pecho.

CRUCES RICAS

El manuscrito dedica a continuación un espacio para inventariar las cruces ricas. Son joyas importantes, de muy variadas hechuras y tipos, que se corresponden a las que, efectivamente se usaron entre los siglos XVI y XVIII. Al ser joyas con piedras, especialmente diamantes, alcanzan un alto precio y casi todas constituyen importantes donaciones. De ahí que, a diferencia de apartados como el de rosarios o las joyas de filigrana y perlas, se consigne el nombre de casi todos los donantes, pertenecientes en su mayoría a la alta nobleza.

Una de estas cruces, sin duda muy rica, adornada con “*seis diamantes grandes, y mui diamanos*” y otros quince, se denominaba “el *maiorazgo del Niño*” (C-83, dibujo nº 2º del fol. 36 r). Fué ofrecida por la marquesa de Leganés en 1642 y tasada en 2000 ducados de plata. Algo más tarde, en 1687, el Marqués de Villena dona otra de diamantes, en forma de cruz de Caravaca, con

doble brazo, con un valor de 750 pesos (podría ser la nº 3, fol. 15 v dibujada en el códice C-83, aunque se indica que son “piedras blancas”).

Menudean las cruces de oro con esmeraldas, algunas con perlas colgantes, de probable origen indiano³³. y, a pesar de lo escueto de las descripciones, se reconocen algunos tipos, permitiendo identificarlos también entre los dibujos del códice C-83, como las cruces con nichos para reliquias u “*obalos con vidrieras*”, de un tipo correspondiente a la década de 1610-1620³⁴, las de oro decoradas con los improperios o *Arma Christi* (instrumentos de la Pasión), en esmaltes embutidos, algo anteriores: una, posiblemente siciliana, en metal dorado y plata con sobrepuestos e imagen de Cristo en coral (se describen más adelante otras joyas en coral, como la de oro con imagen de la Concepción y un rosario de coral y oro, donados por Gaspar de Rosales, caballero de Santiago y su mujer en el año 1640³⁵) o la calabacilla con coral embutido regalada por la marquesa de Villa Maina en 1627 (C-83, fol. 25 r). Nos preguntamos si podría ser Doña María Enríquez la destinataria del célebre poema funerario de Francisco de Quevedo “*¿Quién alimentará de luz al día? / ¿Quién de rayos al sol? ...*”.

Deben mencionarse además otros dos ejemplares excepcionales: una cruz de oro con diamantes y rubíes, con valor de 7000 ducados, ofrecida por el duque de Béjar en 1673 o la cruz de oro esmaltado en blanco con diamantes, ofrenda del duque de Alba, robada durante las fiestas de la Virgen y recuperada en Zaragoza (dibujo en C-83, fol. 37 r).

D. Antonio de Guzmán, obispo de Segovia, entrega en 1692 una cruz pectoral de oro y amatistas, con el dorso esmaltado de negro (ver C-83, fol.37 v). Algo más modestas, dentro de el nivel descrito, son las cruces de cristal engarzadas en plata u oro, con esmalte pintado o imágenes sobrepuestas de oro esmaltado, una de ellas colocada sobre el “*Niño Dios del Santuario*”, o la esmaltada de negro y blanco con “*mermelletas*” (bermelletas, variante del granate) que cuelga del collar del “*Niño de Napoles*”, la de filigrana con granillos de esmalte, gótica a juzgar por el dibujo del códice de Guadalupe, la de “*madera de Indias*” con remates e instrumentos de la Pasión en oro, la pequeña cruz de oro esmaltada de negro y con diamantes, que se le colgaba en el cuello a la imagen del Niño Jesús, etc. No faltan hábitos de la portuguesa Orden de Cristo, como la cruz donada por el duque de Béjar en 1690, o el pectoral ofrecido por el Sr. Nogales en 1736.

Como puede observarse, algunas de estas joyas se emplearon en el adorno ordinario de ciertas imágenes, como es el caso de las tres que representan a Jesús infante.

33 Una la entregó el marqués de Camarena, año de 1664 (BMNP)M 22. Fol. 18v].

34 (AMG) Códice C-83. Fols. 10r, 16r, 38r... Sobre esta tipología, ver: L. ARBETETA MIRA (2006). {Notas sobre la joyería esmaltada en la España del siglo XVII: el blanco y el negro en la joyería tardomanierista española : las placas de esmalte pintado “a la porcelana”}. En J. Rivas Carmona (ed) et alt. *Estudios de platería. San Eloy 2006*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 45-67, p.52.

35 (BMNP) MS 22. Fols 23rv y 24r. También regalaron un azafate (bandeja honda) a modo de cestillo, de cristal labrado, con plata dorada, 22 esmeraldas y 120 perlas, que servía para llevar las alhajas de vestir de la Virgen. Las tres piezas serían, probablemente, obras italianas de los siglos XVI o XVII, similares a las que se encuentran el llamado “Tesoro del Delfín” del Museo del Prado.

OTRAS JOYAS, VENERAS, RELICARIOS, ETC.

El apartado “*Mas joyas de oro esmaltado, y de filigrana, con efigies de Santos, Veneras dlas Ordenes militares, Relicarios&cº.Guarnecidas de piedras preciosas*”³⁶ enumera, con cierto desorden, tipos y ejemplos ya vistos, además de otros nuevos. Se inicia con descripciones que aparecerán dibujadas en el Códice C-83, como una joya acorazonada, cruzada por saetas con imagen de la Concepción, los retablitos esmaltados (uno con imagen de la Virgen del Sagrario de Toledo, patrona de la ciudad), de un tipo próximo al ya descrito en el apartado de las medallas de oro –inclusive con el detalle de las palmas laterales– o las rosas de filigrana con esmeraldas y óvalos en su centro con pinturas (posiblemente esmaltes), un tipo próximo también a las rosas de filigrana, así como las variantes de lazo y rosa, esta vez con diamantes.

Hay veneras, también llamadas “*hábitos*”, de la Orden de Alcántara, de Santiago, de San Juan y de la francesa del Espiritu Santo (que el *Memorial* confunde con la de San Juan, error corregido en el código), de Calatrava y del Santo Oficio o Inquisición. Reflejan la evolución de este tipo de joyas –insignia a lo largo de los siglos XVII y XVIII y en muchos casos son dádivas de la alta nobleza castellana.

Por las descripciones advertimos que, por lo general, casi todas las joyas son anteriores a la fecha de donación, con un promedio de cincuenta años de desfase, aunque también se describen joyas casi contemporáneas a su ingreso en el joyel: así, la joya ofrecida por Juan Bautista Clarebout, vecino de Sevilla, en 1701, corresponde al tipo de hábitos con lazos y cordón simulado en oro que se llevaron entre 1680 y 1700, como se puede ver en la pintura de Francisco Rizi conservada en el museo del Prado, que representa un Auto de Fe en la Plaza Mayor de Madrid, celebrado en 1683 y que incluye retratos de numerosos personajes de la nobleza.

Clarebout, sevillano de origen flamenco, era también noble, terrateniente y además, un hombre muy rico, hasta el punto en que tenía cinco coches, cuando el hecho de tener uno solo se consideraba un lujo al alcance de muy pocos³⁷. La joya ofrecida, dibujada en el fol. 6v. del código C-83, es de las pocas que han llegado a nuestros días.

Un segundo caso, aún más ajustado en cronología, aunque no tiene dibujo correspondiente, es el de un lazo a la moda, imitando cintas de color mediante el esmalte pintado, enriquecido con piedras de color y diamantes. Fue donación de los condes de Oropesa en 1700, adquirido por 1000 ducados (MS 22, fol 21v). Conjeturando la forma de este lazo a tenor de la descripción, creemos que es similar al que se conserva en la catedral de Mallorca³⁸, antaño dispuesto sobre el relicario de la Vera Cruz. Otro del mismo estilo puede verse en el santuario de la Virgen de Czestochowa en Polonia, y los hay similares en museos, comercio y colecciones de toda Europa, pues fue una moda internacional. Decorado al gusto francés, sus colores serían tonos pasteles: blanco, azul y rosa, con pequeños motivos negros o carmesí, tulipanes pintados y florecillas, todo ello basado en el repertorio de los esmaltes otomanos, que estaban de moda en Occidente.

36 (BMNP) MS 22. Fols. 19v-31v.

37 A. RECIO MIR (2010), ““De color de hoja de olivo”: la pintura de los coches en la Sevilla del siglo XVIII”. *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*, nº. 22. Universidad de Sevilla, pp. 235-261, p.237. En la lista de la blanca de la carne, impuesto que se devolvía a la nobleza, figuran varios Clarebout. Ver: J. DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL (1976). *La blanca de la carne en Sevilla*. Madrid: Instituto Salazar y Castro, C.S.I.C./ ed. Hidalguía, Tomo II, C-J, p. 71.

38 Ver Fig.en: L. ARBETETA MIRA (2006). “Notas sobre la joyería esmaltada...” Ob cit., pp.58-59 Lámina 1. Agradezco a Elvira González Gozalo el conocimiento de esta pieza.

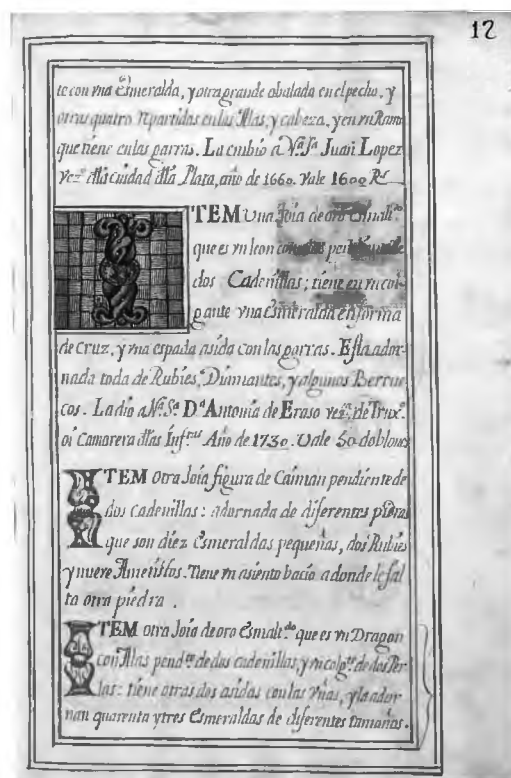


Fig. 18. MS. 22, fol. 12r. Descripción de la joya posteriormente considerada donación de Cortés

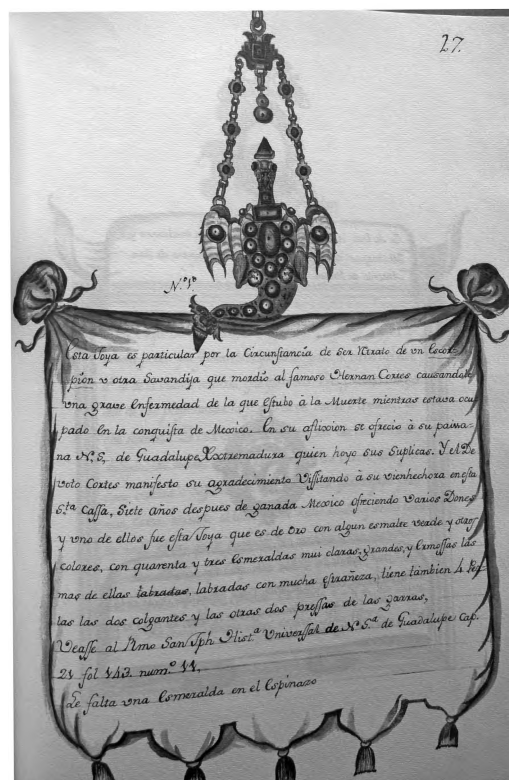


Fig. 19. Pinjante con sierpe, supuesto exvoto de Hernán Cortés. fol. 27r del Códice 83

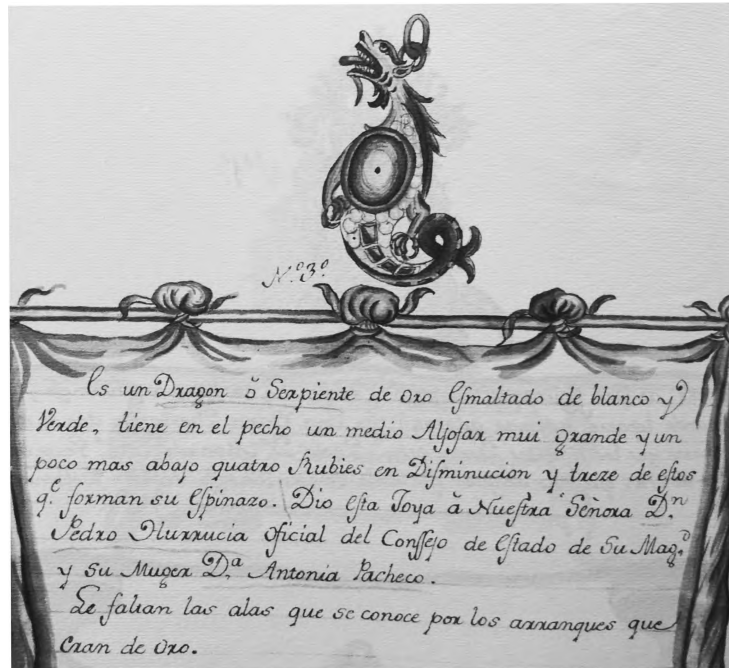


Fig. 20. Códice 83. Sierpe alada, donación de P. Hurrucia y su mujer



Fig. 21. MS. 22, fol. 13r. Donación de Mateo Méndez Bello

Otra joya de tipo moderno serían los *airones* o ramos, para colocar en el tocado o al centro del escote. A finales del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII están de moda los que llevan flores esmaltadas naturalísticamente, con o sin piedras engastadas en su centro. En el folio 23v se describe uno de estos ramos, donación del Almirante de Castilla Don Juan Thomas de Cabrera en 1700. Estaba ornado con rica y variada pedrería y esmalte de colores. Llevaba dos mariposas de diamantes en lo alto y fue tasado por el lapidario del rey en 725 ducados de plata. Del mismo tipo es el que se describe ofrecido por los duques de Arcos en 1720, llamado también “*clavo*”, lo que indica que es adorno de cabeza, y, más abajo, se tratará del ofrecido por otra ilustre dama, D^a Antonia de Orense y Moctezuma. De este tipo de joyas pueden verse varios ejemplares conservados en museos de España y América (Nacional de Historia de México), así como en la pintura, sobresaliendo el retrato colectivo de la familia Fagoaga Arozqueta³⁹, que ilustra el empleo de las flores esmaltadas en el adorno y tocado de las damas.

Se mencionan además varios medallones-relicario de viril o ventana, dobles o sencillos, que continen en su interior “*laminas*” o pinturas sobre metal, vitelas pintadas o grabados coloreados. Aparecen, entre otras, imágenes de la Virgen con el Niño, San José, el Niño Jesús “*vestido de blanco, con un ramo en la mano*”, San Juan Bautista, Santa Teresa, San Francisco, San Antonio de Padua, la Verónica, rostros de Cristo y María, la Magdalena, Santa Catalina de Sena, San Vicente Ferrer, la Virgen del Rosario, la del Carmen, la Soledad, Santo Domingo, San Andrés, etc.

Hay joyas singulares, como las labradas en cristal de roca, entre ellas un medallón de doble viril y marco de lo mismo que permite ver las figuras del interior, la Virgen de la Concepción y Santiago al dorso; la venera de Santiago en cristal con cerco de esmeraldas; otro corazón de cristal, etc.

También fue típico el empleo de la venturina, en su mayoría imitada por vidrio color caramelo con limallas doradas, que se fabricaba en la isla veneciana de Murano. Se describen algunas joyas con esta materia, como el relicario acorazonado con placa de venturina pintada; la cruz de piedra venturina con el Cristo pintado y su cerquillo de filigrana de oro; la pileta de agua bendita con su cintillo sobredorado, etc.

Destacan asimismo el relicario “*Hechura de retablo*”, en oro esmaltado, con reliquias y un Agnus Dei, cuya forma conocemos al estar dibujado en el fol.26 v del códice C-83, o la joya que tiene forma de águila imperial, en filigrana, con la imagen de la Concepción, que carece de dibujo pero que se relaciona con un grupo de joyas en forma de águila bicéfala realizadas entre los siglos XVII y XVIII⁴⁰.

Incluso se anotan relicarios de perfil triangular, como el de venturina con la Soledad y Santa Teresa, un tipo que tampoco aparece dibujado en el códice de Guadalupe, o el de marco esmaltado en blanco y negro, con imágenes de Jesús y San Francisco de Asís, semejantes a las

39 Las joyas que aparecen en este gran lienzo son todo un muestrario del estilo y época que se comenta. Ver: L. ARBETETA MIRA (2007), apartado “Airones o ramos de flores polícromas”, en “Joyas barrocas en los tesoros marianos de Andalucía”, en: R. Sánchez Lafuente (ed.) et al., *Andalucía barroca. El Fulgor de la plata*. Córdoba: Junta de Andalucía, pp.124-141, p 140-141; Sobre las flores esmaltadas en tembladera, ver: L. ARBETETA MIRA (2007). “El peto, la joya por antonomasia en la España del siglo XVIII “. En J. Rivas Carmona (ed.) et. alt. *Estudios de Platería. San Eloy 2007*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 41-63, pp. 49-50.

40 (BMNP) MS22, fol.25r. Ver un ejemplar que pudiera ser similar en: L. ARBETETA MIRA (1998). “Joya”. En L. Arbeteta Mira (ed.) et al., *La joyería española... op. cit.*, p. 124, n° cat. 64; EADEM (2007), “El peto...” *op. cit.*, p. 58, notas 39 y 40.

denominadas “*firmez*as” y posiblemente coetáneos (1610-20). Se mencionan sortijas, entre ellas ejemplares de gran valor, alguna salvilla, relicarios con reliquias diversas, un espejo de oro y esmalte *a la porcelana* con imagen de Santa Águeda, una cajita de filigrana con un amuleto en forma de mano con el puño guarnecido de oro y esmeraldas, además de otras diversas alhajas que completan este auténtico “cajón de sastre”, en el que se han enumerado las joyas sin aparente criterio. Como curiosidad, una nota marginal informa que una joya de oro en forma de rosa con diamantes, que fue tasada en Madrid en 65.000 reales, tiene nombre propio: “*llamase el despeñadero*” (fol. 20 v).

JOYAS Y DONANTES RELACIONADOS CON AMÉRICA

En el mismo apartado y, con relación al mundo americano, se mencionan dos joyas no dibujadas en el código C-83 que podrían ser mexicanas, del grupo que hemos denominado “*dije*s de linterna o capilla”, también llamados “*viriles*”, que corresponderían a fechas muy tempranas como es la segunda mitad del siglo XVI. Casi todos los ejemplares conocidos tienen una estructura de oro, viriles de cristal dobles, cuádruples o en forma de pilar o columna y, en su interior, imágenes miniaturizadas, habilmente talladas en madera, a veces tapizadas con un fondo de plumas.

Uno de ellos se describe en forma de torre o pilar de cristal, con engarce de oro esmaltado y los pasos de la Pasión labrados con “*talla mui sutil*”, visibles tras un cristal ochavado (fol. 27v). Otra “*que es echura de retablito con columnillas, y coronacion de oro: Tiene debaxo de cristal el descendimiento de Christo dla cruz de talla muy sutil. y la adornan diez Berruecos, y quatro pendientes.*” (fol. 28v). Hay ejemplares en el Museo de Historia en México, varios en Canarias destacando los dos del Joyero de la Virgen de las Nieves en La Palma, donde Pérez Morera documenta uno de ellos como “*viril de Indias*”, donación de Guillén de Lugo Casaus, regidor de la isla en 1574. Es preciso mencionar también los dos que se encuentran “in situ”, sobre la cubierta de plata de N^a S^a de Guadalupe de Sucre, en el museo como la Fundación Lázaro Galdiano, el museo del Louvre, las MM Capuchinas de Castellón de la Plana, colecciones particulares, etc⁴¹.

Se indica también que Jerónimo Bañuelos “*corregidor de la Imperial Ciudad de Mexico*” y caballero de Calatrava envió una joya de oro, en forma de S-clavo, cuajada de rubíes, en 1648⁴². La joya se deshizo para colocar la pedrería en la custodia.

41 Sobre este tema, que tratamos reiteradas veces, ver un resumen del estado de la cuestión en nuestro trabajo de 2008 “Joyas en el México virreinal: la influencia europea”, en: J. Paniagua Pérez y N. Salazar Simarro (ed.). *La plata en Iberoamérica. Siglos XVI al XIX*. pp. 421-446, p. 425 y notas 4-8. Recientemente, Pérez Morera nos comunica nuevos hallazgos. Aunque se ha aceptado la posibilidad de que sean obras novohispanas, no está cerrada la cuestión, ya que existen algunos interrogantes.

42 Quizás fuese una donación como agradecimiento pues había sido nombrado ese mismo año, o bien con fines propiciatorios, ya que el Virrey entabló pleito contra este personaje, iniciado también en 1648: Archivo General de Indias (AGI), *Comisiones de la Audiencia de México* [f] 01-01-1648 / 31-12-1663.



Fig. 22. MS. 22, fol. 28v. descripción de un viril de capilla



Fig. 23. Dije o viril de capilla. Donación del regidor Guillén de Lugo en 1574. Joyero de La Palma, Fot. J. Pérez Morera



Fig. 24. MS. 22, fol.51r. Donación del obispo de Caracas
D. Diego Antonio Diez Madroñero, año de 1788

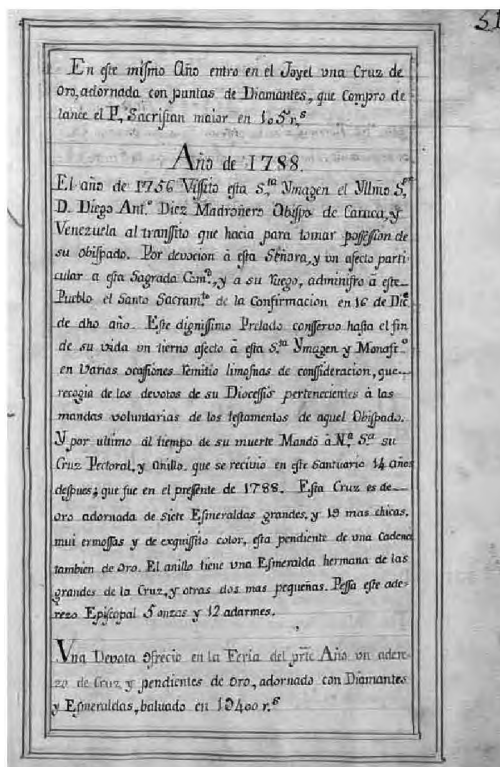


Fig. 25. MS. 22, fol.51r. Donación del obispo de Caracas
D. Diego Antonio Diez Madroñero, año de 1788

En el folio 35 vuelto, aparece una nota indicando que todo lo descrito anteriormente corresponde a las donaciones efectuadas hasta 1739.

El redactor del manuscrito anota que, en este año, se hizo un inventario o estado general del joyel para entregarlo al Padre fray Bernardo de Los Reyes y que las noticias ofrecidas, así como las descripciones se tomaron del mismo “y *dlas tablas Junto al escaño del coro, y de algun libro viejo dla Sachristia, y el Arca*”.

A partir de ese momento, las donaciones se recogen por años, comenzando por el indicado y continúan hasta 1769, añadiéndose información adicional hasta 1770, momento en que aparecen algunos párrafos escritos por otra mano, retomándose la misma en el folio 44 vuelto, y se decora el manuscrito con diferente tipo de iniciales, dos de ellas inacabadas. 1771 está consignado en tinta negra e iniciales que simulan animales fantásticos y rocallas, que dominan los años siguientes (1772-1777). Se completa el manuscrito con algunas anotaciones desordenadas cronológicamente de los años 1786, 1789 (fol. 50 r), 1787 (fol. 50 v) y 1788-1791 (fol. 51 r.-53 r), para saltar a 1794, 1797 y 1798 (53 r-54 v).

En este segundo apartado, la relación de joyas que se describe deja entrever la decadencia del santuario, pues, aunque abundan las alhajas contemporáneas, y la nobleza local sigue acudiendo y presentando valiosas dádivas, no se consignan apenas envíos de América y la mayor parte de las donaciones son joyas poco importantes. Incluso hay años que no se mencionan o de los que se indica que no se entregó nada, como en 1762, o sí acaso, una sola donación (ver: 1764, 1766, 1768. 1777), consistente a veces en un anillo, pendientes o pequeñas alhajas.

Por motivos de espacio, se recogen únicamente algunas noticias relacionadas con donantes vinculados, por diversas razones, al entorno americano. Ocasionalmente se consigna algún detalle, como que en 1767, Don Manuel González de Toledo, Tesorero General de Indias, entrega un anillo de diamantes, con uno grande y de buen color (fol. 43r).

También leemos en el folio 51 r: “*Año de 1788. En el año de 1756 Vissito esta Sta. Ymagen el Ylmo Sr. D. Diego Antº. Diez Madroñero Obispo de Caraca, y Venezuela al transsito que hacia para tomar possession de su obispado. (...) Este dignissimo Prelado (...) en varias ocassiones remitio limosnas de conssideracion, que recogia de los devotos de sus Diocessis pertenecientes a las mandas voluntarias de los testamentos de aquel Obispado. Y por ultimo al tiempo de su muerte Mandó a Nª Sª su cruz pectoral, y anillo, que se recibio en este Santuario 14 años despues; que fue en el pressente de 1788 (...) Esta cruz es de oro adornada de siete Esmeraldas grandes, y 19 mas chicas, mui ermossas y de exquisito color, esta pendiente de una cadena tambien de oro. El anillo tiene una Esmeralda hermana de las grandes de la Cruz, y otras dos mas pequeñas. Pessa este aderezo Episcopal 5 onzas y 12 adarmes*”⁴³.

Puesto que este controvertido personaje nació en Alarrubias (Badajoz) en 1714 y muere en Valencia (Venezuela) en 1769, el legado se recibiría en Guadalupe un año después de su muerte, es decir, “catorce años después”, como se afirma en el texto, lo que nos sitúa en 1770 y no el 1788 como se anota.

43 El subrayado es nuestro.

Díez Madroñero gobernó con mano de hierro su diócesis, y destacó por intentar frenar algunas costumbres, como los abusos contra las mujeres por parte de los hacendados. Amparó y desarrolló la beneficencia, pero también se distinguió por fiscalizar mediante censo a los habitantes de Caracas, tanto en el orden económico como espiritual⁴⁴. Como se deduce del texto, parte de las aportaciones de los caraqueños se enviaron al Monasterio de Guadalupe. En cuanto a las joyas entregadas, no fueron reproducidas en el código C-83, por lo que no cabe conjeturar su aspecto.

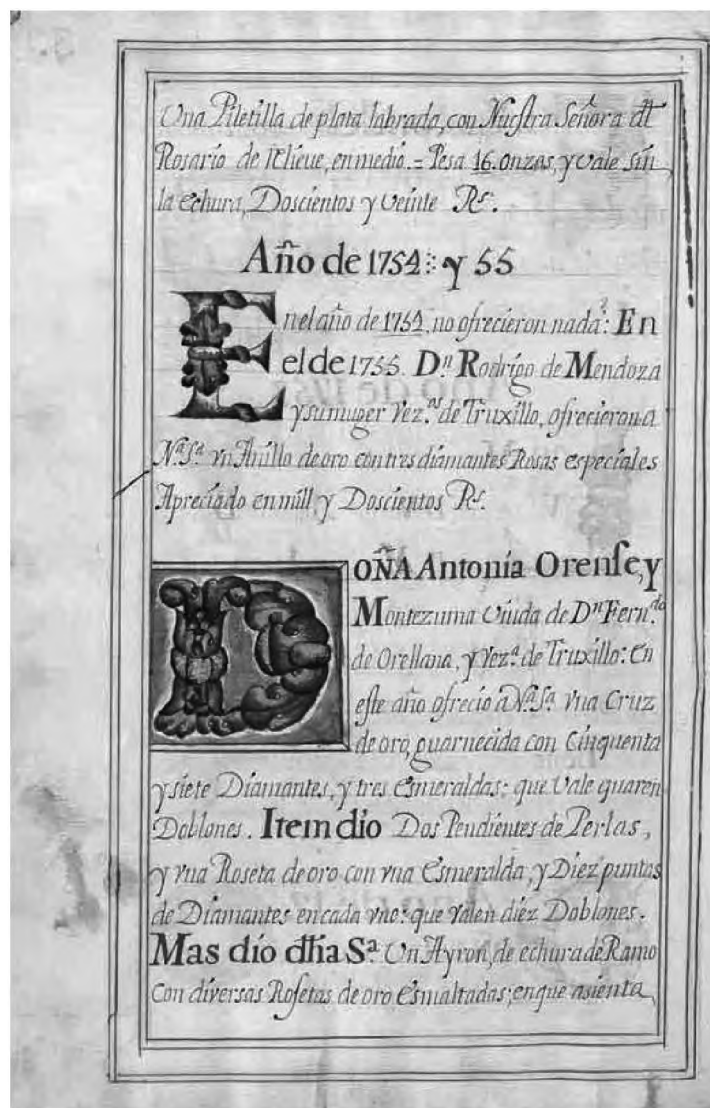


Fig. 26. MS. 22, fol. 39v. Donación de D^a Antonia de Orense y Moctezuma

44 Sobre este personaje, ver: A. MORENO MOLINA (2011), *Poder espiritual y sociedad colonial. El obispo Diego Antonio Díez Madroñero y su tiempo (1757-1769)*. Caracas: Universidad Central de Venezuela. Facultad de Humanidades y Educación. Comisión de estudios de Postgrado. Área de Historia, (tesis doctoral). Disponible en: <http://saber.ucv.ve/jspui/bitstream/123456789/3591/1/T026800003681-0-4MorenoAgustin-000.pdf>.

En otro orden de relaciones, una donación correspondiente al año 1755 es interesante por la figura de la donante. Se trata de Doña Antonia de Orense y Moctezuma, viuda de D. Fernando de Orellana, quien ofrece algunas joyas, entre ellas *“una cruz de oro, guarnecida con Cinquenta y siete Diamantes, y tres esmeraldas; que vale quarenta Doblonos. Item dio Dos Pendientes de Perlas, y una Roseta de oro con una esmeralda, y diez puntas de Diamantes en cada uno: que valen diez Doblonos. Mas dio dha. S^o un Ayrón, de echura de Ramo con diversas Rosetas de oro esmaltadas, en que se asienta Un Topacio: y toda ella guarnecida con quarenta y cinco Diamantes, y diez y seis esmeraldas. Y vale cinquenta Doblonos: y todo lo que dio esta unido en el Joiel y vale seris mil Rs.”*

De todo ello, sólo la cruz de tres cuerpos (botón, dobles palmas y cruz latina) se llegó a dibujar en el fol. 11 r. del código C-83. Una nota aclara: *“El Ayrón ya no existe”*. Éste, según la descripción, probablemente pertenecería al grupo, ya mencionado, de airones o ramos con flores esmaltadas que se llevaron entre 1690 y 1720, tanto en la metrópolis como en el virreinato de Nueva España.

Antonia Orense y Moctezuma, III marquesa de la Liseda, estaba casada con Fernando María de Orellana Pizarro, Marqués de la Conquista. Descendientes ambos de personajes bien conocidos en la historia de América, la primera, por parte materna, provenía de la estirpe de Moctezuma, emperador azteca, y su esposo tuvo en su familia a Francisco de Orellana, quien participo en la conquista de México junto a Cortés y posteriormente se unió a Pizarro en la del Perú.

El Marquesado de la Liseda fué creado por Felipe V y su primera titular fue Isabel María de Moctezuma y Torres, dama de la reina Mariana de Neoburgo, segunda esposa de Carlos II.

Como es sabido, las diversas ramas hispano-mexicanas de los Moctezuma tiene su origen en los descendientes del emperador, sobre todo Isabel Moctezuma, nombre hispanizado de Tecuicxpo o Tecuichpotzín Ixcaxochitzin, nacida hacia 1509, hija del Tlaotani Moctezuma II Xocoyotzín y de Tezalco Tecuicxpo de Totlalco.

CONCLUSIONES

El examen del manuscrito 22 de la biblioteca del Museo del Prado aporta nuevos datos para la reconstrucción del importante joyel o joyero de N^a S^a de Guadalupe de Cáceres, imagen venerada por los reyes de Castilla y posteriormente de España, así como los estamentos superiores de la sociedad, la nobleza portuguesa, española y europea, además de un gran elenco de visitantes ilustres, entre ellos no pocos relacionados con las Indias. A causa de su importancia, el Real Monasterio de Guadalupe reunió uno de los mayores tesoros eclesiásticos de Europa. El manuscrito, sin embargo, se finaliza hacia 1769 (con añadidos posteriores), cuando el prestigio del monasterio había decaído un tanto y su tesoro se hallaba ya muy mermado debido a transformaciones y otras circunstancias. El desfase entre la documentación existente y las joyas que realmente existían en ese momento, hizo muy ardua la tarea de inventariado, debida al relevo en el oficio de Sacristán Mayor, realizándose en tiempos de Fray Diego de San Joseph, para entregar las joyas al Padre fray Bernardo de Los Reyes. De la introducción se deduce que hasta 1739 no se había realizado inventario del joyel, existiendo cierto desorden en la documentación y en las relaciones de entrega de los devotos, a pesar de lo dispuesto en 1694, con relación a la exactitud y rigor con que había de llevarse esta relación.

Si se compara su contenido con los dibujos que ilustran el Códice C-83 del archivo del Monasterio, la mayoría de las joyas descritas son reconocibles, si bien faltan muchas de las imágenes que corresponderían a las descripciones del primer texto, incluyendo grupos enteros, como los rosarios, los collares, cordones y bandas, lo que constituye información inédita que viene a incrementar el conocimiento del joyel en su totalidad y plantea nuevos interrogantes.

También se detectan inexactitudes puntuales en la identificación de los donantes y en las descripciones, de las que algunas se mantendrán posteriormente y otras serán corregidas.

Sobresale el hecho de no señalar ninguna joya como exvoto entregado por Hernán Cortés, y la que posteriormente se le asigna en el Códice 83, se describe en el *Memorial* como una pieza más, sin indicación de donante.

Creemos que puntualizar este hecho no merma la importancia de los dos códices pues, de una parte, la visita de Cortés al Monasterio es un hecho histórico incontestable y de otra, ambos manuscritos constituyen un documento único, no sólo sobre lo que se perfila como el mayor tesoro jamás reunido de la joyería hispánica, sino también sobre la sociedad de siglos pasados, su mentalidad y profundo sentimiento religioso, capaz de un desprendimiento difícil de entender para la mentalidad actual.

Finalmente, la lectura atenta del Memorial proporciona datos inéditos sobre los devotos, varios de ellos relacionados, directa o indirectamente, con América, así como noticias sobre joyas de procedencia ultramarina.

BIBLIOGRAFÍA

- ARBETETA MIRA, L. (1993). *Guadalupe, joyel de dos mundos*. Madrid (inédito).
- ARBETETA MIRA, L. (1996). “El alhajamiento de las imágenes marianas españolas: los joyeros de Guadalupe de Cáceres y el Pilar de Zaragoza”. *Revista de dialectología y tradiciones populares*, C .S. IC., Tomo 51, Cuaderno 2, 1996 pp. 97-126.
- ARBETETA MIRA, L. (1996). “El exvoto de Hernán Cortés”. En: Luque, E., Beltrán, M. (eds.). *Dones y promesas. 500 años de arte ofrenda. Exvotos mexicanos*. México: Fundación Cultural Televisa, Centro Cultural Arte contemporáneo, pp. 234-240.
- ARBETETA MIRA, L. (1998). „Fragmento de banda“. En Arbeteta Mira (ed.). *La joyería española de Felipe II a Alfonso XIII*. Madrid: Ministerio de Cultura/Nerea, p. 139, nº 88.
- ARBETETA MIRA, L. (1998). “Dibujo de un pinjante con cadenas”. En: VVAA. *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*. Lisboa: Pabellón de España, pp. 353-6.
- ARBETETA MIRA, L. (1999). “La joyería, manifestación suntuaria de dos mundos”. En VVA A. *El oro y la plata de los Austrias*. Madrid: ICO, pp. 428-451.
- ARBETETA MIRA, L. (2000). “Brinco o pinjante de cadenas”. En: VVAA. *El arte de la plata y las joyas en la España de Carlos V*. La Coruña: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V/Ayuntamiento de La Coruña, p.270, nº 127.
- ARBETETA MIRA, L. (2005). “Sacra Regalia. Los signos de la realeza en las imágenes marianas”, *Goya*, nº 305, Madrid, p. 76.

- ARBETETA MIRA, L. (2006). “Notas sobre la joyería esmaltada en la España del siglo XVII: el blanco y el negro en la joyería tardomanierista española : las placas de esmalte pintado «a la porcelana»”. En J. Rivas Carmona (ed). *Estudios de platería. San Eloy 2006*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 45-67.
- ARBETETA MIRA, L. (2007). “Joyas barrocas en los tesoros marianos de Andalucía”. En Sánchez-Lafuente, R.(ed.). *Andalucía barroca. El Fulgor de la plata*. Córdoba: Junta de Andalucía, pp.124-141.
- ARBETETA MIRA, L. (2007). “El peto, la joya por antonomasia en la España del siglo XVIII”. En Rivas Carmona, J. (ed.). *Estudios de Platería. San Eloy 2007*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 41-63.
- ARBETETA MIRA, L. (2008). “Joyas en el México virreinal: la influencia europea”. En Paniagua Pérez, J., Salazar Simarro, N. (eds.). *La plata en Iberoamérica. Siglos XVI al XIX*. México, *Boletín del INAH*, pp. 421-446.
- ARBETETA MIRA, L. (2008). “El joyero de la Virgen de Guadalupe a finales del siglo XVIII. Una posible obra de Hans Reimer entre las representadas en su inventario gráfico”. En Rivas Carmona, J. (ed.). *Estudios de Platería. San Eloy 2008*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 71-90.
- ARBETETA MIRA, L. (2009). “Influencia asiática en la joyería española. El caso de la Joyería india”. En Rivas Carmona, J. (ed.). *Estudios de platería: San Eloy 2009*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 123-146.
- ARBETETA MIRA, L. (2011). “Las joyas como signos de identidad”. En Montero Alarcón, A. (ed.). *Plata, forjando México*. México: Gobierno del Estado de México/CONACULTA/ Museo Nacional del Virreinato, pp. 233-282.
- ARBETETA MIRA, L. (2012). “Mistificaciones en la metodología para el estudio de la joyería: atribuciones fantásticas y erróneas; la construcción del arquetipo y el papel del ciberespacio”. En: Rivas Carmona, J. (ed.). *Estudios de platería: San Eloy 2012* . Murcia: Universidad de Murcia, págs. 113-134.
- BARCELONA, Fray C. [atr.] (2005) *Libro de Joyas de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe*. Mérida: Comunidad franciscana del Real Monasterio de Guadalupe/ Junta de Extremadura [ed. facsímil].
- CHADOUR, B. (1990). “Jewelry of The Concepción”. En VVAA. *Archaeological Report: The Recovery of the Manila Galleon Nuestra Señora de la Concepcion*. Sutton, Vermont: Pacific Sea Resources.
- DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, L. (1976). *La blanca de la carne en Sevilla*. Madrid: Instituto Salazar y Castro, C.S.I.C./ ed. Hidalguía, Tomo II.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, OFM, S., A. RAMIRO CHICO (2005). *Presentación del Libro de Joyas con grabados y dibujos de Fray Cosme de Barcelona*. Mérida: Comunidad franciscana del Real Monasterio de Guadalupe/ Junta de Extremadura.
- MULLER, P. E. (1972). *Jewels in Spain 1500-1800*. Nueva York: The Hispanic Society.
- PÉREZ MORERA, J. (2010). “Imperial Señora nuestra: el vestido y el joyero de la Virgen de las Nieves”. en: VVAA. *María, y es la nieve de su nieve favor, esmalte y matiz*. Santa Cruz de la Palma: Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias, pp. 38-87 .

RECIO MIR, A. (2010). «De color de hoja de olivo»: la pintura de los coches en la Sevilla del siglo XVIII”. *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*, nº, 22. Universidad de Sevilla, pp. 235-261.

SAN JOSEPH, F. DE (1743). *Historia Universal de la Primitiva y Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe*. Madrid: A. Marín.

FUENTES DE ARCHIVO

Archivo General de Indias (AGI), *Comisiones de la Audiencia de México* [f] 01-01-1648 / 31-12-1663.

Archivo del Real Monasterio (AMG), Libro 290. ARBETETA MIRA, L., *Guadalupe, Joyel de dos mundos. Análisis crítico del códice llamado “Joyel de Guadalupe”* (1993).

(AMG), BARCELONA, Fray C. de (atr.) *Códice C-93*, sin título (1778-1783/4 aprox.).

(AMG), *Códice C-84 Aquí se aze relacion de todas las alajas...* (S. XVIII).

(AMG), *Códice C-85 Inventario de lamparas (...) memorias de joyas y alhajas* (S. XVIII).

(AMG), *Códice C-87 Libro relacion de bienhechores de Guadalupe, comprendiendo reyes, principes, personajes...* (S. XVI) .

(AMG) *Códice C-90 Libro de las capellanías, lamparas y bienhechores de Guadalupe* (1664).

Biblioteca del Museo Nacional del Prado (BMNP), Manuscrito Ms 22, *Memorial de Joyas y Alajas que este año de 1769 estan existentes en el Joyel del Camarin Sanctuario, Sachristia, Capilla maior; Alazenas vº. De este Templo de Nª Sª Sta. Maria de Guadalupe assi de Oro guarnecido de piedras, como de Plata dorada y blanca; Siendo Sacristan maior el R.P.F. Diego de S. Joseph, 1769.*

RECURSOS ELECTRÓNICOS

GRILLO, S., *Memorial de Joyas y Alajas en Sancta Maria de Guadalupe*, transcripción de: [recurso electrónico] <<http://es.scribd.com/doc/112439558/Memorial-de-Joyas-y-Alajas-en-Sancta-Maria-de-Guadalupr-1769-spagnolo#scribd>> [Consultado el 13-11-2014]

MORENO MOLINA, A. (2011). *Poder espiritual y sociedad colonial. El obispo Diego Antonio Díez Madroñero y su tiempo (1757-1769)*. Caracas: Universidad Central de Venezuela. Facultad de Humanidades y Educación. Comisión de estudios de Postgrado. Área de Historia. [recurso electrónico] < <http://saber.ucv.ve/jspui/bitstream/123456789/3591/1/T026800003681-0-4MorenoAgustin-000.pdf>> [Consultado el 9-12-2014]

**De Juan de Arfe y Villafañe a la obra novohispana:
la conmensuración en la platería**

*José Andrés De Leo Martínez
Universidad Nacional Autónoma de México*

RESUMEN: El presente trabajo intenta comprobar la aplicación del tratado de *La Varia commensuración de la arquitectura y piezas de la iglesia* escrito por Juan de Arfe y Villafañe en la obra novohispana. Esto se llevará acabo mediante el análisis de commensuración a tres cruces procesionales virreinales de principios del siglo XVIII, con el propósito de establecer dichas relaciones y con ello comprobar su uso y aplicación. A partir de ello se hace una propuesta de la vigencia e importancia que tuvo la proporción en este tipo objetos para la aceptación de las formas.

Palabras clave: cruz procesional, Juan de Arfe y Villafañe, tratado de platería, platería novohispana, proporción.

ABSTRACT: This work tries to verify the application of the treaty of *La Varia commensuración de la arquitectura y piezas de la iglesia* of Juan de Arfe Villafañe on the work of the New Spain. In this case it leads to analysis four colonial processional crosses from the early eighteenth century with the purpose of establishing these relationships and thereby check the use and application of the treaty and a proposal of the relevance and significance of the proportion of such objects to the acceptance of the forms of this object.

Keywords: processional cross, Juan de Arfe y Villafañe, treaty of the silverware, silverware proportion.

Juan Arfe y Villafañe es uno de los mejores ejemplos que representa al “hombre renacentista” español. Su obra –tanto la argéntea como bibliográfica– ha encontrado eco en los estudios de historia del arte al recorrer varias líneas de investigación que han partido desde el contexto personal, político y social de nuestro protagonista, así como de las repercusiones que tuvo su trabajo en el desarrollo del arte español. Es así como, este personaje, se ha convertido en un referente indispensable para los estudios de la arquitectura, geometría y, por su puesto, platería. Tal y como la investigadora Carmen Heredia menciona en un contundente artículo llamado: “Fortuna crítica de Juan Arfe y Villafañe”¹. En dicho texto se destacan, entre los diversos enfoques que se han planteado sobre dicho platero, los de mayor calado e interés realizados por

1 C. HEREDIA MORENO (2006). “La fortuna crítica de Juan de Arfe y Villafañe”. En *Archivo español de arte*, pp. 313-319.

María Jesús Sanz² quien, por su amplio conocimiento en la obra de Arfe, fue quien coordinó la jornada académica realizadas en conmemoración del *Centenario de la muerte de Juan de Arfe (1603-2003)*, publicación fundamental para el estudio del platero leonés³.

Consciente ahora de la importancia que tiene este personaje dentro de los estudios de la obra española, nace el interés por conocer la repercusión que tuvieron sus textos u obra en otros territorios fuera de la península. Por lo tanto, a partir de la bibliografía que deja, en concreto el tratado *Varia commensuración de la arquitectura y piezas de la iglesia*⁴, de 1585, es que parto para indagar sobre las dichas repercusiones, pero sobre todo, la asimilación de este tipo de escritos en el territorio novohispano. Capítulo que ha quedado abierto en la historiografía y de ahí, la serie de preguntas que dan comienzo al presente trabajo: ¿Existe evidencia sobre el uso de este tipo de tratados para la hechura de piezas en la Nueva España?, si es así ¿qué tipo de evidencias tenemos? y por el contrario, ante la ausencia de referencias directas, ¿Será posible, a partir de un análisis de commensuración aplicada, establecer el uso del tratado de Juan Arfe en la obra virreinal novohispana?

Antes de contestar los cuestionamientos planteados es pertinente hacer mención de aquellos estudios que han tomado a *La Varia Commensuración* como el referente principal para modelo de obras españolas y que van apegadas al discurso del segundo título del cuarto libro de dicho tratado, “De las pizas de iglesia y servicio del Culto Divino”. El caso más reciente es el que da a conocer Luis García-Saúco, donde sugiere que la cruz procesional realizada en madera dorada y parcialmente estofada, datada como del siglo XVII y localizada en una colección particular de la ciudad de Albacete, España⁵, surge de la traza dictada por Arfe en el tratado en cuestión. Además, propone que la materialidad de la pieza responde a un proyecto para una futura hechura de materiales nobles y que actualmente no se tiene noticia de ella⁶. Otro texto –que en definitiva retomo como fundamental para el caso de estudio novohispano– es el de Juan Francisco Esteban, quien, en su artículo: *Sistemas proporcionales en la platería aragonesa del Renacimiento y Barroco*⁷, aproxima al lector a la aplicación textual de las proporciones de *La Varia Commensuración* con piezas localizadas en la zona geográfica mencionada. Aquí, el autor sistematiza y organiza la commensuración dictada en los diferentes capítulos del tratado y las categoriza en dos apartados principales: los sistemas geométricos, calculados por la “Divina Proporción” y las “Armonías musicales”, que son resultantes del cuadrado, su multiplicación y división por números enteros⁸. Es así como en este texto se resume el sistema de proporciones planteado en *La Varia Commensuración* de Juan de Arfe y las relaciona con un grupo de piezas aragonesas clasificadas entre el siglo XVI y XVIII. De este trabajo quiero destacar la comprobación de las

2 Uno de los más completos es: M. J. SANZ (1978). *Juan de Arfe y Villafañe y la custodia de la Catedral de Sevilla*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.

3 M. J. SANZ (2003). *Centenario de la Muerte de Juan de Arfe (1603-2003)*. Sevilla: Fundación el Monte.

4 J. ARFE Y VILLAFAÑE (1675). *Varia commensuración para la escultura y arquitectura*. Madrid: Francisco Sanz.

5 L. GARCÍA-SAÚCO (1999). “Una cruz procesional, según modelo de Juan de Arfe, en Albacete” En *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, pp. 47-59.

6 *Idem*, p. 59.

7 J. ESTEBAN LORENTE (1988). “Sistemas proporcionales en la platería aragonesa del renacimiento y Barroco”. En *Artigrama*, pp. 145-165. Quiero agradecer a Manuel Varas por facilitarme la aproximación a este artículo, fundamental para este trabajo.

8 *Idem*, p. 146.

relaciones de proporción; pero en cuanto a las piezas, el estudio está centrado en un interés descriptivo. Es así que, a partir de este tipo de aproximación, se deja abierta la posibilidad de interpretar el alcance que tuvo el uso del tratado en los diferentes centros de producción, así como la vigencia que tuvo en las diferentes temporalidades.

Ahora bien, sobre la relación específica de *La Varia Commensuración* con obras de la Nueva España, hasta el momento sólo se ha encontrado una mención. A pesar de ello, ésta ya nos ofrecen una propuesta de la implementación de la tratadística en las piezas virreinales. Es así como la investigadora Cristina Esteras quien, al momento que aborda una lámpara votiva localizada en Salvatierra de los Barros, España, procedente de los talleres de la ciudad de Puebla y datada como del siglo XVIII⁹, hace énfasis de la decoración que tiene en la superficie, la cual describe como “baja”, con la finalidad de que su limpieza no sea complicada. Tal y como lo recomienda Arfe en *La Varia Commensuración*¹⁰ para la hechura de este tipo de piezas, a lo que se refiere de la siguiente manera: “... todos los miembros se guarnecen de obra baxa de relieve; por causa del aceyte, que cría horrura y suciedad, cuando en la plata halla partes más justas, y de muchos relieves; por o cual se adornan con labores que se puedan limpiar con facilidad”¹¹.

Una mención más, aunque indirecta, es la realizada por María Leticia Garduño, quien pone en relación el contrato descriptivo de la custodia de torre de la Catedral de Puebla, firmado en 1585 por Juan y Miguel de Torres, con la homónima de Sevilla, realizada por Arfe¹², de 1580-1587. En este caso, la investigadora toma como referente la obra argéntea y no la estampa del tratado, quizás por ser este último y la firma del contrato con los plateros Torres, coetáneas. A pesar de ello publicó, dentro de las imágenes que acompañan el texto, el grabado de la custodia que aparece en *La Varia Commensuración* como una aproximación esquemática de lo que fuera en su tiempo la obra mexicana¹³. Lo anterior, desde un punto de vista particular, sugiere que el modelo empleado para la obra de la Catedral de Puebla está en relación con los gustos vigentes en Europa¹⁴ y que los plateros mexicanos quizás conocieron por otro tipo de grabados o noticias de los modelos de producción en España. Aunque tampoco descartamos –a pesar de lo ajustado de las fechas– que fueran poseedores de un recién editado ejemplar del tratado de Arfe.

A partir de la información anterior se puede inferir sobre la existencia de este libro en las bibliotecas personales de los plateros novohispanos. Por lo tanto, es importante revisar la documentación y bibliotecas históricas que pudieran arrojar algunos datos que dieran sustento al uso del tratado. De acuerdo con esto, el rastro de la pervivencia física del libro de *La Varia Commensuración* en el territorio novohispano, es escasa. Entre los ejemplos que podemos mencionar es la edición de 1675 localizado en la Biblioteca Nacional de México, perteneciente al fondo de la antigua Academia de San Carlos y que, según la inscripción ubicada entre las primeras páginas,

9 C. ESTERAS MARTÍN. (1981). “Orfebrería poblana en la parroquia extremeña de Salvatierra de los Barros”. En *Revista de Indias*, pp. 271-273.

10 *Idem*, p. 272.

11 J. ARFE Y VILLAFANE, *op. cit.*, p. 285.

12 L. GARDUÑO PÉREZ (2013). *Un siglo de platería en la Catedral de Puebla a través de sus inventarios de alhajas (s. XVIII)*. México: ADABI, pp. 271-274.

13 *Idem*, p. 274.

14 Sobre este tipo de relaciones de gustos también lo refiere: *Idem*, p. 272.

perteneció al ingeniero y periodista Andrés Amat Tortosa¹⁵. Reconocido personaje que trabajó en las fortificaciones de las Islas Canarias y que posteriormente se trasladó a la ciudad de Guadalajara de la Nueva España, entorno al año de 1787¹⁶. Otro ejemplo, del mismo año de edición, es el ejemplar consultado para el presente trabajo, localizado en la Biblioteca Francisco de Burgoa de Oaxaca y que perteneció a la antigua biblioteca conventual de Santo Domingo, según la marca de fuego que ostenta (Fig. 1)¹⁷. Un ejemplar más, ahora ubicado en la Biblioteca Histórica de José María Lafragua de la Ciudad de Puebla, se trata de la edición de 1773. De estas referencias es importante destacar que la presencia del libro en tan diversos acervos, habla de los variados alcances y públicos en los que permeó el tratado. Pero también, a pesar de que hasta el momento sólo se han podido consultar en las bibliotecas mencionadas, estas referencias reflejan las múltiples reediciones que posiblemente llegaron a territorio virreinal, las cuales abarcaron desde el año de 1585 hasta 1806.

Por otra parte, en las bibliotecas privadas que la documentación histórica ofrece, hasta el momento no se ha revelado la presencia textual de *La Varia Commensuración* entre los bienes de los plateros novohispanos, pero sí otras obras de la autoría de Arfe, por lo que no se descarta la posibilidad de que el libro de actual interés, entre otros, se encontrara entre la bibliografía común de los talleres de platería novohispanos. Ejemplo de esto es el libro de *Quilatador de oro, plata y piedras*¹⁸, escrito por Juan de Arfe en 1572, localizado en la casa del platero Miguel Gonzáles Hidalgo, inventariado en el año de 1737 en la ciudad de Zacatecas¹⁹. En otro documento realizado en la Ciudad de Puebla en el año de 1650, en el que se relacionan los bienes del platero Laureano Saavedra, se hace referencia al libro antes mencionado como: “Quilatador de Juan de Arfe”²⁰. En la misma ciudad, pero en el año de 1692, Juan Núñez, maestro del arte de escribir, tasó los libros del platero Gerónimo Pérez, entre los que anotó el libro de “Juan de Arphe, Arte de Platero”²¹, quizás, haciendo alusión a un ejemplar de *La Varia Commensuración*²². Estas referencias documentales señalan puntuales casos que demuestran el uso cotidiano de cierto tipo de literatura apegada al tema de la platería. Sin embargo son escasas para hacer una contundente conclusión sobre ello. Por lo tanto, esto obliga a hacer otro tipo de análisis que ayuden a comprobar, o no, la aplicación de este tratado en la Nueva España.

Es así como, basado en el método aplicado por Juan Francisco Esteban para el caso aragonés, pretendo indagar sobre las concomitancias de conmensuración con algunas piezas localizadas

15 En la portada se lee una inscripción que dice: “Es de D. Andrés Amat Tortosa Yngeniero de los R.s Exercitos, Plazas y fronteras de S.M. con destino en la secretaría del despacho universal de Guerra. Costo 23 rls. de n. [rúbrica]”

16 A. HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (1991-1992). “Andrés Amat Tortosa. Ingeniero y periodista”. En *Parabiblos: cuadernos de biblioteconomía y documentación*, pp. 53-60.

17 Queremos agradecer a la directora de la Biblioteca, María Isabel Grañén Porrúa y a los coordinadores Penélope Orozco y Carlos Carreño, por el apoyo otorgado para consultar el material bibliográfico.

18 Sobre la presencia y uso de este tratado en el territorio novohispano, la investigadora Alicia Cordero ha profundizado en el tema.

19 E. DEL HOYO (1986). *Plateros, Plata y Alhajas en Zacatecas (1568-1782)*. Zacatecas: Gobierno del Estado de Zacatecas, p. 80.

20 J. PÉREZ MORERA (2012). “El gremio de plateros poblano. Nómina cronológica de artífices (1580-1820)”. En J. Paniagua, N. Salazar, y M. Gámez (eds.). *El sueño de El Dorado. Estudios sobre la plata iberoamericana Siglos XVI-XIX*, p. 244.

21 *Ibidem*.

22 Agradecemos a Jesús Pérez Morera, el habernos compartido la información de estos dos documentos alojados en: Archivo Histórico de Notarias de la Ciudad de Puebla de los Ángeles.

en Nueva España. De acuerdo con líneas anteriores y como un ejercicio de aproximación al planteamiento de las preguntas iniciales, he seleccionado un grupo de cruces procesionales que, de primera vista, tienen una relación formal con la estampa que ilustra el capítulo que aborda a dichas cruces en *La Varia commensuración*. A estas piezas se les aplicarán los trazos y proporciones dictados en el texto y dibujos de Arfe, para discutir sus similitudes y diferencias, así como parte del proceso constructivo de las piezas y acabados. A partir de esta comparación, no es mi interés aplicar la sección aurea u otros métodos de proporción que surgen de un ejercicio geométrico y que sabemos fue aplicado tanto en la escultura, arquitectura, pintura y platería, como así lo demuestra el citado trabajo de Juan Francisco Esteban. Por lo tanto, el propósito de este minucioso análisis es establecer la relación directa, o no, del apartado dedicado a las piezas de iglesia planteado por Villafañe en las obras virreinales que ahora se dan a conocer.

LA VARIA COMO MODELO DE LA PRODUCCIÓN EN SERIE

El primer caso ha revisar es la inédita cruz procesional perteneciente a la colección de Santiago Nundiche, localizada en la región de la Mixteca Alta de Oaxaca y de realización próxima al año 1700. Está conformada de cañón, manzana y cruz; composición que por lo general fue la que se desarrolló durante todo el periodo virreinal y que también aparece en el tratado de Arfe (fig. 2). La manzana tiene evidentes variables en la proporción respecto al dibujo de *La Varia* (fig. 3), a la cual regresaremos en su momento. En cuanto a la cruz, con la intención de dar paso al análisis de commensuración, me guiaré de la descripción realizada por Arfe con el objetivo de ir contrastando la información.

Villafañe dice que la medida total del alto deberá ser "...tan larga como quieren la cruz, que será una vara o vara y media de alto, poco más, o menos"²³. Dicha medida fue retomada por el platero anónimo novohispano, ya que el total del largo de la cruz en cuestión mide 81.90 centímetros (cm.), próximos a los 83.59 cm. que mide la vara²⁴. Así mismo, Arfe indica que la proporción de la cruz deberá ser sesquicuarta, es decir, tendrá la relación de 4:5; proporción que Francisco Esteban la cataloga entre las razones "superparticulares", nomenclatura latina que surge de la multiplicación del cuadrado²⁵. También, en el tratado se menciona que el cuerpo de la cruz debe ser de tres secciones, donde cada una de éstas representa un cuadrado y, los brazos y cabeza, dos. En cuanto al cuadrón, indica que debe tener el tamaño de una sección, que es el ancho del cuadrado y que a partir de ahora llamaré unidad (*u*). Partiendo de esta unidad, el ancho de los brazos, cabeza y cuerpo será de la mitad del ancho del cuadrón ($1/2 u$), proporción que coincide exactamente con el ejemplo novohispano, si consideramos que la crestería que perfila la cruz es parte del ancho total de las extremidades (fig. 4).

Además, en el tratado se sugiere que los "cabos" o "cabezas", aquellos ensanchamientos que se hacen en los extremos de la cruz, deben tener "...una cuarta parte del ancho del brazo"²⁶;

23 J. ARFE Y VILLAFAÑE, *op. cit.*, p. 277.

24 A. MARTINI (1883). *Manuale di metrologia, ossia misure, pesi e monete in uso attualmente e anticamente presso tutti i popoli*, p. 321.

25 F. ESTEBAN, *op. cit.*, p. 149.

26 J. ARFE Y VILLAFAÑE, *op. cit.*, p. 277.

es decir, tendrá de ancho $1/2 u$ y sobresaldrá $1/8 u$, mientras que en el centro de cada extremidad debe sobresalir un medio del anterior, en términos de fracción, $1/16 u$. En este sentido, el caso de Nundiche presenta una solución muy próxima, ya que en lugar de usar elementos ortogonales como es ilustrado en el tratado, tiene elementos mixtilíneos; mientras que el cabezal coincide con la proporción indicada sin contemplar la crestería, al contrario del ensanchamiento central que está acotado a la proporción dictada, si se considera a dicha crestería (fig. 5). Por otra parte, es prudente apuntar la aproximación de la forma de los remates y ensanchamientos curvos de la cruz en cuestión con el diseño interior que tienen los brazos de la estampa del tratado. A lo anterior se suman las consideraciones tomadas para el diseño del cuadrón, el cual coincide con el trazo que se ve en *La Varia*, específicamente las esquinas sesgadas y los cuatro remates fitomorfos a modo de pinjantes localizados en los vértices (fig. 6). En cuanto a la manzana, Arfe señala que podrá ser de planta redonda, cuadrada o en hexágono, este último es el caso de nuestro ejemplo y, aunque aparentemente en esta sección los datos ofrecidos para la composición del largo parecen ser pasadas por alto, la proporción total del largo sí coincide con las $3 u$ que plantea Villafañe y el ancho del cuerpo central tiende a $1 u$, que es el largo de la base inferior, tal y como lo sugiere el tratado.

Quizás, estas variantes de cálculo –a las que hay que asignar el calificativo de mínimas– pueden responder a factores que están determinadas por la interpretación de la lectura y el dibujo, adaptación a gustos de la época o a la factibilidad de la producción en serie. Desde un punto de vista particular, y como se explicará más adelante, parece ser que es la última opción, ya que en una población próxima, en San Pedro Yucunama, existe otra cruz con semejantes características que las de Nundiche (fig. 7). En este nuevo ejemplo, la obra tiene la reiterativa composición de cañón, manzana de planta poligonal y cruz perfilada por crestería. Entre otras relaciones en común de ambas cruces podemos mencionar el cincelado que decora la superficie, éste es de “rápida” hechura, con soluciones de punzones planos y redondos sin una traza definida, en otras palabras, trabajadas a modo de “mano alzada”. Así mismo, los querubines que se reparten en la manzana y cruz, son idénticos y bien podrían haber salido de un mismo molde para ambas obras (fig. 8 y 9). Lo mismo sucede con la imagen de la Virgen María realizada de media muestra que está en la parte posterior del cuadrón, opuesto al lado del Cristo –efigie que parece haber sido sustituida posteriormente–, y que comparten semejantes características formales (fig. 10). Todo lo anterior, excepto las evidentes aplicaciones de ráfagas que surgen de los vértices de la cruz, las cuales corresponden a modificaciones posteriores, –quizás del siglo XIX–, apuntan a que las cruces de Nundiche y Yucunama tienen como origen el mismo taller. Un punto más, sobre el cual es pertinente llamar la atención, es respecto al alma que tienen las piezas. Se trata de una cruz de madera enchapada que no sigue el trazo del perfil de las láminas que están en las caras frontales y posteriores; lo que pone de manifiesto la eficiencia de tiempo invertido para realizar las piezas en serie, dejando de lado el trabajo de los detalles. Por lo tanto, es lógico pensar que el recurso iconográfico de la Virgen en ambas piezas no fueron particularizadas para la población en la que se encuentran; al contrario de lo que sucede en algunos otros casos, en los que se sustituye el tema mariano por la imagen del santo al que está advocado el templo en el que residen; de las cuales veremos un ejemplo más adelante.

Todo lo anterior sugiere una producción en serie que se desarrolló en el territorio oaxaqueño. Esto nos devela la existencia de posibles talleres que se dedicaron a trabajar piezas que no tienen un comitente específico; así como de un importante comercio entre las poblaciones de la región Mixteca. Ante este panorama se generan nuevas interrogantes sobre cuál fue la forma en la que este tipo de obras llegaron a los templos y su adquisición, la cual pudo estar determinada

por la movilidad de los compradores a tiendas establecidas o el de los plateros y comerciantes a las poblaciones o ferias.

LA VARIA EN LA PRODUCCIÓN DE OBRAS ESPECÍFICAS

Un ejemplo más de la relación proporcional entre el tratado de Arfe y la obra novohispana es el localizado en Santa Catarina Lachatao, población de la Sierra Norte de Oaxaca. Aquí observamos nuevamente un modelo próximo a la figura de la estampa y que coincide con la proporción sesquicuarta (fig. 11). En cuanto a los cabezales, éstos siguen el criterio aplicado por Arfe, el ancho es el mismo que el de las extremidades y sobresalen $1/8 u$ (fig. 12); mientras que en el ensanchamiento medio, no tiene la reducción del sobresaliente de la estampa, sino del ancho, quedando a menos $1/4$ del ancho del brazo. También, en el cuadrón observamos nuevamente las esquinas sesgadas con remates vegetales a modo de pinjantes y aquí sumamos la correspondencia formal de los roleos localizados en los cuatro extremos, similares a los que aparecen el grabado de *La Varia* (fig. 13).

De la manzana podemos decir que es próxima a las $3 u$ consideradas para el largo. En cuanto a la forma y proporción de las partes, es evidente la disparidad con la estampa, pero aún así, la planta circular es parte de la propuesta de Arfe al momento que indica que esta puede ser redonda.

A diferencia de los dos casos anteriores, en esta ocasión el tema del cuadrón del lado opuesto al Cristo, tiene la representación de santa Catarina, en correspondencia a la devoción patronal del templo, elemento que ya hemos apuntado y que particulariza la cruz con el sitio. Esto implica que es una adquisición que aparentemente deriva de un encargo específico y que puede ser relacionada con la fecha inscrita en la manzana “Junio 22 de 1725” (fig. 14). En cuanto a la calidad del trabajo de la obra, es evidente el cuidado que se tiene con el dibujo, en el cual podemos ver los puntos utilizados para el trazo de compas que fueron parte del proceso de diseño y posterior aplicación del cincelado, repujado y picado de lustre, que en conjunto generan una técnica suave en sus formas, pero equilibrada con la profundidad de los golpes (fig. 15).

De la composición estructural, advertimos que el alma es de madera y sigue el perfil marcado por los cabezales y ensanchamientos, lo que nuevamente nos sugiere el cuidado que se tuvo desde el trazo y la elección de la forma. En este punto es permisible traer al dialogo el resto de una cruz localizada en San Juan Chicomezuchil, población próxima a la de Santa Catarina y que debido al estado de su conservación deja expuesto el sistema constructivo. De ella, ha llegado a nuestros días sólo el alma de madera enchapada con lámina de plata en el contorno (fig. 16). En este caso es visible que el recorte del perfil tiene los cabezales de las extremidades, según el diseño que hemos estado aludiendo, a ello debemos mencionar las recomendaciones dictadas en *La Varia* y que dictan lo siguiente: “Estas cruces se hacen de diversos modos, porque unos las hacen de chapas cinceladas, y clavadas sobre madera...”²⁷. Como podemos observar el sistema constructivo es efectivo y en los casos vistos la aplicación de la técnica concuerda con lo dicho en el tratado.

27 *Idem*, p. 278.

UN CASO MÁS DE RELACIÓN DE *LA VARIA* EN CANDELEROS OAXAQUEÑOS

En el templo de San Pedro Yolox de la sierra oaxaqueña se localizan cinco candeleros compuestos por una base dividida en dos cuerpos, la primera de forma abullonada decorada con elementos fitomorfos y la segunda de forma bulbosa, repujado con acantos. El astil tiene tres secciones principales, la inferior es un elemento cilíndrico sin decoración; la segunda, es la manzana que tiene forma ovoide y el último, es un elemento periforme; todas divididas por anillos convexos. La “arandela” –como la menciona en su tratado Juan Arfe– está compuesta de dos cuerpos que siguen la misma forma y decoración que la base, sólo que en este caso se invierte su disposición y remata con el mechero (fig. 17). La carencia de marcaje orilla a determinar la datación a partir de la decoración vegetal que nos recuerda elementos a modo de rocallas, por lo tanto a un gusto que podemos ubicar entre la segunda mitad del s. XVIII.

De acuerdo a la conmensuración de candeleros, Juan de Arfe dicta que la proporción deberá ser diapasón (1:2), en otros términos, la altura del candelero deberá ser de 2 veces el ancho de la base (fig. 18) y que el de San Pedro Yolox tiene una relación cercana de 1:2.125 (fig. 19). Para la composición formal, el tratado dispone que la altura se debe subdividir en 8 partes, al igual que en el ejemplo serrano, donde encontramos que dicha altura de la base se compone de $\frac{2}{8}$ secciones de la altura total (l), con un astil de $\frac{1}{2} l$, éste a su vez se compone por una macolla de $\frac{1}{4} l$ y el resto en $\frac{1}{8} l$. En cuanto a la arandela, ésta tiene $\frac{1}{4} l$, y el mechero $\frac{1}{8}$. Respecto a los anchos, dice Arfe que se deberán tomar $\frac{3}{4}$ del ancho de la base para el ancho de la arandela, mientras en el caso de Yolox se ha tomado $\frac{6}{8}$. Tanto *La Varia*, como el objeto de estudio, coinciden en que el ancho de la manzana es de $\frac{2}{6}$ partes del ancho de la base y el resto del astil no rebasa $\frac{1}{6}$ parte del mismo ancho.

De acuerdo a todo lo anterior el mechero sale de la proporción y trazo planteado por Arfe. Por lo tanto, aquí presentamos la propuesta del trazo usado que determinó su proporción. Como ya mencionamos en párrafos anteriores, el cuerpo de los candeleros de Yolox siguen una proporción 1:2.125, lo cual responde a una traza diapasón conformada por un rectángulo, de cuyo centro dibujamos un círculo, teniendo como radio la distancia de uno de sus vértices; resultando un diámetro que determinara el valor de l . Colocando dicha traza al centro de la macolla de nuestro objeto, uniendo los vértices del rectángulo y partiendo una circunferencia del vértice B al C, tendremos la intersección D, resultando el límite del ancho del astil. Para justificar la altura del mechero, se trazó una circunferencia que parte del cuarto superior del rectángulo y tiene como radio su ancho, resultando una nueva altura que corresponderá al mechero (fig. 20).

En este análisis de proporción no podemos dejar pasar la estrecha relación que guardan los elementos de su traza. En cuanto a las variantes, éstas posiblemente sean aportaciones propias de los plateros al momento de la elucidación de los tratados, muy probables reinterpretaciones que van de maestro a aprendices o ajustes técnicos. Por lo tanto, sirva este tipo de aproximación a piezas novohispanas, especialmente la de localidades periféricas a la capital, como un análisis de los procesos constructivos, diseños y trazos empleados en los momentos previos de la hechura de las obras; de las cuales, en la mayoría de los casos, no se tiene más información que la pieza misma.

PRIMERAS CONCLUSIONES

Como parte reflexiva de los ejemplos revisados hasta el momento, podemos entender que existieron talleres que trabajaron una producción seriada, con cierta calidad en la decoración y técnicas que reproducen motivos rápidos y básicos, dirigidos a un consumidor impersonal y que aun tenemos dudas sobre cómo se llevaron a cabo sus adquisiciones. Por otro lado, existieron otros talleres que respondieron a solicitudes específicas, con calidades técnicas mejor cuidadas en los detalles constructivos y decorativos. De lo anterior hacemos énfasis y destacamos la importancia del grupo de piezas seriadas como un reflejo de las características formales y estéticas que la tradición a conservado como reconocibles de la creación artística²⁸, mientras que la cruz procesional personificada de Lachatao, al estar conscientes del valor de adquisición exclusiva, dejaron constancia de ello en la referida inscripción que data su hechura.

A pesar de que estos dos panoramas distan en los procesos técnicos y principios de producción, la constante entre las piezas reside en la traza, en concreto, en el referente usado para su construcción y algunos aspectos formales. Por lo tanto, es posible entender que el gusto y aceptación de las piezas radica también en las proporciones dictadas en el tratado de Arfe. Es así que, el uso y aplicación de *La Varia*, quizás, no sólo fue empleado para solucionar un problema de conmensuración, sino también como un recurso para retomar las proporciones establecidas que eran parte de los códigos visuales reconocibles por la sociedad. En este sentido, nuestra propuesta radica en que la proporción de la obra se convierte en un aspecto del objeto que el usuario común, erudito o no, reconoce como parte del gusto apropiado, quizás dictado por la tradición visual que continuó hasta el siglo XVIII, como lo ejemplifica la cruz de Lachatao y las reediciones del tratado.

En este sentido y como parte de la lectura que ahora dirigimos a las cruces, ya sea por encargo como es el caso de Santa Catarina Lachato o de producción seriada, como fue revisado en San Pedro Yucuxaco y Santiago Nundiche, el gusto formal es definido por la erudición de un referente que tiene bases en la tratadística. En donde el quehacer del platero se revalora por la consideración que se gesta de la personalidad que representa Arfe. Por lo tanto, el uso de la literatura específica, quizás consolida el pensamiento del hombre renacentista, ahora como un personaje versátil y que se ve reflejado en la semblanza que se hace de él en el epígrafe “Vida de los Pintores y Escultores Españoles” del libro *El museo pictórico y escala óptica*, en donde se le menciona como “... muy digno de este lugar ... franqueándonos sus lucidos estudios en la estampa de su erudito libro de *La Varia Conmensuración*”²⁹.

Con este ejercicio, es como nos aproximamos a la conclusión del uso, vigencia y efectividad del tratado de Arfe en puntuales ejemplos de los talleres americanos. Asimismo, este análisis debe servir para continuar con la investigaciones en las piezas que siguen el canon de Arfe y aquellas que lo retoman con las respectivas modificaciones en la proporción, y con ello, dar pie a observar el resto de objetos con más preguntas a las que hasta el momento solemos hacerles, tal y como se revisó los candelabros de Yolox, por lo tanto, ¿Son las modificaciones de medidas,

28 S. MARCHÁN (1986). *Del arte objetual al arte de concepto*. Madrid: Akal, pp. 143-144.

29 A. PALOMINO DE CASTRO Y VELASCO (1797). *El museo pictórico y escala óptica*. Madrid: imprenta de Sancha, pp. 393-394.

libertades del proceso creativo que pudieron tener los comitentes o plateros? o por el contrario, es posible que se estén basando en otros modelos de proporción que aún no conocemos.

BIBLIOGRAFÍA

- ARFE Y VILLAFANE, J. (1675). *Varia commensuración para la escultura y arquitectura*. Madrid: Francisco Sanz.
- CRUZ VAQUERO, A. y GONZÁLEZ, N. (1993). *La custodia del Corpus de Avila*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba.
- DEL HOYO, E. (1986). *Plateros, Plata y Alhajas en Zacatecas (1568-1782)*. Zacatecas: Gobierno del Estado de Zacatecas.
- ESTABAN LORENTE, J. (1988). "Sistemas proporcionales en la platería aragonesa del renacimiento y Barroco". *Artigrama*, pp. 145-165.
- ESTERAS MARTÍN, C. (1981). "Orfebrería poblana en la parroquia extremeña de Salvatierra de los Barros". *Revista de Indias*, pp. 271-273.
- GARCÍA-SAÚCO, L. (1999). "Una cruz procesional, según modelo de Juan de Arfe, en Albacetre" *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, pp. 47-59.
- GARDUÑO PÉREZ, L. (2013). *Un siglo de platería en la Catedral de Puebla a través de sus inventarios de alhajas (s. XVIII)*. México: ADABI.
- HEREDIA MORENO, C. (2006). "La fortuna crítica de Juan de Arfe y Villafañe". *Archivo español de arte*, pp. 313-319.
- HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A. (1991-1992). "Andrés Amat Tortosa. Ingeniero y periodista". *Parabiblos: cuadernos de biblioteconomía y documentación*, pp. 53-60.
- MARCHÁN, S. (1986). *Del arte objetual al arte de concepto*. Madrid: Akal.
- MARTINI, A. (1883). *Manuale di metrologia, ossia misure, pesi e monete in uso attualmente e anticamente presso tutti i popoli*. Torino: Losecher.
- PALOMINO DE CASTRO Y VELASCO, A. (1797). *El museo pictórico y escala óptica*. Madrid: imprenta de Sancha.
- PÉREZ MORERA, J. (2012). "El gremio de plateros poblano. Nómina cronológica de artífices (1580-1820)". En J. Paniagua, N. Salazar y M. Gámez (eds.). *El sueño de El Dorado. Estudios sobre la plata iberoamericana Siglos XVI-XIX*. Ciudad de México, León: INAH, Universidad de León.
- SÁNCHEZ CANTÓN, F. (1920). *Los Arfes, escultores de plata y oro (1501-1603)*, Madrid: Saturnino Calleja.
- SANZ, M. J. (1978). *Juan de Arfe y Villafañe y la custodia de la Catedral de Sevilla*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.
- (ed.) (2003). *Centenario de la Muerte de Juan de Arfe (1603-2003)*. Sevilla: Fundación el Monte.

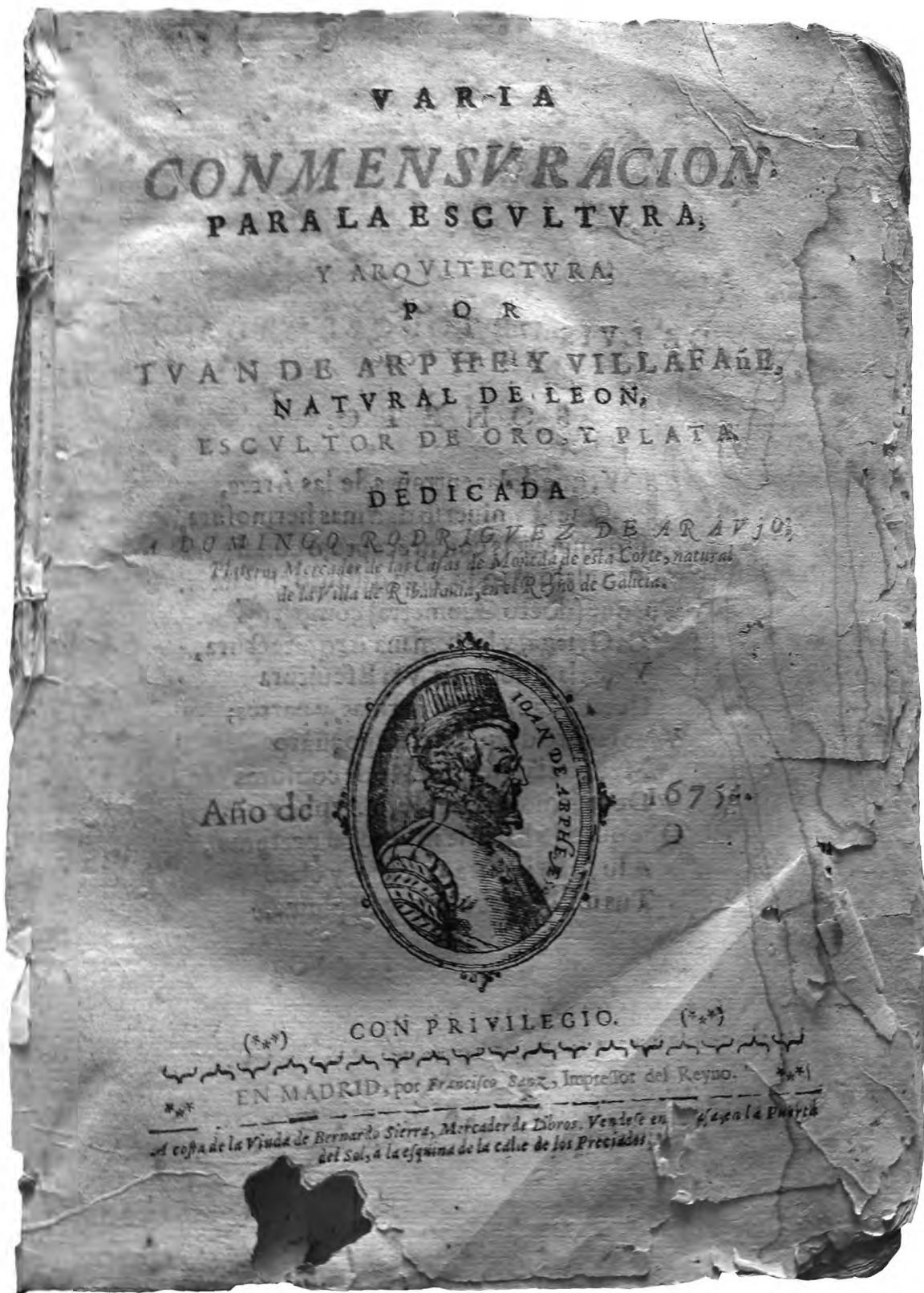


Fig. 1. Portada de *La Varia Commensuración...* ed. 1675. Biblioteca Francisco de la Burgoa, Oaxaca
Fotografía: cortesía de la biblioteca.



Fig. 2. Anónimo, Cruz Procesional, Santiago Nundiche, ca. 1700. Fotografía: Andrés De Leo.

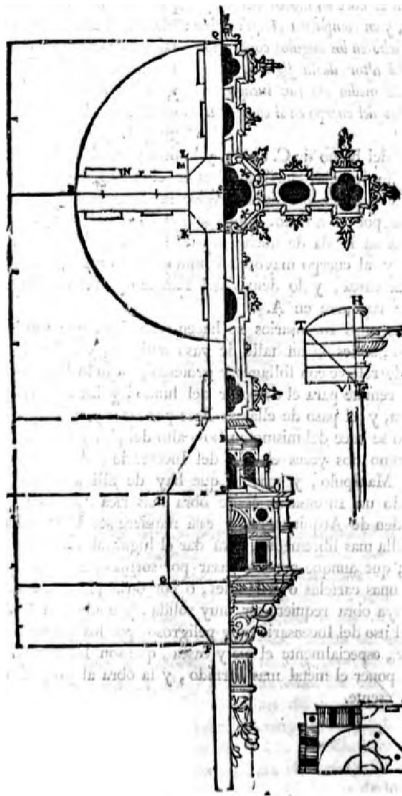


Fig. 3. Trazo de la Cruz Procesional. Reprografía: Juan Arfe, *La Varía Commensuración...*, ed. 1675.

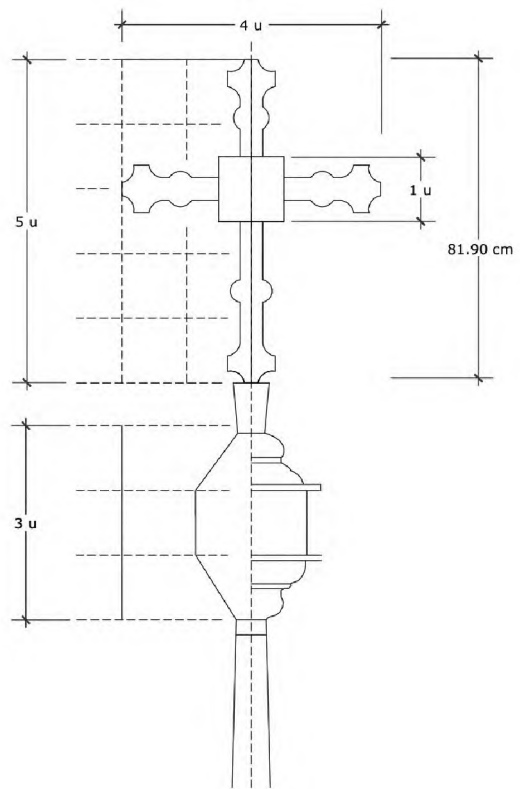


Fig. 4. Trazo de la Cruz Procesional de Santiago Nundiche. Dibujo: Andrés De Leo.

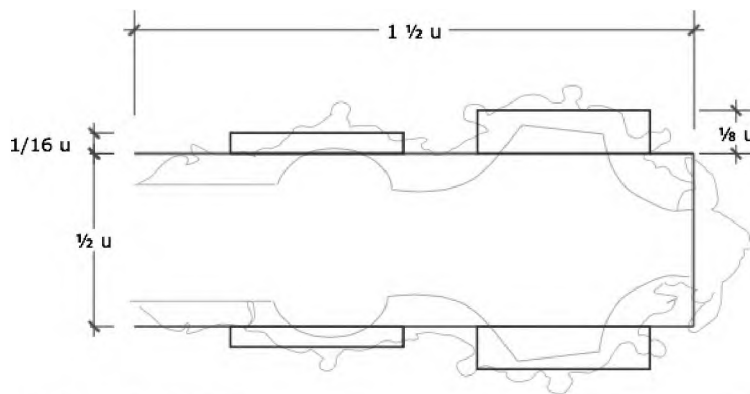
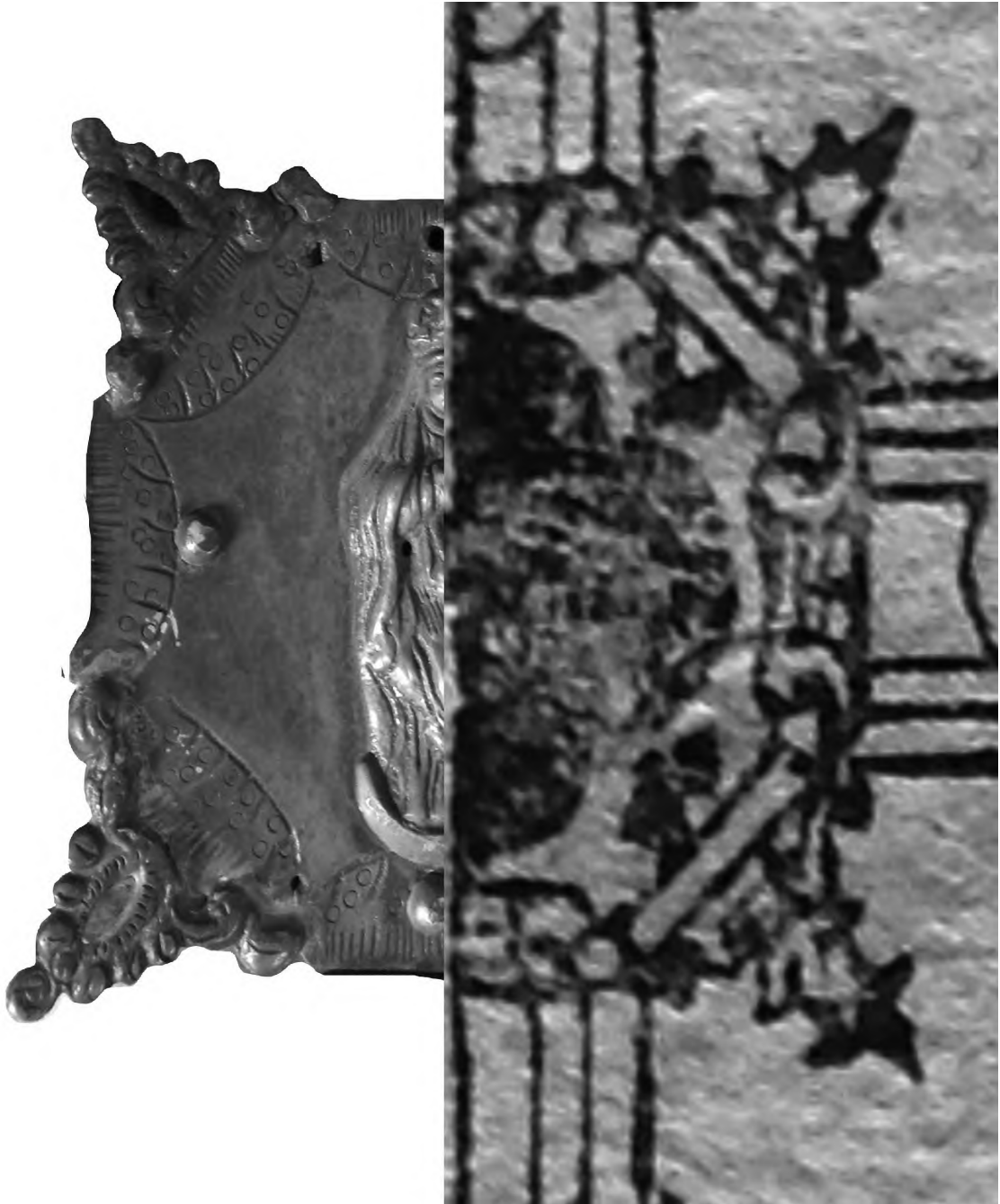


Fig. 5. Trazo del brazo de la Cruz Procesional de Santiago Nundiche. Dibujo y fotografía: Andrés De Leo.



*Fig. 6. Comparación del cuadrón de la Cruz de Santiago Nundiche con el del grabado de La Varia.
Fotografía: Andrés De Leo. Reprografía: Juan Arfe, La Varia Commensuración..., ed. 1675.*



Fig. 7. Anónimo, Cruz Procesional, San Pedro Yucunama, ca. 1700. Fotografía: Catálogo de Bienes Artísticos, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM.



Fig. 8. Comparación de la Cruz Procesional de Santiago Nundiche (izq.) y San Pedro Yucunama (der.).



Fig. 9. Comparación de la Cruz Procesional de Santiago Nundiche (izq.) y San Pedro Yucunama (der.).



Fig. 10. Comparación de la Cruz Procesional de Santiago Nundiche (izq.) y San Pedro Yucunama (der.).



Fig. 11. Anónimo, Cruz Procesional, Santa Catarina Lachatao, 1725. Fotografía: Andrés De Leo.

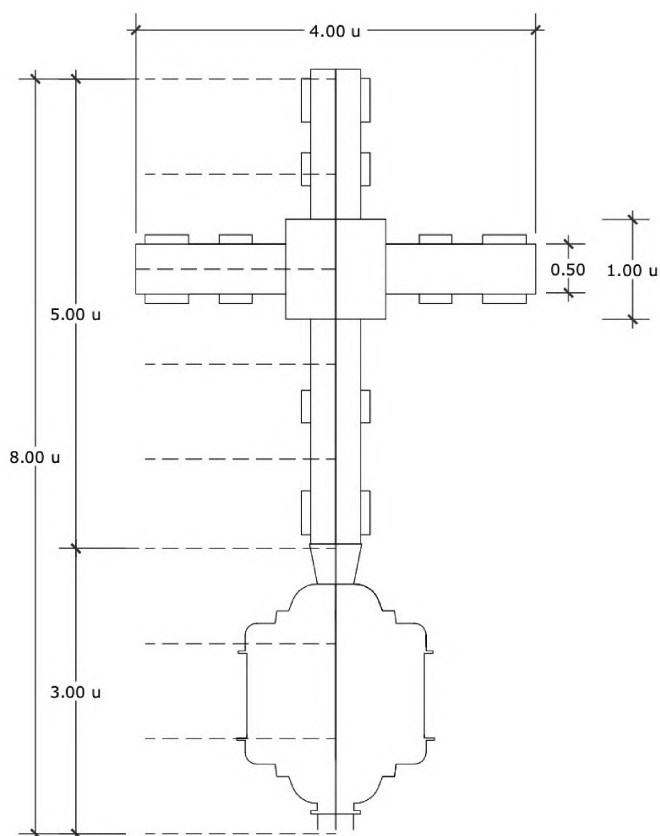


Fig. 12. Comparación del cuadrón de la Cruz de Santa Catarina Lachatao con el del grabado de La Varia.
Fotografía: Andrés De Leo. Reprografía: Juan Arfe, *La Varia Commensuración...*, ed. 1675.



Fig. 13. Trazo de la Cruz Procesional de Santa Catalina Lachatao. Dibujo: Andrés De Leo.



Fig. 14. Anónimo, Cruz Procesional, Santa Catarina Lachatao, 1725 (Detalle). Fotografía: Catálogo de Bienes Artísticos, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM.



Fig. 15. Anónimo, Cruz Procesional, Santa Catarina Lachatao, 1725 (Detalle). Fotografía: Catálogo de Bienes Artísticos, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM.



Fig. 16. Anónimo, Cruz Procesional, San Juan Chicomezuchil, ca. 1725. Fotografía: Catálogo de Bienes Artísticos, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM.

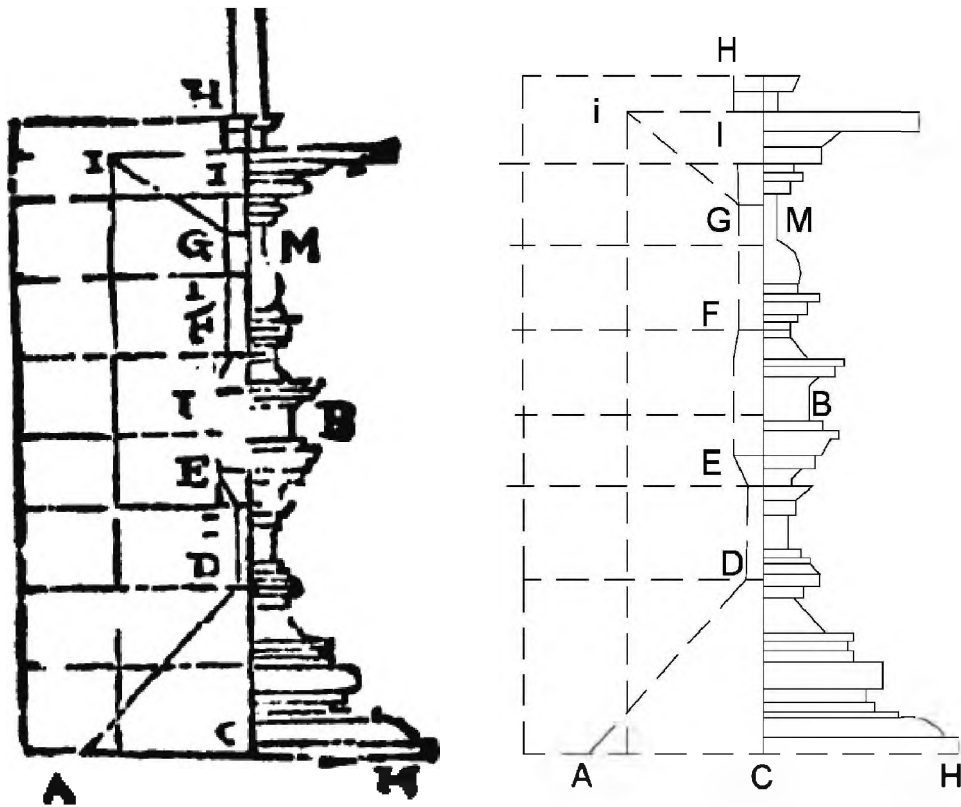


Fig. 17. Trazas del candelabro. Reprografía: Juan Arfe, *La Varía Commensuración...*, ed. 1675.



Fig. 18. Anónimo. Candelabro, San Pedro Yolox, segunda mitad del s. XVIII. Fotografía: Archivo INPAC.

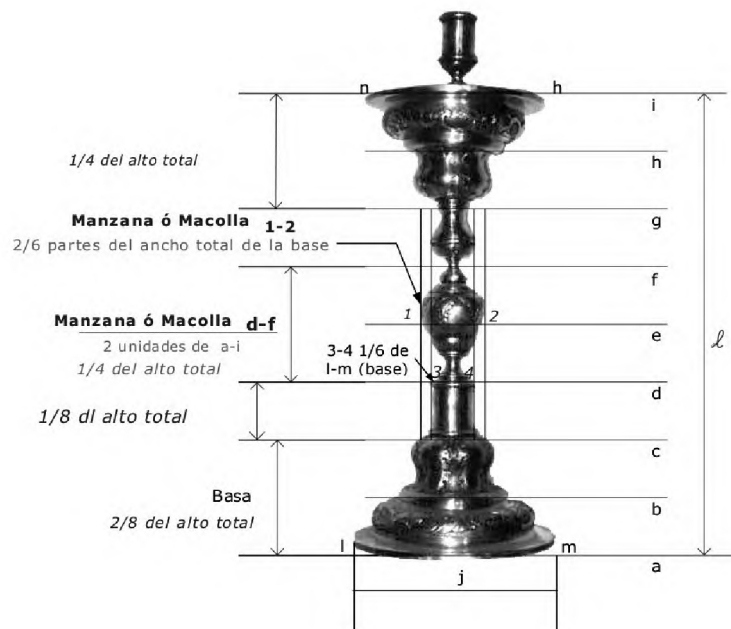


Fig. 19. Trazas del candelabro de San Pedro Yolox. Fotografía: Archivo INPAC. Dibujo: Andrés De Leo.

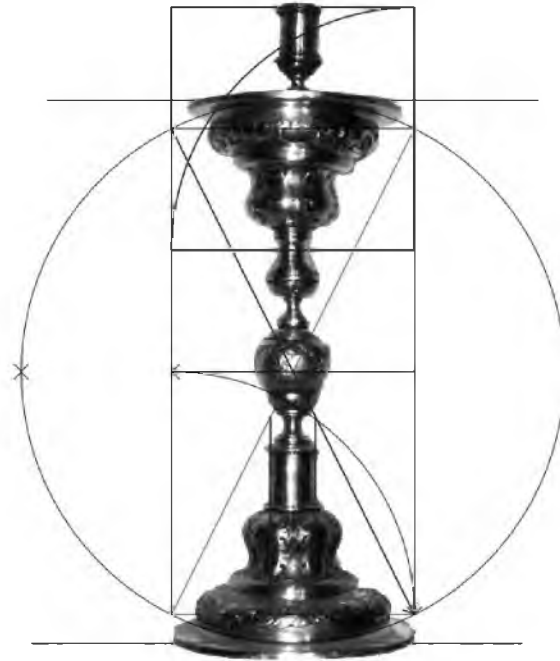


Fig. 20. Trazo del candelabro de San Pedro Yolox. Fotografía: Archivo INPAC. Dibujo: Andrés De Leo.

**El arte del ensaye a disposición de mineros,
orfebres, marcadores y fieles contrastes del
siglo XVIII. Análisis de tres de los principales
tratados españoles a los que acudieron**

*Alicia Cordero Herrera
Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH*

RESUMEN: El análisis de las diferencias entre los autores, destinatarios y fechas de edición de los tratados sobre el ensaye de Arfe, García Caballero y Muñoz de Amador nos permite conocer la intencionalidad de estos tratadistas, el incremento en la sistematización y claridad de las temáticas abordadas, la difusión que hicieron de las disposiciones reales sobre los pesos y medidas así como la calidad de los metales establecida para la amoneda-ción. Nos lleva a observar el desarrollo de las técnicas, procedimientos e instrumentos del ensaye. Revela las diferencias y afinidades entre los oficios mencionados y sus ámbitos de acción.

Palabras clave: Tratados, ensaye, oro, plata, moneda, oficiales.

ABSTRACT: The differences between the authors, addressees and edition dates of the treatises on the assay of precious metals written by Arfe, García Caballero and Muñoz de Amador show their intentions, the increased systematization and clarity of the studied subjects and the divulgation of royal dispositions on weights, measures and established metal quality for coining. Concurrently the comparison demonstrated the development of assay's techniques, procedures and instruments. It also revealed the differences and affinities between the mentioned types of employments and action environments.

Keywords: assay, treatises, gold, silver, coins, officers.

La necesidad de la Corona de contar con ensayadores bien enterados de la teoría y práctica de su oficio llevó a que se produjeran diversos tratados sobre la materia que ayudaron a la capacitación de los aspirantes a ensayador para la presentación del examen requerido. En el siglo XVIII, los plateros, orfebres, marcadores y fieles contrastes siguieron consultando el *Quilatador de la plata, oro y piedras conforme a las leyes Reales y para declaración de ellas* de Juan de Arfe y Villafañe¹, escrito en 1572, reeditado con algunas añadiduras en 1598 y de nuevo en 1678. Además contaron con el libro *Theorica y práctica de la arte de ensayar oro, plata y vellón rico* del ensayador sevillano de la Real Casa de Moneda de Madrid, José García Caballero, publicado

1 J. ARFE Y VILLAFANE (1572). *Quilatador de la plata, oro y piedras, conforme a las leyes Reales y para declaración de ellas, hecho por ... natural de León, vecino de Valladolid*. Impreso en Valladolid: por Alfonso y Diego Fernández de Córdoba, Impresores de su Majestad.

en 1713² y, a partir de 1755, también pudieron acudir al *Arte de ensayar oro y plata* de Bernardo Muñoz de Amador³. Hacia finales de siglo, fueron editadas en España las traducciones de dos tratados extranjeros que contribuyeron con avances técnicos, prácticos e instrumentales con un enfoque más científico. Éstos escritos por no compartir algunos de los factores que aquí se estudian no serán objeto de este artículo⁴.

FECHAS DE EDICIÓN

Las fechas de edición de cada uno de los tratados muestra la importancia que tuvo la difusión de la teoría y de la técnica del ensaye. En el de Arfe se observa que transmitió el uso del marco castellano para contrarrestar los problemas que existían por la variedad en las pesas, valores y peso de las monedas utilizadas en las provincias españolas⁵ y la dificultad ocasionada por la llegada a Europa de las piedras preciosas americanas. Este tratado tuvo gran trascendencia hasta el siglo XVIII porque no surgió otro en España de esa envergadura y fue citado por los subsecuentes tratadistas. García Caballero, influido ya por las ideas Ilustradas, lo tomó como base para explicar y estructurar gran parte de los principios teóricos que presentó, sin embargo, corrigió algunas de las técnicas y aumentó el número de tablas aritméticas para uso de ensayadores y marcadores. Hacia mediados de siglo continuaba la evolución de la técnica como muestran los comentarios y correcciones que aportó Muñoz de Amador aunque la razón principal de su tratado fue la aplicación de la política reformista que reevaluó la moneda y que poco antes de 1755 reunió en un solo funcionario la facultad de marcar metales y juzgar la veracidad de las transacciones monetarias. La difusión de los requerimientos de cada uno de estos empleos aunados a las técnicas que debían utilizar para realizar su trabajo fue útil a la Corona.

2 J. GARCÍA CABALLERO (1713). *Theorica y práctica de la arte de ensayar oro, plata y vellón rico. Danse reglas para ligar, religar, alear y reducir cualesquiera cantidades de oro y plata a la ley del reino. Corrígense las Reglas y tablas de Juan de Arfe y auméntanse otras nuevas, para mayor claridad de los que quisieren aprender esta facultad. Dedicada a la Sacra y Real Majestad de N. Señor D. Felipe V. Legítimo rey de las Españas. Por D. ensayador y marcador de los reinos de Castilla y de la Real Casa de Moneda de la Corte, por su Majestad.* Madrid: Agustín Fernández.

3 B. MUÑOZ DE AMADOR (1755). *Arte de ensayar oro, y plata, con breves reglas para la theorica y la practica: en el cual se explica también el oficio de ensayador y marcador mayor de los Reynos, el de los fieles contrastes de oro y plata, el de los marcadores de plata y tocadores de oro y el de los Contrastes Amotacenes, según las leyes de este reino. Compuesto por... natural de la ciudad de Salamanca, artifice platero, ensayador (por su Majestad) de la Real Casa de Moneda de esta Corte, y Fiel Contraste, Tocador de oro y Marcados de plata de la Corte, que fue dedicado al Ilustrísimo Señor Francisco Gaona y Portocarrero, Conde de Valparaiso, Marqués de Añavete, etc.* Madrid: Antonio Marín.

4 Fueron el *Arte de ensayar oro y plata* de Baltazar George Sage, publicado en Madrid en 1785 y *Elementos de química docimástica para uso de los plateros, ensayadores, apartadores y afinadores de Pierre de Ribacourt*, también dado a la luz en Madrid en 1791.

5 El problema se debía, como explicó Arfe, a “no entender los mercaderes de plata y ensayadores, cómo respondía el dineral de plata con el marco y el dineral de oro con la pesa del castellano” s/fo.

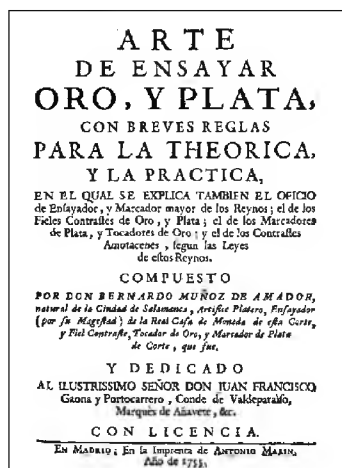
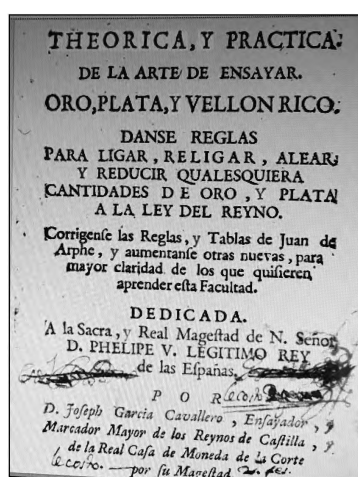


Fig. 1. Portadas de los tratados de (a) Juan Arfe y Villaña (1572),
(b) José García Caballero (1713) y (c) Bernardo Muñoz de Amador (1755)⁶

6 Fotos tomadas de (a) J. ARFE Y VILLAFANE (1572) en (1976). *Quilatador de plata, oro y piedras*, Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. (b) <https://books.google.com.mx/books?id=DWUprYdjh0C&pg=PA58&dq=Jos%3%A9+Garc%3AADA+Caballero.+Theorica+y+pr%3A1ct>

LICENCIAS

La publicación de estos tratados estuvo sujeta a la obtención de una licencia expedida por el rey y su consejo, y suscrita por el secretario de cámara más antiguo; con ella se obtenía el permiso para su impresión durante los siguientes diez años así como la prohibición de cualquier edición carente de una nueva licencia. La del primer *Quilatador* de Arfe fue dada por el secretario del consejo de su majestad, Juan Fernández Herrera y el original quedó rubricado por Joan Gallo Andrada, escribano de cámara. El de José Caballero contó con la aprobación de don Miguel Agustín Mayers, contraste de oro y plata y tasador de joyas de la Real Casa de su Majestad y de la Corte y Conserje del Real sitio del Pardo. Muñoz de Amador obtuvo licencia del Ensayador y Marcador Mayor del reino, integrante de la Junta General de Comercio, Moneda y Minas. El cambio de autoridades firmantes de estos permisos revela que fue de interés del gobierno ilustrado el traslado del control de los metales preciosos a la Junta de Comercio.

DEDICATORIAS

Las dedicatorias de los tratados son también fuente de información por la elección del protector por parte del autor, o por el interés de éste en que se publicara su obra. Así vemos que Arfe dedicó su primera versión al cardenal Diego de Espinosa, Inquisidor general de España y presidente del Supremo Consejo de su majestad quien presidía el Supremo Consejo del rey. Es posible que el Cardenal haya sido cliente del platero o que conociera sus piezas por ser Arfe alcalde de la hermandad de plateros de Valladolid. En 1571 Arfe presentó una nueva versión del *Quilatador*, pero según expresaron el rey y el Supremo Consejo cuando más tarde otorgaron su anuencia a la edición de 1598, si bien Arfe había obtenido “licencia [...] por haber tratado de materias graves y haberlas escrito con resolución y brevedad no habían sido bien entendidas de todos”⁷, por ello Arfe las escribió de nuevo “fundando todas sus partes sobre las pragmáticas de Castilla”⁸ y así consiguió todas las licencias para la publicación. Esta última versión del *Quilatador* la dedicó Arfe a Felipe III e incluyó “el orden como los marcadores habían de examinar la plata y el oro labrados por los plateros junto con el de tasar las joyas y el modo de hacer las tintas para las piedras preciosas”⁹. Tuvo también por fin difundir entre los súbditos las disposiciones dadas en 1588 por la Corona sobre el modo de ligar el oro, la plata y el vellón para reducirlos

ica&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Jos%C3%A9%20Garc%C3%ADa%20Caballero.%20Theorica%20y%20pr%C3%A1ctica&f=false, [Consultado el 20 de noviembre de 2015]. (c) https://books.google.com.mx/books?id=IMDQjRqGNVcC&pg=PP5&dq=Bernardo+Mu%C3%B1oz+de+Amador&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Bernardo%20Mu%C3%B1oz%20de%20Amador&f=false. [Consultado el 20 de noviembre de 2015].

7 Estas palabras formaron parte del texto de la aprobación del texto de J. ARFE Y VILLAFANE (1598). *Quilatador de la Plata, oro y piedras hecho por [...] natural de León, escultor de oro y plata, ensayador mayor de la moneda en la Real y antigua casa de Segovia. Dirigido a la C. R. M del Rey D. Phelipe Tercero, nuestro Señor*. Madrid: Guillermo Drouy, f. 2v.

8 *Idem*.

9 *Idem*.

a las leyes de esos reinos¹⁰. Casi un siglo después, en 1678, una ilustrada comerciante de libros llamada María del Ribero costeó otra reimpresión del *Quilatador* en la que reunió partes de las ediciones hechas en vida de Arfe y la dedicó a don Pedro de Pomar del Consejo de su Majestad y Real Hacienda y tallador mayor perpetuo de las Reales Casas de Moneda de Toledo; prueba de que continuaba la demanda del tratado y la importancia que tuvo su difusión para la Real Hacienda¹¹.

García Caballero dedicó el suyo al rey Felipe V. Tuvo por objeto divulgar las nuevas leyes sobre la moneda dictadas para la “pública utilidad de los comercios”¹². Ofreció al rey un libro con “reglas claras para el acierto de los ensayes”¹³ es decir con teoría y procesos de gran precisión y por lo mismo más científicos, redactados en respuesta a los requerimientos epistemológicos de la época y a la corrección de los yerros que encontró tanto en las dos ediciones de Arfe como en los tratados que lo retomaron, lo simplificaron, desvirtuaron o mutilaron¹⁴.

Muñoz de Amador dedicó su obra a Juan Francisco Gaona y Portocarrero, Conde de Valparaíso y Marqués de Añavete, Secretario de Estado y del Despacho Universal de la Real Hacienda, Superintendente General de Rentas y Presidente de las Juntas de Comercio, Moneda y Tabaco. A Muñoz de Amador le interesaba un protector con ese poder porque para entonces Carlos III había privilegiado el aspecto económico de las políticas reales y su tratado colaboraba a la capacitación de los ensayadores, marcadores y fieles contrastes encargados de garantizar que las monedas utilizadas por los comerciantes fueran de ley reconocida y que sus transacciones quedaran registradas en los libros oficiales.

DESTINATARIOS

Otra diferencia es el tipo de lectores al que fueron dirigidos que además muestra la variedad de ámbitos en los que se requería de los conocimientos del arte del ensaye. Arfe escribió su primer tratado para los que como él eran plateros y ensayadores. En cambio, su segunda versión del *Quilatador* la destinó específicamente a los ensayadores de las Casa de Moneda, entre quienes difundió los problemas habidos en la estandarización de los castellanos y marcos de plata con los que se pesaban los metales preciosos. Subrayó la importancia de la ley dictada en 1588 sobre la forma de hacer los ensayes, el peso de la moneda, el feble o debilidad en su ley y la fundición de las zizallas para que se aprovechara todo el metal que restaba después del recorte de las monedas.

10 *Ibidem*, f. 3.

11 J. ARFE Y VILLAFANE (1678) *Quilatador de la plata, oro y piedras, compuesto por [...] natural de León, escultor de oro y plata, ensayador mayor de la moneda en la Real y antigua casa de Segovia Dedicado a don Pedro Pomar del Consejo de su Majestad, en el de Real Hacienda, Tallador Mayor perpetuo por juro de heredad de las Reales Cajas de Moneda de Toledo, Señor del Lugar de Miana, en el reino de Aragón, etc.*, a costa de Doña María del Ribero, viuda de Bernardo de la Sierra mercadera de libros. Madrid: Antonio Francisco de Zafra, Real Bolatería.

12 GARCÍA CABALLERO, *op. cit.*, *Prólogo al lector*. s/p.

13 *Ibidem*, s/p.

14 *Ibidem*, s/p.

García Caballero dirigió su obra a los ensayadores de las casas de moneda. Los informó sobre la historia de la moneda y les proporcionó los conocimientos teóricos y prácticos sobre el ensaye. También incluyó información útil a los mineros como las Tablas Generales de la División del Quintal según el Marco de Oro” y “según el Marco de Plata”¹⁵; la necesaria para los marcadores sobre los instrumentos y procesos requeridos para evaluar las piezas de plata labrada¹⁶ y la indispensable a los amotacenes sobre los pesos y medidas de los insumos que calificaban¹⁷.

Muñoz de Amador, por la experiencia que tenía expresó que escribía su tratado para los ensayadores, los marcadores, los fieles contrastes y los amotacenes (encargados de las medidas y pesas de otra índole, como pan, vino, telas etc.) Para los primeros explicó lo útil del arte del ensaye para el comercio. Narró la historia del empobrecimiento de España causado por las diferencias con las monedas extranjeras y describió las políticas reales para el rescate de la española mediante su reapreciación¹⁸. En la parte tercera de su tratado detalló los oficios de ensayador y marcador mayor de los reinos, de los contrastes y fieles públicos; los instruyó en sus obligaciones y prerrogativas y los enteró de las leyes reales y las ordenanzas históricamente dictadas.

FUENTES EN QUE ABREVARON LOS TRATADISTAS

Arfe, en su primera versión no citó sus fuentes, sólo apuntó que se basó en su propia curiosidad por haber visto muchas cosas y haberlas puesto en un orden que pudiera dar fruto. Sin embargo en su segunda publicación nombró al platero Toledano Pedro Vegil primer marcador de Castilla en tiempos de los Reyes Católicos, la *Re Metallica* de Bernardo Pérez Vargas y del doctor Francisco Vallés el *Tratado de aguas destiladas, pesos y medidas* que usaban los boticarios, escrito en 1592. Esta forma de incluir sus fuentes nos deja ver la seriedad y la exigencia del mismo Arfe sobre el valor de sus aportaciones.

García Caballero citó a los autores que habían contribuido al conocimiento de los metales como Agrícola, Lázaro Eckero, Juan Agustino Pantheo, Andrés de Libabia, Renero Budelio que escribieron en latín y a Juan Fernández del Castillo, Roxas, Heras, y Silva que lo hicieron en castellano. Expone que muchos de ellos eran meramente teóricos, otros habían errado en las cuentas de las ligas, aleaciones y reducciones, otros en la división del Marco y todos los más en la práctica, punto esencial del acierto en el ensaye; arte necesaria “al trato y comercio de la monarquía”¹⁹.

Muñoz de Amador nombra a los mismos aludidos por García Caballero, pero afirma que sus principales fuentes fueron Arfe, García Caballero y José Tramullas Ferrara, escultor de oro plata y ensayador de la Real Casa de Moneda de Madrid, quien había publicado en 1734 su *Promptuario y guía de artífices y plateros*²⁰.

15 GARCÍA CABALLERO, *op. cit.*, pp. 449-450.

16 *Ibidem*, pp. 459-464.

17 GARCÍA CABALLERO, *op. cit.*, pp. 451-459.

18 MUÑOZ DE AMADOR, *op. cit.*, pp. 6-11.

19 *Ibidem*, s/p.

20 MUÑOZ DE AMADOR, *op. cit.*, pp. 12-13.

ACERCAMIENTO A LA MATERIA DE ESTUDIO

La organización de los tratados y el número de folios utilizado por cada uno de estos tratadistas nos da a conocer lo extenso o conciso de sus explicaciones. Todos comienzan por páginas iniciales no numeradas donde están las dedicatorias, las licencias, la fe de erratas, el precio autorizado para los libros y el prólogo al lector donde los autores manifestaron su intención al escribir sus libros. Las páginas numeradas en Arfe fueron de 144, en García Caballero 478, y en Muñoz Amador 272. El tratado de Arfe está dividido en tres libros, dedicados respectivamente al ensaye de la plata, del oro y valor de las piedras preciosas²¹.

Los tratados de García Caballero y de Muñoz de Amador cubren las mismas materias que Arfe aunque ninguno de los dos se ocupa de las piedras preciosas. El de García Caballero consta de tres Libros. Dedicó el primero a la plata, el segundo al oro y el tercero al vellón. Muñoz de Amador consagró las dos primera Partes a la plata y al oro y la tercera a los oficios de ensayador, marcador y fiel contraste.

En cuanto el estilo, en Arfe es descriptivo y narrativo, su lenguaje a veces farragoso y complicado; García Caballero es más claro, sus demostraciones son explícitas y puntuales, así, describe el arte del ensaye como:

Arte que enseña a conocer perfectamente la pureza, fineza y real esencia del oro y de la plata con cierta ciencia del valor intrínseco de cada uno de por si: (esto es) cuantos quilates y granos tiene el oro de ley en cada Castellano y cuantos dineros y granos tiene la plata de fineza en cada Marco²².

Su acercamiento es más científico, parte no sólo de la observación de los fenómenos, sino de la explicación de las causas. Dice:

la fineza de los metales preciosos se diferencia de los otros en lo substancial y en lo accidental. Lo substancia es la pureza de sus partes componentes: agua y tierra (o azogue y azufre como quieren los filósofos químicos) las cuales son tan purificadas y tan perfectamente unidas que se resisten contra la voracidad de fuego que es el más fuerte de los elementos, de suerte que la parte húmeda defiende que la terrestre se quemé y la terrestre defiende la húmeda de que se evapore y así una pieza de oro fino de 24 quilates puede permanecer hasta el fin de los días estando al más fuerte fuego de fundición, pues fundido está en su centro.

21 En el primer capítulo habla del Marco, su definición y particiones; la forma de ensayar la plata, los instrumentos requeridos y el proceso; la afinación por cenra; la forma de ligar la cenrada para bajar la plata afinada a 11 dineros y cuatro granos; la prueba de la plata en barra o en pieza labrada por parangón y por toque de puntas; la forma de hacer las puntas y al valor de la plata en maravedís. El segundo capítulo lo dedica al oro; empieza por los castellanos del Marco y los dinerales para ensayar el oro; los instrumentos y procedimientos; su afinación por cimientto real; la forma de ligarlo para reducir sus quilates y la aleación para subirlos; la forma de hacer las puntas para el toque del oro; el modo de apartarlo de la plata usando agua fuerte y el valor del oro en maravedís. El tercero esta dedicado a las piedras preciosas que se engastaban en la joyería; habla del dineral de quilates con el que se pesaban las piedras; de sus características, modo de cortarlas y labrarlas, y de su tasación en ducados con tablas acordes a sus quilates.

22 J. GARCÍA CABALLERO, *op. cit.*, Lib. I, cap. I, p. 2.

Lo accidental es por razón del color, el peso (por ejemplo, por el mayor peso del oro, lo sutil de su materia y su fuerte consolidación y restricción adquiere cuerpo cuando se le liga con otros metales); su ductibilidad, que permite se le trabaje con martillo, y su Sonido²³.

Así mismo, su explicación de la razón y causa de la fineza de los metales preciosos deja muy claro que su resistencia al fuego permite que se les separe de otros metales que por no tolerarlo, se embeben en la copela o se evaporan. Por otro lado, el que su color cambie por su pureza hace posible que se les califique mediante la técnica del *toque*, es decir, la comparación del color que tienen con el de partículas del mismo tipo de metal insertas en unas lengüetas llamadas *puntas*.

García Caballero introdujo una terminología que facilita la conceptualización del arte del ensaye. Lo llama Arte Probatoria porque logra sus propósitos siguiendo preceptos científicos. La divide en dos partes: una, la *Dosimasia* que explica los procedimientos para calcular las proporciones de los metales que deben ligarse o alearse para producir una cantidad de marcos u onzas de oro o plata de una determinada ley. La otra es la *Separatoria* encargada de enseñar a separar los metales existentes en una barra de metal, ya fuesen oro, plata, cobre u otros metales, sin que queden restos de unos en otros. Del arte separatoria dependen el *arte exaltatoria* y el *arte descensoria*.

El arte de la separación se realiza por dos vías *la seca* y *la húmeda*. Para la primera hay cuatro procedimientos, *el ensaye por copela* en el que el oro y la plata se separan de los metales inferiores; el del *cimiento real* donde el oro se separa de los metales inferiores y el resto se calcina o destruye en forma de tierra; el que aprovecha la temperatura a la que se funden los metales para separarlos, como cuando se trata de plomo, plata y cobre²⁴ y el de *cedrada* en el que el plomo se separa de la plata obteniéndose la plata pura de 12 dineros.

La vía húmeda se hace de varias formas. Una, utiliza *el agua fuerte* (ácido nítrico diluido en agua) o el *agua regia* (una parte de ácido nítrico por cuatro partes de ácido clorhídrico). Con la primera el oro queda en su propio cuerpo y forma, mientras que la plata y los demás metales se disuelven en agua clara. Con la segunda, el oro se disuelva en agua clara, y la plata y los otros metales quedan en sus propias formas y cuerpos. Otra forma es mediante *el azogue*. Para este procedimiento se aprovecha la simpatía natural que existe entre la humedad metalina del mercurio (argento vivo) con la plata y el oro para que se unan entre sí y rechacen a los otros metales que quedan asociados por lo grueso, terrestre y heterogéneo de su materia²⁵.

Una vez separados los metales los ensayadores debían ejercer el *arte exaltatoria*, por la cual hacían subir un metal de baja ley a una ley más elevada lo que llamaban *alear*, y el *arte descensoria*, que lograba el efecto contrario: bajar la ley de un metal al *ligarlo* con otro metal.

23 *Ibidem*, pp. 3-7.

24 Estos metales que se ponen en un horno inclinado; al sudarse el plomo se escurre y se lleva consigo la plata, quedándose el cobre sin fundir. Después debía separarse el plomo de la plata.

25 GARCÍA CABALLERO, *op. cit.*, pp. 8-11.

García Caballero es más acucioso que Arfe, incluye un número exhaustivo de tablas con lo que su tratado es un libro en el que los ensayadores con toda facilidad podían encontrar respuesta a cualquier problema que apareciera en el ensaye, conocer las proporciones para las ligas y las aleaciones y el remedio para los yerros en las cruzadas débiles o fuertes y en la tasación de los metales preciosos. No deja tema por abordar ni detalle por aclarar. Discute con los autores anteriores, describe los errores o problemas que tienen sus métodos y explica las bondades de los que propone.

El acercamiento de Muñoz de Amador fue informativo de la técnica y la práctica, explicativo de los problemas encontrados en los procedimientos del ensaye, contestatario cuando detectó errores en los autores que lo antecedieron y propositivo en las soluciones que aportó. Algunas de sus observaciones sobre los metales fueron aún más científicas que las de García Caballero. Utilizó el microscopio para demostrar el efecto del agua fuerte y del agua regia sobre la porosidad del oro durante el apartado. Propuso el molino de relaves y el azogue para el aprovechamiento de las partículas de los metales preciosos halladas en las escobillas o barreduras diseminadas en las oficinas de ensaye²⁶. Dio reglas y métodos para recuperar los residuos de metal precioso restantes en el agua fuerte, en el agua regia, en el agua simple y en el agua segunda utilizadas en el proceso de apartado de oro y plata²⁷.

PESO Y PESAS

En tiempos de Arfe en las diversas provincias de España se utilizaban diferentes tipos de marcos para pesar los metales preciosos y algunos de ellos no eran divisibles en partes enteras. Para pesar a veces se usaban pedazos de monedas. Para solucionar esas confusiones y problemas Arfe apoyó e ilustró el marco castellano²⁸, equivalente a 8 onzas, 64 ochavas, 384 tomines o 4608 granos. El marco castellano se materializaba en una caja metálica que pesaba cuatro onzas y entraban en ella sucesivamente las pesas de forma cóncava que pesaban dos onzas, una, media, un cuarto y un ochavo; la siguiente, era de medio ochavo y servía para tapar la caja. El todo equivalía a las ocho onzas que hacían un marco²⁹.

26 MUÑOZ DE AMADOR, *op. cit.*, Cap. XIX.

27 *Ibidem*, Cap. XIII.

28 El Marco Castellano se llamaba también de Colonia o de Burgos.

29 La pesa de media ochava, que equivalía a tres tomines o 36 granos, se dividía en tres partes y daba origen a la pesa de dos tomines o 24 granos mas la de un tomín o 12 granos. Este tomín se dividía en dos para obtener las pesas de medio tomín o 6 granos y cuarto de tomín o tres granos; y este cuarto de tomín se dividía en tres partes para obtener las pesas de dos granos y de un grano. El grano, a su vez se dividía en medio, cuarto, dieciseisavo, etc.

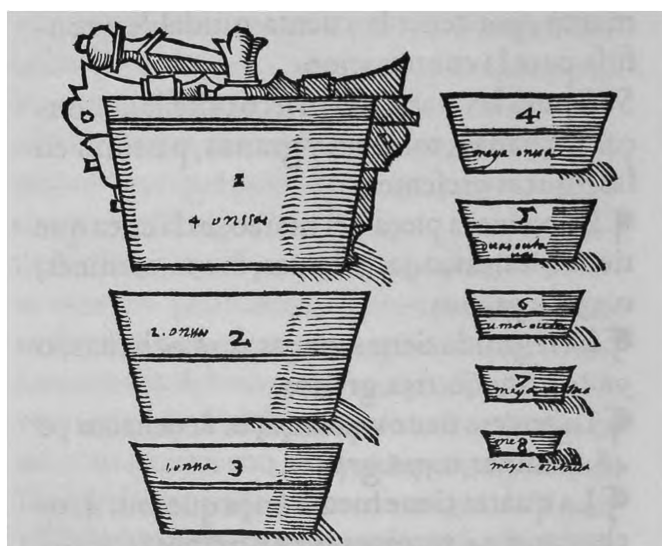


Fig. 2. Marco Castellano y sus pesas³⁰

Para el ensaye de la plata se hacían subdivisiones consecutivas de la pesa de media ochava de marco, equivalente a doce dineros obteniéndose las pesas de seis, tres, dos y un dinero; las de medio y un cuarto de dinero. Como cada dinero equivalía a doce granos se hacían pesas de seis, tres, dos y un grano; medio grano y un cuarto de grano.

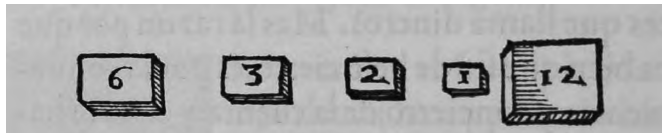


Fig. 3. Pesas de dineros para pesar la plata. La de doce dineros equivalía a la plata pura³¹

Para pesar el oro, por orden de los Reyes Católicos se partió del mismo marco castellano que se usaba para la plata y se subdividió en 50 castellanos; cada castellano equivalente a ocho tomines y cada tomín a 12 granos. De modo que “el Marco de oro tenía 50 castellanos, o 400 tomines, o 4800 granos”³². La superioridad de 192 granos de oro respecto a los granos del marco usado para la plata se prestaba a muchos problemas y confusiones aún entre algunos autores como hizo ver José García Caballero. Para el ensaye del oro se usó la pesa de un tomín de castellano que equivalía a un dineral o veinticuatro quilates y se hicieron pesas de menos quilates³³.

30 ARFE Y VILLAFANE, *op. cit.*, f. 4 [ver nota 5].

31 *Ibidem*, f. 6v. [ver nota 5].

32 GARCÍA CABALLERO, *op. cit.*, p. 225.

33 ARFE Y VILLAFANE, *op. cit.*, f. 23. GARCÍA CABALLERO, *op. cit.*, p. 357.

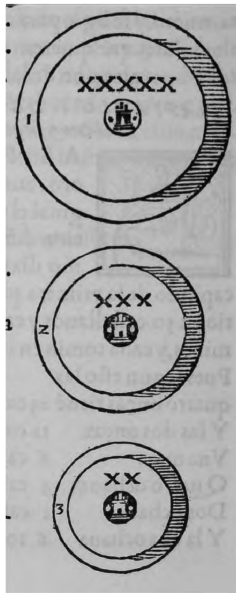


Fig. 4 a) Pesas de 50, 30 y 20 castellanos de oro



Fig. 4 b. Pesas de 2 y 1 tomín de oro y de 6, 3, 2 y 1 grano de oro

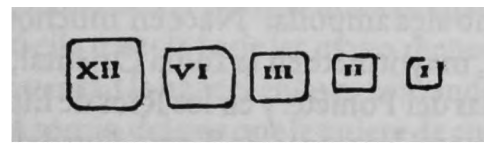


Fig. 4 c) Pesas de los quilates para ensayar el oro. Son de XII, VI, III y I quilates. El conjunto equivale a un dineral o un tomín de oro ó 24 quilates (oro puro)

Fig. 4. Pesas de castellanos y tomines para pesar oro y de quilates para ensayarlo³⁴

García Caballero en su tratado retomó lo dicho por Arfe aunque explicó con mayor claridad todo el sistema y presentó tablas más claras y prolijas con las relaciones entre los pesos, la ley y el valor de los metales preciosos. Unos años más tarde, debido a que desde el 31 de agosto de 1731, Felipe V ordenó que se pesara el oro con el Marco de Castilla, antes utilizado sólo para la plata, Muñoz de Amador ajustó el peso del dineral para ensayar el oro al de medio tomín pero procedente del Marco de Castilla³⁵. Para utilidad de los marcadores presentó las equivalencias de las pesas ponderales latinas y las mensurales, (usadas para líquidos por los médicos, boticarios químicos y galenistas), todas basadas en el marco castellano. Explicó que si bien para pesar las monedas de oro, plata y vellón se utilizaba el Marco Castellano, el marco de Teja o Troya servía para pesar el cobre, hierro, estaño, plomo, azogue, miel, cera, aceite y todas las mercaderías que se vendían por peso. También se refirió a la vara castellana como medida lineal para los lienzos, cuyo padrón se guardaba en la ciudad de Burgos. Muñoz de Amador añadió algunas precisiones a las explicaciones de García Caballero sobre las pesas ponderales y las medidas de los otros insumos.

34 ARFE Y VILLAFANE, *op. cit.*, fs. 21v, 22v y 23 [ver nota 5].

35 MUÑOZ DE AMADOR, *op. cit.*, p. 19 y pp. 152-153.

VALOR, DERECHOS REALES, COSTO DE PRODUCCIÓN Y BENEFICIO PARA EL MERCADER

Arfe consignó el valor de los metales preciosos derivado de su pureza. Los otros dos, tratadistas se ocuparon además de los derechos reales (señorage), del costo de transformación en moneda (braceaje) y del costo de la afinación.

ARFE ³⁶

Cantidad	Ley	Valor	
<i>Oro</i>			
1 castellano de oro fino ³⁷	24 quilates	594 mrs.	
1 castellano	22 quilates	544 mrs.	
	1 quilate	24 3/4 mrs.	
<i>Plata</i>			
1 marco de plata cendrada ³⁸	12 dineros	288 grs.	2376 mrs.
	1 dinero	24 grs.	198 mrs.
		1 gr.	8 1/4 mrs.
1 marco de plata de marca de España	11 dineros y 4 grs.		2210 mrs.

GARCÍA CABALLERO³⁹

Cantidad	Valor	Al rey	A Casa de Moneda	Al mercader
<i>Oro</i>				
1 marco de oro labrado en moneda de 22 quilates	68 escudos de oro ⁴⁰	29920 mrs. ⁴¹ de plata en oro	440 mrs.	155 mrs. Al Mercader 29325 mrs.
<i>Plata</i>				
1 Marco de plata de 11 D. 4 Grs.	67 reales de plata	2278 mrs.	50 mrs.	40 y 2/5 mrs. 2187 y 3/5 mrs.
1 Marco de plata labrada en vajilla de 11 D. 4 Grs.	67 reales de plata	2278 mrs.		40 y 2/5 mrs. 2137 y 3/5 mrs.

36 ARFE Y VILLAFANE, *op. cit.*, pp. 39-39v.

37 *Ibidem*, f. 39v. Al precio del oro fino solía añadirse el costo de su afinación por cimiento real, el cual era discrecional.

38 *Ibidem*, f. 20. La plata cendrada solía venderse por 70 y hasta 72 reales cada marco por el costo de la cendrada.

39 GARCÍA CABALLERO, *op. cit.*, pp. 436-443. En el caso de la plata labrada, explicó que el rey cedía el señorage al comprador. Detalló el repartimiento del braceaje entre los oficiales reales mayores y menores de las casas de moneda; instruyó a los ensayadores sobre la evaluación de las piedras extraídas de las minas y remitió a los lectores a tratados especializados pero hizo una síntesis del proceso acompañándolo de tablas, que permitían al ensayador asignarles su valor de acuerdo a su composición y ley.

40 Un escudo de oro = 440 mrs.

41 mrs. = maravedís.

Muñoz de Amador en su historia del valor de la moneda española y la necesidad que hubo de reevaluarla para que no fuera extraída por los extranjeros a cambio de mercaderías, explicó que desde 1716 se ordenó acuñar moneda de ley inferior, llamada plata provincial, que sería batida en reales de a dos, sencillos y medios⁴². Detalló el efecto de los decretos de 1726, 1728 y 1737 en las monedas y en la plata en pasta o en vajilla⁴³.

BERNARDO MUÑOZ DE AMADOR

1726		
Oro	Escudo de oro	Subiera de 16 reales de plata doble ⁴⁴ a 18 reales.
	El doblón	de dos escudos a 36 reales
	El doblón	De cuatro escudos a 62 reales
Plata	Peso escudo de plata	Subiera de 8 reales de plata doble a 9 ½ reales de plata doble.
	Plata pasta y vajilla marcada a 11 dineros	Bajara de ley de 11 dineros y 4 granos a 11 dineros.
1728		
Oro	Doblón de a 8	Subía de 18 pesos de a 8 reales de plata provincial a 20 pesos de la misma.
	Oro en pasta, vajilla o polvos de 22 quilates	Valga la onza los mismos 20 pesos de a 8 reales de plata provincial
Plata	Real de 8 de España	Subiera de 9 ½ reales a 10 reales de plata provincial ⁴⁵
	Plata pasta y vajilla marcada a 11 dineros ⁴⁶	Valiera 80 reales de plata provincial
1737		
Plata	Pesos gruesos fabricados en España e Indias	Subían de 18 rs. y 28 mrs. a 20 reales de vellón;

42 J. DE SANTIAGO FERNÁNDEZ (2007) “Legislación y reforma monetaria en la España Borbónica”. ucm.es/data/cont/docs/446-2013-08-22%20legisla.pdf. pp. 399-432. [Consultado 8 de nov. 2015].

43 MUÑOZ DE AMADOR, *op. cit.*, p. 10.

44 DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 12, “Había tres tipos de plata: la antigua correspondiente a la batida antes de 1716; la provincial (la que se acuñó a partir de 1716 para circulación interna y valía 25 % menos que la utilizada en el comercio exterior) y la destinada al comercio exterior conocida como plata gruesa”. Es probable que ésta también fuera llamada plata doble.

45 *Idem*, En 1726 se ordenó que se recogieran los reales de ocho y de cuarto que se habían acuñado en 1716, pero mientras eso se ejecutaba, que fueran valuados como plata provincial.

46 *Idem*, “A partir de ese momento [1728] toda la que en adelante se labrase ya fuera en las cecas peninsulares o en las de Indias, tendría pureza argéntea de 11 dineros y talla de 68 en marco [...]. Las piezas de los valores más bajos tendrían una ley de 10 dineros y 77 reales en marco”.

PROCEDIMIENTOS DE SEPARACIÓN E INSTRUMENTOS

Los tres tratadistas coincidieron en las virtudes de la separación por vía seca a través del ensaye por copela. Las descripciones que hizo Arfe son bastante completas aunque a veces difíciles de comprender. García Caballero lo siguió pero aclaró y dio mayor número de ejemplos y variantes e incluso hizo correcciones. Muñoz de Amador sintetizó esa información, incluyó sus propios hallazgos y discutió con un autor alemán el procedimiento de la copelación⁴⁷.



Fig. 5. El ensayador rodeado en 1572 por sus instrumentos de trabajo⁴⁸

La lectura de los tres tratados aunada a la observación de las láminas de Arfe facilita una mejor comprensión de esos procesos que resumo de la siguiente manera: en el ensaye de la plata por copelación se tomaba un bocado o burilada de la barra o pieza que pesara 12 dineros; se metía al hornillo donde se le extraían los metales que no fueran preciosos y luego se contrastaba su peso con la pesa de 12 dineros. El faltante indicaba la menor pureza de la plata. Por ejemplo, si faltaban 4 granos para los doce dineros significaba que la barra tenía una ley de 11 dineros y 20 granos.

La forma del hornillo tal como se ve en la ilustración de Arfe se hacía de barro reforzado con hierro. Dos siglos después Muñoz de Amador asentó que debía ser de hierro embarrado

47 MUÑOZ DE AMADOR, *op. cit.*, p. 110. Este autor discutió con Christoval Andrés Scutter, *La Dosimasia o Arte de Ensayes*, traducido al francés por Monsiur Hellot de la Academia Real de las Ciencias de la Sociedad Real de Londres.

48 ARFE Y VILLAFANE, *op. cit.*, f. 11v. [ver nota 5].

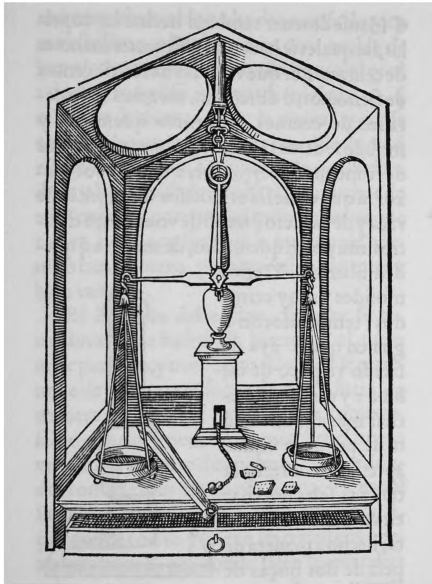


Fig. 6. Caja de cristal con su cajoncillo. En su interior el peso (balanza), las pinzas y los dinerales⁴⁹.

por dentro. En la parte media tenía una boca en la que se insertaba la copela con el metal. La copela se hacía de huesos de cuernos de carnero calcinados aglutinados con cal. Para evitar que las cenizas del horno contaminaran el metal, se cubría la copela con una mufla que tenía la forma de “medio jarro” o pequeña cazuela con agujeros en su parte baja. El hornillo se llenaba de carbones encendidos cuyos humos salían por su parte superior y las cenizas por la inferior.

Para obtener la plata totalmente pura (de 12 dineros), se utilizaba el proceso del cendrado, algo semejante al de copela pero en un horno de mayor tamaño. En él se metía una cazuela también rellena de cenizas de cuerno de carnero aglutinadas con agua de cal, se calentaban, se ponía encima la plata fundida junto con una proporción de plomo, se tapaba con una media olla con agujeros en la parte baja, igualmente llamada mufla. Se regresaba al horno y cuando la plata daba vueltas y echaba humos de colores finos y transparentes se sacaba y dejaba enfriar hasta que se pudiera separar con la punta de un asador.

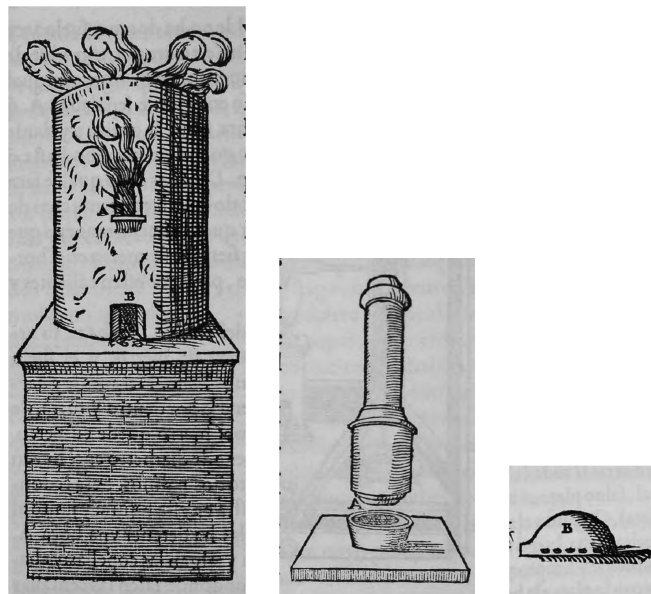


Fig. 7. a) Hornillo de ensaye, b) copela e instrumento para darle forma y c) mufla⁵⁰

49 ARFE Y VILLAFANE, *op. cit.*, f. 8 [ver nota 5].

50 ARFE Y VILLAFANE, *op. cit.*, fs. 9v., 8 y 10 [ver nota 5].

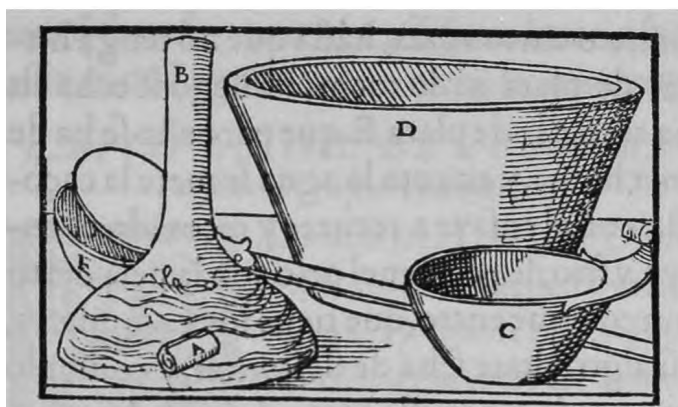


Fig. 8. Instrumentos para apartar el oro de la plata. El rollo de oro y plata finos (A) se depositaba en la Redoma (B) junto con el agua fuerte que se tenía en la Escudilleta (C). Se ponía sobre el rescoldo a lumbre baja. Después de apartado el oro de la plata, el agua fuerte se vaciaba en la Vasija. (D)⁵¹

La separación por vía húmeda fue también descrita por los tres tratadistas. Arfe explicó el procedimiento para apartar del oro mediante el agua fuerte. García Caballero fue más científico al referirse a las propiedades de esa agua y del agua regia y Muñoz de Amador observó con microscopio los efectos de esas aguas en los poros del oro, y derivó sus conclusiones sobre las propiedades de esos líquidos.

Para afinar el oro a 24 quilates se usaba el procedimiento del cimientó real. Todos los autores mencionan la necesidad de usar sal común, salitre, sal de compás, caparrosa, cardenillo, sal aminoácido o almojate y polvo de ladrillo. Sin embargo existe disparidad entre las cantidades de las mixturas, por ello García Caballero da sus propias recetas con la cantidad de cada uno de los elementos. Ofrece cuatro opciones en las que varían un poco los elementos; en una de ellas incluye rasuras de vino tinto. Respecto a la forma de disponer el cimientó dentro de la olla Arfe la describe con precisión; García Caballero proporciona menos detalles que Arfe y Muñoz de Amador aunque explica la forma y las medidas del horno.

Respecto a los instrumentos, Arfe insistió en la necesidad de su precisión, García Caballero comentó que el ensayador se debía prevenir “de los instrumentos más necesarios y primorosos que se pudieran hallar”⁵², eso garantizaba su exactitud. Los explicó con detalle de manera que se comprendiera su función y su forma con las proporciones y medidas para ayudar a su fabricación y nombró algunos no mencionados por Arfe. Ilustró una de las puntas para tocar plata. Muñoz de Amador describió los hornillos para beneficiar las cazuelas viejas que habían sido utilizadas en las cendradas⁵³; el molinete para beneficiar los relaves⁵⁴, la construcción del hornillo que se usaba para el parangón y las características de la cazueleta, útil para ese mismo procedimiento⁵⁵.

51 ARFE Y VILLAFANE, *op. cit.*, f. 25 [ver nota 5].

52 GARCÍA CABALLERO, *op. cit.*, p. 182.

53 MUÑOZ DE AMADOR, *op. cit.*, p. 134.

54 *Ibidem*, p. 138.

55 *Ibidem*, p. 242.

Los instrumentos de cálculo consistieron en tablas con las relaciones entre peso, cantidad, ley y valor además de proporciones para las ligas. Los tres tratadistas las incluyeron y se observa una mayor claridad y abundancia en las de García Caballero, además presentó varios procedimientos matemáticos en los que propuso la regla de tres con ejemplos. Muñoz de Amador aprovechó algunas de las tablas y operaciones de García Caballero pero redujo su número.

LIGAS Y ALEACIONES

Los tres tratadistas indicaron las ligas necesarias para obtener el metal destinado a la fabricación de moneda de oro, plata o vellón y el usado en el labrado. La plata pura de 12 dineros debía reducirse a la ley decretada en el momento (11 dineros y 4 granos hasta 1726 fecha en que bajó a 11 dineros). Era pues necesario ligar la plata con cobre para reducirle su ley. Muñoz de Amador discutió ampliamente el asunto de las ligas.

Respecto al procedimiento de aleación que se utilizaba para elevar o reducir la ley de los metales, se les aleaba con porciones del mismo metal de ley superior o inferior. Los tres tratadistas ofrecieron explicaciones y tablas.

MARCAS

En cuanto a las marcas de los objetos de oro y plata los tres tratadistas coincidieron en que el método más seguro para conocer su valor era el ensaye pero aceptaron que para los objetos que no debían ser fundidos se determinara la marca utilizando el toque de puntas o el de parangón. Ofrecieron descripciones precisas y tablas sobre la fabricación de las puntas y la ley de cada una de ellas. Arfe, como se dijo, ilustró las utilizadas para el oro y García Caballero y Muñoz de Amador publicaron la imagen de una para evaluar plata que lleva las marcas de su valor. El procedimiento del parangón consistía en la comparación de los colores de una burilada sacada de la pieza en cuestión y un bocado de plata de 11 dineros y 4 granos, que después de fundidos por separado eran evaluados mediante las puntas. Para el parangón Arfe propuso utilizar piezas de carbón encendido con sendos hoyuelos donde se colocaban las buriladas; García Caballero planteó el uso de una “cazoleja” acompañándola de su descripción⁵⁶. Muñoz de Amador también habló de este instrumento y explicó con detalle el horno y aseveró que era muy necesario a los marcadores.

56 CABALLERO, *op. cit.*, Libro II, pp. 459-464. Para éste procedimiento se usaba una *cazoleja* de plata fina con cuatro senos de forma de casquillas con su tapa muy bien ajustada y un cabo donde se ajustaba una mano de fierro que servía para meterla y sacarla del fuego. En uno de los senos se colocaba una burilada de plata de once dineros y cuatro granos llamada parangón y en la otra una tomada de la pieza en cuestión. Después de someterlas al fuego se comparaban el lustre, blancura y resplandor de ambas, si no era igual, la pieza se debía hacer pedazos.

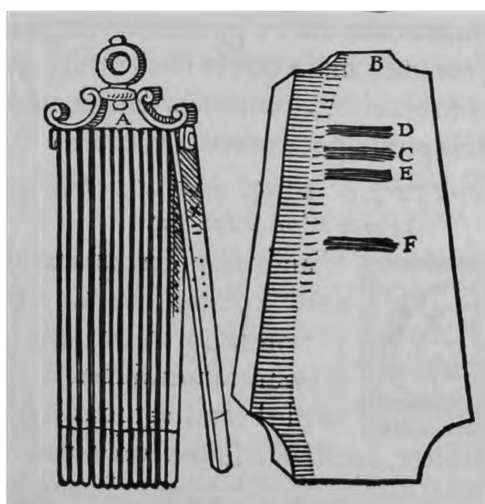


Fig. 9. Puntas para tocar oro⁵⁷

Para el ensaye y marcaje de conjuntos de vajilla, García Caballero planteó la conveniencia de hacer un solo ensaye sin desbaratar o fundir las piezas. Explicó que las limaduras obtenidas de una pieza deben estar proporcionadas a su peso y que si estas limaduras se fundían juntas y se formaba un riel, éste se ensayaba para determinar su ley y el precio del conjunto, disminuyendo lo que fuere de soldaduras.

LOS OFICIOS

Muñoz de Amador describió el perfil idóneo del ensayador mayor y marcador del reino. Un sujeto virtuoso, timorato, de buena fama y costumbres, capaz, entendido, estudioso en el arte de ensayar, buen aritmético y celoso en el servicio de su majestad; de resolución para resolver dudas y casos que se ofrecieren⁵⁸. En el tratado incluyó las tareas de este funcionario según fueron determinadas en 1730. Se le encargaba todo lo concerniente a la moneda y al examen de los que quisieran ser reconocidos como ensayadores de los reinos o de alguna de las casas de moneda. El examen teórico se realizaba en la propia casa del ensayador mayor a la que debía concurrir el pretendiente para contestar el interrogatorio diseñado. El examen práctico se realizaba en alguna de las casas de moneda.

El ensayador y marcador mayor también examinaba a todos los fieles contrastes y a los marcadores públicos que eran elegidos por las autoridades de las ciudades, villas y cabezas de partido salvo el fiel contraste de oro y plata de Madrid que era designado por el rey⁵⁹. En el examen, estos aspirantes debían demostrar su habilidad en las cuentas y en el conocimiento de la teoría del ensaye y eran llevados ante el fiel contraste de Madrid para reconocer “las diferentes platas por parangón y cazueleta y todo lo que toca a la práctica”. Para evitar que cometieran

57 ARFE Y VILLAFANE. *op. cit.*, f. 37 [ver nota 5].

58 MUÑOZ DE AMADOR, *op. cit.*, p. 211.

59 *Ibidem*, pp. 215-218.

negligencias o abusos Felipe V, mando en 1730, que no marcaran piezas que no tuvieran grabada la ley, y que las que les fueran presentadas sin este requisito, las quebraran o cortaran y dieran cuenta a los justicias⁶⁰.

El ensayador mayor gozaba del privilegio de custodiar el antiguo marco que se hizo en tiempos de los Reyes Católicos, y se encargaba de “hacer, corregir, concertar y marcar las pesas y dinales y distribuir las a los marcadores del reino”⁶¹. Esta atribución del ensayador mayor fue impugnada por las autoridades de la villa de Madrid que pretendían que también pudieran hacerlo los marcadores, contrastes y amotacenes de las ciudades y los jueces de balanza de las casas de moneda. El 6 de septiembre de 1732 se determinó que los marcadores particulares de las cabezas de partido podían realizar esas operaciones, sin que se quitara a los individuos la facultad de acudir al marcador mayor, exceptuando el caso del marcador de la villa de Madrid, o en la ciudad o pueblo donde éste residiera⁶². También se decretó que cada dos años las ciudades cabezas de partido debían enviar cada dos años a Madrid sus marcos y pesas para concertarlos y afinarlos con el que resguardaba el marcador mayor o su visitador de platerías⁶³. En el caso de los pueblos de las provincias, sus marcos y pesas debían ser remitidos a la cabeza de partido para ser a su vez concertados y afinados con referencia a los que él custodiaba. También, para la seguridad y cuidado de los marcos y pesas que se remitían a las ciudades de voto en Cortes y a las cabezas de partido, se determinó que se guardaran en el archivo del ayuntamiento y el marcador hiciera una copia de ellas para su uso⁶⁴.

Otra atribución del ensayador y marcador mayor era la visita a las platerías y obradores de plateros para comprobar si se obedecían las leyes de acuerdo con lo mandado en el decreto de 1728, con la obligación de “quebrantarlas y denunciarlas, formando autos y multando a los mercaderes o artífices que contravinieren o fabricaran alhajas de oro o plata faltas de leyes dictadas en esa real pragmática y denunciarlo a la Real Junta General de Comercio, Moneda y Minas”⁶⁵.

Cerca de la fecha en que publicó Muñoz de Amador, el rey junto con la Junta General de Comercio, Moneda y Minas decretó que el oficio de fiel contraste de oro y plata quedara unido al de marcador y que en consecuencia cuando hubiera una vacante el nuevo sujeto ejercería ambos empleos. Por ello Muñoz de Amador incluyó en su tratado las variadas actividades tocantes a ambos oficios. El fiel contraste se encargaba de pesar las monedas con que unas personas pagaban a otras y de declarar su monto; por ello, su oficina debía estar donde hubiere intercambio de mercaderías. Para operar ágilmente recibía de los propios de la ciudad una caja marco de plata con pesas de un marco hasta diez; una “pesa de oro, desde una pieza de cada moneda corriente hasta cinco piezas; y de diez piezas hasta ciento, y de plata por el semejante”⁶⁶. Para el control del peso de las monedas usadas en las transacciones disponía de un peso o balanza y de otro de guindaleta así como de libros donde la operación quedaba registrada. Este autor se refiere de

60 *Ibidem*, p. 216. Esta política ya existía pero Felipe V hizo hincapié en que las piezas ya estuvieran marcadas por los ensayadores con la ley.

61 *Ibidem*, p. 217.

62 *Ibidem*, p. 221.

63 *Idem*.

64 *Ibidem*, p. 222.

65 *Idem*.

66 *Ibidem, op. cit.*, p. 229.

igual modo a todo lo necesario para los amotacenes, incluidas las pesas para los diversos insu-
mos.

ARANCELES

Muñoz de Amador se refirió a los aranceles decretados en 1742 para los tocadores y marca-
dores de oro y plata y los estipulados para los Fieles Contrastes de la villa de Madrid y ciudades
del reino. Publicó una copia de la Instrucción a los Visitadores de Platerías; censuró el abuso de
las prerrogativas de los plateros que pesaban y apreciaban la plata y el oro en los inventarios,
cartas de dote y particiones, tocantes privativamente a los Contrastes, y citó la orden del 23 de
septiembre de 1744 para que se abstuvieran de hacerlo.

CONCLUSIONES

La lectura de los tres tratados deja ver los problemas para el control de los metales preciosos
y la moneda enfrentados por la Corona durante esos siglos. En tiempos de Arfe fue importante
regularizar el tipo de moneda y los pesos con los que se evaluaban los metales; en el de García
Caballero, mejorar el control de los metales empleados en la acuñación, el logro de mayor pre-
cisión en la separación de los metales y en las proporciones de las ligas y aleaciones. En el de
Muñoz de Amador, la difusión de los nuevos conocimientos sobre las técnicas utilizadas, incre-
mento del aprovechamiento de las partículas metálicas dispersas en las oficinas o restantes de los
procedimientos; la divulgación de las disposiciones reales sobre la reevaluación de la moneda,
cambio en la ley estipulada para la acuñación y labrado y nuevos decretos sobre las responsa-
bilidades de los empleados encargados del control de calidad de los metales preciosos y justeza
de la moneda; precisión de las pesas, registro de las transacciones y vigilancia de los talleres de
platería y orfebrería.

La diferencia de fecha en que fueron escritos los tratados mostró los avances en la teoría
del ensaye. Arfe partió del conocimiento históricamente acumulado y de la observación. García
Caballero con su mentalidad analítica conceptualizó la teoría, la clarificó y la organizó. Detalló
ampliamente los recursos prácticos. Los instrumentos, en tanto a objetos, variaron poco durante
el periodo, sin embargo, a las tablas diseñadas para ser sólo consultadas se sumaron las opera-
ciones aritméticas y matemáticas que exigían el juicio del ensayador y le daban mayor habilidad
para realizar sus propias exploraciones. Muñoz de Amador enriqueció los procedimientos con el
ensaye de otros metales aparte del oro y la plata, con observaciones más científicas al usar el mi-
croscopio y con la discusión de sus hallazgos con otros autores. Fueron así puestos a disposición
de los ensayadores numerosos peldaños para llegar a un conocimiento más científico de su arte.

En suma, la capacitación a los ensayadores, marcadores y fieles contrastes brindada por
estos libros contribuyó a que se realizar un trabajo más preciso y confiable, se conocieran con
exactitud las leyes y políticas reales sobre los metales, el control de calidad y valor de las mone-
das y la vigilancia de la equidad en las transacciones.

BIBLIOGRAFÍA

- ARFE Y VILLAFANE, J. (1572). *Quilatador de la plata, oro y piedras, conforme a las leyes Reales y para declaración de ellas, hecho por... natural de León, vecino de Valladolid*. Impreso en Valladolid: por Alfonso y Diego Fernández de Córdoba. Impresores de su Majestad.
- ARFE Y VILLAFANE, J. (1598). *Quilatador de la Plata, oro y piedras hecho por [...] natural de León, escultor de oro y plata, ensayador mayor de la moneda en la Real y antigua casa de Segovia. Dirigido a la C. R. M del Rey D. Phelipe Tercero, nuestro Señor*. Madrid: Guillermo Drouy, f. 2v. Facsímil: Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. 1976.
- ARFE Y VILLAFANE, J. (1678). *Quilatador de la plata, oro y piedras, compuesto por [...] natural de León, escultor de oro y plata, ensayador mayor de la moneda en la Real y antigua casa de Segovia Dedicado a don Pedro Pomar del Consejo de su Majestad, en el de Real Hacienda, Tallador Mayor perpetuo por juro de heredad de las Reales Cajas de Moneda de Toledo, Señor del Lugar de Miana, en el reino de Aragón, etc., a costa de Doña María del Ribero viuda de Bernardo de la Sierra mercadera de libros*, Madrid: Antonio Francisco de Zafra, Real Bolatería.
- DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. (2007). “Legislación y reforma monetaria en la España Borbónica”. ucm.es/data/cont/docs/446-2013-08-22%20legisla.pdf. pp. 399-432. [Consultado 8 de nov. 2015].
- GARCÍA CABALLERO, J. (1713). *Theorica y práctica de la arte de ensayar oro, plata y vellón rico. Danse reglas para ligar, religar, alear y reducir cualesquiera cantidades de oro y plata a la ley del reino. Corrígense las Reglas y tablas de Juan de Arfe y aumentanse otras nuevas, para mayor claridad de los que quisieren aprender esta facultad. Dedicada a la Sacra y Real Majestad de N. Señor D. Felipe V. Legítimo rey de las Españas. Por D. ... ensayador y marcador de los reinos de Castilla y de la Real Casa de Moneda de la Corte, por su Majestad*. Madrid: Agustín Fernández.
- MUÑOZ DE AMADOR, B. (1755). *Arte de ensayar oro, y plata, con breves reglas para la theorica y la practica: en el cual se explica también el oficio de ensayador y marcador mayor de los Reynos, el de los fieles contrastes de oro y plata, el de los marcadores de plata y tocadores de oro y el de los Contrastes Amotacenes, según las leyes de este reino. Compuesto por... natural de la ciudad de Salamanca, artífice platero, ensayador (por su Majestad) de la Real Casa de Moneda de esta Corte, y Fiel Contraste, Tocador de oro y Marcados de plata de la Corte, que fue dedicado al Ilustrísimo Señor Francisco Gaona y Portocarrero, Conde de Valparaiso, Marqués de Añavete, etc*. Madrid: Antonio Marín.

3. Personajes, minas y tecnología

**Juan Luys de Rivera tesorero de la Casa de Moneda
de México (1584-1606)**

*Nuria Salazar Simarro
Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH*

RESUMEN: La presentación de Juan Luis de Rivera como Tesorero de la Casa de Moneda de México, pretende iniciar con este estudio, el papel de quienes desempeñaron ese cargo en la Nueva España. Además de las circunstancias en que se llevó a cabo el remate del oficio, en el marco de obligaciones y derechos establecidos para el mismo, el tesorero participó en actividades que como regidor le correspondían, relacionadas con el buen orden, mantenimiento y funcionamiento de la ciudad, así como con sus fiestas más representativas: *Corpus Christi* y San Hipólito. A partir de la obtención del título de Tesorero de la Casa de Moneda, sus actividades financieras se multiplicaron, y su puesto rindió frutos en obras materiales y económicas que favorecieron a la Ciudad.

Palabras clave: tesorero, regidor, casa de moneda, cuentas.

ABSTRACT: The presentation of Juan Luis de Rivera, Treasurer of the Mexican Mint, begins this study of the men who took on that role in New Spain. In addition to the circumstances tied to the acquisition of this position, along with its duties and obligations, the treasurer participated in activities that corresponded to his position as *regidor* [alderman]. These were related to the order, maintenance, and management of the city as well as its most representative religious festivities: *Corpus Christi* and San Hipólito. Not only did Rivera's financial activities multiply with his title as Treasurer of the Mexican Mint, but his position also favored the city with tangible works and financial gain.

Keywords: treasurer, regidor [alderman], Mexican Mint, accounts

INTRODUCCIÓN

Mucho se ha escrito sobre el periodo de la conquista de México y de los primeros años de diálogo entre dos culturas, la europea occidental y la mesoamericana, pero queda mucho por hacer en el estudio de las corporaciones y de personajes que son clave para tender puentes que permitan entender los procesos de incorporación de las formas de administración relacionados con la explotación de los recursos naturales americanos. En el marco de la historia material y de sus actores, Juan Luys de Rivera ha sido hasta ahora sólo un nombre entre otros muchos patrocinadores mudos y es preciso revalorar su actuación como oficial real lo que al mismo tiempo implica escribir unas páginas sobre la historia de la ciudad.

El nombre de nuestro personaje aparece consignado en estudios sobre la Casa de Moneda de México, sólo como parte de una nómina de oficiales que ejercieron el cargo¹. Lo mismo como patrocinador en las historias de dos fundaciones: el convento de San José de carmelitas descalzas y la Casa Profesa de la ciudad de México². Estas menciones ofrecen historias paralelas sin convergencia lo que se convirtió en una invitación a realizar esta investigación³.

Un acicate inicial fue instrumentar el planteamiento de que las obras materiales son producto de la sociedad en su conjunto, así como responder a las siguientes preguntas⁴. ¿Qué le permitió a Rivera costear obras materiales? ¿Cómo fue nombrado tesorero de la Casa de Moneda? Una búsqueda inicial lo ubicó como miembro del Cabildo de la ciudad de México y esto propició nuevas interrogantes ¿Era posible cumplir con dos compromisos oficiales? ¿Qué responsabilidades asumió y cómo las enfrentó? ¿Se sabe algo de sus parientes? Éstas y otras interrogantes que surgieron a lo largo de la investigación han sido el móvil de algunas respuestas que ahora compartimos.

Los primeros pasos para sostener el imperio español partieron de un impulso comercial y económico; y para hacer más expeditas las transacciones, el primer virrey de la Nueva España don Antonio de Mendoza fue quien estableció en 1536 la 1ª Casa de Moneda en América⁵. La expectativa real y virreinal era implementar un medio de cambio más allá del trueque, y de la insuficiente moneda corriente que llegaba de la Casa de Moneda de Sevilla, así como la posibilidad de ingresar a las Cajas Reales un porcentaje de ganancia de los minerales extraídos y de los procesos de transformación argentífera, que tras un sondeo inicial, ofrecían jugosos recursos.

La primera orden expedida por el emperador don Carlos el 11 de mayo de 1535, para el establecimiento de Casas de Moneda incluía las de México, Santa Fe de Granada y Villa del Potosí “con los Ministros y Oficiales, que convenga”⁶. Estas fundaciones indianas asumieron las

1 F. CASTRO GUTIÉRREZ (2012). *Historia Social de la Real Casa de Moneda de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, p. 62 (Serie Historia Novohispana 88). P. GONZÁLEZ GUTIÉRREZ (1997). *Creación de Casas de Moneda en Nueva España*. España: Servicio de Publicaciones Universidad de Alcalá, p. 132.

2 M. RAMOS MEDINA (1997). *Místicas y Descalzas: fundaciones femeninas carmelitas en la Nueva España*. México: Centro de Estudios de Historia de México Condumex, pp. 69-70. LAUTREY MAZA, K. CHRISTIANSON VIESCA y M. C. PÉREZ LIZAU (1973). *La Profesa en tiempo de los jesuitas. Estudio histórico y artístico*. México: Tesis de maestría en Historia del Arte, Universidad Iberoamericana, p. 43.

3 Según lo consignó P. J. Bakewell recurro principalmente a “la fuente más obvia” los libros de cabildo, ya que de ellos nació el interés por el personaje y considero como él que aún queda mucho por hacer. P. J. BAKEWELL (1976). *Minería y sociedad en el México Colonial Zacatecas (1546-1700)*, México-Madrid-Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, p. 118 (Sección de obras de Historia).

4 Por la naturaleza de la ubicación social del personaje y su cargo en el cabildo de la ciudad de México, en un texto entregado para su publicación, deje planteado que la fundación del convento de monjas de San José de Carmelitas descalzas en la capital de la Nueva España fue una fundación que nació a instancias de la ciudad, refiriéndome a su ubicación y estructura urbana pero también al cabildo metropolitano y a sus integrantes como representantes de la sociedad en su conjunto. La publicación mencionada: “La ciudad en tiempos de fundación” (Publicación conmemorativa del IV Centenario de la fundación del convento de las carmelitas en la ciudad de México) en proceso de edición.

5 A. F. PRADEAU (1953). *Don Antonio de Mendoza y la Casa de Moneda de México en 1543*. México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, p. 28 (agradezco a Juan Manuel Blanco Sosa la sugerencia y facilidad para consultar este ejemplar de su propiedad). El antecedente inmediato fue la casa de fundición que Hernán Cortés estableció en Coyoacán en 1521. CASTRO GUTIÉRREZ. *Historia Social...*, op. cit., p. 22.

6 (1681) *Recopilación de las leyes de los reynos de las Indias. Mandadas imprimir, y publicar por la magestad católica del rey Don Carlos II. Nuestro Señor*. Madrid: por Ivlian de Paredes, f. 130.

ordenanzas de Medina del Campo que “establecían el monopolio gubernamental y su ejercicio mediante concesión a particulares”⁷.

Antonio de Mendoza, quien ya gobernaba como virrey, asumió su instalación en la ciudad de México, ya que por su experiencia como tesorero de la ceca⁸ de Granada⁹ contaba con las facultades necesarias para organizar la maquinaria que dio trabajo y sustento a muchas generaciones.

En su tiempo los oficiales recibieron un salario equivalente a dos reales por cada marco de plata trabajado y de cada marco de plata se sacaron en México 68 reales, de los que uno correspondía al rey además del quinto real. Para la acuñación de la primera moneda en Nueva España se contó con 1,000 marcos que cedió la corona de la gabela¹⁰ del quinto o porcentaje de las ganancias que se sumaba a las arcas reales¹¹.

Durante el gobierno de Mendoza la industria minera fue la fuente principal de ingresos reales¹² y por lo mismo antes de mediar el siglo la Casa ya funcionaba en todas sus dependencias. Así lo declaró el visitador Francisco Tello de Sandoval en 1545, quien después de varios días de inspección, puso por los suelos la labor del virrey¹³. Antonio de Mendoza fue exonerado de los 44 cargos hechos en su contra y la Casa continuó en funciones; no obstante –y probablemente por los resultados de esta visita y defensa del virrey–, el emperador Carlos (1516-1556) quien veinticinco años atrás ya había tomado providencias sobre minas¹⁴, añadió nuevas disposiciones antes de dejar el trono. Entre otras cosas ordenó que todos los dueños de minas registraran sus descubrimientos y pagaran a la corona el “quinto real” más los “derechos del uno y medio por ciento, que nos pertenecen”, y que los oficiales reales debían vigilar “Que se ensaye, y funda el oro, y plata, y corra por su valor, y ley¹⁵”.

7 Las ordenanzas fueron aprobadas por una Real Pragmática desde el 13 de junio de 1497. CASTRO GUTIÉRREZ. *Historia Social...*, *op. cit.*, p. 26.

8 “Ceca, Del ár. hisp. *sákka*, y este del ár. clás. *sikkah*: Casa donde se labra moneda”, “en Marruecos: moneda”, *Diccionario de la Real Academia Española*: consultado en: <http://lema.rae.es/drae/?val=ceca>, el 3 de julio de 2015.

9 PRADEAU, *op. cit.*, p.28. Lo único que se sabe de los inicios de la Casa de la moneda, procede de un informe del virrey del 10 de diciembre de 1537, de las ordenanzas expedidas por el mismo Antonio de Mendoza el 22 de marzo de 1539 (F. del PASO Y TRONCOSO. *Epistolario de la Nueva España*, vol. III, pp. 245-248, tomado de: PRADEAU, *op. cit.*, p. 17) y del informe del visitador el lic. Francisco Tello de Sandoval que inició su inspección el 27 al de mayo de 1545. Esta última se conserva en: AGI de Sevilla, Justicia 277 (estante 48 leg 2 cajas 20/22) y fue trascrita y dada a conocer por PRADEAU, *op. cit.*, pp. 35-89.

10 “Gabela. s.f. Qualquier tribúto, impuesto o contribución que se paga al Príncipe. Algunos Autores quieren que sea especie de tribúto que se pagaba de las compras y ventas, como ahora la Alcabala; pero los más sienten, que es voz genérica a todo tribúto: y assí comunmente se llaman Gabelas todas las contribuciones. Su etymología es disputada entre los Autores; pero la más verisimil es que se derive de *Gabbain*, que en Lengua Syriaca significa el que cobra los tribútos. Latín. *Vectigal. Tributum.*” (1727-1739). *Diccionario de autoridades*, consultado en: <http://web.frl.es/DA.html> el 3 de julio de 2015.

11 PRADEAU, *op. cit.*, p. 29

12 PRADEAU, *op. cit.*, p. 30.

13 El visitador llegó a la ciudad e inició la visita de la casa de Moneda que le llevó varios días; inició el 27 de mayo y concluyó el 15 de julio de 1545; publicó una acusación formal contra el virrey Mendoza el 21 de junio de 1546, el 30 de octubre; y el juicio se llevó a cabo entre el 7 de mayo y el 14 de septiembre de 1548, en que se rindió fallo a favor del virrey. No obstante él pidió una mayor reivindicación el 29 de julio de 1555 para que su familia quedara excluida de toda responsabilidad, PRADEAU, *op. cit.*, p. 30-31.

14 En Toledo 30 de junio de 1525. *Recopilación de las leyes...*, *op. cit.*, f. 123v.

15 Esta orden fue dada en Lérida a 8 de agosto de 1551 y refrendada por Felipe II en el Prado el 8 de julio de 1578. *Recopilación de las leyes...*, *op. cit.*, f. 123v.

Para la Casa de Moneda de México primero se arrendó¹⁶ una parte de las casas pertenecientes a Moctezuma al poniente del Templo Mayor, que en ese momento pertenecían al Marqués del Valle y colindaban con la calle que iba al convento de San Francisco, ahí se grabaron los primeros troqueles¹⁷. Tras los primeros años de improvisación se organizó una Casa de Moneda formal que estuvo precedida por su tesorero, cargo que tuvo un tinte honorario, de confianza y solvencia económica. Poco se ha dicho hasta ahora de quienes ejercieron ese puesto durante el siglo XVI y principios del XVII, periodo dentro del cual se ubica la administración Juan Luys de Rivera, de quien nos vamos a ocupar a continuación. Esos personajes sobradamente conocidos en su tiempo resultan prácticamente desconocidos en el nuestro.

LOS PRIMEROS TESOREROS DE LA CASA DE MONEDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Durante el gobierno del virrey don Antonio de Mendoza ocupó el cargo de tesorero don García Manrique, Conde de Osorno, quien lo ejerció entre 1535 y 1537 únicamente¹⁸, ya que su participación en España como presidente interino del Consejo de Indias¹⁹ lo obligó antes y después de ese lapso a radicar en Sevilla. No obstante nombró como tesorero y sucesor a su hijo Pedro Manrique (4º Conde de Osorno) el 20 de julio de 1538²⁰ y como su lugarteniente a Alonso de Mérida mediante un poder para ejercerlo²¹.

16 La ley contemplaba el pago del alquiler “de penas aplicadas á gastos de justicia, y si no las huviere, de penas de Cámara... {o} de qualquier dinero, qué huviere en poder de los Oficiales de nuestra Real hacienda”. *Recopilación de las leyes...*, *op. cit.*, f. 130.

17 La casa estaba ubicada de norte a sur, entre las calles de Tacuba y San Francisco y de oriente a poniente, entre la calle de la Carrera y la plaza mayor. El marqués del Valle cobraba 500 pesos anuales de renta. PRADEAU, *op. cit.*, p. 28. Más adelante el alquiler de un local se incluyó en una ordenanza, expedida esta vez por Felipe II (Madrid: 15/ene/1569, reiterada más adelante en el Pardo: 01/jul/1590), *Recopilación de las leyes...*, *op. cit.*, f. 130.

18 P. GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, *op. cit.*, p. 131.

19 Un despacho del 12 de mayo de 1533, fue enviado al Conde de Osorno, quien en esa fecha era presidente del Consejo de Indias. Las actas de Cabildo consignan el hecho pero no el contenido del documento, (1859). *Terzer libro de las Actas de Cabildo del ayuntamiento de la gran cibdad de Tenuxtitlan Mexico de la Nueva España. Comprende de 7 de octubre de 1532 a 24 de diciembre de 1535*, paleografiado por el Lic. Manuel Orozco y Berra, s/e. 12 de mayo de 1533, p. 33.

20 GONZÁLEZ GUTIÉRRE, *loc. cit.*

21 Alonso de Mérida debió ser un personaje con méritos o al menos con buenas relaciones. Aparece como Tesorero y dueño de algunos negros que sirven de capataces en la Casa de Moneda en 1545. Declaraciones de Juan de Cepeda balanzario y de Juan Santa Cruz guarda de la Casa de Moneda, en la visita de Tello Sandoval del 28 de mayo y 2 de junio respectivamente (PRADEAU, *op. cit.*, pp. 42-44, 56-57), Juan de Manzanares también afirmaba que: “el Tesorero Alonso de Mérida ha tenido esclavos negros suyos y del Conde de Osorno [...] y al presente están en ella [...] que sirven en batir la moneda que en ella se labra (PRADEAU, *op. cit.*, p. 61). Francisco Hernández acuñador declaró el 6 de junio que “ha tenido el dicho Tesorero Mérida, suyos y del Conde Osorno, doce negros, y que los cuatro de ellos se han muerto y cree que del mucho trabajo e dos están a la muerte, y los otros seis trabajan al presente”. (PRADEAU, *op. cit.*, p. 69, 80, 83). Por otro lado el cabildo de la ciudad de México concedió a Alonso de Mérida la merced de un solar: “Estedia se hizo merced a Alonso de merida regidor deste cibdad de un solar ques en la traza desta cibdad detrás del monasterio de santo domingolinde con solar dado a juan de manzanalesy con solar de... y la calle real por delante la qual le hizieron merced sin perjuzio de tercero e delas calles reales e del agua y con las demás condiciones que se acostumbra, *Libro 5º*. (1862). *Libro del cabildo desta ciudad de Mexico, que comenzó a tres días del mes de setiembre de 1543 años por ante mi miguel lopez de legazpi escribano mayor de*

Alonso de Mérida ocupaba simultáneamente el cargo de regidor y lo ejerció hasta su muerte²². Mientras que al parecer el puesto de tesorero sólo lo ocupó hasta 1541 en que volvió a España utilizando también la facultad para nombrar como lugarteniente de Tesorero a Juan de Manzanares primero²³ y a Miguel de Herrera más adelante, pues lo tenía a su cargo en 1550²⁴.

Si tomamos en cuenta que tanto el ministerio de regidor como el de tesorero eran vitalicios, este último oficio seguía a nombre de Pedro Manrique hasta su renuncia en 1555 a favor de su hijo don Miguel Manrique, quien ya no heredó el título de Conde por no ser el

dicho cabildo, paleografiado por el C. Antonio Espinosa de los Monteros, 7 de noviembre de 1547, p. 194. Respecto a sus méritos, desde cinco años antes se le menciona como “Tesorero” al señalar su participación en la manufactura de una acequia nueva por encima del edificio de la acequia vieja, para regar “ciertas tierras”, (1859). *Cuarto libro de las Actas de Cabildo de la ciudad de Mexico, comprende de 1º de enero de 1536 a 30 de agosto de 1543*, paleografiado por D. Manuel Orozco y Berra, s/e, 16 de junio de 1542, p. 288. También parece haber sido solvente y conocedor de la minería o al menos dueño de una mina, que compró en México a Nuño García en 1550. Archivo General de la Nación México (AGNM), *Bienes Nacionales*, exp. 152. Ya como regidor fue nombrado junto con el alcalde Ángel de Billafana para hacer una visita a la Casa de Moneda “conforme a sus ordenanzas”, *Libro 5º...*, *op. cit.*, 3 de noviembre de 1550, p. 312.

22 Además de su cargo en la tesorería de la Casa de Moneda, Alonso de Mérida aparece como regidor de la Ciudad de México desde el 10 de febrero de 1547, fecha en que presentó la provisión del emperador Carlos que lo nombra regidor de la Ciudad en lugar y por muerte de Antonio de Billarroel, y pidió que se cumpliera. Y el alcalde Gerónimo Ruiz de la Mota en representación de los demás regidores le recibió juramento y se le dio el cargo” *Libro 5º...*, *op. cit.*, 10 de febrero de 1547, pp. 172-174. Inés de Perea como viuda del regidor Alonso de Mérida obtuvo la merced de dos solares: “en la calle que atrabiesa la calle de san francisco hasta el tianguis de san juan que an por linderos la calle de la azequia que dizen de san francisco y de la otra parte la calle de la iglesia de las huérfanas rrecogidas que va a dar a carniceria”. Se condicionó esta merced a que en el lapso de seis meses se cercaran los solares en seis meses más se edificara y que la portada correspondiente a las calles reales fuera de cal y canto. En noviembre de ese mismo año Inés de Perea hizo una nueva solicitud para hacer portales del lado de la calle real y se le concedió. (1550-1561). *Libro del cabildo e ayuntamiento desta ynsine e muy leal ciudad de Tenuxtitlan Mexico desta Nueva España que comenzo a 1º dia del mes de dizienbre de 1550. Fenece a fin de dizienbre de 1561*, 30 de octubre de 1559, pp. 373-374; 13 de noviembre de 1561, pp. 378; 24 de noviembre de 1559, p. 379. La última vez que detectamos el nombre de Alonso de Mérida en las actas del Cabildo es el 19 de enero de 1565; en esa fecha le donaron un solar igual que a otros, la lista es larga. Como Alonso de Mérida ya había muerto quizá la donación favoreció nuevamente a la viuda.

23 Juan de Manzanares fue “lugarteniente de Tesorero” de la Casa de Moneda entre 1541 y 1545. El tres de junio de 1545 declaró bajo juramento que hacía “cuatro años o algo más, que éste que declara reside en la dicha Casa, y que todo este dicho tiempo ha servido y al presente sirve de Tesorero de la dicha Casa, por Alonso de Mérida, Tesorero de ella, que le nombró para que en su lugar lo sirviese” PRADEAU, *op. cit.*, pp. 46, 52, 59. La aceptación del puesto le implicaba a Mérida una remuneración del doble de lo que podía obtener en España, así que desde 1538 y hasta 1541 se ocupó de supervisar el tesoro de la Casa firmando los documentos que le correspondían. La ganancia para Mérida eran 22 maravedíes por marco, además de dos raciones. PRADEAU, *op. cit.*, p. 52.

24 GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, *loc. cit.* Al morir Mérida a principios de, lo sucedió como regidor Jorge de Mérida y de Molina uno de sus hijos, quien fue nombrado por Felipe II aunque aún era menor de edad. Jorge de Mérida y de Molina presentó la provisión real en la que se mandaba que Cristóbal de Oñate usara del oficio en su lugar en tanto llegaba a la mayoría de edad, pero Cristóbal de Oñate “hizo saber a la ciudad que no tenía ni salud ni edad para servir a su Magestad”, por lo que suplicaba se nombrara a otra persona en su lugar. Ante estos hechos el cabildo acordó que procediera el nombramiento de Jorge de Mérida y de Molina, sin que pudiera ejercer el oficio hasta cumplir 18 años. *Libro del cabildo e...*, *op. cit.*, 4 de agosto de 1559, p. 364-366. Otro hijo de Alonso de Mérida, Francisco de Mérida (a pedimento del regidor Juan Velázquez de Salazar), obtuvo licencia para dar poder a otro de ejercer su puesto en la corte y así poder cruzar el océano “a la sucesion de los yndios que dexo su padre y acudir a su hazienda y otras cosas que le convienen” y sustitución de poder en otra persona, y se le concedió, *Libro del cabildo e...*, *op. cit.*, 12 de enero de 1558, pp. 314-315.

primogénito. No obstante la propiedad del oficio si le perteneció quizá hasta su muerte en 1579²⁵. En tiempos de Miguel Manrique la Casa de Moneda se mudó al costado norte del palacio virreinal, en otras casas que también habían sido de Moctezuma y de Hernán Cortés, y que habían pasado a manos de la Corona, donde se inició la edificación que estuvo en obras durante dos lustros²⁶.

Por ello el siguiente Tesorero encontró una Casa nueva, recién concluida y con todas las instalaciones funcionando. A la muerte de Manrique se ofreció el cargo por 80,000 pesos de capital como base para pregonar el bando, que concluyó otorgando la tesorería a Juan Luys de Rivera por 130,000.00 pesos a partir del 1º de diciembre de 1584 y hasta su muerte en septiembre de 1606²⁷.

Melchor de Vera fue sucesor de Juan Luys de Rivera. Su padre don Diego Matías de Vera ofreció 250,000 pesos de oro común para dirigir la tesorería de la Casa de Moneda rematada a su favor. Además del dinero entregó al cabildo documentos probatorios de la edad del candidato, ascendientes, legitimidad, posturas y remates anteriores y ocupó el puesto habiendo cumplido 18 años y jurando usar del oficio de regidor que le correspondía el 21 de mayo de 1612²⁸.

DOS EN UNO: TESORERO Y REGIDOR

Es probable que el antecedente cercano de Alonso de Mérida asumiendo los encargos de Tesorero de la Casa de Moneda y Regidor del Cabildo de la Ciudad de México, haya influido en la decisión real de seguir otorgando ambos al mismo individuo; pero también es cierto que uno de los postores al oficio de tesorero, el alcalde Alonso de Mansilla, hizo un ofrecimiento por encima de lo propuesto por la Corona, y que esa postura contemplaba un sitial como Regidor.

Esto no quiere decir que otras personas compartieran la idea de hacer esa concesión, incluso hubo quienes la rechazaban y lucharon por sentido común, y a favor de un acuerdo previo del Cabildo de no aceptar imposiciones; veamos quien obtuvo los beneficios en este caso.

25 Como era costumbre al detentar el puesto, transfirió su ejercicio primero en Gabriel Díaz, quien en 1568 ocupaba el puesto y después pasó a Andrés Valencia por nombramiento expedido por el rey en 1570. D. Francisco Quintana Dueñas estaba a cargo en 1579 y obtuvo el nombramiento real en 1580. GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, *op. cit.*, pp. 131-132.

26 Su construcción la había iniciado el maestro Miguel Martínez en 1570 y aunque la obra continuaba, probablemente desde 1571 ya estaba en funciones la Sala de Fundición; en 1578 el arquitecto Claudio de Arciniega estuvo a cargo de los almacenes para los reales azogues y al año siguiente el ingeniero Sebastián de Urbieta hizo cuatro pilas de mármol para el azogue. E. CASTRO MORALES (1976). *Palacio Nacional*. México: Secretaría de Obras Públicas, pp. 43-44.

27 Los manuscritos recogen el nombre y apellidos del Tesorero con variada ortografía, hemos tomado la de "Juan Luys de Rivera" por corresponder a su firma y para no confundir al lector.

28 Juan Luys de Rivera fue precedido por el interinato en el cabildo del capitán Cristóbal de Zuleta, hermano de Melchor de Vera, Cristóbal lo ejerció hasta que Melchor tuviera la edad de 18 años. (1902). *Libro decimo octavo de actas de cabildo que comienza en 1º de octubre de 1610 y termina en 22 de diciembre de 1612*. México: Imprenta de la Compañía Editorial Católica, 21 de mayo de 1612, pp. 313-349.

1. LAS POSTURAS DE LOS INTERESADOS

Todas las pujas del remate corresponden al año de 1584²⁹. La subasta se inició en el mes de abril. Por el origen del término, llama la atención que la cantidad puesta como base por la corona se estableciera en 80,000 “tepusquez”³⁰, pero esto indica que hubo variantes en tipos y cantidad de mineral en la moneda corriente y de uso común que era oficialmente aceptada.

Por cédula real dictada en Madrid el 19 de abril de 1584, Pedro Moya de Contreras había recibido el encargo de pregonar el oficio por venta pública y que por remate se pudiera ejercer el cargo durante tres años al cabo de los cuales recibiría la confirmación real. El rey recomendaba también que el envío del monto de la venta se le enviara “en la primera flota” dirigido al “presidente y oficiales de la casa de contratación de Sevilla”.

La almoneda se inició con un primer pregón para la venta en la audiencia ordinaria de los alcaldes, en la plaza mayor y portales de mercaderes el 16 de octubre de 1584 y continuó durante los treinta días siguientes. Desde el 21 de noviembre se anunció el día del remate para el 1º de diciembre de ese año, con repeticiones los días subsecuentes hasta el 1º de diciembre. Ese día tuvo lugar el último pregón en las casas reales, la plaza mayor, la audiencia ordinaria y los portales de los mercaderes y se pidió a los pregoneros públicos Francisco de Gálvez y Melchor de Ortiz fueran también a la calle de San Francisco, San Agustín, Tacuba y Casa de Moneda. El remate se hizo en el corredor de la Audiencia que colindaba con la sala de fundición. Entre las dos y las cinco de la tarde se admitieron las posturas y a las cinco en punto se prendió una candelilla para recibir pujas sólo mientras ardía y daba luz. El remate recayó en la persona que ofreció mejores condiciones y plazos de pago al quedar consumida la candelilla.

Únicamente se presentaron personalmente como postores: Alonso de Mansilla³¹, Luys Núñez Pérez, Juan Luys de Rivera y se tomaron en cuenta otras ofertas presentadas anticipadamente ante notario. Cuando Alonso de Mansilla aumentó su postura a 130,000 pesos, lo hizo con la condición de gozar de la séptima parte por derechos de señoreaje “todos los días de su vida”, de toda la plata que se metiera a labrar en la Casa de Moneda.

29 Lo que ocurrió durante el pregón, el remate y el juramento para ejercer el oficio de tesorero y regidor, se registró en las actas de cabildo correspondientes al 24, 25 y 31 de diciembre de 1584. (1893) *Libro octavo de Actas de Cabildo que comenzó en 29 de octubre de 1571 y terminó en fin de diciembre de 1584*. México: Imprenta y Librería de Aguilar é Hijos, pp. 734-749.

30 Es decir, la moneda utilizada en mercados regionales, y me atrevo a agregar a la zona de dominio de los mexicas por el origen del término. Podemos relacionar la palabra tepusque con el náhuatl porque de acuerdo con Molina, tepuzpitzqui es herrero o fundidor de metal y tepuz quarto equivale a cuarto o moneda conocida. A. de MOLINA (1966). *Vocabulario*. México: Ediciones Colofón, p. 493. Esta denominación se utilizó también para las monedas de oro y cobre que acuñaron los indios. De acuerdo con López Rosado su precio era de 272 maravedís, mientras que a un peso de oro de minas correspondían 450 maravedís. F. de ELHUYAR (1818) (1979). *Indagaciones sobre la amonedación en Nueva España*. Reproducción facsimilar de la primera edición. Madrid-México: Miguel Ángel Porrúa, p. XI (Colección Tlahuicole, No. 3); D. LÓPEZ ROSADO (1975). *Historia de peso mexicano*. México: Fondo de Cultura Económica, p. 14. Felipe Castro Gutiérrez ha señalado que las equivalencias en distintos momentos han dado lugar a confusiones, ver texto y nota 8 de su libro CASTRO GUTIÉRREZ. *Historia Social...*, *op. cit.*, pp. 22-23. La postura de los 80,000 pesos de tepusque correspondía a lo que en España habían ofrecido por el oficio. Madrid.

31 *Libro octavo de Actas de Cabildo...*, *op. cit.*, 31 de diciembre de 1584, p. 740. Ver Apéndice 1: condiciones para ejercer el oficio establecidas por Mancilla, se reproducen aquí por ser un rico material para estudiar el perfil de obligaciones y derechos de los tesoreros de la Casa de Moneda en este período.

Postor	Oferta	Fecha	Forma de pago
Alonso de Mansilla, vecino de esta ciudad	90,000 pesos de oro común	31 de octubre de 1584	50,000 pesos el día del remate y 40,000 los dos años siguientes dando la mitad en cada uno
Juan Luys de Rivera	110,000 pesos de oro común	1º. de diciembre de 1584	60,000 pesos contado y el resto durante el año 1586
Alonso de Mansilla	130,000 pesos de oro común	1º. de diciembre de 1584	50,000 pesos a quince de febrero de 1585 y los 80,000 restantes en tres pagas desde el dicho día para delante una paga en cada año con fianzas
Juan Luys de Rivera	130,000 pesos de oro común	1º. de diciembre de 1584	50,000 pesos “en plata de dar y recibir” pagados el 15 de febrero del año de 1585 y los 80,000 restantes en plata los tres años siguientes por tercias partes (26,666 pesos 5 tomines 4 granos a 15 de febrero de 1586, 1587 y 1588) y de ellos dará fianzas
Parece que en mismo Juan Luys de Rivera	140,000 pesos de oro común	1º. de diciembre de 1584	30,000 pesos de contado y el resto a cuatro años, una cuarta parte cada año, pero no se admitió por no ser equivalente a la anterior.
Juan Luys de Rivera	130,000 pesos de oro común	1º. de diciembre de 1584	60,000 pesos de contado y el resto a los tres años siguientes mejorándose en puja
Luis Núñez Pérez	145,000 pesos de oro común	1o. de diciembre de 1584	pagados en cinco febreros primeros después del remate
La candelilla se encendió a las cinco horas y al estarse consumiendo se hicieron nuevas pujas			
Juan Luys de Rivera	500 pesos más que Núñez	1º. de diciembre de 1584	
Luis Núñez Pérez	450 pesos más que Rivera	1º. de diciembre de 1584	
Juan Luys de Rivera	146,000 pesos de oro común	1º. de diciembre de 1584	A cinco pagas iguales a cinco febreros
Luis Núñez Pérez	150,000 pesos de oro común	1o. de diciembre de 1584	A cinco febreros.
Juan Luys de Rivera	130,000 pesos de oro común	1o. de diciembre de 1584	65,000 pesos de contado y el resto a tres pagas
Juan Luys de Rivera	130,000 pesos de oro común	1o. de diciembre de 1584	60,000 de contado para quince de febrero de 1585 y el resto a dos pagas de 35,000 pesos cada una a quince de febrero de 1586 y 1587
Juan Luys de Rivera	130,000 pesos de oro común	1o. de diciembre de 1584	90,000 de contado y 40,000 en fianzas a pagar en dos años.

Dicho remate se hizo “con mucho concurso de gente y muchos apercebimientos, y con las condiciones puestas inicialmente por Luis Núñez Pérea³². Al parecer hubo inconformidad en la resolución, pues algunos consideraban que las ofertas de Mansilla y Núñez Pérez superaban la de Rivera. Mansilla se pronunció a favor de Rivera y retiró su oferta declarando que la había hecho sólo para beneficiar a su Majestad con una puja mayor. Rivera destacó que la cantidad que había ofrecido de contado era superior a la de Núñez, así como el tiempo de liquidación del remanente, pero sabía que el dominio de las finanzas no era generalizado y decidió aumentar el ofrecimiento que había sido aceptado en la subasta dando de contado 20,000 pesos más y el pago restante en dos años. Al final la cantidad total de contado ascendió a 90,000 pesos.

No parece haber habido ninguna presión de las autoridades, pero este ajuste reiteró la designación a favor de Rivera, sin variar las condiciones en que se había otorgado el remate.

2. CONTRATIEMPO EN NOMBRAMIENTO... POR “USAR LA FUERZA BRUTA”

Después de la muerte de Miguel de Manrique llegó al Cabildo la provisión de Juan Luys de Rivera para tomar su puesto como Tesorero de la Casa de Moneda y un sital en el Cabildo. Esto ocurrió inoportunamente pues inició en mal momento y con oposición de los miembros del cabildo de la ciudad de México. Literalmente era muy tarde cuando se instaló la sesión el 24 de diciembre de 1584, las campanas de Catedral anunciaban las 19:30 horas y no había ni *quorum*, ni suficiente luz para la lectura de los documentos³³.

La reunión se postergó para el día siguiente que inició con la apelación de Juan Velázquez de Salazar, para posponerla nuevamente por ser día de guardar –domingo 25 de diciembre– y por falta de una petición previa de Juan Luys de Rivera, quien entregó entonces al Ayuntamiento un mandamiento del arzobispo Pedro Moya de Contreras. A pesar de la opinión de los letrados, Velázquez insistió que el caso requería de un auto judicial y que estaba pendiente la resolución de limitar a doce el número de regidores, con lo que era conveniente trasladar la deliberación a un día de sesión ordinaria; esto contrarió al corregidor Manjarrez quien ordenó la celebración inmediata de la junta del cabildo amenazando con una multa de 10,000 pesos de minas, suspensión de tres días y encarcelamiento a los desobedientes. Pero la situación empeoró, porque entonces apelaron otros cinco regidores, Bernardino de Albornoz entre ellos y el único que consta mandó el corregidor a “retirarse y recluirse en su casa como prisión por estar enfermo”³⁴.

Una semana después –el 31 de diciembre de 1584– se retomó la sesión con un solo punto a tratar: el nombramiento del Tesorero de la Casa de Moneda. Nuevamente inició con tropiezos, es decir con una nueva apelación, esta vez del alguacil mayor Diego de Velasco, secundada por otros cinco³⁵, todos contra el nombramiento arbitrario de otro regidor en el tesorero Juan Luys de

32 Estas se incluyen en el apéndice 2 de este trabajo.

33 La protesta era justificada ya que el rey Carlos V el 5 de junio de 1528 en Monçon y Felipe II el 9 de septiembre de 1559 y el 25 de febrero de 1568 en Valladolid y el 14 de mayo en Madrid, habían mandado que no se hicieran “Cabildos extraordinarios sin vrgente necesidad, y citación de todos los Capitulares”. *Recopilación de las leyes...*, *op. cit.*, f. 96.

34 Actas del cabildo de la ciudad de México, 24 y 25 de diciembre de 1584. Los otros cuatro regidores que apelaron fueron: Diego Velasco, Juan Velázquez de Salazar, Guillén Brondat, Francisco Guerrero Dávila.

35 Los otros cinco fueron: Juan Velázquez de Salazar, Gerónimo López, Guillén Brondat, Francisco Guerrero Dávila y Gaspar de Rivadeneira.

Rivera; alegaron que ya eran 12 los miembros del Cabildo y exigieron su derecho a voz y voto. Argumentaron también que la ciudad estaba obligada a enviar cada dos meses a dos regidores para visitar la Casa de Moneda, al tesorero y a sus oficiales averiguando si cumplen las ordenanzas reales de la Casa, recalando el inconveniente de ser visitado y visitador. La votación final fue de siete regidores en contra del nuevo nombramiento.

La defensa de los derechos del regimiento y ciudad enfurecieron al Licenciado Manjarrez pues “mandó obedecer la provisión del arzobispo y virrey Pedro Moya de Contreras, so pena de encarcelar y poner grillos y ser escoltados por 2 alguaciles [a los...] que sustentaran opinión contraria”. Entonces los regidores “lo acusaron de usar la fuerza bruta y reclamaron su derecho de votar libremente “conforme a su parecer”³⁶. A continuación el corregidor pidió al cabildo consentimiento para que ingresara a la sala Juan Luys de Rivera y lo admitieron bajo protesta y sin perjuicio de las apelaciones interpuestas; Juan Luys de Rivera juró “usar bien el oficio y cargo de voz y voto de regidor en este cabildo procurando sienpre el servicio de Dios y el de su Magestad y bien de la ciudad y guardara secreto de las cosas que en este ayuntamiento se trataren y en todo ara lo que debe y es obligado y si asi lo hiciere Dios le ayude y lo contrario haciendo le condene”³⁷. Tres miembros del cabildo (Juan Velázquez, Francisco Guerrero y Gaspar de Rivadeneira) apelaron nuevamente antes de que se le diera asiento a Rivera en una de las sillas del cabildo.

En relación al nombramiento de Tesorero de la Casa de Moneda, se revisaron sus provisiones y obligaciones así como las posturas presentadas al arzobispo-virrey por Luis Núñez Pérez y el mencionado Rivera, la que se aceptó por ofrecer mejores condiciones.

Al parecer la presentación documentada de Rivera terminó con la discusión y el Tesorero ocupó la silla que tanto por influencias como por méritos le correspondía.

3. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL TESORERO

Indudablemente los asuntos contables fueron la especialidad de Juan Luys de Rivera. La recaudación de la parte proporcional que tocaba a la Corona Real, así como el poder para abrir las arcas que detentaba como tesorero de la Casa de Moneda³⁸ suponía una responsabilidad equiparable a la del Tesorero General del Consejo de Indias, y como a él, le exigieron fianzas para ejercerlo³⁹.

Desde los primeros tiempos, ensayador y fundidor, quienes tenían la responsabilidad y acceso al mineral en bruto y procesado, eran empleados de confianza y tenían los oficios en

36 El emperador Carlos había ordenado el 16 de junio de 1537 en Valladolid, que “Los Corregidores y Alcaldes mayores de las Ciudades, Villas, y Lugares de las Indias, puedan entrar en sus Cabildos todas las veces, que les pareciere conveniente”, pero más tarde Felipe Segundo añadió (el 5 de mayo de 1583 en Aranjuez) que “siempre hagan los Cabildos en las Casas de el Ayuntamiento, y no en las suyas ... y no lleven ni consientan que intervengan Ministros militares, ni den a entender a los Capitulares, por obra ni palabra, cauta, ni razón, que los pueda mover, ni impedir la libertad de sus votos, guardando en esto, y en lo demás que se confiriere, todo secreto y recato”. *Recopilación de las leyes...*, *op. cit.*, ff. 96-96v.

37 *Libro octavo de Actas de Cabildo...*, *op. cit.*, 31 de diciembre de 1584, p. 739.

38 Título de Tesorero de la casa de Moneda de la ciudad de México otorgado por Felipe II, el 25 de mayo de 1588. AGNM, *Reales Cédulas Duplicadas (RCD)*, vol. 2, exp. 318, f. 173v.-174.

39 Así lo señala Felipe II en la ordenanza 106 de la *Recopilación de las leyes...*, *op. cit.*, f. 171.

arrendamiento, pero la responsabilidad de todas las áreas recaía en el Tesorero. Por este cargo le correspondía guardar y hacer guardar a sus oficiales las ordenanzas y leyes

asi las que están hechas como las que adelante se hizieren. [...] Dar buena cuenta [...] de todo el oro y plata y otras cosas que entraren en su poder y en cualquier manera fueren a su cargo assi por los libros del escribano de la dicha casa como por otros recaudos y averiguaciones. [...] Y acudirá y pagará a todos los oficiales mayores y menores todos los días y raciones que les pertenecieren y debieren de haber de lo que en ella se labrare y librare segund y como lo disponen las dichas ordenanzas⁴⁰.

Los oficiales de la Casa laboraban por un *modus vivendi* que dependía del trabajo de las minas y la obtención de barras, “texos”, pasta y plata labrada de buena ley. El tesorero, ensayador, fundidor, escribano, tallador, balanzario, guardas, alcaldes, merin⁴¹, acuñadores, monedero, capataces y negros fueron ocupando sus puestos cotidianamente para alimentar los hornos, cortar y ensayar (medir y pesar) las barras de plata y las monedas o piezas de uso doméstico y litúrgico⁴².

Juan Luys de Rivera supervisó el ingreso del mineral y su beneficio y transformación durante más de tres años, antes de obtener la confirmación real de su cargo, de acuerdo con la disposición de la Corona.

4. NOMBRAMIENTO DE TESORERO OTORGADO POR FELIPE II Y FIRMA DE LAS FIANZAS

El título de Tesorero de la Casa de Moneda de la Ciudad de México fue otorgado por Felipe II, el 25 de mayo de 1588⁴³. Los años de espera fueron también de práctica y de aseguramiento de la Corona de la capacidad de Rivera.

Además del pago del oficio –que era vitalicio–, Juan Luys de Rivera tuvo que dar como respaldo la mencionada fianza que la real provisión en turno mandaba fuera de “cuarenta mil pesos de oro común”⁴⁴. Eso significaba que varios de sus contemporáneos eran capaces de garantizar con hacienda propia la confianza que depositaban en Juan Luys de Rivera para desempeñar el oficio⁴⁵.

De las cuentas claras dependía el prestigio del tesorero, pero también de los fiadores que arriesgaban su patrimonio familiar, porque “... si el dicho tesorero Joan Luis de Riviera no hicierre y cumpliere lo que de suso se hace mincion [...] como] pagar por el oro o plata que se mete a

40 AGNM, *RCD*, vol. 2, exp. 318, ff. 173v-175.

41 “Merino. s. m. Juez puesto por el Rey en algún territorio, en donde tiene jurisdicción amplia: y este se llama Merino mayor, a distinción del puesto por el Adelantado o Merino mayor, el qual tiene jurisdicción para aquello solo que se le delega”. (1726-1739). *Diccionario de autoridades*, consultado en: <http://web.frl.es/DA.html> el 3 de julio de 2015.

42 Esta enumeración se deriva de la pesquisa realizada por el visitador Francisco Tello de Sandoval en 1545 y registrada por Miguel López de Legaspi, escribano de su majestad el 27 de mayo de 1545. PRADEAU, *op. cit.*, pp. 53-95.

43 AGNM, *RCD*, vol. 2, exp. 318, f. 173v.-174.

44 Esto coincidía con la oferta de Juan Luys de Rivera de dar 130,000 pesos: 90,000 de contado y 40,000 en dos pagos.

45 Por el monto establecido, Juan Luys de Rivera requería de varios fiadores ya que las fianzas no podían pasar de ocho mil pesos, y sólo dos en este caso fueron dos los que ofrecieron ese monto: Pedro Martínez de Aguilar y Luis de la Rua.

labrar en la dicha casa [lo hará el fiador] sin pleito ni dilación alguna”⁴⁶. Desde su nombramiento Rivera y sus fiadores pusieron como garantía todos sus bienes “habidos y por haber”. Aunque ya existía un previo acuerdo entre las parte, todavía pasaron casi seis meses antes de la firma de las escrituras.

Nueve fianzas se protocolizaron ante Diego Larrique entre el 3 y el 5 de noviembre de 1588, algunos de los testigos coinciden y algunos de los fiadores fueron testigos de otros fiadores. Éstas se dieron por tiempo limitado variable entre uno y tres años⁴⁷.

Fiadores	Cantidad	Fecha	Oficio
Pedro Martínez de Aguilar	8,000 ps	04/nov	Vecino
Luis de la rrua	8,000 ps	03/nov	Mercader
Joan Bautista Duarte	2,000 ps	04/nov	Vecino
Andres de la Rosa	4,000 ps	04/nov	Mercader
Gaspar de Soto	4,000 ps	04/nov	Tesorero de la santa cruzada
Juan de Astudillo	4,000 ps	04/nov	Vecino
Hernando Matías de Rivera	6,000 ps	04/nov	Vecino
Graviel de Rosas	2,000 ps	04/nov	Vecino
Pedro de Armenta	2,000 ps	05/nov	Vecino
Total	40,000 ps.		

Con el título real en la mano, Juan Luys de Rivera acudió a la sesión del cabildo del 5 de diciembre de 1588⁴⁸. En éste se reiteraban los nombramientos de tesorero de la Casa de Moneda y regidor. Pero con título o sin él, la buena administración había consolidado un grupo competente, pues los regidores estaban satisfechos con su trabajo y no hubo ninguna observación por el manejo de la Casa durante el periodo de su gestión⁴⁹.

46 Sirva de ejemplo la fianza otorgada por Luis de la Rúa. AGNM, *RCD*, vol. 2, exp. 318, ff.175-175v.

47 Ver la de Pedro Martínez de Aguilar en AGNM, *RCD*, vol. 2, exp. 323, fs177v.-178.; la de Luis de la Rúa en vol. 2, exp. 319, ff. 175-175v.; la de Juan Bautista Duarte en vol. 2, exp. 324, ff. 178-178v.; la de Andrés de la Rosa en vol. 2, exp. 320, ff. 175v.-176; la de Graviel de Rosas en vol. 2 exp. 321, ff. 176-176v. ; la de Gaspar de Soto en vol. 2, exp. 326, ff. 179-179v.; la de Juan de Astudillo en vol. 2, exp. 325, ff. 178v.-179; la de Hernando Matías de Rivera en vol. 2, exp. 322, ff. 176v.-177v. y la de Pedro de Armenta en vol. 2 exp. 327, ff. 180-180v.

48 (1895). *Libro noveno de actas de cabildo que comenzo en 1º. de enero de 1585 y terminó en 21 de mayo de 1590*. Mexico: Imprenta y librería de Aguilar é Hijos, pp. 306-308. Ver apéndice 3.

49 El 3 de agosto de 1590 el cabildo nombró como depositario de la Casa de Moneda a Andrés Vázquez de Aldana y como fiel ejecutor a Juan de Rivera. (1896). *Libro decimo de actas de cabildo que comenzo en 25 de mayo de 1590 y termino en 8 de junio de 1592*. México: Imprenta de Aguilar e hijos, p. 11.

5. OTRAS ACTIVIDADES DEL TESORERO

Poco sabemos de quienes estuvieron a cargo de las diferentes áreas de la Casa de Moneda; por lo pronto sólo apuntamos que Diego Márquez fue uno de sus capataces y Gonzalo Quintero y Xiraldo López dos de los obreros, en tiempos de Juan Luys de Rivera.

Además de los oficiales, a la Casa ingresaba diariamente todos los obreros, se recibía el mineral y los insumos para beneficio de la plata. Rivera tenía que vigilar entre otras cosas, que no faltara: “el carbon necesario para la labor de la moneda”. En su tiempo acudían “diez y siete indios del pueblo de Atlapulco”⁵⁰ que estaban reservados del servicio personal. Pero si fallaban Rivera hacía las gestiones necesarias:

*ha muchos dias que [los indios] no quieren acudir con el carbon y hay mucha falta de el en la casa de moneda y se hace gran falta a la república porque no se halla a comprar y aunque Vuestra Señoría por el último mandamiento que presenta mando que la justicia los compela y apremie no ha vastado [...] Suplico a Vuestra Señoría mande que los dichos indios acudan a su obligacion y para ello pueda yo nombrar una persona que a mi costa vaya con bara de justicia a compelerles a que acudan con el carbon que en ello recibire merced con justicia*⁵¹.

Por otro lado el acceso a los caudales de la Casa de Moneda también lo obligaba al traslado de recursos para distintos fines relacionados con la Corona. Por ejemplo, el virrey Gazpar de Zúñiga y Acevedo Conde de Monterrey (1595-1606) le ordenó en el año de 1599 “proveer de seis mil pesos oro para el pago de soldados y demás gente de guerra, por no haber al presente reales en la dicha Real Caja”. Juan Luys de Rivera los “metio [...] en reales por mano de Diego de Xerez” y su Señoría ofreció devolverlos al dicho tesorero de los primeros [recursos] que cayeren⁵². La real caja siguió vacía y no sabemos cuándo, ni si esta cantidad fue reintegrada, ya que al año siguiente, Juan Luys de Rivera estuvo involucrado en otras acciones de apoyo a la Corona, que esta vez sumaban 14,000 mil pesos, con los que el Cabildo había apoyado al monarca, y a la solicitud de cobertura de la deuda, el factor don Francisco de Valverde respondió:

*que los oficiales rreales an deseado tener rreales para pagar a esta ciudad porque ella pudiese redimir el censo y que no los hay de ninguna manera ni para cosas muy precisas del servicio de su magestad como es pagas de soldados y cosas semejantes que no los tienen y los andan a buscar para los proveer ni por agora sabe de donde puedan venir [...]*⁵³

Tanto la Casa de Moneda como el Cabildo de la Ciudad, se vieron afectados por la carencia de recursos en España a raíz de la situación política.

50 AGNM, *Indiferente virreinal*, (Casa de Moneda caja 3024), exp. 14. Rivera se refería a San Pedro Atlapulco en Ocoyoacán, actualmente en el Estado de México, ya que en esta zona se explotaba precisamente el carbón y sin este insumo no podía beneficiarse el mineral. F. CASTRO GUTIÉRREZ (2008). “San Pedro Atlapulco y la Real Casa de Moneda: Las vicisitudes de una empresa comunitaria”. En *Historia Mexicana*. México: El Colegio de México, v. LVII, núm. 3, pp. 669-677.

51 Esto ocurrió el 11 de febrero de 1598. Ver también en AGNM, *Indiferente virreinal*, loc. cit.

52 AGNM, *Archivo Histórico de Hacienda*, vol. 1292, exp. 485, f. 220, año de 1599.

53 Ver este asunto más adelante.

La “caja de los encerramientos” de la Casa de Moneda era de madera y para abrirla se necesitaban tres llaves, todas distintas como sus cerraduras, cada una guardada por una persona diferente, que podía ser: el ensayador, el guarda y el escribano o el Tesorero de la Casa de Moneda, el tallador, un testigo y el escribano. En la caja se guardaban todos los comprobantes de lo que se ha hecho y encierra después que se labra moneda, cada encerramiento atado con su hilo y “dentro, medio real de plata cortado, y un poquito de plata” del ensaye cada uno con la fecha de [...] la cantidad en marcos, onzas y ochavas” guardados y firmado de quienes estaban presentes⁵⁴.

Cuando se trataba de dinero era indispensable que hubiera testigos y cuentas claras. Los asuntos personales se cocinaban aparte, y de manera circunstancial se ha documentado la intervención de Juan Luys de Rivera como patrocinador de dos fundaciones: El convento de San José o de Santa Teresa la Antigua⁵⁵ y la Casa Profesa⁵⁶, ambas en la ciudad de México, pero sólo nos toca destacar ahora el perfil del personaje como funcionario.

6. LO CONTANTE Y SONANTE EN EL CABILDO

En este apartado vamos a tratar de pesos y fiestas; los primeros se contaban y administraban, las segundas se costeaban y sonaban a través de repique de campanas, juegos de caña, toros y algarabía popular. En ambos estuvo involucrado Juan Luys de Rivera a partir de 1585, año de su nombramiento como regidor del cabildo y hasta 1606, año de su fallecimiento.

A) *Su tarea administrativa*

Además de asistencia a las sesiones con voz y voto, Rivera fue responsable de llevar finanzas claras, de conservar el equilibrio de formas de ingreso y de mercado y de mantener las vías de comunicación y abasto de agua en la trama urbana, entre otras actividades que realizaban “los señores México” para su ciudad.

Juan Luys de Rivera, asumió la costumbre de los regidores de desempeñar distintas tareas. Algunas de las comisiones que le asignaron estuvieron relacionadas con las habilidades contables que ya le habían granjeado una fortuna familiar y el oficio de Tesorero. Su primer encargo fue tomar las cuentas de la sisa⁵⁷ y por un lapso no hubo nada adicional, quizá porque el ingreso de Rivera se había realizado con tropiezos y múltiples opositores.

Con el tiempo fue ganando el favor y la confianza de los miembros del cabildo, pues apenas tenía medio año en funciones, cuando le encargaron un asunto delicado, ya que todos los

54 PRADEAU, *op. cit.*, p. 48.

55 M. RAMOS MEDINA (1990). *Imagen de santidad en un mundo profano*. México: Universidad Iberoamericana – Departamento de Historia y M. C. AMERLINCK y M. RAMOS MEDINA (1995). *Conventos de Monjas. Fundaciones en el México virreinal*: México: Centro de Estudios de Historia de México Condumex – Ediciones del Equilibrista – Turner libros, p. 99-101.

56 AUTREY MAZA, CHRISTIANSON VIESCA Y PÉREZ LIZAUUR, *La Profesa...*, *op. cit.*, p. 43.

57 *Actas del cabildo de la ciudad de México*, 19 de marzo de 1585.

regidores de común acuerdo, habían decidido encargarse de cobrar la alcabala⁵⁸ y era necesario informarlo al arzobispo- virrey.

Andrés Vázquez de Aldana fue facultado para ello pero algo lo impidió y la semana siguiente se trasladó la comisión a Juan Luys de Rivera, lo que resulta lógico si recordamos su buena relación con Pedro Moya de Contreras, quien le había dado el nombramiento de tesorero y regidor a Rivera; la previa relación entre ambos pronosticaba buenos resultados, como en efecto ocurrió⁵⁹. A partir de entonces varios asuntos relacionados con los virreyes en turno quedaron en sus manos, entre otros estuvo formar parte del comité de recepción del nuevo virrey Luis de Velasco, hijo, junto con el alguacil mayor Diego de Velasco y de asistir a la colación con Gaspar de Rivadeneyra⁶⁰.

Los nombramientos se hacían para asuntos y tiempos determinados y eran parte de las obligaciones de los miembros del cabildo, pero otras por ser extraordinarias se les pagaban⁶¹. De manera recurrente, nuestro Tesorero fue diputado de fiel ejecutoria y responsable de las transacciones de dos alimentos indispensables para el buen funcionamiento de la ciudad (que ya era mestiza en su población): los granos (maíz y trigo) y la carne. Para controlar los granos fue diputado de la alhóndiga. Para lo segundo fue diputado o administrador de carnicería en varias ocasiones desde 1585 hasta 1604; la más significativa a lo largo de 1595 en que se ocupó específicamente de la carne de vaca, mientras que el regidor Baltasar Mejía Salmerón se ocupaba de la de carnero. A finales de ese año y principios del siguiente se pidieron las cuentas correspondientes, que reflejaron pérdidas para la ciudad, la deuda estaba presente dos años después y se fue pagando poco a poco⁶².

58 *Ibidem*, 1º de julio de 1585.

59 *Ibidem*, 8 de julio de 1585.

60 El nombramiento de dos caballeros para que recibieran al virrey recayó en Diego Velasco y Juan Luys de Rivera. *Libro noveno...*, *op. cit.*, 24 de diciembre de 1589, p. 362. El 5 de febrero de 1590 se retoma el tema de la colación y se nombró a Antonio de la Mota, y por estar indispuerto en su lugar fueron nombrados Juan Luys de Rivera y Gaspar de Rivadeneyra. *Libro noveno...*, *op. cit.*, p. 378-379. La toma oficial de Luis de Velasco II, Marqués de Salinas, como virrey fue el 27 de enero de 1590.

61 El 2 de enero de 1587 se acordó que los nombramientos de los oficios se hicieran por voto secreto y entre ellos se contemplaba el de diputado de la Casa de Moneda. *Libro noveno...*, *op. cit.*, pp. 180-181. Algunos otros oficios que se mencionan durante ese año son: alférez para el día de San Hipólito, procurador mayor, obrero mayor, capellán del Cabildo y de San Hipólito, letrados y mayordomo de la ciudad, juez de bienes de difuntos, tenedor de bienes de difuntos, diputado de la alhóndiga, diputado de la carnicería, fiel contraste y marcador de pesas y medidas, alarife, veedor de los ejidos, fiel de las carnicerías, veedor del matadero, guarda del sebo, fiel repeso de la carnicería, fiel repeso de la carnicería de Santa Catalina, alcalde de la alhóndiga. Intérprete, protomédicos y visitantes de boticas. El 25 de enero de 1588 de ordenó el pago de salario a favor de Juan Luys de Rivera. *Libro noveno...*, *op. cit.*, p. 245.

62 El 22 de diciembre de 1595 y el 5 de enero de 1596 se acordó que presentaran las cuentas. Juan Luys de Rivera dijo haberlas presentado ya y al día siguiente se revisaron. En esa misma fecha Bartolomé de Rivera hizo una postura para el abasto de la carne, pero se reservó la resolución. A lo largo de 1595 hubo pérdidas para la ciudad en el abasto de la carne y Juan Luys de Rivera y Gaspar Pérez Monterrey hablaron con el virrey sobre ello. Parece que Rivera continuó con la administración hasta que presentó su renuncia el 11 de marzo de ese mismo año, señalando que era necesario pedir cuentas a todos los encargados del abasto de la carne; entre ellos se menciona a: Juan Sánchez Caballero, Juan de Sigura, Martín Sánchez Samudio. Durante un tiempo la carne se pesaba en las carnicerías, por ello Baltasar de Ribera pidió que el ganado mayor y menor se pesara en el matadero y no en las carnicerías, por los perjuicios que esto ocasionaba. La propuesta tuvo una buena acogida pues el 1º de abril de 1596 el cabildo acordó que se pesaran en el matadero la vaca y el carnero recién muertos. A raíz de esta resolución se encargó a Jerónimo López la compra de un solar junto a la iglesia de la Santa Veracruz para hacer "un portalejo para pesar el carnero y la vaca. Por otro lado, a Bartolomé de Ribera se le vendieron las lanas y se pidió la entrega el 22 de noviembre de 1596. Las cuentas de la administración de la carnicería del año de 1595 fueron aprobadas por los señores justicia y

En cinco años quedó cubierto el adeudo⁶³. El tema de la carne se relaciona no sólo con la contabilidad y abastecimiento del alimento cotidiano de la ciudad, sino con sus actividades lúdicas, ya que “el obligado” de la carnicería tenía que traer 40 toros para la corrida el día de la fiesta⁶⁴.

B) *Comisiones en las fiestas de Corpus Christi y San Hipólito*

El cabildo asumía como propios algunos de los gastos de la Ciudad que gobernaba y representaba. Por ello Juan Luys de Rivera además de las ocupaciones ya mencionadas se encargó de organizar la celebración de Corpus Christi el año de 1588.

Ya había comenzado el mes de mayo cuando el Cabildo acordó solventar los gastos de la fiesta por única vez. La organización se había retrasado por la carestía de mantenimientos y debido a que no había llegado la flota de España, fuente principal del comercio. Los oficiales mecánicos que residían en la ciudad, entre los que se repartían la mitad de los gastos de acuerdo con un auto de la Real Audiencia, no podían cubrirlos, pues sus ganancias habían sido mínimas, y por “estar la gente tan estrecha y apretada” y “los vecinos [...] tan afligidos y necesitados”⁶⁵.

En la misma sesión Juan Luys de Rivera propuso que la fiesta se hiciera sin carros, ni comedias “para que la ciudad tampoco gaste”⁶⁶, y para dar curso a esta iniciativa se ofrecieron hasta quinientos pesos de los propios de la Ciudad y solicitar la aprobación del Virrey⁶⁷.

La premura en organizar la ceremonia obligó a tocar el tema la semana siguiente y por falta de aprobación del Virrey acordaron:

se haga dicha fiesta por la orden y forma que se suele hazer con que no haya carros por las calles sino un tablado grande y muy bueno el qual hagan lo que hubieren de hazer la dicha rrepresentacion y [para] lo que mas en ella se debe hazer nombraron a juan luys de rribera tesorero de la casa de la moneda al qual dieron poder y facultad en forma para que como tal comisario y diputado de la dicha fiesta haga en todo lo que convenga guardando en todo la autoridad y preminencia desta ciudad [...] y que] Alonso de valdes obrero mayor [...] mande hazer los tabladros para la dicha fiesta conforme [...] se suele hazer⁶⁸.

Otra semana más adelante, Juan Luys de Rivera junto con el doctor Balderrama habían concertado con el clérigo Hernán González una buena comedia por mil doscientos pesos de oro común. Rivera pidió autorización para que el mayordomo pagara los seiscientos pesos de la

diputados de propios el 20 de junio de 1597, no obstante las pérdidas de 1595 dejaron a la ciudad una deuda y se trató sobre las formas de pago el 15 y 19 de septiembre de 1597. Las propuestas fueron que los obligados de la carnicería pagaran la deuda, cediendo el cabildo sus derechos a la caja de la sisa, con un plazo de 8 años para pagar. Rivera lo propuso. *Actas de cabildo...*, *op. cit.*, 22 de diciembre de 1595; 15, 16 y 22 de enero y 11 de marzo, 1º y 29 de abril de 1596, 9, 13, 16 de junio de 1597; 15, 19 23 de septiembre de 1597.

63 Juan Luys de Rivera enfrentó tres demandas por la administración de la carne, por quienes sirvieron a la Ciudad guardando los carneros: Juan Vicente, Juan García y Antón Núñez. Ellos alegaban que no se les habían pagado algunos meses y el Cabildo acordó que el procurador mayor se hiciera cargo del pleito. *Actas de cabildo...*, *op. cit.*, 15 de mayo de 1600.

64 *Actas de cabildo...*, *op. cit.*, 17 de agosto de 1598.

65 *Libro noveno...*, *op. cit.*, 6 de mayo de 1588, p. 265.

66 *Libro noveno...*, *op. cit.*, 11 de mayo de 1588, p. 266.

67 *Libro noveno...*, *op. cit.*, 6 de mayo de 1588, p. 265.

68 *Libro noveno...*, *op. cit.*, 11 de mayo de 1588, p. 267.

ciudad y que “el corregidor mandara firmar el rrepartimiento del resto entre los oficiales de los distintos gremios”⁶⁹.

Este tipo de diligencias se hacían cada año, sólo variaban las iniciativas y los actores. Por ejemplo, tres años después, los preparativos comenzaron con una solicitud de dos miembros del cabildo de la Iglesia Mayor.

*Este dia entraron en el cabildo el canónigo rribera y racion[nero] cervan rribero y dixerón á esta ciudad de parte del cabildo de la yglesia mayor [...] que trataban de hazer ynstrumento como la custodia del Santisimo Sacramento se llevase el dia de Corpus Christi y que la yglesia estaba pobre y no podía sin ayuda para ello como tuviere efeto é visto por la ciudad respondió questa ciudad lo veria...*⁷⁰

A la semana siguiente el cabildo citó a los regidores para tratar el tema:

*E visto por la ciudad como don diego de Velasco alguacil mayor dixo que el ingenio con que se avía de llevar el Santisimo Sacramento costaba dozientos pesos de oro común, que constándole como le constaba quel dia del Corpus quando se llevan las andas la llevan cantidad de yndios con mucha yndecencia y ocupación y por ello se tarda en la procesión y muchas veces se pone á rriesgo de caer la custodia del Santisimo Sacramento y por otras muchas causas que son notorias y para que cese[,] es de acuerdo que por esta vez se les de la mitad de los dozientos y treinta pesos que son ciento y quince pesos [...]*⁷¹

La aportación fue suficiente para la celebración, y durante el ochavario los regidores, entre ellos Rivera, llevaron el palio del Santísimo Sacramento, ya que los integrantes del cabildo de la iglesia mayor no podían hacerlo, porque simultáneamente realizaban procesiones en otros sitios dentro de su jurisdicción espiritual⁷².

Toda esta organización ya era una costumbre cuando en 1596 Felipe II ordenó desde Toledo “Que las cuentas de propios, positos y gastos precisos de obras públicas, fiestas del Corpus y otras, que por elección y comisión de los Cabildos se cometen á los Capitulares, y otras personas, se tomen por el Cabildo, ó Diputados nombrados, si por ordenanças de las Contadurias de Cuentas ... no estuviere otra cosa determinada”⁷³.

Once años habían pasado cuando se comisionó nuevamente al Tesorero de la Casa de Moneda y al alguacil mayor para organizar la última fiesta de *Corpus* antes de terminar el siglo. Juan Luys de Rivera pidió y consiguió se les excusara de esta comisión⁷⁴.

Por otro lado, la celebración de San Hipólito, patrono de la Ciudad, le correspondía también al Cabildo y en 1589 se consideró que el entusiasmo de los vecinos por esa fiesta estaba

69 *Libro noveno...*, *op. cit.*, 11 de mayo de 1588, f. 268-269.

70 El 1 de febrero de 1591, petición ante el Cabildo de la ciudad y en nombre del Cabildo catedralicio para que la Ciudad ayude a la Catedral en las fiestas de Corpus Christi, *Libro decimo...*, *op. cit.*, pp. 53-54.

71 Transcripción de: *Libro decimo...*, *op. cit.*, 8 de febrero de 1591, pp. 55-56.

72 El 14 de junio de 1591 “los caballeros comisarios para la fiesta de *Corpus Cristi* y para las luminarias que se hizieron tomen la quenta al mayordomo de lo que en ello gastaron y la madera y materiales que sobraron se traigan y lleve donde los comisarios ordenaren”. *Libro decimo...*, *op. cit.*, p. 92.

73 *Recopilación de las leyes...*, *op. cit.*, f. 98. 25 de mayo de 1596.

74 *Actas de cabildo...*, *op. cit.*, 21 de abril de 1599.

decaendo; para enfatizar su trascendencia y asegurar la participación se manifestaron con rudeza con los que no cumplían:

Que de aquí adelante todos los caballeros rregidores que son o fueren ayan deestar y esten en esta ciudad diez dias antes que llegue la fiesta de sant ypolito todos los dichos rregidores sin que falte ninguno para que se hallen al aconpañamiento del que sacare el estandarte a las visperas y dia, sopena de el que faltare no tenga vos ni voto activo ni pasivo por tiempo de un año en este cabildo e ayuntamiento y que pierda el salario de rregidor del dicho año y mas pague dozientos pesos de oro comun para la obra y rreparos de la yglesia de san ypolito.

Iten que de aquí adelante en las dichas visperas y dia de la dicha fiesta de san ypolito sea obligado a dar las velas que se acostumbra a dar al virrey y audiencia y ciudad el rregidor que fuere procurador mayor en tal año y sy por enfermedad estuviere ympedido las de el que fuere nombrado por este cabildo e que para el dicho efecto no falte el que asy fuere procurador mayor so pena de que no se le pague el salario que se le oviere de dar de procurador mayor⁷⁵.

Como se ordenó que todos los regidores firmaran esta ordenanza, Baltazar Mexía pidió que primero se discutiera pues en las ordenanzas reales en las que se otorga el cargo de regidor no iban incluidos esos gravámenes, y en muchas ocasiones los regidores, contra su voluntad, tenían que salir de la Ciudad para atender sus haciendas, pues el sueldo que se les daban como regidores era insuficiente.

La asistencia de los regidores a la fiesta de San Hipólito fue parte de la formalidad y valor agregado a la celebración. Los preparativos eran muchos y casi todos participaban, pero para la de 1592, se consideró difícil su realización, no sólo por los compromisos que estaba enfrentando el cabildo –las obras de la cárcel y la alhóndiga–, sino por el trabajo que había costado en otros años juntar cincuenta hombres de a caballo que asistieran. El virrey ordenó que se hiciera la fiesta como de costumbre. El cabildo mandó entonces que se dieran los materiales para las libreas de los cuadrilleros y los colores de los regidores según su antigüedad; que se hiciera en la Plaza Mayor y que se invitara al virrey, a la Audiencia; se ordenó al mayordomo que diera las varas para la lidia de los toros y preparar 30 toros; se comisionó al tesorero Juan Luys de Rivera para comprar la seda y al mayordomo para pagarla.

Otros mandaron hacer los tablados y el toril, y el obrero mayor proporcionó la gente necesaria; además se nombró a las personas que iban a regir la plaza; se ordenó al comisario mayor del cabildo que se ocupara de dar la colación y de recibir a las damas en nombre de la Ciudad⁷⁶. En esta ocasión se ordenó que se notificara por segunda vez a Antonio de la Mota y al tesorero Juan Luys de Rivera que sacaran sus cuadrillas y eligieran sus colores y que si no lo hacían se les multara con 1,000 ducados para la cámara real; pero se admiten las excusas del tesorero Juan Luys de Rivera para no ser cuadrillero⁷⁷. Lo que no pudo evadir fue el compromiso de cubrir con “su dinero” “lo que se gasta para las fiestas”⁷⁸. Parte de los gastos que controlaba

75 *Libro noveno...*, *op. cit.*, 1º. de septiembre de 1589, p. 342-343.

76 (1897) *Libro undécimo de actas de cabildo que comienza en 19 de junio de 1592 y termina en 31 de Diciembre de 1593*. Mexico: Imprenta y librería de Aguilar e Hijos, 29 de junio, 1, 3, 6 de julio de 1592, pp. 8-10.

77 *Libro undécimo...*, *op. cit.*, 1 y 5 de julio de 1593, pp. 132-133, 135.

78 Se programó que podía saldarse este préstamo en el mes de agosto. *Libro undécimo...*, *op. cit.*, 9 de julio de 1593, p. 144.

Rivera eran las colgaduras y pólvora consumida frente a la Catedral, en la plaza mayor⁷⁹. Ese año se gastaron y libraron a favor de Juan Luys de Rivera, 3,860 pesos, 3 tomines y 9 granos que gastó en la fiesta de San Hipólito⁸⁰. Nuevamente su solvencia económica y su manejo de los fondos salen a relucir.

Otra actividad financiera relacionada con el santo titular de la Ciudad recayó sobre Rivera, por el mal estado en que se encontraba la Iglesia del Hospital de San Hipólito y la decisión de renovarla. El virrey don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey nombró al tesorero, depositario y administrador de las limosnas que se iban colectando, y le encargó ir distribuyendo el monto en el pago de la reedificación:

que de los pesos de oro que os han entregado o entregaren para la obra de la iglesia de San Hipólito, luego libreis y pagueis a Josephe Rodríguez de Estrada maestro de cantería un tercio adelantado de su salario desde el dia que pareciere haber comenzado a servir en la dicha obra⁸¹.

El Tesorero era el engranaje necesario en la actividad constructiva, pues a su muerte la obra se detuvo y pasaron muchos años antes de que fray Hernando Carrasco hermano mayor de la orden y hospital de San Hipólito hiciera la petición de la sesión testamentaria a los herederos de Rivera por el dinero que había quedado en su poder y que ascendía a un total de 2,000 pesos de limosnas que se habían reunido para la reconstrucción de la Iglesia más mil pesos que había dado el virrey Conde de Monterrey⁸².

RELACIONES FAMILIARES

Sabemos muy poco de su familia. Fue hijo legítimo de Alonso de Toledo y doña Luisa Gómez Dena, vecinos de la ciudad de Sevilla. Llama la atención –aunque es frecuente en este período–, que Juan Luys no utilizara los apellidos de ninguno de sus padres. Algunos de sus contemporáneos si coinciden con su apellido, el antecedente más lejano fue un antiguo regidor de la ciudad de México, llamado Juan de Rivera, quien ejercía el cargo en 1527⁸³ y Rodrigo Rivera, uno de los que invirtieron en las obras de la ruta que unía a Ixmiquilpan con el camino real de Zacatecas hacia 1551⁸⁴.

Podemos también nombrar a Ana Rivera, dueña de una mina cercana a la ciudad de México y de una hacienda próxima a las minas de Atotonilco; Ana y Fernando de Rivera,

79 *Libro undécimo...*, *op. cit.*, 30 de julio de 1593, p. 155.

80 *Ibidem*, 3 de diciembre de 1593, p. 185.

81 “A 7 dias del mesde agosto de mil y seiscientos y tres años”.

82 Estas gestiones corresponden a 1625. AGNM, *Clero Regular* (CR), tomo 168, exp. 3, ff. 75-86v.

83 *Libro primero actas*, pp. 140-141, 22 de agosto de 1527, tomado de: G. PORRAS MUÑOZ (1982). *El Gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*. México: Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Históricas, p. 143 (Serie de Historia Novohispana 31).

84 G. CUBILLO MORENO (1991). *Los dominios de la plata: El precio del auge, el peso del poder. Empresarios y trabajadores en las minas de Pachuca y Zimapán, 1552-1620*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, p. 144 (Colección divulgación).

eran propietarios, vecinos y estantes en las minas de Pachuca y en 1571 debían 3,799 pesos al mercader Francisco Ruiz, quien les había proporcionado “azogue, sal, herramientas, jerga, sayal o otras mercancías de su tienda”. El minero Francisco Núñez los ayudó cubriendo esa y otras dos de sus deudas por un total de 4,607 pesos, lo que generó la carta de pago que firmaron los Rivera con evidentes ventajas para el acreedor⁸⁵. No obstante suponemos que en esta transacción ganaron todos, si tomamos en cuenta que Fausto de Elhuyar después de un sesudo estudio consideró que: “el auge de la última mitad del siglo XVI [...] puede situarse entre 1550 y 1590”⁸⁶.

Para Rodrigo de Rivera, igual que para Ana y Fernando de Rivera era muy conveniente tener un pariente en la tesorería de la casa de Moneda, pero aunque lo planteamos como posible no hemos logrado establecer el parentesco.

Juan Luys de Rivera casó con Juana Gutiérrez, quien suministró 2,000 pesos al matrimonio, cantidad equiparable a la que él aportó. Al hacer su testamento en septiembre de 1606, nombró a su mujer “heredera universal[,] dueña de la mitad de la hacienda y por ello de todo lo multiplicado” “según las leyes del Reino”... y le recomendó

cumpla a la letra este dicho mi testamento...Pues le queda cantidad de hacienda con que puede muy bien vivir...y sabe que todos los bienes del son adquiridos y ganados y trabajados por mi mano solicitud y trabajo sin otra ayuda de persona alguna y pues Dios Nuestro Señor ha sido servido de que haya para todo le encargo que mui cumplidamente acuda a todo lo aquí contenido sin faltar nada de ello.

Juana Gutiérrez fue también su albacea, en compañía de Hernando Mathias de Rivera, hermano de Juan Luys y uno de sus fiadores para el cargo de Tesorero de la Casa de Moneda. Juan Luys de Rivera dictó su testamento en 1599⁸⁷, pero agregó un codicilo en 1606⁸⁸, con un cambio significativo de opinión ya que en éste último quedó su hermano como único albacea. Por un intento de ejecución de los bienes del tesorero a favor de la Casa Profesa de México, que Juan Luys de Rivera había dejado como patrono de esa fundación, sabemos que a la muerte de Rivera, Juana Gutiérrez contrajo nupcias con Diego de Avendaño, quien impidió que 20,000.00 pesos que había dispuesto Juana para el entierro de su primer marido se destinaran a ese fin y permanecieron en pleito aún después de la muerte de Juana Gutiérrez⁸⁹.

El 1º de octubre de 1606 ya había fallecido Juan Luys, habiendo dejado testamento y codicilo cerrados y protocolizados ante escribano y siete testigos en cada uno⁹⁰.

85 CUBILLO MORENO, *op. cit.*, pp. 179-181.

86 ELHUYAR, *Indagaciones sobre la amonedación...*, *op. cit.*, p. XXIX.

87 Como ya dijimos, de la testamentería de su notario Francisco de Cuenca casi no queda nada y lo que queda no abarca hasta 1599, los últimos folios semidestruidos corresponden a 1587.

88 Aunque no se sabe cuándo enfermó, Juan Luys de Rivera asistió a la sesión del 5 de enero de 1605, pero se retiró antes de concluir: “Y luego con Licencia del señor Corregidor se fue el señor thesorero Juan Luys de Rivera por estar malo”. (1900). *Libro décimo sexto de actas de cabildo que comienza en primero de enero de 1605 y termina en 5 de marzo de 1607*. México: Imprenta “Central”, p. 12.

89 AUTREY MAZA-CHRISTIANSON-PÉREZ LIZAUR. *La Profesa...*, *loc. cit.*

90 AGNM, *Cédulas Reales*, Tomo 168, exp. 3, f. 81 (f. 4 en el exp.)

CONCLUSIONES

El nombramiento de Juan Luys de Rivera como tesorero de la Casa de Moneda coincidió con el reinado de Felipe II. Para obtener el puesto tuvo que pujar con linaje y fortuna y ofrecer confianza y garantías; éstas fueron suficientes para los gobernantes, pero no para los miembros del Cabildo, que tras protestar por las circunstancias en que se estaba llevando a cabo el nombramiento, al final lo asumieron. El enfrentamiento se produjo más por hacer valer sus derechos que por el perfil del candidato nombrado en el cargo, ya que las comisiones futuras revelaron complacencia y satisfacción por el desempeño de las obligaciones del Tesorero.

A partir de la obtención del título las actividades financieras del Juan Luys de Rivera se multiplicaron, ya que siguió al frente de su hacienda y tenía comprometido su tiempo y conocimiento en un puesto público: el de tesorero, que derivó en otro de compromiso con la Corona, con la ciudad y con los vecinos como regidor del Cabildo. Ambos oficios concentraron la estancia de Juan Luys de Rivera durante muchas horas cada semana, en dos de los más sobresalientes edificios públicos de la ciudad: el Ayuntamiento y la Casa de Moneda con sede en el Palacio Virreinal.

En resumen, a lo largo de su estancia en el cabildo, las actividades de compraventa y administración de recursos fueron marcando las comisiones dirigidas al Tesorero de la Casa de Moneda. Es probable que Juan Luys de Rivera ya tuviera experiencia en impartir justicia ya que un “Juan de Rivera” firma como testigo en varias escrituras notariales de Francisco de Cuenca⁹¹, y su nombramiento más frecuente fue el de diputado de fiel ejecutoria. No obstante las comisiones realizadas además de las de carnicería y alhóndiga abarcaron otras ramas del comercio, de las obras hidráulicas y otras de repercusión social.

Con el apoyo del monarca, de las autoridades civiles y religiosas y de otros sectores de la población, la proyección económica que por su cargo le correspondía, derivó en un impacto social que duró más de dos siglos, ya que se vio involucrado en obras de la ciudad, en las dos festividades más relevantes, en la fundación de dos instituciones educativas y en el fortalecimiento de una devoción española y popular relacionada con un hospital de fundación novohispana: San Hipólito, todas ellas de larga duración.

En suma, su puesto en la Casa de Moneda de la ciudad de México, rindió frutos en obras materiales y económicas que favorecieron a la Ciudad de la que formó parte como tesorero y regidor.

91 Aunque se conserva muy poco de esta notaría por deterioro del papel y por lo mismo sólo se puede consultar en microfilm, algunas escrituras en las que detectamos su participación y firma como testigo son las correspondientes a una venta de esclavo a principios de enero de 1587, dos ventas de esclavas negras el 5 y 13 de febrero y dos escritura de arrendamiento el 27 de enero de ese mismo año de 1587. Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México, *Francisco de Cuenca*, 1587, ff. 2-10v.

ARCHIVOS

Archivo General de la Nación de México: *Bienes Nacionales, Reales Cédulas Duplicadas, Indiferente virreinal* (Casa de Moneda), *Archivo Histórico de Hacienda y Clero Regular*.

Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México: *Francisco de Cuenca*.

BIBLIOGRAFÍA

AMERLINCK, M. C. y M. RAMOS MEDINA (1995). *Conventos de Monjas. Fundaciones en el México virreinal*. México: Centro de Estudios de Historia de México Condumex – Ediciones del Equilibrista – Turner libros.

AUTREY MAZA, L.; K. CHRISTIANSON VIESCA y M. C. PÉREZ LIZAURO (1973). *La Profesora en tiempo de los jesuitas. Estudio histórico y artístico*. México: Tesis de maestría en Historia del Arte, Universidad Iberoamericana.

BAKEWELL, P. J. (1976). *Minería y sociedad en el México Colonial Zacatecas (1546-1700)*. México – Madrid – Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica (Sección de obras de Historia).

CASTRO GUTIÉRREZ, F. (2012). *Historia Social de la Real Casa de Moneda de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas (Serie Historia Novohispana 88).

— (2008). “San Pedro Atlapulco y la Real Casa de Moneda: Las vicisitudes de una empresa comunitaria”. En *Historia Mexicana*. México: El Colegio de México, v. LVII, núm. 3, pp. 669-677.

CASTRO MORALES, E. (1976). *Palacio Nacional*. México: Secretaría de Obras Públicas.

CUBILLO MORENO, G. (1991). *Los dominios de la plata: El precio del auge, el peso del poder. Empresarios y trabajadores en las minas de Pachuca y Zimapán, 1552-1620*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia (Colección divulgación).

ELHUYAR, F. (1818), (1979). *Indagaciones sobre la amonedación en Nueva España*. Madrid-México: Miguel Ángel Porrúa (Colección Tlahuicole, No. 3).

GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, P. (1997). *Creación de Casas de Moneda en Nueva España*. España: Servicio de Publicaciones Universidad de Alcalá.

Libro del cabildo e ayuntamiento desta ynsine e muy leal ciudad de Tenxutitan Mexico desta Nueva España que comenzo a 1º dia del mes de dizienbre de 1550. Fenece a fin de dizienbre de 1561.

LÓPEZ ROSADO, D. (1975). *Historia de peso mexicano*. México: Fondo de Cultura Económica.

MOLINA, A. (1966). *Vocabulario*. México: Ediciones Colofón.

PORRAS MUÑOZ, G. (1982). *El Gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas (Serie de Historia Novohispana 31).

- PRADEAU, A. F. (1953). *Don Antonio de Mendoza y la Casa de Moneda de México en 1543*. México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos.
- RAMOS MEDINA, M. (1997). *Místicas y Descalzas: fundaciones femeninas carmelitas en la Nueva España*. México: Centro de Estudios de Historia de México Condumex.
- (1990). *Imagen de santidad en un mundo profano*. México: Universidad Iberoamericana. Departamento de Historia.
- (1681). *Recopilación de las leyes de los reynos de las Indias. Mandadas imprimir, y pvblicar por la magestad católica del rey Don Carlos II. Nuestro Señor*. Madrid: por Ivlian de Paredes.
- (1859). *Terzer libro de las Actas de Cabildo del ayuntamiento de la gran cibdad de Tenuxtitan Mexico de la Nueva España. Comprende de 7 de octubre de 1532 a 24 de diciembre de 1535*. Paleografía: Manuel Orozco y Berra. s/e.
- (1859). *Cuarto libro de las Actas de Cabildo de la ciudad de Mexico, comprende de 1º. de enero de 1536 a 30 de agosto de 1543*. Paleografía: Manuel Orozco y Berra.
- (1862). *Libro 5º. Libro del cabildo desta ciudad de Mexico, que comenzó a tres días del mes de setiembre de 1543 años por ante mi miguel lopez de legazpi escribano mayor de dicho cabildo*. Paleografía: Antonio Espinosa de los Monteros.
- (1893). *Libro octavo de Actas de Cabildo que comenzó en 29 de octubre de 1571 y terminó en fin de diciembre de 1584*. México: Imprenta y Librería de Aguilar é Hijos.
- (1895) *Libro noveno de actas de cabildo que comenzó en 1º. de enero de 1585 y terminó en 21 de mayo de 1590*. México: Imprenta y librería de Aguilar é Hijos.
- (1896). *Libro decimo de actas de cabildo que comenzo en 25 de mayo de 1590 y termino en 8 de junio de 1592*. México: Imprenta de Aguilar e hijos.
- (1897). *Libro undecimo de actas de cabildo que comienza en 19 de junio de 1592 y termina en 31 de Diciembre de 1593*. México: Imprenta y librería de Aguilar e Hijos.
- (1900) *Libro décimo sexto de actas de cabildo que comienza en primero de enero de 1605 y termina en 5 de marzo de 1607*. México: Imprenta “Central”.
- (1902). *Libro decimo octavo de actas de cabildo que comienza en 1º. de octubre de 1610 y termina en 22 de diciembre de 1612*. México: Imprenta de la Compañía Editorial Católica.

RECURSOS EN LÍNEA

Diccionario de la Real Academia Española: < <http://www.rae.es/>>

Diccionario de autoridades: <<http://web.frl.es/DA.html>>

APÉNDICE 1

Condiciones que puso Alonso de Mancilla con el pago de 90,000 pesos, para obtener el oficio de Tesorero de la Casa de Moneda de México, de que dio fe Pedro Gallo Descalada escribano mayor de minas registros y relaciones de esta Nueva España.

1ª. Primeramente que haya de usar y exercer el dicho oficio por si o por sus lugares thenientes que pueda nombrar al mover y quitar cada que quisiere y por bien tuviere y nombrar otros de nuevo como lo hizo y pudo hacer los condes de Osorno que del dicho oficio gozaron y tuvieron titulo y el dicho Don Miguel Manrique.

Y aya y goze el dicho oficio todos los días de su vida.

2ª. Iten que aya de gozar y goce de todas las preeminencias y prerrogativas que gozan los thesoreros de las casas de moneda de los rreynos de castilla y les son concedidos por leyes y derechos y hordenanzas de casas de moneda y como lo an gozado y podido gozar los tesoreros propietarios de la tesorería desta nueva España en la dicha casa de moneda.

Iten que haya de tener e tenga voz y voto de regidor en el cabildo como lo tienen los oficiales reales guardando la dicha vos y voto como oficial real con su antigüedad prheminencia y asiento como se guarda a los oficiales reales.

Iten que goce de la jurediccion que tienen los tesoreros en la casa de moneda en los casos que le son concedidos por leyes y hordenanzas y ansi traiga a sus criados y esclavos con armas como las traen y pueden traer los jueces oficiales.

4ª. Iten que si el dicho tesorero se quiere sentar en compañía de los dichos oficiales de Su Magestad en su caxa y fundición a casos que se ofrezcan tenga lugar con ellos igualmente conforme a su antigüedad sino puede o no quiere asistir con los dichos oficiales y asistiere con el dicho cabildo como regidor se le guarde asiento con los oficiales del rey prefiriendo a los demás regidores como a tal y el mas antiguo dellos.

5ª. Iten que nombrando lugar teniente que exerza el dicho oficio el tal teniente con el aciento de los estrados de la real audiencia tenga su lugar como los caballeros y abogados lo tienen y se le guarden todas las honrras gracias e preeminencias en los lugares asientos y en todo lo demás como su propia persona.

6ª. Iten que no puede aber otra casa de moneda en esta nueva españa nueva galicia ni nueva vizcaya durante la vida del dicho Alonso de mansilla y sy en qualquiera parte de las suso dichas su magestad fuere servido de hacer casa de moneda sea tesorero de la dicha casa como lo ha de ser desta ciudad de mexico para lo usar por sy o por sus lugares thenientes como dicho es.

Iten que todo lo suso dicho se le ha de dar titulo en forma declarando las dichas particularidades y preheminiencias y en el dicho titulo se ha de declarar que su magestad es servido y promete de no poner señoreaje ni hazer novedad en derechos ni en otra cosa alguna de lo que hoy se usa y guarda en la dicha casa de moneda desta dicha ciudad y los dichos noventa mill pesos los pagara en plata en esta manera.

Los cincuenta mil pesos dellos el día que se le hiziere el rremate sin aguardar a partida de flota y los cuarenta mil pesos rrestantes a dos años siguientes por mitad en cada un año e para

ello dara fianzas bastantes a contento de su señoria yllustrisima mandare que se contente dellas y la dicha plata será buena de dar y rrecibir que tenga la ley.

7ª. Iten quel dicho mansilla siendo tesorero de la dicha casa de moneda todos los días de su vida pueda tener en ella una hornaza o en las que a el le pareciere pueda tener veynte negros brazajeros que trabajen en las dichas ornazas por su sueldo entre los brazajeros como se ha fecho hasta aquí y el aprovechamiento que en esto obiere sea para el dicho alonso de mansilla sin que otra ninguna persona tenga negros brazajeros en la dicha casa ni para otro oficio ninguno della ni se le pueda dar ni conceda licencia para ello a otra persona.

8ª Do todo lo qual se le a de dar los recaudos bastantes para su seguridad e firmeza y gardandose cunplira todo lo de suso rreferido y es declaración quel rremate deste dicho oficio de tesorero se a de hacer y rrematar en todo este prfesente año de quinientos y ochenta y quatro y no haciéndose asy el dicho alonso de mansilla quede libre desta dicha postura y para el cumplimiento de lo suso dicho se obligó por su persona y bienes como por maravedís y aber de su magestad y lo firmo y dio poder a las justicias siendo testigos simon de la rrosa pedro paez y Antonio gallo estantes en mexico. Alonso de Mansilla --- Paso ante mi Pedro Gallo Descalada”.

(1893). *Libro octavo de Actas de Cabildo que comenzó en 29 de octubre de 1571 y terminó en fin de diciembre de 1584*. México: Imprenta y Librería de Aguilar é Hijos, 31 de diciembre de 1584, pp. 741-742.

APÉNDICE 2

Condiciones puestas por Luis Núñez Pérez al ofrecer 130,000 pesos de oro común por el oficio de Tesorero de la Casa de Moneda de México

Ilustrisimo señor luis nuñez perez thesorero de su magestad de la santa cruzada digo que yo pongo el oficio de thesorero de la casa de moneda desta ciudad que por mando de nuestra sria. yllustrisima anda en pregon en ciento y treinta mill pesos de oro común pagados en plata con las condiciones forma y manera que aquí se contiene.

Primeramente con condición que yo el dicho luis nuñez perez haya de tener y tenga asiento voz y voto en el cabildo desta ciudad como regidor della y como los jueces oficiales de su Magestad y con las mismas preheminencias y antigüedad que ellos y asi mismo aya de tener y tenga asiento con los dichos oficiales de que magestad ansi en su caxa real como en otras partes prefiriendo a cualquiera otros oficiales de fuera desta ciudad y ansi mismo goce de las preheminencias y facultades que gozan los dichos oficiales ansi en repartimientos de mantenimientos e yndios de servicio como las demás que ellos gozan.

Iten con condición que si otras casas de moneda se fundaren e diputaren para labrar moneda o en esta ciudad o en otra cualquier parte desta nueva España nuebo reyno de galicia o vizcaya a de ser y sea desde luego quedando nombrado por thesorero della y dellas el dicho luis nuñez perez y que la desta ciudad y las demas pueda servir por sus thenientes los quel nombrare a los cuales o al dicho luis nuñez perez se les guarden las preminencias aquí contenidas y las demas concedidas por las hordenanzas de casa de moneda.

Iten con condicion que nuestra dicha casa de moneda ni en otra de las que se fundaren en las dichas cortes se ayan de poner ni pongan derechos de señoreaje ni otros ningunos en la plata y moneda que se labrare mas de los que al presente ay y si su magestad fuere servido de ponerlos en algun tiempo durante la vida del dicho luis nuñez perez la séptima parte de lo que montaren y desde luego le queda aplicada.

Iten con condición que pueda meter a la labor de la dicha moneda de la dicha casa por brazajeros della en una ornata o de partido por las demas veynte negros suyos o a jornal como le pareciere y lo que en ello se interesare sea para el dicho luis nuñez sin que otra persona ninguna tenga negros brazajeros en la dicha casa ni para otro oficio ninguno della ni se pueda dar licencia ni facultad para ello.

Iten con condicion que en la dicha casa de moneda desta ciudad o de las que se fundaren como dicho es se haya de dar al dicho thesorero o a su teniente casa de habitación necesaria como es uso y costunbre y de todo lo suso dicho y con las dichas condiciones y preheminiencias y facultades se le ha de dar al dicho luis nuñez perez titulo de thesorero y los demas rrecaudos necesarios bastantes.

Iten con condicion que la paga de los dichos ciento y treinta mill pesos de oro comund la aya de hacer y haga en plata en los cinco marzos primeros siguientes veinte y seis mill pesos en cada mes de marzo los primeros el del año de ochenta y cinco y los otros veynte y seis mill el de ochenta y seis y ansy sucesivamente veynte y seis mill pesos en cada año para el mes de marzo por manera que la ultima paga a de ser para fin de marzo de ochenta y nueve años una paga en pos de otra subcesivamente y para estas pagas se obliga de dar fianzas llanas y abonadas.

Iten pongo esta dicha postura con condicion que se haya de hazer y haga el rremate del dicho oficio en mi el dicho luis nuñez perez el dia en que se cunplen los treynta dias que anda mi pregon que sera a veynte y uno deste presente mes de Noviembre hasta las cinco horas despues de medio dia y no haziendose este dicho rremate con estas dichas condiciones y para el dicho dia y ora y punto esta propuesta es y sea en si ninguna como si no la pusiera yo el dicho luis nuñez perez quede libre della y de todo lo demás que por rrazon desta dicha postura podía quedar obligado.

A vuestra señoria yllustrisima pido y suplico mande se me rreciba esta dicha postura con estas dichas condiciones y quede en poder del secretario jhoan de aranda ante quien lo hago hasta el dia del rremate para el qual dia la pongo y dende agora para entonces y no antes luis nuñez perez.

(1893). *Libro octavo de Actas de Cabildo que comenzó en 29 de octubre de 1571 y terminó en fin de diciembre de 1584*. México: Imprenta y Librería de Aguilar é Hijos, pp. 743-744.

APÉNDICE 3

Título de su majestad presentado ante el cabildo por Juan Luys de Rivera.

Don felipe por la gracia de Dios rrey de castilla de leon de aragon de las dos cesilias de jerusalen de portugal de navarra de granada de toledo de valencia de galicia de mayorca de sevilla de cordova de corcega de murcia de jaen de los algarbes de algecira de gibraltar de las

yslas de canarias de las yndias orientales y occidentales yslas y tierra firme del mar oceano archiduque de austria duque de borgoña de brabant y milan conde absburgo de flandes y tirol de barcelona señor de viscaya y de molina & por quanto a vacado el oficio de mi tesorero de la casa de moneda de la ciudad de mexico de la nueva españa por muerte de don miguel manrique di orden (a la dicha ciudad) al arzobispo de la dicha ciudad siendo gobernador de aquella tierra para que le vendiese y diese a la persona que fuese suficiente y que con mas cantidad de marabedis me sirviese por el y en virtud de la dicha orden se truxo en el almoneda y se rremato en vos juan luys de rribera de la dicha ciudad en ciento treinta mill pesos de tepusque los sesenta mill de contado y los rrestantes en dos años luego siguientes o en ciento y cinquenta mil y quinientos pesos del dicho valor pagados en cinco años treinta mill cada paga dexando a election mia escoger qual destas dos pagas seria servido de aceptar con que oviese de escoger dentro de treinta dias de como llegase a estos rreinos la flota que vino de aquella tierra el año pasado de mill e quinientos y ochenta y cinco con calidad que pudiese des usar el dicho oficio por vos y por vuestros tenientes como lo había hecho el dicho don miguel y tener asiento y vos y voto como un rregidor en el cabildo de la ciudad de mexico y otras preminencias y condiciones y el dicho arzobispo os dio desde luego despacho para que pudiesedes exercer el dicho oficio de tesorero con que llevasedes confirmacion mia dentro de tres años como de todo mi consejo de las yndias y aviendoseme suplicado mandase declarar qual de las dos formas de paga era servido de aceptar y daros titulo y (nombramiento) confirmacion del dicho oficio acepte la de los ciento y treynta mill pesos por tanto por la presente confirmo y apruebo el nonbramiento que asy le hizo en vos juan luys de rribera para exercer dicho oficio de tesorero de la casa de la moneda de la dicha ciudad de mexico de la nueva españa y tengo por bien y es mi voluntad que agora y de aqui adelante para en toda vuestra vida ceais mi tesorero de la dicha casa de moneda en lugar del dicho don miguel manrique y que como tal tesorero dellas podais usar el dicho oficio por vos y por vuestros tenientes los quales podais nombrar quitar y amover quando os pareciere y conviniere segun de la manera que lo uso pudo y debio usar el dicho miguel manrique y con la jurisdiccio que el le tuvo y gozar de las preminencias y libertades quel gozo pudo y debio gozar y las que gozan pueden y deben gozar los otros tesoreros de las mis casas de la moneda destos rreynos guardando y qunpliendo lo contenido en las ordenanzas cedula y proviciones que estan dadas y se dieron para la dicha casa de la moneda y quel teniente que asi tuvieredes pueda tener y se le haya de dar y de asiento con los caballeros y abogados y vos el dicho juan luys de rribera podais entrar y estar en el dicho cabildo de la ciudad de mexico y tener en el asiento vos y voto como un rregidor della entrando y asentandos en el y en los actos publicos conforme a vuestra antiguedad sin prelacion a los otros rregidores de la dicha ciudad y tengo por bien que podais traer esclavos con armas en vuestro acompañoamiento como las traxeron los esclavos que anduvieron con los oficiales de mi rreal hazienda de la dicha nueva españa y que si quisieredes yr a la casa de la fundicoo de la dicha ciudad al tienpo que fueren y estuvieren en ella los dichos mis oficiales y hallaros alli lo podais hazer y tener asiento con ellos y que tambien lo podais con los dichos oficiales en qualquier actos publicos donde se juntaren con que sea sin prelacion a los dichos oficiales con que si con ellos se juntaren otros oficiales forasteros ayais vos de preferir a los dichos forasteros y que si algunos derechos se acrecentaron en la plata que se metiere ahazer moneda en la dicha casa en la misma moneda ayais de aver y se os de vuestra parte rrespectivamente como agora lo llevais de lo que agora se mete a labrar en la dicha casa y os prometo que si se pusiere señoraje en la dicha casa de la moneda o se fundare otra en la dicha nueva españa os mandare hazer rrecompensa justa rrespecto del daño que a esta causa rrecibieredes e por esta causa e por su treslado firmado describano mando a mi virrey y

presidente e oydores de la mia audiencia rreal de la dicha nueva españa y al consejo justicia y rregimiento de la dicha ciudad de mexico (de la nueva españa) y a mis oficiales de la dicha casa de la moneda que luego que la vean y fueren rrequeridos con ella tomen y rreciban de vos el dicho juan luys de rribera el juramento y solenidad que en tal caso de (rrefiere) rrequiere y debeis hazer y abiendolo hecho os rreciban a los dichos oficiales y ellos y todos los vesinos y moradores de la dicha nueva españa os ayan y tengan por tal mi tesorero de la dicha mi casa de la moneda de la dicha ciudad de mexico y os dexen usar y exercer el dicho oficio por vos y por vuestros tenientes segun dicho es y el dicho cabildo de la dicha ciudad os admita en el como a rregidor della y todos os guarden y hagan guardar las preminencias onrras gracias franquicias e inmunidades a todas las otras cosas e cada una dellas que por rrazon de ser tal tesorero de dicha casa y rregidor de la dicha ciudad debeis aver y gozar y os deben ser guardadas y os rrecudan y hagan rrecudir y a losdichos vuestros tenientes con todos los derechos salarios y otras cosas a los dichos oficios enejas y pertenecientes como se hizo y debio hazer en lo que toca al dicho oficio de tesorero con el dicho miguel manrique y sus tenientes de todo bien y cunplidamente sin que os falte cosa alguna y que en ello ni en parte dello no os pongan ni consientan poner ni a los dichos vuestros tenientes ympedimento alguno que yo por la presente os rrecibo y he por rrecibido a los dichos oficios y al uso y exercicio dellos y os doy poder y facultad para lo usar y exercer y el dicho oficio de tesorero por vos y por vuestros tenientes como dicho es caso que por ellos o alguno dellos ello seais rrecibido con tanto que primero y ante todas cosas vos el dicho juan luys de rribera ayais de dar y deis fianzas legal llanas y abonadas (de la dicha mi audiencia rreal de la dicha nueva españa) a contento de la dicha mi audiencia rreal de la dicha mi nueva españa para el buen rrecaudo de la hazienda que entrare en vuestro poder y de vuestros tenientes como tal tesorero de la dicha casa y que llanamente y sin dilacion no embargo alguno lo volvereis a cuyo fuere que por esta mi carta mando a la dicha audiencia haga rrecebir las dichas fianzas y que se guarden a buen recaudo las escrituras para que siendo necesario se pueda usas della y los unos ni los otros no hagais cosa en contrario sopena de la mi merced Dada en san lorenzo a veinticinco de mayo de mil y quinientos y ochenta y ocho años yo el rrey yo juan de ybarra escribano del rrey nuestro señor la fize escribir por su mandado el lizenciado gasca de salazar el lizenciado alonso martinez espadero el lizenciado don diego de zuñiga el lizenciado medina de casau el lizenciado don luis de mercado el dotor pedro gutierrez flores rregidores pedro de ledesma canciller san juan de sardaneta Esta sellada del rrey nuestro señor.

E visto el dicho titulo la ciudad dixo que la obedecia y obedecio y en señal de obediencia la beso el corregidor y fue rrecibido en qunplimiento della.

El Lizenciado Pablo de Torres.- Juan Luys de Rivera.-Ante mi Martin Alonso de Flandes escrivano mayor del cabildo.

(1895). *Libro noveno de actas de cabildo que comenzo en 1º de enero de 1585 y terminó en 21 de mayo de 1590*. Mexico: Imprenta y librería de Aguilar é Hijos, pp. 306-308.

APÉNDICE 4

COMISIONES DEL CABILDO PARA JUAN LUYVS DE RIVERA (1585-1606)

Diputado de fiel ejecutoria	Diputado de la carnicería	Diputado de la alhóndiga	Alférez general	Diputado de carretones	Vino, recepción y distribución
1585 may 31 y oct 07 ambos con Alonso Domínguez	1585 jul 01	1585 nov 04			
1586 jun 06 con Diego de Velasco	1586 sep 01 y dic 01				
1587 ene 02 y jul 06 con Francisco Guerrero; agt 03 con Alonso Domínguez	1587 agt 03 y dic 7	1587 dic 07			
1588 abr 22, may 06 con Alonso Domínguez jul 01 con Lorenzo de Castilla		1588 agt 1º	1588 ene 04		
1589 ene 27 con Alonso Gómez de Cervantes Gaspar Pérez y Francisco de las Casas, abr 28 con Alonso Domínguez, jun 02 con Pedro de Castilla, sep 01 con Alonso Domínguez, oct 06 con Alonso Domínguez		1589 nov 03			
1590 06 jul con Guillén Brondat, agt 03 con Alonso Domínguez	1590 sep 03	1590 feb 05, abr 30, jun 04, nov 04			
1591 feb 01 y jul 01 con Alonso Domínguez		1591 jun 14 sep 02			
1592 mar 05 con Alonso Domínguez, 01 jun con Francisco, oct 02 con Alonso Domínguez	1592 sep 07, nov 06	1592 feb 07 dic 01		1592 mar 05, oct 02	
1593 ene 04 con Guillén Brondat, may 04 con Alonso Domínguez	1593 may 31			1593 may 04	1593 ene 22, 25 con Gonzalo Menéndez Valdés, feb 05, 12, 13, mar 1º, 10, 18, jun 28, sep 27, oct 15.

Diputado de fiel ejecutoria	Diputado de la carnicería	Diputado de la alhóndiga	Alférez general	Diputado de carretones	Vino, recepción y distribución
1594 jul 1° con Gaspar Pérez, 1594 oct 31 con Gaspar Pérez Monterrey	1595 feb 25 tocante a la vaca	1594 jun 03			1594 mar 15, jul 29 con Gonzalo Menéndez
1595 mar 02 con Gaspar Pérez; oct 2	1595 feb 28 administrador x un año con Gaspar Pérez Monterrey	1595 sep 04		1595 ene 10	1596 nov 29; sep 23
1596 dic 02 con Gaspar Pérez		1596 sep 02			
1597 mar 03 con Guillén Brondat.					1597 oct 03 con Guillén Brondat
1598 jun 1° (se excusó); sep 07 con Baltasar de Herrera Guillén y Francisco Escudero de Figueroa			1598 agt 17		1598 oct 31,
1599 ene 02 con Guillen Brondat; abr 03 y jun 04 con Alonso de Valdés	1599 oct 1°.	1599 jun 04			1599 ago 03; abr 03
1600 may 05 con Baltasar de Herrera (no aceptan) 1600 agt 07 con Guillen Brondat		1600 dic 1°			
		1601 jun 25			
1602 may 06 con Alonso Gómez		1602 dic 02			
1603 jul 30 con Alonso Gómez de Cervantes					
1604 oct 1°	1604 mar 1°, oct. 1° (reparo)				
1605 may 02		1605 feb 28			
1606 abr 03					

Minería mítica y fantástica peruana del siglo XVII en la obra de Fernando de Montesinos

*Jesús Paniagua Pérez
Instituto de Humanismo y Tradición Clásica
Universidad de León. España*

RESUMEN: Fernando Montesinos es un autor del siglo XVII, más conocido por la elaboración de su curiosa *capacuna incaica*, pero que mostró un gran interés por el origen del hombre americano, siguiendo la trayectoria de otros autores como Arias Montano y Gregorio García. Sin embargo, ahora nos interesa su interés por demostrar que Perú era el Ofir bíblico, utilizando como justificación la riqueza de metales preciosos en el Nuevo Continente. Para ello hemos utilizado principalmente su obra *Ophir de España*, que nunca ha sido publicada en su totalidad.

Palabras clave: Fernando Montesinos. Minería. Metales preciosos. Fantasías. Virreinato de Perú. Siglo XVII.

ABSTRACT: Fernando Montesinos is an author of the seventeenth century, best known for the development of its curious Inca *capacuna*, but he showed a great interest for the origins of the American man, as other authors had it such as Arias Montano and Gregorio García. However, now we are interested in his interest to prove that Peru was the biblical Ophir, using as justification the wealth of precious metals in the New Continent. For this purpose we have used mainly his work *Ophir de España*, which has never been published in full.

Keywords: Fernando Montesinos. Mining. Precious metals. Fantasies. Viceroyalty of Peru. 17th century.

Fernando Montesinos ha sido uno de los autores ignorados durante mucho tiempo, pero que en las dos últimas décadas ha despertado un especial interés en los historiadores de lo prehispánico, sobre todo por su famosa *capacuna inca*, recogida en su *Ophir de España*, cuyas publicaciones parciales comenzaron a conocer la luz en el siglo XIX por autores como Ternaux-Compans (1840), Felipe Graziani (1842), Vicente Fidel López (1869-1870), o Marcos Jiménez de la Espada (1882). Pero los estudios más interesantes han surgido en los últimos tiempos de la mano de Sabine Hyland, con su obra aún no traducida al español y publicada por la Universidad de Yale *The Quito manuscript. An Inca history preserved by Fernando de Montesinos* (2007). El otro gran trabajo ha sido el de Jan Szeminsky, *Un ejemplo de larga tradición histórica andina. Libro 2º de las Memorias antiguas historiales*

y políticas del Pirú, redactado por Fernando de Montesinos (2009). Pero la obra de nuestro autor se mantiene con una misma problemática y es, que el interés de estos autores se centra sobre el segundo libro de la obra, en el que reproduce la mencionada capacuna, olvidando o reduciendo a un breve estudio los libros I y III¹, imprescindibles para poder comprender ese otro al que se ha dado tanta importancia.

Empeñados en ese trabajo, que ya estamos a punto de concluir, presentamos ahora un aspecto fundamental de su obra, como era probar que las Indias, y más en concreto Perú, coincidían con el Ophir en el que Salomón se aprovisionaba de metales, piedras y maderas preciosas para la construcción del templo de Jerusalén, teoría fantástica que todavía en el siglo XVII mantenía adeptos entre determinadas élites intelectuales. Por ello nuestro interés es el de poner de manifiesto como en la obra *Ophir de España* el autor da las pruebas, por medio de los metales preciosos, de la identificación del lugar bíblico con el Perú.

Para probar aquello utilizó su propia experiencia, así como informaciones y manuscritos, como aquel que dice que llegó a sus manos de la época de las Guerras Civiles del Perú, en que supuestamente se narraba la aventura de un español, que decía haber estado en una ciudad muy populosa en la que su rey era dueño de un inmenso tesoro².

Igualmente es bueno recordar el afán didáctico que Montesinos tenía en sus obras; así en su *Ophir de España*, en el L. III, c. 28, explicaba las diferencias entre algunos términos de minería, como “mineral”, “veta” y “mina”; o en su obra *Beneficio común* expuso en forma de preguntas o dudas y respuestas todas aquellas cuestiones que deben interesar a los beneficiadores³. Tampoco olvidó explicarnos con detalle algunos otros aspectos como el de las huayrachinas u hornos para fundir los metales preciosos, que se utilizaban en el área andina:

Son como chimeneas aunque redondas, con muchos agujeros correspondientes, algo angostas, pero altas y puestas en lugares eminentes, porque llenas de metal y leña no tienen más beneficio que soplar el aire natural y con él hacerse la fundición.

SOBRE FERNANDO MONTESINOS Y SU OBRA

El clérigo Fernando Montesinos había nacido en Osuna (Sevilla), en fecha desconocida, aunque aclaraba en algún momento que su familia procedía de las Montañas de León, probablemente para demostrar su hidalguía en un mundo en el que tal consideración tenía gran importancia. De los primeros años de su vida apenas tenemos noticias hasta que, después de licenciarse en Cánones, sin que sepamos tampoco en qué Universidad, se consagró sacerdote en 1627.

1 S. HYLAND (2007). *The Quito Manuscript: An Inca History Preserved by Fernando de Montesino*. New Haven: Yale University, pp. 35-51.

2 F. DE MONTESINOS. *Ophir de España*, L. III, c. 27 (manuscrito conservado en la Universidad de Sevilla).

3 F. DE MONTESINOS (1683). *Beneficio común o directorio de beneficiadores de metales y arte de ellos con reglas ciertas para los negrillos*. Lima. (1832). Ver en F. DE MONTESINOS: “Beneficio común o directorio de beneficiadores con reglas ciertas para los negrillos”. En *Registro y relación general de minas de la Corona de Castilla. Segunda y tercera parte*, vol. II. Madrid: Miguel de Burgos, pp. 289 y ss.

Al año siguiente salía del puerto de Cádiz con destino a Perú en el mismo barco que el nuevo virrey, conde de Chinchón, aunque no parece que formase parte de la comitiva de este, como a veces se ha pretendido⁴. Su permiso para permanecer en las Indias era de tres años, en los que debía hacerse cargo de una herencia, aunque posteriormente se iría ampliando su permiso de residencia en el Nuevo Continente.

Primero se instaló en Trujillo del Perú, al servicio del obispo Carlos Marcelo Corne, para dirigir el seminario fundado por aquel prelado (1629). Pero la muerte del mismo, en 1630, dio lugar a que abandonara aquella ciudad y se trasladase a Potosí, donde ocupó el beneficio curado de Santa Bárbara. Probablemente fue el contacto con el ambiente minero de aquella ciudad el que despertó su interés por la vinculación de aquellas riquezas en metales preciosos con el Ophir bíblico, todo ello sin olvidar unos probables conocimientos de alquimia. Es muy posible que entonces estuviese escribiendo su obra *Tratado de Ophir*, de la que nada se sabe hasta ahora sobre su paradero⁵, a no ser que por error en la mención de la misma, coincida con la que hoy nos ocupa.

De Potosí pasó a viajar por el resto del virreinato peruano y en 1635 estaba en Lima, ocupándose de un beneficio de la Inquisición, en donde se implicó en la búsqueda de los míticos lugares de El Dorado y El Patiti, empeño en el que entonces también estaba inmerso el falsario Pedro Bohórquez. Durante ese periodo limeño, en 1639, se produjo el famoso auto de la Fe de Lima, que causó una gran conmoción entre los judíos de Europa, pues fueron quemadas 12 personas, de los que nueve eran portugueses y cuya redacción le fue encargada por el Santo Oficio al propio Montesinos⁶.

Estuvo en Quito desde 1642 hasta 1643 y allí, probablemente, adquirió muchos datos para elaborar su obra *Ophir de España*, que se ha considerado propia de la tradición incaica quiteña⁷. Desde aquella ciudad emprendió su regreso a España, donde obtuvo el beneficio de La Campana (Sevilla), lugar en el que murió y en el que fue enterrado en octubre de 1651, aunque había seguido manteniendo su gran interés por la minería y, en consecuencia, aparecía citado en dos ocasiones en el *Gazofilacium regnum peruvium* de Gaspar de Escalona (1647).

Su obra minera hay que inscribirla en el interés que hubo en la América española por los aspectos teóricos de la actividad extractora, especialmente en función de los beneficiadores de metales preciosos, de ahí la gran abundancia de cartillas⁸, algunas todavía manuscritas, de las que la de nuestro autor fue una de las primeras. Se trataba del *Beneficio común o directorio de beneficiadores de metales y arte de ellos con reglas ciertas para los negrillos*, publicada en

4 Se conoce la comitiva del virrey, en la que no constaba el nombre de nuestro clérigo. AGI, *Contratación* 5400, N. 45. "Licencia de pasajero a Indias del conde de Chinchón". 21/04/1628. Pasaban Francisco Enríquez de Rivera y su esposa; los agustinos Lucas de Almao y Alonso Ruíz; el escribano Miguel Aguado de Castaño; y sus criados Jerónimo de Campos, Juan de Vega, Agustín Gómez, Pedro Clérigo, Juan López de Olivares y otros 72 criados entre los que tampoco consta su nombre.

5 El manuscrito de esta obra, fechado por error en 1630, se halla citado por A. DE LEÓN PINELO (1737). *Epitome de la bibliotheca oriental y occidental, náutica, y geográfica*, vol I. Madrid: Francisco Martínez Abad, vol I, columna 1324.

6 F. MONTESINOS (1639). *Auto de la fe celebrado en Lima a 23. de enero de 1639. Al tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, de los reynos del Perú, Chile, Paraguay, y Tucumán*. Lima: Pedro Cabrera.

7 Véase la obra de S. HYLAND, *The Quito Manuscript...*, *op. cit.*

8 Ver algunos ejemplos en J. SÁNCHEZ GÓMEZ, G. MIRA y R. DOBADO (1997). *La savia del Imperio. Tres estudios de economía colonial*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 229-232.

Lima, en 1638, dos años antes que la famosa de Alonso Barba⁹. Por este motivo se quejaría de la importancia que se diera a la obra de este último, diciendo que su propio *Directorio de beneficiadores*, que era

*mayorazgo harto envidiado, y procurada robar su bendición con cautelosa tramoya a la traza del de Jacob, allá con pelos a manos, acá con pelos de barba, yo sé que la tendrá en remojo para mi satisfacción*¹⁰.

Por tanto, la de Montesinos sería la primera obra publicada en el virreinato de Perú para los beneficiadores por amalgama, aunque en realidad la de Barba, publicada más tarde, se había escrito antes. Debió ser una tirada muy pequeña, pues no se conoce más que la edición que hizo Tomás González, sobre una copia, en 1832. Este autor manifestaba que había visto un único ejemplar de la edición original. La copia que utilizó González se había hecho en 1737 por el procurador de la Audiencia de Lima, Juan Manuel de Orozco, que también compuso otra cartilla de beneficio de metales¹¹, pero además hizo algunas adiciones a la obra de Montesinos, poniéndolas entre paréntesis para diferenciarlas del texto original. El mencionado original, luego perdido, pertenecía al capitán Pedro de Olazabal, del que se decía que era muy aficionado al arte del ensaye¹².

La obra de Montesinos, con su tradicional afán didáctico, comenzaba con una definición de “beneficiador” que es el que hace el bien, lo que se traduce en que explota mucha plata y, por tanto, sirve para aumentar, además de los quintos del rey y la propia cristiandad, porque la hace participar de ese bien. Como consecuencia el beneficiador debería ser muy cuidadosos en la molienda del metal y, además de las recomendaciones técnicas que se hacían, se recurría a la cuestión del trato del indios, en el que el beneficiador debería ocuparse, preocupándose por su trato psicológico más que por el físico, pues decía que era mejor tratarles con los azotes que con palabras pesadas «porque si bien no tienen honra para sentir las, quieren parecer honrados, mostrando su sentimiento» y por eso huyen y se desvían del ingenio. Obviamente también se refería a la codicia que debían evitar los beneficiadores, pues a veces se empeñaban en hurtar seis u ocho libras de pella, con lo que desacreditan el ingenio; y mucho más cuidarse de las sustracciones cuantiosas, en que suplían con azogue las libras que tomaban de pella. Como sacerdote moralista, consideraba que aquellos fraudes eran pecados graves y estaban obligados a devolver lo que robaran, incluida la fama que quitaban al ingenio.

Pero en esta obra, sin llegar a lo fantástico, ofrece algunas teorías, a veces muy curiosas sobre la minería, aunque probablemente no lo eran tanto para la época, al asegurar aspectos como los siguientes:

9 Á. ALONSO BARBA, Á. (1640). *Arte de los metales en que se enseña el verdadero beneficio de los de oro y plata por el azogue*. Madrid: Imprenta del Reyno.

10 Se debe estar refiriendo a Álvaro Alonso Barba, que también era clérigo y andaluz, como Montesinos. La descripción es muy semejante a la que hizo Á. ALONSO BARBA en su *Arte de los metales...*, publicada dos años después que se hiciera la supuesta y muy limitada edición de Montesinos, de 1638, como se menciona en la edición de 1832, “Beneficio común...”, *op. cit.*, p. 321.

11 J. M. DE OROZCO publicaba su (1737). *Cartilla metálica en 1737*. Al año siguiente publicaba su obra L. F. DE LA TORRE Y BARRIO (1738). *Arte ò Cartilla del nuevo beneficio de la plata en todo género de metales fríos y calientes*. Lima.

12 J. TORIBIO MEDINA (1904). *La Imprenta en Lima (1584-1824)*, vol. I. Santiago de Chile: El autor, vol. I, p. 313.

- 1) La plata es un metal tan noble que se cría en montes altos y bien hechos como Potosí, Oruro, Chorolque, Salinas, Porco, Tacara, Turco, Condorola y otros, donde la fuerza de las vetas, en forma de arcos que los cruzan, forman cerros altos y bien dispuestos.
- 2) Se conoce en el pañizo del cerro, si es de plata o no. Cuando el color del cerro es a modo de somonte, es buen pañizo; y el mejor es el anaranjado oscuro, porque la fuerza del mineral enciende el color de la tierra que se ubica sobre él. Aclara que por medio de esa señal se había buscado la mina *Platero* en Chile, a 20 leguas de Arica, de donde un indio sacaba plata maciza, pero este murió y se perdió la pista de dicha mina¹³.
- 3) Se sabe si un cerro tiene plata, porque tiene farfallones o crestones por encima de la tierra, que son quemazones que despiden los metales, que en trozos ruedan por las faldas y por eso se llaman rodados.
- 4) Sin embargo, hay otros cerros muy ricos que echan las quemazones hacia abajo sin que haya farallones.
- 5) Las minas que fundan sus metales sobre bronce, son las más durables (Potosí, Oruro, Chocaya, Porco, etc.). También lo son las que se fundan sobre calichal o sobre bronce y calichal. Otras se fundaban sobre estaño y estas son poco durables. Otras dan mucha riqueza al principio y luego mazacotes sin ley, como la de San Juan del Romo, en Chocaya.
- 6) De ordinario las mejores minas están en sombrío como la de Santa Isabel de los Lipes¹⁴. Aunque las más ricas que se conocen como eran las de Centeno, en Potosí, y las de Porco, estaban al sol. El motivo era que estas eran muy profundas y por eso, aunque las daba el sol, la profundidad las protegía del mismo, pues se suponía que el metal siempre se formaba en la humedad¹⁵.

Explicaba también el origen de los metales y piedras preciosas, incluso recurriendo a Séneca¹⁶. Hablaba igualmente de las antimonias o humores, que en la composición del metal de plata no pierden su naturaleza; así, el humor verde se convierte en azufre o caparrosa; el azul o morado en alcohol; lo acuático, parte en argila y parte en arena; lo blanco en salitre o caliche; lo amarillo en oro pimente o arsénico; lo colorado en bol; lo anaranjado en cobre o bronce; lo negro en polvorilla. Esta es la causa por la que esos metales, en todo o en parte, se hallaban presentes en la plata y *se arman contra el azogue para que no se la lleve*. En los negrillos, en donde las antimonias se hallaban más incorporadas a la plata, esta era más difícil de beneficiar, porque, cuando se quemaba el metal, los antimonios no se consumían totalmente, sino que se formaba cierto betún que encarcela la plata sin que el azogue pudiese recogerla toda y por ello había que recurrir a un método que el mismo explica¹⁷.

13 El editor ha añadido una nota en la que dice, que en los momentos en que se reedita la obra ya se sabe dónde se encuentra tal mina. F. DE MONTESINOS, "Beneficio común...", *op. cit.*, p. 267.

14 Se refiere a uno de los curatos de Lipes. A su riqueza hizo también alusión Á. ALONSO BARBA, *Arte de los metales...*, *op. cit.* en L. I, c. XIX.

15 Existía la creencia en la alquimia de que el oro estaba en relación directa con el Sol y por ende con Dios.

16 SÉNECA en sus *Naturales Quaestiones*, Libro VII. Harvard University Press, 1972

17 F. DE MONTESINOS, "Beneficio común...", *op. cit.* p. 276.

Del oro dice, fundamentándose en el *Hortus sanitatis*, que es tan puro que no se mezcla como la plata y el cobre con otros antimonios¹⁸, como menciona que lo trataba en su *Historia del Paititi y El Dorado*, de la que estaba «dando la última mano para la Imprenta», aunque la obra nos sigue siendo desconocida¹⁹.

Una vez en España también escribió *Conservación del azogue que se pierde sobreaguado entre lamas y relaves*, que pretendió vender a la corona en 1645. Incluso existe un documento de cuando ya ejercía como cura de La Campana, en que manifiesta que en las Indias se perdían de 5 a 6.000 quintales anuales de azogue, para lo que el presentaba un remedio cierto para evitar esa pérdida que se llevaba una parte de la plata fina²⁰.

En el libro III capítulo 3 de su *Ophir de España*, mencionaba también una obra titulada *Poética de Mineros*, a la que vuelve a hacer referencia en sus *Anales*²¹, pero de la que no se conocen ejemplares, a pesar de ser mencionada en su día por Gaspar de Escalona²² e incluida también en la obra de José Toribio Medina²³.

Otras obras desconocidas del autor, son *Descripción corográfica del Pirú; Canderi o el Dorado de los Moros*²⁴.

LA MÍTICA RIQUEZA DE METALES PRECIOSOS DEL OPHIR DE ESPAÑA

En esta, cuyo segundo libro, sin duda, es la obra que más interés ha despertado en los últimos tiempos de este autor, la riqueza americana trataba de vincularse al mundo bíblico, como ya había sido tradicional y como también lo hacía su contemporáneo León Pinelo, cuando pretendía demostrar que el Jardín del Edén estaba en Sudamérica²⁵. Montesinos se había obsesionado con identificar el Nuevo Continente, y en concreto Perú, con el Ophir salomónico, buscando sus fundamentos no solo en la Biblia sino también en autores como Benito Arias Montano²⁶, Gregorio García²⁷, Maluenda²⁸, Postelo²⁹ y Solórzano³⁰, entre otros; aunque los hubo que, como Gene-

18 Bartolomeo Montagnana, *Hortus sanitatis*..., *op. cit.* “De lapodibus”, C. XVIII.

19 F. DE MONTESINOS, “Beneficio común...”, *op. cit.* p. 277.

20 F. DE MONTESINOS *Señor. El Licenciado D. Fernando de Montesinos, Beneficiado, y cura de la villa de la Campana, natural de la de Osuna, y originario de las Montañas de León, dice: que el consumo, o pérdida de cinco a seis mil quintales de azogue.* Biblioteca de la Universidad de Sevilla A 110/127 (65).

21 Fernando de MONTESINOS, *Anales del Perú*..., *op. cit.* Año 1574.

22 G. DE ESCALONA AGÜERO (1775). *Gazophilacium regium perubicum*. Madrid: Blas Román, L. II, P. II, c. II.

23 J. T. MEDINA, *La imprenta el Lima*..., *op. cit.* pp. 476-477.

24 Recordemos que Montesinos en el L. I c. XII de su *Ophir de España*..., *op. cit.* hacía alusión al cacique Canderi, en los chiriguano, como «señor de las cosas buenas y resplandecientes».

25 A. DE LEÓN PINELO (1943). *El Paraíso en el Nuevo Mundo*, vol. I. Lima: Torres Aguirre, vol. I, p. 136.

26 B. ARIAS MONTANO (2006) *Prefacios de... a la Biblia Regia de Felipe II*. León: Universidad de León, pp. 160-165. La obra original se tituló *Phaleg sive de Gentium sedibus primis, orbisque terrae situ, liber*.

27 G. GARCÍA (1607). *Origen de los indios de el Nuevo Mundo e Indias Occidentales*. Valencia: Pedro Patricio Mey.

28 T. DE MALUENDA (1604). *De Antichristo libri undecim*. Roma: Carolum Vullietum, L. III, cc. XIX-XXVI.

29 G. POSTEL (1561). *De Cosmographia Disciplinae compendium*. Basilea: Oporinus.

30 J. DE SOLÓRZANO PEREIRA (1672). *De indiarum iure siue De iusta indiarum occidentalium inquisitione, acquisitione [et] retentione*. Lyon: Laurentii Anisson, L. I, c. XIII.

brardo³¹ y Vatablo³² lo habían ubicado en la isla de Santo Domingo; pero sobre todo, utilizando directamente la Biblia y estableciendo unas comparaciones entre lo que esta nos relata y lo que sucedió en la empresa española sobre América. Manifestaba así lo siguiente.

- 1) Salomón había recurrido a extranjeros de Tiro para su navegación a Ophir, como también lo hizo la monarquía española al comenzar la empresa americana. Así, en los primeros tiempos se había echado mano de un italiano como Américo Vespucio. Incluso también se recurrió a foráneos como entendidos en minería de oro y plata, lo que ejemplifica con la empresa venezolana de los Welser (belzares), que se tuvieron que comprometer con Carlos I a llevar 50 hombres especializados en minas (L. III, c. XIX).
- 2) Las naves de Salomón siempre salieron de un puerto señalado, Asion Gaber³³, lo mismo que las naves del rey de España lo hacían desde el puerto de Sanlúcar de Barrameda (L. III, c. XIX). Ambos lugares, además, presentaban la semejanza de que tenían en su acceso una barra, que ponía en peligro a las naves. Llega a decir, incluso, que a los dos lugares les caracterizaba una espesa vegetación³⁴. Obviamente este último punto no podía mantenerse del todo en su época, por lo que el autor alegaba que el entorno de Sanlúcar se había deforestado en función de la construcción de casas y de barcos, aunque se mantenían algunos bosques como el pinar de La Algaida, todo sin olvidar que estamos en las inmediaciones del parque natural de Doñana.
- 3) Otra semejanza salomónica la estableció en la gran cantidad de plata que llegaba tanto a España como a Jerusalén, lo que en ambos casos provocó una depreciación frente al oro. Sin embargo, en esto establecía una diferencia, pues la que llegaba a Jerusalén se quedaba allí y la de América se distribuía por todo el mundo, poniendo el ejemplo de China, a donde se calculaba que habían llegado 40 millones de pesos a cambio de cosas «que todo para en polvo»³⁵.

Pero además de estas coincidencias el autor profundizó en otras que de manera más o menos forzada le servían para garantizar aquella identificación entre Perú y Ophir; así, en el capítulo XXIV del libro III cree que el rey David se está refiriendo al Nuevo Continente cuando en uno de sus salmos se expresaba de la siguiente forma: *Toda gloriosa es la hija del rey en su morada; de brocado de oro es su vestido, con vestidos bordados*³⁶.

Llega a decir que el Ophir, que él identificaba con Perú, se había llamado Tierra Dorada³⁷, porque por todas partes había minerales de oro y plata, así como esmeraldas y piedras preciosas. Esa misma denominación también la había utilizado Durero cuando vio el tesoro de Moctezuma³⁸.

31 G. GENEBRARDO (1580). *Chronografiae libri quatuor*. París: Aegidium Gorbinum, L. I y IV

32 VATABLO (1584). *Biblia Sacra cum duplici traslatione et scholis Francisci atabli, nunc denuo a plurimis, quibus scatebant, erroribus repurgatis*. Salamanca: Gaspar de Portinari, Rouille y Boyer, 3 lib. *Regum*, c. IX.

33 2 Cr 8:17-18.

34 Una de las tradiciones sobre su nombre es que procede de *Solis locus*, lugar del bosque.

35 F. DE MONTESINOS, *Ophir de España...*, *op. cit.* L. I, c. XXVI.

36 Sa 44,14-15.

37 Esa alusión a la Tierra de Oro ya la hizo Flavio Josefo, por lo que algunos han pensado que hablaba de América. FLAVIO JOSEFO (1997). *Antigüedades Judías*. Barcelona: Akal, L. VIII, c. II.

38 E. PANOFSKY (1974). *Albrecht Durer*. Princeton University Press, p. 45.

Pero sus aseveraciones no van a quedar simplemente en eso, pues como entendido en asuntos de minería (y parece que no era desconocedor de la alquimia) profundizaría en lo que tenía que ver con esta. Así, en el capítulo XXVI del libro I, criticaba a quienes restringían a 12 el descubrimiento de minas de oro en el Perú, desde 1585 hasta 1630³⁹. El autor lo achacaba a que escribían por oídas de cosas que no habían visto; por ello planteaba una suposición, según la cual en los Andes, desde Tierra Firme hasta Chile, hay grandes y continuadas vetas de oro, como dice probarlo la experiencia, pues por todos los lugares donde se busca, se halla. Para ello remite a su obra de los *Anales*, por lo que dice no querer alargarse en tal asunto (ver anexo 1), aunque añade algunos puntos para que aquella riqueza quedase probada, pues en el momento en que él escribe aseguraba que «se labran más de cien minerales de oro, y en ellos hay descubiertas más de veinte y dos mil minas de a cincuenta varas»⁴⁰. En consecuencia establece unos grandes espacios de ubicación de las minas de oro en el virreinato peruano, y en concreto en el Nuevo Reino de Granada:

- 1) El que irá del Darién a la isla del Gallo, con las minas de Santa Bárbara y Barbacoas, que producían oro de 22 quilates. En aquel espacio se incluían también las minas de los Sindaguas y de Toro
- 2) La tierra a la derecha del Cauca, a la que consideraba como la más rica que existe en oro, donde mencionaba las minas de Cuello, Zaragoza y Guamocó. Precisamente en esta zona se descubrió una mina de azogue en Ibagué, en la que nuestro autor ponía muchas esperanzas, calculando que podría mantener 200 ingenios de minas al estilo de los de Zaruma.

En realidad estas aseveraciones anteriores, aunque le servían para probar la identificación de Perú y Ophir, estaban fundamentadas en la experiencia y, por tanto, respondían a algo real y palpable, como era la riqueza en oro del Nuevo Reino de Granada.

Otra cuestión fue el tratamiento que hizo del mineral áureo en sí, pues recurrió a la obra *Hortus sanitatis*, en que se decía que el oro era tan puro, que no se mezclaba con otros antimónios, como sí lo hacían la plata y el cobre⁴¹; y que todo ello lo trataría por extenso en una de sus obras que hasta hoy nos son desconocidas, como es su *Historia del Paititi*⁴².

Nuestro autor creía que si en América no se sacaba más oro (en el Perú dice que hay más de 100 asientos de minas) era porque los españoles habían preferido dedicarse a la plata⁴³, ya que

39 (1867). “*Décadas abreviadas de los descubrimientos, conquistas, fundaciones y otras cosas notables acaecidas en las Indias Occidentales desde 1492 a 1640*”. Se halla recogido en el *CODOIN América VIII*. Madrid: Frías, p. 54. El dato se recoge también en C. CLEMENTE (1676). *Tabla cronológica de los descubrimientos, conquistas, fundaciones, poblaciones y otras cosas ilustres, assi eclesiásticas como seculares de las Indias Occidentales, islas, y Tierra-Firme del mar Oceano, desde el año de 1492, hasta el presente de 1642*. Zaragoza: Herederos de Diego Dormer.

40 F. MONTESINOS, *Ophir...*, L. I, c. 26.

41 B. MONTAGNANA (1497). *Hortus sanitatis, vel Tractatus de herbis et plantis, de animalibus omnibus et de lapidibus: Tractatus de urinis ac earum speciebus*. Johannes Prues, “De lapodibus”, C. XVIII

42 F. DE MONTESINOS, “Beneficio común...”, *op. cit.*, p. 277.

43 Se calcula que el oro producido en América en los siglos XVI y XVII no supuso más que el 15% de la producción mundial. J. J. TE PASKE (1998). “New World Gold Production in Hemispheric and global Perspective, 1492-1810”. En Clara Nunez (ed.). *Monetary History in Global Perspective, 1500-1808*. Presentado en el Twelfth International Economic History Congress (Sevilla), p. 27.

el oro se encuentra en lugares más inaccesibles y se hacía difícil el labrarlo. Así, Potosí, que el identificaba con Tarsis, producía por aquellos tiempos la mitad de la plata del mundo.

En su *Ophir de España* llegó a dar informes concretos de algunas minas y de nuevo, en algunos casos, volvía a establecer relaciones con el mundo bíblico:

- 1) En libro I, cap. IV mencionaba el centro minero de Santa Bárbara del Puerto e Isla del Gallo⁴⁴, porque estaba distante de ella una legua y de la punta de Manglares media legua. Allí se ubicaba el real de minas llamado San Francisco de Borja, en el que residían 24 españoles, que tenían repartidos 280 gandules, que con su chusma sumaban unas 600 personas. Todos ellos se ocupaban en sacar oro, que aparecía con una ley de 22 quilates.
- 2) En libro I, cap. XIII hace relación de las minas de Ayaso, cerca de Lima, donde menciona que el mineral es tan maligno que a los 15 días de estancia los hombres se ponen pálidos y les aparecen verrugas. Sin embargo, garantiza la calidad de aquel metal, porque él mismo pudo examinarlo en 1638. Precisamente la malignidad de aquellas minas le lleva de nuevo a la geografía bíblica y las compara con Ayasa, una población cercana a la Alejandría de Siria (Alejandreta), donde sus habitantes palidecían y enfermaban por los aires corruptos⁴⁵.
- 3) Cerca de Potosí mencionaba el lugar de Tolapampa, que era rico en plata. De nuevo se entretenía en una discusión filológica, diciendo que el nombre *tola*, que era tan habitual en América del Sur, correspondía al nombre de uno de los hijos de Isacar⁴⁶; creyendo, por tanto, que Perú había sido poblado por gentes de aquella tribu⁴⁷.
- 4) Menciona igualmente el cerro de Capiro, en Panamá, cuyo nombre lo atribuye a los gabonitas, que servían de aguadores en el templo de Salomón⁴⁸ y que habrían servido como mitayos en las minas de Ophir, llevando allí el nombre de una de las ciudades de su tierra de Gabaón, como era Caphira⁴⁹.
- 5) En el libro I, c. 19, En la expedición a la Amazonía, en la entrada por Tarma, cuenta que los expedicionarios hallaron una mina de oro o un río, cuyo producto le habían mostrado, pero no se pudo llevar a cabo la explotación, porque los expedicionarios fueron asesinados por los indios.
- 6) De Manta se dice que era un lugar rico en oro, que los naturales usaban en sus adornos; pero también era un lugar rico en esmeraldas, mencionando una que era del tamaño de un

44 Fundada por Francisco de Prado y Zúñiga, en 1635.

45 En F. DE MONTESINOS (1906) *Anales del Perú*. Madrid: Gabriel L. y del Horno, vol. II menciona el descubrimiento de estas minas en 1597 y repite lo mismo de su insalubridad.

46 1Cr 7,1.

47 Recordemos que a Isacar le llamó su padre “robusto asno” (Ge 49,14). El P. Calancha también tiene la creencia en esa descendencia, pero lo relacionará con Judas Iscariote, el apóstol traidor que pertenecía a la tribu de Isacar y que se caracterizó, según él, como los indios, por su codicia, pues siempre pedían paga por su trabajo. A. DE LA CALANCHA (1639). *Corónica moralizada del Orden de san Agustín en el Perú*. Barcelona: Pedro Lacavallería, L. I, c. VI. Sin una connotación tan negativa apoyaban la teoría de Isacar Vázquez de Espinosa y José de Acosta entre otros.

48 Dt 29,11; 1Cr 9,2. Jos 9,21.

49 Capiro es mencionada en sus *Anales* vol. I, donde dice que se hallaron seis mil pesos de oro en el palacio de su caique. Año 1515.

huevo de avestruz⁵⁰. La noticia parece obtenerla de Garcilaso de la Vega el Inca⁵¹, aunque el origen de la misma estaba en Cieza de León⁵². Este autor, en la edición de 1553, incluso, presentaba una imagen con la reproducción de la esmeralda divinizada. Montesinos, en este sentido, recogió también la información de un tal fray Reginaldo cuando decía que los castellanos habían quebrado muchas, porque golpeándolas con un martillo para probar si eran finas, las quebraban⁵³.

- 7) En la relación de minas de piedras preciosas no podían faltar los muzos y explica cómo se obtenían allí las esmeraldas, piedras que pensaba que solo existían en el virreinato de Perú y que relacionó igualmente con el mundo bíblico al recordar a la familia Musi del *Libro de los Números*⁵⁴. Explicaba, incluso, la forma en que se obtenían, recogiendo en albercas el agua que las arrastraba⁵⁵.
- 8) En el mismo capítulo anterior también menciona las esmeraldas de Somondoco, y de nuevo nos las relacionaba con Tiro y mencionaba la fama que había de que los tigres las sacaban y las defendían, así como que el monte estaba plagado de culebras⁵⁶, de felinos y de lucachos o escarabajos verdes, cuyos caparzones se utilizaban para embutirlos en curiosos tabaqueros. Encima de aquel cerro, relataba, que se veía siempre una claridad particular que se nota por ser la tierra muy nebulosa. En este caso, aunque refiriéndose al mundo bíblico lo hace a través de una cita de Plinio, que hacía el P. José de Acosta en su *Historia de las Indias*⁵⁷. Mencionaba así, que en Tiro había un pilar en el templo de Hércules, hecho de esmeraldas, que servía de memoria de «su peregrina navegación, mayormente teniendo en su tierra hombres tan hábiles en todas artes y que los lapidarios las ajustarían y pulirían de modo que asentadas pareciesen todas de una pieza, y el pilar de una esmeralda»⁵⁸.

50 Sobre el mito de las esmeraldas de Manta, cuyas minas nunca se encontraron, puede verse J. PANIAGUA PÉREZ (2014). “Riqueza suntuaria en Quito: algunas consideraciones sobre las joyas con piedras preciosas y perlas del periodo colonial”. En G. Vasconcelos e Sousa, J. Paniagua Pérez y N. Salazar Simarro, *Aurea Quersoneso. Estudios sobre la palta iberoamericana. Siglos XVI-XIX*. Oporto: Centro de Investigaçao em Ciência e Tecnologia das Artes da Universidade Católica Portuguesa, pp. 305-306.

51 G. DE LA VEGA (el Inca) (1609). *Comentarios reales de los Incas*. Lisboa: Pedro Crasbeeck. L. IX, c. VIII.

52 P. CIEZA DE LEÓN (1553). *Primera parte la Crónica del Perú*. Sevilla: Martín de Montesdoca, P. I, c. L.

53 Se trataba de fray Reginaldo de Pedraza, que, aunque animó a aquella destrucción, se dice que cuando intentaba regresar a España llevaba esmeraldas cosidas en el jubón, pero murió en Panamá antes de embarcarse. Nos lo relata P. CIEZA DE LEÓN, *Crónica del Perú...*, *op. cit.* P. I, c. L. También nos relatan esta historia otros autores como D. DE TRUJILLO (1968). *Relación del descubrimiento del Reyno del Perú*, en Biblioteca Peruana. Primera serie II. Lima: Técnicos Asociados. Parece poco probable que Montesinos hubiera podido usar este documento, puesto que no se descubrió el manuscrito hasta 1934, por Raúl Torres Barrenechea, en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid. Tampoco parece probable que utilizase los escritos de P. PIZARRO, en su “*Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Pirú*”. En *CODOIN España V*. Madrid: Viuda de Calero (1844), pp. 201-388. LÓPEZ DE GÓMARA en su *Historia general de las Indias* c. CX nos relata algo parecido sin el nombre del dominico.

54 L. I, c. 12.

55 L. I, c. 20

56 Probablemente se trata de las que fray Pedro Simón denomina como *ipechiamai*. P. SIMÓN (1882). *Noticias historiales de las conquistas de Tierra Firme I*. Bogotá: Medardo Rivas. N. 7, C. XXXIV.

57 J. DE ACOSTA (1590). *Historia natural y moral de las Indias*. Sevilla: Juan de León, L. IV, c. XIV. C. PLINIO (el Viejo) (1624): *Historia natural*. Madrid: Luis Sánchez L. XXVII, c. V.

58 Antes que Plinio, ya Herodoto, en su *Historia* II, 44 había hecho alusión a esto. La concepción de que no era de esmeralda tuvo uno de sus representantes en TEOFASTRO (1965). *De lapidibus* IV. Oxford: Clarendon Press.

mayor parte de las Indias: tan gustoso y bien amasado: que es mejor que alguno de trigo, que se tiene por bueno.

En algunos pueblos de estos Indios tienen gran cantidad de cuevas de hombres llenos de ceniza, tan espantables como los que obre en lo de atras, que ayua en el valle de Lile sujeto a la ciudad de Cali. Pues como estos fueren malos y viciosos, no embargante que entre ellos ayua mugeres feas: y algunas hermosas, las más dellos vsauan (a lo que a mí me certificaron) publica y descubierta mente el peccado nefando de la sodomia: en lo qual dizen que se glorauan demasadamente. Verdad es que los años passados, el capitan Padoeco, y el capitan Olmos, q agora esta en España, hizieron castigo sobre los q cometian el peccado suso dicho: amonestandoles quanto dello el poderoso Dios se desfrue. Y los escarmentaron de tal manera, que ya se vsa poco o no nada este peccado, ni aun las demas costumbres que tenian dañosas: ni vsan los otros abusos de sus religiones. Porque han oydo doctrina de muchos clrigos y frailes: y van entendiendo como nra fe es la perfecta y la verdadera. Y q los dichos dios demonio son falsos y sin fundamento: cuyas engañosas respuestas han cessado. Y por todas partes donde el sancto euangelio se predica, y se pone la cruz, se espanta, y huye: y en publico no

osa hablar, ni hazer mas q los saltadores q haze a furto y en oculto sus saltos. Lo q haze el demonio a los flacos, y a los q por sus peccados está endurecidos en sus vicios. Verdad es, q la fe imprime mejor en los mocos q no en muchos viejos: porq como estan endurecidos en sus vicios, no dexa de cometer sus antiguos peccados secretamente, y de tal manera q los Chistianos no los puedá enteder. Los mocos oyen a los sacrdotes nuestros, y escuchan sus sanctas amonestaciones, y figuen nuestra doctrina Chxistiana. De manera q en estas comarcas ay de malos y buenos, como en todas las demas partes.

Capitu. I. Como antiguamente tuuierõ vna esmeralda por dios en que adorauan los Indios de Abanta: y otras cosas q ay q dezir de estos indios.



Fig. 1. Representación de la diosa Umiña en forma de esmeralda en la obra de Cieza de León (1553)

En relación con las esmeraldas nos habla del catino de Génova, supuestamente utilizado en la última cena, aclarando que no era de esmeralda, como se había creído, sino de vidrio.

- 9) Menciona otros muchos lugares de explotación de piedras preciosas y semipreciosas como las amatistas de Almaguer, las turquesas de Atacama, los cristales de Larecaja (Bolivia), que compara con diamantes, o los rubíes de Azogues, en un río que habría que explorar para saber de dónde provenían.

CONCLUSIONES

La obra de Montesinos parte de un hecho fundamental, al que el autor da un gran importancia: la experiencia. Es decir, muchas de las cosas que nos relata –y nos lo recuerda– tienen que ver con cosas que él mismo ha comprobado y las ha visto, lo que no quiere decir que no recurra también a lo que, por un lado, le cuentan, casi siempre los propios actores de los hechos o documentos; y, por otro, a la información que ha podido obtener de documentos supuestamente creíbles, que había tenido entre sus manos. Eso, en ocasiones le daba autoridad, para rebatir a quienes hablaban del Perú desde el desconocimiento y la lejanía.

Como casi todos los aspectos de la obra de Montesinos, lo relativo al asunto de la minería y los metales preciosos está imbuido por el espíritu bíblico que condicionaba el pensamiento del autor, dentro de una trayectoria por vincular a las Indias con la Sagrada Escritura, de lo que, sin duda, el representante más significativo en España había sido el gran humanista Benito Arias Montano. Se inmiscuye así en un mundo de fantasías bíblicas que le hacen identificar lugares, riquezas, y personajes de la Sagrada Escritura con todo lo que tenía que ver con el Nuevo Mundo, especialmente, aunque no exclusivamente, con el Ofir en el que se abastecían las naves de Tiro de productos de lujo para el templo de Salomón. Con ello quedaba solucionado, a su entender y al de otros autores, la relación de América con la Biblia; es decir, las Indias no habían sido ajenas al proceso de salvación.

En las fantasías de la riqueza minera no faltaban, respondiendo a la tradición, aquellos lugares de gran abundancia, guardados por peligroso animales o por una naturaleza inhóspita, que los protegían y elevaban casi a la categoría de héroes a quienes lograban vencer aquellas dificultades, algunas de las cuales nos recuerdan la obra de Plinio el Viejo.

Obviamente, el autor se implicaba en otros aspectos al mismo tiempo, que se relacionaban directamente con la minería y que tenían que ver con la moralidad y la justicia, como era el trato al indio, en que no demuestra ser un gran defensor del mismo, ya que le consideraba esencialmente como mano de obra necesaria; o la dudosa honradez de los beneficiadores, que con sus fraudes no solo atentaban contra su propia fama, sino también contra la de las explotaciones; amén de que consideraba que los beneficios de aquellas riquezas eran también beneficios para la propia cristiandad. Esta última idea ya la encontramos desde los tiempos de Colón, cuando pensaba que con los bienes de aquellas tierras se podría contribuir a la liberación de los Santos Lugares.

Todo ello no implica falta de realismo en el autor, pues las fantasías a las que recurre eran perfectamente reales para él mismo y por ello se hallan relacionadas con reflexiones como los precios del metal, las características de las minas, las técnicas de aplicación, etc.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO BARBA, Á. (1640). *Arte de los metales en que se enseña el verdadero beneficio de los de oro y plata por el azogue*. Madrid: Imprenta del Reyno.
- ARIAS MONTANO, B. (1572). *Phaleg sive de Gentium sedibus primis, orbisque terrae situ, liber*. Amberes: Plantino.
- (2006) *Prefacios de... a la Biblia Regia de Felipe II*. León: Universidad de León.
- CIEZA DE LEÓN, P. (1553). *Primera parte la Crónica del Perú*. Sevilla: Martín de Montedoca.
- CLAUDIO CLEMENTE (1676). *Tabla chronológica de los descubrimientos, conquistas, fundaciones, poblaciones y otras cosas ilustres, assi eclesiásticas como seculares de las Indias Occidentales, islas, y Tierra-Firme del mar Oceano, desde el año de 1492, hasta el presente de 1642*. Zaragoza: Herederos de Diego Dormer.
- DÉCADAS (1867). “*Décadas abreviadas de los descubrimientos, conquistas, fundaciones y otras cosas notables acaecidas en las Indias Occidentales desde 1492 a 1640*”. Se halla recogido en el *CODOIN América VIII*. Madrid: Frías.
- DE ACOSTA, J. (1590). *Historia natural y moral de las Indias*. Sevilla: Juan de León.
- DE ESCALONA AGÜERO, G. (1775). *Gazophilacium regium perubicum*. Madrid: Blas Román.
- DE LA CALANCHA, A. (1639). *Corónica moralizada del Orden de san Agustín en el Perú*. Barcelona: Pedro Lacavallería.
- DE LA TORRE Y BARRIO, L. F. (1738). *Arte ò Cartilla del nuevo beneficio de la plata en todo género de metales fríos y calientes*. Lima.
- DE LA VEGA, G. (el Inca) (1609). *Comentarios reales de los Incas*. Lisboa: Pedro Crasbeeck.
- DE LEÓN PINELO, A. (1737). *Epitome de la bibliotheca oriental y occidental, náutica, y geográfica*, vol I. Madrid: Francisco Martínez Abad.
- (1943). *El Paraíso en el Nuevo Mundo*, vol. I. Lima: Torres Aguirre.
- DE MALUENDA, T. (1604). *De Antichristo libri undecim*. Roma: Carolum Vullietum.
- DE MONTESINOS, F. (1639). *Auto de la fe celebrado en Lima a 23. de enero de 1639. Al tribunal del Santo oficio de la Inquisición, de los reynos del Perú, Chile, Paraguay, y Tucumán*. Lima: Pedro Cabrera.
- *Señor. El Licenciado D. Fernando de Montesinos, Beneficiado, y cura de la villa de la Campana, natural de la de Osuna, y originario de las Montañas de León, dice: que el consumo, o pérdida de cinco a seis mil quintales de azogue*. Biblioteca de la Universidad de Sevilla A 110/127(65).
- (1832). “Beneficio común o directorio de beneficiadores con reglas ciertas para los negrillos”. En *Registro y relación general de minas de la Corona de Castilla. Segunda y tercera parte*, vol. II. Madrid: Miguel de Burgos.
- (1906) *Anales del Perú*. Madrid: Gabriel L. y del Horno.
- DE OROZCO, J. M. (1737). *Cartilla metálica que enseña desde sus principios a conocer y beneficiar toda suerte de metales y nueva quema de ellos y algunos materiales de que se*

- pueden usar para limpiar la plata con rara facilidad y certidumbre y mucho aumento y menos perdida de azogue.* Lima: s.e.
- DE SOLÓRZANO PEREIRA, J. (1672). *De indiarum iure siue De iusta indiarum occidentalium inquisitione, acquisitione [et] retentione.* Lyon: Laurentii Anisson.
- DE TRUJILLO, D. (1968). *Relación del descubrimiento del Reyno del Perú*, en Biblioteca Peruana. Primera serie II. Lima Técnicos Asociados.
- DE ZAMORA, A. (1980). *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada*, Volumen 2. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.
- FLAVIO JOSEFO (1997). *Antigüedades Judías.* Barcelona: Akal.
- GARCÍA, G. (1607). *Origen de los indios de el Nuevo Mundo e Indias Occidentales.* Valencia: Pedro Patricio Mey.
- GENEBRARDO, G. (1580). *Chronographiae libri quatuor.* París: Aegidium Gorbinum.
- HYLAND, S. (2007). *The Quito Manuscript: An Inca History Preserved by Fernando de Montesino.* New Haven: Yale University.
- HERODOTO (1994). *Historias.* Madrid: Akal.
- LÓPEZ DE GÓMARA, F. (1552). *Historia general de las Indias.* Zaragoza: Agustín Millán.
- MEDINA, J. T. (1904). *La Imprenta en Lima (1584-1824)*, vol. I. Santiago de Chile: El autor.
- MONTAGNANA, B. (1497). *Hortus sanitatis, vel Tractatus de herbis et plantis, de animalibus omnibus et de lapidibus: Tractatus de urinis ac earum speciebus.* Johannes Pries.
- PANIAGUA PÉREZ, J. (2014). "Riqueza suntuaria en Quito: algunas consideraciones sobre las joyas con piedras preciosas y perlas del periodo colonial". En G. Vasconcelos e Sousa, J. Paniagua Pérez y N. Salazar Simarro, *Aurea Quersoneso. Estudios sobre la palta iberoamericana. Siglos XVI-XIX.* Oporto: Centro de Investigaçao em Ciência e Tecnologia das Artes da Universidade Católica Portuguesa.
- PANOFSKY, E. (1974). *Albrecht Durer.* Princeton University Press.
- PIZARRO, P. (1844). "Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Pirú". En *CODOIN España V. Madrid: Viuda de Calero.*
- PLINIO, C. (el Viejo) (1624): *Historia natural.* Madrid: Luis Sánchez.
- POSTEL, G. (1561). *De Cosmographia Disciplinae compendium.* Basilea: Oporinus.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, J., G. MIRA y R. DOBADO (1997). *La savia del Imperio. Tres estudios de economía colonial.* Salamanca: Universidad de Salamanca.
- SÉNECA (1972). *Naturales Quaestiones.* Harvard University Press.
- SIMÓN, P. (1882). *Noticias historiales de las conquistas de Tierra Firme I.* Bogotá: Medardo Rivas.
- TE PASKE, J. J. (1998). "New World Gold Production in Hemispheric and global Perspective, 1492-1810". En Clara Nunez (ed.). *Monetary History in Global Perspective, 1500-1808.* Presentado en el Twelfth International Economic History Congress (Sevilla).
- TEOFASTRO (1965). *De lapidibus IV.* Oxford: Clarendon Press.
- VATABLO (1584). *Biblia Sacra cum duplici traslatione et scholis Francisci atabli, nunc denuo a plurimis, quibus scatebant, erroribus repurgatis.* Salamanca: Gaspar de Portinari, Rouille y Boyer.

ANEXO I: EXPLOTACIONES DE METALES PRECIOSOS RELACIONADAS EN LOS ANALES DE MONTESINOS

DESCUBRIDOR	AÑO	MINA	METAL	LUGAR
Colón	1503	Urirá	oro	Panamá
Hernando y Gonzalo Pizarro		Charcas/ Porco	plata	Bolivia
Guanca	1544	Potosí	plata	Bolivia
Juan de Villegas	1552	Buría	oro	Venezuela
Gómez Arias Dávila	1558	Jalpá	oro	Perú
	1559	Carabaya		Perú
indio	1562	Atunsulla	Plata	Perú
Pedro de Contreras y Garcés	1562	Tomac (Tomaqa)	azogue	Perú
Fernando de Cepeda Caravalló	1563	Cagulsorra o Montefrío	oro	Colombia
Pedro de Contreras y Garcés	1564	Huancavelica	azogue	Perú
Antonio de Oré	1568	Guamanga	plata	Perú
Pedro de Contreras	1570	Condonay	plata	Perú
Pedro de Contreras	1570	Arauca	plata	Perú
Pedro de Contreras	1570	Julcani	oro	Perú
	1578	Chirinos	oro	Perú
Juan Fernández de Hinestrosa	1593	Nuevo Potosí	plata	Perú
Bartolomé Estoles	1594	Canta		Perú
Sancho Fernández	1595	Guacha	plata	Perú
Francisco de Olarzo	1596	San Luis de Guaylas (Guacará)	plata	Perú
-----	1596	Yungai	Plata y oro	Perú
	1596	Guacará	azogue	Perú
	1596	Berenguela de Pacajes	plata	Bolivia
Diego Martín Galán	1597	Ayaso	oro	Perú
	1598	San Juan de Rodas	oro	Colombia
Pedro Gómez Marqués	1601	Lima (8 leguas)	oro	Perú
Franceses	1601	Indios capoabas (Brasil)	Plata	Brasil
Álvaro Alonso Moreno	1602	Valle de Panos	oro	Perú
Juan González	1606	Canta	plata	Perú
Francisco de Soto	1606	Cerro Marañón	plata	Perú
Francisco Ibáñez	1606	Chancay	oro	Perú
Francisco del Castillo	1606	Pasarón	oro	Perú
Diego de Paredes	1606	Late	oro	Perú

DESCUBRIDOR	AÑO	MINA	METAL	LUGAR
Pedro de Santistevan	1606	Nuestra Señora del Rosario (Lima)	plata	Perú
Alonso López	1606	Lima	oro y plata	Perú
-----	1606	Capacmarca	oro	Perú
Juan Cortés	1623	Vilcanota		Perú
Juan de Alvarado y Pedro Veraza	1625	Almaguer	oro	Colombia
-----	1628	Macha	plata	Perú
Francisco Ortiz Chiquillo	1632	Norusi-Mariquita	oro	Colombia
Tomás de Aíla	1634	Yungai	oro	Perú
Pedro Calvo	1638	Cerro Matarao	plata	Perú
Juan de Melis	1642	Almaguer	oro	Colombia

José de la Borda y la formación de su primera fortuna

*Alexis Abraham Almazán Salgado
Patricia Isaura Santiago Delgado
Facultad de Estudios Superiores, Acatlan, UNAM*

RESUMEN: José de la Borda fue un personaje de origen francés que llegó a la Nueva España a principios del siglo XVIII, donde se dedicó a la extracción de la plata en diferentes regiones del virreinato, rubro en el que destacó, considerándolo en su época como “el primer minero del mundo”. En este estudio se pretende conocer cómo José de la Borda logró conformar su primera fortuna en la Nueva España, y de qué manera ésta incidió en el futuro de su familia, enmarcándose en el momento previo a la construcción de la iglesia de Santa Prisca en Taxco, Guerrero, México.

Palabras clave: Minería S. XVIII, Sociedad novohispana, Economía, Familia De la Borda, Taxco, Tlalpujahua, Reparto forzoso

ABSTRACT: Jose de la Borda was a character of French origin that came to New Spain in the early eighteenth century, where it was dedicated to the extraction of silver in different regions of the virreinato, category in which he highlighted, considering at the time as “the first miner in the world”. This study aims to know how Jose de la Borda was able to form his first fortune in the New Spain, and how it affected the future of his family, focusing in the previous time of the construction of Santa Prisca church in Taxco, Guerrero, Mexico.

Keywords: Mining eighteenth century, novohispana Society, Economy, De la Borda Family, Taxco, Tlalpujahua, forced apportion.

INTRODUCCIÓN

José de la Borda fue un personaje de origen francés, que llegó a la Nueva España a principios del siglo XVIII, en búsqueda de fortuna, aprovechando que su hermano Francisco se encontraba trabajando en el real minero de Taxco. Apenas llegado se dedicó a la extracción de la plata en diferentes regiones del virreinato. Borda fue uno de los dueños de minas más destacados de su tiempo, considerado por el jurisperito y especialista en minería, Francisco Xavier Gamboa, como “el primer minero del mundo por su vasta comprensión y grandes manejos en esta línea”¹.

1 D. A. BRADING (2010). *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México: Fondo de Cultura Económica, p. 271.

Para la presente investigación, cuyos límites temporales se ubican entre 1708 y 1750, se consultaron las obras de dos autores que abordan con gran conocimiento la vida de Borda: Manuel Toussaint, y Elisa Vargaslugo² y se manejaron fuentes primarias, de estos años contenidas en el Archivo General de la Nación de México y el Archivo Histórico de Notarias de la Ciudad de México, que nos sirvieron para saber cómo José de la Borda logró conformar una primera fortuna derivada de la extracción de la plata en los minerales de Taxco y Tlalpujahuá, y de qué manera esta circunstancia incidió en el futuro de él y de su familia.

Los documentos se presentan de manera temática y cronológica, y abarcan desde la llegada de Borda a Taxco y hasta el inicio de la construcción de la iglesia de Santa Prisca, la obra material más trascendente de este famoso personaje.

LOS HERMANOS DE LA BORDA EN LA NUEVA ESPAÑA

Después de un estancamiento general de la minería novohispana en el siglo XVII, la industria minera resurgió en diferentes regiones del virreinato en el siglo XVIII, destacando el Real de Minas de Taxco gracias a un mayor abasto de azogue, elemento indispensable para el “beneficio de patio”³; de mano de obra obtenida por medio del “repartimiento forzoso”⁴, y de una mayor inversión por parte de los dueños de minas lo que ayudó a incentivar a la industria de la plata⁵.

Fue dentro de este contexto económico en la Nueva España de principios del siglo XVIII cuando llegaron los hermanos De la Borda a Taxco. En 1708 llegó Francisco, quien contaba con 12 o 13 años de edad, y se decía originario de la villa de Canfranc en los reinos

2 M. TOUSSAINT (1931). *Taxco; su historia, sus monumentos, características actuales y posibilidades turísticas*. México: Editorial Cvltura, y E. VARGASLUGO (1999). *La iglesia de Santa Prisca de Taxco*. México: UNAM.

3 El “beneficio de patio” fue un método descubierto en 1555 por Bartolomé de Medina, el cual se utilizaba para separar a la plata de otros metales siguiendo un laborioso procedimiento; primero se trituraba el mineral argentífero, posteriormente se extendía en grandes patios y se le agregaba agua, sal, magistral y azogue, mezclando estos componentes en repetidas ocasiones hasta formar una amalgama. Después de varios días de mezclar y de reposar, la amalgama se lavaba, quitándole las impurezas, obteniendo así la preciada plata. M. F. LANG (1977). *El monopolio estatal del mercurio en el México Colonial (1550-1710)*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 46-47.

4 En 1542 por las “leyes nuevas” dadas por Carlos V, se reiteró el decreto real de 1530 donde se prohibió a los españoles reducir a los nativos americanos a esclavos, bajo ningún pretexto, esta disposición fue ratificada en la “recapitulación de 1680”. Sin embargo, los encomenderos y dueños de minas encontraron otros medios para reducir a los indios a la servidumbre “de facto”. Así las leyes que prohibían la esclavitud indígena quedaron internamente sin efecto, pues frecuentemente eran reclutados los indios para trabajos forzados en las minas, fábricas, granjas, ranchos y obras públicas mediante el llamado “repartimiento” o “cuatequil”, forma de trabajo que destinaba una cierta cantidad de indios (entre el cuatro y cinco por ciento de un pueblo de indios) a las minas y el doble de esta cantidad al trabajo agrícola en el tiempo de la cosecha. Así, el efecto práctico sobre la esclavitud de los indios fue inexistente hasta finales de la colonia. L.E. DÍAZ MIRANDA (2011). *Condados de Miravalle y Regla (de los Borbones a la República)*. Alemania: editorial académica española, p. 50.

5 L. PÉREZ ROSALES (1996). *Minería y sociedad en Taxco durante el siglo XVIII*. México: Universidad Iberoamericana, p. 70.

de Castilla. Durante toda su vida nombró como sus padres a Pedro de la Borda y Magdalena Sánchez⁶.

Francisco se estableció en un poblado llamado Tehuilotepec en el Real de Minas de Taxco, en donde se dedicó a la extracción minera. En 1710 contrajo matrimonio con María Verdugo, hija de uno de los personajes de mayor importancia del Real de Minas, Martín Verdugo Aragonés, y de María de Rivera Ulloa y Taboada, quien recientemente había fallecido⁷.

Si bien Francisco era muy joven, contó con el apoyo de importantes personajes de la región, mismos que fueron testigos de su matrimonio, como Secundino Francisco Romero de Ayala, quien en ese momento era el alcalde mayor de Taxco⁸.

Francisco de la Borda relató en su testamento que tanto él como María Verdugo se habían casado sin recurso monetario, es decir sin dote alguna, pero que con base al trabajo en la minería había conseguido un patrimonio económico⁹. No obstante, este matrimonio seguramente le permitió a Francisco establecer benéficas relaciones con destacados personajes de la sociedad taxqueña, que después le ayudaron en sus empresas mineras

En 1716 José de la Borda llegó a Taxco, donde cobijado por su hermano mayor, Francisco, aprendió todo lo necesario para el trabajo minero. Años después de su llegada, en 1720, contrajo matrimonio con la cuñada de Francisco, Teresa Verdugo¹⁰.

A diferencia de Francisco, José si recibió una dote por parte de su esposa Teresa¹¹. Cabe señalar que para este momento Martín Verdugo Aragonés ya había fallecido y Francisco se había quedado como responsable de la familia Verdugo, administrando sus propiedades, por tanto fue su hermano quien concertó el matrimonio y dotó a Teresa¹².

De esta manera los De la Borda fortalecieron los lazos con los Verdugo, evitando disipar la fortuna de la familia, ya que si alguno de los dos hermanos moría sin herederos, el dinero podría pasar a los hijos del otro¹³. Como sucedió en efecto, ya que Francisco no tuvo descendencia con María, pero José si tuvo tres hijos con Teresa Verdugo: Ana Antonia, Ana María y Manuel Vicente.

6 La investigadora Elisa Vargaslugo encontró un codicilo de 1776 hecho por José de la Borda estando gravemente enfermo en Zacatecas, en el cual mencionó que el verdadero nombre de sus padres eran Juan de Goireaux y Juana de la Borda, explicando que su hermano Francisco cambió sus nombres y se cambió su apellido para no ser reconocido debido a un incidente que cometió en la ciudad de Zaragoza. VARGASLUGO, *op. cit.*, pp. 25-26.

7 TOUSSAINT, *op. cit.*, p. 88.

8 *Ibidem*.

9 Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México (AHNCM), notaría 19, escribano *Juan Antonio de Arroyo*, vol. 141, año 1744, f. 421. VARGASLUGO, *op. cit.*, p. 35.

10 TOUSSAINT, *op. cit.*, p. 88.

11 Se desconoce la cantidad exacta de dicha dote. AHNCM, notaría 391, escribano Felipe Muñoz de Castro, vol. 2576, año 1721, f. 98.

12 AHNCM, notaría 19, escribano Juan Antonio de Arroyo, vol. 141, año 1744, f. 424.

13 G. ARTÍS ESPRIU (1994). *Familia riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*. México: CIESAS, pp. 65-86.

LA EMPRESA MINERA DE LOS DE LA BORDA EN TAXCO

Durante la década de 1720 las minas de Francisco de la Borda pasaron por una buena producción, esto se mostró en las continuas solicitudes que hizo a las autoridades virreinales de 1723 a 1725, para que le mandaran indios para emplearlos en sus minas por medio del trabajo forzoso¹⁴.

El virrey apoyó la petición de mano de obra de Francisco y ordenó la asistencia de los indios a las minas de Taxco, mismos que al ser avisados por las autoridades contestaron que asistirían, pero nunca fueron al Real de Minas¹⁵.

Entre los pueblos de indios que debían asistir al trabajo en las minas y que mayor resistencia ponían se encontraba el de Tepoztlán, ya que sus pobladores argumentaban que no asistirían a Taxco debido a que el trabajo lo tenían reservado, es decir estaban exceptuados.

Ante la negativa de los indios al trabajo en las minas de Taxco, Francisco de la Borda declaró que de seguir sin recibir indios se vería obligado a abandonar las minas y las haciendas de beneficio, siendo esto perjudicial para las autoridades virreinales, puesto que obtenían gran cantidad de recursos económicos de la extracción de la plata. Francisco también propuso penas corporales, multas monetarias y trabajo obligado a quienes no asistieran, además de imponer graves castigos a las autoridades que no cumplieran con su función¹⁶.

Como respuesta las autoridades solo impusieron altas multas monetarias, y establecieron que asistieran al trabajo de las minas el 4% de los tributarios varones de cada pueblo de indios. También advirtieron a las autoridades locales que de no cumplir con lo establecido podrían ser castigados con perder sus oficios y dos meses de encarcelamiento¹⁷.

Tras estas disposiciones los indios de Tepoztlán liderados por algunos cabecillas, respondieron de manera agresiva ya que huían cuando eran trasladados a Taxco, e incluso se levantaron violentamente contra el recaudador de indios¹⁸; también buscaron exceptuarse del trabajo en las minas de manera legal auxiliándose de las leyes de indias¹⁹.

Los indios argumentaban que su reacción violenta fue debido a que las autoridades los amarraban para ir al trabajo en las minas, además no les daban tiempo necesario para que se proveyeran y se despidieran de sus familias²⁰.

Para darle solución a este conflicto el virrey Marqués de Casafuerte justificó las revueltas indígenas debido a la violencia empleada por los recogedores para llevarlos a las minas. No obstante reafirmó el trabajo que debían dar los indios en Taxco, pero recalando que sólo debía ser el 4% de los varones tributarios, y asegurando que se les diera un mejor trato, además de una

14 Archivo General de la Nación (AGN), *Instituciones Coloniales, Real Audiencia, Indios* (058), contenedor 26, vol. 47, exp. 156, f. 309.

15 *Ibidem*, f. 311.

16 AGN, *Ramo Civil*, volumen 1608, exp. 10, ff. 2-8, 12.

17 *Ibidem*, ff. 9-10, 14.

18 PÉREZ ROSALES, *op. cit.*, pp. 177-178.

19 AGN, *Ramo Civil*, vol. 1608, exp. 10, ff. 34, 40-41.

20 PÉREZ ROSALES, *op. cit.*, p. 178

paga anticipada de dos reales tanto por la jornada laboral, como por los días de traslado, también advirtió que si reincidían los indios serían procesados por las justicias²¹.

No obstante los indios siguieron intentando exceptuarse del trabajo en las minas y tras ser capturados algunos cabecillas por las autoridades en la ciudad de México, un fiscal inició una investigación en Tepoztlán que reveló que dentro del pueblo había dos grupos que se disputaban el cargo de gobernador: los indios cabecillas y las autoridades locales. Además descubrió que el gobernador de Tepoztlán y el alcalde de Cuernavaca se apoyaban mutuamente debido a que seguramente tenían minas en Taxco, y por tanto necesitaban mano de obra. Ante ello el fiscal decidió dejar en libertad a los indios detenidos²².

Estos años de disputa continua de Francisco de la Borda contra los pueblos de indios, terminaron legalmente estableciéndose el pago por adelantado de los dueños de minas de dos reales diarios tanto por la jornada laboral como por los días de traslado a los indios; además se indicó que debían darles un mejor trato, o de lo contrario se harían acreedores a una multa de 500 pesos. No obstante los mineros siguieron cometiendo abusos contra los indios ya que les pagaban real y medio, no les solventaban su traslado, y los castigaban corporalmente²³.

Tiempo después del conflicto entre Francisco y los indios de Tepoztlán, en febrero de 1730 las autoridades ejecutaron una orden de embargo a los bienes de Francisco por no pagar el azogue que utilizó para beneficiar la plata. La cantidad que debía a la Real Caja era de 9,926 pesos, 3 tomines y 8 granos, y también adeudaba los derechos reales correspondientes a 1,096 marcos y 6 tomines.

Francisco argumentó que no pagó debido a que gastó bastante en la rehabilitación de sus minas y haciendas de beneficio, además de que no podía beneficiar la plata “por ser ahora el tiempo de las mayores secas”²⁴, es decir, que por falta de agua los molinos hidráulicos de sus haciendas estaban detenidos.

Ante la imposibilidad de pagar, las autoridades le embargaron a Francisco diversos bienes entre los que se encontraban “una mina nombrada Nuestra Señora del Perdón con su malacate y cincuenta bestias de tiro mulares y caballares”²⁵, y otra mina llamada “Nicola”²⁶, además de:

21 *Ibidem*, pp. 179-180.

22 *Ibidem*, pp. 182-183.

23 *Ibidem*, pp. 176-177.

24 AGN, Fondo Minería, vol. 221, exp. 11, ff. 366-370.

25 *Ibidem*, f. 368.

26 Cabe mencionar que la mina Nicola, su “aparcería” (finca rústica) y su hacienda de beneficio eran propiedad de don Martín Verdugo Aragonés, quien enviudó desde 1710, y falleció entre 1718 y 1720 sin dejar testamento. Por ello los bienes de don Martín fueron administrados por su yerno Diego Moreno de Monroy Guerrero Villaseca, esposo de Manuela Verdugo (hermana de María y de Teresa), pero posteriormente Diego Moreno delegó la administración de los bienes de los Verdugo a Francisco de la Borda. José de la Borda menciona en el testamento *post mortem* de Francisco, que la hacienda de beneficio de la mina Nicola, junto con unas casas de don Martín en Taxco, estaban censadas a favor del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la Sagrada Compañía de Jesús, y bajo la capellanía del presbítero y bachiller Luis de Sandoval y Zapata. Posteriormente estas propiedades pasaron al Colegio de San Pedro y San Pablo en la década de 1740. AHNCM, notaría 19, escribano Juan Antonio de Arroyo, vol. 141, año 1744, ff. 423-424.

Dos haciendas de agua para moler metales con sus ruedas altas, doce mazos cada una con todas sus oficinas de hornos de reverbero, galeras²⁷, lavaderos aposentados de azogues y sal, y en ellas 220 cargas de sal, 150 cargas de magistral, 1300 quintales de metal en polvo y montones, 1200 quintales de metal en piedra, 35 quintales de azogue en montones y suelto, 24 almadanetas (mazo de hierro para romper piedras), 4 chapas y 1 desazogadera de bronce con su vaso y capellina y dichas haciendas se nombran la una “San Antonio” y la otra “El Dulce Nombre de Jesús”²⁸.

Sigue la lista con “una casa de altos y vajos con 10 piezas”, 26 platillos de plata, 24 tenedores, 24 cucharas, una palangana, 4 azafates (canastillos), 2 (no se ve por encuadernado), 3 (no se ve por encuadernado) con sus bernegales (tazas), y 4 candeleros con 2 despabilas todo de plata. Dichos objetos pesaban en total 146 marcos y 2 onzas, y durante el mes de marzo de 1730 se pregonaron para ser vendidos²⁹. Estos artículos muestran la riqueza con que vivían los De la Borda.

Si bien Francisco no logró evitar perder esos bienes y fue un duro golpe económico, el listado del embargo indica que aun con la falta de mano de obra que sufrió durante la década de 1720, pudo acrecentar su riqueza, ya que en 1723 Francisco sólo contaba con dos minas y dos haciendas de beneficio llamadas “San Marcos” y “Alquehtzuaya”³⁰; y en 1730 las propiedades que le embargaron fueron dos haciendas de beneficio llamadas “San Antonio” y “El Dulce Nombre de Jesús”, además de las minas de “Nuestra Señora del Perdón” y “Nicola”, esta última propiedad de la familia Verdugo pero administrada por Francisco³¹.

Las haciendas de beneficio que le fueron embargadas a Francisco tenían todo lo necesario para extraer el mineral, además las minas contaban con malacates y con una gran cantidad de animales que en su adquisición y mantenimiento resultaban costosos. De esta manera Borda trataba de sacar el mayor provecho posible a la empresa minera, por ello tenía hornos para fundir el metal de alta ley, y también los instrumentos para poder reutilizar parte del azogue.

Al año siguiente, en julio de 1731, José de la Borda debía la cantidad de 8,189 pesos 2 tomines y 8 granos del valor principal de 99 quintales de azogue, y sus correspondientes 9,248 marcos, 3 onzas y 1 tomín, debía entregar esa cantidad en plata en pasta³² con la señal de la Real Corona, o de lo contrario le embargarían los bienes que puso en garantía (no menciona cuales son), y si no bastaba también le cobrarían a sus fiadores: don Thomas de Goycochea (sic), don Pedro Vallares, don Blas de Pineda, don Joseph de Rivera y don Francisco Palacios³³.

Se desconoce si José de la Borda pagó el dinero que debía, pero a sólo un año de embargarle los bienes a Francisco, José se encontraba operando sus minas aparentemente sin problema alguno. Cabe destacar que en este documento se menciona a José de manera independiente

27 Galera es una fila de hornos de reverbero, es decir dónde se fundía el metal.

28 AGN, Fondo Minería, vol. 221, exp. 11, f. 368.

29 *Ibidem*, ff. 368-369.

30 AGN, Instituciones Coloniales, Real Audiencia, Indios (058), contenedor 26, vol. 47, exp. 156, f. 309.

31 Estos bienes son sólo los que se nombran en diversos documentos, pero se desconoce exactamente cuántos y cuáles eran todos sus bienes inmuebles.

32 Plata en barras que su valor depende de su peso y calidad. R. ROMANO (1998). *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*. México: Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, p. 148.

33 AGN, Indiferente Virreinal, caja 0223, exp. 017.

en una empresa minera en Taxco, a diferencia del litigio contra los indios de Tepoztlán, donde Francisco es el único dueño de minas referido. Seguramente, aunque aparecen como mineros separados, Francisco y José formaron parte de una misma asociación.

Posteriormente en 1737-1738 se le dieron a Francisco de la Borda 69 quintales de azogue³⁴. La producción de la plata no siempre correspondía a la cantidad de mercurio, pero por su abasto se puede dar una idea de la situación de las empresas mineras de los De la Borda durante la década de 1730.

Con los documentos anteriores y conociendo el total de azogue que se repartió en el Real de Minas de Taxco, se puede conocer el porcentaje de mercurio que recibieron los De la Borda en algunos años de la década de 1730.

CUADRO 1. PORCENTAJE DE AZOGUE DESTINADO A LOS DE LA BORDA EN TAXCO

Año		Total de quintales de azogue para Taxco		Quintales de azogue comprados por los De la Borda	Porcentaje de azogue destinado	
1730		498		121	24.29%	
1731		459		99	21.56%	
1737	1738 ³⁵	312	444	69	22.11%	15.54%

Fuente: AGN, Fondo Minería, vol. 221, exp. 11, ff. 366-370/ AGN, Indiferente Virreinal, caja 0223, exp. 017/ AGN, Fondo Minería, vol. 229, exp. 12, f. 30. Antonia Heredia Herrera, (1978). *La renta del azogue en Nueva España: 1709-1751*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos – CSIC/ Universidad de Sevilla, p. 245.

Al inicio de la década de 1730 la producción de las minas de Francisco era alta, eso se reflejó en las grandes inversiones que hizo para mejorar sus minas y haciendas, pero este gasto junto con el freno temporal del beneficio de la plata provocado por la falta de fuerza hidráulica para mover los molinos, causó un retroceso económico para el empresario minero.

José de la Borda, al no tener la misma producción que su hermano y previniendo una situación similar al embargo, no adquirió una cuantiosa cantidad de azogue en 1731, pero aun así su producción de plata era considerable. Por último en 1737-1738 el azogue destinado a Francisco fue mucho menor que los anteriores años.

Si bien en el cuadro uno se muestra una paulatina disminución de azogue para los De la Borda, y por tanto de la plata beneficiada, se debe considerar que por falta de información no se contempla el abastecimiento de mercurio de otros años, ni la producción de los De la Borda por el método de fundición, que seguramente se llevó acabo en el Real Minero.

Tal parece que durante la década de 1730 en Taxco ya no fue problema la falta de mano de obra y se tenía un constante abastecimiento de azogue. Esos factores provocaron estabilidad y prosperidad en la región, reflejándose en el hecho de que Francisco pudo recuperar los bienes

34 AGN, Fondo Minería, vol. 229, exp. 12, f. 30.

35 Se desconoce la fecha precisa de este documento, por ello se utilizaron las fechas señaladas en el papel sellado.

que se le embargaron poco tiempo después³⁶, mostrando que las minas que trabajaba le eran redituables.

Con todo lo desarrollado se indica que para la década de 1730 eran estables las empresas de los De la Borda en Taxco, si bien su producción no era espectacular, se observa que ya estaban posicionados en la explotación minera.

HERENCIA DE FRANCISCO DE LA BORDA

Hacia el año de 1740 los De la Borda ya se habían afianzado en la actividad minera de Taxco con una producción considerable, y por su parte José había iniciado una nueva empresa en Tlalpujahua en sociedad con Manuel de Aldaco³⁷.

Ante este panorama el 4 de enero de 1744 Francisco de la Borda falleció cercano a la edad de 50 años. Fue sepultado en la iglesia del convento franciscano de San Bernardino de Sena en Taxco, “con la pompa correspondiente”³⁸, de acuerdo a los usos y costumbres de la clase privilegiada novohispana en ese tiempo³⁹.

Diez años antes de morir, en 1734 Francisco de la Borda hizo un testamento⁴⁰, y posteriormente con poder de testar su hermano José realizó otro⁴¹. En el testamento de 1734 Francisco se dijo vecino de la ciudad de México⁴², donde vivía con su esposa Ana María Verdugo y donde tenía preciosa plata y muebles, también mencionó que era dueño de las minas de “Nuestra señora del Perdón” y “la Esperanza”, y de tres haciendas de beneficio de metales llamadas “San Antonio de los Nogales”, “San Joseph”, y “El Dulce Nombre de Jesús”, todo esto ubicado en Taxco, además de poseer una casa en el mismo real de minas⁴³.

Cabe señalar que las haciendas de beneficio de “San Antonio” y “el Dulce Nombre de Jesús”, además de otros bienes le fueron embargados a Francisco en 1730⁴⁴, mostrando así que en menos de 4 años pudo recuperarse de ese duro golpe económico. No obstante, en su testamento se menciona que tenía otras deudas considerables, como las que a continuación se enumeran:

36 VARGASLUGO, *op. cit.*, pp. 34-35.

37 Más adelante se referirá dicha empresa en Tlalpujahua.

38 AHNCM, notaría 19, escribano Juan Antonio de Arroyo, vol. 141, año 1744, f. 421.

39 TOUSSAINT, *op. cit.*, p. 235. Presenta una copia de la “partida de defunción de don Francisco de la Borda”, documento ubicado en el archivo parroquial de Taxco.

40 VARGASLUGO, *op. cit.*, p. 35.

41 AHNCM, notaría 19, escribano Juan Antonio de Arroyo, vol. 141, año 1744, ff. 416, 421.

42 Se desconoce si esta propiedad es la casona ubicada actualmente en las calles de Bolívar y Madero, la cual años después fue magníficamente edificada por su sobrino Manuel de la Borda. Pero dado las circunstancias seguramente se refiere a otra propiedad.

43 VARGASLUGO, *op. cit.*, pp. 34-35.

44 AGN, Fondo Minería, vol. 221, exp. 11, ff. 366-370.

CUADRO 2. DEUDAS A SU MUERTE DE FRANCISCO DE LA BORDA

ACREEDOR	CONCEPTO/ ACTIVIDAD	CANTIDAD
Ambrosio de Meave	Aviador ⁴⁵	3,837 pesos, 6 y medio reales
Manuel de Aldaco	Aviador	36,847 pesos, 7 reales
Manuel de Aldaco	Por azogue	6,705 pesos, 4 reales
Iglesia parroquial de Taxco	Depósito real ⁴⁶	2,514 pesos
Manuel de la Torre	Trabajador de su mina	957 pesos
Marcelo de Anza	Trabajador de su mina	826 pesos, 1 real
Gabriel López Mendivil	Trabajador de su mina	3,223 pesos, 7 reales
Herederos de Thomás Sotelo	Depósito real	462 pesos, 4 reales
Real Hacienda	Por azogue	14,921 pesos, 1 real, 11 granos
Manuel Gutierrez	Por trabajo personal (se ignora qué tipo de trabajo)	127 pesos, 5 reales.
Juan Díaz de la Madrid	Depósito real	801 pesos, 7 tomines, 6 granos
TOTAL DE DEUDA:		71,225 pesos, 3 reales, 11 granos.

Fuente: AHNCM, notaría 19, escribano Juan Antonio de Arroyo, vol. 141, año 1744, f. 422. En relación a: 1 tomín= 12 granos, 1 peso= 8 reales, 1 real= 12 granos.

De los 71,225 pesos, 3 reales, 11 granos del total del adeudo de Francisco de la Borda, 40,685 pesos, 5 reales, 6 granos corresponden a deudas con aviadores, representando esto poco más de la mitad de la suma total; por deuda de azogue fueron 21,626 pesos, 5 reales, 11 granos, siendo casi 15 mil pesos lo que le debía únicamente a la Real Hacienda; 5,134 pesos, 5 reales de la deuda correspondían a falta de pago para sus trabajadores, y sólo 3,778, 3 reales, 6 granos eran debido a depósitos.

En el cuadro 2 se destaca la importancia de los aviadores en el financiamiento para el trabajo minero. En el caso de Francisco su adeudo más notable fue con Manuel de Aldaco, ya que a él le debía más de la mitad del total, lo que revela la fuerte relación que éste mantenía con los hermanos De la Borda.

Sobre esta cuantiosa deuda menciona José de la Borda en el testamento que a nombre de su hermano hizo, que del adeudo total pagó 7,644 pesos, 5 reales y 6 granos a la Real Hacienda por los 14,921 pesos, 1 real, 11 granos que debía del azogue, quedando a deber 7,277 pesos, 4 reales,

45 Un aviador era un prestamista tanto de materiales como de dinero en efectivo. BRADING, op. cit., p. 12.

46 Un depósito real o irregular consistía en que el depositante, prestamista o acreedor, tenía la obligación de entregar la cantidad convenida al depositario, prestatario o deudor, en el momento en que se firmaba el convenio entre ambos, y en compensación el acreedor recibía los réditos anuales del deudor, y al término del contrato el creador recuperaba el dinero prestado. Para garantizar la paga normalmente se hipotecaba algún bien raíz, o bien por medio de fiadores que se comprometían a pagar la deuda. G. VON WOBESER (1998). "Los créditos de las instituciones eclesíásticas de la ciudad de México en el siglo XVIII". En Martínez López Cano, Ma. Del P. y Del Valle Pavón, G., (coord.). El crédito en Nueva España, México: Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, UNAM, p. 181.

5 granos, seguramente con el fin de no perder crédito ni tampoco la cantidad de azogue que le suministraban para el beneficio de la plata, tratando así de no perjudicar a su propia producción minera.

Además de estas deudas, había otra más que Francisco dejó por saldar y que tenía especial importancia en su calidad de administrador de las propiedades de la familia Verdugo⁴⁷: tomó prestados 1,745 pesos de la ganancia adquirida de estas propiedades, cantidad que junto con una deuda anterior de 2,100 pesos que no le saldó a su suegro, don Martín Verdugo, sumaba un total de 3,845 pesos y 4 reales que debía a los Verdugo⁴⁸.

De esta cantidad Francisco pagó 2 mil pesos antes de morir, repartidos de diversas maneras: 500 pesos le dio a la Corona por una deuda que tenía don Martín Verdugo desde que fue alcalde mayor “por rezago de tributos reales”; 800 pesos envió a don Antonio Verdugo a los reinos de Castilla, por una deuda que le tenía su hermano; por último saldó 700 pesos que correspondían a una deuda que le tenía don Martín al Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, de la Compañía de Jesús por réditos atrasados que ni él ni sus descendientes habían pagado. Finalmente Francisco logró saldar el pago de una capellanía, cuyo censo, al igual que el del Colegio, estaba impuesto sobre la hacienda de la mina Nicola, y sobre unas casas que tenía don Martín en Taxco⁴⁹.

Pero aún con todos estos pagos restaban de la deuda total 1,845 pesos y 4 reales que Francisco no pudo saldar, ante lo cual José de la Borda menciona que:

Era público y notorio (que) de propias expensas y caudal suyo había fomentado, y alimentado desde su tierna edad, al padre Diego Verdugo de la misma Sagrada Compañía de Jesús, al doctor don Joseph Verdugo, cura propietario, actual vicario, y juez eclesiástico de dicho real de Taxco, al licenciado don Alonso Verdugo, abogado de esta Real Audiencia y a don Francisco Verdugo, hasta su fallecimiento, trayéndoles con el porte y decencia correspondientes a sus personas, estados y obligaciones... y juntamente en el casamiento de sus dos hermanas: doña Manuela y doña Teresa Verdugo, gastado y desembolsado la cantidad de más de 3 mil pesos, en todo cuanto en ello fue preciso. Hallaba dicho mi hermano Francisco por estas razones para descargo de su conciencia que con crecidísimo exceso tenía compensado el referido alcance de 1,845 pesos, 4 reales⁵⁰.

De esta manera José de la Borda dio por saldado el resto del adeudo de su hermano con don Martín, argumentando que a la muerte de éste, Francisco se había quedado al frente de la familia Verdugo velando por el futuro y la seguridad de los descendientes, dándoles formación y pagando las dotes que para tomar estado, ya fuera para matrimonio o vida religiosa requirieron algunos de ellos. Mientras que por las otras deudas que había dejado por saldar Francisco, seguramente José se encargó de pagarlas.

47 Algunas de las propiedades que administraba Francisco de la Borda eran: la mina Nicola, su aparcería (finca rústica) y su hacienda de beneficio, además de unas casas en Taxco. AHNCM, notaría 19, escribano Juan Antonio de Arroyo, vol. 141, año 1744, ff. 423-424.

48 Martín Verdugo Aragonés falleció entre 1719 y 1720, desde entonces sus bienes fueron administrados por su yerno Diego Moreno de Monrroy Guerrero Villaseca, quien se casó con Manuela Verdugo (ya difunta para ese momento), posteriormente Francisco de la Borda se encargó de la administración de los bienes de los Verdugo. *Ibidem*. f. 423.

49 *Ibidem*. ff. 423-424.

50 *Ibidem*, f. 424.

Por otra parte, al no tener descendencia propia, Francisco dejó al cuidado de su hermano José a tres huérfanos españoles que adoptó. En cuanto a la herencia de Francisco, transcribimos parte de su testamento:

Respecto a hallarme con cartas de dicha mi patria en que se me noticia vivir dicha doña Magdalena Sánchez, mi madre, es mi voluntad que pagadas las dependencias pasivas que contra mi verdaderas resultaren, herede todos mis bienes, pues para ello la nombro heredera de todo lo que resultare liquido y libre, menos de el quinto que me es permitido disponer, que pagado el funeral y entierro, lo que restase le dejo a dicha doña María Verdugo mi esposa⁵¹.

Pero a su madre “Magdalena Sánchez” se le descontaron 1,800 pesos que aún en vida el propio Francisco le había enviado a Europa⁵². También señaló que en caso de que su madre hubiera fallecido, su esposa quedaría como única y total heredera⁵³.

Respecto a la herencia en bienes que dejó Francisco:

José heredó las haciendas mineras de Atlixnac (poblado cercano al real de Taxco), con dos molineras y las de San Antonio, Dulce nombre de Jesús y Santa Ana, esta última con casa “de dos pisos”, a la vez que su cuñada, María Verdugo, encontrándose en Tehuilotepic, le encomendaba su parte de la herencia (en bienes raíces), diciendo que “por estar próxima a pasar a la ciudad de México, y no entender de minas ni de haciendas, es su voluntad, que todos los bienes se depositen a Joseph de la Borda, su hermano, por ser hombre inteligente en el ministerio de la minería, hasta nueva disposición”⁵⁴.

De esta manera José de la Borda se quedó al frente de la empresa minera que había construido junto con su hermano, y posteriormente, tras la muerte de su cuñada, probablemente en 1748⁵⁵, se instituyó como único dueño.

UNA NUEVA EMPRESA MINERA: TLALPUJAHUA

Años antes de la muerte de Francisco, y aprovechando un momento de estabilidad por el que pasaban sus minas en Taxco, José de la Borda se asoció con el aviador vasco Manuel de Aldaco para una nueva empresa minera en Tlalpujahuá, de la que por 1743 obtuvieron una gran bonanza, aunque dicha bonanza fue efímera⁵⁶.

51 *Ibidem*.

52 Elisa Vargaslugo encontró una carta escrita por un hombre llamado Pedro Zugarrundo enviada al marqués Casa Recaño, fechada en La Habana el 17 de agosto de 1733, ya que había naufragado la flota en donde viajaba Zugarrundo y por ello había hecho un listado de las cosas que llevaba en la embarcación, señalando entre ellos mil pesos que enviaron los De la Borda para su madre, sin mencionar el lugar de residencia de la misma, y sólo diciendo que el hermano de Pedro de Zugarrundo llamado Juan, se encargaría de llevar el dinero, ya que éste conocía a la señora y donde vivía. VARGASLUGO, *op. cit.*, pp. 35-36.

53 AHNCM, notaría 19, escribano Juan Antonio de Arroyo, vol. 141, año 1744, ff. 418, 419, 425.

54 VARGASLUGO, *op. cit.*, p. 39.

55 AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, caja 5299, exp. 005, f. 1.

56 TOUSSAINT, *op. cit.*, p. 90.

No obstante el éxito temporal de esta empresa, Borda se enfrentó a serios problemas en este Real Minero debido al lento proceso de amalgamación de la plata que se daba en él, por lo cual comenzó la construcción de una galera⁵⁷.

Como resultado de esta situación las minas en Tlalpujahua no produjeron lo que se esperaba en un principio, y empezó a escasear el dinero. Pero aún con estas dificultades Borda pudo cubrir el pago de 6 barras (es decir, de 6 cuadrillas de trabajadores) además de otras cuadrillas traídas de Taxco por medio de su aviador⁵⁸.

El 23 de febrero de 1746 José de la Borda escribió otra carta dirigida nuevamente a su cuñado el clérigo Diego Verdugo, donde mencionaba que aun sin beneficiar todo el mineral, y pagando los 15 mil pesos “del primer suplemento”⁵⁹ y de unas libranzas⁶⁰, le quedaban por lo menos 30 mil pesos de ganancia de la empresa en Tlalpujahua. También refiere que le daría mayor profundidad a unos tiros y construiría dos pozos con dos cigüeñas⁶¹, y que con las próximas ganancias le pagaría a Aldaco.

Borda también menciona que le ofreció a Aldaco comprarle la mitad de una hacienda que tenían ambos en copropiedad en 4 mil pesos, los que pagaría en 2 años⁶², o de lo contrario le vendería su parte a su socio por la misma cantidad y a diversos pagos, pero con la condición de que Borda pudiera hacer uso de ella por ocho meses más, que era el tiempo que estimaba en tardarse en construir otra hacienda. No obstante, la respuesta de Aldaco a esta propuesta no se encuentra registrada⁶³.

Esta carta señala el gran momento por el que pasaba Borda en Tlalpujahua, pues a diferencia del escrito anterior, después de varios meses de trabajo la mina ya empezaba a producir bastas ganancias. José de la Borda en este momento de su vida se muestra como un minero exitoso, resaltando una de sus más grandes habilidades: el desagüe de minas, para lo cual se ayudaba de la tecnología de la época, la que aplicó sin duda de manera certera en este Real. A partir de ahí su fama crecería forjándole un gran prestigio como genio de la minería de la época.

Si bien Borda estaba adquiriendo importantes ganancias en Tlalpujahua no se conformaba con eso, y buscaba obtener no sólo el mayor beneficio posible de sus minas, sino conservar siempre el carácter de independencia personal como empresario, de ahí que rara vez admitiera socios en sus empresas para no tener que compartir las ganancias.

57 Según se desprende de la carta dirigida a su cuñado Diego Verdugo, con fecha 2 de enero de 1746, en la que comentaba que: “habiendo dejado la minería en Taxco en muy favorable estado” se fue a Tlalpujahua, pero no había podido producir grandes cantidades debido a la falta de una galera. AGN, Instituciones Coloniales, Compañía de Jesús, Jesuitas (064), vol. 11-27, L. II-27, exp. 33.

58 No menciona quién era su aviador, pero seguramente fue el propio Aldaco.

59 Es decir la cantidad que debía complementar de la parte que le correspondía.

60 Libranzas: por ellas “se entienden aquellas letras de cambio que se forman y giran sin más fin, premio, ni intereses, que el de los negociantes y vecinos de un lugar puedan disponer en otro de las cantidades que necesitan para sus negocios”. P. PÉREZ HERRERO (1998). “Las libranzas empleadas en Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII”. En Martínez López Cano, Ma. Del P. y Del Valle Pavón, G., (coord.). *El crédito en Nueva España*, México: Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, UNAM, p. 84.

61 Bomba mecánica que a base de pistones desagua las minas.

62 Se desconoce cuál hacienda sea y más información referente a la misma.

63 AGN, Instituciones Coloniales, Compañía de Jesús, Jesuitas (064), vol. 11-27, L. II-27, exp. 33.

Las características particulares de la explotación minera en Tlalpujahua muestran la necesidad que en esta empresa tuvo Borda de tener un socio, debido a la gran cantidad de dinero que se necesitaba para explotar el mineral en este sitio, pues en ese momento, además de que el riesgo de fracaso en la minería era muy alto, él no tenía el capital necesario para autofinanciarse; pero en cuanto tuvo el dinero suficiente y obtuvo las primeras ganancias buscó la manera de ser el dueño único de las minas de Tlalpujahua, lo que se pone de manifiesto en una tercera carta de Borda para Diego Verdugo, escrita desde la ciudad de México el 26 de junio de 1746, donde mencionaba que al final de mes le pagaría a Manuel de Aldaco una buena parte de la cantidad que éste había invertido en la empresa⁶⁴.

Por otra parte, en las diversas cartas que José de la Borda escribió a su cuñado en estos años, se advierte el abandono en el que se encontraba el real minero de Tlalpujahua antes de su llegada, y el tiempo que tardó en obtener ganancias de estas minas, para lo cual fue de gran importancia el empleo de infraestructura para trabajarlas, como lo fue la introducción de los pozos y la aplicación de cigüeñas para desaguarlas, así como la construcción de los hornos para beneficiar el metal.

Cabe destacar que por la decadencia y abandono en el que se encontraban las minas de Tlalpujahua, el desempleo era lo más común en el lugar, de ahí que aprovechando la necesidad de trabajo de la población Borda sólo daba a sus operarios una doceava parte del partido⁶⁵, a diferencia de lo que daban los propietarios de minas en otros reales como en Guanajuato donde el partido equivalía al 50% del mineral extraído⁶⁶.

Una carta muy posterior de José de la Borda al visitador Gálvez en 1767 decía que los anteriores dueños de una de sus minas más importantes de ese real llamada “La Cañada”, desagubaban la mina con siete malacates en cinco meses, mientras que él lo hacía en dos meses con cuatro malacates⁶⁷, lo cual nos da una idea de la gran habilidad de este personaje en la extracción de la plata y del prestigio que ganó en la industria minera de la Nueva España en ese tiempo.

LOS HIJOS DE JOSÉ DE LA BORDA

La riqueza que estaba obteniendo José de la Borda en Taxco y en Tlalpujahua se vio reflejada en la manera como fueron dotados sus tres hijos: Ana Antonia en la cantidad con que fue dotada para el matrimonio, y Ana María y Manuel Vicente por las sumas que llevaron de parte de su padre al momento de su ingreso a la vida religiosa.

64 No se ve claramente la cantidad que se menciona en el documento, pero por la forma de escritura, el contenido, y la relación de José de la Borda con Manuel de Aldaco, suponemos que son 10 mil pesos. AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, caja 4726, exp. 021.

65 El “partido” era un plan de participación en las utilidades, por el cual se dividía la producción extra del mineral, después de la jornada de trabajo, entre el operario y el dueño de la mina. Las variantes locales en las minas de la Nueva España eran muchas, pero el principio general era el mismo. Este partido junto con el salario, les permitía obtener ingresos muy considerables en los yacimientos en bonanza. DÍAZ MIRANDA, *op. cit.*, pp. 59-60.

66 BRADING, *op. cit.*, pp. 202-203.

67 AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, General de Parte (051), vol. 48, exp. 117.

Sobre Ana Antonia⁶⁸, la hija primogénita de Borda, sabemos que fue comprometida en matrimonio en el año de 1751 con Francisco Xavier Yznar, un español originario de la ciudad de Murcia pero radicado en la ciudad de México, hijo de Ygnacio de Yznar y de María de la Borda y Oliver⁶⁹.

Esta primera hija del ya acaudalado minero, recibió como dote un ajuar consistente en ricas joyas, telas importadas, ropa fina, y algunos muebles que valuados en 3,110 pesos y 5 tomines, además de 4,104 pesos, 3 tomines en dinero en efectivo, todo lo cual sumaba un total de 7,215 pesos, cantidad muy considerable en ese tiempo⁷⁰.

Francisco Xavier de Yznar, el futuro esposo de Ana Antonia entregó como dote por “arras propter-nuptias”⁷¹ a su prometida la cantidad de 500 pesos de oro común que correspondían, según mencionaba, a la décima parte de sus bienes⁷². Así el joven matrimonio contó con un patrimonio de 7,715 pesos, cantidad que Yznar se comprometía a devolver a su suegro si a la muerte de ella no hubiera legítima sucesión. La ceremonia religiosa se celebró el 15 de agosto de 1751⁷³.

Sobre el monto de la dote que recibió Ana Antonia es probable que haya incluido la cantidad que su madre, Teresa Verdugo, le dejó desde antes de que naciera⁷⁴, según refiere el documento que la esposa de José de la Borda hizo con fecha de 28 de mayo de 1721, concediéndole poder para testar sus propios bienes a José⁷⁵.

El 27 de enero de 1758 falleció Francisco Xavier de Yznar en su casa de la ciudad de México. Su testamento fue hecho por la propia Ana Antonia de la Borda, quien tenía la facultad de poder para testar. En este documento decía ella que de su matrimonio con Yznar tuvieron sólo un hijo llamado Joseph Joachin de Yznar, fallecido a los 20 días de nacido, pero que en abril de

68 Elisa Vargaslugo encontró un acta de bautismo en el archivo del sagrario metropolitano, de una niña nacida el 15 de julio de 1721 llamada Antonia Ignacia Henríque, hija legítima de Joseph de la Borda y de Teresa Verdugo, siendo el padrino el bachiller Francisco Verdugo. Vargaslugo considera que esta niña fue la primogénita del matrimonio, pero que no sobrevivió. VARGASLUGO, *op. cit.*, p. 33. Al encontrar este documento dotal consideramos que ambas son la misma y que vivió mucho más tiempo del que se creía.

69 AHNCM, notaría 312, escribano Juan del Horno, vol. 2142, México 7 de agosto de 1751.

70 *Ibidem*.

71 Las donaciones propter-nuptias derivaban de una práctica germana adoptada por el derecho romano llamada “donación morgánica” (de la palabra “morgen”=mañana) dada por el prometido como indemnización a la mujer por su virginidad perdida al día siguiente de consumado de matrimonio. A. LAVRIN (1991). *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica, siglos XVI-XVII*. México: CONACYT, p. 158.

72 Posteriormente en su testamento Francisco Xavier de Yznar señaló que para su dote había dado 1,500 pesos. AHNCM, notaría 19, escribano Juan Antonio de Arroyo, vol. 155, año 1758, f. 86.

73 AHNCM, notaría 312, escribano Juan del Horno, vol. 2142, México 7 de agosto de 1751.

74 Sin duda alguna Teresa Verdugo estaba embarazada de su hija Ana Antonia, recordando que ésta nació el 15 de julio de 1721 y fue bautizada en el sagrario metropolitano de la ciudad de México. VARGASLUGO, *op. cit.*, p. 33.

75 En dicho poder para testar Teresa Verdugo menciona que fue con dote al matrimonio con José de la Borda, misma dote que fue señalada en el testamento de Francisco de la Borda, pero no aclara el monto exacto; además Teresa agrega que su tía doña Ysabel de Rivera y Ulloa, esposa del Sargento Mayor, Manuel de Yriarte, vecinos de la ciudad de México, se comprometió a darle mil pesos como ayuda a su situación de embarazo; ante esto la esposa de José dejó estipulado como único heredero a su hijo próximo a nacer, y en caso de morir su hijo, dejaba como heredero a su esposo José de la Borda. AHNCM, notaría 391, escribano Felipe Muñoz de Castro, vol. 2576, año 1721, f. 97.

1754 habían adoptado un niño español llamado Joseph Mariano Francisco Theodoro, el cual a la muerte de Francisco Xavier había quedado a su cuidado⁷⁶.

Sobre Francisco Xavier de Yznar se puede saber que era comerciante, porque menciona como parte de su herencia: “las especies, de los géneros y efectos, que comerciaban y existen dentro del caxon número 74 de la plaza mayor”. Además dejó como herencia su casa en la ciudad de México (no indica su ubicación), alhajas con piedras preciosas, ropa y bienes muebles, pero no señala a detalle las características de cada uno de éstos. Por último menciona en su testamento que dejó “una casita huerta de corto valor, situada en el pueblo de Tacubaya”. Y finalmente señala que su esposa Ana Antonia será la heredera de todos sus bienes.

Para corroborar el parentesco de Francisco Xavier Yznar con José de la Borda, tenemos el testimonio de una carta escrita el 27 de mayo de 1758 por Ana María, la segunda hija del rico minero, profesa en el convento de Jesús María desde 1738, a su tío el jesuita Diego Verdugo, diciéndole entre otros temas, que se enteró con pesar de la muerte de Francisco Yznar, pues lo reconocía como un hombre querido como un hijo por su padre⁷⁷.

Y en otro documento fechado en 1759 se menciona a Ana Antonia como vecina de la ciudad de México, viuda y heredera de los bienes de Francisco Xavier Yznar, dándole poder general a Joachin de Echanique para representarla en todos sus asuntos legales⁷⁸. A partir de esta fecha se desconoce qué sucedió con la primogénita de Borda y con su hijo adoptivo Joseph Mariano, ya que ninguno de los dos vuelve a ser referido en otros documentos posteriores.

Sobre Ana María de la Borda sabemos que profesó en el año de 1738, como ya se mencionó, en el Real Convento de Jesús María con el nombre de Sor Ana María de San José, y que para su ingreso José de la Borda la dotó con 4 mil pesos⁷⁹. La ceremonia solemne de profesión fue el 18 de octubre de 1739, y Ana María vivió dentro de este monasterio de acuerdo a la elevada posición social de su padre, ya que: “contó con una celda particular que constaba de un zaguán, un patio y siete piezas bajas y altas. Y colindaba con la celda de Inés de San Antonio, hija del Conde de Santiago”, hasta su muerte ocurrida el 18 de marzo de 1768⁸⁰.

Respecto a la situación privilegiada que vivió Ana María dentro del convento, hay un documento fechado el 22 de septiembre de 1750 donde se menciona que José de la Borda le entregó a Diego Verdugo, padre de la Sagrada Compañía de Jesús y procurador general de la Provincia de la Nueva España, la cantidad de 12 mil pesos en depósito irregular por tiempo de nueve años, con réditos de un 5%, los cuáles fueron consignados a su hija, la reverenda madre Ana María de señor San Joseph, “religiosa profesa de velo (negro) y choro”⁸¹ (coro) en el real convento de Jesús María, siendo sólo ella quien podía utilizar esos réditos.

76 AHNCM, notaría 19, escribano Juan Antonio de Arroyo, vol. 155, año 1758, ff. 86-92.

77 AGN, Indiferente Virreinal, caja 1684, exp. 008, f. 2.

78 AHNCM, notaría 268, notario Agustín Guerrero y Tagle, vol. 1723, México 20 de diciembre de 1759, f. 1295.

79 VARGASLUGO *op. cit.*, p. 34.

80 Este dato contraviene las afirmaciones de algunos estudiosos de la vida de José de la Borda que señalan que Ana María murió muy joven en el convento de Jesús María. N.M.R. SALAZAR SIMARRO (2003). *Salud y vida cotidiana en la clausura femenina el convento de Jesús María de México, 1580-1860*. Tesis de Maestría, presentada en el Área de Investigación en Historia de México, Universidad Iberoamericana, México, D.F., pp. 123, 319.

81 Es decir, con el derecho de participar como votante en las elecciones de abadesa que se realizaban en el coro bajo del convento.

A cambio de este dinero el procurador general de la Compañía de Jesús puso como seguro hipotecario a la hacienda azucarera nombrada “Nuestra Señora del Rosario de Juchimaneas” (sic) ubicada en la villa de “Yahuctepeque” (sic)⁸².

Para 1754, antes de cumplirse el término de los nueve años, el padre jesuita Juan Joseph de Villavisencio, procurador general en turno⁸³, le pagó los 12 mil pesos de oro común en reales a José de la Borda, y tras saldar la deuda el procurador recobró la hipoteca de la referida hacienda azucarera, aclarando que los réditos correspondientes a la reverenda madre, Ana María de Señor San Joseph, ya estaban satisfechos⁸⁴.

Sobre Manuel de la Borda se sabe que hizo sus estudios en el Colegio de San Ildefonso y posteriormente en la Real y Pontificia Universidad, donde se bachilleró en Artes en el año de 1744, y se licenció en 1753. No obstante Toussaint señala que no había documento alguno en donde constara el grado de Doctor en Filosofía que el propio Manuel decía ostentar⁸⁵.

Manuel era el único hijo varón de José, y para asegurar una renta permanente para los estudios de su hijo, el 15 de septiembre de 1749, ante el doctor Francisco Rodríguez Navares, maestro escuela, José de la Borda fundó una “capellanía de misas”⁸⁶ con 4 mil pesos, nombrando como primer patrono a su hijo Manuel, y en dado caso de faltar éste, a los curas del Real de Taxco.

Borda nombró en este beneficio a su hijo como primer capellán, y si éste faltaba estableció que el capellán que ocupara su lugar fuera alguno de los “niños estudiantes”, naturales del Real de Taxco, pobres, sin otra capellanía, ni que tuvieran el recurso con que fundársela⁸⁷.

El que se declarare por capellán teniendo edad suficiente, se halla de ordenar de orden sacro dentro de un año, salvo que... (en algún año) halla viudes en dicha santa iglesia por sede vacante... (si el) capellán asciende a beneficio, (es decir, si ganara más dinero para su sustentación),... halla de vacar y entrar otro (joven) en su lugar (con las características ya mencionadas),... (y la capellanía) sólo la puedan obtener, los que fueren nacidos y bautizados

82 Este documento es de suma importancia ya que es un préstamo de 12 mil pesos que realizó José de la Borda a la Compañía de Jesús, a cambio la Compañía puso como garantía de pago a la hacienda azucarera de Nuestra Señora de Juchimaneas. Por dicho préstamo que realizó Borda se estableció el pago de un rédito del 5%, mismo que sólo su hija podía disponer y seguramente lo utilizaría para gastos personales u obras de beneficencia que desde el interior del convento hacía.

83 Para este momento el jesuita Diego Verdugo había dejado de ser procurador general.

84 AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, caja 5047, exp. 087.

85 TOUSSAINT, *op. cit.*, pp. 100-102

86 Una capellanía de misas operaba de la siguiente manera: una persona, a quien se llamaba fundador, donaba determinados bienes para que, con la renta que éstos produjeran, se sostuviera un capellán, mismo que quedaba obligado a decir, o a mandar decir, si todavía no estaba ordenado, cierto número de misas, en favor del alma del fundador y de las personas que éste último estipulara.

El fundador obtenía el beneficio espiritual de la misa y el capellán recibía la recompensa económica de la renta. A la muerte o renuncia del capellán en turno, la capellanía pasaba a un nuevo capellán, de acuerdo con las reglas de sucesión establecidas por el fundador. G. VON WOBESER (2005). *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1600-1821*. México: UNAM, pp. 12-13.

87 Era una práctica común entre los novohispanos que pertenecían a las clases privilegiadas el fundar capellanías para “salvar su alma”. De esta manera José de la Borda aportaba el dinero para la capellanía y a cambio recibía el beneficio espiritual de las misas. Mientras que por ser Manuel el capellán encargado de officiarle las misas, obtendría a cambio el 5% anual del dinero de la fundación.

*en dicho Real (de Taxco), españoles e hijos legítimos. Con el cargo y gravamen de tres misas rezadas en cada un año, a la Beatísima Trinidad*⁸⁸.

Es de destacar que sólo los clérigos criollos reconocidos legítimamente podrían gozar de la capellanía, excluyendo totalmente a los indios, negros y castas del beneficio. Además sobresale el gran apego que José de la Borda tenía por Taxco, al dejar estipulado como próximos capellanes a jóvenes en desfavorable situación económica, y oriundos de este poblado⁸⁹.

Con base en la dote de 4 mil pesos que en 1738 Borda entregó para el ingreso de Ana María al convento de Jesús María, la construcción de su celda particular a un alto costo, y el préstamo de 12 mil pesos a la Compañía de Jesús; en la fundación de la capellanía para Manuel en 1749 con un capital de 4 mil pesos; así como en la cuantiosa dote de 7,215 pesos que en 1751 entregó a Ana Antonia para su matrimonio, podemos deducir el gran auge económico del que disfrutaba José de la Borda por esos años.

CONCLUSIONES

Se concluye en este artículo que José de la Borda construyó su fortuna debido: al matrimonio de los De la Borda con las Verdugo a fin de relacionarse con la alta sociedad taxqueña, y como un medio para conservar la fortuna familiar; a la oportuna y generosa herencia que recibió de su hermano Francisco; a la favorable sociedad que estableció con el aviador Manuel de Aldaco para financiar en Tlalpujahua una nueva empresa minera; y a la gran bonanza de sus minas como resultado de un constante abastecimiento de azogue, de mano de obra barata, y del buen uso de tecnología tanto en el real de minas de Taxco como en Tlalpujahua.

Aprovechando la bonanza de sus minas, José de la Borda aseguró el futuro económico de sus hijos al dar una cuantiosa dote para el matrimonio de su primogénita, y una considerable suma de dinero para los gastos del ingreso a la vida religiosa de sus dos hijos menores, propósito que buscaba que al estar sus hijos al servicio de Dios, esto lo acercaba a él por un lado a la salvación divina; ya que estas acciones eran bien vistas por la sociedad novohispana, y por otro lado evitaba la división de la fortuna familiar⁹⁰.

Bajo estas circunstancias comenzó Borda la construcción de la iglesia de Santa Prisca en Taxco, una de sus empresas más costosas que debido a su belleza e importancia artística ha mantenido viva la memoria de su benefactor a través del tiempo.

88 AGN, Instituciones coloniales, Regio patronato indiano, Capellanías (019), vol. 279, exp. 76.

89 Por otra parte es importante señalar que los necesitados o privados de fortuna eran los intercesores terrestres privilegiados ante Dios, y las buenas acciones que con ellos se hicieran desempeñarían un papel importante para la protección del espíritu. V. ZÁRATE TOSCANO (2000). *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria, 1750-1850*. México: Colmex-Instituto Mora, p. 168.

90 Si bien ningún hijo legítimo era totalmente excluido del patrimonio, sí se restringía la partición patrimonial futura al limitarse las posibilidades de descendencia... los hijos que "elegían el servicio a Dios", algunas veces obtenían una parte menor a la legítima, pues recibían únicamente la cantidad necesaria para ingresar a un convento... los efectos sobre el patrimonio eran los de una división temporal y la recuperación eventual, gracias a la ausencia de descendencia. ARTÍS ESPRIU, *op. cit.*, p. 138.

ARCHIVOS

Archivo General de la Nación (AGN): *Fondo Minería, Indiferente Virreinal, Compañía de Jesús, Gobierno Virreinal, Indiferente Virreinal, Real Audiencia, Regio Patronato Indiano, Ramo Civil.*

Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México (AHNCM) notarías de: *Juan Antonio de Arroyo, Agustín Guerrero y Tagle, Juan del Horno, Felipe Muñoz de Castro.*

BIBLIOGRAFÍA

ARTÍS ESPRIU, G. (1994). *Familia riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana.* México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

BRADING, D.A. (2010). *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810).* México: Fondo de Cultura Económica.

DÍAZ MIRANDA, L.E. (2011). *Condados de Miravalle y Regla; de los borbones a la República.* Alemania: Editorial Académica Española.

HEREDIA HERRERA, A. (1978). *La renta del azogue en Nueva España: 1709-1751.* Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos – CSIC/ Universidad de Sevilla.

LANG, M.F. (1977). *El monopolio estatal del mercurio en el México Colonial (1550-1710).* México: Fondo de Cultura Económica.

LAVRIN, A. (1991). *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica, siglos XVI-XVII.* México: CONACYT.

PÉREZ HERRERO, P. (1998). “Las libranzas empleadas en Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII”. En Martínez López Cano, Ma. Del P. y Del Valle Pavón, G., (coord.). *El crédito en Nueva España.* México: Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, UNAM, pp. 83-105.

PÉREZ ROSALES, L. (1996). *Minería y sociedad en Taxco durante el siglo XVIII.* México: Universidad Iberoamericana.

ROMANO, R. (1998). *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México.* México: Colegio de México-Fondo de Cultura Económica.

SALAZAR SIMARRO, N.M.R. (2003). *Salud y vida cotidiana en la clausura femenina el convento de Jesús María de México, 1580-1860.* Tesis de Maestría, presentada en el Área de Investigación en Historia de México, Universidad Iberoamericana, México, D.F.

TOUSSAINT, M. (1931). *Tasco; su historia, sus monumentos, características actuales y posibilidades turísticas.* México: Editorial Cvltura.

VARGASLUGO, E. (1999). *La iglesia de Santa Prisca de Taxco.* México: UNAM.

VON WOBESER, G. (1998). “Los créditos de las instituciones eclesíásticas de la ciudad de México en el siglo XVIII”. En Martínez López Cano, Ma. Del P. y Del Valle Pavón, G.,

- (coord.). *El crédito en Nueva España*, México: Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, UNAM, pp. 176-202.
- (2005). *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1600-1821*. México: UNAM.
- ZÁRATE TOSCANO, V. (2000). *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria, 1750-1850*. México: Colmex-Instituto Mora.

**La fabulosa testamentaria de Pedro Romero
de Terreros, primer conde de Regla.
Sus herederos, y el destino de su fortuna**

*Elena Díaz Miranda
Facultad de Estudios Superiores, UNAM*

RESUMEN: Esta investigación trata sobre la importancia económica que tuvo a fines del Virreinato y principios del siglo XIX el cuantioso capital que en bienes muebles e inmuebles registró la testamentaría de Pedro Romero de Terreros, primer conde de Regla, uno de los personajes más interesantes y controvertidos del siglo XVIII novohispano, quien mediante una extraordinaria capacidad para el negocio de la explotación minera en el Real del Monte y Pachuca, gran habilidad para las inversiones a bajo costo y en el comercio, así como a los poderosos contactos con las más altas autoridades políticas y religiosas de su tiempo, construyó una de las más grandes fortunas jamás conocidas en la historia de nuestro país.

Palabras clave: Pedro Romero de Terreros, conde de Regla, testamentaría, minería, economía novohispana, siglo XVIII novohispano.

ABSTRACT: This research deals with the economic importance that at the end of the Viceroyalty and early 19th century, the substantial capital in property and cash recorded the estate of Pedro Romero de Terreros, first Count of Regla, one of the most interesting characters and controversial 18th century New Spain, who by an extraordinary capacity to the business of mining in the Real del Monte in Pachuca, and powerful contacts with the highest political and religious authorities of his time, built one of the largest fortunes ever have been in the history of our country.

Keywords: Pedro Romero de Terreros, the first Count of Regla, execution of a will, economy novohispana, 18th century novohispano.

INTRODUCCIÓN

Dentro de los estudios de la historiografía actual sobre el papel que desempeñaron en la economía novohispana los grandes personajes de la plata, aquellos aventureros que mediante el ejercicio de esta actividad acumularon enormes fortunas, hace falta un mayor acercamiento a los beneficios económicos que generaron estos caudales, no únicamente al propietario de las minas y a su familia, sino a las regiones donde surgieron y se explotaron los reales mineros, al gobierno virreinal, y sobre todo a la Corona española. Y este acercamiento nos lo dan, a quienes estamos interesados en el tema, el estudio y el análisis de los testamentos de estos acaudalados personajes que dejaron una impronta en la historia económica de nuestro país.

De ahí, entonces, la importancia del estudio, análisis, e interpretación de estos documentos para el historiador, ya que de acuerdo a los usos y costumbres de la época, los testamentos son verdaderas historias de vida, a través de las cuales es posible conocer el carácter, la personalidad, las motivaciones, y las circunstancias que les permitieron a estos destacados personajes acumular esas impresionantes fortunas de tanta significación en los procesos económicos, sociales, y políticos de nuestro país durante la larga etapa del Virreinato, y más específicamente en el siglo XVIII, el siglo del mayor auge de la minería, donde se aplicaron las reformas que desde España ordenó la Casa de Borbón, sin imaginar que con ellas se provocaría el fin del Antiguo Régimen y se daría inicio al movimiento insurgente.

Así, el objetivo principal de este trabajo es exponer la gran importancia económica y política que tuvo en el siglo XVIII novohispano, el gran siglo de la plata, la enorme fortuna que acumuló un hombre llamado Pedro Romero de Terreros, un plebeyo sevillano que en el año de 1710 llegó a la villa de San Sebastián de Querétaro, en la Nueva España, en busca de suerte y fortuna. Y que gracias a un hábil manejo en la administración de los bienes de su tío, Juan Vázquez de Terreros, una notable falta de escrúpulos como albacea en el reparto de la herencia de éste, de la oportuna muerte de su socio en el negocio de la explotación de la plata en el Real del Monte en Pachuca, y de un matrimonio socialmente muy conveniente a sus intereses, ingresó a los más altos círculos del poder social y político de la Nueva España con el título nobiliario de conde de Regla, que compró a la Corona.

Romero de Terreros fue un personaje fuera de lo común, un plutócrata que mediante una extraordinaria capacidad para los negocios, una fría visión para las inversiones, y un conveniente manejo de las relaciones públicas, logró acumular, en bienes muebles e inmuebles y capital en efectivo, uno de los mayores caudales de que se tenga memoria en la historia del México virreinal. Sus métodos: la explotación de mano de obra indígena en sus minas, el ejercicio del monopolio del comercio dentro y fuera del territorio novohispano, sus oportunas y espléndidas dádivas a la Iglesia y al rey, la adquisición de bienes raíces a bajo costo, y la diversidad de inversiones, entre otras muchas habilidades financieras. Pero independientemente del destino que corrieron a su muerte en manos de sus herederos los cuantiosos bienes que constituyeron la inmensa fortuna del primer conde de Regla, el más grande y trascendente de sus logros fue sin duda la creación de una institución de préstamos a bajo interés que bajo el nombre de Sacro Monte de Piedad y Ánimas¹, en su tiempo sirvió para remediar las necesidades de los más pobres; pero que con una visión futurista por parte de este hombre extraordinario, no sólo logró sobrevivir a todos los cambios políticos que se dieron en nuestro país a lo largo de los siglos XIX y XX, sino que, bajo la denominación de Nacional Monte de Piedad, continúa vigente en nuestro tiempo bajo los principios con los que fue creada hace ya 240 años, inmortalizando con ello el nombre y la memoria de su creador.

1 Pedro Romero de Terreros fundó esta institución de beneficio social en el año de 1775, como un mecanismo para limpiar su imagen, muy desprestigiada ante el rey, por el paro de labores que le declararon sus trabajadores en el Real del Monte, debido a los malos tratos y a la reducción de salarios en el año de 1766. Situación que afectó notablemente la industria minera en la región a lo largo de nueve años.

LA TESTAMENTARÍA

Pedro Romero de Terreros, primer conde de Regla, el potentado de la plata, el hombre más rico e influyente de la Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII, después de una vida muy exitosa en lo económico, murió en su hacienda de San Miguel Regla, en la ciudad de Pachuca, el 28 de noviembre de 1781, rodeado – de acuerdo a los cánones de la época - de todos los auxilios de la Iglesia Católica y reconocimiento públicos. El heredero directo de su título nobiliario y de la mayor parte de su fortuna, el joven Pedro Ramón Romero de Terreros y Trebuesto, no se encontraba allí para hacerse cargo de las responsabilidades que debía asumir como sucesor del imperio económico que había construido su padre, pues por deseo expreso de éste se hallaba estudiando con su hermano menor, José María Antonino, en el Colegio de Nobles de Madrid². Así que correspondió a María Micaela, la hija primogénita, –la más apegada a su padre en sus últimos años–, encargarse de la administración de los cuantiosos bienes que integraban la testamentaría del condado de Regla, mientras su hermano llegaba a hacerse cargo de ellos.

La fortuna de la casa de Regla sería dividida –de acuerdo a las instrucciones del conde en su testamento, redactado en el año de 1775–, entre todos sus hijos: tres hombres y cuatro mujeres, de acuerdo con la ley castellana que privilegiaba el reparto de los bienes en primer lugar a los hijos varones. Así, los tres títulos nobiliarios que había comprado a la administración borbónica: el condado de Regla, y los marquesados de San Francisco y de San Cristóbal. con los mayorazgos anexos a cada uno de ellos, debían corresponder, del mayor al menor, a sus tres hijos varones. El resto de las propiedades no vinculadas a dichos mayorazgos deberían ser repartidos entre sus cuatro hijas: María Micaela, María Ignacia, María Antonia, y María Dolores³.

El primer mayorazgo fue fundado a favor de Pedro Ramón Mariano Romero de Terreros Trebuesto y Dávalos, en 1775. Los bienes vinculados a dicho Título eran:

- *Todas las minas de la veta Vizcayna, y la mina de Santa Brígida, ubicadas en el Real del Monte, jurisdicción de Pachuca.*
- *Las minas de San Diego, alias “Lomo de Toro” (de donde se sacan gretas para el beneficio de las otras), y la nombrada “Carpintera”; ambas con todo lo que les toca. Ubicadas en el distrito de la alcaldía mayor de Zimapán.*
- *Las haciendas de beneficiar metales: la de Regla (que se compone de cuantiosas fábricas y maquinas), la de San Miguel, la de San Antonio, la de San Juan, la de Yxtula, y la de San Xavier con las tierras y aguas que les pertenecen y con todo lo anexo a ellas. Ubicadas en el partido de Tulanzingo.*
- *Las haciendas de beneficiar metales: la de la Purísima Concepción, y la de Señor San Joseph alias “De Sánchez”, con todas sus pertenencias. Ubicadas en la jurisdicción de Pachuca.*

2 Después de la muerte de su esposa, ocurrida en el año de 1766, el mismo año de la huelga minera, Romero de Terreros había enviado a estudiar al Colegio de Nobles de Madrid a sus tres hijos varones: Pedro Ramón, Francisco Xavier, y José María Antonino. El segundo de ellos murió en la capital de España a los 16 años, así que después del fallecimiento del conde de Regla sólo Pedro Ramón y José María Antonino quedaban como herederos de los títulos nobiliarios y sus mayorazgos anexos.

3 Del matrimonio de Pedro Romero de Terreros con María Antonia Trebuesto y Dávalos Bracamonte, habían nacido diez hijos, de los cuales por ese tiempo quedaban vivos siete: María Micaela, (la primogénita), María Ignacia, María Antonia, Pedro Ramón, Francisco Xavier, María Dolores, y José María Antonino.

- *La nueva hacienda de beneficio de metales por fuego (no dice el nombre), la hacienda de los Algives, y otras tres haciendas de beneficio que están contiguas (tampoco dice sus nombres), con todas sus pertenencias y tierras. Ubicadas en el distrito de la alcaldía mayor de Zimapán.*
- *Dos casas ubicadas en la ciudad de Pachuca, tres casas localizadas en el Real del Monte. La casa llamada “de la administración”, en el distrito de la alcaldía mayor de Zimapán. Y la casa de la ciudad de México, localizada en la calle de San Phelipe Neri, con toda la plata labrada de su oratorio, con el adorno de salas, y con todos sus muebles en la forma que se hallan⁴.*

Romero de Terreros –señalaba el testamento– vinculó quinientos mil pesos que tenía deliberados convertir en fincas útiles para el poseedor de este título, o colocarlos a rédito en las que se hallaren más seguras, según se presentare la oportunidad. Así, poco después, el 12 de febrero de 1779, compró en pública subasta varias haciendas que habían pertenecido a la Compañía de Jesús, como Santa Lucía, San Juan de la Labor, San Xavier, Las Pintas, La Altica, Huitepec, San Pablo, Chicabasco, La Concepción, Tepenene, La Florida, y El Agostadero de Oculma⁵. Y modificó su testamento después de la muerte de Francisco Xavier, su segundo hijo varón.

Agregó además que a todos los bienes mencionados se incluyeran los acrecentamientos y mejoras que en ellos hiciera durante su vida, y los declaró libres de hipoteca, censo, gravamen, o responsabilidad, por no deber nada.

También declaró que separados estos bienes vinculados, le quedaba caudal suficiente para que sus cuatro hijas tuvieran asegurados de por vida sus dotes y alimentos, calculando que a cada una le correspondieran trescientos mil pesos, *según el cómputo y regulación escrupulosa y meditada que tengo hecha sobre el valor más moderado de lo que me pertenece⁶.*

Del segundo Mayorazgo, fundado inicialmente a favor de Francisco Xavier, los bienes vinculados fueron las haciendas de Xalpa, Casa Blanca, Xilocingo, Los Portales, Temoaya, El Panal, La Concepción, Xuchimangas, Santa Ynes, La Gavia, y El Agostadero de Colima, con las tierras y aguas que les pertenecen y todo lo anexo a ellas.

El conde de Regla adquirió estas propiedades en pública subasta, ya que anteriormente fueron propiedad de los jesuitas. Declaró que esas propiedades estaban libres de hipoteca, censo o gravamen y de toda responsabilidad, por no deber dinero alguno.

El tercer mayorazgo fue fundado a favor de José María Antonino, el más pequeño de sus hijos varones, con los siguientes bienes vinculados: *Las haciendas de San Christóval Paraquaro, con todas sus agregadas, y la de La Cañada, misma que últimamente había sido comprada y que colindaba con las otras⁷.*

4 Archivo General de Indias (AGI), *Indiferente general*, exp. 1609, *Diligencias pertenecientes al Señor Conde de Regla. Fecho en la ciudad de México a 7 de septiembre del año de 1775.*

5 *Testamento del Conde de Regla, fecho en la ciudad de México en 9 de febrero de 1775.* Archivo Histórico Real de Minas y Pachuca, (en adelante AHRMP), *Fondo Colonial, Sección Primer Conde, Colección Manuel Romero de Terreros.*

6 *Ibidem.*

7 *Ibidem*, “Fecho en la ciudad de México, en 10 de febrero de 1779”.

También anexó a estas propiedades la cantidad de cien mil pesos, mismos que tenía deliberados convertir en fincas que fueran útiles al poseedor, o bien colocarlos a réditos en las que se hallaren más seguras, según se presentare la oportunidad.

En este primer testamento del conde de Regla, redactado en el año de 1775, destacan los siguientes aspectos:

Dispuso que en su entierro se repartiera a los pobres la cantidad que sus albaceas consideraran conveniente, y que se dijera las misas que igualmente éstos dispusieran, aclarando que ya se habían dicho un considerable número de ellas por su hermandad con varias comunidades religiosas.

Ordenó que se dieran veinticinco pesos de limosnas a cada una de las mandas forzosas⁸ y acostumbradas, incluyendo la de nuestra señora de Guadalupe.

Señaló que su esposa María Antonia Josefa Micaela de Trebuesto Dávalos y Orozco, no había llevado dote, ni caudal alguno al matrimonio, por lo que él la había dotado por vía de arras con la cantidad de cincuenta mil pesos en efectivo, además de obsequiarle con muchas alhajas de valor y consideración al tiempo del matrimonio. Bienes y dinero que pasaron nuevamente a su poder a la muerte de ella.

Declaró que en el funeral, exequias y aniversarios de muerte de su esposa, se había gastado la cantidad de 6,218 pesos y 6 y medio reales, y que mandó oficiar cincuenta y siete mil setecientas misas en su memoria, de las cuales quinientas fueron con limosna de un peso y las demás con la pitanza, (o costo) ordinaria. Señaló también que hasta ese día había seguido dando las limosnas que su esposa entregaba semanal y mensualmente a personas pobres, habiendo gastado en ello más de nueve mil pesos.

Puntualizó que al momento de su matrimonio él y María Antonia se comprometieron a mantener y fundar con todo lo necesario las misiones que se establecieran en la gobernación de Coahuila, y para el colegio de la Santa Cruz de Querétaro había mandado traer de España una misión de veinte religiosos.

Mencionó asimismo que, en el año de 1764, había fundado una capellanía con la dote de cuatro mil pesos, nombrando por primer capellán al bachiller don Pedro Joseph Vázquez de Terreros y Arguelles, su primo, y por primeros patronos a María Antonia Josefa, su esposa y a él mismo, y después de su muerte el patronazgo recaería en sus hijos y descendientes.

Consignó algunos “breves”⁹ que le dio el Papa Clemente XIV, en los que le concedió diversas gracias e indulgencias, y ordenó que sus herederos hicieran todo lo referido en ellos.

8 El origen de estas mandas se remonta a la Edad Media, cuando se comenzó a considerar obligatorio que parte de la herencia del difunto se dedicase a otorgar limosnas a la Iglesia para la salvación de su alma. M.P. ESTEVES SANTAMARÍA. *Prácticas testamentarias en el Madrid del siglo XVI: norma y realidad*, Conferencia IX Jornadas Científicas sobre Documentación “La muerte y sus testimonios escritos”. Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid 3, 10 y 17 de marzo de 2010. <https://www.ucm.es/data/cont/docs/446-2013-08-22-02_esteves%20santamaria.pdf> [Consultado: 06-11-2016].

9 Recibe el nombre de “Breve apostólico” el documento promovido a partir del siglo XV por el papa Eugenio IV, que se caracteriza por ser un comunicado para emitir resoluciones con menos formalidad que las bulas. Un “breve” puede anunciar por ejemplo, la clausura de un Concilio, o alguna disposición menor del sumo pontífice.

Declaró poseer varias alhajas que mandó hacer para que se utilizaran en la capilla de Nuestra Señora de Regla, ubicada en su hacienda de Santa María de Regla, estableciendo que dichas alhajas las heredara su sucesor inmediato, y que sólo fuesen utilizadas cada 8 de septiembre, fiesta de Nuestra Señora de Regla. Añadía que sus sucesores, “en momentos necesarios”, podrían usar dichas alhajas con la aprobación de los reverendos padres guardianes de los colegios apostólicos de Querétaro, de san Fernando de México, y de Pachuca.

Dispuso que se siguieran celebrando las acostumbradas misas en sus diversas propiedades para la confesión y comunión de sus operarios, y que fueran dedicadas a la salvación de su alma y la de su esposa, y por la salud del rey.

Declaró que no debía dinero ni nada a nadie, pero que si alguien justificara que le fuese deudor de alguna cantidad que él no recordara, que sus albaceas le pagasen. Que a él le debían mucho dinero diversas personas, mismas que tenía señaladas en libros de cuentas, vales, escrituras, y demás; pero que a otros deudores no los había apuntado debido a que conocía su miseria. De todos modos, por un lado, si alguno de ellos le pagara, que se recibiera el dinero y a los demás no se les cobrara. Por otro, que a los deudores de mayores cantidades que se supiera que no lo podían pagar se les cobrara con prudencia y piedad cristiana, no así a los que tuvieran el dinero suficiente.

Nombró por sus únicos y universales herederos de todos los bienes y pertenencias que no fueron vinculados a los mayorazgos –sacando de ello los costos de su funeral, entierro, deudas, mandas, y legado– por iguales partes, a sus hijos e hijas que no sucedieren en los títulos que dejare fundados.

A la muerte de María Antonia, Pedro Romero de Terreros dispuso enviar a los tres hijos varones a estudiar al Colegio de Nobles de Madrid, y para la educación de las niñas (la mayor de las cuales sólo contaba con nueve años), mandó traer preceptores jesuitas de la ciudad de México, quienes se encargaron de enseñarles las primeras letras y una adecuada instrucción religiosa. Durante su niñez y adolescencia sus cuatro hijas vivieron con él en la hacienda de san Miguel Regla, donde se había refugiado después del paro de labores que los trabajadores le habían declarado en sus minas de Real del Monte, y que se prolongaría hasta el año de 1775.

Y mientras los varones se instruían adecuadamente en el Colegio de Nobles en España, de acuerdo a la elevada posición social y económica de su padre, sus pequeñas hijas fueron instruidas por sus preceptores en las labores propias de su sexo y en las virtudes cristianas, vigiladas por Ángela, la hermana mayor de María Antonia, quien por su estado de viudedad había asumido el papel de una segunda madre para ellas. En la oración fúnebre que fray José Ruiz de Villafranca pronunció con motivo de las exequias del Conde, refiriéndose a ellas expresó que:

*[...] Coser, tejer, bordar a la perfección y con todo el primor que se puede esperar de la más diestra, esas han sido las ocupaciones que han dado a las horas que les quedan después de haber empleado la mayor parte del día en los ejercicios piadosos de orar, de leer libros devotos, de asistir con toda veneración al Augusto Sacrificio de la Misa, y demás acciones del Cristianismo [...]*¹⁰

10 J. RUIZ DE VILAFRANCA Y CÁRDENAS (1796). *Llanto de la religión derramado en la muerte del Señor Don Pedro Romero de Terreros, Conde de Regla*. México: Impreso por Zúñiga y Ontiveros.

En el caso específico de la herencia para sus hijas, había dispuesto también que el conjunto de “bienes libres” que no estaban vinculados a ninguno de los tres mayorazgos que había instituido para sus hijos varones, se distribuyeran entre las cuatro, la mayor de las cuales, María Micaela, quedaría como albacea. Así que, según las leyes castellanas vigentes, en ese tiempo, las mujeres de la casa de Regla, ya fuesen solteras o casadas, tenían el futuro económico asegurado¹¹.

Por esta circunstancia, apenas transcurridos los diez días de luto riguroso posteriores al fallecimiento del conde, María Micaela viajó a la ciudad de México para que el virrey le otorgara el nombramiento oficial de albacea de los bienes que constituían el condado de Regla, y la tutoría de sus hermanas menores¹².

Entre los años de 1781 y 1783, mientras llegaba Pedro Ramón de Madrid, María Micaela continuó atendiendo todos los negocios de su padre, convirtiéndose en la guardiana de una fortuna incalculable, que comprendía, en primer lugar, las valiosas minas de Real del Monte y Pachuca, las tres grandes haciendas de beneficio llamadas: santa María, san Miguel, y san Antonio Regla, y numerosas haciendas agrícolas que se extendían en un arco muy amplio alrededor de la zona minera de Pachuca; al sur hacia la ciudad de México, y al norte hacia Querétaro y Zacatecas.

En el corto tiempo que ejerció el cargo de albacea, María Micaela tomó decisiones muy importantes, como solicitar préstamos a diversas corporaciones religiosas por grandes cantidades para invertir en otras propiedades, saldar deudas pendientes, renovar contratos de arrendamiento, y revisar de manera muy puntual y acuciosa –con el tenedor de libros de su padre–, los inventarios y delicados asuntos que comprendía la liquidación de la testamentaría¹³.

Uno de sus actos más trascendentes dentro del ejercicio del albaceazgo fue solicitar quinientos mil pesos en préstamo a diversas hermandades y al Juzgado de Capellanías para liquidar la compra de las haciendas vinculadas al Colegio de la Compañía en Zacatecas, en el norte de la Nueva España, que el conde había comprado a las Temporalidades Jesuitas en el año de 1781, poco antes de morir. Con esta acción María Micaela pretendía hipotecar algunas de las propiedades de la familia, sobre todo las de sus hermanas menores, por lo que el funcionario designado por el virrey como representante de las mismas se opuso a dicha operación; y como ella se empeñara en llevarla a cabo, alegando que dichas propiedades no pertenecían a los bienes vinculados a los mayorazgos, se produjo un distanciamiento con sus hermanas, que duró hasta su muerte.

En el asunto de las haciendas de Zacatecas, ella y su representante, don José Marrugat, en oposición a quienes sostenían que muchas de las tierras donde estaban ubicadas no valían ni el importe de los intereses que se pagaban por ellas, consideraron que por algo el conde de Regla había decidido invertir en dichas fincas, y que el honor y el buen nombre de su padre exigía que,

11 Según las Leyes españolas, en la herencia de los nobles y ricos novohispanos, los derechos de las hijas estaban bien protegidos, pues el fundador de un título nobiliario o algún otro aristócrata lo suficientemente rico, podía establecer que todos sus hijos legítimos tuvieran derecho a heredar los bienes que no estuviesen vinculados al mayorazgo que debía heredar íntegro al hijo mayor.

12 Archivo General de la Nación (A.G.N.), *Correspondencia Virreyes*, vol. 183, exp. 11, ff. 285-287v.

13 Los avalúos de cada una de las propiedades que conformaron la testamentaría del primer conde de Regla, fueron determinados por varios funcionarios designados por el propio rey de España, y se encuentran en la *Colección Romero de Terreros* dentro del AHRMP, en un volumen empastado en piel titulado: *Albaceazgo de Doña María Micaela Romero de Terreros*.

en su memoria, se completara el valor de estas propiedades, pagando el precio que requerían por ellas las temporalidades de los jesuitas.

Cuando María Micaela pidió prestado ese dinero a las corporaciones religiosas, utilizó el argumento de que su padre se había comprometido a “exhibir”, (es decir, pagar una parte al contado del precio total pactado), por las haciendas de Zacatecas, cuyo precio había sido fijado en setecientos sesenta y siete mil seiscientos setenta y seis mil pesos, seis reales y medio grano. Pero como el conde murió al tiempo de estar recibiendo dichas haciendas y no tenía en su caudal dinero en efectivo para hacer la exhibición, fue indispensable tomar a rédito, sobre las mismas propiedades, quinientos mil, más ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis pesos que debían aplicarse a la compra del colegio anexo a las haciendas.

La primogénita de Romero de Terreros llevó a cabo finalmente, en memoria de su padre, la compra de las haciendas jesuitas de Zacatecas¹⁴, ante lo cual el representante de los bienes de sus hermanas menores propuso al virrey que María Micaela renunciara, en beneficio de ellas, a los treinta mil pesos que por ejercer el albaceazgo le correspondían; pero la astuta hija del conde, en función sus propios intereses se negó a renunciar a los honorarios que según la ley le correspondían, alegando que había hecho cuantiosos gastos para proteger la herencia de esas hermanas. Así que además de los treinta mil pesos, tomó la cantidad adicional de seiscientos sesenta y ocho pesos para reembolsar los gastos que había hecho en la liquidación de la testamentaría, y utilizó el poder que le daba su cargo para negociar ante la Corona que se le adjudicara a ella, y no a su hermano José María Antonino, el mayorazgo de San Francisco, el más valioso después del de Regla, valuado en más de seiscientos mil pesos, y al que se habían vinculado las propiedades ubicadas en la rica zona agrícola del Bajío¹⁵. Su solicitud fue aceptada y la carta de sucesión correspondiente a dicho título le fue expedida por el rey, en El Pardo, el 4 de febrero de 1787.

La fortuna que heredó María Micaela, la primogénita, no sufrió menoscabo ya que ella se encargó de mantenerla e incrementarla, utilizando para ello los métodos que de su padre había aprendido, no obstante, al morir soltera, dispuso que su título y sus bienes pasaran a propiedad de su hermana menor, María Dolores, la única de las hermanas Romero de Terreros que se casó y tuvo descendencia; pero los hijos de ésta –por los grandes cambios económicos que sufrió el país después de la Independencia– no lograron conservar la valiosa herencia que por vía materna habían recibido.

María Antonia Manuela Silveria, nacida en México en 1759, la segunda de los hijos de Pedro Romero de Terreros, recibió en herencia una casa en Querétaro, la mina llamada “Descubridora”, y tres grandes haciendas en Huichapan, actual Estado de Hidalgo: la de Ajuchitlán, valuada en cerca de ciento cincuenta mil pesos; la de San Francisco, con un valor de más de ciento treinta mil; y la de Tenería, con casa anexa, de más de cuarenta y tres mil pesos. Todo lo cual sumaba algo más de trescientos veinte mil pesos.

14 Pero este asunto se convirtió en un grave problema para ella y sus hermanos años después, cuando el rey Carlos IV demandó judicialmente a los herederos del conde de Regla por haber causado con esta compra, a un precio tan bajo, un “enormísimo daño” a la Corona.

15 *Libro de cuentas de Doña María Micaela Romero de Terreros, Marquesa de San Francisco*, AHRMP Fondo Colonial, Sección Segundo Conde, Serie Cuentas Varias, Colección Manuel Romero de Terreros (Colecc. MRT.)

Por su condición de mujer soltera María Antonia quedó dependiente de la autoridad de su hermano Pedro Ramón hasta que cumplió la mayoría de edad¹⁶, y durante los dos años que vivió en casa de él, entre 1783 y 1785, éste administró hábilmente sus rentas y propiedades, descontando de las utilidades que producían estos bienes todos los gastos que la estancia de su hermana le ocasionaban a él en lo referente a alimentos, vestuario, limosnas, y otros. Sólo por la manutención de los cuatro esclavos que llevó consigo durante el tiempo que vivió con él, Pedro Ramón le cargó a sus cuentas la cantidad de mil pesos¹⁷.

Tomando en consideración la mentalidad de la época en cuanto a los derechos y responsabilidades que cada uno de los miembros de una familia aristócrata tenía, resulta explicable que para el heredero directo del conde de Regla, quien tenía que administrar sus propios negocios, representara una carga responsabilizarse de los bienes de sus hermanas, así que cuando cada una de ellas cumplió la mayoría de edad, solicitó al virrey lo relevara de esta función, designándoles un representante que cumpliera adecuadamente con la tarea de administrar el patrimonio que a ellas les había dejado su padre. Al respecto, la siguiente petición del segundo conde de Regla dirigida al Virrey:

[...]Excelencia, para mi es difícil vigilar debidamente a los administradores, mis hermanas por su sexo y por su natural sumisión y por la manera prudente como han sido criadas y educadas, son incapaces de administrar sus negocios con pericia¹⁸.

De María Ignacia Josefa Ceferina, nacida en Pachuca en 1760, existen muy pocas referencias en el archivo familiar; entre ellas se menciona que fue bautizada el 2 de septiembre de ese año en el colegio franciscano de esa ciudad, por fray Miguel Hidalgo, lector de Sagrada Teología y presidente de ese Colegio.

Apenas cumplidos los veintiún años heredó las haciendas de La Providencia y Coyutlán, en el actual Estado de Colima, valuadas ambas en ochenta mil pesos; y la de Tecajete, en Michoacán, con valor de ciento treinta mil. Heredó además cinco pulquerías y dinero en efectivo hasta completar los trescientos mil que, por voluntad expresa de su padre, debía tener en posesión, lo mismo que sus otras hermanas.

16 Es decir, cuando cumpliera los 21 años de edad, si era soltera, como lo establecía la Ley.

17 *Libro de cuentas varias del Segundo Conde de Regla, 1781-1785, AHRMP Fondo Colonial, Sección Segundo Conde, Colecc. MRT.*

18 *Carta de Don Pedro Ramón Romero de Terreros al virrey Don Matías de Gálvez, marzo de 1784. AHRMP Fondo Colonial, Sección Segundo Conde, Serie Correspondencia. Colecc. MRT.* Como resultado de esta petición, el virrey nombró, - sin que se sepan las razones para esta designación, - a Manuel Ramón de Goya como representante de María Antonia, quien aprovecharía este nombramiento para despojarla de gran parte de sus bienes. En el libro de cuentas de esta desafortunada mujer aparece el dato de que, en el año de 1786, ella mandó construir una gran casa en Pachuca, cuyo costo ascendió a nueve mil doscientos pesos. Dos años después, en el mes de octubre de 1788, otorgó testamento en la ciudad de México ante el escribano real y público don Manuel de Puertas. En este documento, - y según la costumbre de la época en las mujeres solteras, - dejó fundadas cuatro capellanías laicas de veinte mil pesos cada una para los enfermos del hospital de San Juan de Dios en Pachuca, otorgó otros veinte mil pesos para la alimentación de los religiosos betlemitas de México, y donó nueve mil pesos más para sostener a tres niñas pobres nacidas en Pachuca y en el Colegio de San Miguel de Belén de México. Como nunca se casó, el resto de sus bienes los heredó su hermano Pedro Ramón, a quien desde antes había nombrado albacea, junto con el bachiller don Antonio Salinas. *Testamento de Doña María Antonia Romero de Terreros y Trebuesto, ante mí Don Manuel Puertas, Escribano Real y Público, a 16 de octubre de 1788. A.G.N. Bienes Nacionales, exp. 81, ff. 255-264. Y Recibos de la Obra Pía que instituyó Doña Antonia Romero de Terreros. AHRMP Fondo Colonial, Sección Segundo Conde, Serie: María Antonia Romero de Terreros”, Colecc. MRT.*

En cuanto a las valiosas propiedades que Romero de Terreros les legó a María Antonia y María Ignacia, éstas se perdieron en manos de sus albaceas y curadores, quienes aprovechándose de la nula preparación que, de acuerdo con la mentalidad de la época, habían recibido para la administración de los negocios las herederas de familias aristócratas y, utilizando diversas estrategias fraudulentas en beneficio propio, fueron despojando a estas ingenuas mujeres poco a poco de sus bienes.

De María Dolores, la más joven y única de las mujeres Romero de Terreros que dejó descendencia, existen más datos. Nacida en 1765, recibió en herencia varias haciendas ubicadas en Tula, Acatlán, y Tulancingo, en el actual Estado de Hidalgo. Estas haciendas fueron: San Pedro de las Vaquerías y San Juan Hueyapan, valuadas cada una en cincuenta mil pesos, y San Antonio y San José, con un valor de noventa mil pesos cada una de ellas. Recibió además dos pulquerías, una casa en Querétaro, y dinero en efectivo, todo lo cual sumaba, - lo mismo que los bienes de sus hermanas, - alrededor de trescientos mil pesos.

Fue la única de las mujeres de la Casa de Regla que dejó descendencia, heredó el título y el mayorazgo de San Francisco, que por tantos años había pertenecido a su hermana mayor, María Micaela, muerta sin sucesión en 1817, y gracias a este legado María Dolores Romero de Terreros gozó de una vejez tranquila, con los lujos y las consideraciones propias de su elevada posición, a pesar de que la ley republicana del 2 de mayo de 1826 había declarado nulos los títulos nobiliarios. Casó dos veces, y tuvo dos hijos de su segundo matrimonio. Ella falleció en la ciudad de México en 1840, a los setenta y cinco años.

José María Antonino, el último hijo, nació en la ciudad de México el 10 de mayo de 1766, y lo mismo que sus hermanos se instruyó en el Colegio de Nobles de Madrid. Heredó a la muerte de Francisco Xavier, ocurrida en el año de 1778¹⁹, el título y mayorazgo de San Francisco, el más importante después del de Regla, pero su hermana María Micaela, aprovechando su calidad de albacea de la fortuna del condado de Regla, solicitó del Rey este derecho, y este joven fue desplazado en el orden de sucesión, quedando en posesión del título y mayorazgo de San Cristóbal, el de menor importancia de los tres fundados por su padre.

De regreso en México a partir de 1789, y apoyado en las rentas de sus haciendas, se dedicó de manera autodidacta al estudio de la Medicina y la Música. Era tal la afición del marqués de San Cristóbal a los conocimientos científicos, que se mató a sí mismo tomando arrobas de quina para hacer experimentos. Murió soltero y totalmente alejado de su familia en su casa de la calle de Feydeau, en la ciudad de París, la noche del 15 de junio de 1815, a los 49 años de edad, cuando sólo quedaban con vida dos de sus hermanas: María Micaela y María Dolores, quienes ni se enteraron de su muerte pues la noticia llegó a México dos años después. Sus restos quedaron en Francia, y aunque dejó un hijo natural llamado José María Romero de Terreros y Moctezuma que reclamó ante la Real Audiencia de México los derechos sucesorios de su padre en la posesión del título y mayorazgo de San Cristóbal, por no ser hijo legítimo perdió el caso²⁰.

19 Francisco Xavier María Ciriaco Miguel Romero de Terreros, segundo hijo varón del conde de Regla, y destinado a poseer el título de marqués de San Francisco, nació en la ciudad de Pachuca el 8 de agosto de 1762, y falleció siendo estudiante del Real Colegio de Nobles de Madrid el 5 de junio de 1778, a los 16 años de edad. Su cadáver fue sepultado, acompañado sólo por sus hermanos y los religiosos de la comunidad, en la iglesia de San Martín de la ciudad de Madrid, en un nicho de la bóveda del Santo Cristo de los Milagros. *Diligencias pertenecientes al Señor Conde de Regla, Don Pedro Romero de Terreros*, A.G.I. *Indiferente General*, exp. 1609.

20 AHRMP Fondo Colonial, Sección Segundo Conde, Serie María Antonia Romero de Terreros”, *Colecc. MRT*.

Mención aparte merece el sucesor directo del condado de Regla, Pedro Ramón Mariano José Francisco Miguel Romero de Terreros. Nació en Pachuca en el año de 1761, fue educado en España en el Real Seminario de Nobles de Madrid, y regresó a la Nueva España en 1782, después de la muerte de su padre. Vivió con el gran lujo correspondiente a su calidad de heredero y sucesor directo del riquísimo condado de Regla. Se casó con María Josefa Rodríguez de Pedroso, hija del conde de Xala, y a diferencia de su padre se caracterizó por el buen trato con los trabajadores a su servicio y por sus obras filantrópicas con la población de Pachuca. Pero este hombre, aunque utilizó la más avanzada tecnología en la explotación de las minas en el Real del Monte, el mineral nunca le dio la bonanza que le había proporcionado al conde de Regla, pues por las constantes inundaciones en los socavones y la falta de azogue, acero y papel, debido a la continuada guerra de España contra Inglaterra, Pedro Ramón tuvo que suspender el proceso de explotación de la plata y gravó gran parte de sus bienes. Todos sus esfuerzos por recuperar la antigua bonanza del mineral del Real del Monte le dieron tan pobres resultados, que su salud fue deteriorándose a tal grado que murió a los 48 años, manteniendo en su totalidad, pero sin haber podido incrementar el inmenso patrimonio que le dejó su padre.

Por la elevada posición que dentro de la sociedad ocupaba como sucesor del condado de Regla, recibió a lo largo de su vida numerosos cargos y nombramientos honoríficos por parte de todas las instituciones civiles y religiosas de la Nueva España y murió en el año de 1809, heredando el título y el mayorazgo de Regla a su hijo y sucesor, Pedro José María Ignacio Pascual Ramón Manuel Santos Romero de Terreros y Rodríguez de Pedroso quien fue el último representante de esa casa nobiliaria en la Nueva España. Nació en la ciudad de México el primero de noviembre de 1788, y en el año de 1806, apenas cumplido los 18 años, fue admitido como caballero de la Junta de Maestranza de Sevilla. El 9 de diciembre de 1810, después de la muerte de su padre, le fue expedida por el rey Fernando VII la carta de sucesión para que pudiera tomar posesión oficial del título de tercer Conde de Regla.

Antes de asumir el cargo decidió practicar una visita de inspección a sus numerosas propiedades, comenzando por las minas del Real del Monte y Zimapán, y por las grandes haciendas de beneficio y fincas rurales que, en número de treinta, se encontraban dentro de lo que hoy son los estados de México e Hidalgo y formaban el mayorazgo de Regla. Salió de la ciudad de México el 22 de enero de 1810 y la primera hacienda que visitó fue la de Santa Lucía²¹. De allí partió a San Juan de la Labor que se encontraba arrendada, y a la de San Xavier que se hallaba en muy mal estado en todas sus estancias. El día 26 salió para Pachuca y se hospedó en la “casa grande” donde habían vivido sus abuelos. El 27 pasó a Real del Monte, lugar en el que se entrevistó con el administrador, don Juan Bars, y emprendió el recorrido por las minas de El Rosario, San Ramón, Dios me Guie, San Pedro y San José, que se encontraban produciendo buen metal; y por las de Dolores, La Joya, Santa Teresa, Guadalupe, Santa Águeda, y San Francisco, que se encontraban inundadas. El día 30 bajó para las haciendas de beneficio llamadas Santa María, San Miguel, y San Antonio Regla, impresionándole vivamente las diferencias y características que se presentaban en cada una de ellas²².

21 Era tan grande la extensión de esta hacienda que en sus terrenos, con el tiempo, se estableció la primera base aérea de la República.

22 *A esta Babilonia llegué el día 31, escribe el joven conde, - estuve mirando todo el día cuántas operaciones tiene por ser la única que está en actual ejercicio, aunque incompleto, porque sólo andan tres morteros, ocho hornos de fundición, y doce rastras de las veinticuatro que tiene. En las galeras hay pocos montones y muchas planilleras, todo*

Después de visitar sucesivamente las haciendas de Tenería, San Francisco, Guadalupe, Aligives, La Cruz, Xiquía, Xijay, y otras fincas donde la principal riqueza eran las siembras y los ganados y cuya cabeza de todas ellas era la de San Francisco. El 17 de febrero pasó al mineral de Zimapán y a las haciendas de beneficio de San José, El Carmen, San Antonio, Monserrate, Lomo del Toro, y el rancho La Estanzuela. El 21 llegó a la hacienda de Ajuchitlán, que fue la que más le agradó por su belleza y extensión de cultivos de maíz, frijol, trigo y chile, y por su abundante cría de ganado mayor, tanto en la propia hacienda como en sus estancias de Situní y Panales²³. El día 6 de marzo fue a conocer la Villa de Cadereyta, el 7 visitó el santuario de la Virgen de Soriano, y el 8 salió para Querétaro, emprendiendo desde allí el camino de regreso a la capital.

Se comprometió en matrimonio con la joven María Josefa López de Peralta de Villar Villamil y Rodríguez de Velasco, hija mayor de la famosa doña María Ignacia, conocida en ese tiempo como “La Güera Rodríguez”, perteneciente a una de las familias más importantes de la sociedad novohispana, y quien desempeñaría un destacado papel al lado del antiguo realista don Agustín de Iturbide en la consumación de la Independencia²⁴.

El matrimonio de Pedro José María y María Josefa se llevó a cabo apenas un día después de concedido el permiso del virrey, en el oratorio de la casa de la marquesa de Uluapa, el 14

*en buen orden administrado por Don Pedro Balgañón y Parra que es el segundo después de Don Juan Bars... En la tarde de ese día bajé a San Antonio, donde me hospedé y la vi toda bien tratada; allí está de administrador Don Agustín Baca que no gana sueldo alguno y corre con el cobro de los réditos de 2,600 pesos que reconoce la hacienda de Tepesala, con la casa de Huasca que debe pagar 50 pesos anuales y está ahora cerrada. La hacienda de San Gerónimo paga en regla el rédito de 1,450 pesos... De ésta me pasé a la de San Miguel, que vi toda, y las oficinas de fundición que hizo papá y no se estrenaron; está completa y sin ejercicio. De allí me subí a la casa de San Miguel, cuyo corredor está caído por falta de sindéresis en Tapia. También están destruidos los macheros y toda la casa expuesta a que nada le dejen, porque se roban las rejas de las ventanas enteras, como sucedió en la víspera de mi llegada... Dicté las órdenes precisas de lo que debía hacerse para su conservación y mantenimiento, y también hice la especial recomendación de que en las capillas de todas estas fincas se dijera misa los días de precepto... M. ROMERO DE TERREROS (1954). “El Condado de Regla en 1810”, en: *Historia Mexicana*, Vol. 4, Julio-septiembre, pp. 107 y ss.*

23 Cuando Pedro José María Romero de Terreros hizo la descripción de la más hermosa y fecunda de las haciendas que integraban el mayorazgo de Regla, no imaginó que a menos de dos años esta valiosa propiedad sería invadida y destruida prácticamente por las tropas insurgentes.

24 A principios del siglo XIX doña María Ignacia Rodríguez de Velasco y Osorio Barba era uno de los personajes femeninos de más celebridad en la capital del virreinato, debido no sólo a su gran belleza física sino también por su notable inteligencia y cultura. En su visita por ese tiempo a la Nueva España, el Barón Alexander Von Humboldt la consideró la mujer más hermosa que había conocido. Su casa se convirtió en el centro de muy animadas tertulias. Era viuda de don José Jerónimo López de Peralta de Villar Villamil y Primo, caballero de Calatrava y maestrante de Ronda, y madre de tres hijas famosas también por su belleza, de suerte que a las cuatro se les conoció en la ciudad de México como “Venus y las tres gracias”. A medida que el movimiento insurgente se expandía y ganaba adeptos, y por las condiciones desfavorables que imponía en las altas clases sociales de las colonias americanas la promulgación de la Constitución de Cádiz, la “Güera Rodríguez” decidió adherirse a los conjurados del Plan de la Profesa, dentro de los cuales se encontraba el realista Agustín de Iturbide, para proclamar la independencia de España, poniendo su fortuna al servicio de esta causa. A. DE VALLE ARIZPE (1976). *La Güera Rodríguez*. México: Porrúa, pp. 16 y ss.

Por la grave crisis financiera que atravesaba la casa de Regla, debido a los daños causados a sus haciendas por las tropas insurgentes, el joven conde no pudo dotar convenientemente a su prometida. La Güera Rodríguez dotó entonces a su hija con la cantidad de doscientos trece mil pesos, pues este enlace era muy conveniente a la familia López de Peralta y Rodríguez de Velasco por la enorme importancia social y política que tenía dentro del gobierno virreinal el heredero del condado de Regla.

de enero de 1812²⁵. La condesa viuda de Regla olvidó totalmente las acciones que había emprendido para evitar esta boda, y no sólo aceptó gustosa el enlace de su hijo, sino que dejó a los recién casados la gran mansión que su suegro había comprado en el centro de la ciudad de México²⁶.

Desde que asumió el título y mientras duró su matrimonio, el tercer conde participó activamente en la vida social y política de la nación, que pasaba de una dependencia colonial, largamente sostenida, a un régimen republicano, después de más de una década de guerra y destrucción, años en los que la mayor parte de la fabulosa riqueza del condado de Regla, que él representaba, se vio irremediamente afectada.

Heredó otros títulos de nobleza, además del de conde de Regla. Primero fue el marquesado de San Cristóbal a la muerte de su tío, José María Antonino Romero de Terreros. Después del pleito legal que por la posesión de este título tuvo que librar con un hijo natural de éste, como ya se mencionó líneas arriba, la Real Audiencia de México lo declaró sucesor, y el virrey Juan Ruíz de Apodaca le confirió la carta de sucesión interina en dicho marquesado, el 29 de noviembre de 1817. Un año después le llegó la carta confirmatoria firmada por el rey Fernando VII. Posteriormente, a la muerte de su madre, ocurrida en 1819, asumió los títulos de conde de San Bartolomé de Xala y marqués de Villahermosa de Alfaro. La carta sucesoria de éstos nombramientos le fue expedida por el rey, el 15 de septiembre de ese mismo año.

Fue distinguido con el nombramiento de gentilhombre de Cámara de Su Majestad con entrada, cuya llave dorada le fue conferida el 21 de agosto de 1817, y el 19 de octubre de 1818 el rey Fernando VII le honró con el cargo de capitán de la Guardia de Alabarderos del virrey de la Nueva España, y en tal calidad juró, con toda la compañía, la Constitución Española el 31 de mayo de 1820. (El tercer Conde de Regla fue el último capitán de esta Guardia).

Después de esto fue nombrado “ayudante del Generalísimo” -que así llamaban sus seguidores a Iturbide-, en compañía del marqués de Salvatierra y del conde del Peñasco, y al día siguiente firmaron él y don Eugenio Cortés el armisticio de la guerra que se pactó en la hacienda de los Morales con los representantes del virrey Pedro Novella. Como contribuyera con la suma de mil pesos para los uniformes del ejército trigarante²⁷, recibió a partir de entonces el nombramiento de teniente coronel, capitán de la Guardia de Alabarderos de Su Alteza Serenísima

25 *Efectuó la ceremonia a las ocho de la noche, el arcediano de catedral, Don José Mariano Beristain. Fueron testigos Don Silvestre Díaz de la Vega, del Consejo de Hacienda, a quien sus contemporáneos apodaban “Bandolón”, y don Xavier Vicente Gómez de Pedroso. Estuvieron presentes varios parientes y amigos de ambas familias, y el día 20 siguiente fueron velados por el mismo Doctor Beristain.* M. ROMERO DE TERREROS (1943). “El Tercer Conde de Regla”. *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, Tomo II, México. p. 298.

26 En una carta que la Condesa viuda de Regla escribe a su gran amiga, la ex virreina doña Inés de Jáuregui, con fecha 4 de julio de 1812, le dice refiriéndose a la boda de su hijo: *Pedrito se puso en estado con Doña Josefa Villamil Rodríguez de Velasco el día 14 de enero del presente año. La niña es hija de La Güera, hermosa, de buen personal, muy bien educada, mucho juicio y recogimiento; prendas todas con que endulzó el sinsabor que tuve al principio y me precisó a resistir el enlace hasta ocurrir a la autoridad judicial, pues por las circunstancias actuales por las que atraviesa la casa de mi hijo, me parecía no era tiempo de que pensara en casarse, sino que debía demorarlo para mejor tiempo. Pero te repito estoy contenta con mi nueva hija, que me respeta y ama con la mayor ternura,* “Carta a doña Inés de Jáuregui en 4 de julio de 1812”, AHRMP. Fondo Colonial, Sección Tercer Conde de Regla, Serie Correspondencia, Colecc. MRT.

27 *Méritos y servicios del tercer conde de Regla.* AHRMP. Fondo Colonial, Sección Tercer Conde, Serie varios, Colecc. MRT.

el Señor Generalísimo de las Armas de Mar y Tierra del Imperio Mexicano, y fue uno de los vocales nombrados por Iturbide para componer la Junta Suprema de Gobierno, hasta en tanto se congregaran las Cortes.

Así, en compañía de la mayor parte de la antigua nobleza novohispana, el conde de Regla y de Xala, y marqués de Villahermosa de Alfaro, firmó el Acta de Independencia del Imperio Mexicano, recibiendo por esto la Gran Cruz de la Orden de Guadalupe, al instituirse ésta el 10 de febrero de 1822. Y posteriormente, al ser proclamado emperador Iturbide con el nombre de Agustín I, Pedro José Romero de Terreros fue nombrado caballero mayor de la corte, y su esposa, la condesa, dama de honor de la emperatriz²⁸.

Con todo esto Pedro José Romero de Terreros había logrado mantener a salvo la mayor parte de sus casas y haciendas, pero las minas del Real del Monte, que tanta riqueza habían dado a su abuelo, el primer conde de Regla, se habían visto muy afectadas, tanto por las propias condiciones que impedían su adecuada explotación ya desde los tiempos de su padre, el segundo conde, como por los escasos apoyos que el gobierno independiente daba a la industria minera, debido a la grave situación económica que vivía el país después de once años de guerra. Por todo ello el ritmo de la explotación de las minas de Regla se hizo más lento después de la primera y más violenta fase de las actividades revolucionarias²⁹.

Así que, para salvar de la ruina total a este mineral, el tercer conde se vio obligado a tomar la drástica medida de concesionar el beneficio de la explotación a inversionistas extranjeros, a pesar de que en el primer gobierno del México independiente, la regencia que estuvo en el poder de septiembre de 1821 a mayo de 1822, mostró un interés especial en la rehabilitación de la minería para salvarla de la decadencia en que había caído durante el período que siguió a la rebelión del cura Hidalgo en 1810, pues tres de los miembros de dicha Regencia eran personas directamente relacionadas con la actividad minera: don Juan Francisco de Azcárate, don José María Fagoaga, y el propio Pedro José María Romero de Terreros.

Pero no obstante, el interés mostrado por la Regencia, el proyecto gubernamental del rescate de la minería no encontró eco por falta de recursos, así que al conde de Regla no quedó más remedio que otorgar, el 7 de enero de 1822, un poder ante el escribano público don Francisco Madariaga, a don Eugenio Cortés para:

28 *Testamento de Don Pedro José María Romero de Terreros, conde de Xala y Regla*. AHRMP. Fondo Colonial, Sección Tercer Conde, Serie Varios, Colecc. MRT. El emperador le ofreció además el grado de general de brigada del Ejército, y aunque al principio lo rechazó, un año después aceptó el cargo con la condición de no recibir ningún sueldo por su desempeño. El nombramiento de este alto grado militar fue firmado por don Vicente Guerrero, don Mariano Michelena, y don José Joaquín de Herrera. Ya en funciones, el conde fue encargado de la prefectura del centro de México y de la línea militar del norte, en cuyo cargo formó e hizo imprimir a sus expensas un estado completo de las comandancias principales y subalternas, que presentó al gobierno, como parte de su ejercicio. M. ROMERO DE TERREROS. "El tercer conde de Regla", en *Memorias de la Academia...op. cit.*, p. 302. *Y para celebrar dignamente el aniversario del grito de Independencia dado por el Padre Hidalgo en Dolores, se comprometió el conde de Regla, por escritura pública otorgada el 31 de agosto de 1825, ante el notario don Francisco Madariaga, a contribuir con treinta pesos mensuales, durante ocho años, para los gastos de la educación de dos niños cuyos padres hubieran muerto en la lucha insurgente.*

29 Durante el período de 1809 a 1819, cuando la extracción del mineral se limitó casi exclusivamente a las nuevas galerías situadas sobre el nivel del socavón de Morán, en ambos extremos de la Veta Vizcaína, Romero de Terreros no tuvo más que 200,000 de ganancia líquida. R.W. RANDALL (1986). *Real del Monte, una empresa minera británica en México*. México: FCE, p. 30.

“Celebrar Compañías y Contratos con los Directores de las Máquinas de vapor del Norte de América, o con cualesquiera otras personas particulares, o corporaciones para la habilitación de las negociaciones de Minas que el otorgante posee en el Imperio”³⁰.

Como el barón Alexander von Humbolt en su visita a México en el año de 1803, había expresado opiniones muy favorables a la actividad minera, plasmadas en su obra *Ensayo sobre la Nueva España*, no hubo mayor dificultad en que por el año de 1824, en Londres, se constituyera la “Compañía del Real del Monte y Pachuca”, que tomó estas famosas minas en arrendamiento previo contrato con el conde de Regla. Según dicho contrato, éste recibiría anualmente la cantidad de diez y seis mil pesos mientras el mineral no produjera utilidades, y en cuanto las hubiera la Compañía se comprometía a dividir las ganancias por partes iguales con el conde. La Compañía se obligaba además a poner en funcionamiento, con la tecnología más avanzada de ese tiempo, todas las minas. El primer gerente de esta compañía inglesa fue el capitán Vetch³¹.

El último conde de Regla supo mover adecuadamente sus cartas en el nuevo orden político del país, pues en el año de 1839 fue nombrado ministro suplente de la Suprema Corte de Justicia y, aunque renunció a este cargo dos años después, en 1842 fue designado ministro honorario de la Suprema Corte Marcial de la Nación. Y si bien por los problemas económicos que vivió el México independiente, su fortuna, como muchas otras de la antigua nobleza, se vio afectada y tuvo que hipotecar y vender valiosas haciendas pertenecientes al condado de Xala principalmente. Como las propiedades del condado de Regla se extendían a lo largo de diversos estados de la República, y no todas ellas habían sido dañadas por la lucha insurgente, logró conservar para sus descendientes gran parte del caudal que su abuelo, el primer conde, había acumulado. Vivió sus últimos años con todo el lujo y reconocimiento de una alta posición económica y política, añadió los últimos codicilos a su testamento, redactados desde el año de 1831 ante el escribano público don Manuel García Romero, y murió en la ciudad de México el 12 de abril de 1846³².

Por otra parte, no obstante las numerosas mejoras llevadas a cabo por la compañía inglesa, como la importación e instalación de maquinaria muy avanzada en su tiempo, la construcción de buenos caminos, y la apertura de un nuevo y costoso tiro bautizado como “de Terreros” en

30 El efímero imperio de Iturbide demostró también un gran interés en el rescate de la actividad minera, pero la falta de recursos para la explotación provocó que en el mes de octubre de 1823, el triunvirato promulgara un decreto que abrió las puertas a la participación extranjera en la minería, derogando aquellos antiguos artículos de la *Recopilación de Castilla*, de la *Recopilación de Indias*, y de las *Ordenanzas de Minería* de 1783, que prohibían a los extranjeros participar en la minería del México Colonial. *Decreto de la Junta provisional de 24 de marzo de 1823*, “*Ordenanzas, leyes y órdenes de Minería*”, Citado por RANDALL. *Real del Monte, una empresa minera... op. cit.*, p. 41. Don Pedro comisionó a su administrador, don José Rodrigo Castelazo, perito facultativo de minas, para que rindiera un informe detallado de los productos que habían alcanzado sus fondos, desde que entraron en poder de la familia, de las obras que dentro de las minas se habían ejecutado, y del estado que a la sazón guardaban. El informe fue remitido a Londres en 1823 por conducto del ingeniero italiano especialista en minas, apellidado Rivafinolli, con el objeto de que se organizara en Inglaterra una compañía para la explotación de las minas del Real del Monte.

31 E. FLORES CLAIR (1989). *Conflictos de trabajo en una empresa minera, Real del Monte y Pachuca*. México: UNAM, ENEP Acatlán, p. 205.

32 En su testamento dispuso que a las veinticuatro horas de su muerte, si ésta ocurría en la ciudad de México, se le amortajase con el hábito de la Virgen del Carmen y fuera sepultado sin pompa, ni fausto, ni honras fúnebres, en la Colegiata de Guadalupe, en la tumba de su madre, donde debía ponerse la siguiente inscripción en su lápida: *Aquí espera la resurrección de la carne Pedro José Romero de Terreros, último conde de Xala y de Regla, marqués de San Cristóbal, general de los Ejércitos de la República Mexicana...* “Testamento del Señor Don Pedro José María Romero de Terreros, conde de Xala y de Regla, ante mí Don Manuel García Romero, escribano público, en 1º. De febrero de 1831”... AHRMP Fondo Colonial, Sección Tercer Conde, Serie papeles varios, Colecc. MRT.

honor del fundador, los resultados que se obtuvieron fueron poco satisfactorios, y en el año de 1848, dos años después de la muerte del tercer conde de Regla, se disolvió la Compañía de los ingleses, traspasando las propiedades en muy ventajosas condiciones a otra empresa que formaron en México los Señores Mackintosh, Béistegui, Escandón, y Rule, quedando los miembros de la familia Romero de Terreros como meros accionistas. Más tarde las minas del Real del Monte pasaron a ser propiedad de una compañía que se organizó en los Estados Unidos, y así pasó a manos extranjeras, en la segunda mitad del siglo XIX, un mineral que constituyó para la Casa de Regla la fuente suprema de su fama y riqueza.

CONCLUSIONES

Pedro Romero de Terreros ha sido considerado como un plutócrata único, pues fue en parte hidalgo, en parte cortesano, gran benefactor de la Iglesia, y en gran parte capitalista. Con todas las acepciones que este término implica recorrió todas las vías de la actividad empresarial, lo que le permitió ser uno de los puntales del desarrollo económico de la Nueva España, la más rica colonia española en América en la segunda mitad del siglo XVIII.

Este personaje extraordinario acumuló una inmensa fortuna a lo largo de una vida, entregada a toda clase de inversiones a bajo costo, explotación de mano de obra en sus minas, convenientes relaciones con los altos círculos del poder, y tratos y contratos no siempre lícitos, por medio de los cuales pretendió asegurar el futuro económico de sus sucesivas generaciones. Sin embargo, su enorme riqueza se vio notablemente disminuida a partir de su muerte, debido, en primer lugar, a los cambios administrativos que en las clases privilegiadas novohispanas dejaron las llamadas “reformas borbónicas” puestas en práctica en la Nueva España a partir de la segunda mitad del siglo XVIII y que alcanzaron un clímax a partir del año de 1767, año en que se impuso una excesiva carga de impuestos a la industria minera en especial, y en general a las grandes fortunas de la oligarquía novohispana. Todo esto constituiría a corto plazo un antecedente importante del movimiento de insurgencia con el que nuestro país cerraría la larga etapa virreinal.

Por otra parte, la situación de estancamiento en la industria minera a principios del siglo XIX, se vio agravada por la falta de recursos en la que quedó el país después del movimiento insurgente, y finalmente el conjunto de minas que integraban el Real del Monte fueron arrendadas por Pedro José, el tercer conde, en el año de 1824, a una compañía inglesa que nunca logró a lo largo de veinticinco años, rescatar la fortuna y el esplendor que había logrado en sus mejores años el primer conde de Regla.

Finalmente, el título de marqués de San Cristóbal y las grandes propiedades del mayorazgo que heredó José María Antonino, el último hijo varón de Pedro Romero de Terreros, que murió soltero en Francia con 49 años, fueron a dar a manos de su sobrino, el tercer conde de Regla.

No obstante, el nombre y el legado de Pedro Romero de Terreros, ese gran potentado novohispano de la plata, logró sobrevivir a través de sus herederos varones en el nuevo orden político derivado del triunfo del movimiento independiente, a partir de 1821, Y aunque dentro de la instauración de la República fueron abolidos los títulos nobiliarios, los herederos directos y sus descendientes supieron aprovechar las circunstancias que les han permitido continuar insertos, hasta el presente, dentro de la élite social y económica de nuestro país.

ARCHIVOS CONSULTADOS

- Archivo Histórico Real de Minas y Pachuca (AHRMP): *Fondo Colonial, Sección Primer Conde, Sección Segundo Conde, Serie Correspondencia, Serie Cuentas varias, Sección Tercer Conde, Serie varios, Colección Manuel Romero de Terreros*.
- Archivo General de Indias (A.G.I.): *México* (documento 2252. “Instrucciones de Archivo en México”, 17 de febrero de 1771), *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1924, Tomos LXXXV y LXXXVI, pp. 345, y 353) *Indiferente general* (exp. 1609).
- Archivo General de la Nación (A.G.N.): *Correspondencia de Virreyes, Bienes Nacionales* (exp. 81, ff. 255-264. “Testamento de Doña María Antonia Romero de Terreros y Trebuesto, ante mí Don Manuel Puertas, Escribano Real y Público, a 16 de octubre de 1788”), *Vínculos y Mayorazgos* (exp. 297, f. 328).

BIBLIOGRAFÍA

- BACKEWELL, P. (1997). *Minería y sociedad en el México colonial*. México: F.C.E.
- BRADING, D.A. (1975). *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*. México: F.C.E.
- BORCHRART DE MORENO, C.R. (1984). *Los comerciantes y el capitalismo en México, (1759-1788)*. México: F.C.E.
- CANTERLA, F., y TOVAR, M. (1975). *Vida y obra del primer Conde de Regla*. Sevilla: Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.
- CASTRO GUTIÉRREZ, F. (1996). *Nueva Ley y nuevo Rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*. México: El Colegio de Michoacán, e Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.
- DE VALLE ARIZPE, A. (1976). *La Güera Rodríguez*. México: Ed. Porrúa.
- FLORESCANO, E., y R. ROJAS (1996). *El ocaso de la Nueva España*. Vol. 1. México: Ed. Clío. (Serie: “La antorcha encendida”).
- FLORES CLAIR, E. (1988). *Conflictos de trabajo de una empresa minera*. Tesis de Licenciatura. ENEP Acatlán, UNAM.
- LADD, D. (1998). *Génesis y desarrollo de una huelga*. México: Alianza.
- PROBERT, A. (1987). *En pos de la plata*. Pachuca, México: Compañía Real del Monte y Pachuca-SEMIP.
- RANDALL, R.W. (1986). *Real del Monte, una empresa minera británica en México*. México: F.C.E.
- ROMERO DE TERREROS, M. (1944). *El Conde de Regla, Cresco de la Nueva España*. México: Ed. Xóchitl.
- (1944). *Ex Antiquis, Bocetos de la vida social de la Nueva España*. México: Ed. Porrúa.
- (1941). *Don Pedro de Terreros, el primer español que pisó el continente americano*. México: Librería de Porrúa Hnos. y Cía.

RUIZ DE VILLAFRANCA Y CÁRDENAS, J. (1796). *Llanto de la religión derramado en la muerte del Señor Don Pedro Romero de Terreros, Conde de Regla*. México: Impreso por Zúñiga y Ontiveros.

ZÁRATE TOSCANO, V. (2000). *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria, (1750-1850)*. México: El Colegio de México-Instituto Mora.

RECURSOS EN LÍNEA

ESTEVEZ SANTAMARÍA, M.P. *Prácticas testamentarias en el Madrid del siglo XVI: norma y realidad*. Conferencia impartida en: IX Jornadas Científicas sobre Documentación “La muerte y sus testimonios escritos”. Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid. 3, 10 y 17 de marzo de 2010. <https://www.ucm.es/data/cont/docs/446-2013-08-22-02_esteves%20santamaria.pdf> [Consultado: 06-11-2016].

**Plata y tecnología en las minas de Angangueo
(México) entre 1790 y 1840**

*José Alfredo Uribe Salas
Facultad de Historia
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*

RESUMEN: El beneficio de plata en el mineral de Angangueo (Nueva España/México) se convirtió en un campo experimental de conocimientos, técnicas y tecnologías en la transición del siglo XVIII al XIX. En él coincidieron de manera armoniosa los métodos de beneficio de patio y fundición. Los exponentes principales fueron germanos, algunos traídos por Fausto de Elhuyar en 1788 y otros contratados por la Compañía Alemana de Minas (1824-1838). El trabajo experimental en el beneficio facilitó el tratamiento de minerales “rebeldes”, propios de la estructura geológico-minera de la región, y aseguró una producción eficiente de plata de buena calidad para fines comerciales y ornamentales.

Palabras clave: Plata, tecnología, mineral de Angangueo, siglo XIX, México.

ABSTRACT: The benefit of silver ore Angangueo (Nueva España/México) became an experimental field of knowledge, techniques and technologies in the transition from the Eighteenth to the Nineteenth centuries. There, the methods of yard beneficiation and foundry coincided harmoniously. The main exponents were Germans, some brought by Fausto Elhuyar in 1788 and others were recruited by the German Mining Company (1824-1838). Experimental work in the benefit facilitated the processing of mineral “rebels”, typical of the mining-geological structure of the region, and assured the efficient production of high-quality silver for commercial and ornamental purposes.

Keywords: Ore Angangueo, techniques of foundry, Nineteenth century, México

INTRODUCCIÓN. LAS MINAS DE ANGANGUEO

En el año de 1555 el andaluz Gonzalo de Salazar¹, que había emigrado a Nueva España como Factor Real, se hizo acreedor de un gran número de mercedes de tierra con las cuáles se integró un latifundio conocido en el transcurso del tiempo como hacienda Jesús Nazareno de Angangueo. La extensa propiedad sería el núcleo original de este real de minas, cuando se

1 T. HILLERKUSS. (2011). “Entre la ambición por el poder y la riqueza. El tortuoso camino de los Salazar y de los Oñate hacia las altas esferas de la sociedad novohispana”. En Ponencia presentada en el *Congreso Internacional Noblez a nos Impérios Ibéricos de Antigo Regime*. Lisboa: 18 a 19 de Maio, pp. 1-7.

encontraron las primeras vetas argentíferas en los parajes montañosos, a la que denominaron como *Descubridora*. A partir de la última década del siglo XVIII, la explotación de las minas tuvo un rápido desarrollo, lo que trajo consigo un aumento en la población, y se radicaron en Angangueo un juez real, un diputado de minas y un cura con iglesia en construcción, razón por lo cual fue reconocido oficialmente en 1801 como Real de Minas y Diputación autónoma².

En un lapso de 13 años, previo a la guerra de independencia, el nuevo asentamiento adquirió las características propias de un centro minero de finales del periodo virreinal. La colonización, construcción y plena operación de la infraestructura productiva y de las instituciones propias de una población de este tipo, fue facilitada en buena medida por su cercanía al afamado mineral de Tlalpujahua, fundado casi 250 años atrás, desde donde arribaron buena parte de sus primeros vecinos. Para el año de 1805 dicho asiento contaba con su propia diputación de minería y el grupo de mineros se integraba de prominentes empresarios y comerciantes con domicilio en Angangueo³.

El espacio geográfico vital para las actividades propias de la industria extractiva en el asiento de minas de Angangueo, comprendió al paso de casi dos décadas una superficie en forma de rectángulo de unos 90 kilómetros cuadrados. Orientado de norte a sur se extendía entre ese lugar y las inmediaciones del pueblo de San Felipe Santiago, bordeando al oriente por las estribaciones de las sierras de Chincua y Angangueo, y ocupados tanto por los socavones, las haciendas de beneficio, de las cuales la denominada *Las Trojes* llegaría a hacer la más importante. Alrededor de esa infraestructura minera se conformaría el caserío, y sus pobladores harían uso de los parajes boscosos de los que se extraía la madera necesaria tanto para construir y reparar las galerías de las minas, para alimentar las insaciables calderas de las fundiciones, como para la construcción de viviendas y las provisiones de carbón. La mayor parte de estos terrenos eran propiedad de la hacienda Jesús Nazareno, cuyos sucesivos dueños y administradores pretendieron sacar siempre ventajas de diversos tipos, para colmar sus propias expectativas de desarrollo material⁴.

En 1805 ya operaba normalmente la Diputación Minera, a través de la cual la Corona española controlaba la extracción y el comercio de la plata, y una serie de instituciones se orientaban a fiscalizar los impuestos mineros; monopolizar la venta de azogue en las cajas reales; asegurar la donación de los propietarios de minas del “quinto real”; organizar un dinámico mercado de mano de obra indígena a través de la encomienda, el repartimiento y el comercio; garantizar la producción de alimentos, animales de carga, forrajes, cueros y otros materiales para las minas, y en general, fomentar todas las actividades ligadas al ramo minero⁵.

2 E. FLORES CLAIR. (2015). “Hacendados, mineros y comerciantes, en el Real de Minas de Angangueo, Michoacán, 1790-1810”. En J. A. Uribe Salas y E. Flores Clair (Coordinadores). *Comercio y minería en la historia de América Latina*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 342-349.

3 E. FLORESCANO e I. GIL (Comps.). (1973). *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817*. México: Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Antropología e Historia, p. 252; J. A. URIBE SALAS. (2005). *Historia de la minería en Michoacán*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Sociedad Mexicana de Mineralogía, vol. II, pp. 15-26.

4 A. PÉREZ ESCUTIA. (2010). “Volver a empezar: la reactivación de la minería en Tlalpujahua y Angangueo, 1821-1860”. En *Diplomado de la Historia Regional del Noreste de Michoacán, 2009-(2010)*, pp. 7-11. <http://www.tlacotepecmich.info/files/Download/reactivacion%20minera.pdf> (Consultado: 10-11-2011).

5 FLORES CLAIR. (2015). “Hacendados, mineros...”, *op. cit.*, pp. 349-361.

Alrededor de este Real de Minas se estableció un dinámico mercado regional. El centro urbano minero de Angangueo articuló las actividades de las haciendas agroganaderas y las comunidades indígenas, en función de sus propias dinámicas y necesidades. En el entorno inmediato a la ciudad, sobre cerros o pendientes laderas, hacían su presencia “haciendas de beneficio”, “talleres de maestranza” y bocaminas. Y en el área urbana se encontraban las calles y barrios ligados al comercio y los gremios que vivían a expensas de la riqueza minera: plateros, talabarteros, sastres, etcétera⁶.

El mineral novohispano de Angangueo se caracterizó desde su comienzo por la diversidad de población en cuanto a procedencia, origen social, grupo étnico y oficio. Después de la independencia de México, los flujos humanos de diferentes latitudes hacia este centro minero se acrecentaron. A la presencia de europeos españoles se sumaron alemanes, ingleses, franceses, italianos, estadounidenses, entre otros, contratados en un comienzo por las autoridades del Real Consulado de Minería y después de 1823 por las empresas mineras de sus respectivos países de origen que iniciaron sus operaciones en la región.

Ese fue el caso de un grupo de ingenieros y técnicos alemanes que entre 1789 y 1830 harían del mineral de Angangueo uno de sus centros de operación. Su pronta intervención teórico-práctica en el beneficio de plata en el mineral de Angangueo, haría de ese asiento de minas un campo experimental de conocimientos, técnicas y tecnologías en la transición del siglo XVIII al XIX. En Angangueo coincidieron de manera armoniosa los métodos de beneficio de patio y fundición. Los exponentes principales de los procesos de beneficio fueron germanos, algunos traídos por Fausto de Elhuyar en 1788 y otros contratados por la Compañía Alemana de Minas (1824-1838). El trabajo experimental en el laboreo de las minas y en el beneficio de los metales, facilitó el tratamiento de minerales “rebeldes”, propios de la estructura geológico-minera de la región, y aseguró una producción eficiente de plata de buena calidad para fines comerciales y ornamentales.

EL CAMBIO TECNOLÓGICO

Desde su fundación los mineros de Angangueo tuvieron que hacer frente a los problemas que aquejaba a la mayoría de las minas novohispanas: la falta de azogue para el beneficio de los metales y a los conocimientos necesarios para determinar la presencia, longitud, espesor y ley de los minerales. Pero no eran los únicos problemas que enfrentaban los mineros. También figuraba la preponderancia del trabajo empírico en la apertura de los socavones y tiros que hacía más difícil el disfrute de las vetas por lo intrincado de su construcción y la falta de resguardo para evitar hundimientos o desprendimientos de materiales rocosos que clausuraban, de forma momentánea o permanente, su recorrido y los conductos para desaguar las minas y extraer el

6 J. J. MARTÍNEZ DE LEJARZA. (1974). *Anales Estadísticos de la Provincia de Michoacán en 1822*. Morelia: Fimax Publicistas, pp. 69 y ss; M. de J. TORRES. (1915). *Diccionario Histórico, Biográfico, Geográfico, Estadístico, Zoológico, Botánico y Mineralógico de Michoacán*. Morelia: Tip. Particular del autor, III, pp. 123-124; R. W. RANDALL. (1977). *Real del Monte: Una empresa minera británica en México*. México: Fondo de Cultura Económica; C. C. BECKER. (1959). *Cartas sobre México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 156-162, y 206; G. CARREÑO. (1983). *Angangueo, un pueblo que se negó a morir*. Morelia: Impulsora Minera de Angangueo.

mineral tumbado. Pero quizá fue el proceso de beneficio lo que llegó a consumir una parte significativas de las fortunas invertidas en las minas, y en donde algunos dueños buscaron mejorar el sistema metalúrgico. El sistema de amalgamación de patio, que era el que se utilizaba de manera generalizada, enfrentaba altos precios por el azogue y el desabasto constante del preciado insumo, lo que resultaba a todas luces incosteable; además el método de patio mostraba muchas ineficiencias para beneficiar y refinar minerales “rebeldes”, como se les conocía en el *argot* popular, propios de la estructura geológico-minera de la región.

Habría que recordar, también, que la Corona tenía reservada la facultad de trabajar las minas de azogue por su cuenta; esta circunstancia, es decir, el derecho del Soberano al monopolio del mercurio contemplado en el artículo 22 del Título VI de las Ordenanzas de Minería, sería derogado el 26 de enero de 1811 por las Cortes Generales, poniéndolas no sólo “en las mismas circunstancias que las de oro, plata y demás metales, sino que ofrecieron premios pecuniarios a los descubridores de estas minas, y con fecha de 2 de febrero ratificaron la concesión de estos premios, extendiéndola a los Químicos y Mineralogistas de la Europa, que descubrieran o inventaran el modo de beneficiar los metales con menor cantidad, es decir, con más baja ley, y la menor posible pérdida de azogue”⁷.

Para encontrar soluciones prácticas y duraderas a sus problemas de explotación y beneficio de los minerales de baja ley y refractarios, algunos mineros de Angangueo, como Manuel González de Aragón, aprovecharían la presencia de los facultativos y expertos germanos que habían llegado a Nueva España contratados por la Corona para modernizar los procedimientos en la localización, extracción y beneficio de minerales. Del grupo traído por Fausto de Elhuyar en 1788, fue Franz Fischer quien aceptó en 1797 la oferta de González de Aragón para hacerse cargo de la administración de sus minas. En ese puesto Fischer se desempeñó al parecer hasta 1803, cuando pasó como ensayador mayor a la Casa de Moneda de la Ciudad de México, pero es posible pensar que en esos años que vivió en Angangueo haya aplicado de manera satisfactoria sus conocimientos mineralógicos, que había adquirido en la Academia de Fraiber, Sajonia, y que ello haya sido el atractivo para que propietarios de minas solicitaran sus servicios⁸.

Como ya se dijo, debió dejar a su partida una gran admiración entre los mineros propietarios del lugar, ya que en 1804, otro minero de nombre José Simón de Tapia, solicitaría sus servicios como experto para dictaminar sobre una máquina diseñada para repasar el metal en patio sin el auxilio de peones y caballos⁹. “Ésta consistía en un disco de madera que giraba en torno de un eje que tenía cuerda como un tornillo. Al realizar dicho movimiento con una sola bestia, la torta de mineral, azogue, sal y magistral era repasada sin que el animal la pisara directamente. Fischer realizó sus pruebas en el mineral vecino de Tlalpujahuá, en las haciendas

7 S. RAMÍREZ. (1884). *Noticia histórica de la riqueza minera de México y de su actual estado de explotación*. México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, pp. 88-89; ver el trabajo de E. FLORES CLAIR (2006). “Los progresos de la fundición de metales argentíferos en la minería novohispana del siglo XVIII”. *Dimensiones Antropológicas*, año 13, vol. 36, enero-abril, pp. 45-50.

8 Véase el desempeño de Franz Fischer en Michoacán: J. A. URIBE SALA. (2009). “Ilustración, ciencia y economía. Los problemas de las minas de Inguarán”. En M. C. GAVIRA MÁRQUEZ. (Coord.). *Instituciones y actores sociales en América*. Morelia: UMSNH, pp. 83-110.

9 F. O. ESCAMILLA GONZÁLEZ. (2008). “Un metalurgista germano en Guanajuato y Michoacán: las cartas de Franz Ficher (ca.1757-ca.1814 a Ignaz von Born (1789-1790)”. En *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 19, p. 108.

de San Nicolás y San Mateo. Determinó que la máquina suponía un ahorro de once días sobre el mes entero que llevaba tratar una torta común, además del menor gasto en la manutención de los caballos, puesto que el proceso normal suponía el uso continuo de dos de ellos. A pesar de los resultados positivos, no hay pruebas de que este sistema haya sido adoptado en otros reales o en el mismo Tlalpujahua”¹⁰.

Los años del conflicto insurgente (1810-1821) enmarcaron las penurias del Real de Minas de Angangueo hasta que, en 1824, empresarios alemanes constituyeron la “Compañía Alemana de Minas de México” e invirtieron más de medio millón de pesos en compra, rehabilitación y avío de fundos mineros y haciendas de beneficio ubicadas en los actuales estados de Hidalgo, México y Michoacán, valiéndose para ello de prestanombres o alemanes naturalizados mexicanos. Para 1829 los empresarios alemanes habían recomendado a los directivos en México que los recursos económicos, la maquinaria y el personal técnico y administrativo se concentraran en el mineral de Angangueo, por considerarlo el más rico y accesible de sus propiedades en el país. Así fue como al año siguiente, 1830, los germanos trabajaban mayoritariamente en este real de minas, en donde pasaron a controlar las más importantes minas como Nuestra Señora del Carmen, La Purísima Concepción, San Atenógenes, y haciendas de beneficio y fundición como San Juan Nepomuceno¹¹.

A partir de finales de la década de 1820, una vez constituida dicha empresa y adquiridas en arriendo o avío la mayor parte de las minas conocidas, comenzaron a llegar los primeros grupos de mineralogistas y técnicos alemanes contratados por las compañías para hacerse cargo de la dirección de los trabajos. Sin embargo, a su arribo a estos centros mineros, encontraron en pleno abandono, en mal estado o destruidas la mayor parte de las minas: las instalaciones exteriores, haciendas de beneficio, canales de aprovisionamiento de agua, las galerías en torno a los tiros y socavones (que daban albergue a los malacates, y en donde se guardaban las herramientas, velas, pólvora y demás implementos), así como los rudimentarios artefactos para desaguar las minas y moler los minerales. En los diferentes casos, los primeros informes que reportaron a la dirección de la empresa fueron para indicar las dificultades que encontraron para localizar las bocaminas ya que, en su gran mayoría los mineros prácticos y los buscones mexicanos las habían abierto en los lugares menos a propósito para ello, amén de que se encontraban bloqueadas por los continuos derrumbes a causa de la mala fortificación interior y a que la maleza cubría el acceso a las minas¹².

Los mineralogistas alemanes, entre los que se encontraba José Burkart, hicieron duras críticas a los mineros mexicanos por la falta de conocimiento y planeación con que iniciaban la explotación de las vetas descubiertas, la anarquía en la elección de los lugares para abrir socavones y tiros, la forma rudimentaria y los medios utilizados para desaguar las minas y extraer el

10 ESCAMILLA GONZÁLEZ. (2008). “Un metalurgista germano... *op. cit.*, p. 108.

11 B. VON MENTZ, et. al. (1982). *Los pioneros del imperialismo alemán en México*. México: Ediciones de la Casa Chata, pp. 176-205; C. C. BECKER. (1959). *Cartas sobre México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 156-162, 206.

12 J. BURKART. (1869). “Descripción del Distrito de Minas de Tlalpujahua y de su constitución geológica”. En *Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República Mexicana* (Segunda época). México: Imprenta de Gobierno en Palacio, tomo I, p. 105. José Burkart anota que, “los dueños de las minas auguraban por lo general y de buena fe, según me pareció, que las labores de sus respectivas minas se habían abandonado en buenos frutos; pero casi ninguno de ellos se halló en posibilidad de poder afirmar haber visto estas labores; y faltaban además de documentos para probar que se habían abandonado en el estado favorable que se les suponía”.

mineral tumbado, así como por los criterios utilizados para fortificar los avances y galerías interiores¹³. En esas circunstancias, los recursos se concentraron en las llamadas “obras muertas”. Así lo hacen saber los documentos de la época. “La cantidad de maquinarias que se necesita para reducir esta masa de plata al estado que requiere antes de ser sometida a la acción del azogue es inmensa; y como todo fue destruido durante la guerra civil, se hizo necesario levantar de nuevo malacates, polvorines, morteros, arrastres y tinas de lavado; compra de caballos para el desagüe y mulas para el acarreo del mineral de las minas a las haciendas de beneficio; hacer caminos para facilitar la comunicación entre ellas; y construir ruedas hidráulicas donde quiera que pudiese aprovechar el agua”¹⁴.

Las críticas se repitieron en los años siguientes: los viajeros que visitaron estos minerales recogieron las mismas observaciones. Así, Henry George Ward habla de que los sistemas desarrollados por los trabajadores mexicanos adolecían del mínimo conocimiento sobre la materia, pues éstos consistían simplemente en seguir la veta a través de galeras sin planificación y mal construidas, o bien a “plan y cielo”, sin preocuparse de la amplitud de las labores, ni de su distribución desde el punto de vista de futura y fácil ventilación y extracción del mineral. El reproche mayor, sin embargo, estaba dirigido a los buscones o gambusinos que por falta de método en sus operaciones habían causado a las minas los más graves daños¹⁵.

En todos los casos los trabajos para desaguar las minas, agrandar y profundizar los tiros, fortificar túneles y galerías, dieron origen a la introducción de nuevos conocimientos para sus diseños, de acuerdo a las condiciones orográficas de las regiones, y, fundamentalmente, para efectuar las operaciones internas. Los empresarios alemanes ampliaron los socavones de cada una de ellas, profundizaron los tiros y mejoraron su simetría, que les permitió introducir potentes máquinas hidráulicas para el drenaje de las minas como las que se utilizaban con bastante éxito en Schemnitz y en el Harz, Alemania¹⁶.

Los especialistas alemanes mejoraron la geometría subterránea, corrigieron las galeras y tiros, introdujeron partes de fierro para unir las fortificaciones de madera con lo que se facilitó la aplicación de malacates y la ventilación de éstas. Renovaron parcial o totalmente las máquinas de madera con partes de fierro; mejoraron los “arrastres”, los mazos y su forma, aumentaron la capacidad de los molinos e implementaron novedosas ruedas hidráulicas. Además, se extendió el uso y aplicación de herramienta alemana como la sierra, la escuadra, el metro y la plomada. Se sustituyeron los pesados instrumentos para barrenar, los picos, las cuñas y las hachas, por otros más ligeros y prácticos. Finalmente, se introdujeron mejoras en el método de barrenar individualmente los hoyos para la pólvora en galeras estrechas que permitió tumbar mayor cantidad de mineral y avanzar más rápido en la explotación de las vetas¹⁷.

13 BURKART. (1980). “Descripción del Distrito de Minas de Tlalpujahua...”, *op. cit.*, pp. 103-106.

14 H. G. WARD. (1981). *México en 1827*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 363-380.

15 *Boletín de Agricultura, Minería e Industria* (1892). Año II, núm. 6. México: Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, pp. 238-239; H. G. WARD. (1981). *México en 1827...*, *op. cit.*, pp. 322-323.

16 “En el distrito minero de Harz, desde 1753, funcionaba una máquina de columnas de agua, misma que en 1830 el director mineralogista Johann Karl Jordan había mejorado notablemente. En esta y otras regiones alemanas, Harz en particular, se habían desarrollado en este campo técnicas nuevas, por lo que se puede considerar que su tecnología en el ramo argentífero era avanzada”, B. VON MENTZ. (1980). “Tecnología minera alemana durante la primera mitad del siglo XIX”. En *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. VIII, México: Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, p. 91.

17 VON MENTZ. (1980). “Tecnología minera alemana...”, *op. cit.*, pp. 89-92.

Pero en donde mayor empeño pusieron los ingenieros y expertos germanos fue en el proceso metalúrgico, y para ello ensayaron mejoras en los procedimientos por amalgamación e introdujeron el método de fundición mejorado, usado ampliamente a la par del sistema de beneficio por azogue, ya que las haciendas de beneficio de esa naturaleza eran insuficientes para absorber todo el producto extraído de las minas.

En unos cuantos años, el cuerpo de especialistas compuesto por 23 empleados, entre director, oficial de fundición, contador, maestro de construcción, herreros, mecánicos, tabarberos, mineros y constructor de bombas, logró transformar el panorama minero en la región al levantar una treintena de hornos de fundición¹⁸. Tan sólo la hacienda de beneficio de Trojes, centro de las operaciones de la compañía, contaba con 7 fundiciones y más de 26 hornos en los que eran tratados gran parte de los minerales extraídos, sobre todo los minerales pobres que abundan en la región. Estos, y los demás hornos de fundición “que han sido construidos según el modelo alemán, y con los cuales se beneficia los minerales pobres se encuentran esparcidos en muchas leguas a la redonda; se les levanta allí donde se encuentra suficiente energía hidráulica para impeler los fuelles y ahí donde se hallan carboneras no demasiado alejadas”¹⁹.

Los técnicos e ingenieros alemanes al servicio de la compañía, ensayaron mejoras a las técnicas de fundición que ya se aplicaban en otros minerales del país y del extranjero. El más importante de todos fue el de Diego Schmitz, director de la hacienda de beneficio de plata de Trojes, que perfeccionó en 1828 el método de fundir el mineral, por lo general con plomo, en un horno de flama viva, logrando reducir los gastos del beneficio. Diez años después, F. Schuchardt, experto alemán en asuntos mineros, afirmaba que este sistema daba excelentes resultados pues el costo de beneficio ascendía únicamente a 34% del valor de la planta producida, mientras que por el de amalgamación por patio era de 46.25%²⁰.

EL BENEFICIO POR FUEGO DE SCHMITZ

En Nueva España se utilizaron desde el siglo XVI dos métodos de beneficio para la plata: el de “beneficio por fundición” o por copelación, ampliamente utilizado en Europa; y el “beneficio por amalgamación”, también llamado de patio. En el mineral de Angangueo el método de beneficio principal fue el de patio, pero también se hacían ensayos por fundición a pequeña escala hasta que llegaron los alemanes al lugar en la tercera década del siglo XIX, que generalizaron su uso y aplicación.

En la transición del siglo XVIII al XIX “se desarrollaron las técnicas de transformación metalúrgica por fundición, con sus respectivas adaptaciones, traídas del viejo continente, utilizando una variedad de hornos, que a base de temperaturas elevadas permiten la licuefacción de los elementos en las menas. Este procedimiento incluye la habilitación de un espacio, con ciertas especificaciones impuestas en varios tratados escritos previamente en Europa, que a base de una

18 VON MENTZ. (1982). *Los pioneros del imperialismo alemán en México...* op. cit., p. 181.

19 C. C. BECHER. (1959). *Cartas sobre México...* op. cit., p. 161.

20 VON MENTZ. (1980). “Tecnología minera alemana...” op. cit., p. 93.

combustión continua, permitiera el cambio de estado de la materia (sólido a líquido) y posibilitara así su copelación”²¹.

Los alemanes criticaron el sistema de patio por lento y costoso, y poco apropiado para los minerales de la región. En cambio propusieron e impulsaron el de fundición como el más adecuado y económico. El proceso metalúrgico por fundición demandaba conocimientos y pericia en la construcción de los hornos y en el proceso de copelación. Esos atributos los reunía el ingeniero Diego Schmitz, quien dominaba la física, las matemáticas, la química, la geometría subterránea y el arte de los metales. Los conocimientos le serían de gran provecho en su encomienda como administrador de las haciendas de beneficio en el mineral de Angangueo. La *Compañía Alemana de Minas* lo había contratado para resolver un problema de naturaleza económica, que tenía que ver con el costo/beneficio del proceso de beneficio de la plata. Sin embargo, y no obstante ser estrictamente un problema económico que afectaba a la mayoría de las minas de origen colonial, y que el asunto de los costos de beneficio se había tornado, en el nuevo escenario internacional, en pieza clave de la rentabilidad empresarial, estaba claro que ese asunto no se podía resolver apelando única y exclusivamente a una mejor administración de las tradiciones y antiguas prácticas en el beneficio de los metales. Hacía falta la incorporación de personal capacitado, con conocimientos en las ciencias de los metales y experiencia en los nuevos procesos industriales.

El ingeniero Schmitz, si bien se encargó de la administración de las haciendas de beneficio denominadas San Juan y San Cayetano, espacios en el que se llevaba a cabo el proceso de separación de la plata por azogue, inició sus investigaciones explorando las minas llamadas Nuestra Señora del Carmen, la Purísima Concepción y la Valenciana, de donde provenían el mineral. El primer paso que llevó a cabo en su nueva encomienda, fue reconocer la estructura geológica de los yacimientos minerales, la naturaleza y composición mineralógica de las sustancias que lo integraban y el ensaye de su ley correspondiente. Los estudios realizados por Schmitz, arrojaron los siguientes resultados, que se resumen en los cuadros 1 y 2.

Al estudiar la estructura geológico-minera en donde armaban las vetas de las minas de Nuestra Señora del Carmen y la Purísima, llegó a la conclusión de que la matriz de la primera se componía principalmente de cuarzo, blenda y pórfido; y la segunda de pórfido descompuesto, cuarzo y espato caliza (carbonato de cal). El siguiente paso fue hacer los estudios mineralógicos y el ensaye de ley correspondiente, para concluir que “la ley de estos minerales ha sido averiguada por un gran número de ensayes... hasta conocer su ley mediana”. Y agregaba: “Sin este conocimiento nunca se pueden conocer las pérdidas efectivas de estos metales y los gastos verdaderos que llevan los beneficios de los minerales, tanto en la fundición como en la amalgamación, y por consiguiente no se podrá tampoco remediar a estas pérdidas y a los defectos que las causan”²².

21 A. MONROY BRAHAM. (2015). “Los hornos en el beneficio de los metales en la Nueva España, siglos XVI-XVIII”. En *Gremium. Revista de Restauración Arquitectónica*, vol. 2, núm. 3, enero-julio, pp. 51-52.

22 D. SCHMITZ. (1832). “Metalurgia. Noticias sobre el beneficio por fuego de los minerales de plata en Angangueo, por Diego Schmitz director de los establecimientos de fundición de la Compañía Alemana”. En *Registro Trimestre. Colección de Memorias de Historia, Literatura, Ciencia y Artes*. tomo I, núm. 1, pp. 155-156.

CUADRO 1. COMPARATIVO DE COMPUESTOS Y LEY DE LOS MATERIALES EXTRAÍDOS DE LAS MINAS NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Y LA PURÍSIMA

Nuestra Señora del Carmen	Ley	Purísima Concepción	Ley
Pepena	Ley de 4 ½ onzas de plata por quintal.	Sorroche apretado	Ley de 3 ¼ onzas de plata por quintal
Acerado apretado	Ley de 4 ½ onzas de plata por quintal	Sorroche común	Ley de 1 ½ onzas de plata por quintal
Acerado despoblado	Ley de 4 ½ onzas de plata por quintal	Medio plomo	Ley de 3 ¾ onzas de plata por quintal
Sorroche apretado	Ley de 2 ½ Onzas de plata por quintal	Tierras de Sorroche	Ley de 1 ½
Sorroche despoblado	Ley de 2 onzas por quintal	Tierras de plomo	Ley con 2 ½ onzas de plata por quintal
Sorroche común	Ley de 2 onzas de plata por quintal		
Tierra de los mismos minerales (recogida de las labores de las minas)	Ley de 1 ½ onza de plata por quintal		
Medio plomo			

Fuente: elaboración propia.

CUADRO 2. COMPUESTOS Y LEY DE LOS MATERIALES EXTRAÍDOS DE LA MINA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Minas	Tipo de mineral	Compuestos	Ley
Nuestra Señora del Carmen	Pepena	Una mezcla de pirita de arsénico, fierro y blenda, con plata nativa ²² .	Ley media era de 41/2 onzas de plata por quintal.
	Acerado apretado	Pirita de arsénico	Ley de plata de 41/2 onzas por quintal
	Acerado despoblado	Piritas de arsénico con blenda	Ley de plata de 41/2 onzas por quintal
	Sorroche apretado	Piritas de fierro	Ley de 21/2 onzas por quintal
	Sorroche despoblado	Piritas de fierro con pocas piritas de arsénico	Ley de 2 onzas por quintal
	Sorroche común	Piritas de fierro con blenda, arsénico, fierro, plata nativa	Ley de 2 onzas por quintal
	Tierra de los mismos minerales (recogida de las labores de las minas)		Ley de 1 1/2 onza por quintal
	Medio plomo	Pirita de galena ²³ .	

Fuente: elaboración propia.

23 Las piritas de arsénico o el arsénico sulfúrico se componían de 42% de arsénico; 22% de azufre; 36% de fierro.

24 La galena o plomo sulfureo es una composición de 85% de plomo y 15% de azufre.

Schmitz dejó en claro la importancia de los estudios geológicos para conocer la estructura en donde armaban la matriz de las vetas que se explotaban, que aún cuando pertenecieran a una misma estructura geológica, la composición de las sustancias mineralizadas variaban en calidad, cantidad y ley en cada una de ellas.

Con ese nivel de información y conocimiento, se podía planear de mejor manera en cual mina concentrar la extracción del mineral, el derrotero y orientación de socavones y tiros; determinar con mayor éxito los frentes de tumba del mineral por su composición, volumen y ley; y adoptar el sistema de beneficio más adecuado para extraer el máximo de plata, o que etapas del proceso de beneficio deberían ser objeto de mejoras o innovaciones técnicas, cuantificar los costos de explotación, incluso el volumen de plata y las ganancias netas, al final del proceso, con la finalidad de incrementar la productividad, y por lo tanto las ganancias y utilidades. La información que arrojaron los estudios representó una herramienta fundamental para administrar la explotación del territorio, bajo usufructo de la empresa minera.

La segunda etapa que desarrolló Schmitz en Angangueo fue atender el problema central que preocupaba a los inversionistas alemanes, esto es, ensayar otros métodos de beneficio más adecuados y acordes con la naturaleza y composición de las menas. Cabe recordar de las críticas que los alemanes realizaron al sistema de beneficio por azogue. La más fuerte refería a que a través del proceso de beneficio por amalgamación se perdía en Angangueo, y en la mayoría de las minas de México, más de un 35% de plata. Schmitz anexa en su informe varios concentrados de pérdida de plata por el sistema de amalgamación que tenían lugar en otras minas en el país. Y asegura que en todos los casos, los resultados se basaban en ensayos rigurosos:

Los ensayos que demuestran esta pérdida de plata en los minerales beneficiados (por azogue), se hicieron con el mayor cuidado en cada torta, tomando un poco del polvo mineral de todas partes de la torta, y después de haber bien mezclado todo ese polvo se hicieron con él dos ensayos por la mufla y estos ensayos siempre se han repetido cuando difieren en su ley de plata hasta que esta era exactamente igual en los dos ensayos²⁵.

Como alternativa al método de amalgamación por azogue, los alemanes construyeron hornos de fundición por fuego. En el periodo en que permanencia Schmitz en Angangueo se erigieron en las haciendas de beneficio de San Juan y San Cayetano cuatro hornos de fundición, un horno de reverbero para la copelación, otro para la reafinación de la plata y “para hacer la plata”, es decir, para hacer las barras; dos arrastras, una de agua y la otra de caballos para moler el carbón para *cisco*²⁶ en la construcción de los hornos, una galera grande para quemar los diversos minerales y fierro que producía la fundición²⁷.

En las *Memorias*, Schmitz describe de manera minuciosa las características físicas de los hornos de fundición, sus materiales, altura, longitud de sus partes, y la función que cada una de ellas tenía en el proceso de fundición por fuego, “reservándome para otra ocasión de dar también

25 SCHMITZ. (1832). “Metalurgia. Noticias sobre el beneficio...”, *op. cit.*, pp. 191-192.

26 *Idem.*, p. 123. Con el nombre de Cisco se definía en el mineral de Angangueo una masa compuesta de 8 a 9 partes de barro quemado, y de 11 a 12 partes de carbón.

27 SCHMITZ. (1832). “Metalurgia. Noticias sobre el beneficio...”, *op. cit.*, pp. 156-157.

la descripción de los hornos para la copelación y la afinación y de las operaciones que en ellas se hace²⁸.

Pero hace saber que las dimensiones en la construcción y disposición de los hornos dependía en gran parte de las circunstancias locales, de la calidad de carbón, y principalmente de la cantidad de agua disponible para producir el soplo, de manera que los hornos podían hacerse más grandes y producir más cuando hay suficiente soplo, y en el caso contrario su tamaño y dimensión debía disminuir.

“En Angangueo –dice Schmitz– se usa principalmente para combustible en la fundición, el carbón hecho de palo nuevo de encino. Para el soplo hay una bomba de agua con chiflón para cada horno; estos chiflones tienen 9 varas de alto. Su boca superior tiene 13 dedos, y la boca inferior 8 dedos de ancho. La cantidad de agua es de cerca de 5 varas cúbicas o 104 pies cúbicos ingleses por minuto. Finalmente, debo añadir que en estos hornos cuya construcción está fundada sobre mis experiencias de muchos años, se funde ahora en Angangueo 10 o 12 semanas sin interrupción, una circunstancia que no poco contribuye a la economía de los gastos en este beneficio²⁹.”

Figura I. Representa la sección horizontal del horno en el nivel del alcquiviz. Figura II. Es la sección vertical del horno por la línea A. B. Figura III. La sección vertical por la línea C. D. En estas tres secciones, las partes de que se compone el horno van marcadas con las mismas letras, y las dimensiones corresponden á la escala. D. SCHMITZ. (1832). p. 194.

Diego Schmitz dibujo los perfiles del horno de fundición y éste fue reproducido en litografía por *Registro Trimestre*, uno de los escasos periódicos científicos y literarios de la década de los años treinta, bajo el patrocinio, no de particulares sino del ministro de Relaciones Exteriores. La litografía ilustra su artículo. Esta litografía se refiere también a una innovación que cae dentro del rubro científico, pues trata sobre los descubrimientos del beneficio al fuego de los minerales de plata de Angangueo hechos por el ingeniero Schmitz, director del establecimiento de la compañía alemana de ese lugar. Para entender lo innovador de esta propuesta, recordemos que el beneficio de los minerales de plata se hacía hasta entonces por medio del azogue. Tratando de explicar con mayor claridad su procedimiento, el mismo Schmitz ilustró su artículo con los dibujos de los hornos de fundición tanto en su sección horizontal, como en su sección vertical. Seguramente para tan loables trabajos que fomentaban la industria nacional, el ministro de Relaciones Exteriores prestaba gustoso las prensas litográficas de la Academia³⁰.

28 *Idem.*, pp. 155-157.

29 SCHMITZ. (1832). “Metalurgia. Noticias sobre el beneficio...”, *op. cit.*, p. 160.

30 A. AGUILAR OCHOA. (2007). “Los inicios de la litografía en México: el periodo oscuro (1827-1837)”. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*. núm. 90, México: UNAM, pp. 80-81.

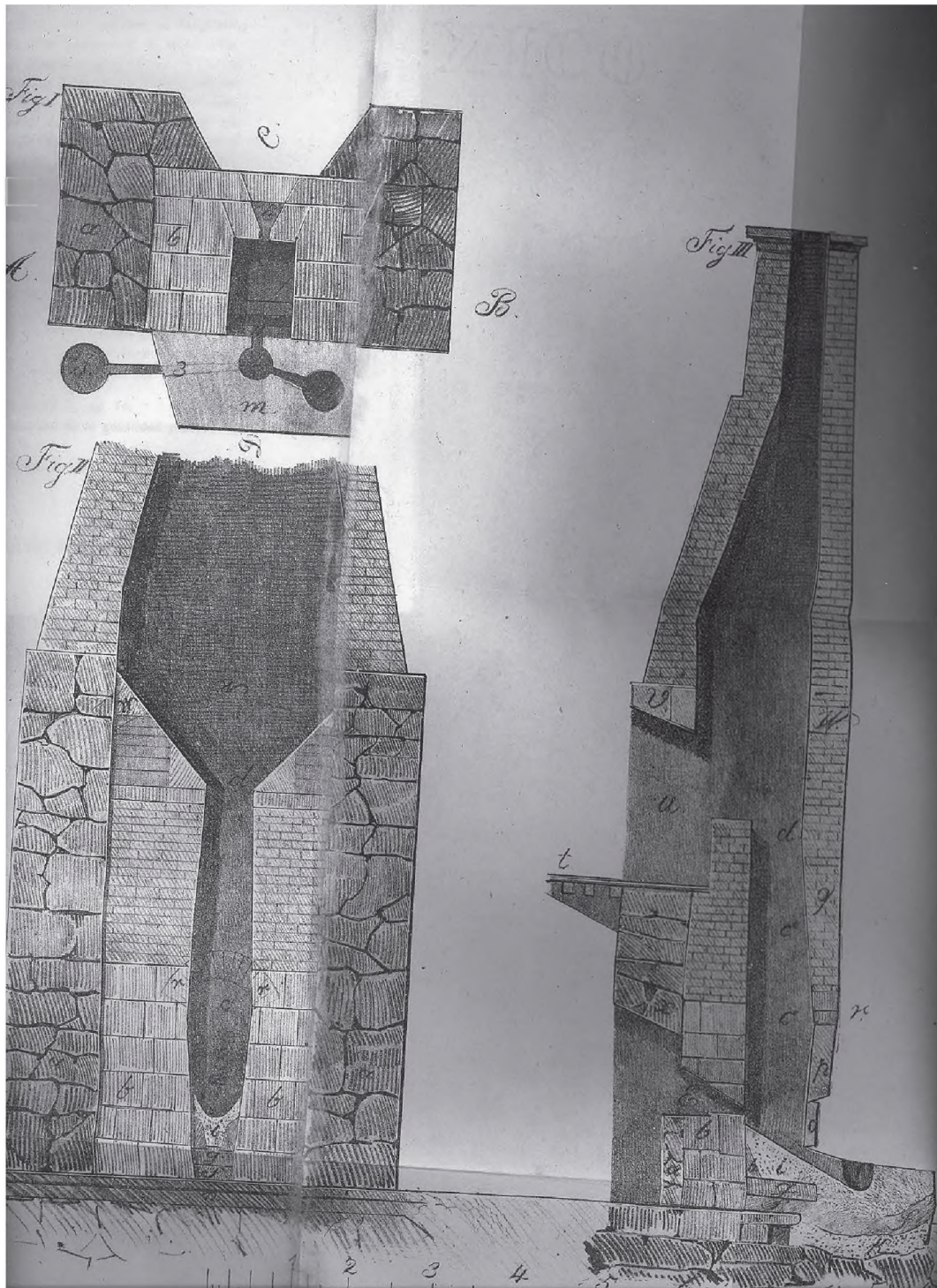


Fig. I. Litografía: Diseño y arquitectura de los hornos de fundición
en el mineral de Angangueo

MINERALES Y PROCESO DE FUNDICIÓN

En Anganguero los materiales extraídos de las minas se dividían en dos clases según la ley de su plata previamente ensayada, y en función de ello, se congregaban en los patios de fundición para ser beneficiados por *crudo o concentrado* o *por plomo*. La primera clase, con ley de 1 ½ hasta 3 onzas de plata por quintal, se beneficiaba por el sistema de *beneficio crudo o de concentración* antes de extraerse la plata por plomo; la segunda clase, con ley de 3 onzas o más entraban en el proceso de *beneficio por plomo*. Para Diego Schmitz “la experiencia debe enseñar cuales minerales han de entrar en el beneficio crudo, y cuales dan mejor cuenta en beneficiándolos luego por plomo, lo que siempre depende de las circunstancias locales, de los precios de materiales para la fundición, y de la mistura de los minerales”³¹.

CUADRO 3. INSUMOS, COSTOS Y RESULTADOS

Conceptos	Beneficiados por <i>crudo o concentrado</i>	<i>Beneficio por plomo</i>
Revoltura para el beneficio	De 40 a 45 quintales de minerales quemados; De 60 a 70 quintales de grasas; De 40 a 45 quintales de mineral quemado; De 60 a 70 quintales de grasas; De 4 a 7 quintales de pizarra.	30 quintales de minerales quemados una vez. De 9 idem de greta. De 50 idem de grasas del beneficio crudo. Ahora se está fundiendo con una revoltura De 30 quintales de minerales quemados dos veces. De 15 idem de greta. De 60 idem de grasas del beneficio crudo.
Objeto del beneficio	En Anganguero donde 11 arrobas de carbón cuestan 1 peso y la carga de greta 20 pesos, me ha probado la experiencia que los minerales que tienen una ley de 3 onzas por quintal para arriba, se benefician mejor por plomo sin concentrarlos antes.	Los minerales que entraron hasta ahora en el beneficio por plomo eran de la mina del Carmen, porque el <i>sorroche apretado</i> de la mina de la Purísima, todavía se beneficia por azogue. La ley de la revoltura de minerales era de 4½ onzas de plata por quintal, y cuando los minerales se quemaron una vez y que se fundieron con 30 por 100 de greta, entonces la producción en 100 quintales del mineral fundido, era de cerca de 19 quintales de plomo con 2 marcos ½ onza de plata por quintal, y 27 quintales de fierros con 5 onzas de plata por quintal. Pero ahora con dos quemas del mineral y con 50 por 100 de ligas de greta y cendrada, se producen en 100 quintales del mineral fundido 32 quintales de plomo con una ley de 1 marco 5 onzas de plata por quintal, y 5½ quintales de fierros á 6 onzas de plata por quintal.

31 SCHMITZ. (1832). “Metalurgia. Noticias sobre el beneficio...”, *op. cit.*, p. 162.

Conceptos	Beneficiados por <i>crudo o concentrado</i>	<i>Beneficio por plomo</i>
Ley de plata de la revoltura	La ley de plata de las revolturas de minerales para el beneficio crudo, no pasa de 2 onzas por quintal, y el producto de esta fundición suele ser de 30 hasta 35 por 100 de fierros crudos (rohstein), con una ley de plata de 5 hasta 6 onzas por quintal.	Los minerales que entraron hasta ahora en el beneficio por plomo eran de la mina del Carmen, porque el <i>sorroche apretado</i> de la mina de la Purísima, todavía se beneficia por azogue. La ley de la revoltura de minerales era de 4½ onzas de plata por quintal, y cuando los minerales se quemaron una vez y que se fundieron con 30 por 100 de greta, entonces la producción en 100 quintales del mineral fundido, era de cerca de 19 quintales de plomo con 2 marcos ½ onza de plata por quintal, y 27 quintales de fierros con 5 onzas de plata por quintal. Pero ahora con dos quemas del mineral y con 50 por 100 de ligas de greta y cendrada, se producen en 100 quintales del mineral fundido 32 quintales de plomo con una ley de 1 marco 5 onzas de plata por quintal, y 5½ quintales de fierros á 6 onzas de plata por quintal.
Consumo de carbón	El consumo de carbón es de 2 a 2½ pies cúbicos de carbón de encino o 3 a 3½ pies cúbicos de carbón de pino para fundir un quintal del mineral, lo que corresponde en peso de 24 a 30 libras de carbón de encino, y de 30 a 35 libras de pino.	El consumo de carbón en este beneficio para fundir un quintal del mineral, es de 2½ pies cúbicos ó 30 libras de carbón de encino, se ha experimentado que el carbón de encino produce mas plomo en esta fundición que el de pino por ser mas compacto que este.
Cantidad fundida o producción en doce horas	En 12 horas se funden de 20 a 24 quintales, los que producen de 6 a 7 quintales de rohstein.	En 12 horas se fundieron. 20 quintales de minerales con sus correspondientes ligas y grasas, cuando se quemaron no mas de una vez y que la revoltura se hacia con 30 por 100 de greta y la producción correspondiente era. De 3,8 hasta 4 quintales de plomo. De 5 hasta 5 idem de fierros. Con dos quemas del mineral y con 50 por 100 de liga de greta, se funden ahora en 12 horas, 20 quintales de minerales los cuales producen cerca. De 6,4 quintales de plomo, y De 1,1 idem de fierros.

Fuente: Metalurgia. Noticias sobre el beneficio por fuego de los minerales de plata en Angangueo, por Diego Schmitz director de los establecimientos de fundición de la Compañía Alemana". En *Registro Trimestre. Colección de Memorias de Historia, Literatura, Ciencia y Artes*. Tomo I, núm. 1. México, pp. 153-194.

La aplicación de calor continuo a los minerales, para separar su contenido metálico y liberarlo de las impurezas será la técnica utilizada en el beneficio de la fundición; esta se realiza en dos modalidades:

- a) por fundición sencilla, en hornos castellanos donde no es necesario moler el material triturado, para después pasar a la copelación;
- b) o en fundición combinada, por medio de hornos de reverbero, en donde es necesario no solo la trituración del mineral, sino también su molienda, después de haber pasado por el horno dando como resultado un polvo fino, para después concluir con una fundición con copelación.

Estos hornos funcionaban por medio de fuelles hechos a base de madera y cuero lo suficientemente grandes para proporcionarles el soplado necesario para la combustión. El tipo de horno, o de beneficio, se elegía dependiendo de la clase de mineral de que se tratara; “para los de fundición se distinguen los metales que tienen un gran porcentaje de plata y que además tienen bajo contenido de Sulfuro de Plomo, a estos, se les dará una ley de plata elevada. Algunos por su gran concentración, no eran sometidos a los hornos de fundición, si no que se llevaran a los hornos de afinación; en cambio, cuando se presentaban menas con baja ley, se realizaban las fundiciones preparando el suelo del horno con escorias de fundiciones anteriores, y una proporción determinada de mineral, mas óxido de plomo en pedazos y en cenizas, ayudando al fuego en la separación de las impurezas de los metales. Para los minerales cuya composición estaba conformada por cobre, se sometían a varias fundiciones con temperaturas más elevadas pues el proceso tardaba más que los otros metales en fusionarse, dejando sobre la superficie la plata. Las operaciones de fundición se realizaban en crisoles, en depósitos que van dentro de los hornos, donde los metales no tienen contacto directo con el fuego, para después de la operación ser removidos para obtener los productos fusionados”³².

Todo el plomo con ley de plata, producido en las operaciones anteriores, era sometido a la copelación en un horno de reverbero de 3½ varas de diámetro. El horno era cargado hasta con 220 quintales de plomo argentífero y la *plata cruda* que se obtenía en esta operación se *afinaba* en un horno de reverbero chico y ahí mismo se hacían las barras de plata afinada.

El proceso de fundición duraba 72 horas, y en el intervenían: un administrador o director, cuatro maestros fundidores alemanes, dos veladores que también recibían los materiales. En cada horno de fundición trabajaba un maestro fundidor, un cargador para cargar el horno, dos “revoltureros” para hacer las revolturas y un peón para sacar las grasas, en turnos de 12 horas.

Diego Schmitz concluía señalando cuatro puntos:

1. Esta diferencia en favor del beneficio por fuego debe aumentar en la misma progresión que los minerales son mas ricos.
2. Todos los minerales pueden beneficiarse por fuego y se exige de un buen fundidor que les saque *toda la ley de plata* que contienen, *según* los ensayos por menor de la mufla.
3. La extracción de la plata de los minerales se hace en menos tiempo por fuego que por la amalgamación.

32 A. MONROY BRAHAM. (2015). “Los hornos en el beneficio...”, *op. cit.*, pp. 51-52.

4. De las cantidades enormes de plata que se pierden por el beneficio por azogue, se podría salvar una gran parte en beneficio de la comunidad y en beneficio de los dueños de minas, introduciendo *la fundición de los minerales* en lugar de la amalgamación, cuando las circunstancias lo permitan.

CUADRO 4. DESIGNACIÓN DE LOS MINERALES BENEFICIADOS EN LAS HACIENDAS DE FUNDICIÓN S. JUAN Y S. CAYETANO EN EL DISTRITO MINERAL DE ANGANGUEO

Nú me ros	NOMBRES DE LAS MINAS DE LOS MINERALES FUNDIDOS	EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DE 1830					EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO DE 1830					Suma de los minerales fundidos		Suma de plata cont. en minerales		Ley de minerales por carga	
		Se fundieron		Ley por carga	Contenido total de plata		Se fundieron		Ley por carga	Contenido total de plata		Carg.	Ar.	Mar	Onz	Onzas	
		Carg.	Ar.	Onz	Mar	Onz	Carg.	Ar.	Onz	Mar	Onz						
	<i>Nuestra Sra del Carmen</i>																
1	Pepena	85	3	13%	143	6,9	60	11	} 1,75	136	3,0						
2	Media pepena	6	6	9	7	2,5	24	8									
3	Acerado apretado	11	17	13%	19	4,4											
4	Idem despoblado	46	10	6	35	1,0											
5	Sarrache apretado	146	10	8%	151	3,4											
6	Idem despoblado	82	7	6	61	7,5											
7	Idem inferior	132	1	6	99	0,5											
8	Metal comun	33		5%	21	5,2	760	7	5,1	484	7,0					} 6,27	
9	Media Plomo	4	8	5%	3	0,5											
10	Tierras crudas	110	8	4%	62	1,0	89	10	4,25	50	4,2						
11	Jales de la amalgam						104	2	6,0	78	1,0						
12	Tierras de planilla																
13	Granza de planilla						78		3,75	31	1,75						
		659	7		605	0,9	1113	2		784	0,95	1772	9	1389	1,85		
	<i>Purísima Concepción</i>																
14	Plomo hecho						43	1	9,0	48	3,75						
15	Media Plomo	412	11	9	464	4,0	103	8	10,5	136	0,5						
16	Sarrache apretado	174		9%	212	0,5	16		9,0	18	0,0						
17	Idem comun	340	10	4%	191	5,7	170		5,55	117	7,5					} 7,02	
18	Suelo de las quemaderas						90	8	9,0	102	0,0						
19	Tierras de sarrache	133	4	3%	62	4,0	73	6	3,75	34	3,5						
20	Granza de idem						106	8	5,25	70	0,0						
21	Media plomo en tierras	70	4	7%	65	7,5											
		1131			996	5,7	603	7		526	7,25	1735		1523	4,94		
	<i>Valenciana</i>																
22	Sarrache comun						108	8	5,85	79	1,0	108	8	79	1,0	5,88	
												Suma Total	8616	5	2991	7,79	

Fuente: elaboración propia.

CUADRO 5. COSTOS DE BENEFICIO POR AZOGUE Y FUEGO

Proceso metalúrgico	Costos de beneficio	Pesos	Rs
Azogue (costos de producción)	Suma total de los gastos por una carga de mineral en el beneficio por patio	6	0,632
Fundición (costos de producción)	Suma total de los gastos por una carga de mineral en el beneficio por fuego	4	7,150
	A favor del beneficio por fuego	1	1,482

Fuente: elaboración propia.

En Angangueo, hacía finales de la década de 1830, existía sólo una unidad de beneficio especializada por azogue, conocida como Marcial; tres unidades metalúrgicas integraron el beneficio por azogue y fundición: Guadalupe, San Juan y San Vicente; y catorce unidades metalúrgicas que hacían su proceso por fundición, como San Cayetano, San Miguel, Consentida, Santa Bárbara, Providencia, Remedios, Trojes, San Pedro, Nuestra Señora de Guadalupe, San Antonio, Jesús María, La Trinidad, Los Caudillos y La Misericordia³³.

Diez años después seguían operando las mismas haciendas de fundición, pero el panorama de la agencia empresarial había cambiado.

CUADRO 6. UNIDADES DE FUNDICIÓN EN EL MINERAL DE ANGANGUEO, 1847

No.	Nombre de los dueños	Nombre de las fundiciones	Posesionada	En activo	Ubicación
1	Pedro Leyendeker	San Juan	Posesionada	En activo	Angangueo
2	Ídem.	San Cayetano	Id.	Id.	Id.
3	Ídem.	San Miguel	Id.	Id.	Id.
4	Carlos Heimbürger	Consentida	Id.	Id.	Id.
5	Ídem.	Santa Bárbara	Id.	Id.	Las Trojes
6	Ídem.	Guadalupe	Id.	Id.	Id.
7	Ídem.	Providencia	Id.	Id.	Id.
8	Ídem.	Remedios	Id.	Id.	Id.
9	Ídem.	San Juan	Id.	Id.	Id.
10	Ídem.	Trojes	Id.	Id.	Id.
11	José María Marín	San Pedro	Id.	Id.	Angangueo
12	Manuel Angulo	Ntra. Sra. de Guadalupe	Id.	Id.	Id.
13	Ramón Gallegos	San Antonio	Id.	Id.	Id.
14	Martín González	Jesús María	Id.	Id.	Id.
15	Apolonio Molina	La Trinidad	Id.	Id.	Id.
16	Rafael Villaseñor	Los Caudillos	Sin posesión	Id.	Id.
17	Martín Galindo	La Misericordia	Posesionada	Id.	Id.

Fuente: *Memoria sobre el estado que guarda la administración pública de Michoacán al Honorable Congreso por el Secretario del Despacho, el 22 de enero de 1888*. Morelia: Imprenta de J. Arango, 1848, Sección 7, Letra D.

³³ *Memoria sobre el estado que guarda la administración pública de Michoacán al Honorable Congreso por el Secretario del Despacho, el 22 de enero de 1888*. Morelia: Imprenta de J. Arango, 1848, Sección 7, Letra D.

Pero lo que nos interesa destacar aquí es la relación entre plata y tecnología. La edificación de los hornos de fundición y el proceso metalúrgico, implicaban en sí mismo la generación y aplicación de conocimientos técnico-científicos y su adaptación a las condiciones naturales y geológicas en la que se presentaban las sustancias minerales en el subsuelo. Ese trabajo lo realizarían técnicos e ingenieros venidos de Alemania, que alertó una vez más a las elites políticas de México y a los empresarios mineros locales del valor y utilidad del conocimiento, pero sobre todo, de la importancia que tenía contar con el personal humano con una adecuada formación académica y científica para la planeación de las actividades productivas tanto en el estudio de las estructuras geológicas mineras, como en la extracción y beneficio del mineral. Desde entonces estaba claro que la rentabilidad empresarial tenía mucho que ver con el conocimiento técnico-científico y el capital humano, como agentes del desarrollo económico y empresarial.

CONCLUSIONES

A pesar de las duras críticas que los alemanes hicieron al proceso metalúrgico de amalgamación, de uso generalizado en todo el país, pues les parecía lenta y cada vez más costoso para la refinación de los tipos comunes de mineral de baja ley, y casi incosteable para los minerales refractarios, continuaron usándolo hasta bien entrada la década de 1870³⁴. Uno de los viajeros alemanes de nombre C. C. Becher, dejó para la posteridad un patético informe sobre las características en que se realizaba este proceso en Angangueo:

el establecimiento donde se realiza el proceso de amalgamación está en otro lugar de Angangueo, fuera de Trojes, tal vez a una legua de las minas; allí se tritura el mineral, se le riega con agua, y cuando se ha formado una espesa papilla se divide aquella masa en proporciones y se le mezcla azogue con pérdida de una gran parte del noble metal (de cuarenta al cincuenta por ciento), este método de beneficio, como es llamado, sólo es utilizado con los minerales ricos.

La mezcla de la mena con el mercurio se verifica mediante la pisadura de algunos indios, los cuales por semanas enteras patalean con sus pies desnudos, con un ritmo cadencioso en sumo grado, sobre las tortas de barro durante diez horas diarias bien cumplidas; el indio, brazos y torso desnudo, se pone en jarras y con las piernas desnudas y con los pies tornados hacia afuera hace la ronda sobre la amalgama hecha engrudo con la formalidad de un maestro de danza. Y finalizaba diciendo: la buena gente pardisucia que realiza este cansado trabajo es muy fuerte y especialmente musculosa; también me parecen listos estos indios, y creo que se encuentran así mismo contentos con su ocupación. Un raro fenómeno se presenta, que en ellos no experimentan el más mínimo daño con la masa de argento vivo con la que sus cuerpos desnudos están sin embargo en contacto siempre³⁵.

Desde luego, muchos de los técnicos y mineralogistas alemanes permanecieron en la región después de que las compañías mineras, que los habían contratado, cerraron sus puertas por problemas económicos, constituyéndose ellos mismos en empresarios o prestando asesoría técnica

34 J. A. URIBE SALAS. (1986). "Angangueo en la órbita imperial. Historia del siglo XIX". En *Boletín*, núm. 10, Morelia: Coordinación de la Investigación Científica-Universidad Michoacana, pp. 58-59.

35 C. C. BECHER. (1959). *Cartas sobre México...*, op. cit., p. 161.

a las nuevas negociaciones mineras. Pedro Laydendecker y Carlos Heimbürger, entre otros ex-directores técnicos y empleados de la negociación alemana, se transformaron en propietarios de minas, haciendas de beneficio y de fundición en Angangueo. Carlos Heimbürger era propietario de la importante hacienda de beneficio: *Las Trojes*, que contaba con 7 fundiciones y más de 26 hornos en los que se beneficiaba parte del mineral extraído del lugar³⁶. Diego Schmitz abandonó el mineral de Angangueo, y poco se sabe de él.

Se facilitó así una mayor difusión del conocimiento técnico-científico entre los mineros prácticos mexicanos y la adopción de la tecnología a las condiciones particulares de cada centro minero. Solo así se explica que en las décadas siguientes la producción de plata se haya incrementado paulatinamente: si en 1848 fue de 63 899 marcos, 3 onzas; para 1856 se había incrementado a 86 532 marcos, 4 onzas y 14 adarmes, y, 14 años después, en 1870 la producción de plata se triplica hasta alcanzar 185 426 marcos con un valor en el mercado de \$1 506 586. Con todo, en los años de 1850-1876, Michoacán sólo reportó el 5% de la producción nacional³⁷.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR OCHOA, A. (2007). “Los inicios de la litografía en México: el periodo oscuro (1827-1837)”. En *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*. núm. 90. México: UNAM, pp. 65-100.
- BECKER, C. C. (1959). *Cartas sobre México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Boletín de Agricultura, Minería e Industria*. (1892). Año II, núm. 6. México: Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento.
- BURKART, J. (1869). “Descripción del Distrito de Minas de Tlalpujahua y de su constitución geológica”. En *Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República Mexicana*, (Segunda época). México: Imprenta de Gobierno en Palacio, tomo I, pp. 82-111.
- CARREÑO, G. (1983). *Angangueo, un pueblo que se negó a morir*. Morelia: Impulsora Minera de Angangueo.
- ESCAMILLA GONZÁLEZ, F. O. (2008). “Un metalurgista germano en Guanajuato y Michoacán: las cartas de Franz Ficher (ca.1757-ca.1814 a Ignaz von Born (1789-1790))”. En *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 19, p. 90-120.
- FLORES CLAIR, E. (2006). “Los progresos de la fundición de metales argentíferos en la minería novohispana del siglo XVIII”. En *Dimensiones Antropológicas*, año 13, vol. 36, enero-abril, pp. 45-50.

36 J. A. URIBE SALAS. (1986). “Angangueo en la órbita imperial...”, pp. 58-59.

37 *Memoria sobre el estado que guarda la administración pública de Michoacán al Honorable Congreso por el Secretario del Despacho, el 22 de enero de 1888*. Morelia: Imprenta de J. Arango, 1848, Sección 7, Letra D.; C. CARDOSO (Coordinador) (1980). *México en el siglo XIX. Historia Económica y Estructura Social (1821-1910)*. México: Editorial Nueva Imagen, p. 112.

- FLORES CLAIR, E. (2015). "Hacendados, mineros y comerciantes, en el Real de Minas de Angangueo, Michoacán, 1790-1810". En J. A. Uribe Salas y E. Flores Clair (Coords.). *Comercio y minería en la historia de América Latina*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 341-364.
- FLORESCANO, E. e I. GIL (Comps.) (1973). *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817*. México: Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- HILLERKUSS, T. (2011). "Entre la ambición por el poder y la riqueza. El tortuoso camino de los Salazar y de los Oñate hacia las altas esferas de la sociedad novohispana". Ponencia presentada en el *Congreso Internacional Nobleza nos Impérios Ibéricos de Antigo Regime*. Lisboa: 18 a 19 de Maio, pp. 1-7.
- MARTÍNEZ DE LEJARZA, J. J. (1974). *Anales Estadísticos de la Provincia de Michoacán en 1822*. Morelia: Fimax Publicistas.
- Memoria sobre el estado que guarda la administración pública de Michoacán al Honorable Congreso por el Secretario del Despacho, el 22 de enero de 1888*. Morelia: Imprenta de J. Arango, 1848, Sección 7, Letra D.
- MONROY BRAHAM, A. (2015). "Los hornos en el beneficio de los metales en la Nueva España, siglos XVI-XVIII". En *Gremium. Revista de Restauración Arquitectónica*, vol. 2, núm. 3, enero-julio, pp. 51-52. <http://editorialrestauromexico.com.mx/los-hornos-en-el-beneficio-de-los-metales-en-la-nueva-espana-siglo-xvi-xviii/>
- PÉREZ ESCUTIA, A. (2010). "Volver a empezar: la reactivación de la minería en Tlalpujahua y Angangueo, 1821-1860". En *Diplomado de la Historia Regional del Noreste de Michoacán, 2009-(2010)*, pp. 7-11.
- <http://www.tlacotepecmich.info/files/Download/reactivacion%20minera.pdf> (Consultado: 10-11-2011).
- RAMÍREZ, S. (1884). *Noticia histórica de la riqueza minera de México y de su actual estado de explotación*. México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.
- RANDALL, R. W. (1977). *Real del Monte: Una empresa minera británica en México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- SCHMITZ, D. (1832). "Metalurgia. Noticias sobre el beneficio por fuego de los minerales de plata en Angangueo, por Diego Schmitz director de los establecimientos de fundición de la Compañía Alemana". En *Registro Trimestre. Colección de Memorias de Historia, Literatura, Ciencia y Artes*. Tomo I, núm. 1. México: pp. 153-194.
- TORRES, M. de J. (1915). *Diccionario Histórico, Biográfico, Geográfico, Estadístico, Zoológico, Botánico y Mineralógico de Michoacán*. Tomo III. Morelia: Tip. Particular del autor.
- URIBE SALAS, J. A. (2005). *Historia de la minería en Michoacán*. vol. II. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Sociedad Mexicana de Mineralogía.
- URIBE SALAS, J. A. (1986). "Angangueo en la órbita imperial. Historia del siglo XIX". En *Boletín*, núm. 10. Morelia: Coordinación de la Investigación Científica-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, pp. 58-68.

- URIBE SALAS, J. A. (2009). "Ilustración, ciencia y economía. Los problemas de las minas de Inguarán". En M. C. GAVIRA MÁRQUEZ. (Coord.). *Instituciones y actores sociales en América*. Morelia: UMSNH, pp. 83-110.
- VON MENTZ, B. (1980). "Tecnología minera alemana durante la primera mitad del siglo XIX". En *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. vol. VIII, México: Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, p. 91.
- VON MENTZ, B. et. al. (1982). *Los pioneros del imperialismo alemán en México*. México: Ediciones de la Casa Chata.
- WARD, H. G. (1981). *México en 1827*. México: Fondo de Cultura Económica.

Hornos, refinadoras y galemes en Nuevo León y Coahuila en el siglo XIX

*Alejandro González Milea
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*

RESUMEN: El texto se ocupa de varios aspectos de la fundición de plomo argentífero –también denominado “galena” en el habla del siglo XIX en el norte mexicano. Además de un panorama general sobre compuestos como el litargirio, la greta y la cendrada, a través de tres estudios de caso se explican los entornos donde se produjeron de lingotes de plata-pasta –aleación distinta a la amalgama de mercurio– en el periodo anterior al arribo de ferrocarriles. Se trata, pues, de un específico capítulo de la industria de plata, que es necesario conocer a mayor profundidad debido a su especialización en técnicas de fundición y refinación.

Palabras clave: Fundición, refinación, galemes, galena.

ABSTRACT: The article deals with several aspects of argentiferous-lead smelting ores –also known as “galena” in XIX century mining speaking. The text offers a general overview of mineral compounds like litargirio, greta and cendrada, and with three study cases it also explains the sites where lead-silver bullions were produced, in a different fashion with respect to mercury alloys, during a lapse of time previous to the railways arrival. It’s a specific chapter of the history of silver industry, and invites to do more studies about it, because of its specialization in smelting and refining techniques.

Keywords: Smelting, refining, galemes, galena

INTRODUCCIÓN

Las siguientes páginas ofrecen una revisión de las técnicas de construcción de hornos, refinadoras y galemes, que se emplearon durante el siglo XIX para la fundición de galena (plomo argentífero). A través del estudio de la hacienda de Nuestra Señora del Rosario de Bonanza, en el norte de Zacatecas, la fundición del Progreso, en Monterrey, y las minas de Sierra Mojada, en Coahuila, se elaboran varias hipótesis sobre la producción de plata-pasta en el noreste mexicano, en un plano territorial mucho más extendido que el de la nación. Los sitios que se estudian no fueron centros productivos de gran escala, o al menos no durante el periodo que se aborda, pues se trató de instalaciones de fundición y refinación que sobre todo procesaban productos de minas cercanas. Este interés en pequeñas instalaciones –a diferencia de la historia de la arquitectura– se ocupa de la cosas que eran frecuentes, corrientes o comunes, y no necesariamente en grandes obras excepcionales.

Para lo anterior, en una primera parte se explican algunas generalidades del procesamiento de galena entre los siglos XVIII y XIX, con la finalidad de sugerir la necesidad que hay de entender a mayor profundidad las relaciones comerciales y técnicas entre el Septentrión Novohispano y áreas más lejanas como la Luisiana y el río Misisipi. En los siguientes tres apartados se elaboran caracterizaciones del asentamiento y decisiones técnicas en varios sitios y momentos del noreste: primeramente, en una hacienda de minas del latifundio de la familia Sánchez Navarro, en donde se construyó un tren circular de hornos por alemanes, con el apoyo de varios inventarios y correspondencia dispersa de época; en segundo lugar, se hace una caracterización de la máquina refinadora de Hugh Lee Pattinson, que el empresario Lorenzo Oliver propuso introducir en una fundición de Monterrey. En último lugar se abordan los pormenores de la construcción de un galeme –denominado Serpentón– en el conjunto de minas de Sierra Mojada hacia finales de siglo. En los tres casos está implicado el procesamiento del plomo con relación a la obtención de plata; pero lo que más interesa es explicar que fundidores y afinadores siempre tuvieron que contar con conocimientos prácticos de construcción, con anterioridad al arribo de ferrocarriles. Los diversos vestigios que se analizan en sitio pretenden reforzar este argumento.

Una finalidad es sugerir que se necesitan estudiar, más a fondo, las ligas que entre técnicos y comerciantes se establecieron entre la Luisiana y los estados fronterizos del norte mexicano a partir de la primera década del siglo XIX. También interesa discutir algunas divergencias que se dan entre el estudio de documentos y la observación de vestigios de artefactos en sitio. Sin duda que una aproximación a partir de las técnicas construcción enriquece nuestra idea sobre la historia de esta y otras industrias.

GENERALIDADES SOBRE LA GALENA

La fundición de plomo en Nueva Vizcaya y Nuevo León fue un ramo productivo común hacia los siglos XVII y XVIII, aunque también se le refiere en áreas del centro de Nueva España, como en Ixmiquilpan y Sultepec. Tanto Robert C. West (1949), como también Peter Bakewell (1976), Phillip Hadley (1979) y Eugenio del Hoyo (1979) dejaron muchas referencias a la peculiaridad de esta industria, cuya relevancia era la producción de lingotes de plomo para fundir plata. Bakewell, por ejemplo, señaló que durante la primera parte del siglo XVI, en el camino que corría entre Querétaro y San Miguel el Grande, se transportaba plomo; pero la situación cambió una vez que se adoptó el mercurio para beneficio de plata¹. Sin embargo, hay referencias a que, en adelante, continuó empleándose plomo como alternativa, porque el mercurio llegaba a escasear o era de difícil adquisición o transporte hacia las sierras. También continuó buscándose el aprovechamiento tanto de plomo como de plata en los depósitos minerales del Valle de Súchil, en Durango, y en Sombrerete, Zacatecas². La fundición, de hecho, continuó siendo un método popular y recurrente en lugares como Sultepec, Fresnillo, Charcas y Ramos, y Santa Eulalia y Parral³.

1 P. BAKEWELL (1976). *Minería y sociedad en el México colonial*. México: Fondo de Cultura Económica, p. 41.

2 *Ibid.*, p. 43.

3 *Ibid.*, pp. 202, 203, 289; y R. WEST (2004). *La comunidad minera en el norte de Nueva España*. Chihuahua: Gobierno del Estado de Chihuahua, p.65; y P. L. HADLEY (1979). *Minería y sociedad en el centro minero de Santa*

Una razón del uso de la fundición fue la composición de los minerales. Al respecto, Bakewell indicó que en Zacatecas se tenía ya un amplio conocimiento, pues se distinguían los “colorados” que además de plata tenían presencia de óxido de hierro, pero sobre todo los “negros” que tenían un alto contenido de sulfato de plomo⁴. Este último compuesto, y con base en el estudio de Robert West, Bakewell lo ubica en su denominación común para el siglo XVIII como “galena”. La galena era un mineral de plomo que se presentaba asociado al mineral de plata⁵. Además de la galena, pueden mencionarse otros compuestos, como la “greta” y la “cendrada”. La greta era el litargirio, es decir, monóxido de plomo que se empleaba como fundente⁶. La cendrada, en cambio, era plomo de crisol, es decir, los restos triturados de copelas ya usadas y se refería también a la compacta capa de ceniza que cubría el interior de un horno de beneficio⁷. Robert West profundizó en las características de estos productos en Nuevo León, para el siglo XVII, en que eran fuertemente valorados en Chihuahua para la fundición. Comentó que desde Villa Aldama –conocida como Real de San Pedro Boca de Leones, en el Reino de Nuevo León– se transportaban el litargirio puro, también denominado amarillo, o bien, un escamoso polvo de óxido de plomo, y –por otra parte– el plomo metálico (o cendrada)⁸. También Hadley agregó que podían existir otros tipos de litargirio, además del “puro” –es decir, la greta–, como el plomillo y el temescuitate⁹.

Pero términos como “cendrada” también pueden ser engañosos, y se refieren a otra cosa más. En un amplísimo informe sobre la minería en Santa Eulalia, elaborado en la última década del siglo XVIII, se hizo una prolija descripción de las instalaciones y productos del momento. Además de mencionar algunos patios –en desuso la mayoría– se refirió sobre todo a la gran cantidad de hornos y vasos de afinar que estaban en operación; pero sobre todo los conteos e inspecciones se refirieron a “cendradas” y a “cendradillas sueltas”, para denotar pequeños hornos. Los vasos de afinar se empleaban para “desgretar el plomo y afinar la plata”; y las cendradas y cendradillas eran “de afinar y galemar por separado”¹⁰. También se describieron los productos de las minas; interesa el caso de la mina Nuestra Señora de Guadalupe, también conocida por “La plomosa de Buado”, que daba tres clases de metales: “... que [unos] son plomosos, para ligar las fundiciones;... [otros para] fundiciones de ayuda para beneficiar los demás metales; y... [los últimos son] tierras para lavar, cuyos asientos o polvillos sirven para galeme”¹¹. Si bien algunos metales eran propios para el empleo de azogue y patios, las excepciones –que sugerían la fundición– eran los minerales denominados plomosos, tescatetes, taposos y tepustetes, y que los prácticos denominaban “de cuerpos pesados”¹². También un estudio como el debido a Langensheidt –específicamente ocupado de la metalurgia del plomo en tiempos prehispánicos– explica que a

Eulalia. México: Fondo de Cultura Económica, p. 153.

4 BAKEWELL. *Minería y sociedad ...*, *op.cit.*, p. 182.

5 *Ibid.*, p. 202.

6 WEST. *La comunidad minera*, *op.cit.*, p. 65.

7 *Ibid.*, p.68; y BAKEWELL. *Minería y sociedad*, *op.cit.*, p. 205.

8 WEST. *La comunidad minera...*, *op.cit.*, p. 68.

9 HADLEY. *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia*, *op.cit.*, p. 156.

10 Véase en: *Informe sobre el estado del mineral de Santa Eulalia, Chihuahua, 1791-1793*, Archivo General de la Nación (AGN), *Provincias Internas*, vol. 142, exp. 1.

11 *Ibidem*.

12 *Ibidem*.

partir del siglo XVI, aunque la demanda de este metal fue poca, su popularidad se debió que se empleó como “colector de plata”¹³.

Las razones de esta industria, sin embargo, se refieren en estas investigaciones como una condición resultante de la versatilidad de la fundición, la relativa facilidad de construir hornos y darles mantenimiento, su inherente asociación con el trabajo del minero en las sierras, y la escasez de mercurio. Asoma por momentos la posibilidad de fraudes al gobierno, porque sus-trayéndose al control del beneficio con azogue, era difícil vigilar o cuantificar la producción. La fundición de plomo argentífero, o galena, se llevaba a cabo lo mismo en hornos castellanos, como también en hornos de reverberación, con resultados distintos¹⁴.

En esta comunicación interesa explorar la dinámica de este sector durante el siglo XIX, en que cambia la dinámica comercial de la frontera del norte. Continuaron empleándose hornos para fundir galena, e Ignacio del Río explica que se estableció un mercado de intercambio en donde los lingotes de plomo y plata eran fuertemente apreciados por los comerciantes que ve-nían desde el río Misuri¹⁵. También sabemos que la regulación sobre la extracción de plata-pasta, como también se llamó a estos lingotes, fue variante y unas veces llegó a prohibirse y en otras ocasiones gobernadores más independientes desafiaron al gobierno central promoviendo su libre circulación¹⁶.

El norte de México, han explicado González de la Vara y Octavio Herrera, tuvo que impul-sar sus propias redes comerciales, entre otras razones por los precios subidos de las mercancías del centro. El primero, por ejemplo, revisa casos en las décadas de 1810, 1820, 1830 y 1840 en que los montos de plata como parte de las transacciones fueron muy altos, en el camino de Nuevo México a Misuri¹⁷. Herrera, en otro ejemplo, se ocupa más bien de la preeminencia de Monterrey con el noreste a través de Matamoros, donde se pagaban las importaciones con plata, en varios momentos de la primera mitad del siglo XIX; el año de 1831, por citar un caso, este monto reportó un valor de 66 mil pesos¹⁸. En este contexto el pago de mercancía con plata-pasta, o lingotes de aleaciones diversas, fue una práctica recurrente y que planteó problemas a las re-laciones entre los estados y los controles desde el centro del país. Cerutti explicó en un estudio pionero la necesidad de conocer con más detenimiento el movimiento de dicho tipo de plata¹⁹.

13 Langenscheidt también indicó que faltan estudios sobre la metalurgia del plomo para los siglos XVIII y XIX. Véase en: A. LANGENSCHIEDT (1999). “Los hornos para la metalurgia del plomo en América”. En *Quipu / Revista Latinoamericana de Historia de las Ciencias y la Tecnología*, vol. 12, no. 2 (May.-Ago.), p. 236.

14 Peter Bakewell, por ejemplo, se refirió a que durante la primera mitad del siglo XVII se prohibieron las “paradas de fuelles”, que indican grandes cantidades de hornos establecidos. Véase en: BAKEWELL. *Minería y sociedad ...*, op. cit., pp. 250 y ss., 261 y 290.

15 I. DEL RÍO (2010). *Mercados en asedio*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 89-92. Existen noticias sobre el tráfico ilegal desde las últimas décadas del siglo XVIII.

16 También hay pocas referencias a la composición de estos lingotes, y sobre si provenían de fundiciones o patios. *Idem.*, p. 114.

17 M. GONZÁLEZ DE LA VARA (1994). “Los comerciantes nuevomexicanos en el comercio de Santa Fe”. En *Revista de El Colegio de Sonora*, no.8, pp. 55, 56, 57 y 62.

18 O. HERRERA (2004). *La zona libre. Excepción fiscal y conformación histórica de la frontera norte*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, pp. 57 y 59.

19 M. CERUTTI (1983). *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX*. Monterrey: Archivo General del Estado de Nuevo León, pp. 156-159; M. CERUTTI (1992). *Burguesía, capitales e industria en el norte de México*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León / Editorial Patria, p. 41.

En Nuevo León, Coahuila y Chihuahua existieron muchas minas que no formaron grandes centros productores. Por lo general se trataba de agrupaciones pequeñas, que por su lejanía de grandes ciudades necesariamente requerían instalaciones de fundición y refinación a pie de mina o cercanas. Este es un factor que explica la dimensión de las obras y máquinas, pero también sugiere ciertas influencias con los caminos hacia San Luis Misuri (ver Fig. 1). Las minas de plomo sobre el río Misisipi, por ejemplo, proceden de una concesión dada a un francés en 1767, y que más adelante adquirió Moisés Austin en 1792 cuando la Luisiana formaba parte del Imperio español²⁰. En algunos documentos se refieren estos establecimientos como “Reales de minas de plomo”; desafortunadamente los informes sobre su operación –como los debidos a Henry Rowe Schoolcraft y Moisés Austin– son escuetos y no aclaran si se trataba de galena o no, es decir, si los yacimientos se explotaban para obtención de plata. El argumento de Ignacio del Río sugiere que debieron establecerse contactos en ambos sentidos, por la salida de lingotes con plata, desde México, y por la entrada de técnicos norteamericanos al país durante la primera parte del siglo XIX.

La producción de lingotes de aleaciones complejas fue una característica de la industria de fundición de finales del siglo XIX. Y aunque las máquinas de patente –provenientes de los Estados Unidos de América– tendrían una difusión importante en el norte de México, también continuaron intentándose otros medios para volver más eficaces los trenes de hornos de un sistema que puede denominarse tradicional. Esta es la impresión que dejan estudios clásicos como el de Guadalupe Nava, quien se refirió a un momento de cambio hacia el último tercio del siglo, y en que todavía se acostumbró a construir los hornos con materiales de mampostería de barro, tierra y piedra²¹. Interesa, por lo anterior, explicar el modelo de asentamiento y tecnología en estos sitios que corrían conforme a la vieja usanza.

UN TREN CIRCULAR: LA FUNDICIÓN DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE BONANZA

Las mejores fuentes para ubicar la importancia del estudio de esta hacienda de fundición, sin duda continúan siendo los estudios de María Vargas-Lobsinger y Charles H. Harris III²². Sin embargo, deben recordarse algunas cosas del sistema territorial en que se inscribió esta población; en primer lugar, saber que la hacienda de Nuestra Señora del Rosario de Bonanza formó parte del latifundio de la familia Sánchez Navarro, que a su vez, se conformó con la liquidación del antiguo Marquesado de Aguayo. Las referencias historiográficas, sin embargo, hablan poco o nada de los aspectos técnicos y de asentamiento²³.

20 G. CANTRELL (1999). *Stephen F. Austin. Empresario of Texas*. New Haven: Yale University Press, pp. 24 y 27.

21 G. NAVA OTERO (1974). “La minería”, En D. Cosío Villegas (Coord.). *Historia Moderna de México. El Porfiriato, La vida económica*. México: Editorial Hermes, pp. 184, 194, 271-273.

22 CH. H. HARRIS III (1964). *The Sánchez Navarro's, 1846-1853*. Chicago: Loyola University Press; CH. H. HARRIS III (1975). *A Mexican Family Empire*. Austin and London: University of Texas Press; y M. VARGAS-LOBSINGER (1992). *Formación y decadencia de una fortuna*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

23 Otras referencias importantes para abarcar toda la trascendencia del Marquesado y latifundio pueden ubicarse en las siguientes obras: V. ALESSIO ROBLES (1978). *Coahuila y Texas en la época colonial*. México: Editorial Porrúa, pp. 289 y ss., 489 y ss.; V. ALESSIO ROBLES (1979). *Coahuila y Texas*, Tomo II. México: Editorial Porrúa, pp. 245 y ss.



Fig. 1. Ubicación de los tres sitios que se estudian en este texto, en un contexto de fronteras entre 1786 y 1802. Elaborado por el autor (2015), con apoyo en estudios de William H. Goetzmann y Glyndwr Williams, Aurea Commons y María Estela Báez-Villaseñor

Hay pocas referencias sobre la manera en que esta hacienda de beneficio se integró, en algún momento del siglo XVIII, al Marquesado de San Miguel de Aguayo. Se refiere que se trató, primero que nada, de una hacienda que se pobló con guachichiles que trabajaban en las minas; los registros de Mazapil, eclesiásticos y seculares, ayudan a formarse una idea de este establecimiento. En la cercanía existió la famosa fundición de Santa Elena, que se afirma perteneció a Francisco de Urdiñola. Desde el siglo XVII también se tienen referencias a la relevancia de la fundición; en las visitas pastorales de 1610, por ejemplo se hablaba de los primeros pobladores y se mencionaban a Pablo Juan y Juan Miguel como afinadores, uno de Coahuila y el otro de Chamaquaro²⁴.

Aunque hay datos que sugieren para la década de 1770 conexiones con Guanajuato en explotación y beneficio²⁵, y en el mismo tiempo la anexión de la hacienda de Cedros, ambas dentro la órbita del Mineral de Mazapil²⁶, la fundición de Bonanza de mediados del siglo XIX debió pensarse en primera instancia para procesar los productos de las minas cercanas ya mencionadas. No hay datos que sugieran que se procesaran otros minerales, a pesar de la ambiciosa escala de la obra, pero la correspondencia con Lorenzo Oliver sugiere esta posibilidad con las minas de Monterrey, e incluso estuvo el interés de la familia de involucrarse en la Compañía Restauradora del Mineral de Catorce²⁷. Tal vez esto último se debió a que en la década de 1850, con motivo de la discusión sobre los linderos entre Zacatecas y Coahuila, se comentó que la plata pasta producida con las minas de Bonanza, y la de Albarradón, tendría que pagar derechos en Saltillo, en Catorce o Mazapil, dependiendo de la resolución de dicho límite territorial²⁸. Cuando la hacienda pasó a manos de la familia Sánchez Navarro es probable que las operaciones mineras y de fundición se mantuvieran activas. Un vecino, el francés Eduardo Gibon, señaló que vivía desde 1837 en Bonanza, y las operaciones en su opinión iban en decadencia²⁹. En la década de 1850 Miguel Berain era administrador de la hacienda de Bonanza; informaba a Jacobo Sánchez Navarro que la producción tenía sus dificultades para ir más en auge, por la falta de carbón, y cargas de mineral, pero también se entiende que se están haciendo esfuerzos por reclutar trabajadores³⁰.

24 V. GARZA MARTÍNEZ y J. M. PÉREZ ZEVALLOS (2004). *El Real y Minas de San Gregorio de Mazapil, 1568-1700*. Mazapil: Instituto Zacatecano de Cultura; y *Las visitas pastorales de Mazapil, 1572-1856*, V. Garza y J. M. Pérez Zevallos (Paleografía, introducción y notas). Mazapil: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Instituto Zacatecano de Cultura, 2007. Una referencia de finales del siglo XIX indica a Bonanza con una población de 9 mil habitantes; se trata del centro de población más grande dentro del Partido de Mazapil, incluso por encima de Mazapil mismo. Véase en: *Geografía y Estadística de la República Mexicana, por Alfonso Luis Velasco*, Tomo XV, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1894, pp. 109-110.

25 VARGAS-LOBSINGER, *Formación y decadencia ...*, *op.cit.*, p. 56.

26 *Documentos relativos a minas del Real de San Gregorio de Mazapil, Año de 1744*, Bancroft Library (BL).

27 HARRIS III, *The Sánchez...*, *op. cit.*, p. 68.

28 *Solicitud de Jacobo Sánchez Navarro al gobernador del Departamento de Coahuila, México, Año de 1855*, Archivo General del Estado de Coahuila (AGEC), Fondo Siglo XIX (FSXIX), caja 2, folio 12, exp.6.

29 *Sobre la condición de la mina de Albarradón, Bonanza, Sin fecha*, DFSN No.D2355.

30 *Miguel Berain a Jacobo S. Navarro, concerniente al monto de plata de mina que puede producirse, Bonanza, 1856*, DFSN No.D1622.

Tres inventarios de la hacienda, de los años de 1735, 1815 y 1837, permiten entender –junto con datos adicionales– la adaptación de una hacienda de beneficio mexicana a las exigencias del mercado de plata-pasta del siglo XIX. La hacienda de Bonanza quedaba rodeada de ranchos dedicados a la producción del carbón y cría de ganado mular y caballar (Aguadulce, Ciénega de Rocamonte, el Barreal y San Juan del Retiro)³¹, además de una pequeña hacienda de fundición llamada San José de Nopaltita; llegan a nombrarse grupos de cinco y hasta seis minas ubicadas en las estribaciones de la sierra aledaña (La Saldaña, Nuestra Señora del Camino, San Agustín, El Albarradón y San Gregorio)³². Viendo los tres inventarios en su conjunto, destaca que solamente hasta la década de 1830 se menciona un patio de beneficio (de 68 por 118 varas), pero sobre todo un tren de seis hornos para fundir con tres andenes, un zangarro con su galeme³³, la pieza de la cendrada y un quebradero. En términos de otros edificios sobresalen la capilla que se terminó de reconstruir en 1737, la casa principal con su huerta, que en los tres inventarios conservan su valor constante, dos grandes trojes, y una serie de casas y jacales movedizos para sirvientes que van desde 90, en 1737, hasta disminuir a 30 en 1837. Son interesantes los avalúos de las fundiciones, pues refieren existencias en bodega de hasta 1,200 quintales de greta en 1735 y 1,800 cargas de greta en 1815; y también 188 costales de plata de rescate y 2,852 costales de plata producida en la hacienda³⁴.

El esquema del asentamiento merece varios comentarios. La casa principal y construcciones aledañas se ubican al lado de un escurrimiento natural, que baja desde la serranía donde se ubican varias de las minas. Los inventarios indican que este conjunto se ubicaba en una extensión de tierra de un sitio de ganado mayor, mismo terreno que aparece referido como área adscrita al casco en el inventario de 1815. Respecto a las instalaciones metalúrgicas hay que agregar varias cosas. En primer lugar, que los inventarios incluyen los frutos de las minas, en donde se mencionan “el grasero”, “los relaves” y “el basurero”; también se habla de “revolturón” y “la liga”, además de la greta y la plata de rescate mencionadas atrás³⁵. Sobre las instalaciones el inventario de 1815 es el más detallado de los tres; además del tren de hornos, se menciona a detalle el departamento denominado “zangarro”, compuesto de dos salas para almacenar carbón, un cuarto para madera y otro cuarto adicional, junto con dos hornos y un

31 Sin embargo, hay también muchas referencias a las siguientes estancias y/o parajes: Estancia de Santiago, Noria de Jalapa, Punta de Santa Elena, Pozo Salado, Parajes de Jalapa, Compostela, El Canutillo, El Colorado, San Buenaventura, Las Tuzas y Lavada.

32 Hay inclusive referencias a catas como la de Aurora, la de Saltillo, la de Colorado y del Alto.

33 La explicación más directa sobre el “galeme” se ha encontrado en un estudio de varios ingenieros de la década de 1870; Hahn, Eilers y Raymond explicaron que la palabra galemador –un horno para fundir– constituía una corrupción del término más claro “galenador”, pues sirve para fundir galena. Véase en: O. H. HAHN, A. EILERS, R. W. RAYMOND (1873). “The smelting of argentiferous lead ores in Nevada, Utah and Montana”. *Transactions of the American Institute of Mining Engineers*, vol.1.

34 Los inventarios en cuestión están ubicados del siguiente modo, en orden cronológico: *Inventario de la hacienda de Bonanza, Año de 1735*, Nettie Lee Benson Library (NLBL), Documentos de la Familia Sánchez Navarro (DFSN), No.2894; *Inventario de la hacienda de Bonanza, Año de 1815*, NLBL, DFSN, No.2885; e *Inventario de las haciendas de Parras, Patos, Bonanza, Laguna, Cuatrociénegas y todas sus anexas, propias del difunto Marqués de San Miguel de Aguayo, ubicadas la mayor parte en el Departamento de Coahuila y Tejas, según el estado en que han sido entregadas por el Concurso de R. P. Staples en fin del año de 1837*, Biblioteca Manuel Orozco y Berra (BMOyB) [Nota: este último se trata de una copia fotostática].

35 En una hacienda de beneficio todas estas existencias son muy útiles, para tiempos en que disminuyen los frutos de las minas.

corral. La pieza conocida como cendrada, por otra parte, contiene en su interior dos vasos, dos soleras, y tiene dos cuartos, uno para encerrar el metal y el otro para guardar la greta³⁶. La hacienda contaba también con una casa de matanza y una jabonería³⁷. María Vargas explicó que durante esta etapa probablemente en Bonanza había viviendo algunos mineros independientes; se diluye de esta manera cualquier idea sobre la propiedad autárquica de los viejos latifundistas, pues sabemos que en cualquier propiedad era factible y posible denunciar minas para su explotación³⁸.

Todo lo anterior se ubica bajo la esfera del Marquesado de San Miguel de Aguayo, pero ya bajo la influencia de la familia Sánchez Navarro, en el año de 1856 se giraron correspondencias que permiten entender que se estaría construyendo un horno por metalurgistas alemanes. Miguel Berain era vecino y administrador de la hacienda, y de modo frecuente enviaba a Carlos y a Jacobo Sánchez Navarro varios informes³⁹. En el mes de Julio del mismo año, Berain informaba que el día lunes “se echaría lumbre” al nuevo horno alemán que se acababa de concluir⁴⁰; se esperaban mejores resultados que con el viejo tren.

No hay descripciones del plan de la fundición alemana, y solo contamos con las ruinas de la construcción para sugerir varias deducciones; el tipo de corte de piedra y detalle de las juntas muestran una obra del siglo XIX, al contrario de las esquinas y perfiles más toscos del siglo anterior. Se trata de una estructura semi-circular construida en piedra de corte, con interesante detalles en el dovelado de arcos y jambas, por la finura de su hechura; interesa también la estructura de entresuelo que sugieren la relación tan estrecha que existía entre la práctica de metalurgia y construcción, pues las vigas están perforadas para recibir pernos de madera para sujetar todo el tablado y conseguir que se mantenga firme. La galería perimetral, separada por arcos fajones, define propiamente el espacio de carga de combustible y desahogo de la colada. Lo sugieren las dos aperturas a distintos niveles existentes. En el centro es probable que se hayan entrelazado varios hogares de reverberación con sus calderas que se cargaban también desde el interior; pero este lugar hoy solamente presenta vestigios de muy difícil lectura o interpretación: todo son ruinas y pedazos de muros, fuertes y vanos confundidos entre sí. El mineral, por el contrario, es probable que no se mezclara con el combustible y era cargado desde el suelo superior, en donde asombran los detalles de refuerzo con los pernos de madera ya mencionados. En este año de 1856 se calculó que “el trenecito de fundición” podía producir de 80 a 100 marcos de plata por semana⁴¹.

36 *Inventario de la hacienda de Bonanza, Año de 1815*, NLBL, DFSN, No.2885.

37 *Ibidem*.

38 VARGAS-LOBSINGER, *op.cit.*, p.56.

39 *Sobre la condición de la mina de Albarradón, sin fecha*, DFSN, No.D2355; y *Miguel Berain a Jacobo Sánchez Navarro, concerniente al monto de plata de mina que puede producirse, Año de 1856*, DFSN, No.D1622.

40 *La nueva fundición alemana será pronto abierta, Año de 1856*, DFSN, No.ALS922.

41 *Miguel Berain a Jacobo Sánchez Navarro, concerniente al monto de plata de mina que puede producirse, Año de 1856*, DFSN, No.D1622.

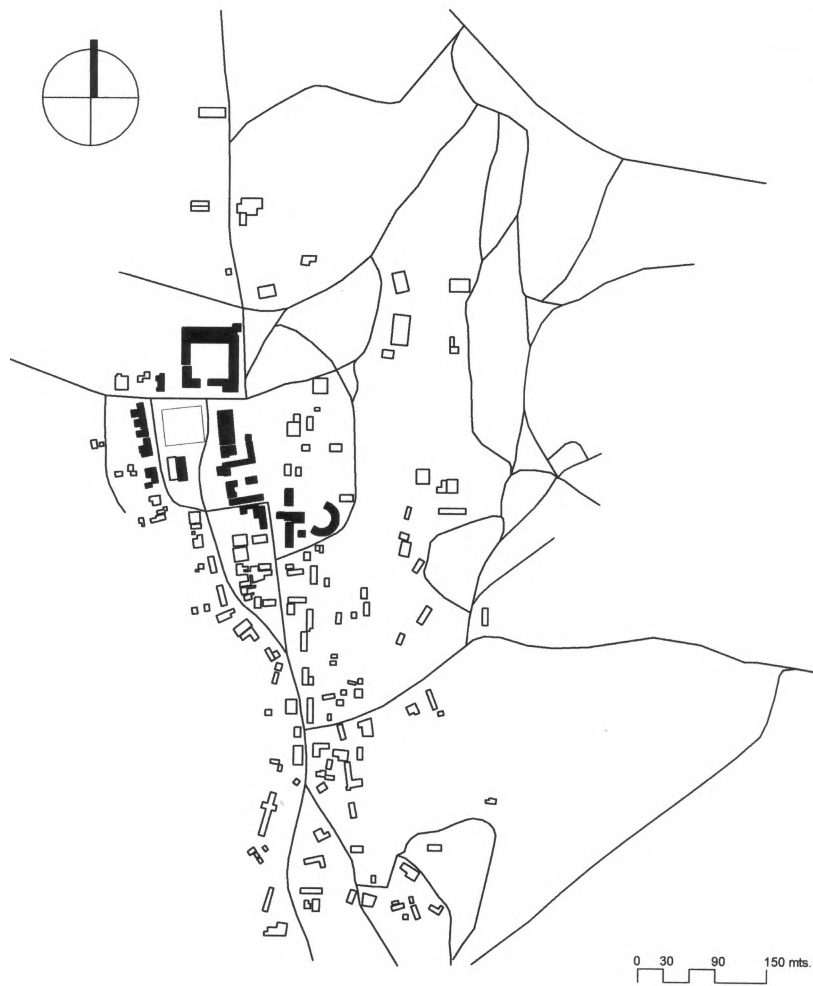


Fig. 2. Planta de conjunto del área de un sitio de ganado mayor en donde se ubican las principales edificaciones de la hacienda de Bonanza. Se han sombreado con color negro las obras que presentan mampostería de piedra y tierra, y techos de tierra sobre vigas o morillos de madera; se aprecia del lado derecho el tren circular de hornos. No se han encontrado vestigios de las obras del método de beneficio por patio que menciona el inventario de 1810. Elaborado por el autor y Christian Enríquez, mediante prospección en sitio y con apoyo en fotografía aérea (2011)

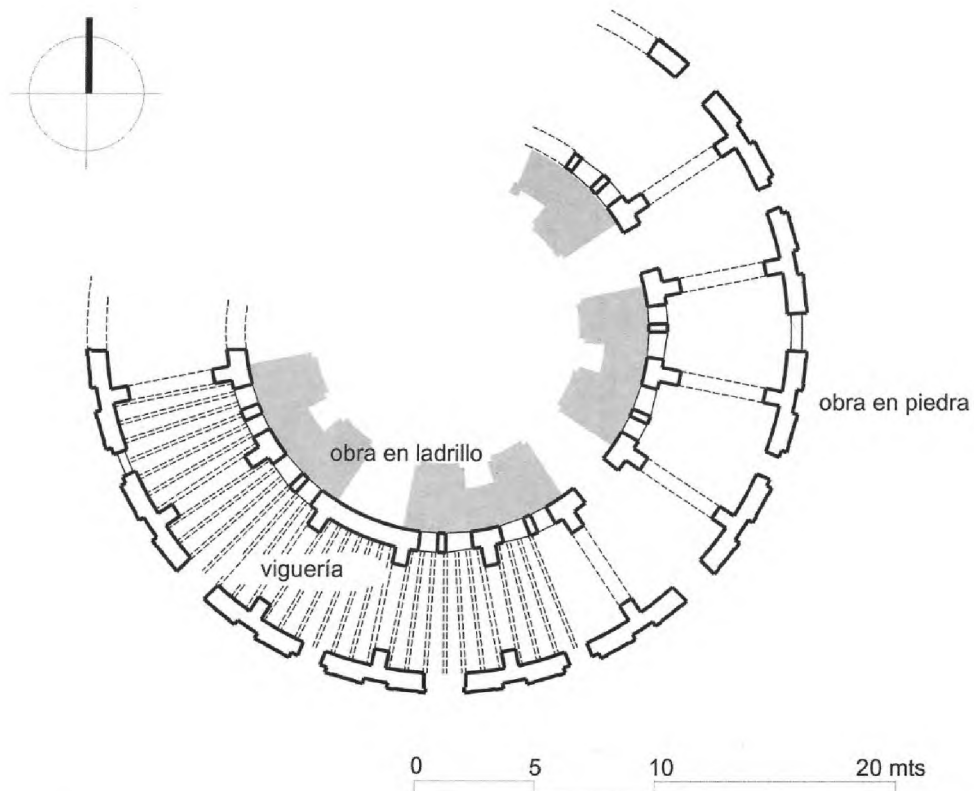


Fig. 3. Planta arquitectónica del tren de fundición alemán. La obra es de excelente cantería, no solamente debido al corte preciso de cada sillar, sino por el cuidado de dimensiones de pieza con relación a tamaños de jambas, arcos y cerramientos. Se trata, sin duda, del cuidado propio de una obra de construcción. No hemos hallado una explicación plausible a la elección de la planta circular; probablemente pudo buscarse que los hogares fueran compartidos al interior, que es una razón por la cual se acercarían entre sí las cámaras, pues en un tren en sentido longitudinal esto sería imposible. Elaborado por el autor y Christian Enríquez mediante prospección física en el sitio (2011)

Carlos y Jacobo Sánchez Navarro mantuvieron contacto con otros productores de lingotes de plomo y plata de la región. El siguiente apartado pretende explorar algunas especificidades del negocio de Lorenzo Oliver –también fundidor del mismo ramo–, quien se mantuvo un tiempo en contacto con los dos hermanos del latifundio⁴².



Fig. 4. Vista superior de la fundición. Fotografía del autor (2011)

42 Existen claras referencias a que después de la muerte de Melchor Sánchez Navarro, sus hijos Jacobo y Carlos hicieron un convenio de “partición de bienes”. Probablemente había desacuerdos sobre la manera de administrar las propiedades. La hacienda de Bonanza le tocaría a Jacobo Sánchez Navarro. Véase en: *Copia del acta de notario Tomás Cresencio Pacheco, Monterrey, Año de 1899*, AGENL, Correspondencia Ministerios Federales, caja 60, Sin número de exp.



Fig. 5. Vista interior del andén. Fotografía del autor (2011)



Fig. 6. Vista interior donde debieron ubicarse los hogares. Fotografía del autor (2011)



Fig. 7. Frontis del horno, desde el interior del andén. Fotografía del autor (2011)



Fig. 8. Aspecto del detalle de los pernos de sujeción del andén superior. Fotografía del autor (2011).

LA FUNDICIÓN EL PROGRESO Y LA REFINADORA DE HUGH LEE PATTINSON

La ciudad de Monterrey, desde el siglo XVII, fue un centro de considerable asiento de minas y haciendas de mina. Con anterioridad a la instalación de grandes fundiciones norteamericanas y mexicanas, de la década de 1880, continuaron abriéndose minas y estableciendo pequeñas fundiciones. Este fue el caso de un empresario que conformó su primer capital dentro del modelo que explicó Mario Cerutti para mediados de siglo.

La fundición El Progreso, ubicada en terrenos de la hacienda de Santa Catarina, a dos leguas de la ciudad de Monterrey, estaba a cargo de Lorenzo Oliver, quien también mantenía correspondencia con Jacobo Sánchez Navarro respecto a las técnicas más apropiadas para producir lingotes de plomo y plata. En febrero de 1856, Oliver le explicaba a Sánchez Navarro que se mantenía expectante con el resultado de la nueva fundición alemana, y que incluso le interesaría –de tener ésta éxito–, pasar a Bonanza a visitarla; respecto a su propia “hacienda de fundición de plomo”, decía Oliver que había obtenido resultados regulares: había logrado fundir en un horno, durante cinco días, 126 cargas de metal con producto de 69 a 70 cargas de plomo⁴³.

Algunos datos permiten entender que se trataría de un establecimiento pequeño, apenas con un “tren de soplo americano” de seis hornos, dos galemes, una galera para mineral, una carbonera y un quebradero; estos galemes deben haber sido hornos de reverbero, con la peculiaridad de que mineral y combustible se mezclaban en la misma cámara u hogar. Con motivo de una inspección realizada en 1857, se formó esta idea del establecimiento, porque, entre otras razones, Oliver estaba pensando en introducir innovaciones y pedía el apoyo del gobierno⁴⁴. En el expediente asoman detalles, como el hecho de que la fundición se encontraba plantada en suelo que no era propiedad de la empresa. También que, por no tener cercanos terrenos propios, dependía fuertemente de los abastecimientos de los comerciantes de alrededor⁴⁵.

Ahora bien, aunque desde 1857 se mencionó el propósito de introducir una nueva máquina, solo cinco años después Oliver presentó a las autoridades el sistema de refinación de H. L. Pattinson (químico de Newcastle Upon Tyne) –pidiendo privilegio exclusivo para su empleo–, para extraer la mayor cantidad de plata que quedaba atrapada en el plomo. Un argumento, expuesto en un escrito al gobierno de Nuevo León, era aprovechar la plata contenida en el plomo para evitar que los especuladores extranjeros continuaran afinándolo fuera de México⁴⁶. Sobre este último sistema sabemos que fue publicitado desde 1830 en los Estados Unidos, pero no teníamos noticia de su introducción al norte de México⁴⁷. Se trataba de una refinadora creada con el objeto de recuperar la plata que no lograba ser extraída durante la fundición de minerales

43 *Lorenzo Oliver a Jacobo Sánchez Navarro, Año de 1856*, DFSN, No.1611.

44 *Acta autorizada por el escribano Tomás Cresencio Pacheco, donde a petición de Lorenzo Oliver se hace constar el buen estado de la Hacienda de Fundición de Progreso, Año de 1857*, Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL), *Concluidos*, caja 44, exp. 816.

45 *Ibidem*.

46 *L. Oliver explica procedimientos para afinación del plomo por vía de cristalización, Año de 1861*, AGENL, Industria y Comercio, caja 1, Sin número de exp.

47 Referencias generales a la invención de Pattinson pueden consultarse en la siguiente obra: *Notes for a History of Lead and an Inquiry into the Development of the Manufacture of White Lead and Lead Oxides*, Comp. by William H. Pulsifer, New York, D. Van Nostrand, 1888, pp.142-144.

plomíferos⁴⁸. De tal modo, a través de sucesivos calentamientos en pailas metálicas se retira el plomo cristalizado en las orillas y la plata se concentra fundida en el centro. La estufa tiene una altura aproximada a 1.50 a 1.80 metros, y se opera desde la parte alta; respecto al procedimiento, se derrite el plomo en la paila número 1, se deja un tiempo y se va sacando con coladeras la parte cristalizada, que se pasa a la paila número 2. Esta operación se hace de modo repetido en la paila 2, y luego en la número 3 y 4. En todas las pailas quedan residuos de plomo sin cristalizar, y se trasladan en sentido inverso; el plomo que quedará en la última paila quedará bien reinado y es suficiente para llevarse al mercado. Las pequeñas pailas, indicadas con número 6 y 7, sirven para mantener las herramientas en calor, en su baño de plomo; la quinta sirve para derretir el plomo en la última operación y hacerlo borras para su distribución⁴⁹.

Es interesante saber que en una historia de la tecnología como la célebre de Derry y Williams, se menciona la estufa de Pattinson como un método popular en el siglo XIX para separar la plata del plomo⁵⁰. Pero ni Derry ni William, ni Pulsifer, se refirieron a la introducción de este sistema al norte de México.

Tal vez Lorenzo Oliver buscó beneficiar en El Progreso minerales de otras minas. Ejemplo de ello es un denuncia que hizo en 1857 de una “veta virgen de metal plomoso”, ubicada en el cañón de Santa Juliana, en las cercanías de Santa Catarina, y a la que puso por nombre La Ascensión⁵¹. Otros vecinos de Santa Catarina, en 1856, denunciaban un “rebosadero con las vetas que lo constituyen”, de metal plomo en la misma zona⁵².

Con ocasión de que Federico Weidner elaborara un informe para Pedro de Ampudia –en estos mismos años– se comentó la presencia anterior de un minero que provenía de Florida y que había impulsado la construcción de los galemes en la zona de las afueras de Monterrey. Se trataba de Francisco Serpentin, de origen francés –Weidner lo llamó “el americano” –, quien probablemente permitiría explicar el fuerte énfasis en la fundición de plomo en la parte más septentrional de Luisiana hacia 1810⁵³. Pero esta noticia sobre el minero Francisco Serpentin –un minero de Florida, también lo llamó Weidner– me lleva al siguiente apartado.

48 Hay un símil evidente con las refinadoras que, por poner un ejemplo, ilustró Guadalupe Salazar en su estudio sobre las fundiciones del siglo XVII en San Luis Potosí. Sin embargo, no he encontrado ninguna referencia que indique el origen de este tipo de estufas, y probablemente no proceden del siglo XVII sino que son introducciones posteriores. Las ilustraciones de un tratado como el de Agrícola, por ejemplo, no indican ningún artefacto parecido o semejante. Véase: G. SALAZAR GONZÁLEZ (2000). *Las haciendas en el siglo XVII en la región minera de San Luis Potosí*. San Luis Potosí: Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

49 *L. Oliver explica procedimientos para afinación del plomo por vía de cristalización, Año de 1861*, AGENL, Industria y Comercio, caja 1, Sin número de exp.

50 Me refiero a la siguiente obra clásica: T. K. DERRY y T. WILLIAMS (2000). *Historia de la Tecnología*, (vol.1). México: Siglo XXI, pp.710-711.

51 *Se admite denuncia de mina de La Ascensión, hecho por Lorenzo Oliver y Antonio Blanco, Monterrey, Año de 1857*, AGENL, Minas, caja 3, Sin número de exp.

52 *Comunican admitido denuncia de Jesús de Luna y otros, sobre rebosadero de metal, Monterrey, Año de 1856*, AGENL, Minas, caja 3, Sin número de exp.

53 *Informe que Federico Weidner rinde al general Pedro de Ampudia, Monterrey, 1853*, AGENL, Concluidos, vol.1, caja 39, exp.670.

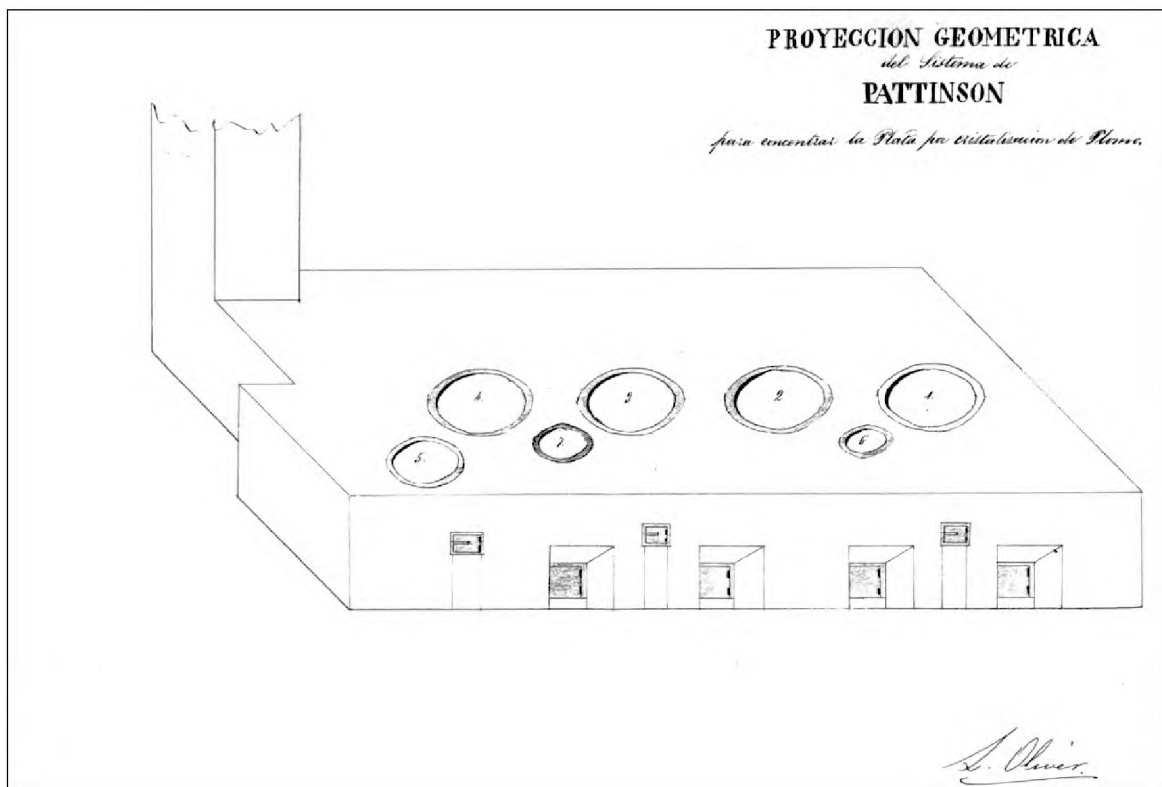


Fig. 9. Proyección geométrica de la máquina refinadora de Pattinson. Sin duda se trata de una obra construida con mampostería de piedra; la proyección horizontal –que no se ilustra en este texto– explica la ubicación de una escalera para que uno o varios operarios suban al sitio donde se ubican las pailas; haciendo cálculos de los peraltes aproximados en cada escalón –entre 17 a 20 centímetros– puede obtenerse que la altura del artefacto quedaba entre 1.50 y 1.80 metros. Esta deducción procedente de datos del mismo dibujo también permite inferir las siguientes dimensiones, muy aproximadas, de la planta o tamaño: 28 metros en el sentido largo, y 12 metros en el sentido corto. Por otra parte, se indica el arranque de una chimenea en la parte superior de la izquierda. Tomado de: L. Oliver explica procedimientos para afinación del plomo por vía de cristalización, Año de 1861, AGENL, Industria y Comercio, caja 1, Sin número de exp.

EL SERPENTÓN EN SIERRA MOJADA

A mediados del siglo XIX, desde Monclova, se recomendó hacer una expedición a la frontera de Nuevo León-Coahuila y Chihuahua, debido a ciertas noticias de riquezas minerales en la cercanía de la Laguna de Jaco⁵⁴. Pero las primeras noticias de descubrimiento de minas en esta área provinieron de mineros de Durango, antes de iniciar 1880; más adelante habría algunas controversias sobre la jurisdicción de esta zona entre Coahuila, Durango y Chihuahua⁵⁵. Ya bajo la órbita de Coahuila, la mayoría de denuncios y actividades provie-

54 *El Alcalde de Monclova al gobernador de Nuevo León-Coahuila, Monclova, Año de 1857*, Archivo Municipal de Monclova (AMMV), FSXIX, caja 54, folio 9, exp.85. También Mario Cerutti consigna que en 1857 se llevó a cabo una expedición desde El Progreso a la Laguna de Jaco; véase M. CERUTTI (1983). *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX*. Monterrey: Archivo General de Nuevo León, pp. 30-31.

55 J. G. ROMÁN (2001). *Del Aguanaval a Sierra Mojada*. Saltillo: Centro de Estudios Sociales y Humanísticos.

nen de Cuatrociénegas, donde destacan los empresarios Mario Sepúlveda, Mario Galindo y Antonio Ferrara⁵⁶, y otros personajes como Guillermo Purcell de Saltillo. Las minas asociadas con el Serpentón fueron aprovechadas por este último personaje, y el artefacto solamente se mantuvo sirviendo a dichas minas hasta que se tomó la decisión de introducir una fundición norteamericana de modelo, y traída desde El Paso⁵⁷.

El Serpentón es un tipo de galeme de pequeña escala, que fue dibujado y en cierto modo difundido por Richard Chism –en la prensa especializada– en 1887. En un tiempo cercano, en 1884, Persifor Frazer publicó un informe y una fotografía que permite entender la escala del horno⁵⁸; se trata de una cámara alargada con pendiente para facilitar la paulatina fusión del mineral. No se tiene claro, por otra parte, si se necesitaba una máquina trituradora de mineral. El horno no cuenta con maquina de soplo; pero a través de puertas de trabajo laterales se iría rastrillando las escorias hacia el exterior, ayudando el proceso que tomaría 6 días en total desde que se el horno estaba caliente hasta que la colada empezara a llegar al área de desahogo⁵⁹. Luego se procedería a su reparación para preparar de nuevo otro proceso de fundido. Los informes que Guillermo Purcel elaboró sobre el funcionamiento de su empresa, La Esmeralda, explican que la presencia de Carlos Schuchardt fue muy relevante para la erección y cuidado de los dos serpentones que fotografió Frazer⁶⁰.

También hay que decir que el Serpentón apareció publicado en estudios de la metalurgia del plomo argentífero en los Estados Unidos de América, como en el de M. Eissler⁶¹. En este estudio se reflexionaba sobre los métodos de distintos orígenes, alemanes, austriacos, franceses y mexicanos, y se tenía en buena estima el Serpentón por su versatilidad y fácil mantenimiento⁶². Sin embargo, Eissler no reparó en detalles y dibujó el Serpentón de su obra probablemente basado en el dibujo de Chism, omitiendo las puertas de trabajo y presentándolas como orificios (imposibles para rastrillar escorias hacia el exterior). Parece obvio que Eissler era más teórico, con poca idea de las actividades prácticas.

56 AGECE, FSXIX, caja 12, folio 7, exp. 11, 1888.

57 W. L. PURCELL. *Frontier Mexico*. Naylor Co., San Antonio, 1963. Otras referencias de índole general proceden del siguiente estudio: A. GONZÁLEZ MILEA (2012). “La metalurgia coahuilense en el siglo XIX: el Serpentón de Sierra Mojada”. *De Re Metallica*, No.18.

58 P. FRAZER (1884). “Certain Silver and Iron Mines in the States of Nuevo Leon and Coahuila”. *Transactions of the American Institute of Mining Engineers*, vol. XII (1884).

59 Estas notas relativas a la operación del galeme –o Serpentón– proceden del siguiente estudio: Richard CHISM (1887). “Sierra Mojada”. *Transactions of the American Institute of Mining Engineers*, vol. XV.

60 Se saben pocas cosas de Karl Schuchardt; von Mentz refiere que formó parte del grupo de expertos técnicos y científicos que llegaron con la Compañía Alemana de Minas a México. Véase en: B. VON MENTZ (2010). “J. W. Goethe, A. de Humboldt y la Compañía Alemana de Minas en México”, K. KOUTH, A. MAYER, Brígida VON MENTZ y María Cristina TORALES (Eds.). *Alemania y el México Independiente*. México, Editorial Herder, 2010, pp.422 y 424. Anita Purcell, por otra parte, y en el recuento de cartas de Guillermo Purcel, empresario de Saltillo y Sierra Mojada, se refiere a Schuchardt como técnico directamente involucrado en la construcción y mantenimiento de los galemes; incluso las cartas le atribuyen la invención del Serpentón, cosa poco probable. Véase en: PURCELL (1963). *Frontier... op. cit.* En otra escala, y yendo hacia atrás en el tiempo, se tienen noticias de una disputa que se dio respecto a proyectos de reforma en la década de 1860, con Jacobo Kuchler, cuando este último trabajó para Carlos Sánchez Navarro en labores de agrimensura del latifundio. Véase en: *Jacobo Kuchler a Ignacio Galindo, Parras, Año de 1867*, Dolph Briscoe Center for American History (CAH), Kuechler Papers (KP).

61 M. EISSLER (1891). *The Metallurgy of Argentiferous Lead*, London, Crosby Lockwood and Son.

62 *Idem.*, pp.11-32.

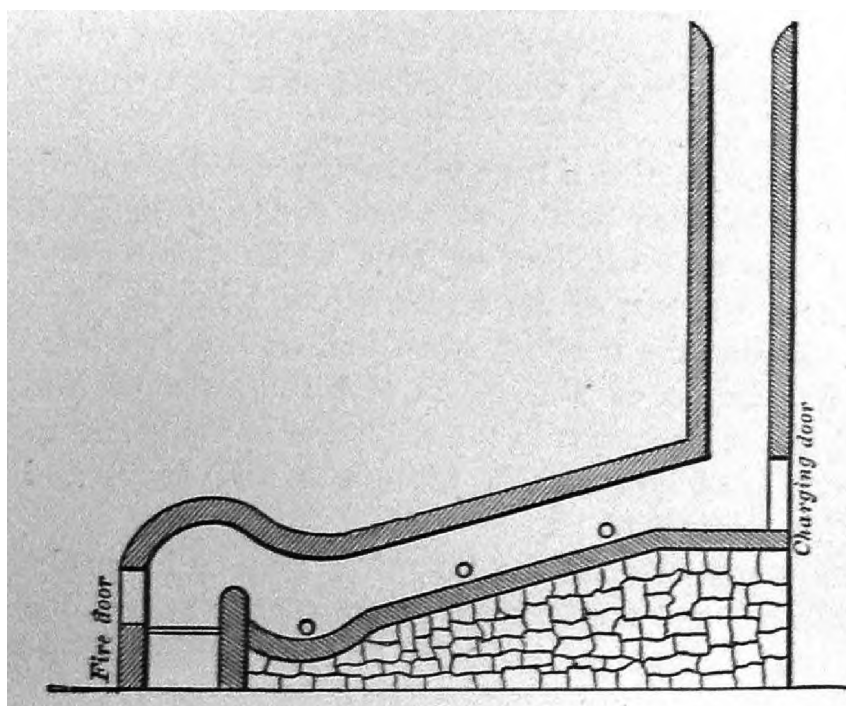


Fig. 10. Corte longitudinal del “Mexican Serpent Furnace” que M. Eissler publicó en su tratado de metalurgia del plomo argentífero. Los orificios son interpretaciones que no corresponden con lo que indicó Chism, ni con lo que se ve en sitio y deduce de otros datos. En realidad se trataba de puertas doveladas. Tomado de: M. EISSLER, *op.cit.*, p. 26.

Por otra parte, en sitio se encuentra un modelo del Serpentón construido en algún momento de inicios del siglo XX, pero tres o cuatro veces más grande. Tiene todas las características del modelo a que se refirieron Chism, Frazer y Eissler; sin embargo, ahora se encadenan tres cámaras de manera sucesiva con pendiente para facilitar el movimiento de la colada. Es sabido que mientras se mantuvo la tecnología local se buscaba siempre incrementar volumen y reducir tiempos de fundición, a través de experimentar con el tamaño de los hornos. Aquí ésta parece haber sido la trama, pero no contamos con disponemos de algún dato documental para asegurarlo⁶³.

Otra peculiaridad de la zona son los zangarros, o trenes de hornos castellanos, o “trenes de soplo americano”; donde destaca que solamente en una parte están construidos en piedra, estando la parte superior fabricada en adobe, lo cual suponemos que hacía más fácil, rápida y barata su reparación y mantenimiento. Pero dibujos como los de Chism no son exactos; en realidad los muros son mucho más gruesos de lo que aparecen publicados.

63 GONZÁLEZ MILEA. “La metalurgia coahuilense...”, *op. cit.*

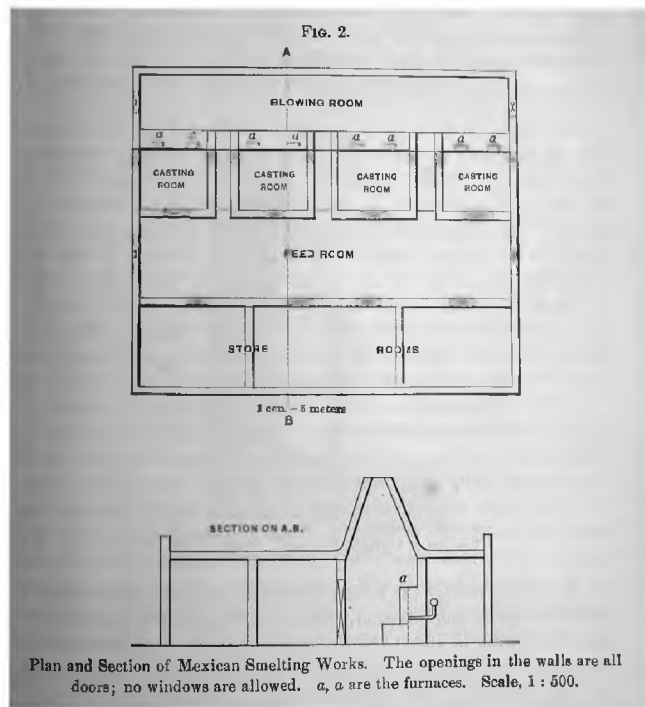


Fig. 11. Tren de soplo americano. Tomado de Richard Chism, Sierra Mojada, en "Transactions of the American Institute of Mining Engineers", vol. XV (1887)

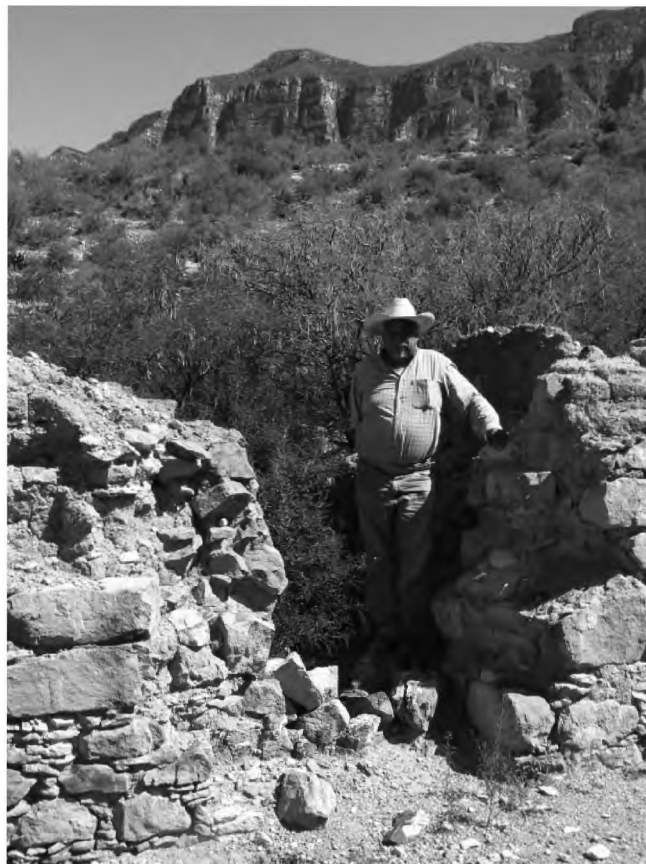


Fig. 12. Vestigios del tren de soplo americano. Fotografía del autor (2011)



Fig. 13. Detalle de puerta de fuego. Fotografía del autor (2011)

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Es complejo plantearse las diferencias entre la metalurgia del plomo y la metalurgia de la plata. Pero al menos es clara su interrelación hasta el siglo XIX, sobre todo en lo que respecta a la construcción de obras, artefactos y hornos. Las referencias sobre la minería de plomo, disponibles para Luisiana, no indican todas las finalidades para las cuales se promovió esta industria durante la etapa española. Los archivos españoles mencionan, sin embargo, expedientes sobre “reales de minas de plomo”, y aunque las fuentes inglesas mencionan el empleo del material para composición de pintura y elementos de construcción (placas para techos, por ejemplo), no es poco probable que se tuviera presente que se podía aprovechar la plata.

En el norte de México el capítulo del tráfico de lingotes de plomo y plata sugiere estrechas relaciones entre los fundidores norteamericanos y mexicanos en el siglo XIX. Hay referencias a esto, como el estudio debido a Hahn, Eilers y Raymond, quienes tenían en gran valía a los fundidores prácticos de Chihuahua. Lo cierto es que tanto alemanes en Bonanza, franceses en El Progreso y alemanes en Sierra Mojada, sugieren que los relatos que hablan de la presencia norteamericana deben matizarse. También es importante estudiar los otros usos de la plata en la industria en general durante la última parte del siglo XIX. O conocer la presencia de técnicos mexicanos en el auge minero del estado de Colorado.

FUENTES DE ARCHIVO

Archivo General de la Nación (AGN), *Provincias Internas*.
Archivo General del Estado de Coahuila (AGEC), *Fondo Siglo XIX*.
Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL), *Concluidos*.
Archivo Municipal de Monclova (AMMV)
Bancroft Library (BL)
Documentos de la Familia Sánchez Navarro (DFSN)
Kuechler Papers (KP)
Biblioteca Manuel Orozco y Berra (BMOyB)

BIBLIOGRAFÍA

- ALESSIO ROBLES, V. (1978). *Coahuila y Texas en la época colonial*. México: Editorial Porrúa.
- ALESSIO ROBLES, V. (1979). *Coahuila y Texas, Tomo II*. México: Editorial Porrúa.
- AUSTIN, M. (1804). *A Summary Description of the Lead Mines in Upper Louisiana*. Washington: A. and G. Way Printers.
- BÁEZ-VILLASEÑOR, M. E. (2015). *Tierras sin Ley. La colonización del Oeste de Estados Unidos*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa / Anthropos Editorial.
- BAKEWELL, P. (1976). *Minería y sociedad en el México colonial*. México: Fondo de Cultura Económica.
- CANTRELL, G. (1999). *Stephen F. Austin, Empresario of Texas*. New Haven: Yale University Press.
- CERUTTI, M. (1983). *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX*. Monterrey: Archivo General del Estado de Nuevo León.
- CERUTTI, M. (1992). *Burguesía, capitales e industria en el norte de México*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León / Editorial Patria.
- COMMMONS, A. (2002). *Cartografía de las divisiones territoriales de México, 1519-2000*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- CHISM, R. (1887). "Sierra Mojada". *Transactions of the American Institute of mining Engineers* vol. XV.
- DEL RÍO, I. (2010). *Mercados en asedio*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- DERRY, T. K. (BL) y WILLIAMS, T. (2000). *Historia de la Tecnología* (vol.1). México: Siglo XXI.
- EISSLER, M. (1891). *The Metallurgy of Argentiferous Lead*. London: Crosby Lockwood and Son.
- GARZA MARTÍNEZ, V. y PÉREZ ZEVALLOS, J. M. (2004). *El Real y Minas de San Gregorio de Mazapil, 1568-1700*. Mazapil: Instituto Zacatecano de Cultura.

- GARZA MARTÍNEZ, V. y PÉREZ ZEVALLOS, J. M. (Comps.) (2007). *Las visitas pastorales de Mazapil, 1572-1856*. Mazapil: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Instituto Zacatecano de Cultura.
- GOETZMANN, W.H. y WILLIAMS, G. (1992). *The Atlas of North American Exploration*. Norman: University of Oklahoma Press.
- GONZÁLEZ DE LA VARA, M. (1994). “Los comerciantes nuevomexicanos en el comercio de Santa Fe”. En *Revista de El Colegio de Sonora*, No.8
- GONZÁLEZ MILEA, A. (2012). “La metalurgia coahuilense en el siglo XIX: El Serpentón de Sierra Mojada. En *De Re Metallica* No.8.
- HADLEY, Ph. (1979). *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- HAHN, O. H., EILERS, A., RAYMOND, R. W. (1873). “The smelting of argentiferous lead ores in Nevada, Utah and Montana”. En *Transactions of the American Institute of Mining Engineers*, vol.1.
- HARRIS III, Ch. H. (1964). *The Sanchez Navarro's, 1846-1853*. Chicago: Loyola University Press.
- HARRIS III, Ch. H. (1975). *A Mexican Family Empire*. Austin: University of Texas Press.
- HERRERA, O. (2004). *La zona libre. Excepción fiscal y conformación histórica de la frontera norte*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores
- LANGENSHEIDT, A. (1999). “Los hornos para la metalurgia del plomo en América”. *Quiipu / Revista Latinoamericana de Historia de las Ciencias y la Tecnología*, vol.12 no.2
- NAVA OTERO, G. (1974). “La minería”. En Daniel Cosío Villegas (Coord.). En *Historia Moderna de México. El Porfiriato*. México: Editorial Hermes.
- PULSIFER, W. H. (1888). *Notes for a History of Lead and an Inquiry into the Development of the Manufacture of White Lead and Lead Oxides*. New York: D. Van Nostrand.
- PURCELL, W.L. (1963). *Frontier Mexico*. San Antonio: Naylor Co.
- SALAZAR GONZÁLEZ, G. (2000). *Las haciendas en el siglo XVII en la región minera de San Luis Potosí*. San Luis Potosí: Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- SCHOOLCRAFT, H.R. (1819). *A View of the Lead Mines of Missouri*. New York: Charles Wiley & Co.
- VARGAS-LOBSINGER, M. (1992). *Formación y decadencia de una fortuna*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- VELASCO, A.L. (1894). *Geografía y Estadística de la República Mexicana*. México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.
- VON MENTZ, B. (2010). “J. W. Goethe, A. de Humboldt y la Compañía Alemana de Minas en México”, En K. Kouth, A. Mayer, B. Von Mentz, y M.C. Torales (eds.). *Alemania y el México Independiente*. México: Editorial Herder.
- WEST, R. (2004). *La comunidad minera en el norte de Nueva España*. Chihuahua: Gobierno del Estado de Chihuahua.

4. Plata, plateros y modelos

Platería mexicana y guatemalteca. El cáliz: aspectos diferenciales en la estructura y en la ornamentación

*María Jesús Sanz Serrano
Profesora emérita, Universidad de Sevilla*

RESUMEN: Se trata de estudiar la tipología de los cálices mexicanos y guatemaltecos, su evolución durante el periodo colonial, así como la diferencia entre ambos estilos.

Palabras clave: Cálices mexicanos, cálices guatemaltecos. Periodo Colonial.

ABSTRACT: In this paper we study the difference between chalices from Mexico and Guatemala during the Colonial Period.

Keywords: Chalices, Guatemala, Mexico, Colonial Period.

Los estudios sobre la plata labrada en Iberoamérica han versado, en la gran mayoría de los casos, sobre México y Perú, dada la cantidad de obras existentes, tanto en los países de origen como en España. No obstante, los distintos países que componen Centroamérica no han recibido la misma atención, ya que existen muchas menos obras procedentes de estos lugares, y sus marcas de autores, de contrastes o de país son poco abundantes o inexistentes. Se han hecho algunos estudios sobre el arte de la platería en Cuba, especialmente en la técnica de la filigrana, también sobre algunos aspectos de la platería en Panamá. El caso de Guatemala es diferente, porque existe un importante legado de plata labrada que está identificada por sus marcas y por su estilo, además de conocerse su procedencia a través de la documentación y de las marcas.

LOS ESTUDIOS SOBRE LA PLATA LABRADA

Las diferencias estilísticas entre las obras de plata realizadas en México y en Guatemala durante el período colonial siempre han sorprendido a los investigadores, ya que la proximidad de ambos países haría pensar en una cierta similitud en la estructura de las obras y en los motivos decorativos.

Muy probablemente estas diferencias pueden estar originadas por el arte autóctono de los diferentes pueblos que ocupaban los territorios antes de la colonización española. Guatemala, lo mismo que Yucatán, era territorio habitado por los mayas, con cultura muy distinta de la de los habitantes del antiplano mexicano. Por otra parte, dentro de la actual Guatemala también existían distintas poblaciones con culturas diferentes.

Casi veinte años después la conquista del país, en 1527, por el lugarteniente de Hernán Cortés, Pedro de Alvarado, se convirtió, en 1542, en la Capitanía General de Guatemala, que aunque dependía del Virreinato de México, en realidad era otra entidad de una cierta independencia. Finalmente en 1568-1570 se constituyó la Real Audiencia de Guatemala¹.

En la época de la independencia de las colonias americanas Guatemala obtuvo su independencia en 1821, que se confirmó en 1839².

Estas breves anotaciones sobre la historia de Guatemala pueden aclarar en cierto modo la independencia estilística de la plata labrada guatemalteca como respecto a la abundante y poderosa mexicana.

La plata labrada mexicana ha sido ampliamente estudiada tanto en México como en España, país este último en el que existe quizá la mayor cantidad de piezas de la época colonial. En realidad desde que Angulo Iñiguez, en el segundo cuarto del XX comenzó a identificar obras y marcas³, hasta los posteriores trabajos de Anderson⁴ y Hernández Perera⁵ alrededor de mediados del siglo XX, los estudios sobre la platería mexicana han sido innumerables. Por el contrario no son tan abundantes los trabajos sobre las obras de plata labradas guatemaltecas, pues si exceptuamos los trabajos de Angulo, el riguroso estudio de Gloria Alonso de Rodríguez⁶ y la magnífica monografía de Cristina Esteras⁷, sólo disponemos de algunos artículos y estudios sobre la plata labrada americana en los que, entre otras piezas de distintos lugares de América, se presentan piezas guatemaltecas.

Posteriormente se abordó el estudio de las marcas, pues aunque algunas ya habían sido referidas por los anteriores investigadores, sólo en la década de los ochenta se publicaron diccionarios de marcas hispanoamericanas, que naturalmente ayudaron a la identificación de las piezas⁸.

Las obras de plata labradas guatemaltecas pertenecen al culto en su gran mayoría, como ocurre como las conservadas de otros lugares de América, especialmente en las realizadas antes del siglo XIX, época en que la platería de uso civil toma un gran auge. En España las piezas de platería mexicana son numerosísimas y en general están bien estudiadas, dada la rigurosidad de su marcaje y del conocimiento de la documentación, aspectos ambos que han permitido un perfecto conocimiento de su estilo.

El caso de platería guatemalteca es diferente pues no existen tantas piezas, y no siempre éstas tienen marcaje. Por otra parte al ser Guatemala una Capitanía General, y no un Virreinato

1 P. CASTAÑEDA DELGADO (1997). "Anotaciones sobre el México Colonial". *Tesoros de México. Oro precolombino y plata colonial*. Sevilla. pp. 19-31.

2 A. DE REMESAL, Fray (1964). *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapas y Guatemala*. 2 vol., Madrid.

3 D. ANGULO IÑÍGUEZ (1936). "Frontales de plata en Guatemala y Caracas". En *Arte en América y Filipinas*". n°1, Sevilla.

4 L. ANDERSON (1956). *El arte de la Platería en México. 1519-1936*. México.

5 J. HERNÁNDEZ PERERA (1955). *Orfebrería de Canarias*. Madrid: C.S.I.C.

6 G. RODRÍGUEZ (1994). *La platería americana en la isla de La Palma*. La Palma.

7 C. ESTERAS (1994). *La platería en el Reino de Guatemala. Silos XVI-XIX*. Guatemala.

8 A. FERNÁNDEZ, R. MUNOY y J. RABASCO (1984). *Enciclopedia de la plata española y virreinal americana*, Madrid. C. ESTERAS (1992). *Marcas de platería Hispanoamericana, siglos XVI al XX*. Madrid.

como México, las obras que se exportaban a veces eran remarcadas en México, lo que en algunos casos conduce a la confusión de su origen.

Un ejemplo de este remarcaje lo hallamos en un frontal de plata del convento de la Merced de Jerez de la Frontera (Cádiz), que posee varias piezas mexicanas y guatemaltecas, entre ellas varios cálices y custodias, claramente diferenciadas por su estilo y sus marcas. El caso del frontal es el más interesante pues está perfectamente documentado en cuanto al donante, al autor, al lugar de ejecución, Guatemala, y la fecha de su ejecución, 1730⁹.

El problema se plantea en cuanto a las marcas, pues si bien éstas corresponden a Guatemala, sin embargo también muestra la marca del impuesto del Quinto mexicana y la del contraste González, lo que hace pensar que quizá al ser una pieza tan importante, de tan grandes dimensiones, fue remarcada y exportada desde México¹⁰. Otras piezas, que no llevan marcas, como el cáliz n°22, del Museo del Virreinato¹¹, que no se identifica como guatemalteco, es fácil situarlo por sus motivos ornamentales como claramente guatemalteco.

Los cálices puede decirse que son las piezas más abundantes dentro de la platería religiosa, pues existen de todas las épocas y por ello se pueden estudiar técnicas y estilos más fácilmente que en otras piezas.

Los cálices mexicanos y sus estilos, a través del tiempo, están perfectamente conocidos, pues además de su correcto marcaje, en la mayoría de los casos, las variantes estilísticas y su diferenciación con las obras españolas, que fueron sus modelos iniciales, han sido estudiadas por diferentes autores, ya desde el primer cuarto del siglo XX.

No ocurre lo mismo con los cálices guatemaltecos, de los que conocemos menos piezas, pero sin embargo, una vez establecido su estilo, éste es perfectamente reconocible y original, aunque resulta más difícil fijar las claras formas de su evolución, si exceptuamos las líneas generales de las decoraciones barrocas y rococó válidas para toda la platería, tanto española como americana. Aunque hay que advertir las variantes estilísticas entre el Nuevo y el Antiguo Continentes.

LAS PRIMERAS OBRAS GUATEMALTECAS

Nuestros estudios se han asentado sobre las obras publicadas en los distintos trabajos sobre el tema, y también sobre una serie de estas obras existentes en Andalucía, junto con las de otros lugares de España. Andalucía Occidental, Extremadura o Canarias, parecen contener el más amplio patrimonio de obras de plata labrada de origen hispanoamericano. También hay que tener en cuenta algunas piezas existentes en otras comunidades autónomas, cuyo patrimonio de plata labrada americana es muy abundante, y ha sido rigurosamente estudiado, como el caso de Navarra. En otras comunidades como Cantabria, Asturias y Castilla León también se han recogido piezas de plata americanas.

9 M. J. SANZ (1984). "Platería Mexicana y guatemalteca en Jerez de la Frontera". En *Actas de las Cuartas Jornadas de Andalucía y América*. C.S.I.C. Sevilla. tomo II, pp. 71-88.

10 *Ibidem*.

11 AAVV (1999). *Platería Novohispana. Museo Nacional del Virreinato. Tepotzotlán*. México, p. 55.

Como ya advertimos en estudios anteriores la abundancia de plata hispanoamericana en Andalucía sólo en es apreciable en el occidente de la Comunidad, es decir el área correspondiente a las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla, lo que resulta razonable ya que de estos lugares partía la mayoría de la población que iba a América. Los emigrantes extremeños también utilizaban la costa de la Andalucía Occidental para emigrar, y con respecto a Canarias es claro que al ser el último puerto antes de llegar a América, donde se reponían de avituallamiento las naves, y de otros elementos necesarios para tan larga navegación, la población canaria tuviera muchas posibilidades de embarcar.

Es bien conocido que los primeros misioneros llevaron con ellos los objetos de culto necesarios para las celebraciones religiosas, y por ello aún podemos encontrar piezas españolas en Santo Domingo y en México, aunque los ejemplares son muy escasos. Por el contrario en Guatemala no se ha hallado ninguna pieza española, aunque las más antiguas correspondientes a la segunda mitad del siglo XVI, y al XVII conservan tipologías claramente españolas. Algunas de estas obras, en especial los cálices, tienen una tipología tan hispánica, que, a no ser por las marcas, o por las inscripciones que proporcionan el origen y el donante, sería difícil identificarlas como americanas.

En lo que respecta a la tipología del cáliz, durante la segunda mitad del siglo XVI, encontramos algún ejemplo que apenas se aparta de los modelos españoles, como el cáliz marcado con el número seis del estudio, ya mencionado, sobre la platería guatemalteca, que presenta una tipología a caballo entre en primer renacimiento y el último gótico. La pieza se forma con una peana estrellada de ocho lóbulos, cuatro triangulares y cuatro rectangulares, de laterales curvilíneos. Esta estructura la podemos ver en piezas españolas del primer tercio del siglo XVI. Sin embargo la ornamentación es ya plenamente renacentista. El resto de la obra se halla ya dentro de las estructuras renacentistas. El vástago con un doble nudo de tipo arquitectónico ya no presenta ningún recuerdo del estilo gótico, a no ser los dos templetos de estructura decreciente, pero estos son claramente renacentistas en sus columnas, arcos y esculturas. La copa presenta una crestería en la separación de las dos alturas claramente renacentista, así como la ornamentación de la subcopa. Quizá el único elemento que le da un aire americano es precisamente la subcopa que resulta de poca altura y de curva muy prominente. Su autor, que dejó su marca, fue Lorenzo de Medina, discípulo del platero sevillano, residente en Guatemala, Andrés de Revollo¹².

Sobre este Revollo, si se hallaba en Guatemala en la segunda mitad del siglo XVI, debía de haber pasado su examen de maestro en Sevilla antes de ese período. Gestoso en su Diccionario no lo recoge¹³.

Hacia 1550 se sitúa un cáliz marcado por Pedro Suarez de Mayorga¹⁴, que presenta ya una estructura claramente renacentista, pero con algunas variantes con respecto a los modelos españoles. Su peana lobulada, y su nudo en forma de jarra, así como sus decoraciones en relieve no se apartan de los modelos españoles, pero la abundancia de esmaltes, tanto en la forma esférica que soporta el nudo como la parte superior de la copa, muestran algunas novedades. El tipo de

12 ESTERAS, *op. cit.*, pp. 12 y 29, fig. nº 6 .

13 J. GESTOSO (1899, 1900, 1901). *Ensayo de un Diccionario de los artífices que florecieron en Sevilla desde el siglo XIII al XVIII, inclusive*. Tres tomos. Sevilla: edic. facsímil. Pamplona (2001).

14 C. ESTERAS (2000). *La platería en la colección Várez Fisa. Obras escogidas de los siglos XV al XVIII*. Madrid. pp. 54-57.

esmalte es el mismo que se empleaba en España, los mismos temas y los mismos colores, pero no es habitual encontrar tantas superficies cubiertas por él. No obstante, la forma panzuda de la copa muestra característica típicamente americana (fig. 1).

Fecha de 1617 es un cáliz existente en el santuario de la Virgen de Setefilla, en la Villa de Lora del Río, en la provincia de Sevilla (fig. 2)¹⁵. La pieza además de la fecha lleva la marca del quinto de Guatemala (fig. 2a), es decir la corona de tres puntas. La obra presenta una estructura y una decoración claramente manierista y coincidente con las piezas que se realizaban en España entre las últimas décadas del siglo XVI y la primera mitad del XVII. Presenta peana circular, vástago con varias molduras entre las que destaca el nudo semiovoide con plato semicircular como remate. Toda la pieza está cubierta de cabujones de esmalte azul. La única diferencia que hallamos con respecto a las piezas españolas es el gran abombamiento y prominencia de la subcopa, que va a ser una característica de las piezas centroamericanas.

LA EVOLUCIÓN ESTILÍSTICA DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVII Y EL XVIII

Tanto en las obras mexicanas como en las guatemaltecas la estabilización de un nuevo estilo se afirma entre la segunda mitad del siglo XVII y en el XVIII. En estos años los estilos son ya muy diferentes de los de la Península, y desde luego los cálices guatemaltecos tienen perfectamente establecidos sus modelos.

Dentro de la platería guatemalteca existen distintas tendencias en el estilo, pero siempre claramente diferenciado del español, y por supuesto del más cercano de México.

Un grupo de cálices de estructura y decoración absolutamente novedosa es el que compone por el cáliz de la Catedral de Córdoba, de oro y con marca¹⁶ (fig. 3), y el de la Colegiata de Covarruvias (Burgos) (fig. 4)¹⁷, así como el existente en el santuario de Nuestra Señora del Pino, en Teror (Gran Canaria)¹⁸. Las tres piezas, que se han fechado a finales del siglo XVIII, no muestran ningún elemento procedente del estilo rococó, y quizá podrían ser de una fecha algo anterior y situarlos en el último tercio del siglo. Su decoración es a base de conchas marinas que determinan la forma ondeada de la peana y el perfil de la subcopa. Así mismo esta ornamentación influye en la estructura, que se aprecia en el ondeamiento de la base, en el zig-zag de la cornisa que separa las dos partes de la copa, e incluso en las aristas de las conchas que se reflejan en los varios módulos del vástago. Esta decoración de conchas o abanicos en las piezas guatemaltecas va a ser una constante, aunque no tan evidente como en las obras mencionadas. La utilización de la concha o venera en la ornamentación de las piezas se ha relacionado con la marca de la ciudad de Santiago o Antigua, primitiva capital del país. No sabemos si las tres piezas corresponden al mismo autor, o bien responden a un modelo de éxito en el último tercio del siglo XVIII.

15 M. J. SANZ (1995). *La orfebrería Hispanoamericana en la Andalucía Occidental*. Sevilla. pp.112 y 113.

16 ESTERAS. *La platería en el reino...*, op. cit., pp. 29, 282 y 283, fig. 121.

17 S. ANDRÉS ORDAX et al (1992). *Arte americanista en Castilla y León*. Valladolid, p. 178.

18 J. PÉREZ MORERA (2001). "Platería en Canarias, siglos XVI-XIX", En *Arte en Canarias, siglos XV-XIX*. Islas Canarias, pág. 275.

Es interesante el análisis de algunas piezas que, aunque no llevan marcas y se hallan en museos mexicanos, o bien son obras desaparecidas muestran unas características muy guatemaltecas. Uno de los casos lo presenta un cáliz del Museo del Virreinato correspondiente a la figura 22¹⁹ que muestra una base de perfil poligonal decorada en su primer nivel por flores de lis y conchas, y en el segundo por una especie de abanicos de distintos tamaños, entre los que se distribuyen también flores de lis. Estos aristamientos así como las flores de lis se repiten en el resto de la obra, destacando en la subcopa (fig. 5).

Es importante hacer notar el gran número de cálices guatemaltecos existentes en Navarra, repartidos en distintas localidades, de donde procedían sus donantes. En casi todos ellos se aprecia la estética propia de la zona con la utilización de las veneras, los semicírculos, las hojas apuntadas o los rombos de lados curvos recubriendo la subcopa, e incluso la peana, así como una especie de lengüetas cubriendo parte del vástago, esta última ornamentación en piezas ya del siglo XVIII²⁰. Con esta estética ha aparecido algún ejemplar de hojas apuntadas, o formas rómbicas de lados curvos en Guipuzcoa, marcado por Pedro de Castro²¹.

Existen otros cálices con tipologías diferentes, que quizá por ser piezas de oro para contener piedras preciosas y esmaltes, han condicionado su estructura. Tal es el caso de los dos cálices existentes en el Museo Arzobispal de Santiago de Guatemala. El más antiguo se fecha hacia 1700²², pero podría ser incluso anterior. El modelo está programado para la incrustación de piedras, y la decoración subyacente recuerda a la ornamentación vegetal barroca de finos tallos vegetales de trazado espiral. No obstante, en la parte inferior del nudo se aprecian unas palmetas que recuerdan a la concha o venera, y en la subcopa unas rosetas enmarcadas en un perfil conopial muestran también una novedad ornamental en nada relacionada con los modelos mexicanos o españoles. En cuanto a la estructura apenas se diferencia de la de las piezas españolas de finales del siglo XVII, y parece que la obra fue diseñada espacialmente para contener las piedras preciosas.

Otro cáliz también de oro con piedras preciosas contiene el mencionado Museo Arzobispal, pero su forma es muy diferente, siendo su estructura mucho más avanzada. La peana es lobulada, alternándose los perfiles angulares con los semicirculares, y en cuanto a su elevación presenta dos niveles, como dos peanas superpuestas. La más baja cuyo perfil ya ha sido descrito, y la superior formada por módulos trilobulares, con el del centro en ángulo. El astil contiene cuatro ensanchamientos todos calados, pudiéndose considerar el nudo el de mayor volumen. El mismo diseño de perfil zigzagueante es el que remata la subcopa, cuya línea se compone de formas semicirculares, en ángulo recto y conopial invertido. Toda la obra está cubierta de cabujones con piedras preciosas, generalmente de talla en tabla, aunque algunas tienen forma circular u ovoide. La obra dada ya a conocer hace algunos años²³, puede situarse en el último tercio del siglo XVIII a juzgar por su estructura, ya que su decoración no presenta similitudes con otras piezas coetáneas.

19 AAVV. *Platería Novohispana. Museo...*, *op. cit.*, p. 55.

20 C. HEREDIA, M. ORBE y A. ORBE: (1992), *Arte hispanoamericano en Navarra: plata, pintura y escultura*. Pamplona, pp. 133 a 151.

21 I. MIQUÉLIZ VALCARLOS (2010). "Platería Iberoamericana en Guipuzcoa, Siglos XVI al XVIII". En J. Paniagua Pérez y N. Salazar Simarro (coords). *Ophir en las Indias. Estudios sobre la plata americana. Siglos XVI al XIX*, León: Universidad de León, pp. 495-513, fig. 13^a.

22 ESTERAS. *La platería en el reino...*, *op. cit.*, figura 42.

23 *Ibid.*, fig. 122.



*Fig. 1. Pedro Suarez de Mayorga,
Santiago de Guatemala, 1550*



Fig. 2. Lora del Río (Sevilla), 1617



Fig. 2a. Marca del cáliz de Lora



*Fig. 3. Catedral de Córdoba,
último tercio del XVIII*



Fig. 4. Covarruvias (Burgos), 2ª mitad del XVIII



Fig. 5. Museo Nacional del Virreinato, conchas y palmetas



Fig. 6. Convento de Loreto, Espartinas (Sevilla)

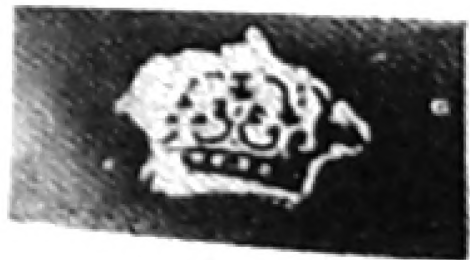


Fig. 6a. Marca Loreto

Dentro de esas fechas del último cuarto del siglo XVIII puede situarse un cáliz existente en el Monasterio de Nuestra Señora de Loreto en la localidad sevillana de Espartinas (fig. 6) que lleva la marca propia del Quinto en esta zona (fig. 6a). La obra muestra una ornamentación con temas eucarísticos como los racimos de uvas y las hojas de parra, mostrando los temas del basamento una torsión de tipo helicoidal. Este convento franciscano estuvo muy relacionado con América, pues uno de sus frailes Fray Francisco de Buenaventura y Tejada fue arzobispo de Guadalajara entre 1752 y 1760, y donó una serie de piezas al monasterio²⁴. El cáliz guatemalteco que posee el convento parece obra algo posterior.

En esta línea de piezas muy ornamentadas pueden situarse dos copones de una muy rica decoración superpuesta y vástagos calados. Las dos piezas están fechadas en 1775, aunque sus autores son diferentes. Ambos desarrollan temas decorativos relacionados con la Eucaristía como los racimos de uvas y las hojas de parra, aunque no se advierten las espigas, probablemente por la ausencia de ellas en América. Toda la ornamentación se mezcla con amplias rocallas de distintos perfiles, presentando un gran realce como de decoración superpuesta. Ambos astiles son calados y las peanas se apoyan en unas patas en forma de hojas de tres pétalos. La pieza existente en La Merced de Santiago de Guatemala, posee una tapa completamente lisa que no coordina con el resto de la obra, por lo que es seguro que perdió la original y fue sustituida por la actual. Es obra de Pedro Méndez Girón²⁵.

El otro copón se halla en la población sevillana de El Arahál y lleva la siguiente inscripción: *Se hizo en Guatemala A.(ño) de 1775. Lo trajo D. Joseph Fernández Baena, natural de esta villa, y lo regaló a este convento de San Roque, su artífice Pedro Valenzuela*²⁶. En la actualidad se halla en la parroquia de Santa María Magdalena. La pieza está en perfecto estado y conserva su tapa primitiva con la misma exuberante decoración que el resto de la obra. En el borde cuelgan racimos de uvas que se alternan abanicos o palmetas, tan propios del estilo guatemalteco. El remate es una cruz realizada con esferillas.

Ante la identidad de estilo de estas dos piezas, así como de sus dataciones, nos planteamos la tesis de que su estilo sea el predominante en esas fechas, o bien que ambos artífices pertenecieran a la misma escuela.

Una obra que se data en el siglo XVII, muestra una evidente relación con otra pieza de plata novohispana del Museo Nacional del Virreinato, el relicario de San Lúcido, que figura con el número 45²⁷. Aunque se califica como obra del siglo XVIII, podría pertenecer a la segunda mitad del siglo XVII (fig. 7). Su decoración consta exclusivamente de abanicos, de distintos tamaños y perfiles, y pequeñas ces encontradas que forman la crestería. Su origen guatemalteco parece evidente, y además está acreditado por sus marcas. También está marcado un viril, de una colección privada, adaptado a un hostiario, al parecer algo anterior, que presenta el mismo tipo de cresterías de las que sobresalen módulos formados por cabezas aladas y formas llameantes²⁸.

24 SANZ. *La Orfebrería Hispanoamericana...*, op. cit., p. 16.

25 *Ibid.*, fig. 94.

26 SANZ. *La Orfebrería Hispanoamericana...*, op. cit., pp. 116-117.

27 AA.VV. *Platería Novohispana...*, p. 69.

28 ESTERAS. *La platería en el reino...*, op. cit., pp. 74-75.

A este respecto queremos presentar un cáliz de cristal y plata que se conservaba en la parroquia sevillana de San Julián, y que desapareció durante la Guerra Civil española (fig. 8). La obra, de la que se conservan fotografías, debió ser impactante. La peana era de plata con dos niveles, el más bajo ondeado y el superior estrellado. Ambos se decoraban con veneras, aunque de distinto diseño, mientras que el revés del basamento estaba finamente cincelado (fig. 8a.) El arranque del astil era de cristal en forma aristada, y el vástago contenía dos nudos esferoides de cristal y otro de plata labrada, mientras que el soporte de la copa era también de cristal. La copa, enteramente de plata, llevaba la subcopa decorada con cabezas aladas que se alternaban con una especie de brotes vegetales de pétalos en espiral. Nuestra hipótesis es que podría tratarse de una pieza guatemalteca del siglo XVII, ya que no hemos hallado paralelismos con otras piezas americanas ni europeas.

LA TIPOLOGÍA DE LOS MEXICANOS

Los cálices de origen mexicano son muy abundantes en las regiones españolas que ya mencionamos, y quizá pueda decirse que son las piezas, en las que, dada su gran cantidad, puedan estudiarse mejor los estilos y su evolución a lo largo del período colonial. Es comprensible que los españoles emigrados que habían obtenido un cierto bienestar, con su trabajo o sus cargos, en el Nuevo Mundo, quisieran enviar algunas ofrendas a sus respectivos pueblos en España, en los que habían nacido, o habían residido. Otro grupo que enviaba objetos de culto a España eran los religiosos, bien fueran simples frailes, o bien el clero que había obtenido una mejor situación en América, y enviaba regalos a sus conventos de origen, o a las diócesis de las que procedían.

Los cálices eran unas piezas de culto de la mayor importancia en la consagración de la misa, y además de tamaño relativamente pequeño, y por lo tanto fáciles de transportar. Por todo ello se conservan bastantes ejemplares en el Occidente de España, especialmente en el suroeste, y en Canarias²⁹. Este patrimonio ha permitido estudiar los cambios estilísticos de la platería mexicana, y en especial la de los cálices cuyas tipologías son variadísimas, aunque ello no implica la existencia de unas características generales.

Esta abundancia de ejemplares ha permitido la comparación con los existentes en los museos mexicanos, especialmente en el Museo Franz Mayer, y en el Museo nacional del Virreinato en Tepotztlán³⁰, así como en las distintas exposiciones celebradas en México, como por ejemplo la del año 2000 en Chiapas³¹. En este último caso se presentaron allí una serie de objetos de plata procedentes de conventos de Chiapas, que, a pesar de la proximidad de esta región con Guatemala no se aprecian diferencias en los cálices con las obras de otras regiones mexicanas, así como las existentes en sus principales museos.

29 J. PÉREZ MORERA (2008). "Platería novohispana en las islas Canarias. Centros de origen y tipologías". En *La plata en Iberoamérica. Siglos XVI al XIX*, pp. 533-566.

30 Véanse los catálogos correspondientes a dichos museos: C. ESTERAS (1992). *La platería del Museo Franz Mayer. Obras escogidas. Siglos XVI-XIX* y AAVV (1999). *Platería Novohispana. Museo Nacional del Virreinato*.

31 E. HERNÁNDEZ PONS (2008). "La plata del convento dominico de Tecpatan". En *La plata en Iberoamérica, siglos XVI al XIX*, pp. 515-531.



Fig. 7. Relicario de San Lúcido, Museo nacional del Virreinato, marcas



Fig. 8. Cáliz de cristal, San Julián, Sevilla, desaparecido

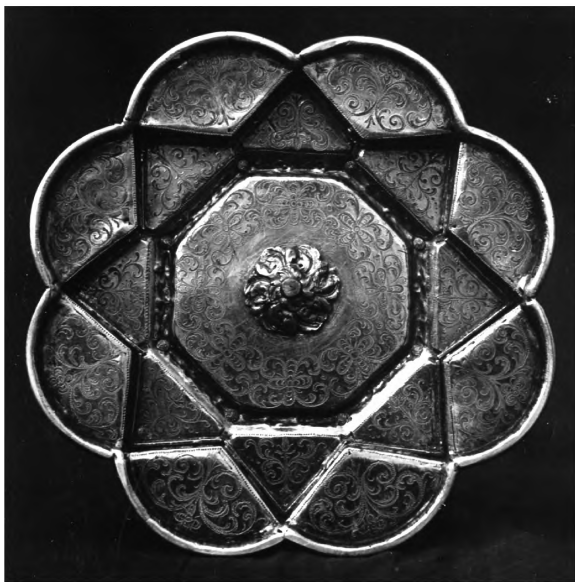


Fig. 8a. Detalle de la peana



Fig. 9. Museo del Virreinato, Miguel de Torres, 1600-1605



*Fig. 10. Parroquia de S. Lorenzo, Sevilla,
Miguel de Torres*



Fig. 10a. Marca de Miguel de Torres



*Fig. 11. Cáliz liso, s. XVII, Museo Nacional
del Virreinato*



*Fig. 12. Parroquia de El Salvador,
Cortegana (Huelva)*

LAS PRIMEROS EJEMPLARES

Aunque algunos investigadores mantienen que ya desde el siglo XVI se advierten diferencias entre el estilo español y el mexicano, nosotros no las hemos encontrado, de tal manera que algunas de las piezas mexicanas a no ser por las marcas no sabríamos si habían sido hechas en América o en España. Tal es el caso del cáliz de Domingo de Orona, que se fecha entre 1567 y 1572³². La obra que, según su tipología, podría parecer de mediados del siglo, no muestra ninguna variante con respecto a las obras españolas de esos momentos, a no ser que se la considere algo retardataria para esas fechas pues presenta una peana estrellada de lóbulos angulares y triangulares alternados, que es de claro recuerdo gótico. Sin embargo, tanto la decoración de esta parte como la de la subcopa y la estructura del nudo con gallones y asitas es totalmente renacentista.

Una obra mexicana pero existente en Tábara (Zamora) guarda una clara relación con la anterior, aunque supone un paso más en el avance estilístico, ya que la peana lobulada se compone de formas ultrasemicirculares alternadas con otras de perfil mixtilíneo³³. El nudo muestra también asitas, y la decoración tanto de la peana como de la subcopa es claramente renacentista. La obra puede fecharse en el último tercio del siglo XVI y no muestra ninguna diferencia con las españolas coetáneas.

Más avanzados estilísticamente son dos cálices casi idénticos, ambos con la marca del Quinto de la ciudad de México, y con la del contraste Miguel de Torres. La pieza del Museo del Virreinato (fig. 9) muestra una decoración enteramente geométrica con zonas punteadas y zonas lisas, destacando en la peana botones resaltados y formas en espiral. Estos temas se repiten en el arranque del vástago, predominando en él las formas alargadas. El nudo completamente ovoide lleva gallones lisos alternados con bandas verticales, también lisas, que se entrelazan en espacios punteados y lisos. Estas bandas o tallos bordean la parte superior de los gallones, y los espacios punteados, que ellas determinan, acaban en dos extensiones como pétalos de flor. La copa es una superficie única sostenida por costillas³⁴. El cáliz de la parroquia sevillana de San Lorenzo³⁵ (fig. 10) tiene una estructura casi idéntica. La copa es igual, aunque con más número de costillas, el nudo es ovoide con gallones lisos, y la peana muestra dos niveles, el más bajo con una decoración similar a la del nudo, y un segundo nivel gallonado convexo, sobre el que se apoya el cilindro base del vástago con gallones cóncavos. Las marcas de ambas piezas coinciden exactamente (fig. 10a). Con la misma marca de contraste se halla una obra en Corella (Navarra), que se fecha hacia 1610, aunque la obra se muestra más decorada que las anteriores³⁶.

Por otra parte en el Museo nacional de Virreinato existen algunas piezas de perfil liso, marcadas en México (fig. 11), que a no ser por las marcas podrían considerarse españolas, pues se trata de obras elementales, sin decoración alguna y que responden a modelos del último tercio del siglo XVII y de la primera mitad del XVIII³⁷.

32 C. ESTERAS (1998-1999). *El arte de la platería mexicana. 500 años*. México, p. 30.

33 ANDRÉS ORDAX *et al.* (1992), *Arte americanista...*, *op. cit.*, p.173, fig. 6.10.

34 A. A. V. V. (1999), *Platería Novohispana. Museo...*, *op. cit.*, p. 48.

35 M. J. SANZ (1976). *La Orfebrería Sevillana del Barroco. Sevilla*, tomo II, p. 234.

36 HEREDIA y ORBE. *Arte hispanoamericano en Navarra...*, *op. cit.*, pp. 41-43.

37 AAVV *Plata Novohispana...*, *op. cit.*, p. 51.

LA FIJACIÓN DEL ESTILO DURANTE EN BARROCO

LAS DIFERENTES TIPOLOGÍAS: LA BULBOSA Y LA ARISTADA

Así como en las piezas anteriores hemos hallado grandes semejanzas entre las obras mexicanas y las españolas, según avanza el siglo XVII comenzamos a encontrar auténticos estilos diferenciados de los modelos españoles. Estos estilos se desarrollarán plenamente a lo largo del siglo XVIII, e incluso del XIX, aunque en este último siglo las influencias europeas, y sobre todo la francesa serán evidentes. En las diferentes piezas se apreciará una gran variedad tipológica. Quizá uno de los motivos sea la cantidad de obras existentes, otro la extensión en el tiempo, ya que las obras abarcan desde el siglo XVI hasta el XIX, en lo que se refiere a la época colonial.

Se ha intentado determinar los estilos por zonas, pero en realidad quizá habría que pensar en artistas que crearon un estilo y éste se desarrolló en su área de trabajo.

A pesar del amplio periodo en el que se extiende la platería mexicana, su gran auge corresponde al período barroco, y puede decirse que sobrepasa a los estilos europeos en riqueza y originalidad decorativa, siendo los cálices una clara muestra de ello.

Esta originalidad no es sólo la ornamental, que evidentemente muestra unos elementos vegetales, y a veces humanos que no coinciden con los modelos europeos, sino también en las estructuras, que muestran aspectos diferentes de los mencionados modelos europeos y españoles. En muchos casos se cambia la disposición de los nudos, de las basas y de las copas, aunque los elementos básicos que componen las piezas suelen ser los mismos. Uno de los elementos más característicos, como ya advertimos, es el abombamiento de la subcopa, que supone, en muchos casos, un mayor diámetro que el borde de la copa. Uno de los ejemplos más llamativos es el del cáliz de la parroquia de El Salvador de Cortegana, en la provincia de Huelva (fig. 12), con numerosos relieves de escenas y motivos eucarísticos. Lleva la marca de Santiago de Querétaro y salió de Veracruz llegando a Cádiz en 1737³⁸.

En la misma línea decorativa y estructural está una pieza existente en convento de Santa María de Jesús, en Sevilla (fig. 13), aunque con subcopa menos panzuda. Lleva la marca de Guanajuato y se fecha hacia 1750³⁹.

En el aspecto ornamental aparecen temas vegetales propios del país como las piñas, palmetas, y otras plantas desconocidas para los europeos. No obstante estos temas locales se mezclan a menudo por los importados de Europa, especialmente en las piezas a las que nos referimos, los cálices, pues los símbolos eucarísticos como las uvas y las espigas también suelen aparecer, aunque el trigo es sustituido a menudo por el maíz, propio de estas tierras.

Un ejemplo interesante en lo que se refiere a la ornamentación vegetal y a sus variantes con respecto a la europea lo presenta un cáliz existente en el Monasterio de Loreto, en el municipio sevillano de Espartinas (fig. 14), que fue donado por Fray Buenaventura Tejada, arzobispo de Guadalajara entre 1752 y 1770, que procedente del monasterio sevillano alcanzó el arzobispado en México⁴⁰. Su ornamentación vegetal se distribuye por la base, el nudo y la subcopa. En este

38 J. M. PALOMERO PÁRAMO (1992). *Plata labrada de Indias*, Huelva, pp. 80-81.

39 SANZ. *Platería Hispanoamericana...*, *op. cit.*, pp. 66-67.

40 *Ibidem.*, pp.54-55.



Fig. 13. Convento de Santa María de Jesús (Sevilla), marca de Guanajuato



Fig. 14. Monasterio de Loreto, Espartinas (Sevilla), marca de Guadalajara



Fig. 14a. Marca de la pieza anterior



Fig. 15. Museo nacional del Virreinato, 1743, aristas y subcopa calada



Fig. 16. Cáliz de Mataluenga (León), calado y con esmaltes, 1714



Fig. 17. Cumbres Mayores (Huelva), vástago y nudo calados, 1756



Fig. 18. Cáliz aristado, Museo Nacional del Virreinato



Fig. 19. Cáliz de oro de la catedral de Sevilla, antes de 1741

última parte de las hojas en forma de abanico se alternan con otras trifolias, motivos que se reproducen, aunque de menor tamaño en el primer nivel de la base. En el segundo nivel de la base grupos de frutos se alternan con cabezas aladas que se coronan por una diadema, también habitual en la platería americana. Lleva la marca de Guadalajara (fig. 14a).

Quizá la ornamentación más original sea la del nudo que se rodea por niños que mantienen sus brazos levantados sujetando la parte alta de esta pieza, tema éste propio de la platería mexicana que podemos apreciar en otras obras como por ejemplo el cáliz de la Jerónimas de Morón de la Frontera (Sevilla), o el de la parroquia de Santa María de Goizueta (Navarra)⁴¹, así como en otras piezas existentes en Canarias.

Las representaciones humanas también corresponden a los habitantes del país, que cuando aparecen, muestran sus rasgos y vestidos propios. No obstante en algunos casos como el de cáliz de la parroquia de Nuestra Señora de la Granada, en Moguer (Huelva)⁴², que se sitúa en el primer tercio del siglo XVIII, la ornamentación vegetal que lo cubre es propia del barroco español, aunque la colocación de las cabezas aladas en el nudo, y la utilización de hojas de dos tipos distintos como decoración en dos de los niveles del basamento, muestran ya una diferencia con las piezas barrocas españolas.

En las estructuras se aprecian algunas características bastante comunes, como por ejemplo el abombamiento de la subcopa, separada de la parte superior de la copa por una cornisa de gran relieve. Así mismo abundan las piezas con las superficies caladas en la subcopa, y en otros casos en el nudo, en la peana, e incluso en el vástago.

Entre las obras que presentan superficies caladas en la subcopa pueden citarse el cáliz del Museo de Virreinato⁴³ con decoración enteramente barroca compuesta por temas vegetales europeos (fig. 15). De estos ejemplares de copa calada hay varios repartidos por distintos lugares, como por ejemplo el de Mataluenga, en León⁴⁴, que contiene representaciones humanas de muy distinta estética de las españolas, además de utilizar el esmalte (fig. 16). También hay numerosos ejemplares en Navarra en los que se aprecia un recubrimiento de hojas de acanto completamente separadas del vaso⁴⁵, pero quizá el más rico sea el existente en la parroquia de San Miguel de Cumbres Mayores, en la provincia de Huelva, que llegó a España en 1758, y se considera como realizado en el primer tercio del siglo⁴⁶.

Esta pieza resulta excepcional en el sentido de que presenta no sólo la copa calada sino también el vástago, cuyo tema básico parece ser el fruto del maíz abierto (fig. 17). Otra pieza semejante se halla en el Museo Eclesiástico de México, y otras algo diferentes en distintos lugares de Navarra.

Otra de las características de la tipología de los cálices mexicanos, y quizá la más abundante es la del aristamiento en todas las partes del objeto. Este cubrir las piezas de aristas

41 HEREDIA y ORBE. *Arte hispanoamericano en Navarra...*, *op. cit.*, p.87.

42 PALOMERO PÁRAMO. *Plata labrada...*, *op. cit.*, pp. 98-99.

43 AAVV *Platería novohispana...*, *op. cit.*, p. 72.

44 ANDRÉS ORDAX *et al.* *Arte americanista...*, *op. cit.*, p.175, fig. 6.12.

45 HEREDIA y ORBE. *Arte hispanoamericano en Navarra...*, *op. cit.*, figs. 8, 9 y 10, pp. 50-53.

46 PALOMERO PÁRAMO. *Plata labrada...*, *op. cit.*, pp. 108 y 109, SANZ. *La Orfebrería Hispanoamericana...*, *op. cit.*, pp. 50-51.

separando espacios en sentido vertical no es una característica exclusiva de los cálices, sino que la podemos apreciar en otras muchas piezas, tales como jarros, bandejas, custodias, vinajeras, campanillas etc., de tal manera que esta estructura es completamente original en las piezas mexicanas, y quizá la más característica. En muchos casos los espacios entre las aristas quedan lisos como en un cáliz del Museo de Virreinato, que lleva la marca de México, en la forma de la M entre dos columnas y la corona de tres puntas. Así como el águila sobre el nopal, dos llaves cruzadas, y unas iniciales que deben corresponder al contraste⁴⁷ (fig. 18). Este modelo es quizá el más abundante, al menos en los varios ejemplares conservados en España, como en la pieza de la Universidad de Sevilla, pues aunque esta no muestra marca alguna su estructura la califica como mexicana.

Otras piezas muestran decoraciones en los espacios entre las aristas, como el cáliz de oro de la catedral de Sevilla, anterior a 1741, aunque no llegó a Sevilla hasta 1753 (fig. 19). La obra contiene temas vegetales y humanos muy planos, y forma parte junto con el juego de campanilla y vinajeras, dos copas con sus platos, todo de oro, y además doce candeleros de plata de un metro ochenta centímetros, que fueron donados por el arzobispo y virrey de México Don Juan Antonio Vizarrón y Eguiarreta⁴⁸.

Ya desde mediados del siglo XVIII las decoraciones serán preferentemente rocallas, aunque estas rocallas presentan claras diferencias con los modelos europeos.

Dentro de estas piezas del siglo XVIII hallamos algunos ejemplares de gran elegancia y sobriedad en los que el aristamiento se convierte en una especie de abanicos con piezas de distintas alturas, que se aprecian en la peana, en el vástago, en el nudo y en la subcopa, como en el caso de un cáliz de una colección privada sevillana, que lleva la marca de México (figs. 20 y 20a).

Muy semejante es el cáliz y el juego de vinajeras y campanilla que existe en el santuario de Nuestra Señora de la Nieves, procedente de Puebla de Los Ángeles y que llegó a Canarias en 1757⁴⁹. La especie de palmetas o abanicos cubren la peana el nudo y la subcopa.

En el mismo santuario de Nuestra Señora de las Nieves existe otro cáliz que muestra pequeñas rocallas de punteado en los espacios determinados por las aristas verticales, que en este caso además las aristas van entorchadas entre las que se distribuyen las rocallas (fig. 21)⁵⁰. Un cáliz con aristas entorchadas y rocallas en los espacios que determinan se halla también en Navarra⁵¹.

47 AAVV *Platería Novohispana...*, *op. cit.*, p.97.

48 P. RUBIO (1981). "El arzobispo virrey Vizarrón y el cabildo de la catedral de Sevilla". En *Primeras Jornadas de Andalucía y América*, tomo II; SANZ. *La Orfebrería Hispanoamericana...*, *op. cit.*, pp. 48-49, 52-53.

49 RODRÍGUEZ. (1994). *La platería americana en la isla...*, *op. cit.*, pp.122-123.

50 *Ibidem*, pp. 156-157, 167, fig. 79.

51 HEREDIA y ORBE. *Arte hispanoamericano en Navarra...*, *op. cit.*



Fig. 20. Colección Privada, aristado con palmetas

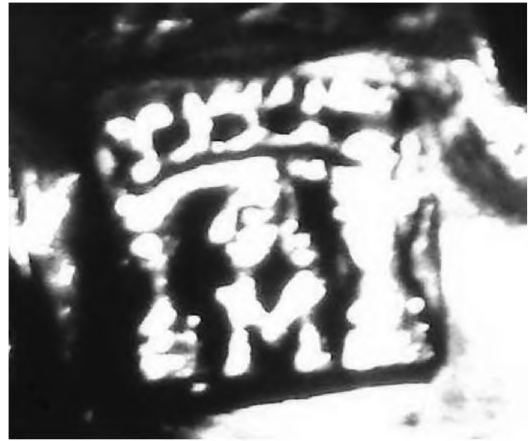


Fig. 20a. Marca de México



Fig. 21. Santuario de Las Nieves, Canarias



Fig. 22. Parroquia de San Andrés, Sevilla, antes de 1781



Fig. 23. Parroquia de San Miguel, Jabugo (Huelva), marca de Forcada, comienzos del XIX



Fig. 24. Museo nacional del Virreinato, marca de Forcada

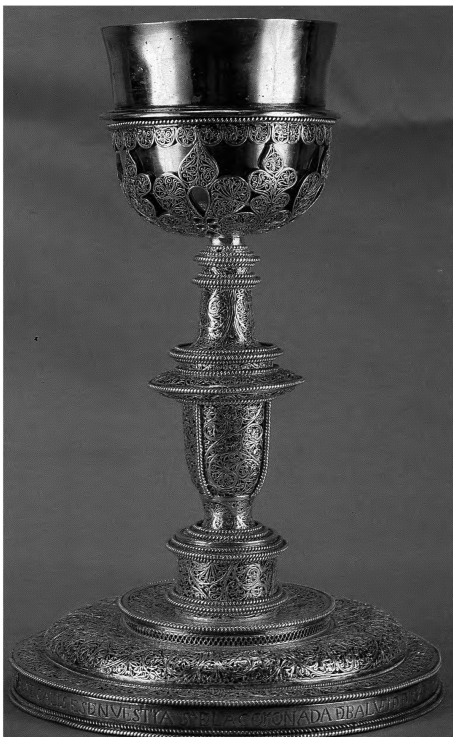


Fig. 25. Cáliz de filigrana, Guanajuato, Santuario de N. S. Coronada (Huelva), s. XVII



Fig. 26. Cáliz de filigrana, fines XVII, Museo Arzobispal de Santiago de Guatemala

LA IRRUPCIÓN DEL NEOCLÁSICO

Aunque a partir de la Independencia los estilos en el arte mexicano se inclinaron por los modelos europeos, especialmente los franceses, con intención de romper con todo lo colonial, sin embargo todavía siguieron llegando piezas de plata a España, y por eso aún se hallan modelos neoclásicos. Tal es el caso del cáliz de la parroquia de San Andrés de Sevilla⁵², que lleva la marca de la ciudad de México, y que llegó a la parroquia en 1781. La obra es extremadamente original pues muestra un astil calado compuesto por una bandas lisas con relieves de palmetas en el tercio central. En la parte más abombada, que hace las veces de nudo, deja ver en su interior una piña. La subcopa lleva decoración superpuesta con los símbolos eucarísticos de las uvas y las hojas de parra, temas que se repiten en la peana. Esta obra muestra una gran originalidad, ya que en ella ha desaparecido la rocalla dieciochesca, pero aún no muestra un claro estilo neoclásico (fig. 22).

Una pieza con decoración superpuesta en la subcopa, pero con estructura y decoración enteramente neoclásicas⁵³ se halla en la parroquia de San Sebastián de Higuera de la Sierra (Huelva), que se fecha en el primer cuarto del siglo XIX

Claramente neoclásico es el cáliz de la iglesia de San Miguel de Jabugo, en la provincia de Huelva, del que se conoce toda su documentación, desde el donante hasta las cuatro marcas exigidas a comienzos del siglo XIX. El contraste es Forcada, por lo que hay que situarlo entre 1791 y 1818, fecha en que ejerció el cargo⁵⁴ (fig. 23). Bastante relacionado se halla con otro ejemplar existente en el Museo Nacional del Virreinato (fig. 24), que también está marcado por Forcada⁵⁵, pero su decoración aún se halla más cerca de los modelos franceses. Sobre Forcada se ha publicado un reciente estudio en el que se analiza toda su actividad, tanto como ensayador, como marcador, dando a conocer su firma como su marca, aunque ésta es tan abundante que ya se conocía⁵⁶.

LAS PIEZAS DE FILIGRANA

La filigrana presenta un problema de datación en todos los lugares donde se ha producido porque no muestra marca en ninguna de sus piezas conocidas, sólo en una obra cordobesa del siglo XVIII hemos hallado una marca de esta ciudad. En realidad el hecho de no marcar en este tipo de obras se debía a lo difícil que resulta en unas piezas con tan pocas superficies sólidas.

Con respecto a la filigrana americana sólo podemos saber su procedencia a través de la documentación y de las inscripciones que llevan las piezas, como en el caso de los sagrarios

52 SANZ. *La orfebrería Hispanoamericana...*, *op. cit.*, pp. 74-75.

53 PALOMERO PÁRAMO. *Plata labrada...*, *op. cit.*, pp. 142-143.

54 *Ibidem*, pp. 122-123.

55 AAVV *Museo Nacional del Virreinato...*, *op. cit.*, p. 134.

56 A. MONTERO ALARCÓN (2010). "Antonio Forcada y el orgullo de ser maestro ensayador en la Nueva España". En J. Paniagua Pérez y N. Salazar Simarro (coords.). *Ophir en las Indias. Estudios sobre la plata americana*. León: Universidad de León, pp. 317-328.

cubanos de las catedrales de La Habana y Santiago⁵⁷, y de algún raro diseño en alguna de sus obras como el existente en una cruz de altar de la población gaditana de Puerto Real. En este caso las aristas que determinan el diseño de la peana, muestran el perfil de un personaje que coincide exactamente con el que se identifica con la marca del Quinto de México.

Las piezas de filigrana presentan siempre el mismo problema, la falta de marcas, como ya hemos advertido, además de la fragilidad de las obras, que son fáciles de sufrir la destrucción. No obstante, el estudio de las técnicas empleadas puede servir para identificar algunas obras procedentes de América⁵⁸. En España existen algunas piezas de esta técnica, varias de las cuales han sido identificadas a través de donaciones documentadas, pero otras no han sido catalogadas como tales. Interesantes son las piezas existentes en Navarra como el cáliz del convento de Las Clarisas de Estella procedente de México y catalogado hacia 1700, o el de la parroquia de San Lorenzo de Pamplona, de la misma fecha y procedencia⁵⁹.

Hemos elegido tres piezas como modelos de la filigrana americana, dos son mexicanas, quizá una cubana, y la otra es guatemalteca. La más antigua procede de Guanajuato (fig. 25), según su inscripción que dice: *Este cáliz es de Nuestra Señora de la Coronada de Valverde del Camino del condado de Nievas (Niebla). Lo dio de limosna Diego Ramírez, minero de Guanajuato. México*⁶⁰.

La obra tiene una estructura completamente manierista correspondiente a mediados del siglo XVII, o quizá anterior, pero la filigrana que la recubre presenta unas características distintas de la española por el grueso de sus hilos, su distribución y los motivos que la componen. La mayor originalidad consiste en la decoración de la subcopa cuya filigrana se forma por una serie de hojas de cinco pétalos con hueco central, que se alternan con otras más pequeñas sin hueco en el centro.

En la misma línea está el cáliz del convento de la Inmaculada de la ciudad de Victoria⁶¹, que parece corresponder ya al siglo XVIII. Aunque no tiene marca, ni se sabe su origen muestra una ornamentación a base de semicírculos en el nivel más bajo de la base, y el tema se repite en los distintos ensanchamientos del vástago y en el arranque de la copa en forma de pestañas salientes. La subcopa lleva formas triangulares adosadas con trilóbulos en el interior, elemento ornamental que podemos ver en otras piezas guatemaltecas, y que ya en un primer estudio se sugirió que podría ser de este origen⁶².

La pieza existente en el Museo Arzobispal de Santiago de Guatemala, que se fecha a finales del anterior siglo mencionado⁶³, muestra el mismo tipo de filigrana, pero su estructura es más robusta y el nudo tiene un diseño más avanzado. No obstante, la decoración de la subcopa es muy semejante a la del cáliz de la provincia de Huelva, con hojas de cinco pétalos, y hueco central. Éstas se alternan con lengüetas opacas, que aparecen también en el basamento. Esta fecha

57 M. J. SANZ (2003). "El arte de la filigrana en *Centroamérica*". En *Goya*, nº 293, Madrid, pp. 103-114.

58 *Ibidem*.

59 HEREDIA y ORBE. *Arte hispanoamericano en Navarra...*, *op. cit.*, pp. 59 y 57.

60 PALOMERO PÁRAMO. *Plata labrada...*, *op. cit.*, pp. 128 y 129.

61 R. MARTÍN VAQUERO (1982). "Platería Hispanoamericana en la ciudad de Vitoria", En *Homenaje al Profesor Hernández Perera*, Madrid, pp. 675-684, fig. 1.

62 *Ibidem*.

63 ESTERAS. *La platería en el reino...*, *op. cit.*, pp. 100-101, figura 29.

muestra un diseño más avanzado que la anterior, quizá por separarla 40 o 50 años de ella, o quizá porque el autor de esta última obra estaba más identificado con el espíritu guatemalteco (fig. 26). Por el contrario el cáliz existente en la provincia de Huelva, que fue donado por un español, quizá exigió al platero un modelo relacionado con los que había visto en su tierra antes de partir, o quizá fue el mismo el autor.

Una posible obra mexicana que presentamos es un cáliz de filigrana de oro y perlas existente en el convento de Santa María de Jesús de Sevilla⁶⁴. Esta pieza puede decirse que es la más suntuosa de todas las conocidas de probable origen novohispano, de la que no hay documentación alguna y además, como es habitual, no tiene marca. La adjudicación a su origen ultramarino se debe al diseño de su filigrana en la que destaca el tratamiento del hilo, y un tema principal a base de unas hojas de cinco pétalos, que pueden observarse en otras piezas mexicanas o cubanas (fig. 27).

El único símbolo de identificación para una pieza de filigrana de procedencia americana es la que muestra una cruz existente en la parroquia de Puerto Real (Cádiz), lleva en las aristas, que acentúan su forma poligonal, unos perfiles humanos que en todo coinciden con el que muestran las marcas del Quinto en México, lo que hace pensar, además del diseño de la filigrana, que es una pieza de este origen (fig. 28).

En resumen puede decirse que la tipología de los cálices mexicanos es muy variada, y desde luego completamente original con respecto a los modelos de los que partieron inicialmente. La gran abundancia de piezas de los siglos XVII y sobre todo XVIII ha permitido un estudio tanto de las estructuras como de sus ornamentaciones. Por otra parte el riguroso marcaje de las obras mexicanas ha ayudado a su catalogación.

Los mismos principios son válidos para los cálices guatemaltecos, que muestran, como hemos visto, novedosas estructuras y ornamentaciones, además de presentar marcas a menudo. La diferencia en su investigación es la menor abundancia de piezas, sobre todo fuera del país.



Fig. 27. Cáliz de oro y perlas, Convento de Madre de Dios, Sevilla



Fig. 28. Posible marca de México en una cruz en Puerto Real (Cádiz)

64 M. J. SANZ (2009). "Las artes suntuarias en las clausuras de Sevilla", En *La ciudad oculta. El universo de las clausuras de Sevilla*, Sevilla, pp. 137-159, fig. 6.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO DE RODRÍGUEZ, J. (1980). *El arte de la platería en la Capitanía General de Guatemala*. 2 vols., Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- ANDRÉS ORDAX, S. *et al.* (1992). *Arte americanista en Castilla y León*. Valladolid.
- AAVV (1997-1998). *Tesoros de México. Oro precolombino y plata virreinal*. Exposición. Sevilla.
- (1999). *Platería Novohispana. Museo Nacional del Virreinato*, México.
- ANGULO, D. (1936). “Frontales de plata en Guatemala y Caracas”. En *Arte en América y Filipinas*. vol. 1, Sevilla.
- (1950). “Orfebrería de Guatemala en el Museo Victoria y Alberto de Londres”. En *Archivo Español de Arte*, nº 92, Madrid.
- (1966). “Orfebrería religiosa en Guatemala”. En *XXXVI Congreso internacional de Americanistas*. Sevilla: ECESA.
- DE REMESAL, Fray A. (1964). *Historia General de las Indias Occidentales y Particular de la Gobernación de Chiapas y Guatemala*. Madrid: 2 vols.
- ESTERAS, C. (1989-1990). *El arte de la platería mexicana. 500 años*. México: Exposición: Centro Cultural de Arte Contemporáneo.
- ESTERAS, C. (1992). “Miguel Guerra, platero de Guatemala (1773-1802)”. En *Cuadernos de Arte Colonial*, nº. 8, Madrid: Museo de América.
- ESTERAS, C. (1994). *La platería en el Reino de Guatemala. Siglos XVI-XIX*. Guatemala.
- (2000). *La platería en la Colección Várez Fisa*. Madrid.
- FERNÁNDEZ, A., R. Munoa y J. Rabasco (1992). *Marcas de la plata española y virreinal*. Madrid.
- HEREDIA, M. C. y M. y A. Orbe Sivate (1992). *Arte hispanoamericano en Navarra. Plata, pintura y escultura*. Pamplona.
- HERNÁNDEZ PERERA, J. (1955). *La orfebrería en Canarias*. Madrid.
- MARTÍN VAQUERO, R. (1992). “Platería hispanoamericana en la ciudad de Vitoria”. En *Homenaje al profesor Hernández Perera*, Madrid.
- PALOMERO PÁRAMO, J. M. (1992). *Plata labrada de Indias. Los legados americanos en la iglesias de Huelva*. Huelva.
- PANIAGUA PÉREZ, J. y N. Salazar Simarro (coords.) (2008). *La plata en Iberoamérica. Siglos XVI al XIX*. León (España)-México: Universidad de León-INAH.
- (2010). *Ophir en las Indias. Estudios sobre la plata americana*. León: Universidad de León.
- PÉREZ MORERA, J. (1988 y 1991). “Orfebrería americana en La Palma”, En *VIII Coloquio de Historia Canario Americana*, Las Palmas, I y II.
- (2001). “Platería en Canarias, siglos XVI-XIX”. En *Arte en Canarias (Siglos XV-XIX). Una mirada retrospectiva*. Islas Canarias.
- Platería de Guatemala*. Guatemala: Instituto Guatemalteco de Arte Colonial, 1975.

- RODRÍGUEZ, G. (1994). *La platería americana en la isla de La Palma*. Canarias: Caja de Ahorros de Canarias.
- RUBIO MERINO, P. (1981). “El arzobispo virrey Vizarrón y el cabildo de la catedral de Sevilla”. En *Actas de las I Jornadas de Andalucía y América*. Tomo II, Sevilla.
- SANZ, M. J. (1976). *La Orfebrería Sevillana del Barroco*. II tomos, Sevilla.
- (1984). “Platería mexicana y guatemalteca en Jerez de la Frontera”. En *Actas de las IV Jornadas de Andalucía y América*. Tomo II. Sevilla: C.S.I.C.
 - (1995). *La orfebrería hispanoamericana en Andalucía Occidental*. Sevilla.
 - (2001). “Características diferenciales de la plata labrada en el Barroco Iberoamericano”. En *Barroco Iberoamericano. Territorio, Arte y Sociedad*. Sevilla. tomo I.
 - (2003). “El arte de la filigrana en Centroamérica”. En *Goya*, nº 293, Madrid.
 - (2009). “Las artes suntuarias en las clausuras de Sevilla”. *La ciudad oculta. El universo de las clausuras de Sevilla*. Sevilla, págs. 137-159.
 - (2015). “Plata labrada novohispana. Tradición y originalidad”. En *Estudios de Artes decorativas. Europa y América, relaciones culturales y artísticas*. (Mejías, M.J. ed.). Sevilla.
- SANZ, M. J. y M. J. MEJÍAS (1992). “Platería mexicana en Andalucía Occidental”. En *Buenavista de Indias*, nº5.
- SAZATORNIL, L. (ed.) (2007). *Arte y Mecenazgo indiano del Cantábrico al Caribe*. Gijón.
- TORRE REVELLO, J. (1932). *El Gremio de Plateros en las Indias Occidentales*. Buenos Aires.

**La filigrana: seña de indentidad de la platería cubana.
Técnicas, formas y tipologías**

*Jesús Pérez Morera
Universidad de La Laguna*

RESUMEN: Una de la manifestación más originales y valiosas del arte cubano colonial, así como de la platería americana de todos los tiempos, es, sin duda alguna, la filigrana realizada en la isla durante los siglos XVII y XVIII. A pesar de las dificultades que comporta realizar un estudio de conjunto por la gran dispersión de las piezas, trataremos de contribuir a sistematizar, definir y diferenciar sus rasgos técnicos y formales con respecto al resto de la producción española o americana, en especial centroamericana o mexicana. Con el fin de ayudar a identificar nuevas obras, tipificaremos sus motivos decorativos característicos y las tipologías religiosas y civiles más representativas.

Palabras clave: Platería americana, filigrana, Cuba.

ABSTRACT: The cuban filigree, made in Cuba during the century XVII and XVIII, is one of the most original and valuable manifestations of colonial cuban art as well as of the American silversmith's in history. In spite of the difficulties that involve making a due to the dispersion of its pieces, we will try to systematize, define and distinguish its formal features with respect to the rest of the Spanish or American production, especially Central American or Mexican production. In order to help to identify new works, we will typify their decorative characteristics as well as the most representative religious and civil typologies.

Keywords: American silversmith's, filigree, Cuba.

Escasamente tratada por la historiografía, el limitado conocimiento que existe sobre la filigrana cubana explica su práctica exclusión en los estudios generales sobre este arte en el Nuevo Mundo. Los trabajos que abordan el tema se reducen, de ese modo, a las contribuciones de Angulo, L. Romero, G. Rodríguez, Sanz Serrano y nosotros mismos¹. En su artículo sobre el

1 D. ANGULO (1947). "El gótico y el renacimiento en las Antillas. (Arquitectura, escultura, pintura, azulejería, orfebrería)". En *Anuario de Estudios Americanos*, pp. 1-102; L. ROMERO ESTÉBANEZ (1984). "Orfebrería habanera en las Islas Canarias". En *Universidad*, pp. 390-405; G. RODRÍGUEZ (1994). *La platería Americana en la isla de La Palma*. Ávila: Caja General de Ahorros de Canarias; y (2002). "Platería cubana en La Palma (Islas Canarias)". En *Anales Museo de América*, pp. 199-218; M. J. SANZ SERRANO (2003). "El arte de la filigrana en Centroamérica. Su importación a Canarias y a la Península". En *Goya*, pp. 103-114; J. PÉREZ MORERA (1999). "Platería cubana en Canarias. La custodia de campanillas del Museo de San Marcos de Ycod". En *Ycoden*, pp. 197-219; (2001). "Platería en Canarias. Siglos XVI-XIX". En *Arte en Canarias [Siglos XV-XIX]. Una mirada retrospectiva*. Islas Canarias: Gobierno de Canarias, t. I, pp. 270-275; y (2009). "El arte de la platería en Cuba. La plata labrada y la filigrana". En J. M.

«arte de la filigrana en Centroamérica», Sanz Serrano analizó formas, estilos y tipologías para concluir con la afirmación de «la existencia de un estilo particular de filigrana mexicano-cubano extendida a otros lugares próximos al Caribe, entre los que cabría destacar Panamá, muy distinto del español». Se han catalogado así como obras novohispanas piezas que consideramos indiscutiblemente como cubanas, como sucede con la arqueta de Langa (Ávila)². Frente a otras expresiones regionales, el propósito de este trabajo es resaltar y definir el carácter particular, original y específico de la filigrana cubana, claramente diferenciada en nuestra opinión de la mexicana, guatemalteca o panameña.

La aparición de nuevos documentos y de nuevas piezas, unido a la oportunidad –no siempre posible– del examen directo de las obras conservadas, nos ha impulsado a hacer una revisión de lo ya escrito, confirmando hipótesis o corrigiendo otras. Nuestro objetivo primordial ha sido tipificar los motivos, diseños y las tipologías privativas y netamente cubanas como base para la catalogación o la readscripción de piezas atribuidas a otros centros. Repartidas entre Cuba, las Islas Canarias, la Península Ibérica y algunos museos europeos, su dispersión dificulta sobremanera el acceso y el estudio de las mismas, así como el poder obtener pormenores y fotografías en detalle, básicos en un trabajo de este tipo. Además de las conservadas en Cuba, las clasificadas y documentadas en las Islas Canarias se han convertido en obras de referencia fundamentales. Sin embargo, la filigrana practicada en el Archipiélago durante la segunda mitad del siglo XVII y su afinidad con la antillana supone otro problema añadido del que nos hemos percatado recientemente³. La existencia de creaciones isleñas en plata calada y afilegrana que han pasado por cubanas requiere la necesidad de delimitar y definir, hasta donde la información disponible lo permite, las características de una y de otra.

Uno de los principales escollos para el conocimiento de la platería cubana, sumida durante mucho tiempo en la oscuridad y la confusión, ha sido la tendencia generalizada a imputarle procedencia mexicana, problema reiterado por distintos autores. La inexistencia de marcas de origen, su asimilación con lo novohispano y el paso obligado por La Habana, como escala imprescindible en el regreso de las flotas y galeones, de las obras procedentes del resto de las colonias americanas impidieron durante mucho tiempo deslindar la producción cubana de la continental, especialmente de la realizada en México. Para Gloria Rodríguez era difícil determinar «si esa semejanza se debe a la influencia ejercida por las creaciones mexicanas, que imponen sus modelos en toda la zona, o si las piezas en cuestión tienen realmente ese origen y, a través del comercio, llegan a Cuba, donde serían adquiridas por los devotos canarios»⁴. Por fortuna, gracias a las contribuciones que paralelamente se han hecho en Cuba, las Islas Canarias y la Península Ibérica, se han ido definiendo, perfilando y codificando sus derroteros y rasgos particulares. Los envíos documentados, remitidos desde La Habana, o el análisis comparativo de las piezas conservadas en la Gran Antilla con las existentes en

González y M. J. Mejías (eds.). *Estudios de Historia del Arte. Centenario del Laboratorio de Arte (1907-2007)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, t. II, pp. 445-452.

2 M. PÉREZ HERNÁNDEZ (2010). “Platería Iberoamericana en Castilla y León. Nuevas aportaciones”. En J. Pania-gua y N. Salazar (coords.). *Ophir en las Indias. Estudios de la plata americana. Siglos XVI-XIX*. León: Universidad de León, pp. 413-414, fig. 5.

3 J. PÉREZ MORERA (2010). *Arte, devoción y fortuna. Platería americana en las Canarias Occidentales*. La Laguna: Gobierno de Canarias – Ayuntamiento de La Laguna – Instituto Nacional de Antropología e Historia (México), pp. 30-32.

4 RODRÍGUEZ. *La platería Americana...*, *op. cit.*, p.17.

Canarias y en Andalucía han permitido catalogar un buen número de ejemplares que, hoy por hoy, consideramos de indiscutible procedencia cubana. Una valiosa herramienta para esta clasificación ha sido la identificación de técnicas particulares, modelos tipológicos y motivos decorativos característicos de sus obradores. Se trata en especial de figuras ornamentales que podían ser seriadas y repetidas por medio de moldes de fundición, aplicadas en forma de asas, pies de apoyo, elementos terminales o sobrepuestos, como mascarones y asas de tornapuntas con cabeza monstruosa en perfil, sirénidos, florones o jarroncitos, remates trifoliados, niños danzantes y sobre todo figuras angelicales y cabezas aladas, formas todas ellas expresivas y gestadas dentro del barroco indígena⁵.

Durante el siglo XVII y especialmente en su segunda mitad –época dorada de la filigrana en la isla–, los talleres de platería cubanos experimentan un auge extraordinario y, a mediados de la misma centuria (1654-1655), llegan a contabilizarse en La Habana 26 plateros entre maestros y oficiales, cifra que se eleva a más de 60 entre los años de 1640 y 1743⁶. Como destaca L. Romero, la década de 1650 fue de gran importancia en la consolidación del arte de la platería. Por entonces se fundó la cofradía de San Eloy, primera hermandad del oficio. Sobresale la figura del aragonés Gerónimo de Espellosa, quien, como primer mayordomo de los plateros, contrató en 1657 la construcción del altar-retablo de la citada cofradía⁷. Su única obra conocida, la gran cruz de filigrana de Icod de los Vinos (figs. 22 y 23), le convierte en uno de los artífices más importantes de su tiempo en América.

LA FILIGRANA CUBANA: PIEZAS DOCUMENTADAS O DE SEGURO ORIGEN

Como ha señalado G. Rodríguez, aunque existe constancia de la actividad de filigraneros en diversos territorios americanos, la filigrana «ha venido a considerarse como la seña de identidad de la platería cubana por la belleza y perfección de sus magníficos ejemplares»⁸. De los envíos documentados y de las piezas conservadas se colige que la técnica alcanzó su apogeo entre mediados del siglo XVII y los primeros años del Setecientos aproximadamente, prologándose después hasta alcanzar al menos la mitad de la centuria, como prueban los grandes manifestadores de las catedrales de La Habana y Santiago, donados en 1756 (figs. 26 y 27). Consideradas hasta no hace mucho tiempo como mexicanas, los descubrimientos documentales que se han sucedido desde 1982, y sobre todo los estudios de la investigadora G. Rodríguez (1994 y 2002), han venido a demostrar su indiscutible procedencia cubana. Las fuentes de archivo desvelaron así –entre los hallazgos más significativos– el origen, sin género de dudas, del sol de filigrana de la parroquia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma (fig. 34), cuyo

5 PÉREZ MORERA, J. (2009). “El arte de la platería en Cuba. La plata labrada y la filigrana”. En González, J. M. y Mejías, M. J. (eds.). *Estudios de Historia del Arte. Centenario del Laboratorio de Arte (1907-2007)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, t. II, p. 430.

6 L. ROMERO (2001). “Un ostensorio y su orfebre habanero. La custodia mayor de Nuestra Señora de la Peña de Francia”. En *Sacra Memoria. Arte religioso en el Puerto de la Cruz*. Tenerife: Excmo. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, p. 79; y M. J. MEJÍAS ÁLVAREZ (2004). “Plateros cubanos: siglos XVI, XVII y XVIII. Notas para un catálogo”. En *Laboratorio de Arte*, pp. 241-254.

7 ROMERO ESTÉBANEZ. “Orfebrería habanera...”, *op. cit.*, pp. 400-401.

8 G. RODRÍGUEZ (2002). “Platería cubana en La Palma (Islas Canarias)”. *Anales Museo de América*, p. 213.

donante la «hiso obrar» en la ciudad de La Habana en 1671⁹; y sobre todo de la gran cruz de Icod (figs. 22 y 23), «creída por insuficiente información –escribe Hernández Perera–, obra de los talleres de Puebla de los Ángeles, pero que es pieza de extraordinaria calidad y magnitud de la platería cubana»¹⁰. Lamentablemente han desaparecido obras monumentales. Tres varas de alto alcanzaba la gran lámpara de plata de la Parroquial Mayor de La Habana, «obra muy esquisita» que no se encendía porque su excesivo peso impedía moverla¹¹. También las Islas Canarias han perdido valiosos ejemplares, como la custodia de filigrana que el capitán Manuel de Almeida mandó hacer en la ciudad de La Habana para la parroquia de matriz de El Salvador de la isla de La Palma, entregada en 1659 y enajenada en 1837; o la cruz de altar colocada en la capilla mayor de la parroquia de Santa Úrsula de Adeje (Tenerife), remitida de Cuba en 1697.

El conjunto de piezas de seguro origen cubano contempla tres grupos de obras:

- A) PIEZAS CONSERVADAS EN LA ISLA DE CUBA. Su reducido número (cinco) queda compensado por su extraordinario interés tipológico, decorativo y técnico (cruz de altar del Museo de Artes Decorativas de La Habana, fig. 25; relicarios de San Ubaldo y San Nicéforo de la catedral de La Habana, figs. 28 y 29; y manifestadores de las catedrales de La Habana y Santiago de Cuba, figs. 26 y 27).
- B) OBRAS EXISTENTES Y DOCUMENTADAS EN LAS ISLAS CANARIAS. Remitidas por los emigrantes isleños a lo largo de los siglos XVII y XVIII, constituye el conjunto más numeroso y variado (una custodia, una cruz monumental y procesional, una cruz de altar y otra de guión, seis varas de palio y una de guión, así como once atributos de imágenes integrados por una cruz, una pluma, una vara, una iglesia en miniatura y siete coronas imperiales). Además de las antes mencionadas y de las documentadas pero desaparecidas, tienen probado origen cubano la cruz de la imagen de San Juan Bautista de Puntallana, enviada por el capitán Melchor Pérez Calderón antes de 1701; la corona de la Virgen de los Remedios de la iglesia de San Juan de La Orotava, traída de La Habana por Bartolomé González Cerrudo antes de 1709; la pluma de la imagen de Santa Teresa de la catedral de La Laguna, donada por el navegante Simón Pinelo de Armas tras su retorno en 1722; y las seis varas de palio y una de guión, con su cruz (figs. 35 y 36), que Tiburcio Fernández mandó de La Habana en 1723 al santuario de Nuestra Señora de las Nieves (La Palma). Como ha destacado Sanz Serrano, las mismas se han convertido en obras de referencia imprescindibles para confirmar el origen cubano de las que han aflorado en otras partes de España o en otros lugares de las Islas. Dada la gran producción mexicana, añade la mencionada autora,

... podríamos inclinarnos a pensar que todo este tipo de filigrana procedía de México, y que La Habana era sólo el puerto de embarque final, pero la aparición de documentos que prueban la existencia de plateros cubanos, o afincados en Cuba, que produjeron allí sus obras, como por ejemplo los manifestadores mencionados, ha permitido establecer una escuela de

9 La documentación de entrega, que facilitamos a G. Rodríguez para su memoria de licenciatura sobre la parroquia matriz de El Salvador de Santa Cruz de La Palma, la localizamos en 1982 en el Archivo Histórico Provincial de Tenerife. G. RODRÍGUEZ (1985). *La iglesia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma*. Madrid: Excmo. Cabildo Insular de La Palma, pp. 436-437.

10 J. HERNÁNDEZ PERERA (1984). "Arte". En *Canarias*. Madrid: Fundación J. March, p. 265.

11 ROMERO ESTÉBANEZ. "Orfebrería habanera...", *op. cit.*, pp. 402-403.

filigraneros en la isla. El problema principal que presenta la filigrana para su estudio es, como ya dijimos, la ausencia de marcas, propia de esta técnica, pero por el contrario dos factores favorables ayudan a su clasificación: las obras existentes en América, y la documentación aportada por las piezas conservadas en España y especialmente en Canarias. Estas circunstancias han permitido la identificación de otras piezas existentes en la Península que carecían de documentación, y su datación entre el último cuarto del siglo XVII y el primer cuarto del XVIII¹².

- C) PIEZAS IDENTIFICADAS EN ANDALUCÍA Y CASTILLA. Aunque no documentadas, presentan indiscutibles coincidencias con las precedentes. Citemos la cruz de altar de la parroquia de Santa Cruz de Sevilla y los llamativos perfumadores que pertenecieron al convento de la Santísima Trinidad de Écija (fig. 33); así como la arqueta de filigrana de Langa (Ávila) y la bandeja del Museo Arqueológico Nacional de Madrid (fig. 32).

LA FILIGRANA CUBANA: TÉCNICA Y MOTIVOS. UNIDADES DECORATIVAS

Característica de sus obradores, es la doble técnica de simultanear entramados de plancha de plata calada y recortada con labores afiligranadas en su interior. A diferencia de la malla tupida integrada por verdaderos hilos, finos y lisos, de los trabajos españoles, andinos o mexicanos, la «filigrana» cubana usa gruesos hilos, simples o dobles por lo común (figs. 3, 4, 5, 6, 7, 12, 13), pero también triples y hasta cuádruples combinados entre sí (fig. 10). Formados por pequeños contarios, su superficie perlada contrasta con los marcos calados, lisos y pulimentados, en los que van encajados y que definen, claramente individualizados, las unidades decorativas. Esta plasmación sogueada o de «cordoncillo» es típica de los «filigraneros» cubanos. Los módulos estructurales que componen la base del tejido, recortados en plancha de plata calada, encierran temas de abstracción vegetal constituidos por gallones, círculos, espirales, trifolias o cuadrifolias, roleos y ces. En diferentes ocasiones, a ellos se unen perlitas de plata, sobre todo insertas en el centro de flores de tres o cuatro pétalos circulares (figs. 2, 4, 5, 6, 11, 12), aunque son más comunes en la filigrana española, cordobesa o salmantina. De acuerdo a un eje de simetría marcado, tales motivos forman una trama que, por el reverso, es en realidad una plancha de plata calada y lisa (fig. 1). Se trata así de obras de gran calado con apariencia o imitación de la filigrana en su cara visible. Otra singularidad de las labores cubanas, vinculada a sus peculiares formas y técnicas, es, frente a la planitud de otras expresiones americanas o ibéricas, la plasticidad lograda a través de las superficies cóncavas, convexas y ondulantes de los motivos que la integran (en especial los de carácter naturalista, como acantos, hojas lobuladas, y gallones), con los consiguientes efectos de contrastes y claroscuros (figs. 2, 26 y 32). Estas unidades decorativas están constituidas por lóbulos, hojas o lunetos en disposiciones en ondas o en abanico, de diferente tamaño, que pueden alcanzar en algunos casos considerable desarrollo, como sucede con las hojas lobuladas o las hojas de acanto en filigrana. Para Sanz Serrano, estas últimas representan el motivo más novedoso¹³, con una longitud que puede llegar a alcanzar los 18 o 20 cm de extensión e incluso más (figs. 2, 17, 18 y 19). En ocasiones,

12 SANZ SERRANO. "El arte de la filigrana...", *op. cit.*, p. 103.

13 SANZ SERRANO. "El arte de la filigrana...", *op. cit.*, pp. 106-107.

los pétalos inferiores de dos hojas gemelas se juntan para generar entre ambas, al unirse, una tercera hoja ovalada (fig. 2, 18 y 32). Entre los motivos más repetidos y tipificados, de naturaleza geométrica (óvalos, triángulos, cuadrados) o de inspiración vegetal (trifolias, hojas lobuladas y de acanto, lóbulos), cabe citar, con sus variantes, hasta 19 tipos:

A) MÓDULOS GEOMÉTRICOS

1. Elipses en secuencia horizontal o vertical. Fig. 3.
2. Medallas ovales dentro de marcos con bordes lobulados (fig. 4), en bandas verticales (imperios de las coronas de la Virgen de Buen Paso, de Nuestra Señora del Rosario de Taganana, fig. 31; de la Virgen de los Remedios de La Orotava y de la Peña de Francia en el Puerto de la Cruz, Tenerife) u horizontales y reducidos a la mitad en forma de lunetos (fig. 5).
3. Óvalos lanceolados en tramas romboidales. Fig. 6.
4. Triángulos dentro de redes romboidales. Constituye uno de los motivos más repetidos (relicario de San Nicéforo, figs. 8, 9 y 29; iglesia de Santo Domingo, Santa Cruz de La Palma, fig. 30; perfumadores de Écija, fig. 33; arqueta de Langa, Ávila). Fig. 10.
5. Casetones cuadrados formando una red ortogonal en plancha de plata que lleva inserta en cada uno de sus recuadros rosetas de filigrana integradas por dos círculos concéntricos con nueve y tres pétalos respectivamente (cruz de las imágenes de San Juan Bautista de Puntallana, La Palma; y vara de San José en la ermita de los Reyes de Garachico, Tenerife).

B) BANDAS ENTRELAZADAS

6. Cenefa de «ochos» constituida por óvalos lanceolados entrelazados, con hilera de rombos y elipses caladas intermedias, en bandas planas o convexas (imperios y aro de la corona de la Virgen de las Angustias, fig. 20; aro de la corona de la Peña de Francia, fig. 21).
7. Lóbulos entrelazados en secuencia horizontal o vertical que configuran bandas con bordes festoneados en ondas semicirculares no paralelas, de forma que los semicírculos salientes inferiores o de un lado coinciden con los picos entrantes superiores o del lado opuesto (pie de la cruz del Santo Cerro de la catedral de Santo Domingo; imperios de la corona de la Virgen del Carmen en Valverde, El Hierro).

C) LÓBULOS, FORMAS ACORAZONADAS Y OVAS

8. Lóbulos periformes y contrapuestos, en redes romboidales, combinados con óvalos lanceolados, en hilera o sobrepuestos de manera independiente para formar una cuadrifolia (pie, árbol y cuadrón de la cruz del Museo de Artes Decorativas de La Habana). Fig. 7.
9. Lóbulos triangulares (disco y esfera del remate de la corona de Nuestra Señora de las Angustias, Los Llanos de Aridane; eses de la peana de la cruz de Icod). Fig. 13.

10. Corazones conformados por dos roleos contrapuestas y ces cerradas en voluta (crestería de la corona de la Virgen del Carmen de la iglesia de Valverde, El Hierro).
11. Ovas o lóbulos que contienen un semicírculo encajado dentro de una media luna, organizados en cenefas (gollete del manifestador de la catedral de La Habana; perfumadores de Écija). Fig. 14.

D) HOJAS

12. Hojas asimétricas compuestas por lóbulos y lunetos, terminadas en voluta o en disposición en ese (pies y nudos de los relicarios de San Nicéforo y San Ubaldo de la catedral de La Habana; bordes del asiento de la bandeja del Museo Arqueológico Nacional). Figs. 11 y 16.
13. Trifolias, en redes lanceoladas en losange (árbol de la cruz de la parroquia de Santa Cruz, Sevilla; tejado de la iglesia en miniatura de Santo Domingo, fig. 30) o aplicadas en forma de adorno libre (nudo superior del sol de la custodia del Corpus de la iglesia de El Salvador, Santa Cruz de La Palma; cuadrón de la cruz de San Juan Bautista de Puntallana, La Palma). Fig. 12.
14. Trifolias a modo de interpretación libre de una flor de lis, integradas por un lóbulo acozonado central ceñido por disposiciones en lunetos de trazado asimétrico, de sección cóncavo-convexa y eje de simetría marcado, sueltas (recibimiento sobre el nudo del relicario de San Nicéforo, fig. 9) o en secuencia, formando cenefas o bandas perimetrales a manera de mariposas de alas explayadas o ramilletes en forma de penachos vegetales en función de remates y coronas florales (manifestadores de las catedrales de Santiago de Cuba y La Habana, fig. 2), en este último caso también con un segundo par de hojas inferiores (manifestador de la catedral de Santiago de Cuba).
15. Hojas lobuladas de sección convexa y en disposición radial organizadas en cenefas circulares (pies de los relicarios de San Nicéforo y San Ubaldo, fig. 11; y del manifestador de la catedral de La Habana; banda exterior de la bandeja del Museo Arqueológico Nacional). Figs. 14 y 15.
16. Hojas de acantos lobuladas en diferentes variantes: a) ancha y de sección convexa con eje de simetría marcado (cuerpo superior del manifestador de la catedral de La Habana; bordes del asiento de la bandeja del Museo Arqueológico Nacional, figs. 16 y 17); b) en ese tendida (cuerpos superiores de los manifestadores de la catedral de Santiago de Cuba y de la catedral de La Habana, aquí sobrepuestas a hojas de acanto del tipo 17, fig. 19); c) simplificada y de tamaño reducido, de sección ondulante y eje de simetría marcado (pie de la cruz de la parroquia de Santa Cruz de Sevilla, fig. 5).
17. Hojas de acanto ondulantes con bordes recortados y picados de formato romboidal (remates de los perfumadores de Écija, fig. 33; cuerpo superior del manifestador de la catedral de La Habana, fig. 26; asiento de la bandeja del Museo Arqueológico Nacional, fig. 18), con variantes en pronunciada ese tendida (gollete y perillones de los brazos de la cruz de Icod) o estilizadas y alargadas en sentido radial, como se ven en la citada bandeja del Museo Arqueológico Nacional. Figs. 18 y 19.

18. Crestería convexa de contornos lobulados con eje de simetría finalizado en hoja de acanto en punta de lanza (coronas de la Virgen de las Angustias y de la Peña de Francia; zona inferior del manifestador de la catedral de Santiago de Cuba). Figs. 20 y 21.

E) ESES

19. Ces en voluta y eses en diferentes variantes, sobresaliendo en forma de asas y asitas (perfumadores de Écija; pie de la cruz de Icod). Figs. 13, 23 y 33.

TIPOLOGÍAS

La originalidad y singularidad de la filigrana cubana no es únicamente técnica y ornamental, sino que se extiende a las tipologías adoptadas, con creativos modelos tanto para la platería religiosa como civil, inspirados en diseños vegetales y florales, en forma de capullo, bulbo (figs. 26, 27 y 28) o roseta (bandejas de filigrana con hojas de acanto radiales, fig. 32); mientras que las estructuras prismáticas y turriformes aparecen en relicarios o perfumadores (figs. 29 y 33). Las peanas circulares se prefieren para relicarios y manifestadores y las ochavadas o poligonales para cruces procesionales y de mano (figs. 5 y 23) o custodias. Frente a la fragilidad de los tradicionales trabajos de pequeño formato realizados en filigrana, la particular técnica cubana, combinada con la plata calada, con la que a veces se la confunde, y su solidez estructural permitió fabricar obras de proporciones sorprendentes, de modo que es el tamaño verdaderamente monumental que alcanzaron algunos ejemplares lo que más rompe con la tradición española, acomodada a pequeños formatos y joyas de adorno personal; y si bien en España y otras partes de América se hicieron en filigrana coronas, cálices, bandejas o arquetas, no sucede lo mismo con obras de grandes dimensiones como cruces, expositores (fig. 26), lámparas y custodias (fig. 34), cuyas tipologías resultan originales respecto a la herencia hispana¹⁴. De entre todas ellas sobresale por sus colosales medidas la gran cruz de Icod (figs. 22 y 23), bautizada por Hernández Perera como «la mayor obra de filigrana del mundo». Con este tipo de labores se realizaron toda clase de piezas, desde atributos de imágenes (saetas, plumas, iglesias en miniatura); cruces de diversos tipos (procesionales, de altar, de guión, de imágenes); varas de guión y palio, coronas y custodias. No se ha conservado sin embargo ninguna de las lámparas o de los candeleros de filigrana documentados¹⁵.

CRUCES MONUMENTALES

Siguiendo una costumbre arraigada en las Islas Canarias, la cruz de Icod (figs. 22 y 23) fue encargada por el licenciado Nicolás Estevez Borges (1617-1665) para la celebración de la fiesta de la Invención de la Santa Cruz, día en el que procesionaba triunfalmente por las calles

14 SANZ SERRANO. "El arte de la filigrana...", *op. cit.*, pp. 108-109.

15 Véase nota 34.

de la localidad. Como señala en su testamento, el deán de la Iglesia de Cuba quiso que fuese enviada a su tierra natal para ser colocada en la capilla de la Magdalena, fundada en el convento de San Francisco de Icod por el licenciado Gonzalo Báez Borges, su primo hermano. Según su intención, con ella se había de celebrar, la festividad del día 3 de mayo de cada año con vísperas, función y procesión, para lo cual era trasladada desde el convento franciscano a la vecina iglesia parroquial de San Marcos¹⁶. La fama y admiración que sin duda despertó la pieza debió mover a otros encargos, de modo que a finales del mismo siglo el párroco del lugar de Adeje solicitó al capitán Juan Ximénez, hijo de la pila y vecino de San Cristóbal de La Habana, otra cruz, «mandándola hacer de filigrana de plata con su peaña de lo mismo».

Por una anotación tardía escrita en 1868 por el párroco José Ana Jiménez, la cruz de Icod de los Vinos (1662-1665) fue considerada durante mucho tiempo como obra realizada en los talleres de Puebla de los Ángeles (México), a donde se suponía que había acudido su donante, cura beneficiado de la Parroquial Mayor de La Habana y más tarde provisor, vicario general y deán de la catedral de Santiago de Cuba. Sin embargo, las investigaciones del estudioso cubano Leandro F. Romero Estébanez, recogidas en 1984 por Hernández Perera¹⁷ y ratificadas por las noticias documentales exhumadas en los archivos canarios¹⁸, vinieron a demostrar, sin género de dudas, que fue labrada en La Habana por el platero Gerónimo de Espellosa (1613-1680)¹⁹, cuya personalidad también fue perfilada por el mismo investigador. Aunque la cruz fue realizada por este maestro procedente de Aragón, sus labores responden con exactitud al tipo de filigrana o plata calada que distingue a los talleres cubanos y nada tienen que ver con la tradición española. A pesar de su origen, su artífice trabajó con virtuosismo los gustos y las técnicas locales, que adoptó o contribuyó a crear. Con un peso aproximado de unos 47 kilogramos, lo más sobresaliente de toda la obra —escribe Hernández Perera— es el pie, «donde la labor supone un trabajo

16 Cuando se produjo la clausura del convento franciscano, la familia Fernández-Linch la cedió a la parroquia de San Marcos de Icod. Cfr. D. MARTÍNEZ DE LA PEÑA (1997). *El Convento del Espíritu Santo de Icod*. Tenerife: Excmo. Cabildo de Tenerife-Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, pp. 99-100.

17 ROMERO ESTÉBANEZ. “Orfebrería habanera...”, *op. cit.*, pp. 390-405; y HERNÁNDEZ PERERA. “Arte”, *op. cit.*, p. 265.

18 Las primeras noticias sobre la cruz datan de principios de enero de 1663. En carta dirigida el 8 de enero de ese año por Nicolás Estévez Borges a su primo Gonzalo Báez Borges, manifestaba la dificultad que suponía su remisión a Tenerife, «que, según el tamaño y la obra, a de costar sus dos mil pesos y esto no se hace con la facilidad que allá se piensa; y así para otro año se llevará y siempre será bien recibida, con que este año se haga la fiesta como otras». Tras su muerte, el capitán Marcos de Estévez Borges otorgó poder, el 6 de julio de 1666, a favor de su sobrino, Bernabé González Borges de Évora y Guzmán, vecino de La Habana, y al alférez Juan del Hoyo, vecino de Garachico, en viaje a la isla de Cuba, para que ambos cobrasen su herencia y «una cruz de plata de filigrana grande que el dicho mi hermano dijo se remitiera a este lugar». Dos años más tarde, el 1 de junio de 1668, fue entregada por el depositario de los bienes del deán de la iglesia de Cuba al mencionado Bernabé González Borges para que la enviase a su destino. Archivo de la casa de Aguiar (Icod); y ROMERO ESTÉBANEZ. “Orfebrería habanera...”, *op. cit.*, pp. 395-396; J. GÓMEZ LUIS-RAVELO (1991). *Arte Hispanoamericano (Siglos XVI al XIX)* [catálogo de la exposición homónima]. Ycod de los Vinos: Asociación para la Defensa del Patrimonio Histórico de Ycod [inédito], nº 1; y D. MARTÍNEZ DE LA PEÑA (2001). *La iglesia de San Marcos Evangelista de Icod y vida del Siervo de Dios Fray Juan de Jesús*. Tenerife: Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, pp. 162-165.

19 El testamento del licenciado Estévez Borges, otorgado en La Habana el 10/12/1664, no deja ninguna duda al respecto: «Item declaro que yo tengo mandada hacer una cruz de plata de filigrana a cargo de Gerónimo de Espellosa y le tengo dado lo que parece por un conocimiento que me hizo, en el cual consta del concierto que hicimos por dicha cruz, la cual quiero se acabe y que se remita a la isla de Tenerife, a el lugar de Icod, mi primera patria, y se ha de colocar en la iglesia y capilla que fabricó en el convento del señor San Francisco el licenciado Gonzalo Báez Borges, mi primo...». J. LE-ROY y CASSÁ (1958). *Historia del Hospital de San Francisco de Paula*. La Habana, apéndice documental.

agotador» (fig. 23). La prolijidad de la labor, «menuda y uniforme, da una sensación de riqueza verdaderamente inusitada»²⁰. La cruz no sólo destaca por su extraordinaria magnitud y calidad, sino también por su temprana cronología, anterior a los conocidos manifestadores de las catedrales de La Habana y Santiago (1756). Tenida como la joya del Museo de Arte Sacro de Icod, fue exhibida en 1992 en el pabellón que la Santa Sede presentó en la Exposición Universal de Sevilla²¹.

CRUCES DE ALTAR, DE MANO Y DE IMÁGENES

Cruces con pie, de altar o de mano, y sin él, como atributo de imágenes, se hicieron en filigrana y plata calada. Las unidades decorativas que conforman el tejido están constituidas por simples trifolias dentro de óvalos lanceolados, elipses, lóbulos y casetones cuadrangulares (figs. 3, 5, 6, 7, 12) organizadas repetitivamente en redes romboidales en losange, en tramas ortogonales o en hilera (motivos nº 1, 5, 7, 13). Su variedad tipológica va desde las cruces de árbol cilíndrico, a semejanza de la gran cruz de Icod (cruces de la parroquia de Santa Cruz de Sevilla y de la imagen de San Juan Bautista de Puntallana), a las de sección plana (figs. 24 y 25). El pie o peana es el elemento más elaborado y muestra configuración triangular (fig. 24) o bulboso y campaniforme sobre planta ochavada, con aristas marcadas verticalmente por hileras dentadas con apariencia de contarios, motivo también visto en la peana de la cruz de Icod (fig. 23). Este es el caso de la cruz de la iglesia de Santa Cruz de Sevilla (fig. 5), cuyo origen habanero ha sido señalado por Sanz Serrano y G. Rodríguez²². Por su inusual distribución de cuerpos, llama la atención la cruz de altar del Museo de Artes Decorativas de La Habana (fig. 25). Además de combinar un árbol recto con un vástago cilíndrico, presenta doble peana, una intermedia en función de nudo, compuesta por un voluminoso cuerpo prismático arquitectónico ceñido por un casquete superior y una almohadilla convexa inferior, y otra baja constituida por una segunda almohadilla, ambas separadas por un estrecho cañón cilíndrico, práctico para ser tomado en las manos por el sacerdote.

Portadas por el preste u oficiante, además de su conocida función de símbolo de la renovación del sacrificio de la cruz en la mesa del altar, este tipo de piezas se utilizaban como cruces de mano en las procesiones claustrales por el interior de la iglesia. La desaparecida cruz de la iglesia de Santa Úrsula de Adeje (Tenerife) llegó en 1697 de La Habana, desarmada en piezas, con destino al «altar mayor de esa yglesia y sus progesiones»²³. De tamaño mediano y sobre un pie también de filigrana, poseía 9 marcos y 2 onzas de plata, peso que superaba cuatro veces a la cruz de altar del santuario de las Nieves, en la isla de La Palma (fig. 24). Esta última, recibida con posterioridad a 1672, fue inventariada por primera vez en 1681 como «vna cruz de filigrana

20 J. HERNÁNDEZ PERERA (1955). *Orfebrería de Canarias*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 177-178.

21 AAVV (1992). *La Iglesia en América: Evangelización y Cultura*. Madrid: Pabellón de la Santa Sede. Exposición Universal de Sevilla, p. 329, nº 254.

22 SANZ SERRANO. *La Orfebrería hispanoamericana...*, *op. cit.*, pp. 82-83, nº 30; y “El arte de la filigrana...”, *op. cit.*, pp. 105-106, figs. 4 y 5; y RODRÍGUEZ. “Platería cubana en La Palma...”, *op. cit.*, p. 214.

23 Archivo Parroquial de la iglesia de Santa Úrsula de Adeje, *Cuentas de Fábrica*, L. I, f. 114. Carta fechada en La Habana el 10/04/1697.

vasiada para el altar y mano del preste en las processiones»²⁴. Catalogada por G. Rodríguez como obra cubana, la coincidencia de sus remates con los que ostentan en el cuadrón varias cruces procesionales de probado origen habanero (Santa María del Rosario y San Francisco de Guanabacoa, en Cuba; y Puntallana, en La Palma) y la presencia de figurillas desnudas en la peana, muy similares a las del coronamiento de los perfumadores de filigrana y plata calada que pertenecieron al convento de la Santísima Trinidad de Écija (fig. 33) y a las de los apoyos de la arqueta de Langa (Ávila), confirman su autorizada atribución²⁵.

Enviada de La Habana por el capitán Melchor Pérez Calderón para la imagen de San Juan Bautista, la cruz del patrón de Puntallana (La Palma), consta añadida al inventario parroquial en 1701 junto con una media luna de plata que el mismo donante remitió a la Virgen del Rosario de su iglesia de bautismo²⁶. Presenta brazos cilíndricos con cañones compuestos por una red ortogonal en plancha de plata, con rosetas insertas de filigrana, integradas por dos círculos concéntricos con nueve y tres pétalos respectivamente, en cada uno de sus recuadros (motivo nº 5). Sobre el cuadrón y en ambas caras, lleva sobrepuesta una cuadrifolia de hojas trilobuladas (motivo nº 13), idénticas a las que adornan el cuello del sol de plata calada de la iglesia matriz la isla de La Palma (fig. 34), fabricada en La Habana en 1671, a las del tejado de la iglesia en miniatura de Santo Domingo (fig. 30) o a las del árbol de la cruz de la parroquia de Santa Cruz de Sevilla (fig. 12)²⁷.

MANIFESTADORES

Con arreglo a su función, los extraordinarios sagrarios-expositores de las catedrales de La Habana y Santiago disponen de alas abatibles que, a manera de gajos, se abren hacia afuera para dejar a la vista el copón con la reserva eucarística (figs. 26 y 27). Ambos adoptan original diseño en forma de capullos o bulbos florales, con configuración de cestillo, constituidos por grandes hojas de acanto. Sin cara delantera definida, tan solo la cerradura, el pasador y la ranura vertical de las puertecillas advierten de cuál es su parte frontal. Obras cumbres de la filigrana cubana, fueron donados por el obispo Morell de Santa Cruz en 1756, el primero obra de Antonio Pérez y el segundo firmado por José Antonio Pérez, plateros que, en opinión de G. Rodríguez, probablemente sean una sola persona²⁸.

24 Archivo Parroquial del Santuario de Nuestra Señora de las Nieves, Santa Cruz de La Palma (APSNP), Libro de Visitas, inventario, 20/04/1681, ff. 2 y 34. El inventario anterior data del 3/12/1672. En el de 1718 figura como «vna cruz de feligrana para el altar que pesa dos marcos y cinco onzas».

25 RODRÍGUEZ. *La platería Americana...*, *op. cit.*, pp. 78-79, nº 27; RODRÍGUEZ. “Platería cubana en La Palma...”, *op. cit.*, pp. 206-207; y PÉREZ MORERA. “El arte de la platería en Cuba...”, *op. cit.*, pp. 437 y 448-449.

26 Archivo Parroquial de la iglesia de San Juan Bautista de Puntallana, Libro de Visitas, adiciones al inventario, 18/08/1701, f. 43:

«Vna luna de plata de Nuestra Señora del Rosario que imbió de la Hauana Melchor Peres, natural de este lugar. Vna cruz de filigrana de plata del Señor San Juan Bautista que imbió de limosna el dicho Melchor Peres».

27 J. PÉREZ MORERA (1991). “Orfebrería de la iglesia de San Juan Bautista de Puntallana”. *Memorias de Puntallana* [compilación]. Santa Cruz de La Palma: Ayuntamiento de Puntallana, p. 140; RODRÍGUEZ. *La platería Americana...*, *op. cit.*, p. 96, nº 40; RODRÍGUEZ. “Platería cubana en La Palma...”, *op. cit.*, p. 214; y PÉREZ MORERA. “El arte de la platería en Cuba...”, *op. cit.*, p. 450.

28 RODRÍGUEZ. “Platería cubana en La Palma...”, *op. cit.*, p. 212.

RELICARIOS

Conservados en la catedral de La Habana, los relicarios de San Ubaldo y San Nicéforo presentan el mismo tipo de pie circular y acampanado con nudo globular bulboso. El primero de ellos (fig. 28), rematado por linterna cilíndrica, comparte con los manifestadores la configuración en forma de capullo floral, mientras que el segundo (fig. 29) sigue la clásica tipología española turriforme o prismática característica de este tipo de piezas, coronado por cúpula achatada bajo chapitel calado piramidal de aguja con crestería fundida en los vértices, de claras reminiscencias góticas (fig. 8). Inventariados en 1754 junto con otros dos relicarios más existentes en la Parroquial Mayor, para L. Romero salieron del mismo taller que los citados expositores, obras del maestro Antonio Pérez²⁹. En su conjunto, relicarios y manifestadores constituyen un compendio de las formas tipificadas de la filigrana cubana (motivos nº 4, 11, 12, 14, 15, 17, 18).

ATRIBUTOS

Cruces, varas floridas, plumas, saetas y maquetas en miniatura integran los símbolos y atributos ofrecidos por sus donantes a las imágenes de su devoción. Además de la cruz, ya citada, que lleva en sus manos la escultura de San Juan Bautista, patrono de Puntallana, remitida de La Habana por el capitán Melchor Pérez Calderón hacia 1700, la vara cilíndrica existente en la ermita de Nuestra Señora de los Reyes, en Garachico (Tenerife), muestra labores exactamente iguales, con tramas de casetones cuadrangulares que encierran en su interior rosetas de filigrana (motivo nº 5). Perteneciente a la efigie de San José, está compuesta por seis cañones, con cuatro eses en plancha de plata calada en su parte superior. Su remate está constituido por un cuerpo gallonado lenticular coronado por un perillón floral de plata fundida y torneada que se abre en gajos. Una diadema y un báculo «de filigrana, con tres azuzenas de lo mismo», con peso de una libra y siete onzas incluida el alma, poseía una escultura del mismo título venerada en la parroquia de Santa Ana de esa localidad, inventariada en 1736 y que podría ser este ejemplar³⁰. El santuario de las Nieves (La Palma) también posee una empuñadura de filigrana, en forma de cañón troncocónico, que encaja con los trabajos de los filigraneros cubanos. Consta además que la pluma de plata de la imagen de Santa Teresa de Jesús de la catedral de La Laguna (Tenerife) fue donada, junto con otros atributos –un libro con tapas repujadas y una paloma de plata–, por el navegante Simón Pinelo de Armas «habiendo llegado de Yndias el precente año de 1722»³¹, tras su paso por La Habana. Presenta decoración de filigrana inserta dentro de sucesivos gallones de contorno perlado, que arrancan de la nervadura central. En el lado opuesto, lleva una hoja de plancha de plata con líneas oblicuas que simulan una pluma de ave.

29 ROMERO ESTÉBANEZ. “Orfebrería habanera...”, *op. cit.*, pp. 402-403.

30 Archivo Parroquial de la iglesia de Santa Ana de Garachico (APAG), Libro de inventarios, 2/04/1736, f. 25v.

31 Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (AHDT), *Archivo Moure*, Antigüedades de la Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios de La Laguna, f. 71.

De todas ellas la creación más notable es la iglesia en miniatura de la imagen de Santo Domingo (fig. 30), titular del convento dominico de Santa Cruz de La Palma³². La pieza fue catalogada por Gloria Rodríguez como obra habanera en atención a la característica hoja trilobulada y calada que conforman su tejado (motivo nº 13), idénticas a las que ornán el cuello del sol de plata calada de la parroquia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma (La Habana, 1671; fig. 34) y a las del cuadrón de la cruz del santo patrono de Puntallana (La Habana, anterior a 1701). Las labores de filigrana de las paredes de la torre y las caras laterales, inscritas dentro de un entramado formado por triángulos de plata calada (motivo nº 4), son exactamente iguales a las del relicario turriforme de San Nicéforo (fig. 29), a la pareja de perfumadores de Écija (fig. 33) y a la arqueta de Langa (Ávila). Sabemos que en 1651 el maestro Antonio de Orbarán se obligó a hacer la imagen de Santo Domingo con su báculo dorado, mastín proporcionado e iglesia³³, atributo este último que sería sustituido más tarde por el de filigrana de plata. Es posible que constituya un obsequio de la poderosa familia Torres de Ayala y Santa Cruz, especialmente vinculada al convento de Santo Domingo –cercano al cual se levantaba su casa solariega– y a la ciudad de La Habana³⁴.

CORONAS

Todas las piezas de este tipo se localizan en el archipiélago canario. Se trata de un conjunto configurado por siete coronas imperiales enviadas a diversas devociones marianas de las islas de Tenerife, La Palma y El Hierro. Fechadas en el tránsito del siglo XVII al XVIII, aunque durante mucho tiempo han pasado por mexicanas –atribución que revisamos en 1998³⁵–, los últimos descubrimientos documentales han venido a confirmar su origen cubano y habanero. Se sabe además que el licenciado don Agustín Ángel Poggio (1641-1669), que viajó a Nueva España en 1665, trajo, a su retorno de Indias, dos coronas de filigrana para la Virgen y el Niño de Nuestra Señora de las Nieves³⁶, patrona de la isla de La Palma, seguramente realizadas en La Habana,

32 RODRÍGUEZ. “Platería cubana en La Palma...”, *op. cit.*, pp. 208, fig. 5, y 214; y PÉREZ MORERA. “El arte de la platería en Cuba...”, *op. cit.*, pp. 450-451.

33 J. PÉREZ MORERA (2009a). “El maestro mayor de todas obras Antonio de Orbarán [Puebla de los Ángeles 1603 – Tenerife 1671]”. En *Encrucijada*, p. 88.

34 Allí se establecieron, con anterioridad a 1700, don Pedro y don Juan Vicente de Torres Ayala y Santa Cruz, cura beneficiado de Guanabacoa; su hermano don Tomás, que testó en La Habana en 1714; y su tío, don Laureano de Torres Ayala, gobernador de Cuba en 1708. Su otro tío abuelo, don Pedro Beltrán de Santa Cruz, fue alcalde ordinario de La Habana en 1669. Prueba de la devoción familiar hacia la imagen de Santo Domingo es la donación de una cruz de oro y perlas que le hizo doña Elvira de Quadros Castellanos en 1685. Su hijo, el sargento mayor don Cristóbal de Torres Ayala, fundador de la casa en La Palma, menciona también en el testamento que otorgó en 1700 «vnos candeleros de plata de filigrana grandes que costaron cien pezos escudos cada vno».

35 HERNÁNDEZ PERERA. *Orfebrería de Canarias. op. cit.*, p. 178; y PÉREZ MORERA, J. (1998), p. 212; y PÉREZ MORERA, J. (2001). “Platería en Canarias. Siglos XVI-XIX”. En *Arte en Canarias [Siglos XV-XIX]. Una mirada retrospectiva*. Islas Canarias: Gobierno de Canarias, t. I, p. 270.

36 HERNÁNDEZ PERERA. *Orfebrería de Canarias. op. cit.*, pp. 23 y 178, nota 17; y APSNP, *Cuentas de Fábrica*, L. II, inventario, 3/10/1672, ff. 57 y 73: «Una corona imperial de Nuestra Señora de filigrana de plata con la cruz y unas piezas ensanvladas en la misma obra de filigrana de oro que pesa cinco onzas y ocho adarmes y fue apresiada en trescientos reales, que traxo de Yndiaz de limosna Don Agustín Ángel Poggio. Una corona imperial del Niño Jesús de la misma obra que pesa dos onzas y seis adarmes y se apresió en ochenta reales, que traxo el dicho».

escala obligada en el regreso, donde su hermano hizo obrar antes de 1671 la custodia que donó a la parroquia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma (fig. 34). Según Fernández García, ambas fueron fundidas para la construcción del trono de la Virgen a principios de la centuria siguiente³⁷.

Como nota característica, los imperios van engarzados a la crestería y no soldados, de manera que pueden colocarse o suprimirse a voluntad (fig. 1). Su configuración es también muy peculiar, a base de medallas elípticas caladas de contorno lobulado (motivo nº 2). La cruz del colofón, en plata fundida y torneada, lleva pendiente de una cadena la paloma del Espíritu Santo. Guardan extraordinaria semejanza entre sí, de modo que resultan prácticamente idénticas, la de la Virgen de los Remedios de la iglesia de San Juan de La Orotava, la del Rosario de Taganana (fig. 31) y la de Buen Paso, en Icod de los Vinos, todas ellas en Tenerife. Las dos últimas ostentan sobre la crestería, en los espacios intermedios entre los imperios, cabezas de querubines alados de tipología cubana, fundidos y cincelados. Coronados por discos y con sendos roleos contrapuestos bajo el rostro, son similares, por ejemplo, a los que aparecen en el gollete de la custodia de Santa Clara de La Habana.

Clasificada por la doctora Negrín Delgado como obra de posible procedencia cubana, la de Taganana (fig. 31) consta que llegó de Indias ofrecida como presente a la imagen del Rosario con posterioridad al inventario de 1673 y antes del de 1700³⁸. A diferencia de ella, la de la Virgen de los Remedios de San Juan de La Orotava lleva seis imperios en lugar de cuatro. Las cabezas de querubines con alas cruzadas sobrepuestas a la crestería, en el punto de arranque de los imperios, al igual que la paloma del colofón son, en nuestra opinión, aditamentos canarios del siglo XVIII. El aro también ha sido modificado. Al igual que la cruz de altar del santuario de las Nieves (fig. 24), fue catalogada por Hernández Perera como obra canaria. Dada su gran semejanza con las coronas de Buen Paso, Taganana y la Peña de Francia, en 2001 apuntamos su posible procedencia cubana, atribución que las noticias localizadas después por el investigador Juan Alejandro Lorenzo Lima corroboraron documentalmente. Se añade así, en 1709, al inventario de alhajas como «una corona de plata que pessa treinta y seis onças, que dio de limosna Bartholomé Gonçales Cerrudo, que trajo de La Havana»³⁹. Su donación vino acompañada de una lámpara de plata obsequio del mismo devoto, hoy en la parroquia de San Miguel de Abona⁴⁰.

El considerable volumen y su prolija y cuidada labor hacen de la corona de Nuestra Señora de las Angustias, en Los Llanos de Aridane (fig. 20), el ejemplar más rico⁴¹. Tanto el esquema de la crestería, parejo al de las hojas inferiores del manifestador de la catedral de Santiago (motivo

37 A-J. FERNÁNDEZ GARCÍA (1980). *Real Santuario Insular de Nuestra Señora de Las Nieves*. León: Editorial Everest, p. 40. Al margen del inventario de 1681, se le añadió posteriormente a la corona la nota: «No exciste». APSNP, Libro de Visitas, f. 5.

38 Archivo Parroquial de la iglesia de Nuestra Señora de las Nieves de Taganana, *Cofradía de Nuestra Señora del Rosario*, L. I, inventario, 18/03/1700, f. 43: «Tres coronas de plata con la nueva de filigrana que vino de Indias». C. NEGRÍN DELGADO (1999). «Platería hispanoamericana en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de las Nieves de Taganana (Santa Cruz de Tenerife)». En *Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, p. 94, nota 12.

39 Archivo Parroquial de la iglesia de San Juan Bautista de La Orotava, *Cofradía de Nuestra Señora de los Remedios*, L. I, ff. 61-61v. Hernández Perera fecha la pieza en 1687, aunque sin aportar ninguna fuente que lo avale. HERNÁNDEZ PERERA. *Orfebrería de Canarias. op. cit.*, p. CXXV, fig. 216.

40 PÉREZ MORERA. «El arte de la platería en Cuba...», *op. cit.*, pp. 441 y 450.

41 Su primera catalogación como pieza cubana se debe a RODRÍGUEZ. «Platería cubana en La Palma...», *op. cit.*, p. 208. Véase también PÉREZ MORERA. «Platería cubana en Canarias...», *op. cit.*, p. 212 y nota 47; (2001), t. I, p. 270; y (2009), p. 450.

nº 18), como los imperiales, que repiten el diseño de óvalos lanceolados entrelazados del aro (motivo nº 6) pero en plancha calada, difieren del resto de los conservados. Es probable que fuese donada o llegase por mediación de la familia Poggio, estrechamente vinculada a su santuario como mayordomos y dueños copartícipes del ingenio de Tzacorte, a cuya hacienda correspondía el patronato del recinto⁴².

La corona imperial de la Peña de Francia, en el Puerto de la Cruz (fig. 21), combina soluciones presentes en todas las piezas anteriores. El aro en forma de toro calado con círculos y rombos entrelazados (motivo nº 6) y la crestería son similares a los de la corona precedente, en tanto que la cruz del colofón y los imperios, con medallas caladas de borde lobulado y flores de filigrana en el interior (motivo nº 2), coinciden con los tres primeros ejemplares. Quizás su llegada a la isla esté relacionada con la de la custodia mayor de la misma iglesia, obra, como se sabe, firmada por el platero José de Escobar (1674-1737), adquirida en La Habana en 1703 por el comerciante José Leal.

Perteneciente posiblemente a San Cayetano, la corona existente en la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife ha perdido sus cuatro imperiales, aunque la disposición y motivos de la filigrana, que se inscriben dentro de una estructura de plata calada compuesta por doce hojas de bordes lobulados, constituye una variante simplificada de las labores ya vistas. Debe tratarse de la corona de filigrana recogida en el inventario de 1724⁴³. La de la Virgen del Carmen, en la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción. Valverde (El Hierro), combina, como es característico de la platería cubana, la plancha en plata calada con la filigrana en el interior de los módulos. Ésta es similar, en los cuatro imperios, a los de la cruz de altar del santuario de las Nieves (fig. 24); y especialmente a la decoración del pie de una de las cruces del Santo Cerro de la catedral de Santo Domingo, de la segunda mitad del siglo XVII⁴⁴, con la que comparte los imperiales en forma de banda lobulada de bordes en semicírculos no paralelos (motivo nº 7). La manzana situada bajo la cruz es otra forma tipificada en coronas y perillones de remates (fig. 24)⁴⁵.

42 Especialmente se distinguió en esta devoción, el capitán don Ambrosio Poggio Monteverde (1651-1724), quien, al menos desde 1689 en adelante, hizo diferentes obsequios al santuario de las Angustias (candeleros, imagen de San Ambrosio). A través de sus hermanos, se recibieron otras donaciones de filigrana, como las dos coronas imperiales que trajo a su regreso de Indias el licenciado don Agustín Angel Poggio (1641-1669), a donde había viajado en 1665; y el sol de filigrana que don Felipe Poggio Monteverde hizo obrar en la ciudad de La Habana, en 1671, para la custodia de asiento de la iglesia de El Salvador de Santa Cruz de la Palma. A mediados del siglo XVIII, su hijo, el capitán don Juan Mateo Poggio y Escobar, con las limosnas recogidas como mayordomo de la ermita, hizo cubrir de plata la cruz de la imagen, en la que se invirtieron dos antiguas coronas que tenía Nuestra Señora de las Angustias, además de dorar los perfiles o cordones de la cruz, las potencias del Señor y la mencionada corona de filigrana. El importe de todo ello ascendió a 759 reales, según cuenta por menor que dio el platero. Para el sobredorado de la corona el mayordomo recibió en 1754 diferentes limosnas: 200 reales en oro de don Santiago Fierro, una arroba de azúcar blanco de doña Mencía Massieu de Vandale, un peso de don Felipe y otro peso de limosna, así como un anillo de oro y esmeraldas que se destinó al mismo fin. Colección Documental de María Victoria Hernández Pérez, Los Llanos de Aridane, Copias de las cuentas de la ermita de Nuestra Señora de las Angustias rendidas por sus mayordomos durante las visitas de 1757 y 1830, s. f.

43 AHDT, Libro de visitas de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Santa Cruz, L-56, inventario, 1724, f. 62v: «Yten la corona de San Cayetano que es de filigrana».

44 J. M. CRUZ VALDOVINOS y A. ESCALERA UREÑA (1993). *La platería en la catedral de Santo Domingo, primada de América*. Santo Domingo-Madrid: Patronato de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, pp. 111-112, nº 31.

45 Con peso de siete onzas, se cita una corona de plata de esta advocación, junto con otra del Niño, en el inventario de 1766. AHDT, Libro de Visitas de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de Valverde, L-57, f. 152v.

PIEZAS DOMÉSTICAS

La riqueza y creatividad en los diseños de la filigrana cubana queda patente en las obras realizadas para el ajuar de aparato de los interiores domésticos. Bandejas, arquetas y perfumadores se cuentan entre las tipologías más originales. Salvas o mancerinas, al igual que bandejas, adoptaron originales formatos radiales de carácter floral en filigrana y plata calada, como lo prueban las bandejas del Museo Arqueológico Nacional (fig. 32) y del Museo Victoria and Albert (Londres)⁴⁶. Aunque la falta de imágenes en detalle impide aseverar con rotundidad el origen de esta última, tanto las molduras concéntricas dentadas, de perfil ondulante, semejantes a las del pie de la cruz de Icod (fig. 23) o al de la cruz de la iglesia de Santa Cruz de Sevilla (fig. 5), como las superficies convexas de los gajos y los temas geométricos de inspiración vegetal de la filigrana son característicos de las creaciones habaneras, mientras que los gallones en abanico muestran concomitancias con el remate del relicario de San Nicéforo (fig. 8). Una segunda bandeja rectangular con patas del mismo museo presenta trifolias que integran redes de óvalos lanceolados, similares al motivo nº 13.

Catalogada genéricamente dentro de la corona de Castilla y datada a finales del siglo XVII por Cruz Valdovinos, que la califica de obra muy notable por su excepcional tamaño, minuciosidad de la labor y opulencia del dibujo⁴⁷, la espléndida bandeja del Museo Arqueológico Nacional (fig. 32) es obra indudable de los filigraneros cubanos, de modo que todos los elementos que la integran encajan con exactitud con las formas privativas de su repertorio, como las hojas de acanto del asiento en sentido radial (motivo nº 17), las intercaladas entre ellas en forma de ese (motivo nº 12) o las hojas lobuladas que conforman la cenefa del borde exterior (motivo nº 15), idénticas a las que aparecen en el manifestador de la catedral de La Habana (figs. 14, 15, 16, 17, 18 y 19). Con original tapa de configuración trilobulada, la arqueta de la localidad abulense de Langa ha sido atribuida a los obradores novohispanos⁴⁸. Su trama a base de triángulos dentro de redes romboidales repite sin embargo unos de los clásicos motivos de la filigrana cubana (motivo nº 4), al igual que las parejas de niños atlantes que le sirven de apoyos en los cuatro ángulos de la base (figs. 24 y 33)⁴⁹.

De estructura turriforme decreciente, los llamados perfumadores que pertenecieron al convento de la Santísima Trinidad de Écija, hoy en colección privada sevillana (fig. 33), fueron relacionados tanto por G. Rodríguez como por Sanz Serrano con la filigrana cubana⁵⁰. Las cuatro asas en plancha recortada, parejas a las del pie de la cruz de Icod (figs. 13 y 23); las figuras de los niños atlantes del remate, semejantes a los de la cruz de altar del santuario de las Nieves (fig. 24) y a los de la arqueta de Langa; las hojas de acanto del colofón, iguales a las del cuerpo superior del manifestador de la catedral de La Habana o a las de la bandeja del Museo

46 SANZ SERRANO. "El arte de la filigrana...", *op. cit.*, pp. 103, fig. 1, y 106.

47 J. M. CRUZ VALDOVINOS (1982). *Museo Arqueológico Nacional. Catálogo de la platería*. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, pp. 146-147, nº 46.

48 PÉREZ HERNÁNDEZ. "Platería Iberoamericana en Castilla y León...", *op. cit.*, pp. 413-414, fig. 5.

49 PÉREZ MORERA. *Arte, devoción y fortuna...*, *op. cit.*, p. 27.

50 RODRÍGUEZ. "Platería cubana en La Palma...", *op. cit.*, pp. 201-202 y 203; G. GARCÍA LEÓN (2001). *El arte de la platería en Écija. Siglos XV-XIX*. Sevilla: Diputación de Sevilla, pp. 193 y 306, fig. 65; y (2001a): "Dos piezas de orfebrería hispanoamericana recuperadas". En *Laboratorio de Arte*, pp. 231-237; y SANZ SERRANO. "El arte de la filigrana...", *op. cit.*, pp. 105-106, figs. 4 y 5; y 111-112, fig. 14.

Arqueológico Nacional (figs. 18, 19 y 32); los tipificados entramados triangulares que configuran las paredes verticales (motivo nº 4); las bandas o cenefas de ovas en los escalonamientos intermedios (motivo nº 11), así como la manzana del remate (coronas de Buen Paso y Taganana, fig. 31), corroboran, sin género de dudas, su hechura habanera en el último tercio del siglo XVII. También torreado es un salero cúbico de la colección Hernández-Mora Zapata del primer cuarto del Setecientos con escudo coronado del rey Felipe V sobrepuesto en las cuatro caras. Tanto su concepción prismática como el dibujo y las características del tejido de filigrana concuerdan plenamente con los diseños de la Gran Antilla⁵¹.

PLATA CALADA

Otras variantes «afiligranadas» características de los plateros cubanos deben considerarse auténticamente como plata calada, elaboradas en plancha de metal segueteadado sin que, en ningún caso, se intente imitar una malla tejida con hilos. Custodias, atributos como coronas y cruces de imágenes, varas de palio, de guión y estandarte, además de cruces de guión y estandarte, se encuentran entre las tipologías que se realizaron con esta técnica, a la que la documentación de la época confunde con frecuencia con la «filigrana». Es el caso del sol de la custodia de asiento de la parroquia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma (fig. 34), denominado en la carta de entrega (1671) como un «sol de filigrana de plata»; o el atributo del patrono de Puntallana, inventariado en 1701 como una como «vna cruz de filigrana de plata» que había enviado de limosna de La Habana su donante⁵².

CUSTODIAS

Las custodias de sol en filigrana y plata calada parecen una creación original de la platería cubana y resultan verdaderamente singulares no sólo en la platería española sino en la de otras partes del continente americano, donde no encontramos obras similares con los que establecer paralelismos. Los dos ejemplares documentados fueron traídos o encargados a La Habana en el segundo cuarto del siglo XVII para la ya citada iglesia matriz de El Salvador de Santa Cruz de La Palma. El primero llegó en 1659 y fue enviado por el capitán Manuel de Almeida, piloto de la carrera de Indias, «quien por su devoción mandó hacer vna custodia de filigrana que rremytió de la ciudad de San Xpoval de La Havana». Calificada como pieza vieja y de mal gusto, desapareció en 1837⁵³. Sirvió sin embargo de modelo al ostensorio de la iglesia de Los Llanos de Aridane,

51 J. M. CRUZ VALDOVINOS (2006). *El arte de la plata. Colección Hernández-Mora Zapata*. Murcia: Fundación Cajamurcia. pp. 234-235, nº 106.

52 Véase nota 26.

53 Utilizada en los domingos terceros, fue vendida por el beneficiado don Sebastián Remedios y Pintado para sufragar con su importe los gastos del nuevo entarimado de madera. Constaba de ocho piezas, con peso de siete libras. Además de un viril de oro, poseía tres rosas de oro, dos con nueve perlas cada una y otra con siete esmeraldas, y una esmeralda en la cruz. Archivo Parroquial de la iglesia de El Salvador, Santa Cruz de La Palma (APSP), *Varios*, I, nº 75, Aprecio de

fabricada –según se ordenó en 1718– con sus mismas medidas y hechura «pero de obra llana y no de feligrana»⁵⁴.

A imitación de la custodia de la iglesia mayor de la isla, siete años después el arcediano don Pedro de Escobar Pereira obsequiaba al santuario de Nuestra Señora de las Nieves con otra pieza similar que si se conserva (figs. 44 y 45). Clasificada primero como mexicana y más tarde como habanera⁵⁵, esta custodia de «obra calada» fue realizada, en nuestra opinión y por las razones que luego se expondrán, en los talleres isleños. Poco más tarde, en 1671, la hermandad sacramental de la indicada parroquia recibió de manos del capitán Felipe Bautista Poggio, tras su regreso de Indias, un sol de filigrana o plata calada con destino al primer cuerpo de la custodia de asiento o del Corpus (fig. 34). Los elementos más llamativos de la pieza son la estructura del astil «que exagera su forma bulbosa hasta convertirse –escribe G. Rodríguez– en otro nudo, como en el esquema hexagonal de la base y el uso generalizado de la plancha calada –erróneamente llamada filigrana en la documentación–». La decoración, muy característica de las creaciones cubanas y habaneras, incluye desnudos masculinos en el vástago, idénticos a los de las hojas sobrepuestas a la copa del cáliz de la iglesia de Santa María de Betancuria en la isla de Fuerteventura, remitido de La Habana por el capitán Antonio Matheo de Cabrera (... 1661-1727...)⁵⁶, asas de tornapuntas de perfil aquiliforme en la manzana; hojas trilobuladas en la parte superior del nudo (motivo nº 13); y cabezas de angelitos alados de abultados mofletes bajo el viril, del mismo tipo de los que figuran en custodias (Santa Clara de La Habana; Villa de San Andrés, en La Palma), medias lunas (Puntallana, Los Llanos de Aridane) y portapaces cubanos (Guía de Isora)⁵⁷. La configuración poligonal del pie y del astil es otro de los rasgos más llamativos de este tipo de ostensorio tan diferenciado de los modelos peninsulares⁵⁸. Como ya se ha apuntado, su hechura en La Habana figura específicamente en la escritura de donación, en la que el mencionado capitán don Felipe Bautista Poggio Maldonado hizo entrega, el 10 de junio de 1671 ante el escribano Juan de Alarcón, a la cofradía del Santísimo Sacramento,

*...de vn sol con su pie de filigrana de plata que peça ocho marcos de plata, que el dicho otorgante trajo y hizo obrar en la ciudad de La Hauana, de donde a venido pocos días, y le hizo de costo ciento y diez reales de a ocho en plata doble, de cuiu prenda y su valor haze larga y limosna a dicha cofradía para que se ponga y sirua en la custodia de plata de quatro altos que tiene dicha cofradía, colocándola en el primer cuerpo para que en ella se ponga el Santísimo Sacramento del altar el día de Corpus y su octaua...*⁵⁹

alhajas de oro y plata; y II, Venta de alhajas de oro y plata y piedras preciosas de El Salvador con destino a gastos del culto y entarimado del templo.

54 J. PÉREZ MORERA (1991a), “Orfebrería Americana en La Palma”. *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana* (1988). Las Palmas de Gran Canaria: Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, t. II, p. 605.

55 HERNÁNDEZ PERERA. *Orfebrería de Canarias. op. cit.*, p. 176, fig. 49; y RODRÍGUEZ. *La platería Americana...*, *op. cit.*, pp. 55-56, nº 12.

56 J. PÉREZ MORERA (2011). *Ofrendas del Nuevo Mundo. Platería americana en las Canarias Orientales*. Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias, La Caja de Canarias, Instituto Nacional de Antropología e Historia (México), p. 26.

57 PÉREZ MORERA. “El arte de la platería en Cuba...”, *op. cit.*, p. 449.

58 La catedral de Santiago de Cuba posee otra custodia con gollete hexagonal.

59 AHPT, *Conventos*, sig. 210-7, nº 47.

VARAS Y CRUCES DE GUIÓN

Las piezas más valiosas e interesantes son las seis varas de palio del santuario de las Nieves (La Palma), ejemplo único de varas caladas según Hernández Perera. Con excepción de los perillones del remate y de las anillas de unión, toda la superficie de la pieza está calada. El tema que se repite en cada uno de los cañones se desarrolla a partir de un pequeño jarrón florido de panza gallonada del que surgen tallos en roleo con flores terminales que se enroscan simétricamente (fig. 35). Su envío está registrado en las cuentas de fábrica (1719-1732), que recogen los gastos del flete del cajón en el que llegaron «6 varas de palio y una del guión con su cruz de plata que mandó de limozna de La Hauana a Nuestra Señora Tiburcio Fernández, natural desta ysla y vezino de La Hauana»⁶⁰. Se conserva otra vara igual para el estandarte de la Virgen, añadida al inventario en 1779 y de la que se dice fue hecha por el mayordomo don Juan Pinto de Guisla⁶¹. Según G. Rodríguez, debe tener el mismo origen que las restantes, dado que no se advierte diferencia alguna de ejecución, como tampoco la hay entre la cruz de esta vara de estandarte y la del guión⁶². La inscripción grabada en el canto de la cruz del guión proporciona con más exactitud la fecha de la donación, en 1723. Trabajada en plata calada, con brazos rectos y nudo de manzana esférico dividido en dos casquetes por un listel liso intermedio, esta última va cubierta por una trama perforada de roleos foliáceos que se repiten en ondulaciones sobre la cruz y la macolla (fig. 36). Además de su técnica, verdadera plata calada y no filigrana, lleva en los extremos otro sello distintivo de los obradores cubanos: el típico remate flordelisado que se repite en cruces procesionales, de altar y atributos de imágenes.

LA «FILIGRANA» CUBANA Y LA «FILIGRANA» ISLEÑA

Al igual que se observa en la arquitectura y en las artes plásticas, el grado de imbricación y las coincidencias entre la platería cubana y la canaria son sorprendentes. En este contexto, la filigrana indiana o cubana y la que realizaron los plateros isleños plantea problemas de distinción y solapamiento. Sin duda el fenómeno no es ajeno a la llegada de artífices canarios a Cuba y viceversa. Nos consta, por ejemplo, que el maestro platero Diego Penedo de Aguiar viajó a La Habana desde Tenerife en 1701⁶³. Hernández Perera también cita a Lucas Camejo, que en 1758 firmó el juego de copón, custodia y cáliz del convento de Santa Clara de La Habana, «en cuya técnica interviene el empleo de plancha calada y pedrería, procedimiento usual en Tenerife, en la segunda mitad del siglo XVIII, para las copas de los cálices»⁶⁴. De la isla de

60 APSNP, *Fábrica*, L. II, cuentas dadas el 16/07/1733, desde 1719 hasta 1732, f. 156v; y Libro de Visitas, adiciones al inventario, 1745, f. 34v: «seis varas de plata calada»; y f. 35: «Yt. además de las seis varas de filigrana de plata que refiere la partida vltima del folio antecedente ai otra vara igual para el guión con cruz de lo mismo dorada».

61 APSNP, Libro de Visitas, adiciones al inventario, 1779, f. 35 [nota al margen]: «Yt. una vara de filigrana de plata para el estandarte que se hizo por el mayordomo de Nuestra Señora don Juan Pinto de Guisla».

62 RODRÍGUEZ. *La platería Americana...*, *op. cit.*, pp. 115-116.

63 AHPT, *Protocolos Notariales*, 845 [Matías Oramas Villarreal], 3/06/1701.

64 HERNÁNDEZ PERERA. *Orfebrería de Canarias. op. cit.*, pp. 348 y 388-389; y ANGULO INÍGUEZ. “El gótico y el renacimiento...”, *op. cit.*, p. 65.

Santo Domingo procedía el orive Diego González Moreno⁶⁵, documentado en la isla de La Palma entre 1650 y 1679⁶⁶.

Coincidiendo con la platería cubana, en Canarias la técnica estuvo en uso en el último tercio del siglo XVII, desapareciendo en la centuria siguiente, periodo en el que el repujado alcanzó su apogeo. Significativo es el expediente seguido en 1689 por el mayordomo de la cofradía del Cristo de los Remedios de La Laguna con el fin de deshacer la cruz de plata sobre la que reposaba el crucifijo, de plata «afiligranada al martillo», para reemplazarla por otra de «chapa labrada de relieve» y así evitar su poca durabilidad, caída de piezas y dificultad de limpieza⁶⁷.

La «filigrana» canaria es, en realidad, plata calada y, frente al carácter abstracto de la habanera, sus motivos incluyen tornapuntas y roleos vegetales, entre los que se intercalan flores y hojas romboidales con nervios marcados, aunque el motivo más original es la presencia de figuras zoomorfas (águilas, aves, leones, liebres, en secuencia o emparejados simétricamente, figs. 39, 40 y 41), en un repertorio decorativo de estirpe bajorrenacentista que puede emparentarse con el que el barroco isleño contemporáneo desplegó sobre retablos, techumbres y el mobiliario. Sirvan de ejemplos la cruz de mano de Santiago del Realejo Alto, el báculo de San Gonzalo del Museo de Arte Sacro de Icod de los Vinos, la corona de la Virgen del Rosario de la iglesia de Santa Ana de Garachico (fig. 42), la tiara del titular de la parroquia de San Pedro de Daute o la desaparecida corona de Nuestra Señora de los Remedios, patrona de Buenavista del Norte. Todas ellas se localizan en el norte de Tenerife, en un área que va desde el Valle de La Orotava hasta la comarca de Daute. Tenemos noticias además de la existencia en la misma zona de otras piezas de filigrana ya desaparecidas: una custodia que el alférez Juan de Aduna y su esposa entregaron en 1661 para la fundación del convento de monjas dominicas del Puerto de la Cruz de La Orotava, quizás obra del platero Juan Ignacio de Estrada⁶⁸; o una inusual lámpara de filigrana que ardía delante del altar mayor de la parroquia de Garachico, anterior a 1701, fecha en la que se da cuenta de su pérdida al destrozarse por una caída⁶⁹. Además de los hilos simples y no dobles, otra diferencia con la filigrana cubana sería la organización de la trama del tejido, cuando existe, en encerramientos rectangulares o trapezoidales, como se ve en la custodia del santuario de las Nieves (fig. 37) o en la cruz del Niño Jesús de Los Llanos de Aridane (fig. 38), así como en la custodia de Puerto Real (Cádiz), de origen incierto.

La citada cruz de plata calada de la parroquia del Realejo Alto (figs. 40, 41 y 43) –que la documentación de la época denomina equivocadamente como «de filigrana»– fue labrada entre 1673-1677 con la plata de una antigua cruz de manga, probablemente por el platero Juan Ignacio de Estrada, que por aquellos años hizo otras obras para la misma iglesia con el metal refundido de piezas anteriores⁷⁰. Con taller abierto en la cercana Villa de La Orotava, Estrada, platero pre-

65 Era hijo de Manuel González Ledo y María Morena. APSP, *Matrimonios*, L. II, 15/08/1650, f. 2.

66 RODRÍGUEZ. *La iglesia de El Salvador...*, *op. cit.* p. 205.

67 PÉREZ MORERA. "Platería en Canarias Siglos...", *op. cit.*, t. I, p. 286.

68 AHDT, *Documentación sin clasificar*, escritura de patronato otorgada el 5/07/1661 ante Bartolomé Hernández Romero.

69 Según el inventario efectuado el 8/06/1701, pendía del arco de la capilla mayor, de donde «cayó de alto y se hizo pedasos; y de ella hizo el capitán Morera un incensario y tres pares de vinageras». APAG, Libro de inventario, f. 2.

70 PÉREZ MORERA. "Platería en Canarias Siglos...", *op. cit.*, t. I, pp. 284 y 286; y Archivo Parroquial de la iglesia de Santiago Apóstol del Realejo Alto, *Cuentas de Fábrica*, L. I, cuentas dadas el 21/08/1673, f. 76v; y el 9/02/1677, f. 89:

ferido de las «Doce Casas» según Fraga González⁷¹, parece ser el maestro que más se significó en este tipo de trabajos. Hijo del también platero Roque González Ibáñez de Matos, su actividad está documentada durante más de cincuenta años, en el dilatado periodo que va entre 1644 y 1697, fecha de su fallecimiento⁷². Por manda testamentaria del capitán don Francisco de Alfaro realizó en 1664 una corona de plata dorada para la imagen del Niño Jesús que se hallaba en la ermita del Carmen de La Orotava. La misma familia le encargó en 1670 una cruz de plata para el Cristo de los Remedios venerado en la ciudad de La Laguna.

CRUCES

Obra de «prodigiosa hechura» según Núñez de la Peña (1676), calificada exageradamente «como la pieza de más estimación y singularidad que hay en todas las iglesias d' estas yslas», la mencionada cruz con labores afiligranadas del Cristo de los Remedios (catedral de La Laguna) fue donada en 1670 por el capitán Francisco Tomás de Alfaro y Franchy, caballero de la orden de Alcántara, y su esposa Ana Brier y Barrios, cuyas expresiones heráldicas se hallaban, según el mismo cronista, por memoria «de ambos devotos esculpidas debajo de un escudo en la peana»⁷³. Como ya hemos apuntado, alarmado por la caída de piezas y la problemática de su limpieza, en 1689 el mayordomo de su cofradía pretendió desmontar y refundir la cruz para sustituirla por otra en plancha de plata repujada. Por fortuna, el obispo García Ximénez revocó la licencia que había concedido previamente, en atención «a lo mal que se a llevado en dicha ciudad de La Laguna que dicha cruz se desbarate por estar fabricada con singular arte y hermosura». Lamentablemente, si se ha perdido su peana o «basa forrada de plata a la filigrana», con peso de 16 libras. Recogida y depositada en la sala de arcas, en 1858 fue fundida por el platero Domingo Trujillo con el fin de invertir su metal en la construcción de unos ciriales⁷⁴. En 2001 relacionamos su posible hechura con el platero Juan Ignacio de Estrada, autoría que la investigadora Reyes Amador tuvo la fortuna de documentar en el archivo de los descendientes de sus donantes⁷⁵.

«Por quatrossientos sinquenta reales que hizieron de costo una cruz de plata de ffiligrana y portapas de plata para el altar mayor, que estos fueron en hechuras de dichas dos piessas, porque la plata de ellas fue de una cruz de la manga antigua questaba quebrada».

71 M. C. FRAGA GONZÁLEZ (1980), “Encargos artísticos de las “Doce Casas de La Orotava en el siglo XVII”. *IV Coloquio de Historia Canario-Americana (1980)*. Las Palmas de Gran Canaria: Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 376-379.

72 Vecino en la calle de San Sebastián, fue sepultado en la mañana del 9/12/1697. En el testamento que otorgó cuatro días antes declaró que había realizado un cáliz para el convento dominico de la Villa de La Orotava, en cuya iglesia se mandó enterrar, y que había trabajado para don Félix Nieto de Silva, capitán general de Canarias entre 1681 y 1685. Archivo Parroquial de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de La Orotava, *Defunciones*, L. VI, f. 98; y AHPT, *Protocolos Notariales*, 3038 [Domingo de Curras], ff. 547-550.

73 J. NÚÑEZ DE LA PEÑA (1676). *Conquista y Antigüedades de las Islas de la Gran Canaria, y sv descripción*. Madrid: Imprenta Real, pp. 329-330; y HERNÁNDEZ PERERA. *Orfebrería de Canarias. op. cit.*, pp. 278-279.

74 Cfr. J. PÉREZ MORERA (2013). “Cruz del Cristo de los Remedios”. En Lorenzo Lima, J. A. (coord.). *Patrimonio e historia de la antigua Catedral de La Laguna*. Tenerife: Gobierno de Canarias, p. 34.

75 R. AMADOR AMADOR (2007). “La cruz del Cristo de los Remedios. Sus donantes, su autor y su historia en la documentación de un archivo familiar”. En Rodríguez Morales, C. (coord.). *Victoria, tú reinarás. La Cruz en la iconografía y en la historia de La Laguna*. La Laguna: Excmo. Ayuntamiento de La Laguna, p. 88; y PÉREZ MORERA. “Platería en Canarias Siglos...”, *op. cit.*, t. I, pp. 285-286.

Con una labor mixta que combina la plata fundida y calada con gruesos hilos de filigrana y la incrustación de cristales irisados sobrepuestos, la pieza constituye la obra más representativa, original y valiosa de la filigrana isleña. La llegada dos años antes de la cruz de filigrana de Icod (figs. 22 y 23) sin duda tuvo que influir en el encargo, como denotan las hojas de acanto de los perillones y el abultado pie de filigrana sobre el que se erguía. Su entramado está definido por la repetición de un módulo, fundido y calado, en forma de roseta o cuadrifolia con tallos en roleo entre los pétalos, y de remaches avenerados, que enmarcan una cenefa central constituida por cristales elípticos –de color verde con ramilletes dorados en su interior y las letras del «INRI» en el remate– tallados en ochavo y dentro de monturas de plata con cercos en dientes de sierra. Dispuestas alternativamente en parejas verticales o individuales y en posición horizontal, las medallas de cristal forman unidades de cuatro o de cinco motivos. Los espacios resultantes entre ellas van rellenos con gruesos hilos ondulados y enroscados cuyas labores de «cordón» y perlas de plata –cabezas de los clavos– recuerdan el dibujo y el acabado de la filigrana habanera. Todo ello va montado y clavado sobre el soporte en madera, originariamente sobredorada, de la cruz. Los perillones de los remates de los brazos están formados por cuatro grandes hojas de acanto en plata calada de perfil ondulado y eses recortadas de doble voluta que también traen a la memoria trabajos similares de los filigraneros cubanos (figs. 22, 29 y 33). A finales de la misma década, Juan Ignacio de Estrada realizó otra cruz con su peana, rótulo y remate de plata para el crucificado de la capilla de Ánimas de la iglesia de la Concepción de La Orotava. Con peso de 195 onzas, estaba formada por 15 piezas fijadas con tornillos. Su donante, doña Juana de Alvarado Grimón, viuda de don Benito Viña de Vergara, hizo entrega de la pieza, junto con una cadena de oro «obra de filigrana de granualla», de 21 onzas de peso, destinada al adorno de la imagen de Nuestra Señora de la Concepción, por escritura otorgada en septiembre de 1677⁷⁶.

De la misma fecha es la cruz del Niño Jesús del Museo de Arte Sacro de Los Llanos de Aridane (La Palma). De sección cuadrangular, dividida en rectángulos que encierran en su interior labores de filigrana calada a base de roleos, ces y eses (fig. 38), los diseños de la filigranas son idénticos a los que se observan en el vástago de la custodia del santuario de las Nieves (fig. 37), de pareja cronología (1666); y en el del ostensorio de la parroquia de San Sebastián de Puerto Real (Cádiz). Los remates trifoliados aplicados a los ángulos del cuadrón y a los extremos de los brazos representan un sello o marca de origen de la platería cubana, motivo habitual en todo tipo de cruces procesionales, de altar (fig. 24) y de guión (fig. 36). Al igual que sucede con otros tipos de elementos (cabezas de querubines), quizás hayan sido copiados e imitados, a la cera perdida, por los plateros canarios de las piezas importadas de la Gran Antilla. Como atributo del Niño Jesús, aparece citada en el primer inventario que se conserva de los bienes del templo, fechado en 1678, junto con «vna corona imperial de obra calada» de la misma imagen. Posteriormente, en 1684, se añadió otra «cruz de plata del estandarte de la cofradía del Nombre de Jesús de obra calada»⁷⁷. Lamentablemente, ninguna de estas dos últimas piezas se ha conservado.

76 FRAGA GONZÁLEZ. “Encargos artísticos...”, *op. cit.*, pp. 376-379; y AHPT, *Protocolos Notariales*, 3149 [Domingo Romero], ff. 321-322.

77 Archivo Parroquial de la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios, Los Llanos de Aridane (APRLA), Libro de Visitas, inventario, 1678, f. 27; y adiciones al inventario, 22/08/1684, f. 30.

CORONAS

De la corona de Nuestra Señora de los Remedios (Buenavista del Norte) dijo el profesor Hernández Perera que era mexicana⁷⁸. Aunque la pieza desapareció en el incendio que destruyó la iglesia en 1996, afortunadamente la Virgen del Rosario de la parroquia de Santa Ana, en la cercana localidad de Garachico, conserva todavía una corona idéntica, salida sin duda del mismo taller. El engarce de los cuatro imperios, en forma de hoja lobulada de acanto, con la crestería recuerda el sistema de las coronas cubanas, pero tanto su técnica –auténticamente plata calada– como los temas decorativos están lejos del carácter abstracto y de los gruesos cordones de plata de la filigrana cubana. Tales motivos, a base de roleos vegetales, hojas y aves entrelazadas, se repiten de forma exactamente igual en el pie de la indicada cruz de plata del Realejo Alto (figs. 42 y 43), documentada como obra tinerfeña⁷⁹. Con pájaros y leones calados, es posible que ésta se deba, como ya hemos dicho, al platero Juan Ignacio de Estrada. De ser así, ambas serían de su mano. La corona del Niño Jesús de la misma imagen incorpora querubines como los cubanos, aunque más tocós; y del mismo tipo es la del Niño de la titular de la ermita de los Reyes, también en Garachico. Similares cabezas aladas y motivos calados aparecen en la corona de la Virgen de Guadalupe, en Agua de Bueyes (Fuerteventura). Fechada por inscripción en 1719, en su hechura se invirtió la plata de la corona vieja que se desbarató⁸⁰. En el estado de nuestros conocimientos, consideramos que todas ellas, aunque emparentadas con las indianas, constituyen réplicas isleñas de los modelos de la otra orilla. Hay constancia además de un buen número de coronas de filigrana de plata que han desaparecido, cuyo origen, canario o americano, nos es desconocido. Citemos la corona donada por Miguel Pérez el Mozo a la Concepción de Buenavista (La Palma) antes de 1672; la de la Candelaria de Chipude (La Gomera), recogida en un inventario de 1690; la de la Virgen de Guía, en Guía de Isora (Tenerife), inventariada en 1702; la del Rosario en la iglesia de Santo Domingo de Santa Cruz de La Palma, vendida en 375 reales en 1734 a la titular del hospital de Nuestra Señora de los Dolores de la misma ciudad; y la del Rosario de Tacoronte (Tenerife), añadida al inventario parroquial en 1788.

CUSTODIAS

Donada en 1666 por el canónigo don Pedro de Escobar Pereira, la custodia de «filigrana» del santuario de Nuestra Señora de las Nieves (fig. 44 y 45), en la isla de La Palma⁸¹, también

78 HERNÁNDEZ PERERA. *Orfebrería de Canarias. op. cit.*, p. 178.

79 HERNÁNDEZ PERERA. *Orfebrería de Canarias. op. cit.*, p. 222 y nota 2.

80 Su costo fue de 433 reales y 6 cuartos en plata y manos de oficial según descargo del mayordomo Blas Hernández Alonso, cuyo nombre figura en la inscripción que ostenta la pieza. Archivo Parroquial de la iglesia de Santa María de La Antigua, Fuerteventura (APAF), Libro de la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe de Agua de Bueyes, cuentas dadas el 18/10/1724, desde 20/03/1718, f. 84.

81 Seis años más tarde fue inventariada en estos términos: «Vna custodia de plata sobredorada de obra calada dentro de una funda de madera que dio de limosna el arcediano Don Pedro de Escobar Pereyra, que pesa ocho marcos». En 1706-1711 se substituyó la luneta de plata por un sol de oro para el viril, fabricado con diversas joyas que se desbarataron con ese fin. Poco después sufrió una reforma importante, de modo que las cuentas de fábrica de 1712-1718 recogen el gasto de 238 reales en «acresentar la custodia y del oro para sobredorarla y plata que se aumentó y con

concuera con esta clase de labores. Aunque el profesor Hernández Perera le atribuyó origen mexicano⁸², sus coincidencias con la custodia del Corpus de la iglesia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma (La Habana, 1671; fig. 34) hicieron sospechar a G. Rodríguez su posible procedencia cubana. En ambas –escribía– «se repite la estructura poligonal, el doble cerco de rayos en la misma disposición, la cruz del remate y el querubín; aunque las figuritas fantásticas que le sirven de apoyo si tienen antecedentes en piezas mexicanas de principios del siglo XVII (sahumador del Instituto Valencia de Don Juan, h. 1560, en Madrid)»⁸³. La pieza ha sido relacionada con la custodia de la parroquia de San Sebastián en Puerto Real (Cádiz) tanto por la misma autora como por Sanz Serrano, quien atribuyó a esta última una procedencia mexicana o cubana no definida⁸⁴. El tipo de pie ochavado, con cresterías en los ángulos, recuerda además a la cruz de altar de la iglesia de Santa Cruz de Sevilla (fig. 5), de indiscutible origen habanero⁸⁵. Sin embargo, el análisis en detalle de sus motivos decorativos y de su particular técnica, a través del reconocimiento directo y de la toma de fotografías en detalle, algo que no pudimos hacer hasta el 2010, nos permitió comprobar su afinidad con una serie de ejemplares realizados en la isla de Tenerife en la segunda mitad del siglo XVII. Ello nos ha llevado a reconsiderar su afiliación y a clasificarla como probable obra tinerfeña, atribuible al ya citado maestro Juan Ignacio de Estrada. Las ocho secciones que configuran el pie dibujan así diseños que siguen el mismo patrón que el pie de la cruz de altar de la iglesia del Realejo Alto (c. 1673-1677), salida seguramente de su mano, y el cestillo de la corona de la Virgen del Rosario de Garachico (figs. 42 y 43), mientras que las labores de filigrana, dispuestas en ese tendido, que encierran los recuadros rectangulares que forman las caras del vástago o el zócalo de la base también se repiten con exactitud en la cruz del Niño Jesús de Los Llanos de Aridane (figs. 37 y 38), anterior a 1678. El querubín con cabeza alada situado bajo el viril se aparta de igual manera de las plasmaciones mestizas de la platería americana, al tiempo que coincide con los modelos tipificados en la orfebrería isleña. Insertas en los rayos y en el pie se ven también aves y liebres, motivos zoomorfos característicos, como se ha dicho, de la filigrana canaria. Otra posibilidad es que este ostensorio sea obra del platero antillano Diego González Moreno, natural de la isla de Santo Domingo y avecindado en La Palma desde 1650, que por aquellos mismos años hizo una urna o relicario eucarístico para el sagrario del santuario de las Nieves⁸⁶.

que se hizo vna caxeta para guardar el viril y del oficial que lo hizo». APSNP, *Cuentas de fábrica*, L. II, inventario, 3/10/1672, ff. 68, 118v y 145.

82 HERNÁNDEZ PERERA. *Orfebrería de Canarias*. *op. cit.*, p. 176, fig. 49.

83 RODRÍGUEZ. “Platería cubana en La Palma...”, *op. cit.*, p. 207; y RODRÍGUEZ. *La platería Americana...*, *op. cit.*, pp. 55-56, n° 12.

84 M. J. SANZ SERRANO (1995). *La Orfebrería hispanoamericana en Andalucía Occidental*. Sevilla: Fundación El Monte, pp. 82-83; y SANZ SERRANO. “El arte de la filigrana...”, *op. cit.*, pp. 107 y 113, fig. 17.

85 Véase nota 22.

86 APSNP, *Cuentas de fábrica*, L. II, cuentas dadas el 22/12/1672, desde 10/11/1664, f. 81v: «Y ten ochenta reales y medio pagados a Diego Gonzalez, platero, por la vna que hizo para Relicario del sagrario, que pesó 88 reales ½ y llebó de hechura 40 reales, de que se baxó 48 reales que tenía en su poder de plata de la iglesia, con quedan los dichos 88 reales ½».

PIEZAS DE VAJILLA

Dentro de este grupo de piezas parece prudente incluir la exquisita salva con pie perteneciente al monasterio de Santa Clara de La Laguna (Tenerife), en forma de roseta estrellada con doce pétalos terminados en punta y borde festoneado. De impecable ejecución y original diseño, con pocillo central para encajar la taza o recipiente y gajos radiales cóncavos, el pie presenta configuración de cestillo anular integrado igualmente por una flor de seis lóbulos de bordes perlados. Con hilos simples dentados con aspecto de cordoncillo que componen espirales, círculos y gallones, los dibujos de la filigrana son equiparables a los de las antes mencionadas custodia del santuario de las Nieves, fechada en 1666, y cruz del Niño Jesús de los Llanos de Aridane, anterior a 1678 (figs. 37 y 38).

La dificultad inherente para la clasificación de la filigrana, a falta de marcas, y la ausencia de estudio alguno sobre los motivos empleados por los distintos centros filigraneros españoles y americanos imponen la necesidad de tipificar, sistematizar y definir las técnicas y motivos característicos de cada uno de ellos como único camino para dilucidar, confirmar o desmentir el origen y la datación de las piezas de difícil adscripción. Sobre esta base, y a partir de las obras documentadas o de seguro origen, la principal aportación de este trabajo ha sido completar la historiografía existente con una selección gráfica de tipos y diseños que sirvan tanto para corroborar la manufactura habanera de un extraordinario conjunto repartido entre ambas orillas del Atlántico como proporcionar un instrumento válido para la futura catalogación de toda aquella producción que responda a las particulares formas de trabajar la filigrana y la plata calada en la Gran Antilla.

BIBLIOGRAFÍA

- AAVV (1992). *La Iglesia en América: Evangelización y Cultura*. Madrid: Pabellón de la Santa Sede.
- Exposición Universal de Sevilla 1992.
- AMADOR AMADOR, R. (2007). “La cruz del Cristo de los Remedios. Sus donantes, su autor y su historia en la documentación de un archivo familiar”. En Rodríguez Morales, C. (coord.). *Victoria, tú reinarás. La Cruz en la iconografía y en la historia de La Laguna*. La Laguna: Excmo. Ayuntamiento de La Laguna, pp. 73-95.
- ANGULO INIGUEZ, D. (1947). “El gótico y el renacimiento en las Antillas. (Arquitectura, escultura, pintura, azulejería, orfebrería)”. *Anuario de Estudios Americanos*, pp. 1-102.
- CRUZ VALDOVINOS, J. M. (1982). *Museo Arqueológico Nacional. Catálogo de la platería*. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.
- CRUZ VALDOVINOS, J. M. (2006). *El arte de la plata. Colección Hernández-Mora Zapata*. Murcia: Fundación Cajamurcia.
- CRUZ VALDOVINOS, J. M. y A. ESCALERA UREÑA (1993). *La platería en la catedral de Santo Domingo, primada de América*. Santo Domingo-Madrid: Patronato de la Ciudad Colonial de Santo Domingo.

- FERNÁNDEZ GARCÍA, A-J. (1980). *Real Santuario Insular de Nuestra Señora de Las Nieves*. León: Editorial Everest.
- FRAGA GONZÁLEZ, M. C. (1980), “Encargos artísticos de las “Doce Casas de La Orotava en el siglo XVII”. En *IV Coloquio de Historia Canario-Americana (1980)*. Las Palmas de Gran Canaria: Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 353-390.
- GARCÍA LEÓN, G. (2001). *El arte de la platería en Écija. Siglos XV-XIX*. Sevilla: Diputación de Sevilla
- (2001a): “Dos piezas de orfebrería hispanoamericana recuperadas”. En *Laboratorio de Arte*.
- GÓMEZ LUIS-RAVELO, J. (1991). *Arte Hispanoamericano (Siglos XVI al XIX)* [catálogo de la exposición homónima]. Ycod de los Vinos: Asociación para la Defensa del Patrimonio Histórico de Ycod [inédito].
- HERNÁNDEZ PERERA, J. (1955). *Orfebrería de Canarias*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- (1984). “Arte”. En *Canarias*. Madrid: Fundación J. March, pp. 313-468.
- LE-ROY y CASSÁ, J. (1958). *Historia del Hospital de San Francisco de Paula*. La Habana.
- MARTÍNEZ DE LA PEÑA, D. (1997). *El Convento del Espíritu Santo de Icod*. Tenerife: Excmo. Cabildo de Tenerife – Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos.
- (2001). *La iglesia de San Marcos Evangelista de Icod y vida del Siervo de Dios Fray Juan de Jesús*. Tenerife: Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos.
- MEJÍAS ÁLVAREZ, M. J. (2004). “Plateros cubanos: siglos XVI, XVII y XVIII. Notas para un catálogo”. En *Laboratorio de Arte*, pp. 241-254.
- NEGRÍN DELGADO, C. (1999). “Platería hispanoamericana en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de las Nieves de Taganana (Santa Cruz de Tenerife)”. En *Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, p. 94, nota 12.
- NÚÑEZ DE LA PEÑA, J. (1676). *Conquista y Antigüedades de las Islas de la Gran Canaria, y sv descripción*. Madrid: Imprenta Real.
- PÉREZ HERNÁNDEZ, M. (2010). “Platería Iberoamericana en Castilla y León. Nuevas aportaciones”. En Paniagua, J. y Salazar, N. (coord.). *Ophir en las Indias. Estudios de la plata americana. Siglos XVI-XIX*. León: Universidad de León, pp. 407-431.
- PÉREZ MORERA, J. (1991). “Orfebrería de la iglesia de San Juan Bautista de Puntallana”. *Memorias de Puntallana* [compilación]. Santa Cruz de La Palma: Ayuntamiento de Puntallana, pp. 139-141.
- (1991a), “Orfebrería Americana en La Palma”. En *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1988)*. Las Palmas de Gran Canaria: Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, t. II, pp. 587-615.
- (1999). “Platería cubana en Canarias. La custodia de campanillas del Museo de San Marcos de Ycod”. *Ycoden*, pp. 197-219.
- (2001). “Platería en Canarias. Siglos XVI-XIX”. En *Arte en Canarias [Siglos XV-XIX]. Una mirada retrospectiva*. Islas Canarias: Gobierno de Canarias, t. I, pp. 241-292.

- (2009). “El arte de la platería en Cuba. La plata labrada y la filigrana”. En González, J. M. y Mejías, M. J. (eds.). *Estudios de Historia del Arte. Centenario del Laboratorio de Arte (1907-2007)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, t. II, pp. 427-468.
 - (2009a). “El maestro mayor de todas obras Antonio de Orbarán [Puebla de los Ángeles 1603 – Tenerife 1671]”. En *Encrucijada*.
 - (2010). *Arte, devoción y fortuna. Platería americana en las Canarias Occidentales*. La Laguna: Gobierno de Canarias, Ayuntamiento de La Laguna, Instituto Nacional de Antropología e Historia (México).
 - (2011). *Ofrendas del Nuevo Mundo. Platería americana en las Canarias Orientales*. Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias, La Caja de Canarias, Instituto Nacional de Antropología e Historia (México).
 - (2013). “Cruz del Cristo de los Remedios”. En Lorenzo Lima, J. A. (coord.). *Patrimonio e historia de la antigua Catedral de La Laguna*. Tenerife: Gobierno de Canarias, p. 34, nº I.4.
- RODRÍGUEZ, G. (1985). *La iglesia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma*. Madrid: Excmo. Cabildo Insular de La Palma.
- (1994). *La platería Americana en la isla de La Palma*. Ávila: Caja General de Ahorros de Canarias.
 - (2002). “Platería cubana en La Palma (Islas Canarias)”. *Anales Museo de América*, pp. 199-218.
- ROMERO ESTÉBANEZ, L. (1984). “Orfebrería habanera en las Islas Canarias”. *Universidad*, pp. 390-405.
- ROMERO, L. (2001). “Un ostensorio y su orfebre habanero. La custodia mayor de Nuestra Señora de la Peña de Francia”. *Sacra Memoria. Arte religioso en el Puerto de la Cruz*. Tenerife: Excmo. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, pp. 74-79.
- SANZ SERRANO, M. J. (1995). *La Orfebrería hispanoamericana en Andalucía Occidental*. Sevilla: Fundación El Monte, pp. 82-83; y (2003).
- (2003). “El arte de la filigrana en Centroamérica. Su importación a Canarias y a la Península”. *Goya*, pp. 103-114.

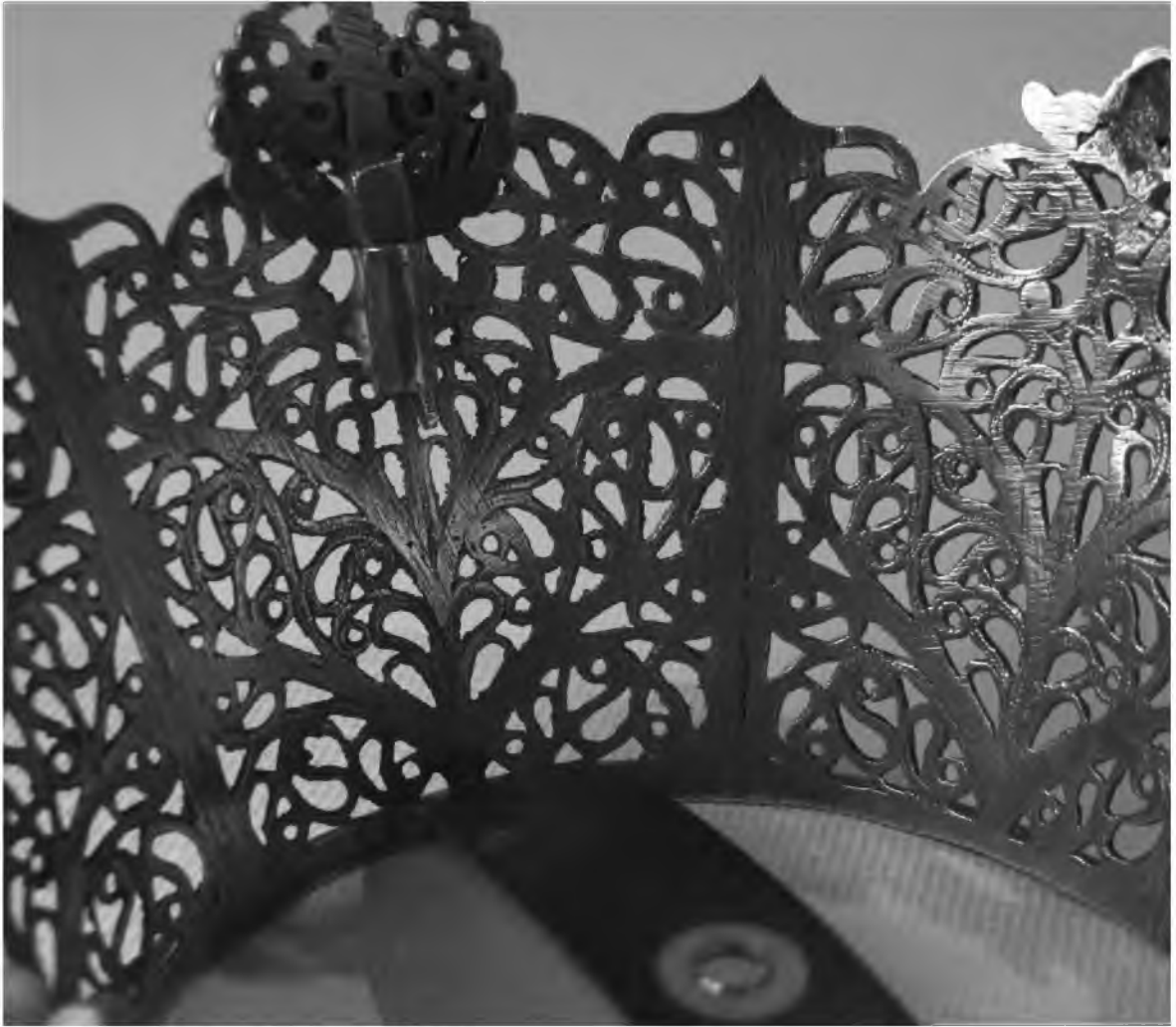


Fig. 1. Corona. Buen Paso

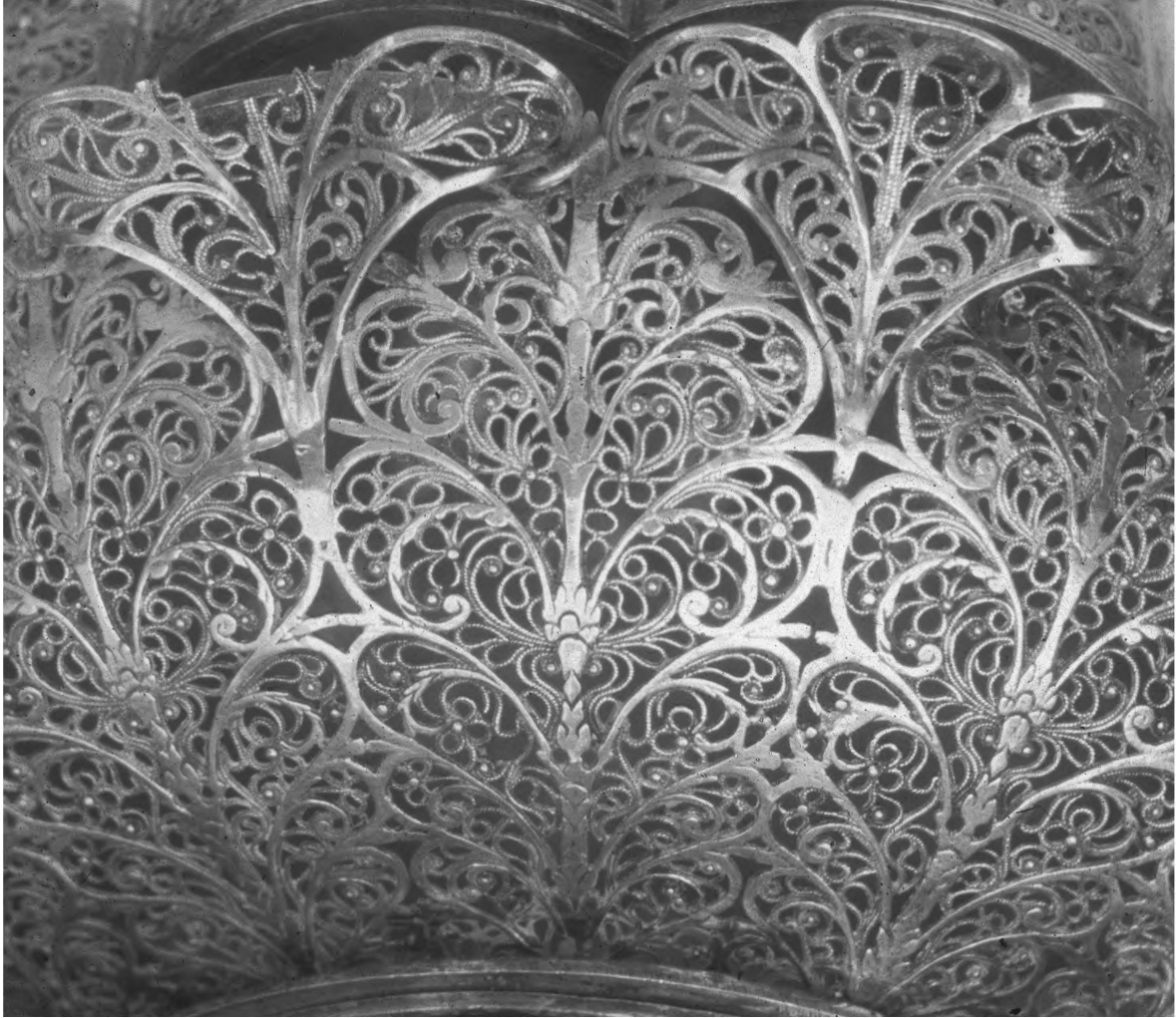


Fig. 2. Manifestador. La Habana

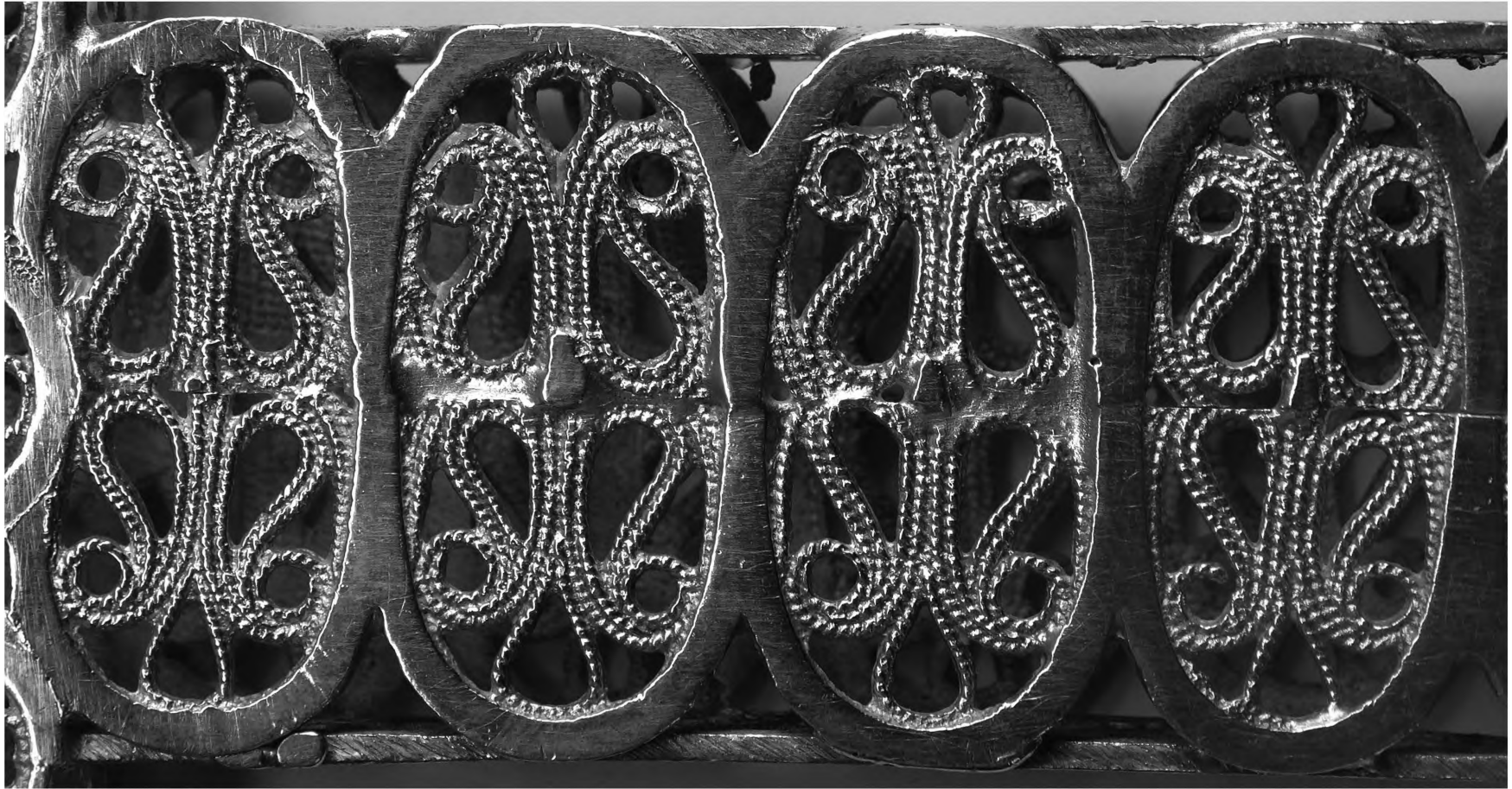


Fig. 3. Cruz de altar. Las Nieves



Fig. 4. Corona. Buen Paso



Fig. 5. Cruz. Sevilla

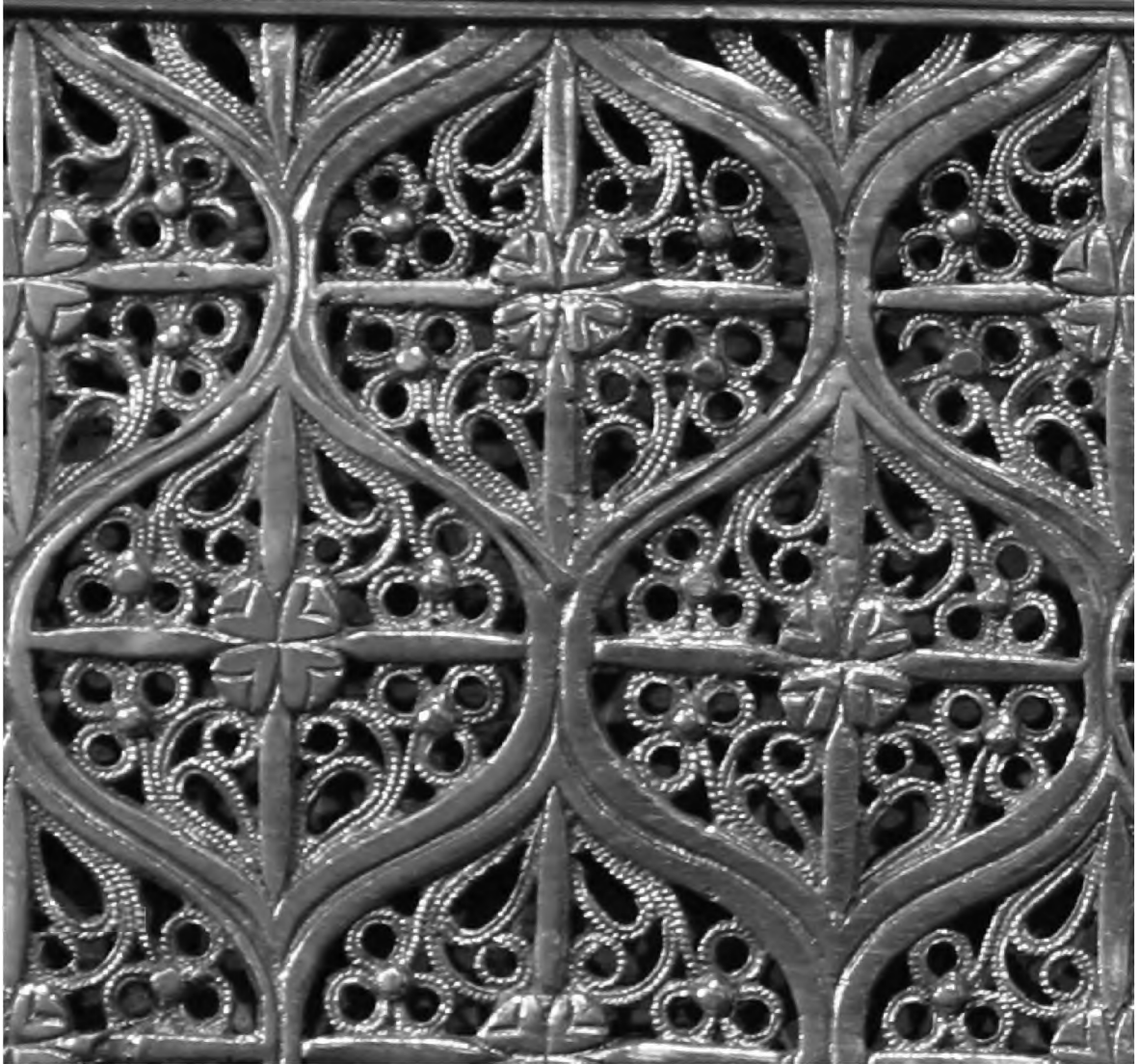


Fig. 6. Cruz de Icod. Detalle



Fig. 7. Cruz . La Habana



Fig. 8. Relicario S. Nicéforo



Fig. 9. Relicario. S. Nicéforo



Fig. 10. Iglesia de Sto. Domingo



Fig. 11. Relicario. S. Nicéforo



Fig. 12. Cruz. Sevilla

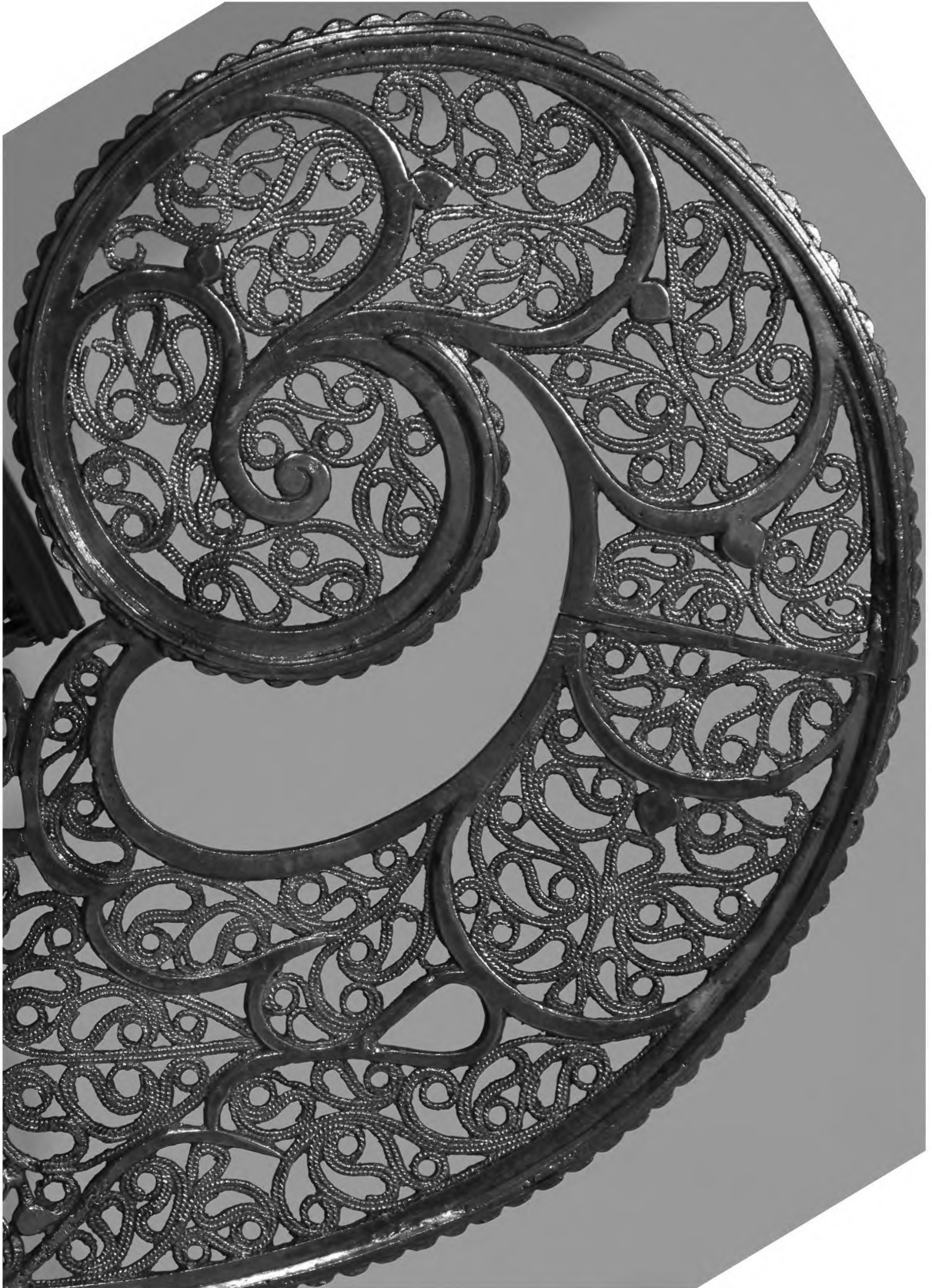


Fig. 13. Cruz de Plata. Icod



Fig. 14. Manifestador. Catedral Habana

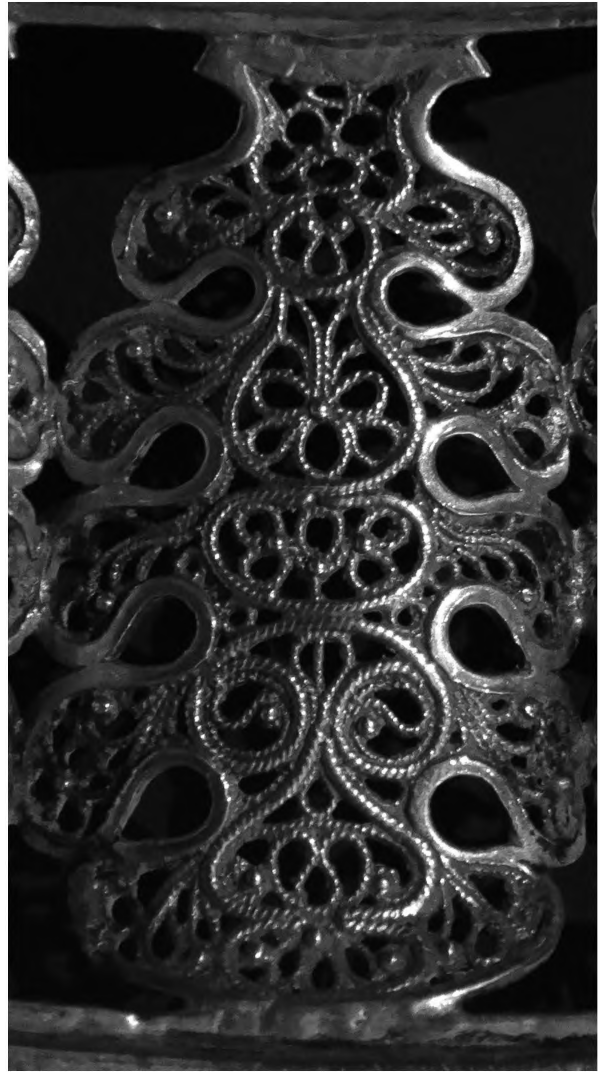


Fig. 15. Bandeja. Museo Arqueológico Nacional



Fig. 16. Bandeja. Museo Arqueológico Nacional



Fig. 17. Manifestador. Catedral Habana



Fig. 18. Bandeja. Museo Arqueológico Nacional



Fig. 19. Manifestador. Catedral Habana

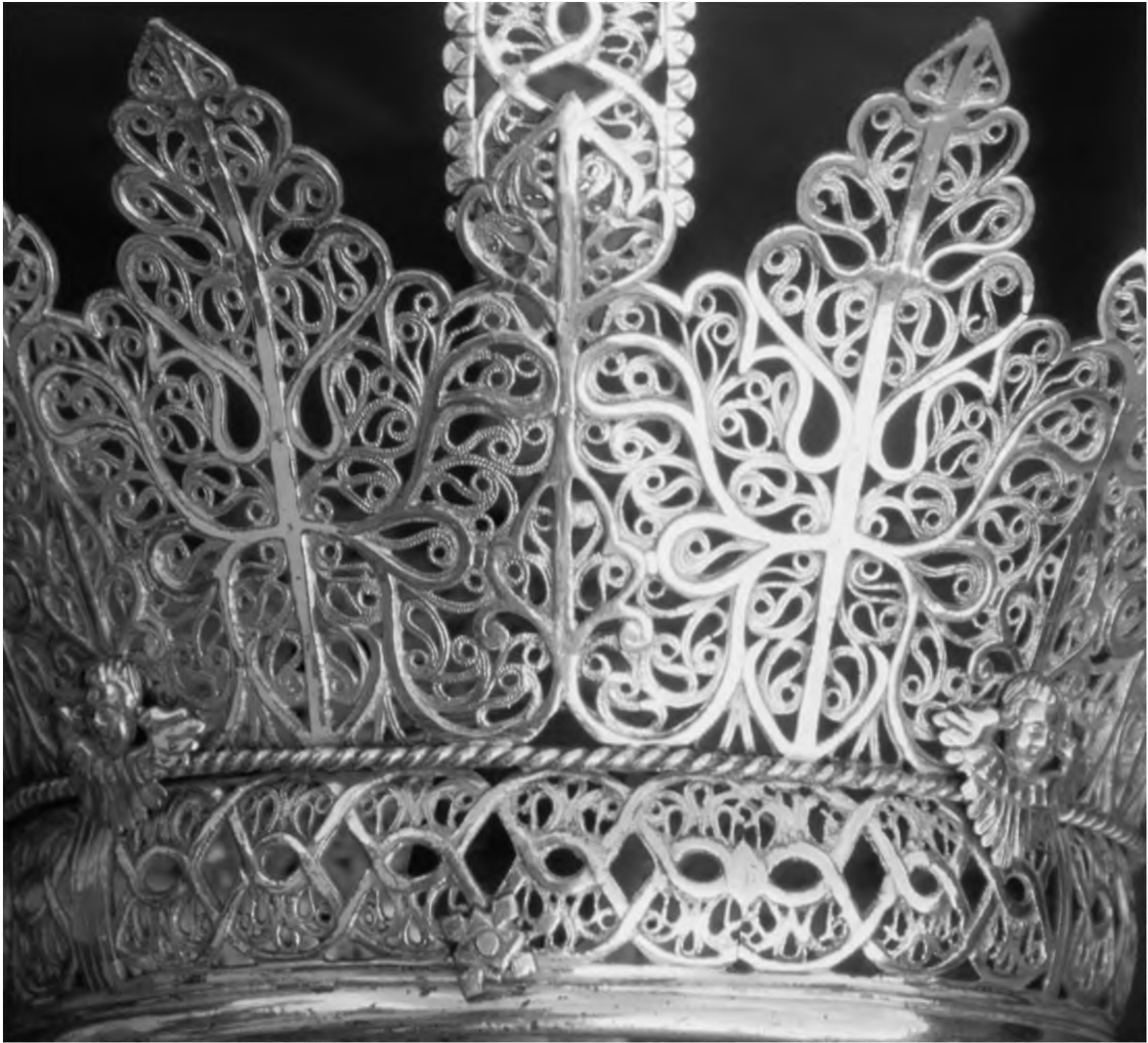


Fig. 20. Corona. Angustias



Fig. 21. Corona. Peña

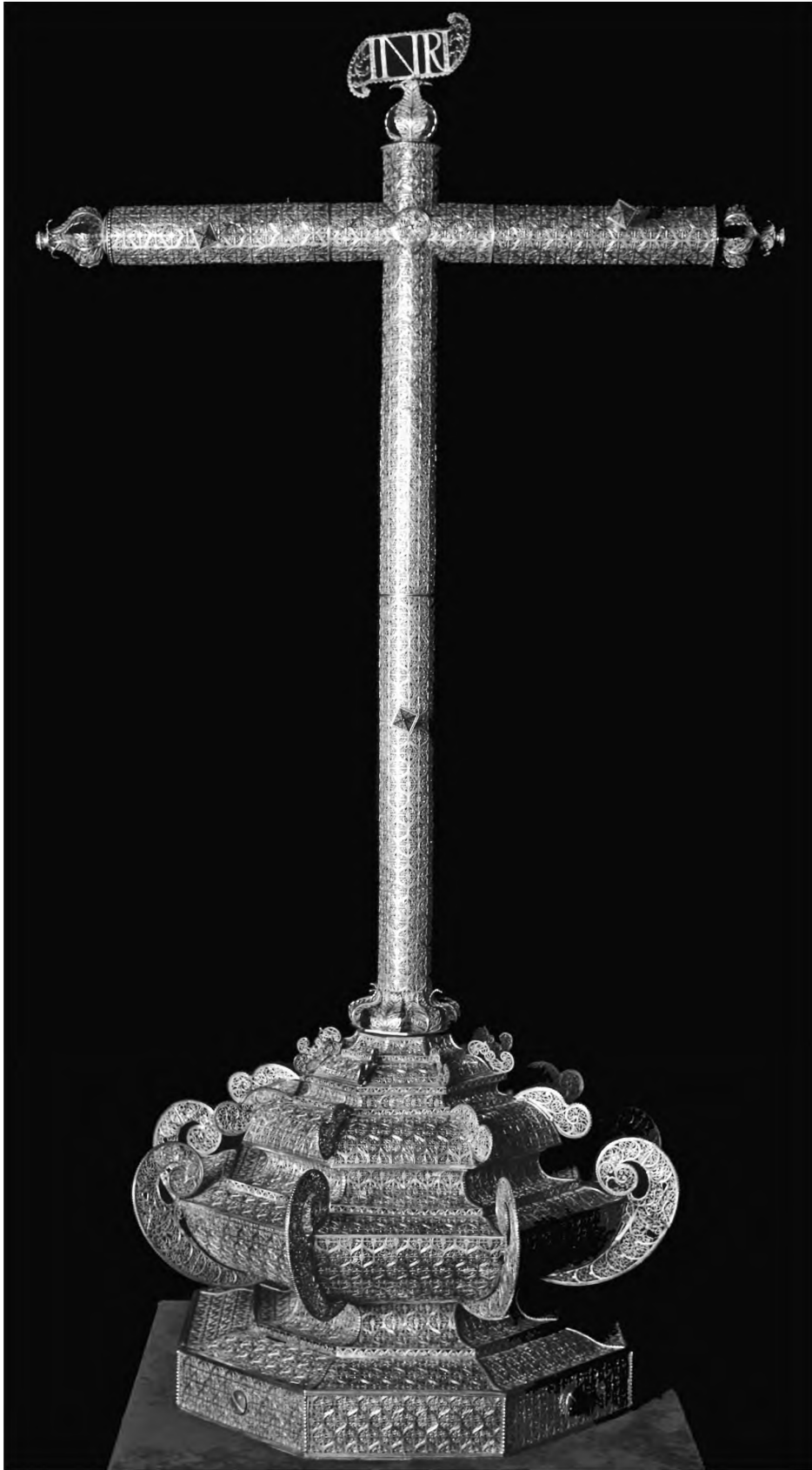


Fig. 22. Cruz. Icod.



Fig. 23. Cruz. Icod

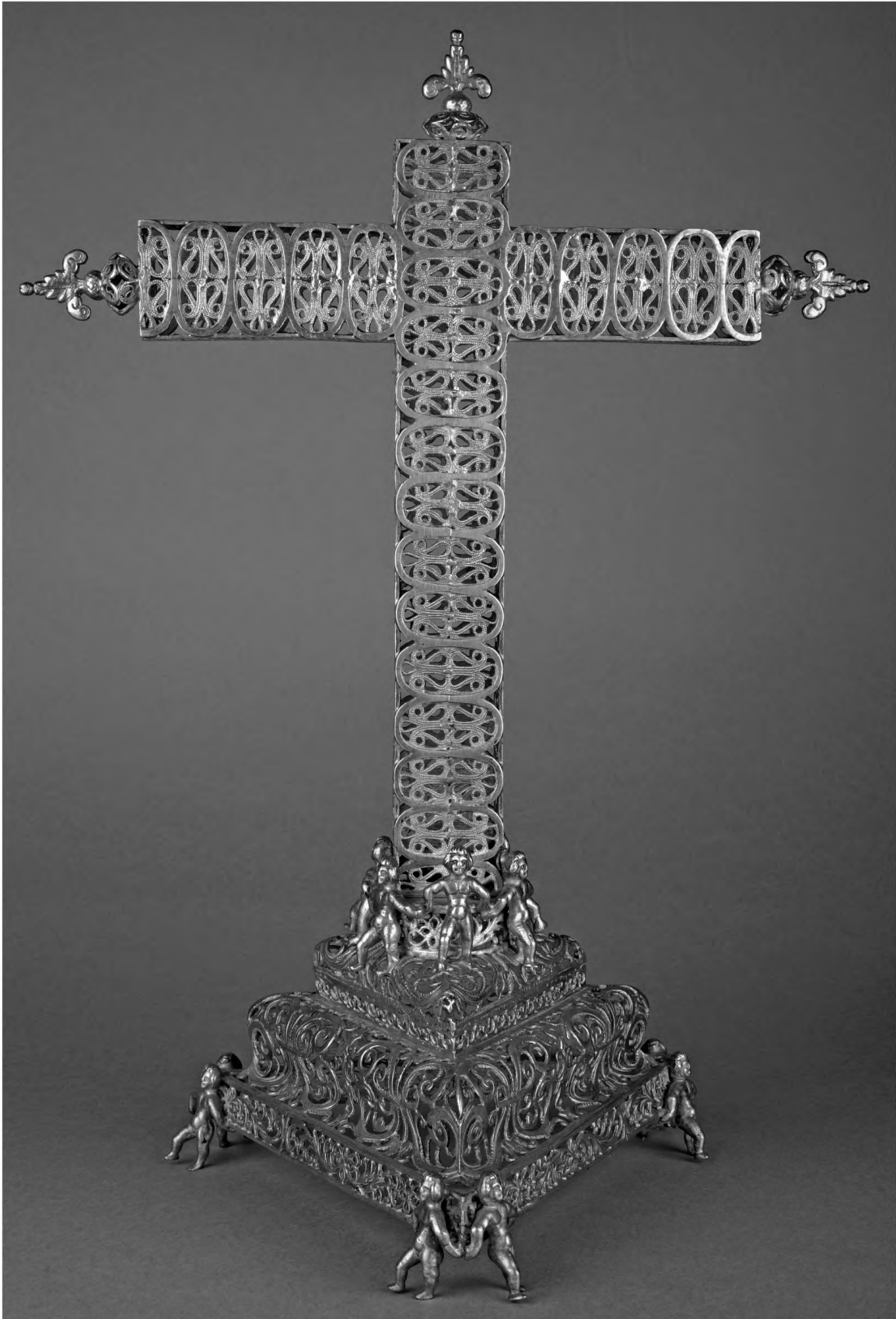


Fig. 24. Cruz. Las Nieves



Fig. 25. Cruz. Habana



Fig. 26. Manifestador. Catedral Habana



Fig. 27. Manifestador. Catedral Habana



Fig. 28. Relicario S. Ubaldo



Fig. 29. Relicario S. Nicéforo

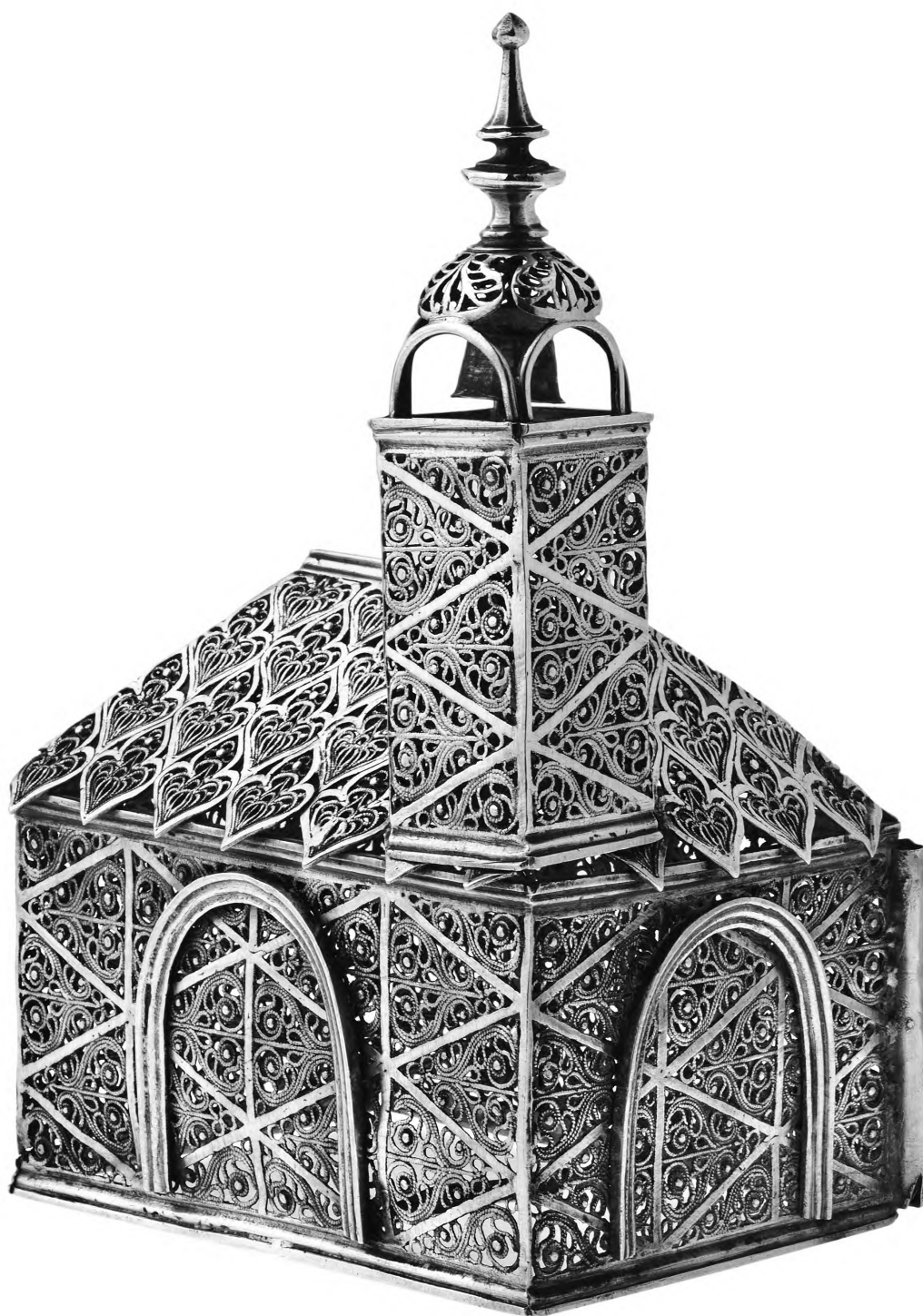


Fig. 30. Iglesia de Santo Domingo



Fig. 31. Corona imperial. Taganana



Fig. 32. Bandeja. Museo Arqueológico Nacional



Fig. 33. Perfumador. Écija



Fig. 34. Custodia. El Salvador



Fig. 35. Varas de palio. Las Nieves



Fig. 36. Cruz guión. Las Nieves



Fig. 37. Custodia. Las Nieves



Fig. 38. Cruz. Los Llanos



Fig. 39. Custodia. Las Nieves



Fig. 40. Cruz. Realejo Alto



Fig. 41. Cruz. Realejo Alto



Fig. 42. Corona. Garachico

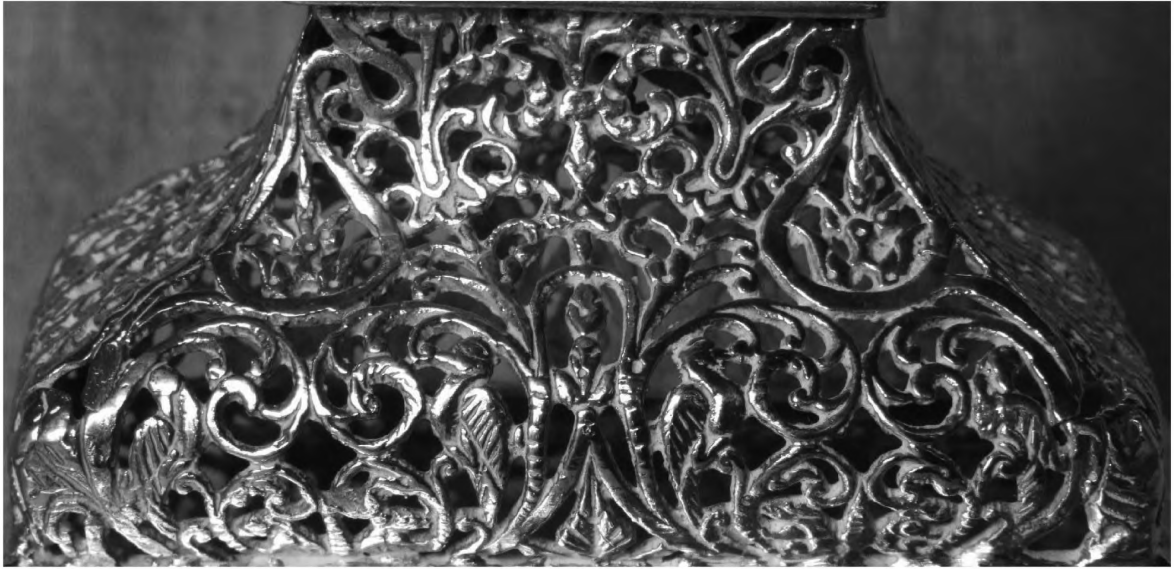


Fig. 43. Cruz. Realejo Alto



Fig. 44. Custodia. Las Nieves

**El noble arte de la platería, obras en Guadalajara en
el siglo XVI**

*Ricardo Cruzaley Herrera
Juan Carlos Ochoa Celestino*

RESUMEN: Hasta que se dio la fundación definitiva de Guadalajara, los maestros plateros se asentaron y establecieron sus talleres en la ciudad. La ubicación de Guadalajara permitió la llegada de obras de distintos e importantes sitios como la Capitanía General de Guatemala y de la Ciudad de México; así mismo, en Guadalajara se fabricaron y enviaron piezas a otros sitios. Tres importantes obras del Siglo XVI conservadas en la antigua capital del reino que damos a conocer, sus autores: Domingo de Orona, Mendia, Jorge Maiorga.

Palabras clave: plateros, Guadalajara, Domingo de Orona, Mendia, Jorge Maiorga.

ABSTRACT: The noble art of silversmith, masters and their work in Guadalajara, Mexico. Until the final establishment of Guadalajara in Mexico was given, silversmith masters settled and their workshops were established. The location of Guadalajara allowed the arrival of silversmith works from different and important sites such as the Capitanía General de Guatemala and Mexico City likewise, in Guadalajara were made and sent silversmith pieces to another places. Three important works from the 16 century conserved in Guadalajara are here presented. Their authors: Domingo de Orona, Mendia, Jorge Maiorga.

Silversmith, Guadalajara, Domingo de Orona, Mendia, Jorge Maiorga.

El trabajo presentando, es resultado del estudio que hemos iniciado hace ya algunos años, ofreciendo una visión general sobre las situaciones por la que transita uno de los actores más relevantes de la sociedad colonial, como es el gremio de plateros que desarrolló su actividad en el territorio que comprendía la Nueva Galicia, los personajes que lo constituían y por supuesto sus obras durante el periodo de tiempo que va desde el momento del definitivo establecimiento de la ciudad de Guadalajara en su actual ubicación, cuando se constituyó como capital de la Real Audiencia de la Nueva Galicia, hasta el ocaso del siglo XIX.

La fundación de la ciudad y la consolidación de la actividad orfebre tuvieron que pasar por distintos espacios y diversos momentos, en los que intervinieron varias instituciones, así como un sinnúmero de personajes y las relaciones entre estos.

Tanto las instituciones como las personas se preocupaban por cubrir la necesidad creciente que demandaba el abasto de obras para las actividades cotidianas. Esto fue motivando el establecimiento en la ciudad de maestros y talleres que, adecuándose al gusto de los clientes y las modas, conformaron uno de los gremios más relevantes para abastecer de productos utilitarios y suntuarios a los grupos poderosos de la sociedad.

Hasta ahora, el estudio sobre el noble arte de la platería y la organización de sus agremiados en lo que actualmente es México, se había centrado en todo aquello que tenía que ver con lo que acontecía en la capital virreinal. Desde allí irradiaban todas las reglamentaciones que se aplicaban en sus territorios, siendo muchas de ellas provenientes o muy influidas por las de la metrópoli. Por todo ello se producía una cierta unidad en la organización de los artífices de la Nueva España, la Nueva Galicia y la Capitanía General de Guatemala.

Las investigaciones de lo acontecido en aquellos territorios en el arte de la platería, al margen de la capital, han sido abordadas de alguna manera para territorios como las ciudades de Puebla, Oaxaca, Zacatecas o San Luis Potosí¹, entre otros. Sin embargo, son muchos los lugares y los aspectos que aún quedan por estudiar y un buen ejemplo de ello es la Nueva Galicia, donde los trabajos han comenzado a desarrollarse en un periodo muy reciente.

Los aspectos geo-políticos de la región occidental del actual México eran completamente distintos a los de otros lugares del virreinato. La propia fundación de Guadalajara, en 1542, se debió, al interés de españoles convencidos de las bondades ofrecidas por esta ubicación, pues se consideraba que ofrecía beneficios por su posición estratégica.

La lejanía respecto de la capital del virreinato, y por ende de los proveedores de materiales y bastimentos, favoreció el autoabastecimiento, lo que dio lugar a la proliferación de obradores, talleres y/o tiendas de productos manufacturados de artesanos que veían en aquellas condiciones una posibilidad de desarrollo. Esto sucedió también con los plateros que se fueron asentando en la ciudad, después de una inicial dependencia de la capital virreinal, como lo prueba el primer libro de acuerdos del Cabildo de la catedral de Guadalajara², donde se menciona que en el año de 1562 se encargaba una calderita de plata que sirviera de acetre a la Iglesia³.

Las compras de objetos de plata para las iglesias se hacían de acuerdo con la asignación de los dos novenos de los diezmos, que en la cédula de El Pardo, del 28 de octubre de 1568⁴, establecía que dicha cantidad se destinaba para la compra de “ornamentos, libros y otras muchas cosas necesarias”; se volvió a insistir en ello en las cédulas de 28 de diciembre 1576 y otra de 23 de mayo de 1578⁵.

1 Para el tema de San Luis Potosí véase: J. C. OCHOA CELESTINO y R. CRUZALEY (2012). “Apuntes para la Historia de la Platería en San Luis Potosí”. En J. Rivas Carmona (ed.). *Estudios de Platería, san Eloy*. Universidad de Murcia, pp. 433-445.

2 Archivo Histórico del Cabildo de la Catedral de Guadalajara (AHCCG), *Libro 1 de acuerdos capitulares*, 1552, fs. 10-11.

3 El pago en la ciudad de México, por la hechura de un acetre a Grabiél de Villasana se registra en julio de 1572 en la relación sobre aplicación de los reales novenos que el Rey había concedido a la Catedral y en donde se registran además otros pagos a plateros y otras obras, como a Luis de Mendieta por la hechura de una Cruz; esta cruz y un incensarios se mandan realizar en octubre de 1562 según acuerdos de cabildo; y a Dionisio de Citola por la realización de unos cálices, una custodia para llevar el Viático a los enfermos y un relicario para el Santísimo Sacramento; tal vez este platero sea el que conocemos por Dionisio de Astola por lo que su apellido correcto sería: de Citola. Este conjunto de documentos que contienen información sobre la Real Audiencia de la Nueva Galicia, localizados originalmente en el Archivo General de Indias, están microfilmados por El Instituto Cultural Dávila Garibi A.C. (ICDGAC), rollo 1. con sede en la ciudad de Guadalajara, México, en donde los hemos consultado.

4 AHCCG, *Sección: Gobierno, Serie: Secretaría, Cédulas Reales*, caja 1, tomo I, f. 227.

5 *Ibidem*, f. 283.

De aquellas obras de orfebrería mandadas hacer a México y compradas para la catedral de Guadalajara no queda rastro en su acervo. Sin embargo, en la actualidad hemos podido reconocer e identificar tres valiosas obras localizadas actualmente en Guadalajara y que daremos a conocer con este trabajo, en donde el común denominador es la falta de información documental que nos ayude a saber de qué manera o debido a quiénes es que actualmente se encuentran en distintos acervos en la ciudad. Las tres son obras del siglo XVI, inéditas y nos reafirman lo arriba mencionado sobre la manera en que se cubrían las carencias que había en la ciudad.

El incipiente arribo de oficiales o maestros a Guadalajara se produjo esencialmente desde la ciudad de México, aunque existen lagunas de información que intentamos ir reduciendo, en cuanto a conocer el tiempo y la manera en que los plateros se irían asentando en Guadalajara. Lo que sí sabemos es que durante la segunda mitad del siglo XVI la mayor parte de las obras llegaron de otros centros productores. Ya para entonces se estaban haciendo esfuerzos para descubrir metales preciosos en la región, apareciendo reales mineros como Espíritu Santo, Etzatlán, Culiacán, Ixtlán⁶ o Rosario, antes de que se descubrieran los grandes centros mineros de Zacatecas y San Luis Potosí. Precisamente estos últimos generaron una gran tensión entre la Nueva Galicia y México por obtener el control de sus beneficios.

Lo cierto es que muchas de las piezas tempranas de platería que llegaban a Guadalajara y su jurisdicción procedían de otros lugares, bien por compra en México o porque llegaban en el equipaje de funcionarios, religiosos o particulares.

No podemos olvidar hacer una alusión al culto de San Eloy como patrón de los plateros, que en Guadalajara no sabemos hasta cuándo se remonta, pero nos consta que su devoción ya estaba arraigada en la segunda mitad del siglo XVII, cuando el platero Juan Llamas, en sus disposiciones testamentarias ante el escribano Diego de la Parra, estableció en su testamento dos aniversarios por la salvación de su alma, uno a san Eligio y el otro a san Francisco Javier⁷. Es precisamente en esa segunda mitad del siglo XVII cuando se aprecia una importante actividad en la elaboración de obras en Guadalajara. Valgan como ejemplos la lámpara mayor de la catedral, en 1698, elaborada por Juan Martínez, que se conservó hasta 1800, en que se fundió para fabricar otra de mayor tamaño por el maestro platero Juan Pantaleón Toscano; también en 1698 se realizó una cruz alta, ciriales, la custodia de oro, que se encargaron al platero Roque Pacheco de la Rocha.

Es muy probable que para entonces ya se hubiese establecido el gremio de plateros en Guadalajara y con él una cofradía, cuya imagen de veneración se ubicaba en la iglesia de Santo Tomás, de la Compañía de Jesús.

Durante el siglo XVIII un creciente número de plateros de diferentes orígenes se establecía en Guadalajara⁸, de los que poco a poco se van identificando sus obras o acciones mediante piezas conservadas o documentos. Incluso sabemos de la obligación de participar en la procesión del Viernes Santo, acompañando a las imágenes del Santo Entierro y la Virgen de la Soledad, portando el gremio la imagen de un ángel. Amén de esto, los plateros tapatíos debían abastecer un amplio mercado regional, de los territorios que controlaba su obispado y su audiencia.

6 M.G. SANCHEZ ANAYA (2003). *Las vicisitudes monetarias de los tapatíos, la ceca de Guadalajara 1811-1895*. Secretaría de Cultura Jalisco, Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística el Estado de Jalisco, p. 26.

7 AHSMG, libro primero de *entierros*.

8 Censo poblacional realizado en 1821 y localizado en el Archivo Histórico del Ayuntamiento de Guadalajara (AHAG), CS3/1821.

Después de esta visión muy general de la platería tapatía pasaremos a estudiar un grupo de cálices del siglo XVI, cuando las obras importadas prevalecieron sobre las que pudieron hacer los artífices de la ciudad, al menos en lo que se refiere a obras de cierta calidad, como las que aquí se presentan.

CÁLIZ DE DOMINGO ORONA. MUSEO DEL ARZOBISPADO DE GUADALAJARA

Entre esas obras que llegaron del exterior hay que mencionar el cáliz realizado por el platero Domingo de Orona. Esta sería la tercera obra que se da conocer de ese autor, originario la ciudad española de Zaragoza, que falleció hacia 1586 en la ciudad de México⁹. Su primera obra dada a conocer fue un cáliz que la Dra. Cristina Esteras publicó en el catálogo de la exposición *500 años de la platería en México*, y forma parte de las colecciones del Museo Victoria y Alberto de Londres. La otra obra, atribuida al mismo platero, también se debe a la Dra. Esteras¹⁰. Se trata de un pequeño jarro de pico, que presenta las marcas de autor y las oficiales y que se presentó en el Congreso de la Plata en Iberoamérica, realizado en San Luis Potosí.

El cáliz que presentamos ahora, es una obra realizada en plata dorada, que muestra un amplio repertorio de marcas entre las que se encuentra la de localidad, conformada por las letras O/M, bajo un perfil masculino derecho, entre columnas coronadas; la marca del impuesto fiscal, en este caso en su variante de castillo lacustre y una nominativa, que atribuimos al autor, que en un renglón y solo faltando la primera letra del apellido se lee, _RONA, que corresponde a Domingo de Orona.

Cuando revisamos la pieza por primera vez mostraba datos de un tratamiento inadecuado en la sujeción de la espiga que une el conjunto de las piezas, y además se unió en una sola pieza todas aquellas que forman el astil. Este tratamiento pudo haber influido para que se modificara la marca que correspondía al ensayador y que no hemos podido visualizar, aunque también presenta una burilada. (fig. 1)

La tipología del cáliz es muy similar a la que presenta el cáliz conservado en el museo londinense. Planta estrellada, en donde se alternan secciones lobuladas con lanceoladas, en número de seis de cada forma. En las lobuladas están representados los cuatro evangelistas portando gruesos libros y acompañados de los símbolos que los identifican; en los otros dos lóbulos figuran, por un lado, nuevamente Juan, pero en su connotación de discípulo de Jesús, pues sostiene en la mano una copa del que surge una especie de flama en alusión al espíritu del veneno con que intentaron envenenarlo; por otro lado, se representa a Santiago, hermano de Juan, en su calidad de discípulo también y vestido como peregrino, pues lleva bastón, un manto y el sombrero de ala ancha propio de los peregrinos.

9 C. ESTERAS (2012). "De México y Guatemala: nuevas obras para la historia de su platería SXVI-XVII". En J. Paniagua, N. Salazar y M. Gámez (coords.). *El sueño de El Dorado, Estudios sobre plata Iberoamericana siglos XVI-XIX*. Universidad de León, España, p. 205.

10 ESTERAS. "De México y Guatemala...", *op. cit.*, p. 204.



Marca de Autor



Marca del Impuesto Fiscal



Marca de Localidad

Fig. 1. Cáliz del Museo Arzobispal de Guadalajara (México). Domingo de Orona. México

Dos cuerpos bulbosos están colocados en los extremos superior e inferior del astil, y el nudo es un cuerpo ovoide con los extremos estrechos, decorado *a candelieri*, y que muestra en su forma la única diferencia con el anterior cáliz mencionado, el cual en su extremo superior es más abierto. Pequeñas asas fundidas se unen a un delgado y ancho plato colocado sobre el mencionado nudo.

La subcopa está decorada con querubines realzados y pabellones textiles sujetos por argollas de las que cuelgan pequeñas campanitas.

Iconográficamente, es evidente el sentido teológico de los personajes representados en la base, pues los hermanos Juan y Santiago fueron elegidos por Cristo para acompañarle al monte Tabor, donde en presencia de Moisés y Elías manifestó su condición divina mediante la voz del Padre, que así lo expresó en medio de una nube luminosa. Presencia divina remarcada por el tenue sonido de las campanitas al momento de la elevación del cáliz por el sacerdote celebrante durante la consagración en la que ocurre la transustanciación de las especies y en donde Juan y Santiago vuelven a ser testigos.

Actualmente se halla expuesto en el Museo de Arte Sacro del Arzobispado de Guadalajara. Hasta el momento no hemos encontrado ningún documento que avale su origen, pues aunque la fundación de la capilla de la Vera Cruz, actualmente el Templo de la Vera Cruz y San Juan de Dios, de donde procede, fue una fundación del s. XVI, que formaba parte del convento de los frailes juaninos¹¹. Estos se habían hecho cargo del edificio que contaba con hospital, pasando luego a ser administrado por el clero secular al desmantelarse el convento.

CÁLIZ DE MENDÍA

La segunda pieza es igualmente un cáliz (fig. 2) de proporciones que nos hacen suponer que tal vez se trate de una pieza compuesta, que también podría haber sido utilizada como custodia, pues su altura llega hasta los 30 cm. Por desgracia, el viril se habría perdido, cosa bastante frecuente en este tipo de obras mixtas.

El cáliz, en perfecto estado de conservación, tiene una planta estrellada, en donde se alternan cinco puntas de diamante con otras cinco de terminación conopial, y en la que están representada, como principal personaje, una Inmaculada Concepción, a la manera de aquellas medallas europeas, generalmente de oro calado y esmaltado, que en metal representaban a la Virgen de pie sobre una luna, vestida de rojo y manto azul, y en donde un resplandor de rayos rectos y flamígeros la circundaba; aunque en este caso no presenta esmaltes. Los otros personajes representados son san Pedro, san Pablo y san Francisco; este último de pie con una cruz y mostrando los estigmas. El otro personaje suponemos que puede ser san Buenaventura, quien igualmente de pie, vestido con el hábito franciscano, sostiene en una mano una cruz con dos travesaños horizontales. Los segmentos en punta presentan una decoración repujada de formas vegetales. La peana muestra una sección de perfil convexo, sobre la anterior, y va decorada con querubines velados.

11 Recordemos que esta iglesia estuvo muy vinculada a la alta sociedad tapatía; así en ella se velaron los restos del canónigo José Apolinario de Viscarra y contrajo matrimonio en 1791 Francisco Arance y Cobos ensayador de la Caja Real de Guadalajara. Archivo Histórico del Sagrario Metropolitano de Guadalajara (AHSMG), libro 14 de *casamientos*, f. 127v-128.



Marca del Ensayador



Marca de Autor



Marca de Localidad



Marca del Impuesto Fiscal

Fig. 2. Cáliz. Colección particular. Méndia. México

El gollete es cónico, con el astil formado mediante dos cuerpos bulbosos fundidos en los extremos y un gran nudo ovoide cuya decoración se hizo base de diseños *a candelieri*; al nudo se unen seis asas fundidas en forma de “S” y con garras que se sujetan a una amplia arandela plana.

La subcopa está decorada también con querubines velados y presenta cinco argollas en roles vegetales de la que cuelgan igual número de campanillas. El límite de la subcopa lo marca un cordón franciscano por encima de un cintillo de 22 esmeraldas y cinco perlas.

Es una pieza que seguramente perteneció a algún convento de la provincia franciscana de San Pedro y San Pablo, en el obispado de Michoacán, tomando para ello las representaciones de dichos santos, aunque no disponemos de la documentación que nos lo corrobore. En la actualidad forma parte del acervo de una comunidad religiosa no franciscana. En cuanto a su estado, se encuentra en óptimas condiciones y presentando un completo y varias veces repetido juego de marcas. Este cáliz se da ahora a conocer por primera vez, mostrando su imagen y su mencionado juego de marcas, estampadas de una manera nítida, que aparecen tanto en la base, como en la tuerca y en la subcopa. Así, aparece la marca de localidad de la ciudad de México, con un perfil derecho masculino sobre las letras o/M, enmarcado enmarca entre columnas coronadas. Aparece también la marca del impuesto fiscal en su variante del castillo lacustre almenado, con un fondo ondulado, sobre un perfil rectangular vertical. Igualmente encontramos la marca del ensayador en dos líneas, donde se lee, OÑA/TE, con el perfil recortado sobre la tilde de la Ñ. Presenta además la tradicional burilada.

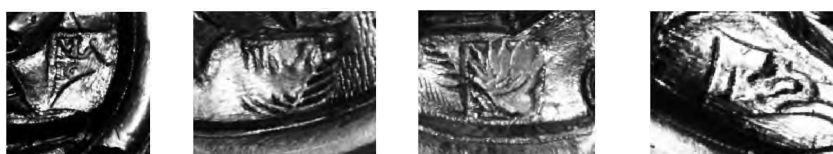
Pero quizá lo más importante de la marcación de esta pieza es que lleva estampada la marca de autor, en que se lee, MENDIA. Por desgracia, hasta el momento no hemos podido atribuir dicha marca a ningún platero conocido con ese apellido y que haya trabajado en la ciudad de México, lo que le aporta particular relevancia por ser hasta el momento la primera y única obra conocida de este maestro.

Nos ayuda sobremanera a la catalogación de este cáliz el que aparezca la marca del ensayador Oñate, que ejerció como tal entre los años 1566-1572, fechas entre las que debió realizarse esta pieza, muy del gusto de la época.

Como anotación, aparte del juego de marcas, diremos que llama particularmente la atención la manera en que se representa la Inmaculada, pues no debemos olvidar que apenas unas cuatro décadas antes se habían producido las apariciones guadalupanas y que esta iconografía vendría a convertirse en un signo de identidad para la sociedad mestiza, por tanto, no es raro que encontremos a la inmaculada guadalupana en varias piezas de joyería de la época, poniendo de manifiesto la difusión que tuvo el fenómeno de la Virgen de Guadalupe.

CÁLIZ DE JORGE DE MAYORGA

La otra importante obra que damos a conocer es otro cáliz (fig. 3). Dispone de una base lobulada de seis gajos, precedidos de una pestaña, decorada con pequeños espejos ovalados. En dichos lóbulos se alternan los santos de la orden dominica con serafines. Esos santos son Santo Domingo de Guzmán, fundador de los dominicos, que aparece con una estrella sobre su frente; Santo Tomás de Aquino con pluma en una mano y con un libro y maqueta de un templo, como doctor de la Iglesia; y san Pedro mártir de Verona con la espada clavada en su cabeza. La peana se forma mediante dos secciones una con la planta lobulada y la otra de perfil convexo, en donde separados están presentes y alternando gallones y nervios



Marca de Autor Marca de Ensayador Marca de Localidad Marca del Impuesto Fiscal

Fig. 3. Cáliz. Colección particular. Jorge de Mayorga. Guatemala

El arranque del astil lo forma un cilindro y tiene una gran semejanza con los modelos que hemos visto anteriormente, pues dos cuerpos bulbosos con delgados nervios adosados están colocados en los extremos de un voluminoso nudo ovoide, ligeramente achatado en su polo superior; la decoración de ese nudo se realizó con serafines realzados y gallones sobre un fondo cuidadosamente cincelado a base de un entramado de escamas. Cuatro asas fundidas, en forma de “S”, unen el nudo a una arandela plana de la parte superior.

La subcopa se forma mediante una canastilla de seis hojas de acanto de las que cuelga de cada una pequeña campanita y, en su parte superior, se limitan por un anillo moldurado. En una reforma reciente se han añadido hilos de aljófar, que no afectan demasiado a la apariencia de la obra.

Está conservado en buenas condiciones en el acervo de una comunidad religiosa, aunque suponemos que ha sufrido en algún momento alguna intervención lo que ha disminuido la claridad del completo sistema de marcas. De estas marcas, la de localidad hace referencia a la ciudad de Santiago de Guatemala, ya que se trata de una venera en un perfil cuadrado.

La otra marca identificada, aunque mal estampada, corresponde al pago del impuesto; se trata de una corona vegetal de tres puntas.

Existe otra marca que por estar estampada de manera defectuosa y sobre una superficie grabada por el dibujo de las cartelas, se presta a cierta confusión, aunque pensamos que se trata de la marca del ensayador, con una letra inicial del apellido, en este caso una letra M, que se puede relacionar con la marca que presenta la Dra. Esteras¹² en su libro sobre marcas hispanoamericanas y que correspondería al ensayador Lorenzo de Miranda. La última marca, igualmente defectuosa, se la atribuimos al autor; se halla estampada en tres renglones donde podemos leer, MA/IO/_/, y correspondería a Pedro Xuárez de Mayorga¹³, recientemente documentado como Jorge de Mayorga. Este conocido y prolífico maestro platero de origen español, que trabajó en la ciudad de Santiago de Guatemala nos ha legado varias obras identificadas tanto en Guatemala como en México. Lo que desafortunadamente no podemos aclarar por el momento es el cómo llegó esta obra a Guadalajara, si formando parte del equipaje personal de un clérigo o un fraile, o, tal vez, como un regalo. Lo que nos queda claro es que se trata de una obra guatemalteca realizada para un templo dentro del área de influencia de la orden dominicana, la cual encargó importantes obras a los obradores de Santiago de los Caballeros de Guatemala.

Este platero, en sus piezas de astil, generalmente utiliza un nudo de mazonería, aunque no lo hizo en esta obra, lo que pudo producirse por la moda y aceptación del gusto por el nudo ovoide, por lo que puede tratarse de una obra de etapa tardía del maestro.

CONCLUSIONES

Distintas maneras de solucionar la forma, pero con un efecto similar de fondo, se ofrece en estas tres piezas presentadas, que suponen un muestrario de primera calidad en su ejecución, que nos permitirán leer en ellas nuevos datos sobre la manera en que el trasvase de aportaciones de las platerías peninsulares cobraron identidad regional en América y en concreto en el virreinato de la Nueva España.

12 C. ESTERAS (1992). *Marcas de platería Hispanoamericanas, siglos XVI-XIX*. Madrid: Ediciones Tuero, p. 115.

13 J. ABAD VIELA (2013). "Plateros de Guatemala, El Platero Jorge de Maiorga. Anteriormente conocido como Pedro Xuarez de Mayorga". En J. Rivas Carmona (coord.). *Estudios de Platería, San Eloy 2013*. Universidad de Murcia, pp. 19-37.

Actualmente las obras de plata labrada más antiguas, como estas, que se conservan en la Nueva Galicia y de las que tenemos conocimiento, fueron marcadas en la ciudad de México y en Antigua (Guatemala). Son las que arribaron durante la segunda mitad del S XVI para abastecer los ajuares utilizados en las funciones religiosas, tanto de los conventos de las distintas órdenes radicadas en este reino, como del clero secular. No es sino hasta el año de 1640 cuando tenemos constancia clara de una pieza de plata labrada en Guadalajara, la cual lleva estampada en varios sitios la marca de localidad y de haber satisfecho en quinto real ; de la obra, desafortunadamente anónima, hemos podido encontrar la resolución tomada por el cabildo catedralicio para que se realizara¹⁴. Sin embargo, resulta evidente que hubo piezas realizadas con anterioridad por plateros de la ciudad.

Son piezas que a pesar de responder a talleres mexicanos y guatemaltecos presentan unas características muy similares, que las vinculan también con piezas hispanas, en unos modelos que se repiten, como los pies lobulados, los astiles bulbosos con nudo ovoide y las subcopas con campanillas colgantes.

Evidentemente hay algunas diferencias ornamentales en estos cálices como son los motivos iconográficos, la utilización de pabellones en unos y de hojas de acanto en otros; la aplicación en uno de ellos de perlas y piedras preciosas, etc., pero todo dentro de una tipología que marca el último Renacimiento.

El común denominador en la utilización de campanillas se hacía con el fin de captar en los asistentes a los oficios religiosos no solo la vista, sino también el oído, por lo que se aunaban las luces de las superficies bruñidas y mates de los metales preciosos y de las piedras y perlas con el tintineo que se producía en la elevación de cáliz durante la consagración.

Aunque lo que hemos presentado son piezas de carácter religioso, estas nos muestran los gustos de una sociedad deseosa de innovar o contar con obras de calidad y diseños que les vinculasen a las tradiciones de los grandes centros plateros del virreinato, como lo eran en aquellos momentos México y Antigua. En el último caso probablemente eran piezas, que como otros productos llegaban por mar al puerto de San Blas para bastecer a la jurisdicción.

ARCHIVOS CONSULTADOS

Archivo General de Indias (AGI), microfilms: El Instituto Cultural Dávila Garibi A.C. (ICD-GAC), rollo 1. Guadalajara, México.

Archivo Histórico del Ayuntamiento de Guadalajara (AHAG).

Archivo Histórico del Sagrario Metropolitano de Guadalajara (AHSMG), *Casamientos, Entierros*.

Archivo Histórico del Cabildo de la Catedral de Guadalajara (AHCCG), *Acuerdos capitulares, Gobierno, Serie: Secretaría, Cédulas Reales*.

14 J. C. OCHOA CELESTINO y R. CRUZALEY H. (2008). "Una Marca de localidad inédita en Guadalajara". En J. Paniagua Pérez y N. Salazar Simarro (coords.) *La Plata en Iberoamérica siglos XVI-XIX*. Universidad de León, España. pp. 479-482.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD VIELA, J. (2013). "Plateros de Guatemala, El Platero Jorge de Maiorga. Anteriormente conocido como Pedro Xuarez de Mayorga". En J. Rivas Carmona (Coord.). *Estudios de Platería, San Eloy 2013*. Universidad de Murcia, pp. 19-37.
- ESTERAS, C. (1992). *Marcas de platería Hispanoamericanas, siglos XVI-XIX*. Madrid: Ediciones Tuero, p. 115.
- ESTERAS, C. (2012). "De México y Guatemala: nuevas obras para la historia de su platería SXVI-XVII". En J. Paniagua, N. Salazar y M. Gámez (coords.). *El sueño de El Dorado, Estudios sobre plata Iberoamericana siglos XVI-XIX*. Universidad de León, España, pp. 201-217.
- OCHOA CELESTINO J.C., R. CRUZALEY (2012). "Apuntes para la Historia de la Platería en San Luis Potosí". En J. Rivas Carmona (ed.). *Estudios de Platería, san Eloy*, Universidad de Murcia, pp.433-445.
- OCHOA CELESTINO J. C. y R. CRUZALEY H. (2008). "Una Marca de localidad inédita en Guadalajara". En J. Paniagua Pérez y N. Salazar Simarro (coords.) *La Plata en Iberoamérica siglos XVI-XIX*. Universidad de León, España, pp. 479-482.
- SANCHEZ ANAYA, M.G. (2003). "Las vicisitudes monetarias de los tapatíos, la ceca de Guadalajara 1811-1895". Secretaria de Cultura Jalisco, Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística el Estado de Jalisco, p. 26.

**Los itinerarios de la plata. Encargos del arzobispo
Joseph Xavier de Aráus a Lima y Quito para la
Catedral de Santa Fé en 1763**

Marta Fajardo de Rueda

RESUMEN: En la Catedral de Bogotá se conservan la documentación y un conjunto de piezas de Iglesia que nos acercan a una interesante ruta del comercio de la plata labrada de Quito y Lima hacia la Nueva Granada. Revela además los nombres de dos prestigiosos artistas plateros: el quiteño Sebastián de Vinuesa y el limeño Francisco de los Reyes. Se describen además las dificultades del tránsito desde las mencionadas ciudades hasta Santafé.

Palabras clave: Ruta comercial, plata labrada, Sebastián de Vinuesa, Quito, Francisco de los Reyes, Lima, Santa Fé.

ABSTRACT: In the Cathedral of Bogota documentation and a set preserved Church of pieces that bring us to an interesting trade route silver carved Quito and Lima to New Granada. Also it reveals the names of two prestigious silversmiths artists: Sebastian de Vinuesa Quito and Lima Francisco de los Reyes. They describe besides the difficulties mentioned traffic from cities to Santa Fe.

Keywords: Commercial Road, carved silver, Sebastián de Vinuesa, Quito, Francisco de los Reyes, Lima, Santa Fe.

La proverbial riqueza de la plata del virreinato del Perú ha favorecido desde tiempos coloniales la presencia de excelentes plateros en su territorio. La importancia de la platería peruana, tanto eclesiástica como doméstica ha sido tan grande que antes de emprender los estudios sobre la platería neogranadina, pensábamos que ésta provenía en su mayor parte del Perú. Sin embargo, los trabajos de investigación emprendidos sobre la platería en el Nuevo Reino de Granada, actual Colombia, han demostrado la presencia de numerosos plateros neogranadinos activos durante el período colonial, lo cual no niega la existencia de un comercio con los centros productivos del virreinato peruano. En el Archivo de la Catedral de Bogotá se conserva una interesante documentación sobre los encargos que el entonces Arzobispo de Santafé, Joseph Xavier de Aráus (Quito 1699 – Santafé 1764) hizo a los plateros Francisco de los Reyes, limeño y al quiteño Sebastián Vinuesa¹.

1 Vinuesa o Binuesa, aparece indistintamente en los documentos encontrados tanto en Quito como en Popayán, y según ellos lo transcribiremos, pero hemos concluido que se refieren al mismo platero.

Se trata de un gran conjunto de Piezas de Iglesia, labrado entre 1763 y 1768, con destino a la Catedral de Santafé. A la importancia de dichas piezas se suma el largo y penoso trayecto que debieron recorrer hasta llegar a su destino².

QUIÉN ERA DON JOSEPH XAVIER DE ARÁUS

Don Joseph Xavier de Aráus era natural de Quito, hijo de Luis de Aráus y Gabriela de Roxas. Estudió con los jesuitas y se graduó en 1714. Trabajó en la evangelización de los indios en la Provincia de Latacunga; fue canónigo en la Iglesia Cathedral de Quito y posteriormente obtuvo, mediante concurso, el cargo de Examinador Synodal del Obispado de la misma ciudad.

Luego fue nombrado canónigo de la Cathedral de Santa Marta y posteriormente promovido al arzobispado de Santafé, ciudad en la que murió en el año de 1764 a los 65 años de edad³.

Según Pedro María Ibáñez⁴, el arzobispo Aráus fue quien encargó el altar mayor de la Catedral totalmente dorado, el cual se desmontó en el año de 1805. Probablemente era un hombre muy rico y como lo atestiguan sus donaciones, también muy generoso.

LOS ENCARGOS A QUITO Y LIMA

En el año de 1763 el arzobispo solicitó la hechura de un conjunto de piezas de plata a Lima y Quito que constaba de "...unas Baras de Palio de plata y Dos lamparas y Dose Blandones"⁵. Quienes tuvieron a su cargo la diligencia de contratar a los plateros y reunir posteriormente las alhajas para enviarlas a Santa Fé fueron fray Ramón de Sequeyra y Mendiburu en Lima y el señor Dean de Quito, el Marqués de Solanda⁶.

Para ello contaban con "quatro mil pesos"⁷, de los cuales el Marqués de Solanda, entregó al platero de Quito Sebastián Vinuesa "...que es el mejor y mas seguro que tiene esta ciudad", la cantidad de mil pesos para hacer otras alhajas complementarias, al parecer con destino al altar de la Virgen de los Dolores.

Este platero estuvo encargado de los "Blandones" y como asegura el Marqués, el Arzobispo le había hecho la "...prebencion que si sobrase alguna cosa mandase haser un Cruz de plata para el adorno de su iglesia".

2 Agradezco al historiador Fabián Leonardo Benavides Silva el acceso a estos documentos.

3 A. DE ALCEDO (1788). *Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales*. Madrid, vol 3. citado en <[https:// books.google.es/books](https://books.google.es/books), Consultado el 16 de marzo de 2015.

4 P. M. IBÁÑEZ [1891] (1952). *Crónicas de Bogotá*. Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, tomo 1, cap. XXI, pp. 374-375.

5 Archivo de la Catedral de Bogotá (ACB). (*Documentos sin foliación*. Ubicados en "Caja 63". Para su estudio los he foliado de 1 a 34.), caja 63, f. 1, Año de 1766.

6 Félix Sánchez de Orellana y Rada, Tercer Marqués de Solanda (1723-1784) fue el primer Presidente quiteño de la Real Audiencia de Quito y más tarde deán de la Catedral.

7 ACB, caja 63, f. 2, mayo 19 de 1766.

LAS PIEZAS DE PLATERÍA

Numerosas cartas se cruzaron entre los delegados de Quito y Lima y el Cavildo y Deanes de la Catedral de Santa Fé que ilustran sobre los procesos que tuvieron los encargos del trabajo y luego su traslado hasta Santa Fé.

El arzobispo Aráus había recomendado que parte de la obra se realizara en Quito y como lo anotamos al inicio de este trabajo, se encargó al quiteño Sebastián Binuesa quien una vez finalizado el trabajo da cuenta de su cumplimiento con el siguiente documento:

Quenta y razon del peso y costo de doce Blandones, Dos lamparas y una Cruz de Plata, que Sebastian Binuesa Maestro Platero ha fabricado para la Santa Iglesia de Santafee por disposicion del Señor Marques de Solanda, Dean de la de Quito, bajo el ajuste de abonarse el Marco a siete pesos el costo de la plata, y pagarseme trece reales para su hechura.

Los 12 Blandones, sin las barillas de Fierro pessaron ciento ochenta marcos, seis onzas y quarto.

Las 2 lamparas ciento diez y ocho marcos, siete onzas y 3 quartos. La Cruz tres marcos y quatro onzas y tres quartas. Todo peso Trescientos marcos, dos onzas tres quartas a satisfaccion de don Pedro Fernandes Salvador a quien se entrego todo ⁸ de orden del Señor Marques como apodatario (sic) de los Señores V.D. y Cavildo de la santa Iglesia de Santafee. Los dichos 303 marcos 2 3/p. a siete pesos marco importan Dos mil ciento veynte y tres pesos dos y medio reales.

Su hechura a trece reales Marco, importa quatrocientos noventa y tres pesos.

Las Doce Barillas de Hierro para los doce Blandones, costaron diez pesos. Importa el costo de la Plata Labrada contenida en esta quenta. Dos mil seiscientos veinte y seis pesos dos reales y medio, los quales me ha entregado el Señor Marques de Solanda de la Santa Iglesia Cathedral de Quito y con ellos estoy enteramente pagado, sin que se me reste cossa alguna. Y para que conste lo firmo en dicha ciudad y Febrero 21 de 1767 Sebastian Vinuesa⁹.

Cuando el platero concluyó su trabajo, don Ramón de Sequeyra envió una carta al Cabildo de Santafé diciendo que en cumplimiento de la orden del arzobispo Aráus, quien mandó a hacer las varas del palio para la Virgen:

...fecundando los buenos deseos de exhornar a su dilecta Esposa, para los mas decentes atavíos del Divino Culto puso a mi disposición la cantidad de quatro mil pessos a fin de que se embebieran en algunas obras al dicho sagrado culto necessarias: especialmente unas Varas de Palio.

Mas adelante agrega: "... Assi execute: logrando la Obra mas primorosa en su hechura y acabada calidad de Plata de Piña¹⁰, que ha posseido hasta ahora mas pingue Cathedral de estos Reynos".

8 ACB, caja 63, f. 15 mayo 20 de 1765.

9 ACB, caja 63, f. 22, febrero 21 de 1767.

10 Como *Plata de Piña* o *Piñas de Plata* se llamaban las planchas de plata recién sacadas de las minas y listas para ser fundidas, selladas y marcadas.

Con lo cual se confirma el cumplimiento del trabajo encomendado al platero Sebastián de Binueza.

Este era un platero importante como lo señala el historiador Jesús Paniagua. En 1754 fue nombrado por el Cabildo de Quito Maestro Mayor del gremio de plateros y en 1756 la Audiencia le confirió los cargos de fiel de contraste, marcador y tasador de la ciudad. Fue tasador de perlas, oro y piedras preciosas en 1774 y en 1782 se encargó de tasar los bienes de oro y plata de doña Isabel Ponce y de doña Rosa Mathieu. En 1779 con otros plateros, escribe al Rey pidiendo que suspenda la ejecución del reglamento de quintar las vajillas y alhajas que tiene en sus tiendas. En 1781 el Cabildo lo convoca para que conozca las Ordenanzas de Plateros expedidas en 1776. Luego de registrar en su taller como oficiales a Pablo Paz y Miño y a Mariano Aguirre, Binueza muere en Quito en 1792, dejando como albacea a su hijo Ramón Binueza. En ese mismo año fueron tasados sus bienes¹¹.

En el curso de nuestra investigación sobre la platería neogranadina hemos encontrado noticias sobre otro artista quiteño llamado Juan de Binuesa, platero y enjoyador, quien viajó desde Quito a Popayán para firmar un contrato con los padres del convento de San Francisco mediante el cual se comprometía a elaborar una Custodia en el año de 1732. Posteriormente volvió a Popayán en 1739 para encargarse por contrato con las religiosas de la Encarnación de hacer una gran custodia para el Corpus Christi, en compañía de su oficial Bonifacio de Padilla¹². Es probable que los dos mencionados plateros Binueza hicieran parte de un taller de platería en Quito, e incluso que Juan fuera el padre o el hermano mayor de Sebastián.

EL ENCARGO DE LAS VARAS DEL PALIO AL PLATERO LIMEÑO FRANCISCO DE LOS REYES

A pesar de que el arzobispo Aráus falleció en Santa Fe en el año de 1764, los plateros siguieron elaborando los encargos.

Así, el platero Francisco de los Reyes presentó al término de su trabajo en Lima en el año de 1765, una minuciosa cuenta que dice así:

... Pesan los ochenta y ocho canones y dies y seis clavos para las ocho varas de Palio para la Santa Iglesia de Santa Fee Ciento veinte y nueve marcos, y quatro onzas a siete pesos y medio el marco. Importan: novecientos setenta y un peso y dos reales.

Item Tresientos, veinte y tres pesos y seis reales por la echura de los 88 canones y 16 clavos con el pesso de 129 marcos y quatro onzas a veinte reales el marco.

Digo Yo Francisco de los Reyes, Maestro Platero, en esta ciudad de Lima haver rrecivido los un mil seiscientos noventa y cinco pesos del importe de la Plata , y echuras de los ochenta y ocho canones, y dies y seis clavos que se expresan, en la cuenta de arriba, y para que conste lo firmo en 20 de Mayo de 1765 Francisco de los Reyes¹³.

11 J. PANIAGUA PEREZ y G. GARZÓN. *El gremio de plateros en el virreinato del Perú*. Manuscrito s.f.

12 M. FAJARDO DE RUEDA (2008). *Oribes y Plateros en la Nueva Granada*. Universidad de León, España, pp. 212-213.

13 ACB, caja 63, f. 15, 20 de mayo de 1765.

Por tratarse de un trabajo tan importante, fue revisado, pesado y quintado en la Casa de la Moneda de Lima, en donde el Contador Real Domingo de la Peña Zamorano recibió el pago y firmó el documento correspondiente en el que da cuenta de los costos que fueron asumidos por Fray Ramón de Sequeyra.

El documento dice así:

Domingo de Peña y Zamorano Contador del Real C. y Onorario del Tribunal de quantas de este Reyno, Official de su real Hacienda en esta Provincia de la Nueva Castilla y Ciudad de los Reyes del Perú, certifico, por los libros Manuales, que al presente corren en la real caja de mi cargo; que a f. 702 esta la partida siguiente.

En veinte, y dos de octubre de mil setecientos sessenta, y cinco años se hace cargo de setenta y siete pesos tres reales y m^o que se costeo en esta Real Cassa el Muy Reverendo Padre Fray Ramon de Sequeyra por el real quinto al diezmo de ciento veinte y nueve marcos de plata labrada en ochenta y ocho caxones para ocho varas de Palio, para la Santa Iglesia Cathedral de Santa fee de Bogota del Nuevo Reyno de Granada, avaluada dicha plata a seis pessos marco (Do77)

Segun parece de dichos libros Manuales faxa y partida a que me refiero; y para que conste doy la presente en los rey en dicho dia mes y año [ilegible]

Firma: Domingo de la Peña y Zamorano¹⁴.

No ha sido posible encontrar documentación sobre el platero Francisco de los Reyes, quien al parecer se cita ahora por primera vez entre los plateros limeños del siglo XVIII.

Las piezas que trabajó en Lima llegaron a Quito para reunirse con las de Sebastián Vinueza, gracias a la diligencia de tres Predicadores de la Compañía de Jesús a quienes fueron encomendados¹⁵. El envío a Santafé lo hizo don Pedro Fernández Salvador, como lo refiere en el siguiente informe:

Razon de las piezas de Plata labrada perteneciente a la Santa Iglesia metropolitana de la ciudad de Santafée del Nuevo Reino de Granada, que ensierran 2 cajones presentandose N^o 1 y 2 forrados en cuero de Baca y mandados por esta misma () que Don Juan Joseph de Olivera vezino de la ciudad de Quito lleba conmigo de quenta, costa y riesgo de dicha por recomendacion de Don Pedro Fernando Salvador a entregar en la ciudad de Popayan a Don Luis Solis para que passe a Santa Féé con Persona de confianza () que dicho Don Juan de Olivera que siga a aquella ciudad y () a ella los ha de llebar consigo.

N^o 1 con 214 ms 2 1/1 o 7 planchas de Blandones

12 Nudos grandes

12 Dichos pequeños

12 Bolas

12 Trompas

12 Platos

12 Tapas

2 Cuerpos de Lamparas

8 cadenas de ato. Eslabones

14 ACB, caja 63, f. 20, octubre 22 de 1765.

15 ACB, caja 63, f. 12, agosto 29 de 1766.

*1 cazuela grande
3 dichas medianas
8 dichas pequeñas
8 dichas chiquitas
4 Chapiteles con sus flores
2 Tapas de los Chapiteles
2 Tapahumos
2 Nudos pequeños
2 Tornillos largos
12 Barillas de Sierra para los Blandones
Nº 2 con 214 m s 7 Va g 9 plantas de Blandones
7 Cartelas grandes de Lampara
9 Dichas medianas
2 Azeyteros
88 Cañones para 8 Baras de Palio
16 Clavos de plata para las 8 Baras
Las piezas de los 12 Blandones pesan 18
Las piezas de las 2 Lamparas pesan 11.8
Las piezas de las 8 Baras de Palio pesan 120
Todas pesan 429 m 2 O las mismas que contienen los 2 cajones 429 m2
Firma D. Pedro Salvador¹⁶*

En el mismo sentido el Marqués de Solanda se dirige al Cabildo de Santafé para comunicarle con precisión lo que se le envía y los precios de las alhajas¹⁷.

EL DIFÍCIL TRÁNSITO DESDE LIMA A QUITO, POPAYÁN Y SANTAFÉ EN EL SIGLO XVIII

Como lo relatan las cartas mencionadas, las piezas de platería fueron embaladas en cajones forrados en cuero de vaca, los cuales hacían las veces de maletas de viaje y eran la forma más segura en que se podía guardar tan preciada mercancía. Se encomendaron primero a don Juan Joseph de Olivera, quien transportaba mercancías de Guayaquil a Cartagena y Santa Marta. En este caso las llevó de Quito a Popayán para allí ser entregadas a Don Luis Solís, quien debió trasladarlas de Popayán a Santafé emprendiendo un largo y difícil camino montañoso hasta llegar a la capital del Reyno en la Sabana de Bogotá.

“Las Alhajas”, como se les denomina a través de la correspondencia, llegaron en perfecto estado. Para verificarlo oficialmente don Francisco José de Luna de la Casa de Moneda de Santafé firma la siguiente relación:

16 ACB, caja 63, f. 23, sin fecha.

17 ACB, caja 63, f. 28 y 29, abril 1º de 1767.

Yo Don Francisco Joseph de Luna ayudante de Juez de Valanza de esta Real Cassa de Moneda de Santa Fee certifico en la manera que puedo que oy dia de la fecha Don Cayetano de Ricaurte Mayordomo de la Fabrica de esta Santa Iglesia Cathedral me requirio pessara unas piezas de plata labrada pertenecientes a dicha Iglesia que son las siguientes=

Doze blandones que se componen de noventa y seis piezas y tienen de pesso ciento setenta y cinco marcos, una onza, y quatro ochavas= Iten ochenta y ocho canutos tallados para varas de palio y Guion con pesso de ciento veinte y nueve marcos, dos onzas, seis ochavas Iten dos Lamparas de Fabrica de media Filigrana, la una con pesso de cinquenta y nueve marcos, cinco onzas, y dos ochavas, la otra con pesso de cinquenta y nueve marcos, y tres ochavas, y el pesso de todas suman la cantidad de quatrocientos veinte y tres marcos, una onza, y siete ochavas. Y para que conste donde conbenga en virtud del citado requerimiento doy la presente y firmo en la referida Casa Real de Moneda de Santa Fee a tres de octubre de mil setecientos sesenta y siete

*Francisco Joseph de Luna*¹⁸

El Cabildo de Santafé en carta de octubre 27 de 1767 agradece el envío de las piezas de platería, si bien anota que hubo diferencia en el peso entre lo que se envió y lo que llegó¹⁹.

Don Pedro Fernández Salvador escribe una carta a los deanes de la Catedral refiriéndose a la merma en el peso de las piezas en la que explica que los 6 marcos que faltan se pueden atribuir a diferencias en las pesas de Lima y Santafé, dado que todas las piezas se encontraron iguales a las del inventario con que se mandaron.²⁰ El señor Vargas Jurado escribe a Pedro Fernández Salvador manifestándole su sentimiento de gratitud por la *fineza de vuesa merced*. Agradece el cumplimiento del encargo. La carta es de 29 de febrero de 1768 y está firmada por todos los deanes de la Catedral de Santa Fe.

LAS OBRAS

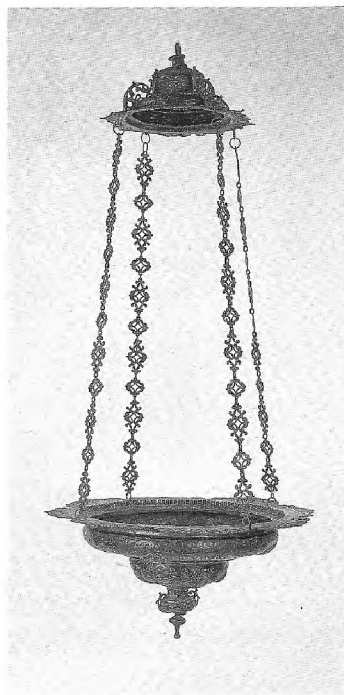
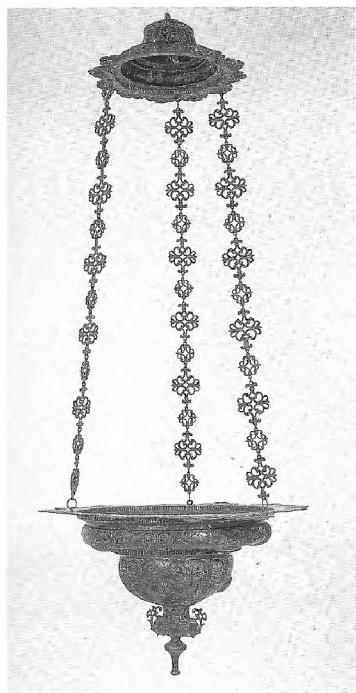
El altar mayor de la Catedral de Bogotá se enluzca con estas dos grandes lámparas de plata martillada, cincelada y repujada. Sostenidas por largas cadenas de eslabones alternados muy elaborados, en su composición siguen muy de cerca el modelo del dibujo para Lámpara de Iglesia de la obra de Juan de Arphe y Villafañe *Varia Commensuracion para la escultura y arquitectura*.

Ninguna de las dos lámparas tiene marcas de platero, pero como lo señalan los documentos seguramente son del platero quiteño Sebastián de Vinuesa.

18 ACB, caja 63, f. 30, sin fecha.

19 ACB, caja 63, f. 31 y 32, octubre 27 de 1767.

20 ACB, caja 63, f. 33, diciembre 27 de 1767.



*Fig. 1. Lámparas votivas. Catedral de Bogotá. Sebastián de Vinuesa 1767.
Plata martillada, cincelada y repujada*



Fig. 2. Blandones y Cruz, Catedral de Bogotá. Sebastián de Vinuesa 1767. Plata repujada y cincelada

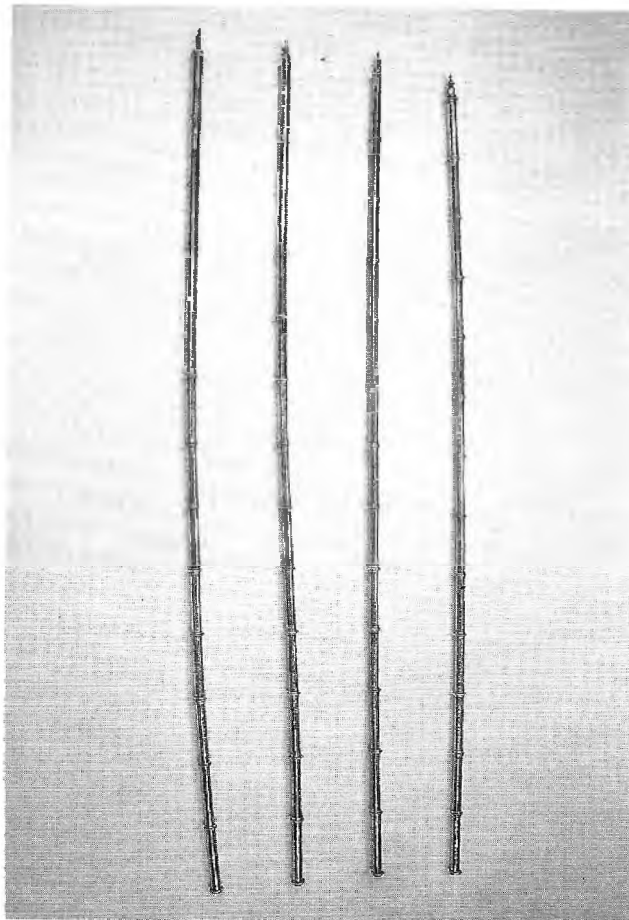


Fig. 3. Varas del Palio. Francisco de los Reyes. 1765. Plata en su color. Estas varas del palio se utilizaban para las procesiones de la fiesta del Corpus Christi y para la procesión de La Dolorosa el viernes de Pasión.

FUENTES MANUSCRITAS

Archivo de la Catedral Primada de Bogotá (ACB), caja 63, 1766-1768.

BIBLIOGRAFÍA

DE ALCEDO, A. (1788). *Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales*. Madrid: vol. 3 citado en <<https://books.google.es/books>. [Consultado el 16 de marzo de 2015].

FAJARDO DE RUEDA M. (2008). *Oribes y Plateros en la Nueva Granada*. Universidad de León, España.

IBÁÑEZ, P. M. [1891] (1952). *Crónicas de Bogotá*. Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, tomo 1, cap. XXI, pp. 371-375.

PANIAGUA PÉREZ, J, y GARZÓN, G. *El gremio de plateros en el Virreynato del Perú*, Manuscrito s.f.

**Platería en el antiguo colegio jesuita noviciado de
Tepotzotlán, año de 1767**

*Alma Montero Alarcón
Museo Nacional del Virreinato, INAH*

Resumen: Este artículo presenta información inédita sobre la platería del antiguo noviciado jesuita de Tepotzotlán. Gracias a documentos de archivo¹ es posible conocer los objetos que existían en este espacio durante su etapa de mayor esplendor. Esta investigación forma parte de un proyecto desarrollado en la última década en archivos de México, Italia, Chile y España.

Palabras clave: Jesuitas, Tepotzotlán, platería.

SUMMARY: This article presents unpublished information about silver working the Jesuit novitiate at Tepotzotlán. Due to some documents from archive its possible to know the objectives that existed at this complexes during their splendour times. This investigation takes part in a proyect developed in the last decade of archives from Mexico, Italy, Chile and Spain.

Keywords: Jesuits, Tepotzotlán, silver working.

LA LECTURA DEL DECRETO DE EXPULSIÓN EN EL ANTIGUO COLEGIO NOVICIADO DE TEPOTZOTLÁN

Las labores cotidianas de los 76 jesuitas que vivían en el colegio noviciado de Tepotzotlán se interrumpieron bruscamente la madrugada del día jueves 25 de junio de 1767. A las puertas del recinto se presentaron Don Hipólito Villarroel, Real Comisionado con su asesor Don José de Londoño y Pezuela y un personaje más que hacía las veces de secretario y escribano. Acompañados de la guardia real estaban ahí para leer el Real Decreto de expulsión firmado en El Pardo por Carlos III, rey de España.

Las crónicas mencionan la impresión que se llevó el sacristán cuando al abrir las puertas de la iglesia de San Francisco Javier para que ingresaran los fieles a misa, vio sobre su pecho las

1 Archivo de la Catedral Metropolitana de México (ACMM), Archivo Histórico del Arzobispado de México (AHAM), Archivo Histórico de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús (AHPMCJ), Archivo Nacional de Chile (ANC), Archivo General de la Nación (AGN).

bayonetas de los soldados que amenazaban hacer fuego al Colegio al primer toque de campana. Apenas acertó decir que daría aviso al Rector del Colegio, el padre José de Urbiola, quien se encontraba en ese momento en la capilla del noviciado.

Al principio el padre José Urbiola, pensó que podía tratarse de algún regimiento militar que realizaba labores de pacificación “tierra dentro” y que quizás cansados de la jornada quisieran hacer un alto en Tepotzotlán. Ordenó se les diera entrada y algo de almorzar, pero el comisionado Villarroel informó que traía consigo una orden real. Tranquilo, el padre Urbiola respondió que estaba ya para decir misa a su comunidad pero que cuando terminara recibiría con gusto el mandato, que mientras se desayunaran (se informa por cierto que ellos “no despreciaron el favor”). Acabada la misa, fue el Padre Rector en busca del comisionado y le solicitó permitiera desayunarse a sus jóvenes y novicios pues hacía ya más de dos horas que se habían levantado.

En Tepotzotlán, y lo mismo sucedía en otros centros jesuitas del virreinato², los campanarios eran intervenidos y la tropa se apostaba en las puertas principales. Como a las 7 de la mañana de ese día jueves 25 de junio, el padre Urbiola, un hombre maduro de 53 años de edad al momento de ocurrir estos acontecimientos, reunió a toda la comunidad en la capilla del noviciado al son de una pequeña campana y entraron Villarroel, Londoño, el escribano y dos testigos³. Leído el Real Decreto, el rector respondió que “pecho por tierra obedecía y aceptaba las reales disposiciones de su Majestad en todo cuanto podía y por cuya defensa pasaría primero todas las bayonetas de sus soldados por su pecho y el de todos sus presentes súbditos, antes que ceder en lo más mínimo sobre este punto”⁴.

En ese momento, la nómina jesuita de los habitantes de Tepotzotlán era de 76 personas incluidos los principales, coadjutores, estudiantes de juniorado, así como los novicios escolares y novicios coadjutores. Una vez realizado el listado de los habitantes de Tepotzotlán, se realizó la entrega de las llaves del colegio y todas sus oficinas. Se iniciaban así las disposiciones tal y como estaban establecidas en el Real Decreto: “Hecha la intimación procederá sucesivamente en compañía de los padres Superior y procurador de la Casa a la judicial ocupación de archivos, papeles de toda especie, biblioteca común, libros, escritorios de aposentos; distinguiendo los que pertenecen a cada Jesuita, juntándolos en uno o más, lugares; y entregándose de las llaves el Juez de Comisión... Consecutivamente proseguirá el secuestro con particular vigilancia, y habiendo pedido de antemano las llaves con precaución, ocupará todos los caudales y demás efectos de importancias que allí haya por cualquiera título de renta, o depósito”.

Después de estas acciones, se dispusieron todos los asuntos para el viaje que se había de emprender rumbo a Veracruz, para de ahí continuar al destierro a Europa. Mientras tanto el

2 El decreto de expulsión fue leído el mismo día en la mayoría de los colegios jesuitas del virreinato. Sin embargo, en algunos lugares como fue el norte del virreinato, este documento se leyó hasta un mes después. De igual manera, la salida de los jesuitas de sus colegios no fue en todos los lugares de manera inmediata, como puede verse en el caso de Tepotzotlán donde salieron después de un mes de leído dicho decreto.

3 Como testigos ubicamos a dos personajes: José Muñoz y Antonio José Garrote. ANC, *Inventarios de agosto de 1767*, vol. 279, f. 13.

4 (AHPMCJ), *Narración de los arrestos ejecutados en la Nueva España año de 1767 en los meses de junio y julio y primeramente de lo sucedido en el Noviciado de Tepotzotlán*, f. 10. Ver también A. MONTERO (2014) (paleografía, introducción y anexos). *Hacia el destierro: Diario de viaje de un jesuita expulsado*. México: Plaza y Valdés – Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Comisionado real Hipólito Villarroel, trataba de enterarse de todo lo relacionado al colegio, pedía información y cuentas a Santiago Castaño quien era procurador del colegio, al tiempo que iba sellando las puertas para una vez que los jesuitas se hubieran marchado iniciar el avalúo detallado todos los objetos ubicados en el noviciado.

OBJETOS DE PLATERÍA UBICADOS EN TEPOTZOTLÁN EN EL AÑO 1767

En los inventarios conservados en el Archivo Nacional de Chile y en otros archivos, están registrados numerosos objetos de plata que se encontraban en las instalaciones del colegio al momento de la expulsión, las cuales se encontraban distribuidos en tres lugares fundamentales: capilla de novicios, iglesia principal de San Francisco Javier y camarín de la Virgen de Loreto.

CAPILLA DEL NOVICIADO

La Capilla de los Novicios, fue construida en 1604 y remodelada en el siglo XVIII. Desde el exterior, llama la atención el retablo principal de estilo barroco, que contiene pinturas y esculturas, y los nichos, que originalmente albergaron reliquias e imágenes de santos. Son ocupados actualmente por pequeñas figuras moldeadas en pasta de arroz ya que sus predecesoras desaparecieron en la época de adaptación del edificio a museo (1960-1964). Complementan la decoración del presbiterio imágenes de santos jesuitas y dos portadas de madera tallada y dorada. Una de ellas pertenece a la sacristía de esta capilla y la otra sirve de marco al nicho de la escultura orante de Pedro Ruiz de Ahumada, construida en agradecimiento por donar 34 000 pesos para la construcción del Colegio y la manutención de los padres jesuitas establecidos en Tepotzotlán. La bóveda muestra una espléndida decoración de yesería policromada donde sobresalen los escudos de las seis primeras órdenes religiosas que arribaron a México en el siglo XVI para cumplir con los propósitos de la evangelización: franciscanos, dominicos, agustinos, jesuitas, carmelitas y mercedarios⁵.

En este espacio se registraron 163 piezas realizadas en oro o plata correspondientes a custodias, cálices, candelabros y lámparas. De esas piezas sólo se pesaron 99, dando un peso de 15 arrobas y 3 libras⁶. El resto de las piezas no se pesaron por ser “destinadas al culto”⁷. De igual manera, existían otros objetos que formaban parte del ajuar de algunas imágenes, como los aretes de oro de la escultura de la Virgen de la Luz, que tenían dieciocho diamantes y seis esmeraldas. De igual manera, se mencionan nueve esmeraldas más que pertenecían a una custodia.

5 A. MONTERO, (2016). *Guía del Museo Nacional del Virreinato*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, p. 47 (entregado para su publicación).

6 ANC, *Inventarios de 1767*, vol. 279, f. 33r. Ver también A. MONTERO (2010). *La expulsión de los jesuitas de Tepotzotlán en 1767. Documentos del Archivo Nacional de Chile*, vol. 279. México: Plaza y Valdés – Instituto Nacional de Antropología e Historia, p. 28.

7 Muy interesante corroborar que, en los documentos ubicados en archivo, se especifica que algunos objetos no podían ser pesados “por ser destinadas al culto o por estar montadas sobre madera y ser imposible desarmarse”.

PLATA NO PESADA DE LA CAPILLA DEL NOVICIADO

Pieza	Cantidad	Notas
Custodia de plata sobredorada	1	Una vara de alto con 9 esmeraldas *
Custodia de plata sobredorada	1	Una tercia de alto
Copón de oro	1	Una cuarta de alto
Copón de oro	1	Más de una cuarta de alto
Copón de plata sobredorada	1	Más de una cuarta de alto
Copón de plata sobredorada	1	Una cuarta de alto
Taza de copón de plata sin tapa ni pie	1	
Cáliz de oro, con patena, vinajeras y platillo	1	Una cuarta de alto
Cáliz de plata sobredorada y grabados	2	Una tercia de alto
Vaso de comulgatorio de plata sobredorada	1	Una tercia de alto
Cajuela de plata para los santos oleos	1	
Sagrario de plata grabado y sobredorado	1	
Trono de plata grabado, con molduras sobredoradas	1	
Frontal de plata, grabado con molduras sobredoradas	1	
Jarras de plata armadas en madera	6	
Relicarios de plata de pies largos	2	Contenían reliquias
Relicario de plata de pie largo	1	Contenía una cera sagrada
Relicario de plata con forma de custodia	1	Contenía reliquias.
Frontal de plata, con molduras sobredoradas	1	
Baldaqúin de plata grabado	1	Contenía una cruz de oro *
Lámparas de plata	2	
Candil de plata	1	
Urna de plata de filigrana	1	Contenía una cruz de oro *
Diademas de plata	8	Pertenecían a ángeles distribuidos en la capilla
Varas de plata	4	Pertenecían a 4 de los mismo ángeles
Marco de plata con cantoneras sobredoradas	1	Dos varas de alto por vara y media de ancho
Frontal de plata	1	
Marcos de plata	4	
Aretes de oro de la virgen de la luz	2	Con 18 diamantes
Corona de plata sobredorada de la misma virgen	1	Con 6 esmeraldas y una piedra morada
Relicario de plata con forma oval	1	Una cuarta de alto
Sagrario de metal dorado con cruz de oro	1	
TOTAL	54	
Más las 2 cruces del baldaquino y la urna*	56	Piedras preciosas: 33 y una piedra morada. Esta plata no se pesó.

PLATA DE LA CAPILLA DEL NOVICIADO QUE FUE PESADA⁸

Pieza	Cantidad	Notas
Vinajeras de plata	2	
Platillo liso	1	
Campanilla sobredorada y grabada	1	
Platillo	1	
Vaso de plata grabado para lavatorio	1	
Palabrero con marco de plata con ángeles sobredorados	1	
Hostiario de plata grabado	1	
Incensario de plata con su naveta grabada	1	
Atriles de plata con imágenes de Jesús sobredoradas	2	
Atriles chicos con el lavatorio y el evangelio	2	
Marco de plata labrada con ángeles sobredorados	1	
Candeleros de plata grabados	4	Dos tercias de alto
Candeleros de plata labrados	4	Media vara de alto
Candeleros de plata grabados	8	Media vara de alto
Candeleros de plata lisos	2	Media vara de alto
Candeleros de plata lisos	18	Una cuarta de alto
Candeleros de plata lisos	4	Media vara de alto
Candeleros de plata lisos	2	Una tercia de alto.
Arbotantes de plata	2	
Atriles de plata labrados	2	
Atriles palabreros	2	
Jarras de plata	16	
Cruz de plata con peana de tres cuerpos	1	Dos tercias de alto
Ciriales de plata con pedestal	2	
Jarras de plata con pie y ramilletes	2	
Candeleros de plata lisos	2	Una cuarta de alto
Arbotantes de plata	14	
TOTAL	99	Esta plata pesó 15 arrobas y tres libras

8 *Ibid.*, f. 34.

En la capilla del noviciado también se inventariaron numerosos objetos que acompañaban a esculturas como son: una corona de plata perteneciente a una imagen de Nuestra Señora de la Luz; una vestimenta de terciopelo morado con punta de plata, una cruz con cantoneras de plata, así como una corona y un cetro de plata pertenecientes a un *Ecce Homo*⁹. Dos diademas de plata de las imágenes de san Pedro y san Pablo; un espejo ovalado con marco de plata; una túnica de terciopelo morado y franja de oro perteneciente a un Jesús Nazareno; una corona de plata perteneciente a una Virgen; una diadema de plata perteneciente a una efigie de san José; una corona de plata perteneciente a una efigie de Nuestra señora de la Concepción¹⁰.

En la sacristía de la capilla de novicios fueron también ubicados 30 textiles con aplicaciones en oro, plata y seda¹¹.

Pieza	Cantidad
Ornamento entero bordado en oro y seda	5
Casulla bordada con fondo de plata galoneada en oro	1
Casulla de tela de plata guarnecida con oro	1
Casulla de tela de plata galoneada de oro	1
Casulla de tisú de oro galoneada en plata	1
Casulla de tela fondo de plata galoneada en oro	1
Casulla fondo de plata con motivos florales de seda y oro, galoneada en oro	1
Casulla tela de fondo blanco, flores de colores y galoneada en oro	2
Casulla de tela morada, con motivos florales de oro y seda, guarnición en oro	1
Casulla morada con motivos florales de oro y seda, galoneada en oro.	1
Casulla verde con motivos florales de oro y plata, galoneada de plata	1
Casulla con fondo verde con motivos florales de oro, galoneada en plata	1
Casulla de damasco carmesí galoneada de plata	1
Casulla de lana blanca de plata galoneada de oro	1
Casulla de raso encarnado con motivos florales de seda con avíos galoneados en plata	1
Casulla de persiana, fondo blanco con galón de oro	2
Casulla de damasco encarnado con galón de plata	1
Casulla de persiana color de pastilla galoneada de plata	1
Casulla de tela floreada de seda y plata guarnecida de plata y seda	1
Casulla de terciopelo negro con galón de plata	1
Casulla de damasco negro y galón de plata	1

9 *Ibid.*, f. 42r.

10 ANC, *Inventarios de 1767*, vol. 279, f.44v.

11 ANC, *Inventarios de 1767*, vol. 279, f. 34. En este caso todos los ornamentos eran o estaban decorados con oro o plata. En las otras áreas, había algunos que carecían de tales características y no se contabilizaron.

Pieza	Cantidad
Casulla bordada de realce de oro plata y seda	1
Capa de tela blanca con flores de oro y seda, galoneada de oro y seda con chapas de plata sobredorada	1
Mucetas con fondo blanco, con flores de oro y seda	1
TOTAL	30

Al momento de la expulsión jesuita, en Tepotzotlán funcionaba también el jovenado, que es la siguiente etapa de formación educativa y religiosa que los jóvenes tenían después de los dos años de noviciado. Esta segunda etapa, llamada también juniorado, estaba conformada por tres años de estudios humanísticos, con especial énfasis en el estudio del latín, tres más dedicados al estudio de la filosofía, otros tres de prácticas de magisterio y cuatro años de teología. Al finalizar los estudios, debían pasar un año de espiritualidad como Tercera Probación (había una casa dedicada a esta etapa donde se realizaba un año de estudios de derecho canónico y un mes de ejercicios espirituales) antes de profesar los votos perpetuos¹².

PLATA UBICADA EN LA CAPILLA DEL JOVENADO QUE FUE PESADA¹³

Pieza	Cantidad	Nota
Cáliz de plata grabado y sobredorado	1	
Vinajeras sobredoradas	2	
Platillo sobredorado	1	
Cucharita sobredorada	1	
Candeleros de plata	2	media vara de alto
Candeleros de plata	2	una tercia de alto
Candelero de plata	1	de vela de eren
Atril de plata	1	
Misales con chapas y cantoneras de plata	3	
Total	14	

12 Ver A. MONTERO (2009). *Jesuitas de Tepotzotlán. La expulsión y el amargo destierro*. México: Plaza y Valdés-Instituto Nacional de Antropología e Historia (Segunda edición 2014).

13 ANC, *Inventarios de 1767*, vol. 279, f. 35r.

1. TEXTILES CON APLICACIONES DE ORO Y PLATA UBICADOS EN LA CAPILLA DEL JOVENADO¹⁴

Pieza	Cantidad
Casulla de tela de oro, bordada en plata y seda	1
Casulla de tisú de oro con punta de plata	1
Almaizal de piquín blanco, con punta de plata en las esquinas	1
Total Esta plata no se pesó. Piedras preciosas: 33 y una piedra morada.	3

IGLESIA DE SAN FRANCISCO JAVIER

Algunos de los recintos del antiguo noviciado de Tepotzotlán son famosos en el mundo por su importancia histórica, calidad artística y excelente conservación. Tal es el caso de la iglesia de San Francisco Javier cuya portada tallada en piedra es tan sólo el preludio de majestuosos altares dorados realizados bajo el signo barroco. Ahí, el tiempo parece haberse detenido tal y como lo observaron por última vez los padres jesuitas, cuando en 1767 fueron expulsados de Tepotzotlán.

La construcción de la fábrica de esta iglesia fue realizada en los años de 1670 a 1682 y tuvo como principales donantes a la familia Medina y Picazo. El arquitecto fue José Durán quien realizó un diseño arquitectónico con planta de cruz latina con cúpula al centro del crucero. El auge económico que alcanzó el noviciado con la administración de sus haciendas posibilitó que a mediados del siglo XVIII el padre rector, Pedro Reales, emprendiera trabajos de ornamentación. El templo de San Francisco Javier fue revestido con diez retablos dorados, de acuerdo con los gustos artísticos de la época. En 1760 se inició la construcción de la actual fachada terminándose, junto con la torre campanario, dos años más tarde¹⁵.

Tanto en la iglesia de San Francisco Javier como en su sacristía se encontraron 159 objetos de platería de los cuales, por ser destinadas al culto o por estar montadas sobre madera, no se pesaron 52. Del resto de las obras (107) resultó un peso de 57 arrobas y 16 libras. Es importante destacar que pese a que el volumen de plata en la Iglesia principal es mayor, la presencia de las piedras preciosas, convierten a la capilla de novicios en el área más rica de todo el colegio.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ A. MONTERO (2016). *Guía del Museo Nacional del Virreinato*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, p. 47 (entregado para su publicación).

PIEZAS DE LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO JAVIER Y SU SACRISTÍA QUE NO FUERON PESADAS¹⁶.

Pieza	Cantidad	Detalles
Custodia de oro	1	Más de media vara de alto
Custodia de oro	1	Media vara de alto
Cáliz de oro	1	Una tercia de alto
Vinajeras de oro	2	
Cáliz de plata con patenas	9	Sin estrenar
Cucharitas de plata grabadas y sobredoradas	9	Sn estrenar
Cáliz de plata con patenas	7	
Cucharitas de plata	7	
Copones de oro grabados	2	
Cabestrillo de oro	1	
Copón de plata liso	1	
Hostiario de plata	1	
Vaso de comulgatorio de plata	1	
Platito de plata con tasa de purificador	1	
Sagrario de palo con frontera de plata, con molduras sobredoradas	1	
Frontales de plata grabados con santos y fajas sobredoradas	1	
Lámparas medianas de plata	2	
Lámpara grande de plata	1	
Tabernáculo de plata grabado con imágenes sobredoradas	1	
Total	50	

Como parte del mobiliario de la iglesia principal, se contabilizaron también dos marcos de plata clavados en la talla de los retablos de san José y Nuestra Señora de la Luz¹⁷. Estos marcos de plata, así como la corona de la Virgen de la Luz realizada en plata sobredorada con numerosas piedras preciosas además de otros objetos ya no existen en la actualidad; no sabemos con exactitud el momento en que fueron retirados de los retablos. Por el propio valor intrínseco del metal, la platería virreinal era de las primeras cosas que se extraían de las iglesias en tiempos de crisis o existencia de movimientos armados pues era fundida o vendida por peso.

16 ANC, *Inventarios de 1767*, vol. 279, f. 35v.

17 ANC, *Inventarios de 1767*, vol. 279, f. 43.

PIEZAS DE LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO JAVIER Y SU SACRISTÍA QUE FUERON PESADAS¹⁸

Pieza	Cantidad	Detalles
Vinajeras de plata	4	
Plato de plata	1	
Cruz de plata	1	Una tercia de alto
Cruz de plata	1	Más de tercia de alto
Candil con 12 arbotantes de plata	1	
Arbotantes de plata pequeños	30	
Acetre de plata	1	
Incensarios con navetas de plata grabados	3	
Blandoncillo de plata	12	Dos tercias de alto
Blandoncillo de plata grabados	14	Vara y cuarta de largo
Cruz manga con su vara pie de plata	1	
Ramilleteros de plata chicos	2	
Atriles de plata	2	
Palabrereros de plata chicos	4	
Palabrereros de plata grandes	3	
Palias de plata orladas	10	
Blandones de plata lisos	4	Dos varas y media de alto
Pedestales con ciriales de plata	2	
Ciriales de plata grabados	2	
Varas de plata grabadas	8	
Guion de plata con vara	1	
Total	107	Estas piezas pesaron: 57 arrobas y 16 libras.

18 ANC, *Inventarios de 1767*, vol. 279, f. 36v.

TEXTILES CON APLICACIONES DE ORO Y PLATA UBICADOS EN LA
IGLESIA DE SAN FRANCISCO JAVIER Y SACRISTÍA¹⁹

Objeto	Cantidad
Casulla de tela de oro, galón salomónico de plata, cingulos guarnecidos de listón de oro con punta de plata	8
Casulla de tela de plata, flores de seda de colores, galón de oro salomónico	8
Palios de tela de plata, flores de seda de colores, galón de oro salomónico	6
Casulla de tisú de seda, varios colores, con guarnición salomónica de oro y sus avíos	6
Casulla de lustrina de oro, guarnición de oro salomónica	1
Dalmática de lustrina de oro con guarnición de oro salomónica	2
Casulla de tela de oro, guarnecida de galón salomónico de oro con sus avíos	1
Casulla de tela de oro, flores de seda, guarnecida con galón de oro con sus avíos	1
Casulla de tela de oro apostillada, guarnecida con galón de oro salomónico con sus avíos	1
Casulla de tela de plata con flores de seda, galón de oro salomónico y avíos	1
Casulla de lustrina dorada con flores de oro, guarnecida de galón de oro y sus avíos	1
Casulla morada con flores de oro, guarnecida con galón de oro salomónico y sus avíos	1
Casulla blanca de griseta, guarnecida con galón de oro y sus avíos	8
Ornamento completo de tela de oro y plata, galones de plata (Casulla, dalmáticas, capa y avíos)	5
Casulla verde, galón de oro y avíos	6
Casulla con flores salpicadas de oro con sus avíos	3
Casulla verde con flores blancas y encarnadas, con sus avíos	1
Paleas de tela de oro con punta de oro	3
Casulla morada con galón de plata	10
Capa de coro morada, con flores de oro y galón de oro	1
Casulla morada de raso liso de China, galón de plata y sus avíos	1
Palio de tela de oro, fondo blanco con fleco de oro	1
Palio de tela de oro, fondo blanco con fleco de oro	1
Palio de persiana de seda de colores, con guarnición de oro y fleco de seda	1
Paño de atril de tela de plata, con flores de oro y seda, guarnición de plata y flecos	1
Paño de pulpito de tela de plata, con flores oro y sed, guarnición de plata y flecos	1
Guion de lustrina de seda, con escudo bordado en oro	1

¹⁹ *Ibid.*, f. 37r.

Objeto	Cantidad
Almaizal de tela de oro, fondo blanco, con punta y fleco de oro	1
Dalmática de raso negro liso, con galoncito de oro	2
Viso bordado de oro, plata y seda	1
Almaizal de capichola blanca con punta y fleco de oro	1
Casulla encarnada, bordada, con guarnición de oro y sus avíos	1
Casulla encarnada de raso liso, guarnición de oro y sus avíos	8
Casulla de raso negro con galón de plata	2
Casulla de lustrina negra, guarnecida de plata	2
Ornamento completo de terciopelo negro, con su estolón, guarnecido en plata	5
Casulla blanca de damasco, con galón de oro y sus avíos	6
Viso de lustrina carmesí, con flores de plata y guarnición de plata	1
Aderezo de silla de terciopelo carmesí, con fleco y galón de oro	1
Palio de tela de oro, guarnecido en oro	1
Palio de tela de oro, guarnecido en plata	1
Manteles bordados de oro y seda	2
Total	116

CAPILLA Y CAMARÍN DE LA VIRGEN DE LORETO²⁰

Al interior de la iglesia de San Francisco Javier, es posible observar una portada que da acceso a esta capilla la cual se encuentra decorada, en su parte superior, con escenas relativas a la historia de la Virgen. En los muros laterales, con ocho medallones con símbolos de la Letanía Lauretana con la que se le asocia. Las pinturas representan la historia milagrosa de esta Virgen y su hijo Jesús en la infancia.

Después de la portada, se encuentra una bóveda decorada con escenas de la coronación de la Virgen y un piso recubierto por azulejos colocados a principios del siglo XVIII. En esta área se ubica la reproducción de la casa de Loreto que, según la tradición, fue construida con las medidas exactas de la original. Al interior de la casita es posible observar el retablo principal que en su nicho central presentaba una imagen de la Virgen de Loreto y en las calles laterales a san Ignacio de Loyola, San Francisco Javier, san Luis Gonzaga y san Estanislao de Kotska, novicios destacados de la Compañía de Jesús.

²⁰ *Ibíd.*, f. 39v.

En cuanto al Camarín de la Virgen de Loreto, es posible decir que se trata de una de las más importantes obras del barroco novohispano dieciochesco. Este espacio –como su nombre lo indica– era la cámara o recámara de la Virgen de Loreto. Se utilizaba en cada temporada litúrgica para cambiarle las vestiduras y las joyas a la imagen de la Virgen que ocupa el nicho central del retablo de la casa. Por ello, en este camarín se halla también una hornacina con puerta de vidrio a través de la cual se contempla la parte posterior de la escultura. El donativo de don Manuel Tomás de la Canal hizo posibles la construcción y ornamentación de la capilla y su opulento camarín, inaugurados el 25 de diciembre de 1733. La dirección de las obras fue encomendada a los padres Juan Ortega e Ignacio de Paredes, quienes diseñaron este magnífico lugar con cuatro enormes ángeles que parecieran sostener la bóveda rematada con una linternilla en forma de tiara papal.

En la capilla de la virgen de Loreto se encontraron 16 piezas en total y en la sacristía 17, haciendo un total de 33 objetos de plata y oro los cuales no fueron pesados por ser instrumentos de culto. Además se registraron dos joyas de oro y esmeraldas, (no se especifica con cuántas esmeraldas contaban dichas joyas), tres hilos de perlas menudas, dos jarrillos de oro con lazos de esmeraldas, (tampoco se especifica cuantas), y un aderezo de diamante. Finalmente, se inventariaron ocho hilos más de perlas además de otras sartas de perlas que adornaban el ropaje de la Virgen.

PLATA EN LA CAPILLA DE LA VIRGEN DE LORETO²¹

Pieza	Cantidad	Detalles
Gradas de plata grabada	2	
Frontal de plata	1	
Joyas de oro con esmeraldas	2	
Marco de plata	1	
Relicarios de plata	3	
Lámparas de plata medianas	2	
Ciriales de plata	2	
Incensario de plata con naveta	1	
Jarrillos de oro	2	
		Más 3 hilos de perlas y un aderezo de diamante
TOTAL	16	

21 *Ibid.*, f. 39v.

PLATA EN LA SACRISTÍA DE LA CAPILLA DE LA VIRGEN DE LORETO²²

Pieza	Cantidad	Detalles
Cáliz sobredorado con patena	1	
Cuchara sobredorada	1	
Vinajeras de plata	10	
Plato de plata	1	
Tintero de plata	1	
Salvadera de plata	1	
		Más 9 hilos de perlas menudas
TOTAL	15	

Como parte del mobiliario de la capilla de la Virgen de Loreto, se registraron también una corona de plata, perteneciente a la imagen de la Virgen y un marco de plata de una pintura²³.

TEXTILES CON APLICACIONES DE ORO Y PLATA UBICADOS EN LA CAPILLA DE LA VIRGEN DE LORETO²⁴

Objeto	Cantidad
Capa de coro, con galón de oro	1
Casulla de raso con flores verdes y oro	1
Casulla vieja de tela de oro y plata	1
Casulla de raso negro de China, con galón de plata y avíos	1
Almaizal de capichola listada, con punta de oro y fleco de plata	1
Ornamento completo de raso floreado, con galón de oro, sin capa	4
Casulla nueva de tela de oro, galón de oro y sus avíos	1
Casulla de raso morado con galón de oro y sus avíos	1
Casulla de capichola nácar bordada, galón de oro y con sus avíos	1
Alba de Bretaña con encaje de plata	3
Palia de lustrina azul y plata	1
TOTAL	16

²² *Ibidem*.

²³ ANC, *Inventarios de 1767*, vol. 279, f. 45r.

²⁴ ANC, *Inventarios de 1767*, vol. 279, f. 40r.

Además, en los inventarios se menciona que existían por lo menos 15 esmeraldas, más 19 diamantes y perlas ubicadas en diversos sitios de este espacio dedicados a la Virgen de Loreto. Se ubicaron también muchos otros objetos de diversos géneros; marfiles, pinturas, libros, esculturas y otros.

CAPILLA DE ARZOBISPOS Y VIVIENDA ALTA²⁵

En estos espacios donde ahora sabemos existía una pequeña capilla y las habitaciones de los maestros del colegio noviciado, se encontraron las siguientes piezas que se tomaron en cuenta para el conteo final de este trabajo: un palio con punta de plata y una cruz con efigie pintada y cantoneras de plata.

De igual manera, se ubicó también una vajilla de plata labrada compuesta de 127 piezas (cubiertos, platos y servicio de mesa), a esta platería se sumaron 12 libras y 6 onzas de plata vieja²⁶.

Pieza	Cantidad	Notas
Cubiertos de plata labrada	36	
Tenedor de plata labrada suelto	1	
Cucharones grandes	2	
Trinchadores	2	
Cuchillos de mesa	13	
Platillos redondos	54	
Salvillas de recorte	4	
Platón redondo grande	1	
Platón redondo chico	1	
Palangana redonda grande	1	
Palangana redonda chica	1	
Fuentes de recorte grabadas	4	
Saleros	1	
Jarro para beber agua	1	
Pichel grabado	1	
Cafetera labrada con tapa	1	

25 *Ibíd.*, f. 40r.

26 ANC, *Inventarios de 1767*, vol. 279, f. 32r.

Pieza	Cantidad	Notas
Pileta de agua bendita	1	
Borcelana	1	
Tintero con salvadera	1	
TOTAL	127	
Plata vieja pesada	12 libras y seis onzas	

Después de estos inventarios, se realizó el registro de lo encontrado en el seminario de san Martín y el claustro bajo. Tras esto se dio por terminado el inventario de “los efectos más rentables del colegio,” faltando aun los inventarios que sobre todas las áreas se hicieron referentes a las imágenes, altares y pinturas; incluyendo el coro con sus dos órganos, uno de ellos ya viejo para su época, y las torres, contando la mayor con 13 campanas y la menor sólo con 3. Al interior del colegio se encontraron 5 campanas para el servicio del colegio, que servían para reunir a la comunidad²⁷. Finalmente se inventarió el molino y posteriormente con la presencia de José Santiago Castaño, el procurador general, se realizó la revisión de lo relacionado a las haciendas²⁸ dependientes del colegio.

De esta forma, en el colegio de Tepetzotlán se encontraron oficialmente 72 arrobas, 31 libras y 6 onzas de plata, en un aproximado de 220 objetos pesados, más otros 139 que no fueron pesados por ser destinadas al culto, hacen un total aproximado de 359 piezas, más las 127 piezas de la vajilla, son 486 piezas. Existían además cerca de 150 textiles con aplicaciones de oro y plata, lo cual da un gran total de 636 objetos realizados en oro o plata o textiles con aplicaciones de estos metales. A continuación, presentamos una tabla con los objetos inventariados por los comisionados, contabilizados por grupo de objetos.

GRAN TOTAL. TABLA POR GRUPOS DE PIEZAS

En el rubro “varios” se incluyen objetos que aparecieron una sola vez en los inventarios.

Pieza	Cantidad
Caliz	22
Custodia	4
Copon	7
Relicarios	8
Frontales	4

²⁷ ANC, *Inventarios de 1767*, vol. 279, f. 43r.

²⁸ Las haciendas administradas por el colegio de Tepetzotlán eran: Portales, Santa Inés, Temoaya, Xilozingo, El Panal, Casa Blanca, Xalpa, Nuestra Señora de la Concepción, Xuchimangas, y La Gavia.

Pieza	Cantidad
Marcos	4
Joyas	4
Corona	5
Sagrario	3
Jarras	24
Vinajeras	18
Varas de plata	12
Diademas	11
Lamparas	7
Platillos	5
Atriles	11
Candeleros	49
Vasos	3
Palabrerros	8
Ostiario	2
Incensario	5
Misales	3
Arbotante	58
Cruz	7
Ciriales	4
Cucharita	18
Blandon	30
Ramilletes	2
Palias	10
Pedestal	2
Gradas	2
Jarrillos	2
Fuentes de recorte	4
Cubiertos	37
Cucharon	2
Trinchadores	2
Cuchillos de mesa	13
Platillos redondos	54
Salvillas de recorte	4
Varios	16
TOTAL	486

Gran total. Tabla por grupos de textiles con bordados trabajados en oro y plata. En el rubro “varios” se cuentan las piezas que aparecieron una sola vez en los inventarios.

Pieza	Cantidad
Casullas	110
Ornamentos completos (aproximando 5 piezas a cada uno)	15
Palios	16
Alba	3
Capa	3
Muceta	1
Almaizal	3
Manteles	2
Dalmaticas	4
Varios	5
TOTAL	162

DESTINO DE LAS OBRAS DE PLATERÍA DE TEPOTZOTLÁN

La distancia entre el virreinato novohispano y Madrid, así como la excesiva burocracia volvieron lento e ineficaz el proceso de adjudicación de los bienes de la Compañía de Jesús. La expulsión fue anunciada por el virrey Marqués de Croix, pero quien se enfrentó al problema de las temporalidades fue su sucesor, Antonio María de Bucareli.

Apenas iniciado su mandato, Bucareli envió al conde de Aranda en Madrid, una carta con fecha 27 de julio de 1772, acompañada por un extracto de todo lo relacionado a las aplicaciones de los bienes de la Compañía²⁹. Según este comunicado, fue hasta el 13 de febrero de 1770 que se celebró la primera junta superior de aplicaciones, y hasta a partir del día 27 de noviembre de ese año, que se dictaminó lo que habría de suceder con los diferentes inmuebles que habían sido de los jesuitas³⁰.

De esta forma, el 28 de noviembre, se decidió que con respecto al noviciado de Tepotzotlán se dejaría el inmueble como residencia de misioneros provenientes de España y que algunas obras como la custodia mayor “sin su pedrería” fueran enviadas a la Basílica de Guadalupe: “Que el casco material de dicha casa colegio, con su huerta y cualquiera otro terreno que la correspondiese se destinase a hospicio o residencia de los misioneros que para las misiones de

29 G. RICO (1949). *Documentos sobre la expulsión de los Jesuitas y ocupación de sus temporalidades en Nueva España, 1772-1783*. México: UNAM-Instituto de Historia, p.54.

30 *Ibid.*, p. 55.

la América fuesen de los seminarios de Villagarcía y Loyola en estos reinos. Que quedase a los mismos misioneros la iglesia con sus altares, retablos y demás adornos fijos que hubiese en ella y sin derecho a otras alhajas, muebles, memorias, rentas, libros, ni otra cosa que a lo que la junta tuviese a bien señalar... De los ornamentos y objetos de culto, se enviará la custodia mayor, sin su pedrería, un cáliz, patena, cucharita, hijuela, vinajeras y platillo del mismo metal y labor de la custodia, al santuario de la virgen de Guadalupe. También un copón de los lisos, además de un terno de los más ricos ornamentos (casulla, capa, dalmáticas, albas y demás)”³¹.

Además se estableció “Que lo demás que quede se reservase donde su excelencia determinara para las nuevas catedrales que han de fundarse”³². Fue todo lo que hasta ese momento se dijo sobre tales bienes. Casi un año después, el 25 de septiembre de 1771 se expidió una orden para que se nombraran a quienes debían realizar los avalúos de haciendas y casas³³. La creación de oficinas y los sueldos asignados a estos nuevos empleados, cuyo importe ascendía a 19,300 pesos anuales, se consideraron excesivos³⁴.

En lo referente al noviciado de Tepotzotlán, Bucareli informa que no parece haberse formado una junta, por haberse excusado el señor Arzobispo de nombrar vocal³⁵. El 18 de marzo de ese año se menciona: “Que se difiriese la entrega y posesión, para cuando vengan los primeros misioneros de España según la aplicación hecha en la junta de 28 de noviembre de 1770”³⁶. Además, se menciona que: “No se ha hecho aún la específica asignación de ornamentos, vasos sagrados y demás... se debe pedir, para que la junta aplique y mande hacer la entrega, y su excelencia determine donde se ha de poner lo demás que quede para las nuevas catedrales”³⁷. Esas eran las condiciones en que se encontraba la aplicación de los bienes del que fuera noviciado de Tepotzotlán, y en general de todo lo que perteneció a la Compañía de Jesús en la Nueva España. Como hemos visto, la burocracia que se generó, absorbió bastantes recursos, y la lentitud con que se llevaban a cabo los litigios en cada caso, favorecía la pérdida de los bienes que esperaban ser aplicados. En 1772, casi 5 años después de la expulsión, a excepción de lo asignado al santuario de la Virgen de Guadalupe, el resto de la plata del noviciado de Tepotzotlán seguía sin tener un destino claro.

Muy ilustrativo es lo expresado por el virrey Bucareli en su citada carta de 27 de julio de 1772. En ella menciona que: “Nada más se descubre que la aplicación de los templos y colegios del arzobispado y obispado de Puebla, excepto este, el colegio del Espíritu Santo y de los de esta Capital, si no es el de la casa Profesa, entregada a los filipenses, permanecen cerrados todos, perdiéndose lastimosamente por la falta de ambiente y humedad salitrosa del terreno. Los de los otros obispados están aplicados por las juntas subalternas; pero falta que califique la superior de aplicaciones... Los ornamentos, vasos sagrados y alhajas de las iglesias, se hallan todavía sin aplicación, porque, aunque se ha hecho de las de algunas a los establecimientos ideados, ha sido indefinidamente, con la cláusula de lo que pareciere necesitar cada uno, y viéndose muy lejos el efecto de sus destinos, recelo que cuando llegue, nada se encuentre de los ornamentos y demás

31 ANC, *Inventarios de 1767*, vol. 279, f. 141.

32 *Ibid.*, p. 60.

33 *Ibid.*, p. 83.

34 *Ibid.*, p. 86.

35 *Ibid.*, p. 91.

36 *Ibid.*, p. 73.

37 *Ibidem*.

que no se puede conservar guardándose... El abultado número de colegios y templos, congregaciones, obras pías y haciendas populosas que poseían los jesuitas, hizo sin duda creer que producirían grandes sumas... el tiempo ha hecho tropezar en el desengaño, de que estas grandes obras que cupieran en el celo y deseo de los vocales de la junta, es preciso que queden en su seno como entes puramente imaginarios...”³⁸.

Aun pasaría más de un año para que comenzara la aplicación formal de lo que perteneció a los jesuitas. En 1773 por fin llegaron de España las resoluciones sobre este asunto que preocupaba tanto a Bucareli. Éstas, según la carta del virrey fechada en 7 de septiembre de 1773, corresponden a las dictadas en la Real provisión expedida por el rey el 6 de marzo del mismo año en lo referente a la clasificación de las alhajas inventariadas, con lo que queda una vez más de manifiesto, la falta de eficacia en el proceso de inventariado y aplicación de las temporalidades de la Compañía, pues seis años después de efectuada la expulsión, apenas se estaba especificando como sería esta clasificación la cual fue dividida en 3 clases:

La primera clase incluía, además de las utilizadas en el culto, las que tenían contacto directo con lo más sagrado: “La primera de aquellas, que no sólo estaban adictas inmediatamente al culto Divino; sino que tenían contacto físico, o Inmediato con lo más Sagrado de la Religión, como son Cálices, Patenas, Custodias, y Viriles, en que se exponía el Sacramento, Copones, y adornos de Reliquias”³⁹.

Una segunda clase incluía, aquellas alhajas de uso frecuente en el culto: “La segunda, de las que aunque No tuviesen inmediato contacto físico con lo más Sagrado, estaban adictas al Culto para las funciones ordinarias o solemnes más religiosas, o de frecuente ejercicio del Templo, cuáles sean vinajeras con sus Platos, sacras palabras, y Evangelios, candeleros de Altar, como también las lámparas, que sirvieron cotidianamente al sacramento, y en esta misma Clase se han de contemplar los adornos de imágenes, y Santos como son coronas, Diademas, aureolas, y otras que en cierto modo se acercaran a lo Sagrado”⁴⁰.

La tercera clase se refiere a las piezas que sólo servían para dar mayor pompa al culto: “Y la tercera de estas. Las demás, que no tenían contacto físico con lo Sagrado, o cuasi no eran adictas al preciso, y decente culto, y que exclusivamente servían a su magnificencia, y mayor pompa, como son floreros, ramilletes, separadores, fuentes, bandejas... y aun los blandones extraordinarios, y otras riquezas semejantes que pueda haber”⁴¹.

La instrucción continúa pidiendo que se hagan listas separadas de todas las alhajas de todas las iglesias y parroquias de la Compañía, sin embargo, se menciona que sólo las de tercera clase serían remitidas a España y todo lo que era útil al culto se llevaría a otras iglesias y templos de la Nueva España.

Hacia el año de 1775, en la catedral de México, comenzaron a interesarse en aquellas alhajas y ornamentos del noviciado de Tepotzotlán⁴² y de otros colegios que fueron de la Compañía. El 30 de abril de 1776, el virrey Bucareli envió una carta dirigida al cabildo de la

38 *Ibíd.*, p. 93.

39 AGN, *Instituciones coloniales, Correspondencia de Virreyes (2a Serie)*, vol. 17 bis. f. 196 r.

40 *Ídem.*, f. 196 v.-197 r.

41 *Ídem.*, f. 197.

42 ACMM, *Actas de Cabildo*, vol. 53, 1777, ff. 47, 71.

catedral, con la lista de lo que la Real junta de aplicaciones les había cedido⁴³: “Primeramente cuatro casullas de tela de oro con florecitas moradas, y encarnadas, y galón de plata... otra dicha de tisú y dorado con galón de oro... otra dicha de metales bordada de flores de varios colores con galón de oro bordado... otra dicha de tisú de oro, flores de sedas, y galón de oro, bajo la expresada obligación. Un copón de oro, guarnecido de piedras preciosas, con su capelo bordado de oro y seda”⁴⁴.

En la misma acta, se registra algo curioso y significativo; cuando se trata el tema de las reliquias que la catedral podría solicitar del mencionado Colegio, se expresa lo siguiente: “... que en el primer cuerpo de la capilla del noviciado, ya no había reliquia alguna y preguntado por qué, le respondieron, que las habían quitado y guardado por cuanto las principales se las habían hurtado...”⁴⁵. Es posible pensar que al igual que las reliquias, algunas de las alhajas pudieron haber sido robadas o tener otros destinos en el largo tiempo que pasaron almacenadas antes de su asignación.

En un comunicado del día 25 de mayo, el Virrey dice al tesorero de la Catedral de México que alhajas y vasos estarían en depósito en dicho espacio para de ahí ser distribuidas a otros destinatarios: “Resuelta por la real junta superior la aplicación de los ornamentos, vasos sagrados y alhajas de Tepotzotlán, se han pasado a los interesados las listas, de lo que les corresponde, firmadas del licenciado Don José Manuel de la Sierra Secretario de dicha Real Junta, y respecto, a que todo lo referido se halla en depósito en esa Santa Iglesia Catedral, encargo a V.S. disponga que, conforme fuesen ocurriendo dichos interesados, se les entregue, lo que constare de las listas y se hallare existente, recogiendo el recibo correspondiente”⁴⁶.

Sin embargo, hasta ahora no se ha logrado encontrar el registro de lo que salió de Tepotzotlán a Catedral y tampoco ninguna lista de quienes recogieron algunas de las obras ahí concentradas. De pocas piezas que se ubicaban en Tepotzotlán encontramos mención en los archivos, es el caso de dos sagrarios “muy particulares y pulidos” que ya estaban asignados para otras parroquias (no se mencionan nombres), y que sólo quedaba uno más: “...que estaba muy maltratado, era antiquísimo...”⁴⁷. Se decidió entonces que con la plata del sagrario “viejo” se hiciera uno nuevo más a la moda: “...se resolvió que con la propia plata que tiene el expresado Sagrario antiguo, se mande hacer uno nuevo muy pulido y de moda a su satisfacción”⁴⁸. Esta situación muestra otro de los destinos que pudieron tener algunos objetos de plata y oro.

Después de la expulsión de los jesuitas, tanto alhajas, vasos sagrados, ornamentos y reliquias quedaron expuestos a ser robados o intercambiados, por el poco cuidado que se tuvo en su descripción. El largo tiempo que la burocracia gubernamental tardó en disponer de tales bienes aumentó la posibilidad de que se extraviaran o cambiaran de manos.

43 AHAM, *Cabildo, Jueces hacedores*, caja 115, exp. 3, *Tepotzotlán*, 14 ff., 1776, *Reliquias y ornamentos de Tepotzotlán que pasaron a la Iglesia Catedral*, ff. 8-8v.

44 ACMM, *Actas de Cabildo*, vol. 53, 1777, ff. 150v-151.

45 *Ibidem*.

46 AHAM, *op. cit.*, f. 9.

47 En el inventario realizado después de la expulsión, constan los 3 sagrarios, los primeros dos, eran seguramente los que se encontraban en la capilla del noviciado: Uno de plata, grabado y sobredorado, otro descrito como “de metal dorado”. El sagrario antiguo del que se habla en el acta, sería entonces el correspondiente a la Iglesia principal; de palo, frontera de plata y molduras sobredoradas.

48 *Ibidem*.

Una vez redistribuidos los bienes que quedaron, tuvieron diversos destinos, los más afortunados, como los objetos de plata y oro, así como los textiles, se utilizaron en otras parroquias. Las alhajas se vieron despojadas de su pedrería con pocas excepciones, el oro y la plata fueron vendidos y en el caso de los vasos sagrados de oro y plata, aunque siguieran en servicio litúrgico, fueron susceptibles de ser moneda de cambio, fundidos para rehacerse con otros estilos o simplemente perdidos. Posteriormente diversas guerras, nacionalizaciones y las leyes de reforma mermaron el patrimonio eclesiástico en gran medida.

Sin embargo, tenemos algunas pistas útiles, como el saber que hubo un momento en que la mayoría de las obras estuvieron reunidas en la Catedral Metropolitana, algunas de las cuales se quedaron ahí y otras se llevaron a otras parroquias. Sin embargo, es difícil seguir la pista a la mayoría de estas obras ya que su descripción es muy general, además de que por esa época en la Catedral debió haber un constante flujo de piezas de distintos establecimientos jesuitas, el edificio estaba en plena construcción y unos años antes llegaron a esa iglesia los tesoros del minero Borda. Tratándose de copones, custodias, cálices y otras obras de plata y oro, nos enfrentamos a descripciones poco detalladas y a la gran cantidad de ejemplares análogos.

Sería excelente poder recrear como lucían las obras aquí mencionadas y que fueron inventariadas hace más de 200 años en espacios como la iglesia de san Francisco Javier, la capilla de los novicios o el camarín de la Virgen de Loreto, lugares que por fortuna seguimos recorriendo y admirando en el Antiguo colegio del noviciado jesuita de Tepotzotlán, actual Museo Nacional del Virreinato.



*Fig. 1. Capilla de novicios. Tepetzotlán
(fotografía de Héctor Montaña)*



*Fig. 2. Iglesia de San Francisco Javier. Tepotzotlán
(fotografía de Héctor Montaña)*



*Fig. 3. Sacristía de la Iglesia de San Francisco Javier. Tepotzotlán
(fotografía de Héctor Montaña)*



*Fig. 4. Camarín de la Virgen de Loreto. Tepotzotlán
(fotografía de Héctor Montaño)*



*Fig. 5. Iglesia de San Francisco Javier. Tepotzotlán
(fotografía de Héctor Montaña)*



*Fig. 6. Iglesia de San Francisco Javier. Tepotzotlán
(fotografía de Héctor Montaño)*

BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, L. (1956). *El Arte de la Platería de México*. México: Porrúa, 1956.
- CARRERA, M. (1949). “La mesa directiva del nobilísimo gremio de la platería de la ciudad de México, (1527-1861)”. En *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, tomo III.
- (1954). *Los gremios mexicanos*. México: Ibero Americana de Publicaciones.
- CASTRO, F. (1986). *La extinción de la artesanía gremial*. México: Instituto de Investigaciones, Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- DEL VALLE, A. (1961). *Notas de Platería*. México: Herrero Hermanos Sucesores.
- ESTERAS, C. (1992). *Marcas de la platería hispanoamericana siglos XVI-XX*. Madrid: Colección Investigación y Crítica, Ediciones Tuero, España.
- (1992). *La platería del Museo Franz Mayer*. México: Fideicomiso Cultural Franz Mayer.
- HOYO, E. (1986). *Plateros, plata y alhajas en Zacatecas*. México: Gobierno del Estado de Zacatecas.
- MONTERO, A. (1994). “Los gremios novohispanos”. En *Tepetzotlán y la Nueva España*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- (1997). “Platería virreinal en México”. En *Tesoros de México: oro precolombino y plata virreinal*, España: Fundación El Monte.
- (1999), (coord.). *Platería Novohispana, Catálogo de la colección de platería del Museo Nacional del Virreinato*. México: Asociación de Amigos del Museo Nacional del Virreinato e Instituto Mexiquense de Cultura.
- (1999). “La platería religiosa en la Nueva España”. En G. Larrea (coord.). *PLATA*, Page/International Communications.
- (2008). “El marcaje de la platería novohispana: un estudio de caso”. En *Boletín de Monumentos Históricos*. México: Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Tercera época, n°. 11.
- (2010). “Antonio Forcada y el orgullo de ser maestro ensayador en la Nueva España”. En J. Paniagua y N. Salazar (coords.). *Ophir en las Indias. Estudios sobre la plata americana, siglos XVI-XIX*. España: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad de León.
- (2010) (coord.). *Plata forjando México*. México: Museo Nacional del Virreinato y Gobierno del Estado de México.
- (1999). “Pasado y presente: la avenida Madero y los talleres de plateros”. En L. Martínez y A. Montero (coords.). *Relatos de la plata que fundieron nuestra historia*. México: Museo Nacional del Virreinato.
- PANIAGUA PÉREZ, J. y GARZÓN, G. (2000). *Los gremios de plateros y de batihojas en la ciudad de Quito (siglo XVIII)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas.
- PEREZ MORERA, J. (2001). “Platería en Canarias, siglos XVI-XIX”. En *Arte en Canarias (siglos XV-XIX), una mirada retrospectiva*. Canarias: Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, Tomo 1.

- RICO, V. (1949). *Documentos sobre la expulsión de los Jesuitas y ocupación de sus temporalidades en Nueva España, 1772-1783*. México: UNAM-Instituto de Historia.
- SANZ, M. J. (1992). "Platería mexicana en Andalucía occidental". En *Buenavista de Indias*. España: Ediciones Aldaba vol. 1, no. 5.

**De los múltiples reflejos de la plata. El orfebre
Antonio Recarey y Caamaño: su actividad en
la Nueva España, 1782-1816**

*María Cristina Soriano Valdez
Iván Denísovich Alcántar Terán
Universidad Nacional Autónoma de México*

RESUMEN: El platero Antonio Caamaño es un caso paradigmático en la historia del arte novohispano. Llegó a ser un reconocido artista de su tiempo, sin embargo no ha gozado de la debida atención. Trabajó junto a Manuel Tolsá, elaborando piezas de bronce dorado para diversos retablos, destacando la escultura de la Purísima Concepción del ciprés de la Catedral de Puebla, obra única en su tiempo. En este texto se explorará la vida de este personaje, con el fin de conocer su actividad profesional y su vida personal, mediante diversos temas que aportarán información relevante para la historia de esta profesión.

Palabras clave: platería civil y religiosa, neoclasicismo, taller, siglos XVIII-XIX.

ABSTRACT: The silversmith Antonio Caamaño is a paradigmatic case in the history of New Spain art. He became a renowned artist of his time, however has not had due attention. He worked with Manuel Tolsa, producing gilded bronze pieces for various retables, highlighting the sculpture of the Immaculate Conception of the cypress of the Cathedral of Puebla, unique work of its time. In this text the life of this character will be explored, in order to know his professional activity and his personal life, through various topics that will provide information relevant to the history of this profession.

Keywords: civil and religious silverware, neoclassicism, workshop, XVIII-XIX centuries.

La importancia de la producción de plata a lo largo de la historia virreinal es incuestionable: fue el “cimiento de la maquinaria fiscal” y coadyuvó a la “estructuración económica del amplio espacio novohispano y a su inserción en los circuitos comerciales ultramarinos”¹. En el siglo XVIII, Nueva España se situó como el principal productor de este metal, y no obstante que en el último tercio la actividad atravesó por periodos de crisis y auges, la producción novohispana de plata llegó a representar el 60% a nivel mundial al iniciar el siglo XIX². A decir de Lawrence Anderson, este auge fue el factor principal para el desarrollo del arte de la platería, y se

1 J. LACUEVA MUÑOZ (2010). *La plata del rey y sus vasallos. Minería y metalurgia en México (siglos XVI al XVII)*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/ Universidad de Sevilla/ Diputación de Sevilla, p. 14.

2 E. SÁNCHEZ SANTIRÓ (2002). “La minería novohispana a fines del periodo colonial. Una evaluación historiográfica”. En *Estudios de Historia Novohispana*, 27, pp. 131, 126.

complementó con elementos como “la cultura, el fervor religioso y la exigencia de joyas y alhajas [que] seguían en aumento [...]”³.

La relevancia del gremio platero en esta cultura dieciochesca se manifestó pues, en las innumerables piezas tanto de carácter civil como religioso, que cubrieron las necesidades de la sociedad novohispana; pero también en la importancia del gremio como grupo productivo y social. Su trabajo no se limitó al uso de la plata, sino que incursionaron en diversos materiales como el oro, las piedras preciosas, la calamina y los bronce dorados, con los que crearon piezas para recreo de la vista y desde luego, para los usos cotidianos y ornamentales de la época, pero también, para mostrar el estatus de las corporaciones y de los individuos.

LA VIDA DE LOS PLATEROS

La historiografía sobre los plateros se ha centrado en el estudio de sus organizaciones, reglamentos y desde luego, en la identificación, descripción estilística y material de las piezas elaboradas por estos artistas y artesanos. Se ha hablado de los gremios, de las cofradías y ordenanzas vinculadas a esta actividad, de las técnicas; sin embargo, es necesario emprender estudios de caso que nos muestren la forma en la que estos artífices se desenvolvían en su oficio, los avatares que vivían a lo largo de su vida, tanto laborales como personales, en fin, dar un rostro a aquellos que elaboraron las magníficas obras de arte que han fascinado a numerosas generaciones.

El escritor Artemio del Valle-Arizpe expresó este vacío en su libro *Notas de platería* editado en 1941: “Se conoce lo que hicieron algunos de estos plateros, de otros se ignora. Nada sabemos de su origen, de su vida, aprendizaje”⁴. En estas líneas el autor hace referencia a aquellos plateros célebres pero también a los que han sido ignorados, aquellos quienes en vida no alcanzaron un reconocimiento y que apenas son mencionados en los documentos; si los primeros han sido poco estudiados como individuos, los artesanos y oficiales que daban soporte al trabajo de estos grandes maestros están prácticamente borrados de la historia. La vida de ambos nos abre infinidad de preguntas, cómo aquellas planteadas por el propio Valle-Arizpe:

*¿qué trabajos realizaron estos hombres? ¿En dónde estaría su taller? [...] ¿En qué calle apartada o en qué escondida y tortuosa calleja tendrían su casa pequeña, recatada, humilde? ¿Vivirían tristes con su mujer y sus hijos porque no les bastaban las ganancias o jornales para su pobre pasar? ¿O, muy al contrario, en abundancia lisonjera? ¿Con los muchos encargos que tenían habría anchura y lujos en su vida? ¿Permanecerían los domingos y fiestas de guardar siempre solitarios en sus tiendecillas o en sus moradas silenciosas, ensimismados, o leyendo vidas de santos, o saldrían alegres a gozar y a bullir con sus ropas de los disantos a pasear por la Alameda, por la Orilla, irían al Coliseo, a los sermones, a los conventos, a la calle de las Gayas?*⁵

3 L. ANDERSON (1954). *El arte de la platería en México*. México: Porrúa, p. 138.

4 A. DEL VALLE-ARIZPE (1941). *Notas de platería*, México: Polis, p. 385.

5 DEL VALLE-ARIZPE. *Notas de platería, op. cit.*, pp. 386-387.



Fig 1. Capitel del altar de la antigua capilla del Colegio de Minería, Javier Otaola, 2013



Fig. 2. Estrellas y hojas del altar de la antigua capilla del Colegio de Minería, Javier Otaola, 2013



Fig. 3. Detalle del altar de la antigua capilla del Colegio de minería, Javier Otaola, 2013

No cabe duda que estos cuestionamientos han pasado por la cabeza de muchos investigadores que han abordado el tema de los plateros, sin embargo, nos parece que la disponibilidad de fuentes ha limitado o impedido su respuesta. En este sentido, gracias a la apertura, catalogación y difusión de diversos acervos, cada vez resulta más factible encontrar información de relevancia para cubrir algunos de estos vacíos sobre la vida y obra de los plateros novohispanos. Así que hacemos patente nuestra deuda con todos aquellos que han allanado nuestro camino para acercarnos al gremio plateril, a través de uno de sus miembros: Antonio Caamaño.

A partir de una revisión hecha a la historiografía sobre platería, hemos localizado varias menciones sobre este platero, sin embargo, no ha gozado de la atención que han merecido sus colegas y contemporáneos José María Rodallega, José Luis Rodríguez Alconedo o Alejandro Cañas⁶. Es posible que esto se deba a las pocas piezas que se conservan de él o a la falta de documentación de la que hablábamos; por fortuna, gracias a su cercana relación con el valenciano Manuel Tolsá, hemos localizado documentación que nos ofrece un cuadro, si bien no completo, si muy cercano a la vida de un maestro platero en el ocaso del periodo virreinal.

LA CASA DE PLATERÍA DE CAAMAÑO

El platero Antonio Recarey y Caamaño⁷ era natural del reino de Galicia, para ser exactos, de la feligresía de San Félix de Eirón, arzobispado de Santiago, donde nació alrededor de 1757⁸. Contrajo nupcias con Juana Díaz de Lomban, matrimonio que debió efectuarse después de 1795, pues en este año el platero declaró ser soltero. Algunos de sus hijos fueron Celsa y Fernando.

Según palabras del propio Caamaño, se inició formalmente en el giro de la platería a partir del primero de enero de 1780⁹, sin embargo, en otro documento se refiere que la aprobación de su examen de veedor fue emitida el 25 de enero de 1782 por el virrey Martín de Mayorga, al

6 Del Valle Arizpe únicamente lo menciona, incluso lo cita como Manuel Caamaño y como artífice del tabernáculo de bronce de la catedral poblana en 1820. Del VALLE-ARIZPE. *Notas de platería, op. cit.*, p. 385. Cristina Esteras Martín señaló que Caamaño ha sido prácticamente ignorado, véase C. ESTERAS MARTÍN (1992). *La platería del museo Franz Mayer. Obras escogidas. Siglos XVI-XIX*. México: Fideicomiso Franz Mayer, p. 38. En otra obra mencionó que: “A este importante maestro de origen europeo lo tenemos documentado desde 1784 hasta 1811 en la ciudad de México.” C. ESTERAS MARTÍN (1989). *El arte de la platería mexicana 500 años*. México: Centro Cultural Arte Contemporáneo/ Fundación Televisa, p. 354. Alma Montero Alarcón se acercó a este platero mediante un pleito que tuvo con el ensayador mayor Antonio Forcada, sin embargo, fueron pocos los datos que la autora pudo localizar sobre este personaje; véase A. MONTERO ALARCÓN (2007). “El marcaje de la platería novohispana: un estudio de caso”. *Boletín de Monumentos Históricos*, 11. Tercera época, pp. 148-158. El Diccionario Porrúa lo consigna como un platero probablemente europeo. M. LEÓN PORTILLA (dir.) (1995). *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*. Sexta edición corregida y aumentada. Primer tomo. México: Porrúa, p. 509.

7 También se le ha encontrado en los documentos como Recarrey o Recurey; en general se le consigna como Antonio Camaño o Caamaño, por ello utilizaremos únicamente este apellido.

8 Según declaración hecha ante el Santo Oficio de la Inquisición, en 1795 Caamaño dijo tener 38 años de edad. Archivo General de la Nación (AGN), *Inquisición* 1355, exp. 2, f. 23v. La feligresía se incluye en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (1932). *Los precursores ideológicos de la guerra de Independencia. La masonería en México siglo XVIII*. Tomo II. México: Talleres Gráficos de la Nación, p. 223.

9 Caamaño dio esta fecha como el inicio de sus contribuciones en razón de derechos reales por los frutos de su giro, los cuales ascendieron a 20,265 pesos 2 y medio reales desde enero de 1780 hasta el 18 de junio de 1811. Véase

mismo tiempo que le dio licencia para poner su tienda pública donde le resultara conveniente¹⁰. Para este año, el platero rondaría los 25 años de edad.

Caamaño se asoció con Antonio Merino para establecer su compañía de platería, sin embargo, pronto pactó su traspaso con Antonio de Elías Sáenz. El compromiso no se verificó y Elías demandó a Caamaño en 1788¹¹, cuyo pleito se resolvió amistosamente hasta 1807 mediante un convenio en el que Caamaño pagó 500 pesos a su demandante, quien se desistió del litigio¹². El asunto resulta relevante, ya que Antonio de Elías estaba casado con Cecilia Sanz Téllez Girón, hermana de Luisa, la esposa de Manuel Tolsá, por ello es factible que Elías fuera el primer vínculo entre ambos artistas, asunto que como veremos más adelante será determinante en la vida del platero.

El 9 de agosto de 1800, Caamaño inició una compañía con el capitán Pedro de Escuzza y Lecanda, natural del valle de Llodio en el señorío de Vizcaya, la cual formalizaron ante notario el 20 de febrero de 1801¹³. Don Pedro introdujo 18 mil pesos de capital y su socio un poco más de 8 mil pesos, cantidad en que se valuó lo existente en su casa de platería. No obstante la diferencia de capitales, la partición de ganancias y pérdidas sería por mitad; además, ninguno de los socios podría emplear o comerciar por separado ni fiar cantidades que pasaran de los mil pesos. En otra cláusula se especificó que los gastos de arrendamiento de la casa, la comida de los socios y sirvientes necesarios, así como el salario del cajero, se tomarían de la masa común de la compañía; por otro lado, cada uno de los socios tomaría también de este fondo para sus gastos personales, pero esta cantidad no podría exceder de mil pesos anuales.

La compañía se formó en un inicio por tres años, periodo en el que se prosperó rápidamente, lo que llevó a alargar su existencia. Años después, algunos de los colegas plateros como Mariano de la Torre, Alejandro Cañas y Pedro Márquez dirían que no notaban cosa extraordinaria en el trabajo de esta casa, con algunas excepciones; sin embargo, posteriormente cambiaron de opinión: “la platería de que se trata, era la de más fama en todo el reino, y que las obras que en ella se han hecho, se han pagado con más aprecio que en las demás platerías”, incluso en los tiempos calamitosos habían trabajado más que en las otras tiendas¹⁴.

(AGN), *Indiferente Virreinal* 4354, exp. 10, s. ff. La ortografía y redacción de las transcripciones documentales fue actualizada.

10 (AGN), *Archivo Histórico de Hacienda* 269, exp. 63, s. ff.

11 En 1789 Caamaño pagó al licenciado Ignacio Galindo por el informe que hizo en la Real Audiencia para los autos que se seguían sobre el asunto; en este documento se refiere que Caamaño era subteniente de milicias de la ciudad de Toluca. (AGN), *Indiferente Virreinal* 5598, exp. 6, 1 f. Es posible que esta primera negociación se hubiera instalado en Toluca o que fuera allí donde ambos se conocieron, pues el suegro de Elías era administrador de alcabalas y pulques en esa ciudad.

12 Acervo Histórico del Archivo General de Notarías del Distrito Federal (AHAGNDF), Notaría 160 Luis Calderón, vol. 964, s. ff.

13 (AHAGNDF), Notaría 673 Fernando Tamayo, vol. 4555, s. ff. En esta escritura se declaró en la cláusula 8: “Que con atención a estar trabajando don Antonio una obra de la Iglesia Catedral de Puebla, de la cual tenía ya acabada mucha parte el nueve de agosto citado en que comenzó esta compañía, han acordado y convienen en que siga dicha obra sin tomar más razón que de lo invertido en ella: y concluida que sea se han de abonar a favor de don Antonio dos tercias partes de las utilidades que dejare por lo respectivo a lo trabajado de cobre en la misma obra, y don Pedro percibirá solamente la otra tercera parte por el interés y ventaja que le resulta de disfrutar y participar de lo que estaba ya hecho y trabajado en ella antes de celebrarse esta compañía. Pero las utilidades que produjere la próxima obra por lo que en ella se ha trabajado y trabajare de oro, plata y demás, se ha de abonar y dividir entre ambos socios por iguales partes”.

14 (AGN), *Indiferente Virreinal* 745, exp. 17, ff. 103v-104. Se refieren a los años 1812-1816.

La casa de platería de Caamaño estaba ubicada en la calle 2ª de Plateros número 11, letra A, junto a la de don Francisco Guerra; era solicitada con frecuencia para todo género de obras debido al prestigio adquirido, el cual se debía “al buen comportamiento de sus dueños” a “su empeño en dar exacto cumplimiento a los encargos que se les hacían; por su estilo placentero, aprecio general que merecían, y aún por su personal amable e interesante”¹⁵. Otro contemporáneo diría: “Caamaño sobre su talento natural y despejado, poseía el idioma francés con el cual se auxiliaba muchísimo en su arte, afinando el gusto de sus obras por medio de los libros franceses que trataban de la materia.” Seguramente todo esto le valió para ser solicitado en “las obras más sobresalientes” como el “tan alabado” ciprés de la Catedral de Puebla, la Colegiata de Guadalupe y el Colegio de Minería¹⁶.

La negociación de Caamaño y Escuza vendía productos trabajados de antemano para surtir la platería, pero también debieron fabricar obras por encargo. Las ganancias provenían de las manufacturas, pues el valor de la plata y el oro era constantemente el mismo, según un observador de la época, quien señaló también que las alhajas dejaban competente utilidad aún en tiempos calamitosos. Respecto a las ganancias que generaba una platería, los ya mencionados patrones del arte Cañas, De la Torre y Márquez, señalaron que en la venta de platos, cubiertos, y otras piezas corrientes era infalible y segura la utilidad, y que siendo exquisitos aunque subían sus costos, también se elevaban sus precios y por consiguiente la ganancia. En el caso de la venta de alhajas, diamantes y otras joyas, convenían en que la utilidad era mucho mayor¹⁷.

La casa de platería de Caamaño y Escuza era propietaria de la herramienta utilizada en las diferentes obras, aunque también ocurría que los trabajadores usaban su propia herramienta, como sucedió con Simón Salmón, quien la importó de Santander y consistía en cuatro cajones: uno con 31 piezas de herramienta y martillos; otro cajón con un torno, el tercero con varias piezas pertenecientes a fragua como tenazas, yunques, rieras y escoplos, y el cuarto con dos cajoncitos con limas y letras de fierro¹⁸.

Tenemos noticia de los nombres de algunos operarios que colaboraron con Caamaño, su número debió ser importante, pues por ejemplo, en el periodo correspondiente a la última compañía, se rayaron más de 25 mil pesos, época en la que se trabajaron obras considerables de oro, plata y pedrería. Los trabajadores más sobresalientes fueron Simón Salmón, quien en 1807 obtenía un salario que iba de los 10 a los 12 reales diarios, y Miguel de la Cruz, ambos a partir de 1808 se convirtieron en socios de la compañía por iniciativa de Pedro de Escuza, quien les repartió la mitad de los intereses que le correspondían. La decisión se debió a la bonanza de la casa, a la estima que se les tenía y seguramente también a que desempeñaban un buen trabajo. Cabe señalar que los nuevos socios no aportaron capital, solo su trabajo que debía redundar en el cuidado de la compañía, por ejemplo, estaban encargados de llevar las cuentas y de abrir el almacén¹⁹. Otros trabajadores de la casa de Caamaño fueron los oficiales Joaquín Altamirano, Roberto Daza y el platero Joaquín Insunza²⁰.

15 *Ibidem*, ff. 87v-88.

16 *Ibidem*, f. 87v.

17 *Ibidem*, f. 104.

18 *Ibidem*, ff. 99-99v.

19 (AGN), *Indiferente Virreinal* 745, exp. 5.

20 (AGN), *Indiferente Virreinal* 745, exp. 17, *passim*.

Como es sabido, otra forma de hacerse de mano de obra era a través de los aprendices, lo cual implicaba la formación de los jóvenes y su manutención, en el caso de esta casa de platería se tiene información de que entre 1812 y 1816, se mantenían dos aprendices, a quienes se les pagó en este periodo 1,095 pesos a razón de 6 reales diarios durante los cuatro años²¹.

La clientela de la platería de Caamaño y sus socios era diversa, entre sus clientes se encontraban personajes como el virrey Branciforte, el virrey Calleja junto con su esposa y el virrey Juan Ruiz de Apodaca; los condes de la casa Rul, el conde de Santiago, el marqués de Guardiola, el marqués de San Román, el conde y condesa de Regla, el conde de Santiago, los marqueses de Rivas Cacho, el conde de la presa de Xalpa, la condesa de Casa Flores, el mariscal de Castilla; el deán José Mariano Beristain, el canónigo Ignacio Doménech²², el indio gobernador de San Agustín de las Cuevas, Tomás Murphy, Manuel Tolsá, José Joaquín Elizalde y su cocinera, el colegio de San Ignacio, el Palacio Real, la Casa de Moneda, el Tribunal de la Inquisición y Casa de Recogidas, el Tribunal de Minería y la Orden Tercera de Veracruz²³.

Las piezas que se vendían en la platería eran muy variadas: platos, cubiertos, pescaderas, teteras, escupideras, salseras, orinales, soperos, cigarreras, custodias, cálices, ráfagas, Cristos y diversas alhajas, son solo una pequeña muestra²⁴. La compra de piedras preciosas era de importancia, por ejemplo, se llegaron a adquirir brillantes con valor de hasta 30 mil pesos, los cuales fueron enviados desde Cádiz por el brigadier Francisco Mourelle y Juan de Dios Acosta, vecinos de esa ciudad; además se adquirieron diamantes de Francisco Servando Muñoz, también vecindado en Cádiz, de Juan Bautista Briz y otros²⁵.

Caamaño también tuvo una participación activa en su gremio: en 1800, 1801 y 1808 ocupó el cargo de veedor, y en 1799 y 1806 fue mayordomo de la cofradía de San Eligio²⁶.

21 *Ibidem*, f. 37.

22 Tolsá fungió como una especie de promotor de Caamaño, así como de otros plateros, artistas y artesanos, lo cual es evidente en las numerosas piezas que les solicitaba por encargo del doctor Ignacio Domenech, canónigo de la catedral de Puebla.

23 (AGN), *Indiferente Virreinal* 745, exp. 17; (AGN), *Indiferente Virreinal* 5938, exp. 24, *passim*. Estos clientes, quienes tenían deudas pasivas o activas con la compañía, son mencionados a lo largo de los documentos, lo que quiere decir que solo representan una parte del total de la clientela de Caamaño y Escuzza.

24 Proviene de (AGN), *Indiferente Virreinal* 745, exp. 17, ff. 43-79v. Obras de este platero se conservan en el Museo Franz Mayer; puede verse un especiero en el libro de ESTERAS MARTÍN. *La platería del museo Franz...*, *op. cit.*, pp. 292-293. Esta misma autora ha localizado obras en la provincia de Navarra, en la iglesia de Santa Engracia en Uztárroz, donde se conserva un acetre; asimismo señala que un coleccionista madrileño posee “la excepcional sopera del platero Antonio Caamaño, diseñada bajo el influjo del estilo ‘Adam’ [...]”. Véase C. ESTERAS MARTÍN (1994). “Plata labrada mexicana en España. Del Renacimiento al neoclasicismo”. En María Olga Sanz González (coord.). *México en el mundo de las colecciones de arte: Nueva España* 2. México: Azabache, p. 49. Una aureola perteneciente a una colección particular y un brasero de la Colección Arq. Isaac Backal pueden verse en ESTERAS MARTÍN. *El arte de la platería mexicana...*, *op. cit.*, pp. 354-355. Las páginas españolas *Alcalá Subastas* y *Abalarte Subastas*, han vendido piezas con la marca del artífice. <http://www.alcalasubastas.es/es/subastas/15-6822/virreinato-de-nueva-espa-a-mjico-platero-antonio-caamao-ensayador-jos-mara-forcada-h1800-lebrillo-carlos-iv-gallonado-en-plata-punzonada>. [Consulta: 25-10-15] http://www.abalartesubastas.com/lote_elegido_nuevo.php?subasta=5&numero_lote=1360&id=7747&categoria=Objetos&seccion=Plata&orden=numero_lote&sentido=&offset=1050&limite=75&autor=&vendido=&activo=. [Consulta: 25-10-15].

25 (AGN), *Indiferente Virreinal* 745, exp. 17, ff. 104-104v.

26 M. CARRERA STAMPA (1949). “La mesa directiva del nobilísimo gremio de la platería de la Ciudad de México (1527-1861)”. En *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*. vol. 3, pp. 168-171.



Fig. 4. Ráfaga de bronce en el altar de la antigua capilla del Colegio de Minería. Javier Otaola, 2013

LA RELACIÓN CAAMAÑO-TOLSÁ

El conocimiento de las relaciones familiares, de paisanaje, gremiales, políticas y profesionales de los personajes novohispanos, es de vital importancia para comprender su desenvolvimiento en los diversos aspectos de su vida. En este sentido, fue una relación profesional y de amistad la que nos llevó a acercarnos al platero Antonio Caamaño. Su vinculación con el escultor y arquitecto valenciano Manuel Tolsá, a los pocos años de que este último llegó a la Nueva España fue esencial en el desarrollo profesional del platero gallego, y también fue de gran relevancia en el trabajo retablístico de Tolsá. De hecho, es un asunto que ha llamado la atención de los especialistas, quienes reconocen a Caamaño como discípulo del valenciano o influenciado artísticamente por él mediante el llamado “estilo Tolsá”, con el que el académico dio un nuevo rumbo a la platería “al imponer el neoclasicismo sobre las viejas tradiciones barrocas”²⁷.

El establecimiento de la Real Academia de San Carlos fue decisivo para este cambio de rumbo en las artes plateriles, en primer lugar, por la llegada de los nuevos académicos como era el caso de Tolsá, quien arribó a la Nueva España con un importante acervo neoclásico que materialmente se difundió a través de grabados, esculturas y desde la propia arquitectura, que influiría directamente a la platería²⁸. Dichas novedades incluían en el aspecto estilístico, según

27 F. SANTIAGO CRUZ (1960). *Las artes y los gremios en la Nueva España*. México: Jus. (Figuras y episodios de la Historia de México), p. 128. El autor señaló que otros artífices influidos por Tolsá fueron Villarreal, Alconedo y Cañas.

28 M. GONZÁLEZ GALVÁN (1994). “El neoclasicismo en la platería mexicana”. En *La platería mexicana*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, p. XXXIII. Lawrence Anderson distinguió dos etapas del “renacimiento” de la platería durante el siglo XVIII, la primera “netamente mexicana” que duró de 1750 hasta apro-

ha señalado Cristina Esteras, un lenguaje “fiel al temario de importación europea (grecas de ochos, ovas, perlas, gallones, guirnalda de laurel y flores, etc.), aunque bien es verdad que en su tratamiento compositivo los motivos adquieren una expresión diferente, muy mexicana. En esta actitud influye la peculiar manera de combinarlos y realzarlos, buscando, como en la etapa del rococó, matizar los fondos con estrellitas [...] escamas o con una retícula de rombos florales [...]”²⁹.

Por otro lado, las innovaciones en la platería también estaban dirigidas al perfeccionamiento de las prácticas ya existentes, como fue el caso del arte del dorado en hoja, o el fomento de otros materiales y técnicas, tal es el caso del uso de los bronce dorados que a decir de Anderson, ya tenían una fuerte demanda a la llegada de Tolsá “por estar de moda esos ornatos”, entre cuyos fabricantes cuenta a Rodríguez Alconedo, quien elaboró los escudos que coronaban la puerta principal de la Catedral de México³⁰. En palabras de los miembros del Tribunal de Minería, Tolsá perfeccionó “el Arte del Dorado en hoja, el de la preparación para la pintura, el de los barnices, y el de los bronce dorados, poco conocidos en este País, aplicando estos diversos ramos a las mismas [artes] y a todo género de muebles, adornos domésticos y trenes de ostentación, propagando en ellos el gusto de la sencillez y elegancia”³¹. Y fue Tolsá junto con el platero Caamaño quienes utilizaron con profusión esta técnica.

Desde la Academia también se promovió una reforma a la ordenanza del gremio de plateros: los aprendices debían asistir a las clases de dibujo que se impartían en esta institución antes de examinarse, “con el objeto de que por este medio se aprovechen los jóvenes en beneficio de ellos mismos y de la Patria, respecto a carecer de sus reglas y buen gusto los profesores de este arte [...]”, a decir del virrey Juan Vicente de Güemes, segundo conde de Revillagigedo, quien decretó la reforma en 1789³². De hecho, no se podía presentar el examen de platero sin la certificación emitida por el secretario de la Academia, lo cual significaba la ingerencia de otras entidades en las prácticas gremiales de los plateros al igual que sucedió en las otras artes, sin embargo, no creemos que éstas se hayan modificado notoriamente por lo menos en lo inmediato.

Este asunto nos lleva a preguntarnos lo que ocurrió con la formación de los maestros plateros preacadémicos en las nuevas tendencias ¿habrán acudido también a la Academia a conocer las novedades o se habrán resistido? Por lo menos en el caso de Caamaño, pronto se adhirió a este nuevo estilo, y quizás esto fue lo que le ayudó a convertirse en unos de los plateros más requeridos de la época. Ya hemos señalado que tuvo acceso a libros franceses, por lo que un primer acercamiento a las tendencias en boga pudo ser por este medio, el otro

ximadamente 1795, y la segunda que correspondió a la influencia académica y en particular a la de Tolsá. ANDERSON. *El arte de..., op. cit.*, pp. 223-224.

29 ESTERAS MARTÍN. *La platería del museo Franz..., op. cit.*, p. 40.

30 ANDERSON. *El arte de..., op. cit.*, p. 226.

31 (AGN), *Instrucción Pública* 5, exp. 5, ff. 121v-122.

32 Archivo de la Antigua Academia de San Carlos, Facultad de Arquitectura (AAASC, FA), Doc. 852, s. ff. ANDERSON. *El arte de..., op. cit.*, p. 72. Se trataba de la ordenanza 37 y última del 2 de julio de 1746. La asistencia de los aprendices debía ser de dos horas por las tardes, en un horario de 3 a 5; serían supervisados por el hijo del conserje de la Academia, quien cuidaría de su aplicación, su asistencia, y daría parte de todo lo que ocurriera al veedor del gremio o al mismo ensayador mayor, con el objetivo de corregir a los inaplicados y a los inasistentes sin motivo justo. Los patrones plateros debían dar autorización a los aprendices para salir estas dos horas; por su parte, el gremio tenía que contribuir para pagar al vigilante.

indiscutiblemente fue mediante las enseñanzas de Tolsá, con quien cultivó una cercana amistad y a quien frecuentaba diariamente en su casa-taller, donde había una pieza especial para los operarios del bronce³³.

La mancuerna Caamaño-Tolsá rindió varios frutos: reunieron sus artes en la remodelación de la Plaza Mayor efectuada en 1796, y en el baldaquino de la Catedral de Puebla, obra que inició en 1798; a partir este año, ambos artistas trabajaron en diversos programas escultórico-arquitectónicos como fueron los retablos de la Colegiata de Guadalupe y el Colegio de Minería, los cuales formaron parte de un proyecto bien estructurado que incluyó una negociación de mármoles, y desde luego, el uso de bronce dorados. Caamaño también trabajó para la Catedral de México y seguramente en otras obras que involucraron el uso de este material, como el baldaquino de Santa Teresa la Antigua, así como en el altar mayor de Santo Domingo y La Profesa. A continuación se hablará de algunas de estas obras.

PLAZA MAYOR

De julio a diciembre de 1796 se efectuaron los trabajos de remodelación de la plaza mayor y la fabricación del pedestal donde se colocaría la estatua del monarca español Carlos IV, conocida como “El Caballito” –una primera de madera y la definitiva de bronce–, obras que estuvieron a cargo del arquitecto Antonio González Velázquez y de Manuel Tolsá³⁴. Caamaño se encargó de la elaboración de las letras de bronce para la inscripción, cifras de metal dorado para las puertas de fierro de la plaza y algunas piezas de plomo para la estatua.

EL BALDAQUINO DE LA CATEDRAL DE PUEBLA

Esta pieza fue decorada por Caamaño con diversos elementos en bronce dorado y con una pieza única en su tipo: una estatua de la Inmaculada Concepción que originalmente se planeó fabricar en plata, pero por los altos costos que representaba la obra en su conjunto, tuvo que elaborarse en bronce dorado. Caamaño y Tolsá colaboraron en esta pieza desde 1798, a partir de entonces, la mancuerna sería inseparable. El trabajo se efectuó en el obrador del valenciano ubicado en el Colegio de San Gregorio, bajo la dirección de ambos artífices; la estatua de la Purísima que pesó 75 @ (862 kilos con 500 grs.) y midió más de 3 varas de altura (2.52 m), fue fundida por partes y trabajada entre 1807 y 1813. Esta obra estuvo inmersa en diversas problemáticas, como la falta de calamina y cobre, la enfermedad de algunos trabajadores como resultado del proceso de dorado de la pieza, el cual implicaba el uso de mercurio; incluso es posible que la enfermedad del propio

33 (AGN), *Inquisición* 1340, exp. 6, ff. 47-48v, 51v-52. Sobre el taller de Tolsá véase I. D. ALCÁNTAR TERÁN y M. C. SORIANO VALDEZ (2014). *Arte y guerra. Manuel Tolsá, artista y fundidor de cañones, 1808-1814*, tesis conjunta de licenciatura en Historia. México: Facultad de Filosofía y Letras/ UNAM, pp. 45-192 *passim*. M. C. SORIANO VALDEZ (2010). “La huerta del Colegio de San Gregorio, asiento del taller de Manuel Tolsá y su transformación en fundición de cañones, 1796-1815”. En *Historia Mexicana*. Vol. LIX. Núm. 4 (236). México, pp. 1401-1432.

34 ALCÁNTAR Y SORIANO. *Arte y guerra. Manuel Tolsá...*, *op. cit.*, p. 70.

Caamaño también se haya derivado de estos trabajos; el traslado de la pieza ya en pleno conflicto armado también representó un reto, y como colofón, la casa de platería de Caamaño enfrentó un pleito legal por la autoría de la pieza, pues el oficial Simón Salmón, socio y trabajador en ella, alegó ser el artífice del dorado, por lo que reclamó una importante suma como remuneración³⁵.



Fig. 5. Pedestal de la estatua ecuestre de Carlos IV. Joaquín Fabregat. Vista de La Plaza Mayor de México [detalle], 1797. Archivo Fotográfico Manuel Toussaint. Instituto de Investigaciones Estéticas

35 El pleito no se resolvió del todo, pues aún en 1844 el albacea de Salmón estaba tratando de concluir los autos. Sobre la obra de la Purísima véase M. C. SORIANO VALDEZ (2014a). *Creación y primeros pasos de una monumental estatua silente: la escultura de la Purísima Concepción para el baldaquino de la Catedral de Puebla, 1807-1813*. Manuscrito en preparación.



Fig. 6. Escultura de la Purísima Concepción. ANTONIO JUÁREZ BURGOS, EVERARDO RIVERA FLORES, ÁNGELA ARCINIEGA GONZÁLEZ (2009). La Catedral de Puebla. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ Dirección de Fomento Editorial, p. 50

EL ALTAR DE LA CAPILLA DEL COLEGIO DE MINERÍA

Esta obra fue iniciada por Tolsá en 1804, a la par, Caamaño comenzó la fabricación de los bronce dorados, cuyas piezas concluyó en 1806 con un costo total de 38,196 pesos y 4 reales. Este retablo que aún puede admirarse en el hoy llamado Palacio de Minería, fue adornado con círculos, juncos con hojas, grecas, molduras de diferentes formas, festones, estrellas, colgantes de laurel, y una ráfaga. Además Caamaño elaboró un crucifijo en plata para el sagrario³⁶.

EL TABERNÁCULO DE LA COLEGIATA DE GUADALUPE

Esta pieza que también se fabricaría de mármoles y bronce, se trabajó entre 1802 y 1805, pero no fue concluida por falta de recursos. Los bronce dorados elaborados por Caamaño importaron 56,813 pesos, sin embargo no sabemos si fueron reutilizados en la pieza que se construyó muchos años después, al parecer con un diseño del arquitecto José Agustín Paz³⁷.

CATEDRAL DE MÉXICO

En 1808 Caamaño elaboró la carátula y números del reloj fabricado por Francisco Dimas Rangel para ser colocado en la Catedral Metropolitana³⁸; también se le pagaron 1,800 pesos por dos coronas con sus bandas y letreros, todo de bronce dorado, para las columnas, así como el *Plus Ultra* del escudo de las armas reales de la fachada principal³⁹.

VIDA PERSONAL

El éxito de la compañía le permitió a Caamaño llevar una vida holgada, incluso ya en plena guerra de Independencia, esto es entre 1812 y 1816, periodo al que corresponden las cifras que conocemos sobre sus gastos, los cuales nos permiten determinar que tenía un buen nivel de vida al igual que su socio principal; aunque es importante señalar que a partir de que estalló la guerra, la actividad plateril tuvo un importante descenso y el taller de Caamaño no fue la excepción.

36 Sobre esta capilla y altar: I. D. ALCÁNTAR TERÁN Y M. C. SORIANO VALDEZ (2013). “La construcción del Real Colegio de Minería, 1797-1813”. En *200 años del Palacio de Minería. Su historia a partir de fuentes documentales*. México: UNAM/ Facultad de Ingeniería/ División de Educación Continua y a Distancia, pp. 151-157. M. C. SORIANO VALDEZ (2014b). *El altar de mármol de la capilla del Real Colegio de Minería, 1804-1812*. Manuscrito no publicado.

37 No se conservó el proyecto original de Tolsá, ni tampoco se sabe si algo de él se retomó en la obra de Paz. ALCÁNTAR Y SORIANO. *Arte y guerra. Manuel Tolsá...*, op. cit., p. 133-138.

38 *Ibidem*, p. 118, nota 279.

39 Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano de México (ACMM), *Fábrica material*, Libro 15, f. 1303. Según recibo otorgado por Caamaño el 13 de febrero de 1812.



*Fig. 7. Crucifijo del altar de la antigua capilla del Colegio de Minería,
Javier Otaola, 2013*

Nuestro personaje poseía coches y por supuesto su propio cochero, rentaba por lo menos dos casas, una de ellas en la Alcaicería, las cuales estaban en reparación para esta época con el fin de mudarse a una de ellas, por lo cual también se compraron y repararon muebles, algunos de los cuales fueron elaborados y reparados por su amigo Tolsá⁴⁰.

Entre los gastos cotidianos de estos años encontramos: la hechura de ropa, la compra de mascadas, zapatos, uniformes de artillería; entre la comida se registraron consumos de cacao, azúcar, canela, te, pescado, bagre, chocolate, sal, arroz, ternera, sidra, vino de jerez y de Burdeos, codornices, salchichón, aceitunas y jamones de Toluca. También se adquirieron libros, cigarros, incluso una gaita gallega.

Caamaño daba su respectiva contribución a su cofradía, sufragaba misas, acudía al peluquero y pagaba una maestra para su hija; ya en 1816 se registraron gastos en medicamentos (“agua de la vida” de la botica), viajes al peñón y lavativas con el barbero, seguramente para la enfermedad que padecía.

Otros gastos importantes fueron las contribuciones hechas a la Corona como veremos enseguida, así como las limosnas, entre ellas las que se daban todos los sábados del año a ciertos religiosos mendicantes y a algunos pobres de los más necesitados; esta era una costumbre general del comercio y se hacían de la masa común de la compañía. Las cuentas de los gastos anuales de Caamaño registrados para los últimos años de su vida, muestran que estos oscilaron entre los 3,106 y los 6,642 pesos al año.

Don Antonio se vería involucrado en algunos asuntos inquisitoriales pero no como acusado sino como denunciante: en 1794 declaró en el proceso contra el francés Juan Laussel, quien fuera el cocinero mayor del segundo conde de Revillagigedo, juzgado por proposiciones heréticas; Caamaño expuso que en varias ocasiones le escuchó decir entre otras cosas, que los franceses eran los restauradores de la libertad del hombre, y que aunque sabía que estas palabras debían ser rebatidas, según ya lo había hecho en otras ocasiones, no lo hizo esta vez. Expresó que en otra ocasión sacó a la luz los nombres de algunos familiares franceses del virrey Revillagigedo “con el ánimo de que los conociesen por assembleístas”, pero el mismo virrey lo mandó a amonestar por medio del sargento mayor de la plaza “para que en lo sucesivo no sofocase a los franceses [...]”⁴¹. Algunos días después amplió su declaración hacia otras personas pero por referencias que le dieron terceros⁴².

Otro caso en el que intervino Caamaño ocurrió en 1795, en esta ocasión en relación al también platero Miguel Pons, quien no era tan religioso según las observaciones hechas por Caamaño: en primer lugar colocó una imagen de la virgen de Guadalupe en su tienda de platería “porque no dijeran”; en otro episodio también de tinte guadalupano, Pons invitó a dos amigos a celebrar su santo pasando el día en el santuario de Guadalupe, donde se mostró irreverente al entrar, sentándose en una banca sin hacer acatamiento alguno a la virgen, incluso manifestó que primero debían almorzar y beber una botella antes de ir a orar como era el deseo de sus compañeros. La misma actitud había mostrado frente al Señor Sacramentado cuando pasaba por la calle, pues con trabajo hacía acatamiento, incluso en una ocasión estando algunos franceses en su tienda, se retiró con ellos a otro cuarto con tal de no venerar

40 Toda la información de este apartado proviene de (AGN), *Indiferente Virreinal* 745, exp. 17, *passim*.

41 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (1932). Los precursores ideológicos..., *op. cit.*, p. 215.

42 *Ibidem*, p. 225.

al Divinísimo⁴³. La denuncia fue hecha por Caamaño a nombre de su cajero Francisco Domínguez, quien fue el que escuchó la conversación entre los amigos de Pons, sin embargo don Antonio agregó que si bien se había formado un mal concepto de Pons por lo que había oído de él, no lo conocía personalmente.

En 1794 Caamaño también se vio envuelto en la denuncia de la famosa conspiración de Juan Guerrero, contador de la nao de San Andrés. En este caso el asunto no sería religioso sino político, pues involucraba los planes proyectados por Guerrero para armar una revolución. El presbítero Juan Vara, capellán del Regimiento de la Corona y paisano del platero, formó parte de la conspiración, para ese tiempo vivía en la casa de Caamaño y le contó los planes de levantamiento; pero Caamaño denunció el hecho y aconsejó al padre Vara que se entregara⁴⁴.

Caamaño no se salvó de los pleitos civiles, ya hemos mencionado el problema que tuvo con Antonio de Elías Sáenz, del que salió bien librado; poco tiempo después de iniciado este asunto, el platero comenzó en 1791 un litigio contra Antonio Forcada y la Plaza, nada menos que el ensayador mayor, quien destruyó sus piezas consistentes en más de 100 marcos de plata, cuando Caamaño las llevó a la Casa de Moneda para que fueran quintadas, pues Forcada las encontró “faltas de ley”. El conflicto se resolvió en menos de un mes, a favor del ensayador mayor⁴⁵.



Fig. 8. Detalle del altar de la antigua capilla del Colegio de Minería, Javier Otaola, 2013

43 (AGN), *Inquisición* 1355, exp. 2, ff. 22-22v.

44 M. OROZCO Y BERRA (1856). *Apéndice al Diccionario Universal de Historia y de Geografía. Colección de artículos relativos a la República Mexicana*. Tomo II, IX de la obra. México: Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, p. 510. En esta obra se menciona que Caamaño era uno de los principales plateros.

45 MONTERO ALARCÓN. “El marcaje de la platería...”, *op. cit.*, pp. 154-158. Este artículo aporta información valiosa sobre la actividad del ensayador mayor.



Fig. 9. Detalle del altar de la antigua capilla del Colegio de Minería, Javier Otaola, 2013

Una vez que falleció Caamaño, su testamentaría siguió un larguísimo pleito contra Simón Salmón, dependiente y socio de su casa de platería. Su otro socio Pedro de Escuzza, demandó a Salmón al momento de separar la compañía y liquidar las cuentas –11 de agosto de 1817–, con el propósito de que cubriera el dinero que resultó deber a la negociación. Salmón se negó a pagar alegando insolvencia, e incluso volteó la demanda a su favor, diciendo que el era acreedor de sus acusadores por no ser correcto el balance y por no tener participación en las pérdidas; posteriormente exigiría el pago por su trabajo en el dorado de la Inmaculada Concepción y la reparación del daño por el embargo de su herramienta. El pleito continuó después de la muerte de Escuzza e incluso ya muerto Salmón, su testamentaría aún alegaba su resolución⁴⁶.

FIEL VASALLO DEL REY

El platero Caamaño fue un leal súbdito de la Corona, pues desde 1808 contribuyó tanto con donativos como con préstamos para las necesidades de la guerra peninsular que inició por la invasión francesa, y posteriormente a la causa realista en la Nueva España a partir del levantamiento de Miguel Hidalgo: otorgó dos préstamos que sumaron 44,435 pesos, y siete donativos que sumaron 4,689 pesos⁴⁷.

46 SORIANO VALDEZ. *Creación y primeros pasos...*, *op. cit.*

47 Cantidades destinadas para la provisión de armas del reino, tropas de España, fondo de policía y la formación de la zanja cuadrada. Los derechos reales que pagó por los frutos de su giro desde el 1 de enero de 1780 al 18 de junio de 1811 ascendieron a 20,265 pesos 2 y medio reales. (AGN), *Indiferente Virreinal* 4354, exp. 10, ff. 6-7.

No teniendo más dinero debido a la inestabilidad en los giros y el comercio producida por la insurrección en el reino, y debido a la consecuente escasez de arbitrios, Caamaño expresó: “he querido suplir esta falta con mi industria y trabajo personal, ofreciéndome gustosa y graciosamente a las laboriosas operaciones de la fundición de municiones para el ejército. He servido, y sirvo aún este objeto sin estipendio alguno: he inventado granadas de metales combinados, en defecto de las de fierro, con economía, hasta conseguir estos artículos tan necesarios en las cantidades, y especies [...] y he logrado en esto la mejor calidad, y el ahorro de gastos a satisfacción de los jefes facultativos”⁴⁸.

Los servicios prestados en esta fundición iniciaron alrededor de 1811, bajo las órdenes del comandante de artillería José Joaquín Ponce, y posteriormente del brigadier y también comandante de dicho cuerpo, Ramón Díaz de Ortega. Según el estado formado por el mismo Caamaño, su participación en este rubro fue muy productiva.

En virtud de todos estos méritos, el platero solicitó al virrey Francisco Javier Venegas en enero de 1813, la concesión de una gracia, Caamaño expresó que sus acciones fueron efecto de su “lealtad y patriotismo en que he obrado no por gracia sino por justicia”⁴⁹. Aclaró: “No quiero empleos ni destinos que me proporcionen una pecuniaria retribución, sino los honores de comisario ordenador, que sin perjuicio del fondo público, y sin privación de otro que merezca igual demostración, me darán lo que apetezco”⁵⁰. En este mismo año, Caamaño aparecerá en un documento como capitán de Patriotas de Artillería de esta capital⁵¹ y posteriormente como caballero de la real orden americana de Isabel la Católica⁵².

La incursión de Caamaño en este tipo de actividades no es un caso aislado, del lado realista su amigo Tolsá ya había iniciado la fabricación de cañones y obuses desde 1808, y el arquitecto José Gutiérrez, sirvió en la maestranza y cuerpo de artillería, fabricando además una máquina para barrenar fusiles; del lado insurgente, son bien conocidos los casos de Tresguerras, Rodríguez Alconedo y Pedro Patiño Ixtolinque⁵³. Estos personajes son una muestra de cómo los artistas emplearon sus conocimientos en una situación de guerra, además de tomar una posición política que pasó a la acción.

La fidelidad del platero gallego a la Corona también se manifestó con la publicación en 1811 de una pequeña obra financiada por él mismo, junto con Tolsá, Rafael Ximeno y otros amigos suyos, titulada *Oración que en la solemne acción de gracias que anualmente se celebra en la última noche de cada año en la iglesia del sagrario de la santa iglesia catedral de México dixo el 31 de diciembre de 1811. A presencia del Excmo. señor virrey, el Dr. D. Manuel Alcayde y Gil, presbítero, capellán de la Real Armada, regente theolo-académico, examinador sinodal del obispado de Santander y Cádiz y comisionado de estos reinos*. La oración fue dedicada al virrey Venegas “por sus virtudes morales, político-civiles”; en ella el orador reprochaba la insurrección

48 *Ibidem*, ff. 6v-7.

49 *Ibidem*, f. 6.

50 *Ibidem*, f. 7.

51 Su socio Escuzza será nombrado también como capitán de Patriotas, pero del Regimiento de Infantería.

52 (AGN). *Indiferente Virreinal*. caja 3587, exp. 31, 1 f. No queda claro si estos cargos fueron los que se le confirieron a Caamaño según la solicitud mencionada.

53 ALCÁNTAR Y SORIANO. *Arte y guerra. Manuel Tolsá...*, op. cit., p. 13.

y planteaba que para acabar con los males de la Nueva España era necesario reformar las costumbres “sin excepción del rey y sus representantes”⁵⁴.

La vida de Caamaño llegó a su fin en diciembre de 1816: a las 9 de la mañana del día 23 se celebró un sufragio de honras por el bien de su alma en el convento de San Diego de esta capital, por iniciativa de su hijo Fernando Recarey Caamaño y Lomban, su hermano político Juan Lomban y sus albaceas Pedro de Escuzza y Nicolás Noriega⁵⁵. Al día siguiente, su amigo y compañero Tolsá lo alcanzaría en su partida.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCÁNTAR TERÁN, I. D. SORIANO VALDEZ, M. C. (2014). *Arte y guerra. Manuel Tolsá, artista y fundidor de cañones, 1808-1814*. Tesis conjunta de licenciatura en Historia. México: Facultad de Filosofía y Letras/ UNAM.
- ALCÁNTAR TERÁN, I. D. SORIANO VALDEZ, M. C. (2013). “La construcción del Real Colegio de Minería, 1797-1813”. En *200 años del Palacio de Minería. Su historia a partir de fuentes documentales*. México: UNAM/ Facultad de Ingeniería/ División de Educación Continua y a Distancia.
- ANDERSON, L. (1954). *El arte de la platería en México*. México: Porrúa.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (1932). *Los precursores ideológicos de la guerra de Independencia. La masonería en México siglo XVIII*. Tomo II. México: Talleres Gráficos de la Nación.
- CARRERA STAMPA, M. (1949). “La mesa directiva del nobilísimo gremio de la platería de la Ciudad de México (1527-1861)”. En *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*. Vol. 3, pp. 157-173.
- DEL VALLE-ARIZPE, A. (1941). *Notas de platería*. México: Polis.
- ESTERAS MARTÍN, C. (1994). “Plata labrada mexicana en España. Del Renacimiento al neoclasicismo”. En María Olga Sanz González (coord.). *México en el mundo de las colecciones de arte: Nueva España 2*. México: Azabache, pp. 45-77.
- ESTERAS MARTÍN, C. (1992). *La platería del museo Franz Mayer. Obras escogidas. Siglos XVI-XIX*. México: Fideicomiso Franz Mayer.
- ESTERAS MARTÍN, C. (1989). *El arte de la platería mexicana 500 años*. México: Centro Cultural Arte Contemporáneo/ Fundación Televisa.

54 M. GUZMÁN PÉREZ (2010). *Impresores y editores de la Independencia de México, 1808-1821. Diccionario*. México: Porrúa/ Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, p. 59. La obra de 56 páginas se imprimió en la imprenta de María Fernández de Jáuregui en 1812; según nota del autor está localizada en el *Fondo Lafragua* de la Biblioteca Nacional de México. Guzmán, quien considera por este hecho a Caamaño como editor, indica que es posible que éste haya recibido favores de las autoridades por esta publicación, pues en 1812 se le encargó la elaboración de un escudo de armas para la catedral.

55 (AGN), *Indiferente Virreinal* 3587, exp. 31, 1 f.

- GONZÁLEZ GALVÁN, M. (1994). “El neoclasicismo en la platería mexicana”. En *La platería mexicana*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, p. XXXVII-XXXIX.
- GUZMÁN PÉREZ, M. (2010). *Impresores y editores de la Independencia de México, 1808-1821. Diccionario*. México: Porrúa/ Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- JUÁREZ BURGOS, A., E. RIVERA FLORES y A. ARCINIEGA GONZÁLEZ (2009). *La Catedral de Puebla*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ Dirección de Fomento Editorial.
- LACUEVA MUÑOZ, J. (2010). *La plata del rey y sus vasallos. Minería y metalurgia en México (siglos XVI al XVII)*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/ Universidad de Sevilla/ Diputación de Sevilla.
- LEÓN PORTILLA, M. (dir.) (1995). *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*. Sexta edición corregida y aumentada. Primer tomo. México: Porrúa.
- MONTERO ALARCÓN, A. (2007). “El marcaje de la platería novohispana: un estudio de caso”. En *Boletín de Monumentos Históricos*, 11. Tercera época, pp. 148-158.
- OROZCO Y BERRA, M. (dir.) (1856). *Apéndice al Diccionario Universal de Historia y de Geografía. Colección de artículos relativos a la República Mexicana*. Tomo II, IX de la obra. México: Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante.
- SÁNCHEZ SANTIRÓ, E. (2002). “La minería novohispana a fines del periodo colonial. Una evaluación historiográfica”. En *Estudios de Historia Novohispana*, 27, pp. 123-164.
- SANTIAGO CRUZ, F. (1960). *Las artes y los gremios en la Nueva España*. México: Jus. (Figuras y episodios de la Historia de México).
- SORIANO VALDEZ, M. C. (2014a). *Creación y primeros pasos de una monumental estatua sientente: la escultura de la Purísima Concepción para el baldaquino de la Catedral de Puebla, 1807-1813*. Manuscrito en preparación.
- SORIANO VALDEZ, M. C. (2014b). *El altar de mármol de la capilla del Real Colegio de Minería, 1804-1812*. Manuscrito no publicado.
- SORIANO VALDEZ, M. C. (2010). “La huerta del Colegio de San Gregorio, asiento del taller de Manuel Tolsá y su transformación en fundición de cañones, 1796-1815”. En *Historia Mexicana*. Vol. LIX. Núm. 4 (236). México, pp. 1401-1432.

5. La plata y el poder

***“Carrozas adornadas con telas y guarniciones de oro y plata”*: carácter suntuario de los carruajes barrocos en España y Nueva España**

Álvaro Recio Mir
Universidad de Sevilla

RESUMEN: El análisis de los carruajes abre interesantes líneas de investigación sobre las artes decorativas: platería, tejidos, tapicería, bordados o la moda. Así, en una primera aproximación, cabe aludir a las piezas de oro y plata de los arneses, a los tejidos ricos que se emplearon en sus tapicerías y a los uniformes de sus servidores.

Palabras clave: coches, artes decorativas, barroco, España, América.

ABSTRACT: Carriages analysis opens interesting researching ways on the decorative arts: silverwork, tapestry, embroideries or the mode. In the first approximation about that, it is necessary to allude to the pieces of gold and silver of the harnesses, to the rich fabrics that were used in its tapestries and to the uniforms of its servants.

Keywords: carriages, decorative arts, Baroque, Spain, The Americas

*“A las cuevas que hay en Grandá
ha llegao de tierra lejana,
como reina en carroza dorá,
una niña princesa gitana.
Tani la llaman por nombre
y es más bonita que el sol,
no camela corana real
que camela gitano español”.*

Genaro Monreal Lacosta

Cada vez que un rey de Inglaterra se corona en la abadía de Westminster emplea para trasladarse desde el palacio de Buckingham la llamada *Gold State Coach* o Carroza de Oro del Estado. Tanto el nombre como el uso de este carruaje prueban que se trata de uno de los más expresivos símbolos de la monarquía, del Reino Unido y aún de todo el Imperio Británico, junto a otros objetos de profundo contenido nacional y simbólico, como la Corona Imperial del Estado, el Cetro de la Cruz o el trono de San Eduardo. No se trata realmente de un caso único, la denominación de carroza de oro se emplea para designar a los más suntuosos carruajes de aparato de otras monarquías europeas, como Austria, Holanda o Suecia. También se llama así la carroza que empleó el príncipe de Liechtenstein para hacer entrega de las cartas credenciales como embajador de Austria a Luis XV. Hasta la carroza del emperador Maximiliano de

México es así llamada en ocasiones, aunque en ella destaquen sus aplicaciones de plata labrada. No es de extrañar, por tanto, que los coches de caballos de oro hayan arraigado en el imaginario popular, del carro de Helios a la copla española con cuya letra abrimos estas páginas¹.

Nuestro análisis del asunto debe empezar, por tanto, por plantear si realmente existieron carrozas de oro o de plata. Las aludidas, ciertamente, no están fabricadas con tales materiales. Son carruajes de madera que luego fueron dorados. Sin embargo, hubo casos en que estos coches contaron con elementos de oro o de plata, de manera que las manifestaciones artísticas de la orfebrería y la platería jugaron un papel significativo en los más fastuosos carruajes barrocos. De hecho, los metales nobles se emplearon en los arneses de coches y caballos, en los bordados y la pasamanería que enriquecieron las tapicerías de los mismos y en los uniformes de sus servidores.

Por todo ello, el estudio de los carruajes abre interesantes líneas de investigación vinculadas a las artes suntuarias y no sólo a la platería u orfebrería, también a la guarnicionería, los tejidos, la tapicería, el bordado, la pasamanería o la moda. Es un ámbito de estudio casi inédito y de gran complejidad, ya que las obras producidas han desaparecido en su inmensa mayoría. No obstante, en adelante realizaremos una primera aproximación al respecto, susceptible de futuros estudios pormenorizados.

Creemos que el considerable caudal informativo con el que contamos hasta ahora puede ser sistematizado para su análisis en tres líneas de investigación interrelacionas. La primera es el empleo de piezas de oro y plata en los referidos arneses de caballos y de coches; la segunda es relativa a los detalles de dichos metales que enriquecieron los carruajes, en particular las telas, bordados y pasamanería de sus tapicerías y, por último, una tercera línea de investigación que sería relativa a los bordados, pasamanería y tejidos ricos de los uniformes de cocheros y lacayos que guiaron y sirvieron tales medios de transporte.

Por otra parte, hay que especificar también que, aunque los coches de caballos surgieron en los albores del Renacimiento, fue durante el Barroco cuando el empleo del oro y de la plata se hizo en ellos más frecuente. Tal período histórico viene a coincidir con el apogeo de la carrocería francesa, que alcanzó en las denominadas “*grands carrosses*” su signo distintivo. Fueron estas los coches de aparato que caracterizaron la suntuosa corte de Luis XIV y que se convirtieron en modelo de la carrocería barroca mundial. Tanto los diseños de Jean Le Pautre en el siglo XVII, como sobre todo la espléndida colección de grabados que ofrece al respecto la *Enciclopedia* de Diderot y D’Alembert, difundieron este modelo carrocerero hasta finales del siglo XVIII. Entonces Inglaterra tomó el liderazgo carrocerero, creando coches de superlativa perfección técnica. Surgieron así numerosos modelos de coches, caracterizados por ser rápidos, seguros y confortables, así como por sus sobrias líneas, de manera que se convirtieron en referentes de la carrocería neoclásica mundial y de todo el siglo XIX, hasta el definitivo y brusco periclitarse de este arte tras la I Guerra Mundial, cuando la difusión de los automóviles con motor de explosión dio al traste con el viejo arte carrocerero e hizo desaparecer la inmensa mayoría de los carruajes².

1 De *Le carrosse du Saint-Sacrement* de Prosper Mérimée a *Le carrosse d’or* de Jean Renoir serían muchas las obras en que tratar el empleo del tóxico, sin duda digno de estudio, de la carroza de oro.

2 Para una historia general de la carrocería remitimos, entre otros, a E. GALÁN DOMINGO (coord.) (2005). *Historia del carruaje en España*. Madrid: Fomento de construcciones y contratatas, última gran aportación a la materia y con abundante bibliografía.

I. PLATA Y ORO EN ARNESES DE COCHES Y CABALLOS

Los arneses, atalajes o guarniciones son el conjunto de piezas de cuero enlazadas entre sí por hebillas y argollas metálicas que puestos sobre el caballo permiten montarlo o unirlo al carruaje para que tire de él. Básicamente, para la función de tiro los arneses están configurados por tres elementos esenciales: el collarón, que se dispone en el cuello del animal; el sillín, en el tronco y los tiros o tirantes, que unen animal y coche³.

Pero junto a los arneses de tiro hay que referir los de monta, en los que la silla juega un papel esencial. Arnese de tiro y arnese de monta no son realidades independientes, ya que si el coche es guiado, no desde el pescante, sino desde el propio caballo, éste debe contar con silla, de manera que confluyen las dos tipologías.

La relación del arte de la guarnicionería, que se ocupó de la realización de los arneses, con el arte carrocerero fue estrechísima, ya que para el movimiento de los coches resulta imprescindible el empleo de los referidos arneses. Además, fue muy frecuente hasta avanzado el siglo XVII que la caja de los vehículos estuviese recubierta de cuero, de lo cual también se ocupaban los guarnicioneros. De hecho, el origen del gremio de maestros de hacer coches de Sevilla se encuentra en un pleito que entablaron los correeros de la ciudad contra los carpinteros de lo prieto, que pretendían fundar un gremio de carroceros. Dichos profesionales del cuero se opusieron a la consecución del nuevo gremio en 1690 alegando que el de correeros “*siempre había estado en posesión de hazer todo género de guarnecidos de coches*”, mientras los carpinteros de lo prieto “*solamente podían hazer las caxas de los coches y demás que tocaba a la madera, pero no lo que tocaba a guarnecidos, porque en ello no se habían examinado*”⁴.

En cualquiera caso, lo que ahora más nos interesa son los arneses, que como ya indicamos son de cuero y cuentan con hebillas y argollas metálicas, siendo frecuente que a ello se sumen adornos también metálicos o bordados, como el escudo del propietario, sus iniciales o elementos decorativos. En la actualidad el modelo más común de arneses, tanto de tiro como de monta, es el que se denomina a la inglesa, de gran sobriedad y que debió alcanzar su predominio al generalizarse el modelo carrocerero inglés a fines del siglo XVIII. A ello cabe sumar otras tipologías, como a la húngara o a la calesera, esta última la más propiamente española⁵. Por supuesto, no cabe olvidar la tradición guarnicionera charra mexicana, en la que al trabajo del cuero se unen con frecuencia piezas de plata labrada y bordados con fibra de maguey⁶.

Es poco lo que conocemos sobre el mundo de los arneses anterior al siglo XIX, ya que han llegado a nuestros días muy pocos ejemplos. Así, el Patrimonio Nacional de España conserva alguno, como el Arnés de torneo del príncipe Baltasar Carlos y que, igual que todo el extraordinario

3 L. RIVERO MERRY (1986). *Manual de enganches*. Sevilla: Caja Rural, 1986, p. 25 y ss.

4 Á. RECIO MIR (2009). “La construcción de coches en la Sevilla barroca: confluencias artísticas y rivalidades profesionales”. En *Congreso Internacional Andalucía Barroca*. Vol. I Arte, arquitectura y urbanismo. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, pp. 405-416.

5 L. RIVERO MERRY (1999). *Carruajes y guadarneses en Andalucía*. Sevilla: Caja Rural de Sevilla, pp. 151-161 y L. RIVERO MERRY (2011). *La guarnición calesera. Historia y actualidad*. Sevilla: Fundación Cultural Museo de Carruajes de Sevilla. R.C.E.A.

6 Véase, entre otros muchos, *Charrería* (2000). México: Artes de México nº 50.

conjunto carroceros del Patrimonio Nacional, se encuentra aún por estudiar⁷. Cuando se analice el referido y los demás arneses de la colección, será básico compararlos con los que aparecen en los retratos reales, en particular en los ecuestres de Velázquez. Otro ejemplo excepcional, aunque fuera de nuestro ámbito de estudio, es el denominado Arnés de Estado o Arnés Rojo Marroquí de la referida Carroza de Oro de Inglaterra, de latón dorado, fechado a fines del siglo XVIII y aún de tradición barroca⁸.

Aunque no sea mucho lo que sabemos sobre este asunto ni en España ni en América, las fuentes destacan la enorme suntuosidad de los arneses novohispanos, de los que dicen que eran más ricos que los metropolitanos. El sistemático uso de plata –y aún de oro– en ellos parece que fue particularidad americana, no faltando referencias al empleo de piedras preciosas. Significativa al respecto es la alusión que hace Bernardo de Balbuena en su *Grandeza mexicana* de 1604 a “*ricos jaeces de libreas costosas /de aljófar, perlas, oro y pedrería/ son en sus plazas ordinarias cosas*”⁹.

El carácter laudatorio que impregna toda la obra de Balbuena podría hacernos dudar de la veracidad de su cita. No obstante, ni un cuarto de siglo más tarde, en 1626, Thomas Gage, además de ponderar los coches novohispanos, como veremos más tarde, decía que a “*sus magníficos caballos les colocaban costosas bridas y herraduras de plata*”, a lo que aún añade arneses tachonado de piedras preciosas¹⁰.

Las entradas virreinales fueron ocasiones propicias para el despliegue suntuario al respecto. Así, en la entrada del duque de Alburquerque en 1702 formaban parte de su séquito “*veinticuatro mulas de repostería, con los frenos y cabezadas de plata, plumeros y cubiertas de las cargas de color de fuego doradas y las cuerdas con las que venían liadas de seda y los barrotes con que se apretaban de plata*”¹¹.

Insisten en ello las fuentes recogidas hace ya casi un siglo por Romero de Terreros, como la silla que a principios del siglo XVIII el Ayuntamiento de la ciudad de México regaló al virrey duque de Arión y que estaba “*ricamente bordada, con estribos y herraje de plata dorada, sus fundas y carabina, bolsa, tellis, guión, libreas y todo lo demás que a esto toca, hecho con el mayor esmero y primor posible*”. Otro ejemplo lo ofrece la descripción del ajuar del caballero mexicano Francisco Antonio Casuco y Peña, cuyo caballo rosillo iba “*enjaezado sobre trenza morisca, con una galante silla de mucho valor, con mantillas y tapafundas de tisú de plata, bordado de realce de oro y plata con fluecadura de Milán y todo el hebillaje y estribos de plata de martillo sobredorada*”. Para que nada le faltase, dicho caballero llevaba “*botas bordadas de oro y seda y sus hebillas y espuelas asimismo de puro oro*”. Por su parte, en un inventario del conde de Regla figuraba “*una silla de montar de mujer de terciopelo carmesí con galón de plata, su freno, cabezadas y riendas con sobrepuesto de plata*”. De igual modo, la condesa de Xala tenía “*una silla vaquera bordada en oro, plata y seda*”¹².

7 I. TURMO (1969). *Museo de Carruajes*. Madrid: Patrimonio Nacional, pp. 105 y 106.

8 *The Royal Mews at Buckingham Palace. Official Guidebook*. (2008). Londres: Royal collection publications, p. 26.

9 B. BALBUENA (2008). *Grandeza mexicana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, p. 22.

10 T. GAGE (1987). *Viaje por la Nueva España y Guatemala*. Madrid: Historia 16, pp. 172, 173 y 194.

11 M. ROMERO DE TERREROS (1923). *Las artes industriales en la Nueva España*. México: Pedro Robredo, p. 85.

12 M. ROMERO DE TERREROS (1923). *Las artes industriales... op. cit.*, pp. 82 y 83.

El alhajamiento de los caballos no debió hacer más que crecer conforme pasaba el tiempo, de manera que al final del siglo XVIII causaron verdadera sensación los caballos del coche que empleó en su entrada el virrey segundo conde de Revillagigedo, de los que se dicen que sus jaeces empleaban “*muchos plumajes y dos volantes que iban por delante, que ningún virrey los había tenido ni se había visto en esta ciudad*”¹³. Cabe suponer que ello debió ser pronto copiado por la elite social del virreinato.

Otras referencias y algunas obras conservadas tenemos de los arneses de monta, particularmente de estribos, espuelas y frenos, entre los que alcanzaron particular fama los de la localidad de Amozoc, Puebla, en ocasiones de plata calada o labrada¹⁴. María Jesús Sanz ha estudiado algunos ejemplos de platería de los Estados Unidos realizada por los indios navajos y de clara influencia española. En tal sentido alude a cabezales, bocados, sillas o espuelas de plata¹⁵. Diversos museos y colecciones cuentan aún con ejemplos virreinales, como el Franz Mayer o el de la Charrería, ambos en la capital y con piezas que en ningún caso han sido estudiadas globalmente¹⁶.

No obstante, en esta ocasión emplearemos otra fuente que da información complementaria sobre estos arneses de tiro y de monta. Se trata de la sucesión de leyes dictadas en España para evitar el lujo excesivo. Tales normas suponen una fuente fundamental para el estudio de la carrocería en particular y de las artes suntuarias en general, ya que realizan una detenida descripción de los objetos que pretendían prohibir, con lo cual hicieron un inventario de los mismos. La razón última de estas leyes está especificada claramente en la pragmática dictada al respecto el 8 de marzo de 1674 por el rey Carlos II, que alude a “*los grandes daños que se ocasionan en todos estos reynos, así en universal, como en particular, con la relaxación de los trages en hombres y mujeres, exceso en lo costoso de las galas y abusos en los demás adornos, que sirven solo a la vanidad y que creciendo cada día con mayor aumento es justo no tolerarlas*”. Pero más que estas cuestiones morales, las prohibiciones que se fueron sucediendo y que en efecto se centraron en tejidos, vestuario, lutos, fiestas, joyas, carruajes o en el número de lacayos que podían acompañar a los señores, tenían un clarísimo trasfondo económico, que específicamente refería la norma citada cuando reconocía “*que con los gastos que se hacen en trages de telas y mercaderías extranjeras cesan las fábricas de las propias, se empobrece el reyno y se aniquilan los vasayos naturales*”¹⁷. Estas normas intentaban compensar lo que hoy denominaríamos balanza comercial exterior.

13 J. GÓMEZ (1986). *Diario curioso y cuaderno de las cosas memorables en México durante el gobierno de Revillagigedo (1789-1794)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, p. 114.

14 F. J. HERNÁNDEZ (1948). *Carruajes, sillas, jaeces*. México: Ediciones de arte, p 2.

15 M. J. SANZ SERRANO (2005). “El arte de la platería en el suroeste de los Estados Unidos. Formación e influencias”. *Anales del Museo de América*, n° 13, pp. 249-272.

16 Suponemos que tales piezas, tanto de oro como de plata, serían de una ley baja por la necesidad, debido a su funcionalidad, de ganar resistencia y dureza aleándose con otros metales.

17 J. SEMPERE Y GUARINOS (1788). *Historia del lujo y de las leyes suntuarias de España*. Madrid: Imprenta real, vol. II, pp. 134 y 135. Existe ed. facsímil, Madrid: Maxtor, 2008. La recopilación de Sempere, aunque útil, no es completa, ya que ni recoge todas las leyes ni todo el texto de las referidas. Otras fuentes importantes son las relaciones de fiestas, donde se recogen no pocas descripciones de coches y arneses, pero en esta ocasión nos centraremos en las leyes contra el lujo excesivo por su extraordinaria riqueza.

Ya la pragmática de 2 de septiembre de 1594 de Felipe II, prohibía los “*paños de oro e de plata para se vestir y aún para guarnecer sus caballos e mulas y para dorar y platear espadas y espuelas e puñales e otros jaeces*”¹⁸. La extraordinaria significación que tenían los caballos, a buen seguro herencia del ideal caballeresco medieval, llevó a alhajarlos con la misma riqueza que los propios jinetes y a desarrollar todo un enorme repertorio suntuario en sus jaeces. La pintura resulta fuente esencial de todo ello y aún de otros elementos de los que no nos vamos a ocupar en esta ocasión, como los terlices o telas ricas que se disponían sobre los caballos de monta y que quedaron reflejados, por ejemplo, en los retratos que Velázquez realizó de las reinas Margarita de Austria e Isabel de Francia. El Patrimonio Nacional de España aún conserva diversos terlices de Felipe V y Carlos IV, con las armas reales y profusamente bordados en oro¹⁹.

En esta ocasión nos centraremos en la real pragmática de Felipe V de 15 de noviembre de 1723, que especificaba al respecto: “*que las cubiertas de los coches, ni las guarniciones de los caballos, mulas o machos puedan ser de seda, si no de baquetas o cordobanes, sin pespunte ni bordaduras*”²⁰.

Esta norma obligaba a que todos los coches existentes fuesen registrados en los ayuntamientos de las localidades donde residían sus propietarios. Hemos tenido la fortuna de localizar el registro que se llevó a cabo en Sevilla, que lo forman 305 declaraciones en las que se incluyeron aproximadamente 580 coches. La información así acumulada resulta tan asombrosa como difícil de sistematizar. En primer lugar, permite saber quiénes eran los 305 propietarios de coches que vivían entonces en la capital andaluza, desde distintos títulos del Reino a militares, comerciantes, funcionarios, propietarios agrícolas, médicos o sacerdotes. Sin duda, se trata de un completo registro del patriciado local. De igual manera, conocemos cuántos coches tenía cada uno de ellos, en la mayoría de los casos uno, pero no falta quien contaba con dos, tres o más, como el conde de Torrejón que tenía cinco, mientras el marqués de Valdeosera tenía seis. Asimismo, señala nuestra fuente los modelos existentes: carrozas, berlinas, forlones, sillas volantes, estufas, calesas o cupés. Alude igualmente el registro a las tallas que adornaban los coches y particularmente a sus tapicerías. También se describen sus herrajes, en ocasiones de bronce dorado, sus guarniciones y las labores de piel con las que contaban. A veces se incluye la procedencia de estos carruajes, citándose ejemplos realizados en Sevilla, Barcelona, Madrid o Inglaterra²¹.

En estas casi seiscientas descripciones de carruajes se alude en pocas ocasiones a arreos de caballos, pero no falta alguna referencia significativa. Lo más común es que se dijese que las guarniciones eran llanas, es decir, sin decoración. Téngase en cuenta que la finalidad del registro era fiscal, por lo que muchas de las descripciones evitan detallar los aspectos más suntuosos de los carruajes que quedaban prohibidos por la norma. Así, por ejemplo, el caballero Juan Bautista Clarebout aludía al hebillaje de unas mulas que era “*llano, sin dorados ni plateados*”. No obstante, el mismo declaraba tener también “*guarniciones de cuatro mulas con evillaxe dorado*”. Por su parte, Alonso Rodríguez Muneza decía contar con una guarnición de caballo “*con ebillaje y tachuelas doradas*”, de igual modo que el marqués de La Granja dijo: “*tengo dos tiros*

18 J. SEMPERE Y GUARINOS (1788). *Historia del luxo... op. cit.*, vol. II, p. 3.

19 I. TURMO (1969). *Museo de carruajes... op. cit.*, p. 107.

20 En esta ocasión citamos el original de la norma que se encuentra en Archivo Municipal de Sevilla (A.M.S.), Sección V, Escribanía de Cabildo, Siglo XVIII, Tomo 267, Signatura H-1326, documento 29, sin foliar.

21 Ibidem.

de guarniciones, unos dorados y otros plateados sus ebillages". Por su parte, el negociante don Manuel de Basse describía *"dos guarniciones de caballo de baqueta de Moscovia, ribeteadas la una negra con bollones, tachuelas y hebillas de bronce dorados, la otra colorada también con bollones dorados y labrados"*²².

No obstante, la referencia más interesante es la de don Mateo Pablo Díaz de Lavandero y Córdoba, 24 de Sevilla, miembro del tribunal de la Inquisición y del Consejo de Hacienda y al que Felipe V crearía marqués de Torrenueva. Su declaración fue particularmente prolija, contando con cinco coches, así como *"un juego de guarniciones para seis mulas con sus dos sillas y tiros largos usadas todas de baqueta de Moscovia encarnada, respunteada de seda con ribetes de tafilete y claveteada con tachuelas y chepetones de metal dorado. Ytem otro juego de guarniciones para quatro mulas a guías de cordobán negro llanas con su silla y erraje dorado, nuevas estrenadas. Ytem un adezo de caballo con su silla de baqueta y terciopelo verde con su mantilla y tapafundas de lo mismo, bordado todo de oro y sus fluecos de lo mismo"*²³.

No se hace referencia, salvo en el último caso, a detalles de plata u oro en los arneses, aunque hay que tener en cuenta que, como ya indicamos, la finalidad del registro era fiscal. Todo parece indicar que el empleo de oro y plata en los arneses fue excepcional en España y en Europa, a diferencia de lo que señalan las fuentes para el caso novohispano. Es significativo en este sentido que el ya aludido arnés Marroquí de la corona británica, a pesar de su extraordinaria suntuosidad, sea sólo de latón dorado.

De igual modo, todo parece indicar que fueron las sillas de monta las piezas de los arneses que alcanzaron una mayor suntuosidad. De esta suerte de tronos que cabalgaban sobre los lomos de los caballos sí se conservan en el referido Patrimonio Nacional de España ejemplos que emplearon detalles de plata y oro, aunque de cronología anterior y posterior a la que nos ocupa en esta ocasión²⁴.

II. PLATA Y ORO EN LOS COCHES: UN VARIOPINTO Y RICO UNIVERSO TEXTIL

Hasta bien entrado el siglo XVII la estructura de madera de los coches fue generalmente recubierta de cuero, en la mayoría de los casos de color negro, vinculado a la solemne moda de tradición Borgoñona de la Casa de Austria, como muestran las fuentes iconográficas con insistencia. Extraordinario ejemplo conservado al respecto es el coche de Felipe III del Museo Nacional dos Coches de Lisboa. Igualmente fue frecuente que esta superficie de cuero fuese enriquecida con tachuelas y bollones de latón dorado, lo que producía un contraste tan agudo como solemne y elegante, algo muy parecido a lo que ocurriría con los arneses antes descritos. No obstante, suponemos que la difusión de las aludidas *"grands carrosses"* que se generalizaron en la corte de Luis XIV llevó a que las cajas, trenes y ruedas de los coches empezasen a dorarse también en España y en todo el mundo hispánico. Relacionamos con ello la pragmática contra el lujo de 1674 del rey Carlos II, que indicaba *"que también se ha reconocido el perjuicio grande*

22 Ibidem.

23 Ibidem.

24 I. TURMO (1969). *Museo de carruajes... op. cit.*, pp. 106 y 107.

*que se sigue en el uso común de coches, carrozas, literas y sillas no sólo compuestas y adornadas de telas y guarniciones de oro y plata, sino fabricadas con talla de relieves, istriados, pinturas, plateados y dorados, con varios colores*²⁵.

En la misma línea insistía la referida norma dictada por Felipe V en 1723, que volvía a prohibir que los carruajes tuvieran “*nada dorado (ni) plateado*”, especificando “*que las cubiertas de los coches, ni las guarniciones de los caballos, mulas o machos puedan ser de seda, si no de baquetas o cordobanes, sin pespuntos ni bordaduras*”²⁶.

Aunque apuntamos que este predominio de los coches tallados debió de ser influencia de las grandes carrozas francesas de la corte del rey Sol, ya con anterioridad tenemos referencias del extraordinario carácter suntuario de los coches novohispanos. Así, el referido Thomas Gage en 1626, además de advertir el empleo de la plata en los arneses de los caballos, también ponderó que los coches de la capital virreinal “*son más caros que los de la Corte de Madrid*”, ya que en ellos, además de telas suntuosísimas, como veremos más adelante, “*no faltaban ni la plata, ni el oro, ni piedras preciosas*”²⁷.

La impresión de materialidad áurea de los carruajes se la dio la técnica del dorado al agua, la misma de los retablos y esculturas. Realmente las cajas, trenes y ruedas de los carruajes eran así recubiertos de una finísima lámina de este metal precioso en forma de pan de oro. Para el caso sevillano el registro de coches al que obligó la referida pragmática de 1723 apunta algo en relación a la técnica y a sus materiales. Así, sobre estos últimos se alude tanto al “*oro fino*”, es decir, al pan de oro, como al empleo de “*gutiámbar para que parezca oro*”, a otras pinturas “*que imitan a oro*” e, incluso, a “*dorados de oro falso*”. No deja de hacerse alguna referencia a “*plata batida*”, es decir, a pan de plata, y al empleo del estaño con la intención de imitar la plata, lo que prueba que los coches también fueron plateados. Las referencias que tenemos de las técnicas son aún más parcas que las de los materiales, pero la específica alusión a un carruaje del que se dice que tenía “*toda la talla estofada de oro y de diferentes colores*” confirma que las técnicas aplicadas a los carruajes eran las mismas que las de retablos y esculturas, el dorado al agua y el estofado. De hecho, de su realización se ocuparon los mismos profesionales, es decir, los pintores²⁸.

De todas las referencias con las que contamos del empleo de oro y plata en los carruajes, las más expresivas y abundantes son las relativas a los tejidos y a las labores de bordado y pasamanería con las que fueron tapizados. Confluyen en ello diversas especialidades artísticas, ya que a las propiamente textiles, en relación al tejido de las telas, hay que añadir las relativas a las tapicerías, encargadas del revestimiento interior de los carruajes, al bordado y a la pasamanería, estando todas a la postre relacionadas con los referidos metales preciosos.

Las leyes contra el lujo excesivo hicieron tradicionalmente hincapié en las telas, como la emitida en 1594 por Felipe II al aludir a “*brocados e paños de oro tirado y bordados de filos de oro para se vestir y aún para guarnecer sus caballo e mulas*”. Igual que en pragmáticas

25 J. SEMPERE Y GUARINOS (1788) *Historia del luxo... op. cit.*, vol. II, p. 135.

26 A.M.S., Sección V, Escribanía de Cabildo, Siglo XVIII, Tomo 267, Signatura H-1326, documento 29, sin foliar.

27 T. GAGE (1987). *Viaje por la Nueva España... op. cit.*, pp. 172, 173 y 194.

28 RECIO MIR, Á. (2010). “De color de hoja de oliva: la pintura de los coches en la Sevilla del siglo XVIII”. En *Laboratorio de arte*, nº 22, pp. 235-261, en concreto, p 238 y ss.

anteriores y posteriores, sólo para el culto divino se permitió este tipo de tejidos²⁹. No obstante, el ya varias veces referido Thomas Gage aludía a los “paños dorados” y a las “mejores sedas traídas de la China” que enriquecían los carruajes novohispanos³⁰.

Fundamental en este sentido resulta la pragmática de Felipe V de 1723 que prohibía que en los coches “se pueda hazer ni haga bordado de oro, ni de seda, ni forrado de brocado, tela de oro, ni de plata, ni de seda alguna que lo tenga, ni con franjas ni trencillos ni otra guarnición alguna de puntas de oro ni de plata y solamente se puedan hazer de terciopelos, damascos o de otras quelesquiera telas de sedas de las fabricadas en estos reinos y sus dominios o en provincias amigas”. Especificaba por lo que se refiere a la pasamanería la prohibición de “flecaduras que llaman de puntas de borlillas, campanillas, ni redecillas, y sólo se puedan guarnecer con fluecos lisos ordinarios o franjas de Santa Isabel, como lo uno y lo otro no exceda de quatro dedos de ancho”³¹.

El sorprendente detalle con el que la norma se refiere a las distintas telas y detalles de pasamanería prueba la enorme importancia otorgada a estas cuestiones. En lo mismo hace hincapié su insistencia al respecto, ya que la norma, tras lo referido y en relación a las sillas de mano dice: “que no se puedan hazer ni traer sillas de mano de brocado, ni de telas de oro o plata, ni puedan ser bordados los forros de ellas de cosa alguna de las referidas y que solo se puedan hazer de terciopelos, damascos u otro qualquier texido de seda por dentro y fuera de la silla con flecadura llana de quatro dedos de ancho y alamares de la misma seda y no de oro ni de plata ni de hilo ni de otra guarnición alguna más que la que queda referida y sus pilares puedan ser guarnecidos de pasamanos de seda y tachuelas”³². El sorprendente detalle de la norma, en lo cual no nos cansamos de insistir, evidencia que la tapicería era tanto relativa al interior como al exterior de los coches.

El censo al que obligó está norma nos permite de nuevo conocer este particular de los coches sevillanos. Las descripciones que se dan son muy heterogéneas en este sentido, aunque la información que aportan es verdaderamente impresionante. En esta ocasión no podemos hacer más que una primera aproximación de la misma que sin duda requerirá futuros estudios pormenorizados.

De entrada hay que señalar que las descripciones muestran la combinación de materiales, cueros y tejidos, estando ambos adornados con diversas labores de pasamanería. Por ejemplo, Cristóbal Fernández de Valenzuela, declaraba tener una calesa “guarnesida por de dentro de baqueta de Moscovia y forrada el testero del vidrio y el techo de lienzo maltés de diferentes colores chorreados con un flueco alrededor pajiso llano de tres dedos de ancho y las cortinas interiores que de presente tiene son de paño verde guarnesidas con fleco angosto del mismo color y las que tiene de verano son de damasco verde guarnesidas de fleco también angosto de diferentes colores y alamares de flueco de borlilla. Por la parte de fuera esta vestida de baquetas negras, cortinas de cordobán y tachonada por dentro y fuera”³³.

29 J. SEMPERE Y GUARINOS (1788). *Historia del luxo...* op. cit., vol. II, p. 3 y ss.

30 T. GAGE (1987). *Viaje por la Nueva España...* op. cit., pp. 172, 173 y 194.

31 A.M.S., Sección V, Escribanía de Cabildo, Siglo XVIII, Tomo 267, Signatura H-1326, documento 29, sin foliar.

32 A.M.S., Sección V, Escribanía de Cabildo, Siglo XVIII, Tomo 267, Signatura H-1326, documento 29, sin foliar.

33 Ibidem.

En las declaraciones sevillanas aún había muchos coches con los referidos forros de cuero, herencia sin duda del XVII. En el interior, en cambio, primaba un amplísimo elenco de telas tanto en las tapicerías propiamente dichas, como en los habituales almohadones y cortinas con las que contaron los vehículos.

Una descripción particularmente pormenorizada es la que ofrece la declaración del marques de Campoverde, que tenía cuatro coches, del primero dice que era “*un tumbón encarnado y oro, con moderada talla, los tableros con unas fabulas, la caja sobre gatos y resortes, con siete vidrios, puertas de invierno y verano, ladrillos de cordobán con pasadores dorado, toda la clavazón dorada y en el texadillo bollones y perillas de la misma suerte, todas las molduras doradas, el herraje dorado y porcelana*”. No obstante, esta descripción llega al paroxismo al señalar que estaba “*forado en paño fino blanco y flores carmesés con todos los extremos y zenefas en el mismo paño echo guarnición violado y blanco de la misma suerte, el texadillo y la zenefa en cortes y puntas, guarnecida con trensilla carmesí y blanca y en medio de cada corte una borla de seda de campanilla carmesí y blanca de la misma suerte las caídas de las almohadas, cuatro pasamanos de trensilla carmesí y blanca y en las puntas borlas en la conformidad dicha y de la misma suerte las trensillas para subir los vidrios de las puertas, las cortinas de dentro carmesí y blanco con fleco angosto y alamares de los mismos colores*”³⁴.

Podríamos aludir a otras muchas descripciones en las que se refieren cortinas de raso de China, terciopelos labrados, damascos de Valencia y de Italia. Incluso, se hace referencia a las particulares técnicas tapiceras de la aplicación de las telas sobre las cajas de los coches, aludiendo a que se adherían mediante “*carreras*”, es decir, filas de tachuelas. En ocasiones era una sencilla sucesión de tachuelas la empleada, no faltado casos en los que se dice que eran dos y hasta tres, las cuales parece que estaban en consonancia con las similares labores que adornaban los arcos de los carruajes.

No faltan referencias novohispanas significativas, como una de 1747 de don Domingo Varcárcel, que tenía una “*estufa muy capaz de garbosa y pulida talla, con todos sus hierros dorados y los rayos de las ruedas torneados, con ocho vidrios así grandes como hermosos, vestida por dentro de terciopelo carmesí con franjas de galón ancho, flecos, cordones y borlas de oro de Milán, y cuatro cortinas de damasco de color de oro con punta milanese de oro*”. Por su parte, el conde de Regla, entre otros coches, tenía una estufa de gala “*forada por dentro de terciopelo carmesí y guarnición de plata, colgadura blanca de seda y por fuera tallada y dorada*” y “*un furlón de gala, forrado de terciopelo carmesí, guarnecido de oro por dentro, dorado por fuera*”³⁵.

Los ejemplos traídos a colación parece que vuelven a evidenciar la mayor suntuosidad de los carruajes novohispanos que los de España, lo cual ya predicamos de la cuestión de los arcos. Ello estaría en consonancia con la extraordinaria abundancia de metales preciosos en los ajuares de las familias acomodadas novohispanas³⁶.

34 Ibidem.

35 M. ROMERO DE TERREROS (1923). *Las artes industriales... op. cit.*, pp. 84 y 85.

36 Interesante al respecto resulta R. Aste (ed.) (2013). *Behind closed doors. Art in the Spanish American Home, 1492-1898*. Nueva York: Brooklyn Museum.

III. LOS Suntuosos uniformes de cocheros y lacayos

Era habitual que los carruajes fuesen guiados por al menos un cochero. Antes de que en el siglo XVIII se generalizase el pescante, el cochero conducía el carruaje desde los propios animales de tiro, llamándose en ese caso postillón. Si bien lo habitual es que sólo hubiese un postillón, cuando los tiros de los caballos eran largos solía haber dos. Con la generalización del pescante el cochero pasó a guiar desde él, acompañado en ocasiones por un ayudante. Sólo cuando se produjo la primacía de la carrocería inglesa a finales del siglo XVIII y el *coaching* o *driving*, es decir, el arte de conducir carruajes, se convirtió en un deporte, fue visto como de buen tono social que los ocupantes de los vehículos los guiasen ellos mismos³⁷.

A los cocheros se sumaron los lacayos, generalmente llamados de puerta, ya que su misión era abrir y cerrar las mismas cuando sus ocupantes entraban y salían del carruaje. También desplegaban y recogían las escalerillas que facilitan dicho tránsito. Lo habitual fue que estos lacayos se ubicasen en el denominado pulpillo, plataforma que se ubicó sobre el tren trasero de los carruajes y que se generalizó en el siglo XVIII.

A estos servidores de los carruajes aún se podrían añadir otros, como el caballerizo mayor en el caso de los coches del rey. La caballeriza real la presidía el caballerizo mayor, entre cuyas misiones estaba abrir paso a caballo delante de la carroza del monarca. Desde la transformación que sufrió la caballeriza real con el surgimiento del coche en el Renacimiento, el puesto de caballerizo mayor fue uno de los más altos de la casa del rey, ocupándolo generalmente un grande de España que además solía ser privado del monarca, por ejemplo el duque de Lerma lo fue de Felipe III y el conde-duque de Olivares de Felipe IV³⁸. Emulando a estos, los virreyes americanos incluyeron el empleo de caballerizo mayor en sus casas y en los conocidos biombos mexicanos que recogen sus carruajes los vemos abriendo las comitivas virreinales. En ellas también aparece, rodeando sus carruajes, la guardia de alabarderos, prerrogativa que le correspondía a los virreyes en su calidad de capitanes generales.

El empleo de los lacayos fue símbolo evidente de ostentación de un status social privilegiado. No es de extrañar que las referidas leyes contra el lujo excesivo intentasen reducir su número, como la pragmática de 1674 de Carlos II que especificaba, en relación a los carruajes, que un daño particularmente perjudicial “*es el que se conoce en la voluntaria ostentación de lacayos... ocasionando su numerosidad, además del daño particular que se sigue a los amos a quienes inútilmente gastan las haciendas, el que se experimenta a lo universal y público, pues por gozar la gente que se emplea en este ejercicio de vida libre, ociosa y acomodada dexan sus casas y lugares, desamparan sus mujeres e hijos, faltan a la labor y cultivo de los campos, siguiéndose de esto la despoblación del reyno, minorarse nuestras rentas reales y el que no haya quien se aplique al servicio de la guerra y armas*”³⁹.

37 Véase A. FURGER (2009). *Driving. The horse, the man and the carriage from 1700 up to the present day*. Hildesheim: Georg Olms Verlag, p. 76 y ss.

38 Imprescindible al respecto resulta A. LÓPEZ ÁLVAREZ (2007). *Poder, lujo y conflicto en la corte de los Austrias. Coches, carrozas y sillas de mano, 1550-1700*. Madrid: Polifemo, p. 48 y ss.

39 J. SEMPERE Y GUARINOS (1788). *Historia del luxo... op. cit.*, vol. II, p. 135.

No obstante, lo que ahora nos interesa es que los uniformes de estos lacayos llegaron a ser extraordinariamente suntuosos, no faltando en ellos telas nobles, bordados o pasamanería también rica. No es de extrañar que la pragmática de 1723 contra el lujo especificase “*que nadie pueda tener más de dos lacayos y que las libreas de estos, volantes, cocheros y mozos de sillas, sean de paño, fabricado precisamente en estos reynos, sin guarnición, pasamanos, galón, faja, ni respunte al canto, debiendo ser llanos, con botones también llanos, de seda, estaño u azofar y las medias de lana, de colores, y no de seda*”⁴⁰.

La machacona insistencia de la norma vuelve a mostrar la extraordinaria importancia que se concedía a estos aspectos. Así, insistía el rey en que sólo “*permito que las libreas que se dieren a los pages puedan ser casaca, chupa y calçones de lana fino u sedas llanas, fabricadas en estos mis reynos y en sus dominios y no se han de poder dar ni traer capas de seda, sino de paño, bayeta, raxa u otra cosa que no sea de seda ni aforradas en ella y las medias han de poder ser de seda*”. Por si no había quedado suficientemente claro, reiteraba: “*mando que las libreas de los lacayos, lacayuelos, laquees o volantes, cocheros y mozos de sillas no se puedan traer de ningún género que no sea paño y fabricado precisamente en estos reynos, sin ninguna guarnición, pasamanos, galones, faja, ni respunte al canto y sean llanos con botones también llanos de seda, estaño o azofar y las medias sean de lana de colores y no de seda*”. Por último, también se decía que si los lacayos y mozos de sillas no se atenían a estas normas “*incurran en perdimiento de las libreas con que fueren aprehendidos, a más de las que se impusieren a los dueños, al arbitrio de los de mi consejo y juezes que conocieren las causas*”⁴¹. Esto último prueba la auténtica satanización de estas prendas ricas, convertidas en causas del delito.

En el caso metropolitano fueron lógicamente los cocheros y lacayos del rey los que marcaron la pauta y desplegaron el máximo lujo, ya que no se escatimaron gastos en este sentido. Así, el advenimiento de los Borbones al trono de España supuso el abandono de la austeridad propia de la Corte de los Habsburgo, de manera que el tradicional color amarillo de los lacayos fue sustituido por el azul turquí, con vueltas rojas en las mangas y profusión de galones dorados y bordados. Estos últimos detalles variaban en función del puesto que el servidor que los lucía tuviese en el complejo organigrama de las caballerizas reales. Fue frecuente también que al inicio de cada nuevo reinado los uniformes no sólo fuesen renovados sino también rediseñados. Además, estos uniformes variaban en función de que se tratasen de diario, de camino o de gala, siendo estos últimos los más vistosos y los que se empleaban en las grandes ceremonias de Estado. El esplendor que así alcanzaron estos uniformes fue, incluso en los casos más sencillos, verdaderamente deslumbrante, a lo que había de sumarse el de los arneses y al de los propios carruajes con los que en ocasiones combinaban⁴².

Por lo que se refiere al virreinato de Nueva España, el ya varias veces referido Thomas Gage vuelve a ser fuente sumamente expresiva en relación a los uniformes de cocheros y lacayos. En el marco de la descripción de la Alameda de México, dice que al caer la tarde los galanes van a ella a divertirse, “*unos a caballo y otros en coche*”, lo que ocasiona que llegasen a juntarse “*cerca de mil coches*”. Caballeros y damas acudían a ser y ser vistos, siendo en este sentido

40 A.M.S., Sección V, Escribanía de Cabildo, Siglo XVIII, Tomo 267, Signatura H-1326, documento 29, sin foliar.

41 A.M.S., Sección V, Escribanía de Cabildo, Siglo XVIII, Tomo 267, Signatura H-1326, documento 29, sin foliar.

42 Sobre estos uniformes remitimos a M. GACHO SANTAMARÍA (2005). “Las reales caballerizas. Una institución al servicio de la corona a través de la historia”. En E. GALÁN DOMINGO (coord.). *Historia del carruaje... op. cit.*, p. 282 y ss.

esencial su acompañamiento de manera que dice que “*los hidalgos acuden... unos seguidos de una docena de esclavos africanos*” y otros con un séquito menor “*pero todos los llevan con libreas muy costosas y van cubiertos de randas, flecos, trenzas y moños de seda, plata y oro, con medias de seda, rosas en los zapatos y con el inseparable espadín al lado*”. Por su parte las damas, iban seguidas por sus esclavas que flanqueaban la carroza y que eran también espléndidamente ataviadas. Incluso dice en este sentido que el acompañamiento del virrey era aún más brillante y fastuoso que el del rey de España⁴³.

Contamos con referencias más concretas, como los lacayos del referido caballero don Francisco Antonio Casuco y Peña, que asistió a la celebración en la ciudad de México de la jura de Fernando VI en un caballo perfectamente enjaezado. Pero lejos de tener suficiente con ello, las fuentes señalan: “*servíanle ocho lacayos con libreas de paño blanco de Inglaterra, guarnecidas con galón de oro fino, chupas de grana con la misma guarnición, perfiladas de seda encarnada y blanca*”. No obstante, parece que fueron los condes de Santiago y de la Cortina los que en el siglo XVIII uniformaron a sus lacayos de forma más suntuosa, no faltando lógicamente entre anchos galones y ricos bordados, los escudos de sus casas⁴⁴.

Evidentemente, en este caso la realización de las prendas con estas telas ricas y adornos suntuarios sería labor de los modistos y vincularía la cuestión a la moda. No obstante, la repercusión social que alcanzaban era inmensa. En tal sentido, cabe señalar la denuncia que presentó al Consejo de Indias la Audiencia de Manila en 1796, ya que en la procesión del Corpus Christi de ese año el arzobispo don Juan Antonio Gallego y Órbigo había empleado para acarrear su silla a unos lacayos con libreas idénticas a las que usaban sus servidores. La Audiencia alegaba que el empleo de tales prendas inducía a confusión, ya que no se sabía con claridad si la silla era para el arzobispo o para el Santísimo Sacramento. El prelado alegó que los silleros emplearon las libreas arzobispales “*por razón de no tener alguna de gala el Sagrario de esta catedral por hallarse mui pobre*”. Carlos IV firmó la correspondiente real cédula en 1798 pidiendo al prelado que “*en lo sucesivo escusara semejante novedad*”. Prueba ello, además de la trascendencia de la cuestión, su enorme repercusión en las festividades públicas de la Monarquía, en la que el más mínimo cambio era entendido como un elemento desestabilizador y un ataque al orden establecido⁴⁵.

En cualquier caso, todo lo anterior evidencia el extraordinario carácter suntuario que alcanzaron los coches. Para explicar esta realidad cabría acudir a la interpretación que Serrera ha ofrecido en relación a la pasión por el lujo de los habitantes del virreinato novohispano. Dice al respecto que en América las diferencias en los niveles superiores de la sociedad fueron menos rígidas que en España, por lo que lo suntuario se convirtió, aún más que en la metrópoli, en elemento definidor de la condición social, en “*mecanismo exteriorizador del status personal y familiar*”⁴⁶.

43 T. GAGE (1987). *Viaje por la Nueva España... op. cit.*, pP. 172 y 173.

44 M. ROMERO DE TERREROS (1923). *Las artes industriales... op. cit.*, pp. 83 y 85.

45 Véase al respecto Á. RECIO MIR (2014). “Ostentación, lucimiento y escándalo: los coches en las fiestas filipinas del siglo XVIII”. En *Laboratorio de arte*, n° 26, pp. 185-200.

46 R. M. SERRERA (1977). “Un uso marginal de la riqueza minera indiana: la acumulación suntuaria de metales preciosos”. *Anuario de estudios americanos*, n° 34, pp 487-515.

Para terminar, no queremos dejar de insistir en que el carruaje se convirtió en una verdadera obra de arte total formada por el coche, los animales de tiro, los arneses que los unían, los cocheros y lacayos y los propios ocupantes. Todo este dispar conjunto sólo alcanzaba su poliédrico significado en movimiento y su análisis pasa por poner de manifiesto, entre otras cuestiones, sus estrechas relaciones con el oro y la plata y con muy diversos ámbitos de las artes suntuarias, de todo lo cual esperamos hacer futuros estudios pormenorizados.



Fig. 1. Arnés a la inglesa, Sevilla, Exhibición de enganches, 2015



Fig. 2. Arnés a la calesera, Sevilla, Exhibición de enganches, 2015



Fig. 3. Arnés de Estado Rojo Marroquí, Royal Mews, Buckingham Palace



Fig. 4. Casaca de gran gala de postillón de la reina Isabel II, Royal Mews, Buckingham Palace



Fig. 5. Uniformes de cocheros, postillones y lacayos del rey Alfonso XIII, tomada de E. Galán Domingo (2005). Historia del carruaje en España. Madrid: Fomento de construcciones y contratas, p. 290.

BIBLIOGRAFÍA

- ASTE, R. (ed.) (2013). *Behind closed doors. Art in the Spanish American Home, 1492-1898*. Nueva York: Brooklyn Museum.
- BALBUENA, B. (2008). *Grandeza mexicana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Charrería* (2000). México: Artes de México nº 50.
- FURGER, A. (2009). *Driving. The horse, the man and the carriage from 1700 up to the present day*. Hildesheim: Georg Olms Verlag.
- GACHO SANTAMARÍA, M. (2005). “Las reales caballerizas. Una institución al servicio de la corona a través de la historia”. En GALÁN DOMINGO, E. (coord.). *Historia del carruaje en España*. Madrid: Fomento de construcciones y contratas.
- GAGE T. (1987). *Viaje por la Nueva España y Guatemala*. Madrid: Historia 16.
- GALÁN DOMINGO, E. (coord.) (2005). *Historia del carruaje en España*. Madrid: Fomento de construcciones y contratas.
- GÓMEZ, J. (1986). *Diario curioso y cuaderno de las cosas memorables en México durante el gobierno de Revillagigedo (1789-1794)*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- HERNÁNDEZ, F. J. (1948). *Carruajes, sillas, jaeces*. México: Ediciones de arte.
- LÓPEZ ÁLVAREZ, A. (2007). *Poder, lujo y conflicto en la corte de los Austrias. Coches, carrozas y sillas de mano, 1550-1700*. Madrid: Polifemo.
- RECIO MIR, Á. (2009). “La construcción de coches en la Sevilla barroca: confluencias artísticas y rivalidades profesionales”. En *Congreso Internacional Andalucía Barroca*. Vol. I Arte, arquitectura y urbanismo. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, pp. 405-416.
- RECIO MIR, Á. (2010). “De color de hoja de oliva: la pintura de los coches en la Sevilla del siglo XVIII”. En *Laboratorio de arte*, nº 22, pp. 235-261.
- RECIO MIR, Á. (2014). “Ostentación, lucimiento y escándalo: los coches en las fiestas filipinas del siglo XVIII”. En *Laboratorio de arte*, nº 26, pp. 185-200.
- RIVERO MERRY, L. (1986). *Manual de enganches*. Sevilla: Caja Rural.
- RIVERO MERRY, L. (1999). *Carruajes y gadarneses en Andalucía*. Sevilla: Caja Rural de Sevilla.
- RIVERO MERRY, L. (2011). *La guarnición calesera. Historia y actualidad*. Sevilla: Fundación Cultural Museo de Carruajes de Sevilla. R.C.E.A.
- ROMERO DE TERREROS, M. (1923). *Las artes industriales en la Nueva España*. México: Pedro Robredo.
- SANZ SERRANO, M^a J. (2005). “El arte de la platería en el suroeste de los Estados Unidos. Formación e influencias”. En *Anales del Museo de América*, nº 13, pp. 249-272.
- SEMPERE Y GUARINOS, J. (1788). *Historia del lujo y de las leyes suntuarias de España*. Madrid: Imprenta real.

SERRERA, R.M. (1977). “Un uso marginal de la riqueza minera indiana: la acumulación suntuaria de metales preciosos”. *Anuario de estudios americanos*, nº 34, pp 487-515.

The Royal Mews at Buckingham Palace. Official Guidebook. (2008). Londres: Royal collection publications.

TURMO, I. (1969). *Museo de Carruajes*. Madrid: Patrimonio Nacional.

**Poder y devoción entre Quito y Vélez-Málaga.
A propósito de un cáliz donado en 1783**

*María Jesús Mejías Álvarez
Universidad de Sevilla*

RESUMEN: Don Juan José de Villalengua y Marfil, presidente de la Real Audiencia de Quito desde 1784 a 1790, siguiendo la práctica habitual entre los indios que lograron triunfar en América, donó en 1783 un cáliz a la iglesia parroquial de San Juan Bautista de la localidad de Vélez-Málaga, de donde era natural. En este trabajo se analiza documentación inédita precedente del Archivo Histórico Nacional de Quito.

Palabras clave: Juan José de Villalengua y Marfil, Quito, Vélez-Málaga, donación, platería, siglo XVIII.

ABSTRACT: Don Juan Jose de Villalengua and Marfil, president of the Royal Audience of Quito from 1784-1790, following the usual practice among the Indians who managed to make it in America, in 1783 donated a chalice to the church of San Juan Bautista of the town of Velez-Malaga, where was natural. In this paper we analyze unpublished documentations proceeding Archives in Quito.

Key words: Juan José de Villalengua y Marfil, Quito, Vélez-Málaga, gift, silverwork, eighteenth century.

La devoción y el reconocimiento del favor divino impulsaron a numerosos indios que lograron poder y triunfo en la América virreinal, a remitir a su tierra natal distintos legados y donaciones, siendo frecuente el envío de objetos de plata labrada. En este artículo damos a conocer, a través de la documentación inédita precedente del Archivo Histórico Nacional de Quito, la donación de un cáliz por parte de Juan José de Villalengua y Marfil, vigésimo sexto presidente de la Audiencia de Quito (1784-1790), a la iglesia de San Juan Bautista de la localidad de Vélez-Málaga donde nació. El análisis del documento¹ nos permite trascender del simple hecho anecdótico de la donación, pues complementa el conocimiento sobre el donante, además de proporcionarnos información indirecta sobre la situación del arte de plata labrada en la ciudad de Quito en el último tercio del Setecientos.

1 Archivo Histórico Nacional de Quito (AHNQ), *Sección Protocolos Notariales*, 1ª Notaría, Juan de Azcaray, 1774-1790, 21 de julio de 1783, fol. 127. Ver apéndice documental.

La Audiencia de Quito en el siglo XVIII no está exenta de conflictos y luchas de poder. Entre 1760 y 1810 el declive político y jurídico es evidente, derivado tanto del fracaso económico que supusieron las reformas borbónicas como del deteriorado ejercicio de la administración de justicia a causa de los cohechos y abusos perpetrados por los funcionarios reales². Quito que durante el periodo de los Habsburgo, contaba con una economía en alza tanto por ser uno de los centros más destacados de producción textil como de comercio para toda la región andina, perdió parte de su fuerza durante el siglo XVIII. Con reiterada insistencia y con el claro objetivo de fortalecer su situación económica y política los grupos de poder de la Real Audiencia trataron de obtener una mayor autonomía que desembocara en la consecución de una capitánía general. Aspiración que no se consiguió, incluso se produjo una reducción de su control sobre determinadas zonas, y tras la fundación en 1739 del Virreinato de Nueva Granada no alcanzó su capitalidad en favor de Santa Fe, lo que obligó a Quito a mantener su posición de subordinación. De hecho en el último tercio del siglo XVIII sufre la pérdida del control jurídico, financiero, militar y eclesiástico, pues no olvidemos que en 1779 se funda el obispado de Cuenca por lo que Quito deja de ser la única diócesis. Esta decadencia condujo a no pocos conflictos sociales que en ocasiones apoyaban los funcionarios (Rebelión de Los Barrios, 1765). Con frecuencia se aprovechaban de sus puestos, favoreciendo sus intereses políticos y económicos, beneficiándose de actividades ilícitas, por lo que la Corona consideró necesario fortalecer la autoridad real para lo que envió funcionarios peninsulares. El nombramiento de José García de León y Pizarro³ (1778-1784), natural de Motril, Granada, y protegido del poderoso ministro de Indias José de Gálvez, fue acompañado de una excepcional concentración de poder militar, político, fiscal y judicial (visitador de la Real Hacienda, gobernador, presidente y regente de la Audiencia, y capitán general, aunque Quito no era capitánía general). Pero su gobierno estuvo marcado sus abusos de poder y las prácticas fraudulentas⁴, a la vez que estratégicamente fue situando a miembros de su familia en cargos de relevancia. Su hermano Ramón García León ocupó la gobernación de Guayaquil entre 1770 y 1790, y tras ser promovido al Consejo de Indias en 1784, consiguió que su yerno, Juan José Villalengua y Marfil (1784-1789), le sucediera en su cargo de presidente de la Real Audiencia.

El vigésimo presidente de la Audiencia de Quito, Juan José Villalengua y Marfil⁵, nace en 1748 en la localidad andaluza de Vélez-Málaga, y se forma en leyes en la Universidad de Alcalá

2 Véase P. PONCE LEIVA (1992) "Un espacio para la controversia: la Audiencia de Quito en el siglo XVIII". En *Revista de Indias*, vol. LII, 195-196. Madrid, pp. 839-865; M. MOLINA MARTÍNEZ (2008). "Conflictos en la Audiencia de Quito a finales del siglo XVIII". En *Anuario de Estudios Americanos*. n.º 65, 1, enero-junio. Sevilla, pp. 153-173; J. E. RODRÍGUEZ (2011). "Los orígenes de la Revolución de Quito en 1809". En *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia*, II Semestre, Quito, pp. 91-123.

3 Véase F. GONZÁLEZ SUÁREZ (1901). *Historia General de la República del Ecuador*. Quito, Tomo V, capítulo sexto, pp. 2950-2962; E. MARTIRÉ (1980). "La visita de García León y Pizarro a la Audiencia de Quito (Aporte documental)". En *V Congreso Internacional del Instituto de Historia del Derecho Indiano, Actas en Anuario Histórico Jurídico Ecuatoriano*. vol. VI. Quito, pp. 323-343; J. REIG SATORRES (1997). "Visita General a la Presidencia y Audiencia de Quito, realizada por el licenciado José García de León y Pizarro (1778-1784)". En *XI Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. Actas y estudios*. Buenos Aires, vol. III, pp. 121-146.

4 M. MOLINA MARTÍNEZ (2009). "Fortuna y negocio en Quito. El caso de los García León y Pizarro". En F. Navarro Antolín (ed.). *Orbis Incognitus. Avisos y legados del Nuevo Mundo, XII Congreso Internacional AEA*. Huelva: Universidad de Huelva, pp. 845-852.

5 Véase GONZÁLEZ SUÁREZ. *Historia General de...*, *op. cit.*, Tomo V, capítulos VII y VIII, pp. 2963-3002; M. A. BURKHOLDER, y CHANDLER, D.S. (1982). *Biographical Dictionary of Audiencia Ministres in the Americas, 1687-1821*. Londres, pp. 357-358.

de Henares, ejerciendo ya en 1774 como protector de indios en la Audiencia quiteña⁶, y en 1776 ya lo hacía como fiscal del crimen. Años más tarde fue nombrado fiscal del crimen de la Audiencia de Lima, puesto que no ocupó al ser designado presidente de la Audiencia. Su matrimonio con doña Josefa Pizarro y Frías⁷, hija de don José García de León y Pizarro y de doña María Frías, en abril de 1784, le permitió incorporarse a un clan familiar peninsular con importantes redes de influencias en Indias que aprovechó para acrecentar y consolidar su posición de privilegio social y su enriquecimiento económico. Hombre ilustrado y deseoso de adquirir méritos, su gobierno bascula entre la gestión positiva y los intentos de minimizar el indudable tráfico de influencias de su suegro, acusado en 1787 de corrupción tras la muerte de su mentor, José de Gálvez. Puso en práctica algunas ideas ilustradas sobre la higiene pública al mandar empedrar las calles de la ciudad y dar forma al paseo público de la Alameda, entonces llamado Paseo del Rey, además de fundar una casa de hospicio para pobres y un asilo para lázaros, a la vez que intenta paliar la decadente situación económica de Quito al proponer, entre otras, algunas medidas restrictivas sobre la importación de cualquier textil que compitiera con los paños quiteños. De hecho la aprobación de su gobierno queda demostrada con su nuevo nombramiento, siendo trasladado, en 1790, a la Audiencia de Guatemala como el nuevo presidente de la misma.

Desde su llegada a Quito en 1774 hasta su nombramiento como presidente de la Audiencia en 1784 transcurren diez años en los que logra su promoción social a la vez que consigue consolidar su carrera y acrecentar su fortuna. Este crecimiento social y económico se refleja en varios ejemplos documentales. De hecho existe constancia de un envío de dinero a Málaga, en 1780⁸, para su madre doña Mariana Marfil. Pero sin duda la constatación de su éxito y de su enriquecimiento, queda atestiguado con la donación del cáliz que hace para la iglesia de San Juan Bautista de Vélez-Málaga en 1783⁹. De hecho las donaciones son una práctica habitual entre los hombres que hicieron fortuna en el Nuevo Mundo, como muestra de agradecimiento remitían parte de sus ganancias a instituciones religiosas que le eran afines, normalmente a la iglesia mayor de su lugar de origen¹⁰. Así, en “*reconocimiento a la Magestad Divina*” por los beneficios recibidos, el 23 de julio de 1783 en la ciudad de San Francisco de Quito, ante el escribano Juan de Azcaray, el todavía fiscal de la Real Audiencia de Quito, y nombrado para el mismo cargo en la Audiencia de Lima, Juan José de Villalengua y Marfil dona un cáliz de oro, adornado con esmeraldas, con su patena y cucharita, a la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Vélez-Málaga¹¹, perteneciente

6 Sabemos que pasó a Indias con su criado Rafael Alonso y Anaya, natural de Madrid. Archivo General de Indias (AGI), *Contratación*, 5519, N.2, R.2. Expediente de información y licencia del pasajero a Indias Juan José de Villalengua y Marfil, protector de indios de la Real Audiencia de Quito.

7 AGI, *Quito*, 242, N. 77.

8 AGI, *Quito*, 240, N.79

9 AHNQ, *Sección Protocolos Notariales*, 1ª Notaría, Juan de Azcaray, 1774-1790, 21 de julio de 1783.

10 Los estudios sobre los legados y las donaciones que los indios hacen llegar a la Península son abundantes, sirvan de ejemplo los de J. PALOMERO PÁRAMO (1992). *Plata labrada de Indias. Los legados americanos a las iglesias de Huelva*. Huelva; A. JUSTO ESTEBARANZ (2009). “Las donaciones a España del obispo de Quito don Diego Ladrón de Guevara”; en *Artigrama*, nº 24, pp. 225-237; C. HEREDIA MORENO (2010). “Los indios navarros y sus donaciones de plata labrada”; en J. Paniagua Pérez y N. Salazar Simarro. *Ophir en las Indias. Estudios sobre la plata americana, siglos XVI-XIX*, León, España, Universidad de León, pp. 449-476. Aun así todavía se pueden proporcionar noticias inéditas extraídas tanto de la investigación de archivos como de la revisión de distintas colecciones de las que puedan salir a la luz nuevas piezas desconocidas.

11 La ciudad de Vélez-Málaga en el siglo XVIII experimenta un crecimiento económico que se manifiesta en la restauración y construcción de iglesias y edificios públicos, además se dieron a conocer las ideas de la Ilustración

al obispado de Málaga. Es muy revelador que en el documento se exprese un segundo destino para la pieza, proponiendo la iglesia del convento de religiosas descalzas de la misma ciudad (Convento de las Carmelitas Descalzas de Jesús, María y José). El donante quiere protegerla de la mala gestión que de ella puedan hacer los curas y beneficiados de la parroquia, por lo que bajo ningún concepto se podrá desvincular de la iglesia parroquial, so pena de traspasarla a la iglesia del citado convento. Paradójicamente, en la actualidad no se encuentra entre los haberes de ninguna de las dos instituciones de destino¹², cuyos patrimonios artísticos de bienes muebles se vieron muy mermados, por diversas circunstancias, a lo largo del siglo XX.

El poder económico se manifiesta en el material elegido para la realización de la pieza, oro y esmeraldas, a la vez que su devoción se entrelaza con su consolidación social pues exige que el cáliz se utilice en ocasiones especiales lo que indica su intención de manifestar una categorización de rango. Específicamente solicita que sirva para las misas solemnes y festividades del Santísimo Sacramento. Hay que tener presente que el culto eucarístico en Vélez-Málaga tiene un fuerte arraigo, existiendo referencias documentales sobre el mismo desde 1526. Se crearon dos Hermandades Sacramentales, una en la iglesia de Santa María la Mayor de la Encarnación y otra en la de San Juan Bautista que potenciaron a lo largo de los siglos la fiesta del Corpus y la procesión del Santísimo en la que se invertía fuertes cantidades de dinero especialmente durante el siglo XVIII¹³. La Hermandad del Santísimo Sacramento de la parroquia de San Juan Bautista¹⁴ se funda en el siglo XVI, con evidencias documentales desde 1553, crece económicamente a lo largo del siglo XVII, y especialmente en el siglo XVIII. De hecho en 1721 se inician los trámites para la construcción de una Capilla Sacramental, inaugurada en 1753.

El documento que analizamos deja traslucir la situación en la que se encuentra el arte de la plata labrada en la ciudad de Quito en el último tercio del siglo XVIII. El Setecientos es el siglo de la consagración definitiva del arte de la platería en Quito no sólo por la constatación de una extensa nómina de plateros registrados¹⁵ trabajando en la ciudad sino también por la calidad técnica de las piezas y la singularidad formal y estilística de las mismas. Sirvan de ejemplo obras como la peana de la Virgen del Rosario del convento de Santo Domingo, la custodia grande del convento del Carmen Alto o los atriles del monasterio del Carmen Bajo, entre otras muchas. A las piezas de carácter religioso, muy abundantes en la producción de este siglo, hay que unir las de

fundándose en 1783 la Sociedad Económica de Amigos del País. Por otra parte, Iglesia de San Juan Bautista construida en 1487 y remodelada entre 1541 y 1564, tuvo intervenciones destacadas en el último tercio del siglo XVIII, llevándose a cabo en 1789 la decoración de la sacristía, e importantes modificaciones en el siglo XIX. Fue declarada Bien de Interés Cultural en categoría de Monumento en el año 2006 (Decreto 201/2006, 14 de noviembre, BOJA nº 233).

12 VVAA (1985). *Inventario Artístico de Málaga y su provincia*. Tomo I, Madrid. Parroquia de San Juan Bautista, pp. 240-244 y Convento de Carmelitas Descalzas, pp. 244-247.

13 Véase P. PEZZI CRISTÓBAL (2003). *El gobierno municipal de Vélez-Málaga en el siglo XVIII*. Málaga, pp. 135, 136 y 348; (2004). "Las celebraciones públicas en Vélez-Málaga en la centuria ilustrada". En *Boletín de Arte*, nº 25, Málaga, pp. 207-232.

14 A. M. PEÑA MÉNDEZ (2012). "El culto eucarístico en Vélez-Málaga y la Hermandad Sacramental de la Parroquia de San Juan Bautista". En *Boletín de la Sociedad de Amigos de la Cultura de Vélez-Málaga*, 11, Vélez-Málaga, pp. 17-24.

15 El número de plateros registrados a lo largo del siglo XVIII supera los 200 individuos, y en los años que preside la Audiencia Juan José de Villalengua y Marfil (1784-1790), la nómina supera los 30 plateros. Cf. J. PANIAGUA PÉREZ y G. M. GARZÓN MONTENEGRO (2000). *Los gremios de plateros y batihojas en la ciudad de Quito (siglo XVIII)*. México.

carácter civil, especialmente las de adorno como son las piezas de joyería muy bien reflejadas en la pintura local de la época¹⁶, donde se pone de manifiesto la riqueza de los materiales con los que se trabaja, oro, plata, perlas y piedras preciosas. De hecho el cáliz donado por Villalengua está realizado en oro y adornado con esmeraldas, piedras frecuentemente utilizadas en la orfebrería quiteña que gusta, en líneas generales, de los efectos cromáticos derivados de la combinación de los materiales citados. Aunque el momento se define como una etapa de decadencia económica, política y social, esta no se puede asimilar a la producción artística quiteña, y especialmente a la de artes suntuarias¹⁷. Existe un gran desarrollo de la platería pero también de otras artes como el de la madera. Los púlpitos, las sillerías de coro o las mamparas de los interiores religiosos evidencian la importancia de la carpintería en el Setecientos quiteño. Menos estudiado se encuentra el mueble doméstico que debió de ser muy rico según se puede traslucir de los testamentos y cartas de dotes locales¹⁸. El documento de donación también alude al tema pues la caja en la que se guarda el cáliz se describe como una pieza rica, con guarnición de plata sobre los goznes.

No sabemos el nombre del autor del cáliz donado pero si el del platero que lo tasa. Se trata de Agustín de Albán y Palis, miembro de una de las más destacadas familias de plateros del siglo XVIII en Quito, que junto con la de los Binueza, del que sobresale Sebastián, se repartían los cargos tanto en el gremio como en la cofradía. Era frecuente que estos plateros además de dedicarse a la elaboración de piezas de plata, también realizaran trabajos de “tasación de bienes”, esencialmente valuando objetos realizados en metales preciosos, normalmente solicitados en procesos de reparto de herencias. De hecho Agustín de Albán y Palis ya tenía experiencia en este tipo de trabajo antes de tasar el cáliz de Villalengua en 1783, ya que en 1777 fue nombrado tasador de los bienes de Mariano Rodríguez Palacios¹⁹.

El gremio de plateros de la ciudad de Quito fue una corporación muy activa e involucrada en la sociedad, especialmente durante el siglo XVIII, como queda demostrado con su participación en las fiestas del Corpus Christi y en las de su patrón San Eloy, donde tratan de demostrar su fuerza y su prestigio social. Pero a pesar de su fuerte presencia en la ciudad, el gremio se caracteriza por su constante incumplimiento de la legislación, especialmente en lo tocante a quintar la plata, sin que las autoridades locales se esfuercen por tomar medidas reales y efectivas al respecto, aunque informen al Consejo de Indias de la situación²⁰. Ni las Ordenanzas de Guate-

16 M. J. MEJÍAS (2010). “Las joyas en la pintura quiteña del siglo XVIII”. En J. Paniagua Pérez y N. Salazar Simarro. *Ophir en las Indias. Estudios sobre la plata americana, siglos XVI-XIX*, Universidad de León, pp. 373-388; J. PANIAGUA PÉREZ (2014). “Riqueza suntuaria en Quito: algunas consideraciones sobre las joyas con piedras preciosas y perlas en el periodo colonial”. En G. Vasconcelos e Sousa, J. Paniagua Pérez y N. Salazar Simarro (Coords.). *Áurea Quersoneso: estudios sobre plata iberoamericana, siglos XVI-XIX*. Lisboa/León, pp. 301-324.

17 Véase A. COSTALES y P. COSTALES (1982). “Historia de la Casa de la Moneda de Quito (1534-1863)”. En *Boletín del Archivo Nacional de Historia de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”*, nº 21, Quito, pp. 7-97; J. PANIAGUA PÉREZ (2003). “El arte de la platería como expresión de una mentalidad. Quito en el siglo XVIII”. En *Barroco, Actas II Congreso Internacional*, Porto (Portugal), pp. 259-268.

18 Véase M. FERNÁNDEZ MARTÍN (2015). “Interiores quiteños en el barroco: mirando las dos orillas” En M. J. MEJÍAS (ed.). *Estudios de Artes Decorativas. Europa y América, Relaciones Culturales y Artísticas*. Sevilla, pp. 15-30.

19 PANIAGUA PÉREZ y GARZÓN MONTENEGRO. *Los gremios de plateros...*, op. cit., México, pp. 122 y 217.

20 José García de León y Pizarro, presidente de la Audiencia remite, en 1779, a José de Gálvez el informe realizado por el contador Juan Antonio de Acilona sobre las diligencias que ha llevado a cabo sobre el abuso de tener objetos de oro y plata sin quintar, y el Reglamento que se ha realizado para cobrar dicho derecho. AGI, *Quito*, 240, N.26.

mala por las que se debían regir desde 1777 ni el Reglamento de 1779²¹ lograron que los plateros marcasen las piezas, aunque en ocasiones aparecen inscripciones que aluden a la autoría de las obras como las que se pueden ver en el frontal de Santa Ana de la Catedral de Quito (platero Jacinto del Pino Olmedo, 1700) y en las andas en la Virgen del Rosario del convento de Santo Domingo (platero Vicente López de Solís, 1779).

La escasa aplicación de las normas legales no se reflejada directamente en el documento de valuación transcrito en la escritura de donación, firmado el 23 de octubre de 1782 por el maestro platero Agustín de Albán y Palis. Pero de hecho cuando expresa el peso del material con el que está confeccionada la pieza (218 castellanos de oro) dice específicamente *de oro quintado*, haciendo hincapié en un aspecto que debería darse por supuesto. Por lo tanto, la aclaración al respecto la traducimos como una intención manifiesta de constatar que la ley, en esta ocasión, si se cumplía. Sería extremadamente grave que el propio fiscal de la Audiencia donara un cáliz que no hubiera cumplido con los correspondientes pagos tributarios, y que estuviera al margen de lo que marcaban las impuestas Ordenanzas de Guatemala (1777) y el Reglamento de 1779.

La descripción que en el documento se hace del cáliz donado se centra en los materiales (oro y esmeraldas) y en la cuantificación de éstos, nada nos aporta de sus características formales y estilísticas. Solo con el apunte del material podemos advertir que se trata de una pieza rica que con 457 esmeraldas aplicadas consigue plasmar el gusto por el color que se advierte en la plata labrada quiteña. La utilización en abundancia de piedras preciosas y perlas, combinadas con el oro o la plata, se convierte en uno de los rasgos distintivos, y más llamativos, de las piezas quiteñas del Setecientos, especialmente en lo que se refiere a las custodias²² y a los cálices.

Existen bastantes evidencias documentales y físicas que atestiguan la presencia de cálices de oro, plata o plata dorada, adornados con piedras preciosas, entre los haberes de distintas instituciones religiosas quiteñas. El inventario de bienes de la iglesia, sacristía, congregaciones y edificio del Colegio Máximo de Quito de la Compañía de Jesús elaborado en 1767 deja constancia, por el número de apuntes reseñados, del éxito del modelo. En concreto, en los de la sacristía de la iglesia se anotan 12 cálices de plata dorada, y como perteneciente a la Congregación de Nuestra Señora de la Presentación se reseña uno realizado en plata dorada con sobrepuestos de oro, con algunas esmeraldas, amatistas y perlas²³. En el convento de San Francisco de Quito se conserva un cáliz similar, también de plata dorada, con aplicaciones de esmeraldas, amatistas y perlas (Fig. 1)²⁴. La pieza presenta peana elevada con pestaña saliente y dos cuerpos diferenciados por un leve estrangulamiento, astil moldurado y copa amplia con subcopa abullonada y decorada con el mismo ornato que la peana. El análisis formal y estilístico de este cáliz nos lleva a adscribirlo a la segunda mitad del siglo XVIII, y a considerarlo una pieza de referencia y contemporánea al cáliz donado por Villalengua en 1783.

21 Documentos transcritos en PANIAGUA PÉREZ y GARZÓN MONTENEGRO. *Los gremios de plateros...*, op. cit., México, pp. 227-235.

22 Véase M. J. MEJÍAS (2015). "Custodias quiteñas: entre la influencia hispánica y centroeuropea". En M. J. MEJÍAS (ed.). *Estudios de Artes Decorativas. Europa y América, Relaciones Culturales y Artísticas*. Sevilla, pp. 31-56.

23 Véase *Inventario del Colegio Máximo de Quito de la Compañía de Jesús y sus haciendas durante su secuestro el 20 de agosto de 1767*. (Edición y transcripción P. Francisco Piñas Rubio, S.J.) Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2011, pp. 40 y 54, respectivamente.

24 Reseñado y reproducido en N. P. MORÁN PROAÑO (2002). "El lucimiento de la fe. Platería religiosa en Quito". En A. KENNEDY (ed.). *Arte de la Real Audiencia de Quito, siglos XVII-XIX*. Editorial Nerea, p. 146, fig. 107.



Fig. 1. Cáliz, segunda mitad siglo XVIII, Convento de San Francisco de Quito

BIBLIOGRAFÍA

- BURKHOLDER, M. A. y D.S. CHANDLER (1982). *Biographical Dictionary of Audiencia Ministres in the Americas, 1687-1821*. Londres.
- COSTALES, A. y P. COSTALES (2000): “Historia de la Casa de la Moneda de Quito (1534-1863). En *Boletín del Archivo Nacional de Historia de la casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”*, nº 21, Quito, pp. 7-97.
- FERNÁNDEZ MARTÍN, M. (2015). “Interiores quiteños en el barroco: mirando las dos orillas”. En M. J. Mejías (ed.) (2015). *Estudios de Artes Decorativas. Europa y América, Relaciones Culturales y Artísticas*. Sevilla, pp. 15-30.
- GONZÁLEZ SUÁREZ, F. (1901). *Historia General de la República del Ecuador*. Quito.
- JUSTO ESTEBARANZ, Á. “las donaciones a España del obispo de Quito don Diego Ladrón de Guevara, *Artigrama*, nº 24, pp. 225-237.
- KENNEDY, A. (Ed.). *Arte de la Real Audiencia de Quito, siglos XVII-XIX*. Madrid: Editorial Nerea.
- MARTIRÉ, E. (1980). “La visita de García León y Pizarro a la Audiencia de Quito (Aporte documental)”. En *V Congreso Internacional del Instituto de Historia del Derecho Indiano, Actas en Anuario Histórico Jurídico Ecuatoriano*, vol. VI, Quito, pp. 323-343.
- MEJÍAS, M. J. (2015). “Custodias quiteñas: entre la influencia hispánica y centroeuropea”. En M. J. Mejías (ed.) (2015). *Estudios de Artes Decorativas. Europa y América, Relaciones Culturales y Artísticas*. Sevilla, pp. 31-56.
- MOLINA MARTÍNEZ, M. (2008). “Conflictos en la Audiencia de Quito a finales del siglo XVIII”. En *Anuario de Estudios Americanos*, nº 65, 1, enero-junio, Sevilla, pp. 153-173.
- MORÁN PROAÑO, N. P. (2002). “El lucimiento de la fe. Platería religiosa en Quito”. En A. Kennedy (ed.). *Arte de la Real Audiencia de Quito, siglos XVII-XIX*. Madrid: Editorial Nerea.
- NAVARRO ANTOLÍN, F. (ed.) (2009). *Orbis Icoignitvs. Avisos y legados del Nuevo Mundo, XII Congreso Internacional AEA*. Huelva: Universidad de Huelva.
- PALOMERO PÁRAMO, J. (1992). *Plata Labrada de Indias. Los legados americanos a las iglesias de Huelva*. Huelva.
- PANIAGUA PÉREZ, J. y G. M. GARZÓN MONTENEGRO (2000). *Los gremios de plateros y bathojos en la ciudad de Quito (Siglo XVIII)*. México.
- (2003): “El arte de la platería como expresión de una mentalidad. Quito en el siglo XVIII”. En *Barroco, Actas II Congreso Internacional* Porto, Portugal, pp. 259-268.
- PEÑA MÉNDEZ, A. M. (2012). “El culto eucarístico en Vélez-Málaga y la Hermandad Sacramental de la Parroquia de San Juan Bautista”. En *Boletín de la Sociedad de Amigos de la Cultura de Vélez-Málaga, II*, Vélez-Málaga, pp. 17-24.
- PEZZI CRISTÓBAL, P. (2003). *El gobierno municipal de Vélez-Málaga en el siglo XVIII*. Málaga.
- (2004) “Las celebraciones públicas en Vélez-Málaga en la centuria ilustrada”. En *Boletín de Arte*, nº 25, Málaga, pp. 207-232.

- PONCE LEIVA, P. (1992). “Un espacio para la controversia: la Audiencia de Quito en el siglo XVIII”. En *Revista de Indias*, LII, 195-196, Madrid, pp. 839-865.
- REIG SATORRES, J. (1997). “Visita General a la Presidencia y Audiencia de Quito, realizada por el licenciado José García de León y Pizarro (1778-1784)”. En *IX Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. Actas y Estudios*. Buenos Aires, vol. III, pp. 121-146.
- RODRÍGUEZ, J. E. (2011). “Los orígenes de la Revolución de Quito en 1809”. En *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia*, II Semestre, Quito, pp. 91-123.
- VVAA (1985). *Inventario Artístico de Málaga y su provincia*. 2 vols. Madrid.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Quito, 1783, julio, 21.

Escritura de donación de un cáliz, patena y cucharilla a la iglesia de San Juan Bautista de Vélez-Málaga, por parte de Juna José Villalengua y Marfil.

Archivo Nacional Histórico de Quito (A.N.H.), Sección Protocolos Notariales, 1ª Notaría, Juan de Azcaray, 1774-1790, fol. 127.

En la ciudad de San Francisco de Quito, en veinte y un días del mes de Julio de mil setecientos ochenta y tres años, Antemi el escribano de su Magestad, e interino de Camara y Gobierno de esta Real Audiencia, y testigos de jusso escriptos, estando en las Cassas de su morada, parecio presente el Señor Don Juan Jossef Villalengua y Marfil, del Consejo de su Magestad , Fiscal de esta dicha Real Audiencia, y provisto para la de Lima, à quien doy fè conosco –

Dice: que por quanto el Señor otorgante tiene recibido el Santo Sacramento del Bautismo, en la Yglesia Parrochial de de san Juan Baptista dela ciudad de Velez Malaga, obispado de Malaga, en el Reino de Granada, y en reconocimiento à la Magestad Divina por este beneficio, y demás que tiene recibidos de su vondas, y misericordia, ha tenido por bien hacer Donacion à dicha Yglesia de un Caliz de Oro, guarnecido de esmeraldas, con Patene y cucharita pendiente de una Cadenita todo de Oro, con sus hijuelas de tapar dichos caliz, y Patena bordados en hilo de oro y plata, cuyas especies van dentro de una caxa embutida primorosamente, con guarnición de plata sobre los gosmes, serraduras, llave, y algún adorno también de plata en lo interior de ella, avaluado todo, à excepción de la cadenita de oro, hijuelas, y caja, por el maestro Platero Agustin de Alban y Paliz, en la forma siguiente-

Quito, y octubre veinte y tres de mil setecientos ochenta y dos. Bà abaluado el Caliz, Patena, y Cucharita, con el pesso de Doscientos, diez y ocho castellanos de oro quintado, esmaltado en Piedras Esmeraldas – Valor del Oro Doscientos diez y ocho Castellanos, y medio, à tres pesos Castellano, inclusa la hechura, importa seiscientos cinquenta y cinco pesos quatro reales..... 655 pesos 4 reales.

Ytten por quatrocientas cinquenta, y siete Esmeraldas–unas con otras à dos pesos, inclusa la hechura importa Novecientos catorce pesos

Biene con 655 pesos 4 reales
.....914 pesos.....
.....1569 pesos 4 reales

Y para que conste lo firmè en dicho dia, mes y año. Agustin de Alban y Palis.----

Cuyo abaluo, và fielmente copiado, que para este efecto me manifestó dicho señor otorgante, à quien se lo devolví. Y viendo en ello, en aquella via, y forma que mas haya lugar en derecho--Otorga: Que hace gracia, donación pura y perfecta, que el Derecho llama intervivos irrevocable, à la ya citada Yglesia Parrochial de San Juan Baptista de la Ciudad de Velez malaga, de las dichas especies de Caliz, Patena, cucharita y cadenita de Oro, con sus hijuelas bordadas, y caja donde deverà concerbarse con el azeo correspondiente, para que particularmente siva en las Missas Solemnes, y Festividades deel Santissimo Sacramento ; con calidad, de que en ningún tiempo, ni con ningún pretexto, pueda enagenarse por los Curas, ó Beneficiados de dicha Parrochia, ni por otra Persona alguna; pues en tal casso, es voluntad del Señor Otorgante el que passe dicho Caliz, y demás especies referidas a la Yglesia del Combento de Religiosos Carmelitas Descalsos de la antedicha Ciudad, y sirva en el culto de ella, en los propios terminos que lleva expresado para dicha su Parrochia, y que lo puedan sacar , y demandar à qualesquiera Personas en cuyo poder se hallare, por qualquier Título, ò motivo que sea; suplicando únicamente el Señor Donante à los Señores Curas de la expresada Parrochia, lo encomienden à Dios en el santo sacrificio de la Missa.--- Y asimismo es voluntad del Señor Otorgante, que para que en todos tiempos mconste deella, se tome razón deesta Escripura en los Libras Parrochiales, y la Original se guardemen el archivo de dicha Parrochia . Y desde hoy en adelante para siempre jamas, se desiste, quita, y aparta del derecho de propiedad, señorío, y psecion, titulo, voz, y recurso, que alas dichas especies tenga, y se las tranfiere, y cede en dicha Yglesia parrochial de San Juan baptista de la expresada ciudad de Velez malaga, para que como cosas suyas propias, las posea, y goce en los términos que và referido. Y renuncia la Ley de las Donaciones inmensas, y generales de todos los bienes, por lo que queda bastante en los demás bienes, y rentas quetiene. Y protexta de nò la revocar por escriptura, testamento, ni en otra forma tasita, ni expresamente en tiempo alguno, por ninguna causa, ni razón que sea; Y si lo hiciere (demás de nò ser oydo en Juicio) por el mismo hecho, seà visto haverla aprobado, y revalidado, añadiendo fuerza à fuerza, y contrato à contrato; à cuyo cumplimiento, se obliga dicho señor Otorgante enforma, y conforme a Derecho. En cuyo testimonio assi lo dice, otorga, y firma dicho Señor, siendo testigos Don Jossef Renxijo contador Principal deel Real Ramo de Tributos desta Ciudad ,el Doctor Don mariano Venegas Abogado y Relator desta Real Audiencia, y Vicente de Teran presentes de que doy fè--

Juan Josef Villalengua y Marfil.

**Afirmación y defensa al monarca. El caso de
las medallas *Al mérito y fidelidad* a Carlos IV
y *En premio de la fidelidad* a Fernando VII**

Juan Manuel Blanco Sosa
Museo Nacional de Historia, INAH

RESUMEN: La presente investigación se encarga del problema de la fidelidad de una población a su rey visto a través del estudio de la medallística. Los casos a estudiar son las medallas *Al mérito y fidelidad a Carlos IV* y *En premio de la fidelidad a Fernando VII* realizadas en la Casa de Moneda de México. Los puntos a tratar atenderán el trabajo del grabador Francisco Gordillo, autor de las piezas; la elaboración, contexto y circunstancias en las que fueron solicitadas; y el sentido y función simbólica presente en las medallas.

Palabras clave: medallas, Francisco Gordillo, Casa de Moneda de México, fidelidad.

ABSTRACT: The present investigation talks about the problem of the fidelity of a population to its king seen through the study of the medals. The cases to be studied are the medals *Al mérito y fidelidad* to Carlos IV and *En premio de la fidelidad* to Fernando VI realized in the Mint of Mexico. The points to be treated will attend the work of the engraver Francisco Gordillo, author of the pieces; The elaboration, context and circumstances in which they were requested; And the symbolic meaning and function present in the medals.

Keywords: medals, Francisco Gordillo, Mint of Mexico, fidelity.

La conquista militar de los españoles en Mesoamérica fue entendida como la adición de toda una serie de territorios asentados en el Nuevo Mundo a la Corona Hispana. En consecuencia se establecía un vínculo de dependencia y fidelidad al monarca conquistador en donde mediaba una relación de vasallaje entre los pobladores y su nuevo rey. Lo anterior queda ilustrado en las pinturas y grabados en donde destacan las personificaciones de los reinos de España y Nueva España que a lo largo del periodo novohispano fueron una clara alusión a este pacto de unidad entre reinos¹. (Fig. 1)

La idea de vasallaje fue de suma importancia para el establecimiento y pervivencia del antiguo régimen monárquico, en ella estaba fincada la continuidad del mismo con cada sucesión de los distintos reyes tras el fallecimiento de su antecesor. En el caso de los virreinos americanos, los distintos funerales reales daban paso a las ceremonias de juras de los nuevos monarcas que se

1 Sobre este punto, podemos citar la *Alegoría a la madre patria* en el Museo Nacional de Historia. Castillo de Chapultepec o el grabado *El edificio de la Monarquía guarnecido por la Nueva España y España* presentado en las exequias Felipe IV de 1666.

realizaban en los ayuntamientos a lo largo del territorio americano². Sin duda, fueron eventos de gran importancia en los que se refrendaba la sujeción comentada y en donde se daba a conocer el retrato oficial del nuevo monarca como elemento integrador frente a la distancia que existía entre la Metrópoli y los virreinos americanos³. Generalmente, en estos eventos las autoridades repartían medallas alusivas a tal acontecimiento entre la concurrencia. De esta forma, estas piezas cumplían la importante tarea de recordar eventos como éste o cualquier otro relacionado con la vida del monarca y su familia – nacimientos y bodas entre otros⁴.

La elaboración de una medalla era una cuestión de Estado, estaba de por medio la emisión y recepción de una serie de mensajes a través de los cuales se institucionalizaba y promocionaba la figura del monarca. Peter Burke ha mencionado que las inscripciones que conmemoran un acontecimiento, presentes en estas piezas, podrían compararse con los titulares de un periódico tanto por su forma como por su función⁵. (Fig. 2).

Sin embargo, a diferencia de las monedas, la acuñación de estas piezas se producía a partir de la promoción de los cabildos donde se celebrarían las juras, misas, o ceremonias o bien al interior de las cecas a petición del Virrey. Es decir, la elaboración del diseño de las piezas surgía en los distintos virreinos y no en la Metrópoli como en el caso de las monedas cuyo diseño y muestra eran remitidos a cada una de las casas de moneda.

En este punto es importante decir que de igual modo en la elaboración de una medalla está presente una función más aunada a la de recordación, me refiero a aquella que convierte a la pieza en un distintivo a manera de una presea para su portador, es decir en una condecoración⁶. Tal es el caso de las piezas *Al mérito y fidelidad* y *En premio de la fidelidad* las cuales fueron pensadas como un reconocimiento a la lealtad profesada a Carlos IV y Fernando VII por parte de las Repúblicas de Indios a lo largo del Virreinato y que dado el movimiento insurgente irán tomando un cariz diferente en las postrimerías del periodo virreinal. Esta intervención atenderá al grabador de las medallas, Francisco Gordillo; la elaboración de las piezas lo que nos llevará a hablar de las circunstancias y finalidad con que fueron solicitados; y el sentido y función simbólica presente en piezas de esta naturaleza.

2 Sin duda, las celebraciones públicas como funerales y juras fueron expresiones populares de lealtad a la dinastía reinante que tenían particular importancia dada la distancia geográfica que existía entre los virreinos americanos y la Metrópoli; V. MÍNGUEZ (1995). *Los reyes distantes. Imágenes del poder en el México virreinal*. Castelló: Universitat Jaume I, pp. 18, 26.

3 Fue recurrente que se crearan imágenes idealizadas precisamente ante la distancia señalada reflejaron de manera difuminada iconografías concretas de los monarcas con lo que se ofreció una imagen única, institucional y dinástica; MÍNGUEZ. *Los reyes distantes...*, *op. cit.*, p. 18.

4 Para una descripción de una ceremonia de jura y la importancia de las medallas remitimos a A. ROSAS (1895). *Aclamaciones de los monarcas católicos en el Nuevo Mundo*. Buenos Aires, Argentina: Imprenta Martín Biedman, p. XIX.

5 P. BURKE (2005). *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. España: Crítica, p. 233.

6 De acuerdo con Luis Gómez Wolshner, dentro de la medallística debemos de distinguir 5 tipos de piezas: 1. Medalla conmemorativa (oficial y particular), 2. Medalla simbólica (religiosa, social y distintiva), 3. Medalla comercial, 4) Medalla artística (series y medallones) y 5) Medalla premial (corporación particular y oficial, ya que de aquí derivan las condecoraciones militares y civiles). Los casos estudiados corresponderían a este último subtipo; L. GÓMEZ WOLSHNER (2005). "Breve historia de la medalla en México". En *La acuñación en México 1835-2005*. China: Chapa, p. 159-160.

ANTECEDENTE: FRANCISCO GORDILLO, GRABADOR REGIO EN TIERRAS NOVOHISPANAS

Tal pareciera que al hablar de grabado del siglo XVIII es ineludible citar la figura de Gerónimo Antonio Gil, situación que no es para menos. Dentro de su legado podemos mencionar el mérito de haber sido el introductor formal de la estética neoclásica en cuanto a grabado se refería. Así mismo, no menos importante fue su labor en la fundación de la Academia de San Carlos. Méritos que han hecho que reiteradamente la historiografía del arte centre la atención en él y sus alumnos.

Dentro de la medallística novohispana, una mención especial merece el trabajo de Francisco Gordillo, artífice de los trabajos del presente estudio. Sobre él, Pradeau menciona que es de origen peninsular y que el 15 de mayo de 1774 fue nombrado ayudante de grabador de la Casa de Moneda de Sevilla. El 27 de febrero de 1789 se trasladó a Madrid, y no fue hasta febrero de 1794 que fue aprobada su propuesta para ayudante de la Casa de Madrid⁷. Fue nombrado ayudante supernumerario sustituto de la Real Casa de Moneda de México en 1799 y dos años más tarde se embarcó a México⁸. Finalmente, obtuvo el nombramiento de grabador principal de la Casa de México el 5 de enero de 1801⁹.

La labor de Gordillo como grabador es reconocida ampliamente en la elaboración de medallas de proclamación, particularmente las de Fernando VII. De 1808 destaca una de la Ciudad de México, que representa en el anverso el busto del monarca con sus atributos como rey de España: Toisón de Oro, Cruz de la Orden de Carlos III y mando de armiño; en el reverso está presente el escudo de la Ciudad¹⁰. Su trabajo no se limitó al realizado en la capital, acuñó importantes piezas dedicadas a Fernando VII para varios estados, entre ellos México, Guadalajara, Veracruz, Querétaro y de proclamación para Zamora, Angangueo e Ixtlahuacan¹¹.

Sin embargo, el trabajo que ha merecido mayor atención dada la importancia de la tarea fue su modelo del Escudo Nacional en las monedas de la naciente república. Para 1823 preparó un cuño que se caracterizó por tener el águila de frente. El diseño fue aprobado hasta el 11 de agosto de 1824, fecha en que se adoptaría esta propuesta para las piezas de oro y plata¹².

Así mismo, su trabajo no se limitó al desempeño en la Casa de Moneda. Ocupó el puesto de profesor de grabado en hueco a la muerte de Gil en donde llegó a la dirección de ese ramo, el puesto más alto al interior de la Academia. En 1828, debido a su nacionalidad y ante las legislaciones imperantes a favor de la expulsión de españoles en territorio mexicano fue suspendido de sus labores en la Casa de Moneda de México¹³.

7 A. F. PRADEAU (1950). *Historia numismática de México*. México: Banco de México, p. 84.

8 E. FUENTES ROJAS (2000). *Crisis y consolidación del México Independiente en la Medallística de la Academia de San Carlos (1808-1843)*. México: UNAM, p. 81.

9 PRADEAU. *Historia numismática...*, *op. cit.*, p. 84.

10 I. RODRÍGUEZ MOYA (2006). *El retrato en México, 1781-1867: héroes, ciudadanos y emperadores para una nueva nación*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2006, p. 100.

11 FUENTES ROJAS. *Crisis y consolidación...*, *op. cit.*, p. 81.

12 J. M. SOBRINO (1989). *La Moneda Mexicana. Su historia*. México: Banco de México, p. 62.

13 FUENTES ROJAS. *Crisis y consolidación...*, *loc. cit.*

AL MÉRITO Y FIDELIDAD

La pieza *Al mérito y fidelidad* nos muestra en el anverso el busto de Carlos IV a la derecha, laureado, con rizados atados con una cinta, casaca, manto chorrera, portando el toisón de oro, una banda y la leyenda “CARLOS IIII. REY. DE ESPAÑA. Y DE LAS INDIAS.”; debajo del busto las iniciales del grabador Francisco Gordillo (“F.GORDILLO.F”), la ceca de la Casa de Moneda de México (M^o) y el año de acuñación 1806. En el reverso, una corona de laurel y palma atada en la base por una cinta y la inscripción en cinco líneas “AL - MÉRITO - Y FIDELI- - DAD.”¹⁴. (Fig. 3).

A solicitud expresa del virrey Iturrigaray, el 8 de enero de 1806 los grabadores de la Casa de Moneda, Antonio Cervantes¹⁵ y Francisco Gordillo, emiten un parecer sobre la petición de realizar un total de cien medallas para *las naciones amigas de las provincias internas*. En dicho documento ambos grabadores consideran desproporcionada la solicitud dado que para ese momento en la Casa de Moneda no se contaba con plata suficiente para realizar tal encargo. Consideran que una pieza de tal naturaleza deberá realizarse con toda ley y un peso de 3 a 4 onzas¹⁶.

No obstante, tan solo un día después el mismo Virrey manda a pedir se realice el encargo con el peso de 3 a 4 onzas en el mayor tamaño. La acuñación debe presentar “... por el anverso el Real Busto de sello y por el reverso una orla de laurel guirnalda y cualquiera otro distintivo de campo con la inscripción *al mérito y fidelidad*...”¹⁷.

Bajo esta directriz, el 24 de abril de 1806 el superintendente de la Casa de Moneda, Francisco Fernández de Córdoba, Marqués de San Román, hace la solicitud formal del diseño de troqueles a Francisco Gordillo quien presentó días después una propuesta misma que fue aprobada¹⁸. (Fig. 4) Cabe mencionar que el trabajo de este grabador tiene un antecedente en la medalla denominada “AL – MERITO” de Gerónimo Antonio Gil dedicada a Carlos III. En el anverso muestra un busto del monarca de perfil mirando a la derecha, con rizados y coleta, la leyenda “CARLOS III. REY DE ESPEMP.DE LAS INDIAS”; el reverso en el campo, dentro de una corona de laurel, lleva en dos líneas la inscripción “AL – MERITO”¹⁹. (Fig. 5)

14 Sin proporcionar mayor información, esta medalla se encuentra registrada en el clásico libro de C. PÉREZ-MALDONADO (1945). *Medallas de México*. Monterrey: Impresora de Monterrey, S. A., p. 126.

15 Es muy poca la información que se tiene del grabador Antonio Leonel de Cervantes. Tal parece que la mayor parte de su labor como grabador quedó ceñida al papel de oficial. El 5 de octubre de 1758 figura como aprendiz de tallador de la Casa de Moneda; Archivo General de la Nación (AGN), Real Casa de Moneda y Apartado, vol 87, exp. 23, ff. 447-455. Dos años más tarde, el 1 de noviembre de 1761, por enfermedad de Manuel de Baeza, oficial primero de la talla, se nombra a Luis Joseph Gómez oficial primero y a Antonio de Cervantes oficial segundo; (AGN), Real Casa de Moneda y Apartado, vol. 87, exp. 19, ff. 336-374v. Finalmente, el 8 de julio de 1799, tras la muerte de Gerónimo Antonio Gil, es nombrado grabador mayor de la Casa de Moneda; (AGN), Real Casa de Moneda y Apartado, vol, 244, exp. 11, ff. 165-209. Sin embargo, cabe mencionar que Pradeau refiere que esta designación se realiza a la ya avanzada edad de 58 años; PRADEAU. *Historia numismática...*, *op. cit.*, p. 81.

16 (AGN), *Real Casa de Moneda y Apartado*, vol. 501, exp. 52, f. 21.

17 *Ibidem*, f. 22.

18 *Ibidem*, ff. 23-26.

19 Sobre la citada pieza, tanto Carlos Pérez-Maldonado como Frank W. Grove, advierten que la existencia de dos variantes, una de 41 mm y otra de 52 mm en donde la única variante en los grabados se encuentra en la inscripciones del anverso. Mientras que la primera tiene desarrolladas las palabras “ESPAÑA” y “EMPERADOR”, la segunda las

Para el 15 de septiembre de 1806 se le entrega a Gordillo una barra de plata de Guanajuato marcada con el No. 2,234, con una ley de 12 dineros y un peso de 99 marcos 2 onzas la cual procedió a trabajar²⁰. La producción total fue de 176 piezas de plata y 40 de cobre de las cuales quedaron repartidas de la siguiente manera: 102 con asa y 2 sin ella se enviaron al Virrey; es decir 23 con asa y 49 sin ellas quedaron en Casa de Moneda. Aunado a esto se produjeron 40 medallas de cobre las cuales 20 quedaron inutilizadas. El valor total de la plata utilizada más los gastos ocasionados fue de 963 pesos, 2 reales y 3 cuartillas²¹.

Sin embargo, tal parece que el proceder del Superintendente fue objeto de observación en tanto que produjo 76 medallas de plata más de las solicitadas y 40 de cobre que en ningún momento se le pidió su realización. Frente a esto, en un informe presentado por el contador de la Casa de Moneda justifica que el excedente puede servir para que se desechen las menos perfectas en acuñación y sean sustituidas por otras. Asimismo, el sobrante debe ser utilizado, como era costumbre para remitir muestra a la Corte, requisito que no se había cumplido aún, dejar algunas con la Secretaría de Cámara y Virreinato y archivar otras tantas en la Casa de Moneda. Se veía como una alternativa el hecho de que al no estar grabado el destinatario final de la condecoración, era factible que esta se utilizara en otro momento y bajo otras circunstancias por lo cual se pedía que si el número de sobrantes era amplio se dejara una cantidad considerable bajo resguardo de la Casa de Moneda²². Por otra parte, tal parece que el Contador no tenía muy clara la razón de la acuñación de piezas en cobre, sin embargo, a su parecer estas piezas, dado su poco valor, no representaron un gasto grave y bien podían ser utilizadas para remitir como muestra a la Corte, en compañía de las de plata, dado que en este metal "... se percibe más cómodamente la perfección del grabado...". Finalmente, menciona que bien se podrían enviar un total de 6 piezas de los distintos tipos, lo que hace suponer que un amplio margen de ejemplares quedarían en la Casa de Moneda²³.

Para el 24 de febrero de 1807 se hace una tasación del costo total por pieza de plata y se determina que cada una tiene un costo de 4 pesos 6 $\frac{3}{4}$ real. En el caso de que esta tuviera asa se tendría que incrementar el costo con 5 pesos 3 $\frac{3}{4}$ de real más²⁴.

EN PREMIO DE LA FIDELIDAD

Esta pieza se realizó a partir de un superior oficio del virrey Francisco Xavier Venegas del 31 de octubre de 1810, la producción inicial fue de 2 piezas de oro y 20 de plata para los indios de Tlaxcala²⁵.

contrae como "ESP." Y "EMP."; PÉREZ-MALDONADO. *Medallas de México...*, *op. cit.*, p. 66-67.; F. W. GROVE (1970). *Medals of Mexico. Medals of the Spanish Kings*. California: Edición del autor, p.45.

20 (AGN), *Real Casa de Moneda y Apartado*, vol. 501, exp. 52, f. 26v.

21 *Ibidem*, f. 27v.

22 *Ibidem*, f. 30-30v.

23 *Ibidem*, f. 30v.

24 *Idem*.

25 *Ibidem*, f. 4, 8.

Desafortunadamente, a diferencia del caso anterior no tenemos el diseño preliminar, sin embargo, la autoría de Gordillo es indiscutible tal y como se puede constatar en la pieza. Asimismo la iconografía y la disposición de los elementos es la misma que en el caso anterior con la variante del formato que *En premio a la fidelidad* cambia a manera de medallón. En el anverso muestra un busto de Fernando VII mirando a la derecha, con casaca militar de solapa abierta, chorrera, banda, manto y toisón; y la leyenda “FERNANDO VII REY DE ESPAÑA Y DE LAS YNDIAS”; abajo el nombre del grabador, sin fecha y la marca de la ceca de México: “F. GORDILLO f. M^o”. En el reverso una corona de palmo y olivo con la inscripción en cuatro líneas “EN – PREMIO – DE LA – FIDELIDAD”²⁶. (Fig. 6)

A partir de la investigación realizada, es importante hacer mención que en el acervo de la Casa de Moneda de México se encontró una variante de esta pieza que muestra en el anverso el busto del monarca mirando a la izquierda, laureado y con toga; presenta la inscripción FERNANDO VII REY DE ESPAÑA Y DE LAS YNDIAS, la grafía parece ser una rama de encino; el reverso muestra en el campo una corona de laurel atada lleva la inscripción “EN- PREMIO – DE LA – FIDELIDAD”. La existencia de la pieza resulta un hallazgo en tanto que ninguno de los clásicos trabajos de Carlos Pérez-Maldonado ni Frank W. Grove dan cuenta de su existencia. (Fig. 7).

Una segunda serie se realizó hasta 1814, específicamente el 14 de septiembre, para los indios de Chicontepec. Originalmente se solicitaron 11 piezas en calamina, mismas que no se pudieron realizar dado que la blandura del metal no resistía el golpe del volante. Sin embargo, es importante señalar que al momento de hacer la solicitud a la Casa de Moneda de estas piezas, el Superintendente marqués de San Román hace mención que no obran en el tesoro de la Casa estas piezas dado que se van realizando bajo la necesidad de las circunstancias. Al respecto comentó:

Como las medallas destinadas al premio de algunos sujetos que se han hecho acreedores a él por su fidelidad y buenos servicios sólo se acuñan para este preciso objeto y en el número prescrito por ese superior gobierno, no hay existencia alguna de ellas en este tesoro pero en el momento que reciba la orden de V. E. de esta fecha he dado las convenientes a que se proceda a su fabricación sin pérdida de tiempo. Luego que estén concluidas las haré pasar a manos de V. E. como se sirve prevenírseme²⁷.

En el caso de las once medallas de Chicontepec se decidió realizarlas en plata, cobre y cobre dorado, pero además en una cantidad mayor a las originalmente planteadas, 24 de cada una de ellas, y comenta “... se sirva mandar hacer de ellas el uso que tenga por conveniente en las actuales críticas circunstancias que nos hallamos, que cada día suelen presentar nuevos motivos de premio para los beneméritos defensores de la patria...”²⁸ El costo total de esta serie fue de 117 pesos 0 reales. Finalmente las piezas llegaron a las manos del virrey Calleja el 15 de octubre de 1814²⁹.

En 1816 se realiza una tercera serie de 80 de estas piezas, en esta ocasión únicamente se realizó en cobre sobre dorado y tuvo como finalidad recompensar a los zarpadores naturales de Xalapa en la toma de las fortificaciones del puente del Rey. El costo de la producción fue de 220 pesos a razón de 22 reales cada una. Como un dato al margen, las fuentes documentales hacen

26 PÉREZ-MALDONADO. Medallas de México..., *op. cit.*, p. 185; GROVE. *Medals of Mexico...*, *op. cit.*, p. 202.

27 (AGN), *Real Casa de Moneda y Apartado*, vol. 501, exp. 52, f. 6.

28 *Ibidem*, f. 7v-8v

29 *Ibidem*, f. 9.

referencia que las piezas se tuvieron que realizar incluso en días feriados dado que muchas veces se llegó a reventar el cuño ya que el metal no resistía un golpe fuerte. Finalmente las piezas llegaron a manos del Virrey el 29 de abril de 1816³⁰. El ocho de mayo, apenas un mes después, se realizó un nuevo pedido de 12 piezas más, sin especificar con qué finalidad se hacía el encargo; el costo total de las piezas fue de 33 pesos³¹.

Tal y como se ha podido advertir con la reseña realizada es clara la baja en producción de piezas en metales como oro y plata y la sustitución de los mismos por cobre. Esta situación sin duda se debe a la instauración de las casas provinciales de moneda las cuales como sabemos sufragaron la falta de circulante en determinadas zonas que se veían limitadas en el contexto de la lucha armada. Sin embargo, aunado a las dificultades de producción derivadas del estado de guerra en que se encontraba el reino, los funcionarios de la Casa de Moneda advirtieron al Virrey que la instauración de las casas de Durango, Guanajuato, Zacatecas y Guadalajara captarían la producción más importante de metales dejando a la de México una escasa dotación. Inés Herrera ha mencionado este punto como uno de los once tratados en un documento de Rafael de Lardizábal, Superintendente de la Casa de Moneda, dirigido al Virrey Calleja en donde señaló las razones por las cuales no debían abrirse las casas provinciales y los “terribles inconvenientes” que esto traería a la Casa de Moneda de México³².

Sin embargo, el estudio de estas piezas pone en evidencia que frente a la carestía de metales y la competencia que rompió el monopolio de casi 300 años de “la casa de moneda más importante del Imperio Español”, la producción de estas medallas es una prueba de la lucha por mantener viva la institución a partir de la realización de actividades que le eran inherentes.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

La revisión del material expuesto permite señalar que en ambos casos nos encontramos con una medalla de tipo premial. Lo anterior demanda que haya sido genérica en el sentido de que si bien tuvo la finalidad de reconocer a determinados grupos indígenas que prestaron sus armas a favor de la causa realista no particularizó en condecorar a un batallón o comunidad específica. Lo anterior permitiría su fácil reutilización en circunstancias similares pero con un destinatario distinto.

Por otra parte, la secuencia de medallas expuesta a lo largo de la presente investigación nos permite advertir el cambio de valores de reconocimiento en las piezas en tres monarcas distintos. Así, podemos ver cómo en el contexto de crisis y guerra se va mudando de reconocer el “mérito” del premiado, con Carlos III y IV, a ensalzar su “fidelidad”, con Fernando VII.

Llegando a este punto, debemos de decir que el reconocimiento de lealtad y fidelidad expresado en estas piezas por parte de las repúblicas de indios no es un agregado más dentro de la subordinación expresada por parte de uno de los sectores de la estamentada sociedad novohispana.

30 *Ibidem*, f. 14.

31 *Ibidem*, f. 15.

32 Agradezco la generosidad de Inés Herrera Canales por facilitarme una copia de este artículo inédito. I. HERRERA CANALES, *La más importante Casa de Moneda del Imperio Español durante la rebelión que afectó a este precioso y desgraciado suelo*, versión mecanoscrita, p. 6

En particular para esta comunidad, está implícita la rememoración de la sujeción al Rey y el papel que cumplieron en la construcción del imperio novohispano desde tiempos de la conquista. Jaime Cuadrillo ha advertido el origen de este punto destacado por los cronistas y presente en la pintura y el teatro de la fiesta barroca, el cual alude al momento en que Moctezuma, hundido en “la turbación y lágrimas”, acepta el vasallaje ante Cortés como “sucesor de Quetzalcóatl y dueño propietario del imperio” y le envía como capitán general de sus ejércitos su corona, cetro y condecoraciones. De esta manera, para el caso de los discursos visuales posteriores, las armas del Imperio mexicano eran transferidas, a través de Cortés, hasta el trono Carolino y con ello quedaba sellado el vasallaje y sujeción indiano a lo largo de las distintas sucesiones de monarcas hispanos³³. Sin duda, la rememoración de toda esta carga simbólica presente en estas medallas cobra doble significado en el contexto de la lucha por la independencia del Imperio Hispano.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo General de la Nación (AGN), *Real Casa de Moneda y Apartado*.

BIBLIOGRAFÍA

- BURKE, P. (2005). *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. España: Crítica.
- CUADRIELLO, J. (1999). “El origen del reino y la configuración de su empresa: Episodios y alegorías de triunfo y fundación”. En *Los pinceles de la Historia. El origen del Reino de la Nueva España. 1680-1750*. México: Museo Nacional de Arte, UNAM.
- FUENTES ROJAS, E. (2000). *Crisis y consolidación del México Independiente en la Medallística de la Academia de San Carlos (1808-1843)*. México: UNAM.
- GÓMEZ WOLSHNER, L. (2005). “Breve historia de la medalla en México”. En *La acuñación en México 1835-2005*. China: Chapa.
- GROVE, F. W. (1970). *Medals of Mexico. Medals of the Spanish Kings*. California: Edición del autor.
- HERRERA CANALES, I. *La más importante Casa de Moneda del Imperio Español durante la rebelión que afectó a este precioso y desgraciado suelo*, versión mecanoescrita.
- MÍNGUEZ, V. (1995). *Los reyes distantes. Imágenes del poder en el México virreinal*. Castelló: Universitat Jaume I.
- PÉREZ-MALDONADO, C. (1945). *Medallas de México*. Monterrey: Impresora de Monterrey, S. A.
- PRADEAU, A. F. (1950). *Historia numismática de México*. México: Banco de México.
- RODRÍGUEZ MOYA, I. (2006). *El retrato en México, 1781-1867: héroes, ciudadanos y emperadores para una nueva nación*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- ROSAS, A. (1895). *Aclamaciones de los monarcas católicos en el Nuevo Mundo*. Buenos Aires, Argentina: Imprenta Martín Biedman.
- SOBRINO, J. M. (1989). *La Moneda Mexicana. Su historia*. México: Banco de México.

33 J. CUADRIELLO (1999). “El origen del reino y la configuración de su empresa: Episodios y alegorías de triunfo y fundación”. En *Los pinceles de la Historia. El origen del Reino de la Nueva España. 1680-1750*. México: Museo Nacional de Arte, UNAM, p. 56.



Fig. 1. Anónimo novohispano, Alegoría a la Madre Patria, 1745, óleo sobre tela, 269 x 191 cm, Museo Nacional de Historia. México



Fig. 2. Colección de retratos de los reyes de España, Madrid, Imprenta de don Ventura Cano, 1817, INAH. Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. México.



Fig. 3. Francisco Gordillo (grabador), *Al mérito y fidelidad*, 1806, bronce, troquelado, 60 mm, Museo Nacional de Historia. México.



Fig. 4. Francisco Gordillo, *Al mérito y fidelidad*, 1806, tinta sobre papel, Archivo General de la Nación-Real Casa de Moneda y del Apartado, vol. 501, exp. 52, f. 24.



Fig. 5. Gerónimo Antonio Gil. *Al Mérito*, bronce, troquelado, 58 mm.
 INAH. Museo Nacional de Historia. México.



foto: Leonardo Hernández

foto: Leonardo Hernández

Fig. 6. Francisco Gordillo, *En premio de la fidelidad*, cobre dorado, troquelado, Ca. 1814, 66 x 41 mm.
 INAH. Museo Nacional de Historia. México.



Fig. 7. Anónimo. *En premio a la fidelidad*, plata, troquelada, 38 mm, Colección Museo Numismático Nacional. Casa de Moneda de México.

Índice onomástico y geográfico*

* Se contemplan solamente los nombres que aparecen en el texto de los artículos, pero no en las notas y bibliografía. Los nombres geográficos van con minúsculas y los de persona con mayúsculas.

-A-

- ABAUNZA, Diego de: 35.
ABAUNZA, Francisco de: 35.
ABRAHAM: 46.
ACEDO, A. de: 476.
ACEVEDO, Juan de: 64.
ACEVEDO, Sebastián de: 60.
ACOSTA, Andrés de: 53.
ACOSTA, José de: 268.
ACOSTA, Juan de Dios: 528.
ACOSTA, Sebastián de: 59.
ACUÑA, Diego de: 49, 68.
ACUÑA Y BEJARANO, Juan de: 280.
Adeje: 404, 409-410.
ADUNA, Juan de: 420.
AGRÍCOLA: 206.
Agua de Bueyes: 423.
AGUILAR, Antonio de: 62.
AGUILAR, Jerónimo de: 44, 53, 58, 65.
AGUILAR, Pablo: 61.
AGUILAR LASSO DE LA VEGA, Pedro: 62.
AGUIRRE, Mariano: 478.
AHUMADA RUIZ, Pedro: 491.
AÍLA, Tomás: 274.
Ajofrín (Toledo): 50.
ALARCÓN, Juan de: 418.
Alarrubias: 169.
ALBA, duque de: 44, 161.
ALBÁN Y PALIS, Agustín de: 573, 578.
ALBORNOS, Bernardino de: 235.
ALBUQUERQUE, Alfonso de: 148, 172.
ALBURQUERQUE, duque de: 550.
Alcalá de Henares: 570
Alcántara: 162.
ALCATE, Miguel de: 31.
ALCAYDE Y GIL, Manuel: 539.
Alcázar de San Juan: 50, 59.
ALCOCER, Mencía de: 66.
ALDACO, Manuel de: 284-285, 287-289.
ALDAMA Ignacio: 80.
Aldeanueva de la Sierra: 120.
Alejandreta (Siria): 267.
Alemania: 151, 324, 336.
ALEMBERT, Jean d': 548.
ALFARO, Diego de: 33.
ALFARO, Francisco de: 31, 421.
ALFARO, Juan de: 31, 33.
ALFARO Y FRANCHY, Francisco Tomás de: 421.
ALFARO Y OÑA, Francisco de: 31.
ALFONSO X: 118.
ALFONSO XIII: 149.
Algarbes: 252.
Algeciras: 252.
Alhange: 50.
ALLO, Pedro de: 31.
Almadén: 98, 100, 103.
Almaguer (Colombia): 270, 274
ALMEIDA, Manuel de: 404, 417.
ALONSO, Pedro: 29
ALONSO DE ABOGOSA, Pedro: 29.
ALONSO BARBA, Álvaro: 262.
ALONSO MORENO, Álvaro: 273.
ALTAMIRANO, Joaquín: 527.
ALTARES DE AQUISGRÁN maestro de los: 119, 128.
ALVARADO GRIMÓN, Juana de: 422.
ALVARADO HUANITZIN, Diego de: 116.
ALVARADO, Juan de: 274.
ALVARADO, Pedro de: 14, 139, 143-144,
ÁLVAREZ, Diego: 53.
AMAT TORTOSA, Andrés: 180
Amazonía: 267.
América del Sur: 264, 267.
América: 27-28, 30-31, 33, 35-38, 70, 97-98, 100, 141, 156, 165- 166, 169, 171-172, 228, 261, 265-267, 270, 347, 376, 385, 394, 550, 559.
AMÉZQUETA, Baltasar de: 56.
AMÉZQUETA, Bartolomé de: 66.
AMÉZQUETA, Pedro de: 66.
Amozoc: 551.
Andalucía: 98, 141, 165, 173, 375, 403, 405,
ANDERSON, Lawrence: 374, 376.

Andes: 266.
 Anganguco: 319, 320-323, 326, 328-331, 334-337, 583.
 ANGULO IÑÍGUEZ, Diego: 374, 401.
 Ansoátegui, Domingo Pérez de: 100-103.
 Antigua (Guatemala): 14, 377.
 ANZA, Marcelo de: 285.
 AÑARVETE, marqués de: *Vid.* GAONA Y PORTOCARERO, Juan Francisco.
 APONTE, Fernando de: 149.
 Árabeto (mar): 74.
 ARAGOITI, Martín: 48,54.
 Aragón: 44, 141, 147, 252, 409.
 ARANA, Domingo de: 65.
 ARANDA, Jhoan: 252.
 Arauca (mina): 273.
 ARÁUS, Joseph Xavier de: 475, 476, 477, 478.
 ARÁUS, Luis de: 476.
 ARBETETA MIRA, Letizia: 138, 141- 144, 148-149, 151, 154-156, 161, 165, 172-173.
 ARCE DE PORTILLO, Pedro: 50, 64.
 ARCOS, Juan de: 31.
 ARÉVALO SÁNCHEZ, Antonio: 140.
 ARFE Y VILLAFANE, Juan de: 36, 177-185, 189-190, 194, 197, 201-207, 209, 211-214, 216-217, 220, 481.
 ARGÜELLO CARAVACA, Íñigo: 43, 64, 68.
 ARIAS DÁVILA, Gómez: 273.
 ARIAS MONTANO, Benito: 259, 264, 270.
 Arica: 263.
 ARIÓN, duque de: 550.
 ARIZAGA, Antonio: 60.
 ARJONA, Cristóbal de: 68.
 ARMENTA, Pedro de: 238.
 ARÓSTEGUI, Francisco de: 56.
 ARÓSTEGUI, Mateo de: 66.
 ARRIOLA, Juan de: 29.
 ARTEAGA, Juan de: 53.
 Asion Gaber: 265.
 ASÍS, Hernando: 59.
 Astorga: 122.
 ASTUDILLO, Juan de: 238.
 ASTURIAS, Miguel Ángel: 14.
 Atacama: 270.
 Atlántico: 42, 51, 98.
 Atlapulco: 239.
 Atlixac: 287.
 Atotonilco: 245.
 Atunsulla (mina): 273.
 Auch (Francia): 116.
 Austria: 99, 253, 547, 553.
 AUSTRIA, Juan José de: 144.
 ÁVALOS Y RIVERA, Juan de: 31.
 ÁVALOS VERGARA, Jerónimo: 43, 63.
 AVEIRO, duquesa de: 144.
 Aveiro: 119, 139.
 ÁVILA, Francisco de: 54.
 ÁVILA, Gonzalo de: 31.
 ÁVILA, Isabel de: 53.
 AYALA MONZÓN, José: 61, 66.
 Ayaso: 267.
 AZCÁRATE, Juan Francisco de: 312.
 AZCARAY, Juan de: 571.
 Azogues (Ecuador): 270.

 -B-
 Badajoz: 144, 169.
 BAENA, Hernando de: 29, 31.
 BÁEZ BORGES, Gonzalo: 409.
 BALBUENA, Bernardo de: 550.
 BALDERRAMA: 242.
 Baleares: 149.
 BALLESTEROS (familia): 28, 32.
 BALLESTEROS EL MOZO, Hernando de: 32.
 BALLESTEROS EL VIEJO, Hernando de: 34, 36.
 BALTASAR CARLOS: 549.
 Baltimore, 79-80.
 Barbacoas: 266.
 Barcelona: 253, 552.
 BARCELONA, Cosme de: 141, 156, 173.
 BARCLAYS, Richardson & Co.: 97.
 BASQUINA, Gaspar de: 67.
 BASSE, Manuel de: 553.
 Baton Rouge: 79.
 BAUTISTA DUARTE, Joan: 238.
 BAUTISTA POGGIO, Felipe: 418.
 BEAN, Peter Ellis, 81.
 BECHER, C. C: 336.
 BECKNELL, William: 82-83.
 BÉJAR, duque de: *Vid.* LÓPEZ DE ZÚÑIGA Y CASTRO, Juan Manuel.
 Bélgica: 99.
 BENAVENTE, condes de: 47.
 BENAVIDES, Fabián Leonardo : 476.
 BENAVIDES, Juan de: 49, 60.
 BENEDO, Joan: 43, 54.
 BENING, Simon: 130.
 Berenguela de Pacajes (mina): 273.
 BERGANZONES, Antonio de: 64.
 BERISTAIN, José Mariano: 528.

BERMÚDEZ DE CASTRO, Francisco: 59.
 BERRUGUETE, Pedro: 127.
 BESSA, Paula: 114.
 Betancuria: 418.
 BINUESA, Juan de: 478.
 BLAS DE GUEVARA, Diego: 62.
 BLUTEAU, Raphael: 121.
 Bogotá: 34, 475, 480.
 BOHÓRQUEZ, Pedro: 261.
 Bolivia: 270, 273.
 BONILLA BASTIDA, Cristóbal de: 53, 67-68.
 BORDA, Ana Antonia de la: 279, 289-291, 293.
 BORDA, Ana María de la: 279, 284, 289, 291-293.
 BORDA, Francisco de la: 277-287, 290, 293.
 BORDA, José de la: 275, 277-279, 281-293.
 BORDA, Manuel Vicente de la: 279, 289, 292-293.
 BORDA, Pedro de la: 279.
 BORDA Y OLIVER, María de la: 290.
 Borgoña: 253.
 Boston: 73, 75.
 Brabante: 253.
 Braga: 121.
 BRANCIFORTE, marqués de: 528.
 Brasil: 15.
 BRAVO DE ACUÑA, Luis: 149.
 BRIER Y BARRIOS, Ana: 421.
 BRIS, Juan Bautista: 528.
 BRONDAT, Guillén: 255-256.
 BUCARELI, Antonio María: 506-508.
 BUDELIO, Renero: 206.
 Buen Paso: 414, 417.
 Buenavista (La Palma): 423.
 Buenavista del Norte: 420, 423.
 Burdeos (Francia): 103.
 Burgos (España): 211.
 Buria (minas): 273.
 BURKART, José: 323.

-C-

CAAMAÑO, Antonio: 521-534, 536-540.
 CAAMAÑO, Celsa: 525.
 CAAMAÑO, Fernando: 525.
 CABRERA, Juan Thomas: 165.
 Cádiz: 9, 50, 5, 98, 100, 102-103, 261, 376, 385, 528, 539.
 Cagulsorra (mina): 273.
 Calahorra: 48, 50, 65.
 Calatrava: 162, 166.
 Caldas de Alhange: 48, 63.
 CALLEJA, Félix María: 528, 586-587.

CALVO, Pedro: 274.
 CAMEJO, Lucas: 419.
 Camino Real: 82.
 Campeche: 42, 51.
 CAMPI, Rafael: 56.
 CAMPOS, Francisco de: 122, 130.
 CAMPOVERDE, marqués de: 556.
 CANAL, Manuel de la: 501.
 Canarias: 166, 173, 180, 253, 382, 389-390, 402-404, 408.
 Canfranc: 278.
 Canta (mina): 273.
 CAÑAS, Alejandro: 525-527.
 Capacmarca (mina): 274.
 Caphira (Israel): 267.
 Capira (Panamá): 267.
 Caracas: 139, 174, 168-169, 170.
 Caravaca: 160.
 CARDONA, María de: 149.
 CARDOSO, Simón: 29, 31.
 Caribe: 75-76, 84.
 CARLOS I: 142, 148, 172, 228, 229, 265.
 CARLOS II: 171, 551, 553, 557.
 CARLOS III: 205, 489, 583-584, 587.
 CARLOS IV: 552, 559, 581-582, 584, 587.
 Carmona: 50, 68.
 Carolina del Norte: 69.
 Carranque: 44, 50.
 CARRASCO, Hernando: 245.
 CARRILLO DE ALDERETE, Martín: 45.
 CARRILLO DE MENDOZA Y PIMENTEL, Diego: 41, 44-47.
 CARRILLO PAREDES, Martín: 65, 68.
 Cartagena de Indias: 30, 31, 45, 149, 480.
 CASA FLORES, condesa de: 528.
 CASAFUERTE, Marqués: *Vid.* ACUÑA Y BEJARRANO, Juan de.
 CASAS, Francisco de las: 255.
 CASTAÑEDA, Juan de: 34.
 CASTAÑEDA, Paulino: 374.
 CASTAÑO, José Santiago: 504.
 CASTAÑO, Santiago: 491, 504.
 Castellón de la Plana: 166.
 Castilla: 27, 42, 48, 54, 279, 286, 405, 416.
 CASTILLA, Almirante de. *Vid.* CABRERA, Juan Thomas: 165, 171.
 CASTILLA, Gaspar de: 31.
 CASTILLA, Lorenzo de: 255.
 CASTILLA, mariscal de: 528.
 CASTILLA, Pedro de: 255.

- CASTILLA, Rodrigo de: 67.
 CASTILLO, Antonio del: 64
 CASTILLO, Bartolomé del: 37.
 CASTILLO, Francisco del: 57-58, 273.
 CASTRO, Antonio de: 53.
 CASTRO, Francisca de: 32.
 CASTRO, Pedro de: 378.
 CASTRO DE CID, Manuel: 65.
 CASTRO DE CID, María: 65.
 CASTRO DE CID, Mateo: 65.
 CASUCO Y PEÑA, Francisco Antonio: 550, 559.
 Cauca (río): 266.
 Centeno (minas): 263.
 CENTENO, Fernando: 44.
 CEPEDA CARAVALLLO, Fernando de: 273.
 CERRALBO, marqués de: *Vid.* Pacheco y Osorio, Rodrigo.
 Cerro de Oro (Guatemala): 14.
 CERTOSA, Marcos de: 59.
 CERVANTES, Antonio: 584.
 CERVERA, Lucas: 59.
 CHACÓN DE FRÍAS, Gerónimo: 53.
 CHADOUR, Beatriz: 149, 173.
 Chancay (mina): 273.
 Charleston: 73.
 CHAVES, Bartolomé de: 61.
 Chiapas: 42, 382.
 Chicontepec: 586.
 Chihuahua: 82.
 Chile: 263, 266, 489, 491.
 China: 42, 44, 46-48, 50, 75-76, 265, 555-556
 CHINCHÓN, conde de: *Vid.* FERNÁNDEZ DE CABRERA Y BOBADILLA, Luis Jerónimo.
 Chipude: 423.
 Chirinos (mina): 273.
 CHISM, Ricardo: 348-349.
 Chocaya: 263.
 Cholula: 42.
 Chorolque: 263.
 Chuquisaca. *Vid.* La Plata.
 CIEZA DE LEÓN, Pedro: 268, 269.
 Ciudad de los Reyes: *Vid.* Lima.
 CLAREBOUT, Juan Bautista: 162, 552.
 CLEMENTE XIV: 303.
 Coahuila (estado): 329.
 Coatzacoalcos: 81.
 Colima: 302, 307.
 Colombia: 273, 274, 475.
 COLÓN, Cristóbal: 270, 273.
 Condonay (mina): 273.
 Condorola: 263.
 CONIQUE MAZO, Francisco de: 63.
 CONQUISTA, marqués de la. *Vid.* ORELLANA PIZARRO, Fernando María de: 171.
 CONTRERAS Y GARCÉS, Pedro de: 273.
 Córcega: 252.
 Córdoba (España): 165, 173, 252, 377.
 CÓRDOBA, Fernando de: 62.
 CÓRDOBA, Pedro de: 127.
 Corella: 385
 CORNE, Carlos Marcelo: 261.
 CORREA, Antonio: 140.
 CORREA, Fernando: 54.
 Corrientes: 147.
 Cortegana: 385.
 CORTÉS, Eugenio: 311, 312.
 CORTÉS, Hernán, 137, 139, 142, 155-156, 159-160, 163, 171-172, 230, 232, 588.
 CORTÉS, Juan: 274.
 CORTINA, condes de: 559.
 Covarruvias: 377.
 CRAIG, James: 79.
 CROIX, Marqués de: 506.
 CRUZ VALDOVINOS, José Manuel: 416.
 CRUZ, Diego de la: 121, 122, 128.
 CRUZ, Miguel de la: 527.
 CUADRADO, Pedro: 49, 58.
 Cuba: 42, 75-76, 372, 401-402, 404, 407, 409, 411, 419.
 Cuellar (Navarra): 385.
 Cuéllar (Segovia): 50, 56.
 CUÉLLAR, Melchor de: 67.
 Cuello (minas): 266.
 Cuenca (Ecuador): 570.
 CUENCA, Francisco de: 247.
 Culiacán: 463.
 Cumbres Mayores: 389.
 Cuzco: 139, 147.
 -D-
 Darién: 266.
 DAVID: 265.
 DAZA, Roberto: 527.
 DEVARRENDI, Juan: 65.
 DÍAZ DE LAVANDERO, Mateo Pablo: 553.
 DÍAZ DE LOMBAN, Juana: 525.
 DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, José: 162, 173.
 DÍAZ DE ORTEGA, Ramón: 539.
 DÍAZ DE VEGA, Pedro: 49, 59.
 DIDEROT, Denis: 548.

DÍEZ MADROÑERO, Antonio: 139, 168-170, 174
Dinamarca: 99.
DIOSDADO, Gonzalo: 60.
DIOSDADO, Juan de: 43, 60.
DOCAMPO, Javier: 141.
Dolores (Guanajuato): 79.
DOMENECH, Ignacio: 528.
DOMÍNGUEZ, Alonso: 255.
DOMÍNGUEZ, Francisco: 537.
DONATO, Alonso: 30.
Doñana: 265.
DUEÑAS, Hernando de: 31.
DURÁN, José: 496.
Durango: 587.
DURERO, Alberto: 115, 265

-E-

ECHANIQUE, Joachin de: 291.
Écija (Sevilla): 50, 62, 405-408, 411, 413, 416.
ECKERO, Lázaro: 206.
Edén (jardín): 264.
El Arahál (Sevilla): 381.
El Dorado: 261, 264.
El Hierro: 406-407, 413, 415.
El Pardo (España): 204, 462.
El Pedroso: 48, 56.
El Progreso (hacienda de fundición): 345-347.
ELHUYAR, Fausto de: 246, 319, 321-322.
ELÍAS SÁENZ, Antonio de: 526, 527, 537.
ELIZALDE, José Joaquín: 528.
ENCISO, Pedro: 43, 54.
ENDIYA, Pedro de: 67.
ENRÍQUEZ, Alonso: 36.
ENRÍQUEZ, María: 161.
ERASO, Antonia de: 156.
ERHART, Michel: 119.
ESCALANTE, Cristóbal de : 31
ESCALONA, Gaspar de: 261, 264.
ESCOBAR PEREIRA, Pedro de: 418, 423.
ESCOBAR, Alonso de: 43, 53.
ESCOBAR, Francisco de: 33.
ESCOBAR, José de: 415.
ESCOBAR, Juan de: 30.
ESCUDERO DE FIGUEROA, Francisco: 256.
ESCUDERO DE FIGUEROA, Guillén: 256.
ESCUZA Y LECANDA, Pedro: 526, 527, 538, 540.
ESLAVA, Bartolomé de: 59.
España, 13, 42, 47, 50, 54, 70-71, 73, 75-76, 78-80, 83, 96-97, 99, 102-103, 139, 141-142, 144, 147-148, 151, 155-156, 158, 161, 165, 171-173, 202, 204, 206, 209, 212-213, 231, 239, 242, 259-261, 264-265, 267, 270, 375, 377, 382, 385, 389-390, 394, 489, 506-508, 549, 550-551, 557-559, 581.
Espartinas: 385, 386, 391, 394.
ESPELLOSA, Gerónimo de: 403, 409.
ESPINOSA, Diego de: 204.
ESPINOSA GAITÁN, Jerónimo de: 32.
ESPINOSA MONTERO, Marcos: 48, 63.
Estados Unidos, 69-70, 75-81, 83-85, 99-100, 551.
ESTERAS MARTÍN, Cristina: 374, 464, 470.
ESTÉVEZ BORGES, Nicolás: 408.
ESTOLES, Bartolomé: 273.
ESTRADA, Juan Ignacio de: 420-424.
Etzatlán: 463.
Europa: 27, 76-77, 98, 100, 202
Ezpeleta, Iñigo: 100-103

-F-

FAGOAGA, José María: 312.
FAGOAGA AROZQUETA (familia): 165.
FAJARDO, Luis: 31.
FAJARDO DE RUEDA, Marta: 478.
FARO, David: 81.
Felipe II: 142, 144, 172, 237, 243, 247, 252, 554.
FELIPE III: 46, 204, 553, 557.
FELIPE IV: 41, 51, 144, 557.
Felipe V: 171, 205, 211, 219, 417, 552-553, 555
FÉLIX DE GUZMÁN, Ana: 57.
FERÁNDEZ, Antonio: 29.
FERNADO VI: 559.
FERNANDES, Manuel: 132.
FERNÁNDEZ, Antonio: 374.
FERNÁNDEZ, Juan: 34.
FERNÁNDEZ, Manuel: 31.
FERNÁNDEZ, Pedro: 59.
FERNÁNDEZ, Pero: 29.
FERNÁNDEZ, Sancho: 273.
FERNÁNDEZ, Tiburcio: 404, 419.
FERNÁNDEZ BAENA, José: 381.
FERNÁNDEZ DE CABRERA Y BOBADILLA, Luis Jerónimo: 261.
FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Juan: 206.
FERNÁNDEZ DE CORDOBA, Francisco: 584, 586.
FERNÁNDEZ GARCÍA: 414.
FERNÁNDEZ HERRERA: Juan: 204.
FERNÁNDEZ DE HINESTROSA, Juan: 273.
FERNÁNDEZ JURADO, Juan: 62.

FERNÁNDEZ DE MAZUELO, Juan: 36.
 FERNÁNDEZ PEREIRA, Miguel: 66.
 FERNÁNDEZ PERERA, Jorge: 60.
 FERNÁNDEZ DE OROZCO, Juan: 56.
 FERNÁNDEZ DE OROZCO, Pedro: 56.
 FERNÁNDEZ DE QUEVEDO, Juan: 53.
 FERNÁNDEZ SALVADOR, Pedro: 479, 480, 481.
 FERNÁNDEZ DE VALENZUELA, Cristóbal: 555.
 FERNANDO VII: 309, 311, 581-583, 586, 587.
 FERRÓN, Manuel: 34.
 Filadelfia: 73-76, 78-80, 99.
 Filipinas: 50, 65.
 FISCHER, Franz: 322.
 FLAMENCO, Carlos: 34.
 Flandes: 29, 44, 46-47, 253.
 FLANDES, Martín Alonso de: 254.
 Florida: 73, 78-79.
 FORCADA Y LA PLAZA, Antonio: 393, 537.
 FRAGA GONZÁLEZ: 421.
 Francia: 78, 103, 148.
 Franklin (Missouri): 83-84.
 Fregenal de la Sierra: 37.
 FRÍAS, María: 571.
 FUENTE, Antonio de la: 49, 57.
 FUENTES, Simón: 33.
 Fuerteventura: 418, 423.

 -G-
 Gabaón (Israel): 267.
 GAGE, Thomas: 550, 553, 555, 558.
 GAL, Terencio: 44.
 Galicia: 252.
 GALLEGO Y ÓRBIGO, Juan Antonio: 559.
 Gallo (isla): 266, 267.
 GALLO, Antonio: 251.
 GALLO ANDRADA, Joan: 204.
 GALLO DESCALADA, Pedro: 250-251.
 GÁLVEZ, Francisco de: 233.
 GÁLVEZ, José de: 289, 571.
 GÁLVEZ, Luis de: 29.
 GALVIN, John, 81.
 GAMBOA, Francisco Xavier: 277.
 GANTE, Pedro de: 116.
 GAONA Y PORTOCARERO, Juan Francisco: 205.
 Garachico: 406, 412, 420, 423-424.
 GARCÍA, Gregorio: 259, 264.
 GARCÍA, Miguel: 50, 64.
 GARCÍA CABALLERO, José: 201-203, 205-212,
 214, 216-218, 220.
 GARCÍA DE LEÓN Y PIZARRO, José: 570, 571.
 GARCÍA DE LEÓN Y PIZARRO, Ramón: 570.
 GARCÍA DE PALACIOS, Andrés: 42.
 GARCÍA DE PALACIOS, Juan: 42.
 GARCÍA DE RAGA, Alonso: 43, 68.
 GARCÍA RODRIGUEZ, Sebastián: 141, 148, 156,
 173.
 GARCÍA ROMERO, Manuel: 313.
 GARCÍA RUBIO, Juan: 32.
 GARCÍA DE VEGA, Alonso: 60.
 GARCÍA XIMÉNEZ: 421.
 Garcías: 148.
 GARZÓN G.: 478.
 GASCA DE SALAZAR: 254.
 GASTÓN, Pedro: 48, 65.
 GELVES, marqués de: *Vid.* CARRILLO DE MEN-
 DOZA Y PIMENTEL, Diego.
 GENEBRARDO, Gilberto: 264-265.
 Génova: 270.
 GÉNOVA, Benigno de: 43, 54.
 GENTILE LAFAILLA, Margarita: 116.
 GESTOSO, José: 376.
 Gibraltar: 252.
 GIL, Gerónimo Antonio: 583-584.
 GOICOECHEA, Juan de: 56.
 Goizueta: 389.
 Goldschmidt: 98.
 GÓMEZ, Alonso: 256.
 GÓMEZ DE CARVANTES, Alonso: 255, 256.
 GÓMEZ DEL CASTILLO, Gabriel: 65.
 GÓMEZ DENA, Luisa: 245.
 GÓMEZ MARQUÉS, Pedro: 273.
 GÓMEZ DE TAPIA, Hernán: 31.
 GONZÁLEZ, Hernán: 242.
 GONZÁLEZ, Juan (minero): 273.
 GONZÁLEZ, Tomás: 262.
 GONZÁLEZ DE ARAGÓN, Manuel: 322.
 GONZÁLEZ CERRUDO, Bartolomé: 404, 414.
 GONZÁLEZ HIDALGO, Miguel: 180.
 GONZÁLEZ IBÁÑEZ DE MATOS, Roque: 421.
 GONZÁLEZ MORENO, Diego: 420, 424.
 GONZÁLEZ DE TOLEDO, Manuel: 169.
 GONZÁLEZ VELÁZQUEZ: Antonio, 530.
 GONZALO: 43.
 GORDILLO, Francisco: 581-586.
 GOYCOECHEA, Thomas de: 282.
 GRACIE, Archibald: 79.
 Granada (España): 49-50, 66, 229, 252.
 GRAZIANI, Felipe: 259.
 GRILLO, S.: 140, 174.
 Guacará (mina): 273.

Guacha (mina): 273.
 Guadalajara (México): 180, 386, 389, 461-463, 465-466, 470-471, 583, 587.
 Guadalcanal (Sevilla): 50, 67.
 Guadalupe (España): 138-145, 147-148, 151-153, 155-156, 159-162, 165-166, 169-174.
 Guadalupe (México): 143.
 GUAJARDO, Alonso: 49, 57.
 Guamanga: 273.
 Guamocó: 266.
 Guanajuato: 79, 289, 386, 585, 587.
 GUANCA: 273.
 GUARDIOLA, marqués de: 528.
 Guatemala
 Guatemala: 13-14, 17, 19-20, 42, 49, 66, 68, 143-144, 373, 375-378, 381, 394, 461, 462, 469, 470, 571, 574.
 Guayaquil: 480.
 GÜEMES, Juan Vicente de: 151, 530, 536.
 GUERRA, Francisco: 527.
 Guerrero: 277.
 GUERRERO, Francisco: 236, 255.
 GUERRERO, Hernando: 50, 59, 68.
 GUERRERO, Juan: 537.
 GUERRERO: Vicente, 81.
 GUERRERO DE ÁVILA, Baltasar: 44.
 GUEVARA, Blas de: 50, 61.
 Guía de Isora: 418, 423.
 Guipúzcoa: 378.
 GURPIDE, Francisco de: 68.
 GUTIÉRREZ, Alonso: 29.
 GUTIÉRREZ, José: 539.
 GUTIÉRREZ, Juana: 246.
 GUTIERREZ, Manuel: 285.
 GUTIÉRREZ ARELLANO DE VELASCO, Juan Lorenzo: 291, 528.
 GUTIÉRREZ FLORES, Pedro: 254.
 GUTIÉRREZ DE LARA: Bernardo, 80.
 GUTIÉRREZ DE MENDOZA, Vasco: 50, 67.
 GUTIÉRREZ ROJO, Cristóbal: 50, 54, 64.
 GUZMÁN, Antonio: 161.
 GUZMÁN, Juan de: 31.

 -H-
 HAMILTON, Alexander: 84-85.
 Harz: 324.
 HEIMBURGUER, Carlos: 337.
 HEIN: 44.
 HELIOS: 548.
 HERÁNDEZ, Gonzalo: 35.
 HERAS: 206.
 HÉRCULES: 268.
 HERNÁNDEZ: 57.
 HERNÁNDEZ, Diego: 34.
 HERNÁNDEZ, Juan: 34.
 HERNÁNDEZ PERERA, Jesús: 374, 404, 408-409, 414, 419, 423-424.
 HERNÁNDEZ-MORA ZAPATA: 417.
 HERRERA, Baltasar de: 256.
 HERRERA, Miguel de: 231.
 HERRERA Y HURTADO, Alonso: 58.
 HERRERA Y HURTADO, Francisco: 58.
 Hidalgo (estado): 306, 308, 309, 314, 323.
 HIDALGO, Gonzalo: 34.
 HIDALGO Y COSTILLA, Miguel: 79-81, 307, 312, 538.
 Higuera de la Sierra: 393.
 Hispanoamérica: 98.
 Holanda: 547.
 Honduras: 51, 144.
 HOYOS, Francisco de: 43, 63.
 Huancavelica: 273.
 Huasteca: 79.
 Huatulco: 45.
 Huelva: 376, 394.
 HUMBOLDT, Alexander Von: 70, 313.
 HURRUCIA, Pedro de: 160, 164.
 HURTADO, Juan: 57.

 -I-
 Ibagué: 266.
 IBÁÑEZ, Francisco: 273.
 IBÁÑEZ, Pedro María: 476.
 IBÁÑEZ DE ARTAZUBIARA, Juan: 57.
 IBARRA, Gregorio de: 37.
 IBARRA, Juan de: *Vid.* YBARRA, Juan de.
 Icod de los Vinos: 403-404, 406-410, 414, 416, 420, 422.
 IDIAQUE, Catalina de: 58.
 India: 149.
 Indias Occidentales: 43, 65, 75, 141, 144, 147, 149-151, 155, 160-161, 166, 169, 171, 174, 268, 270, 559.
 Indias Orientales: 42-43, 50.
Índico: 149
 Inglaterra: 70-71, 74-75, 156, 547, 550, 552, 559
 ISABEL DE FRANCIA: 552.
 ISABEL DE PORTUGAL: 148.
 ISACAR: 267.
 ISUNZA, Joaquín: 527.

- Italia: 47, 151, 489, 556.
 ITURBIDE, Agustín de: 83, 310, 311, 312.
 ITURRIGARAY, José de: 584.
 Ixmiquilpan: 245.
 Ixtlahuacan: 583.
 Ixtlán: 463
- J-
- Jabugo: 393.
 JACOME, Francisca: 33.
 Jaén: 252.
 Jalpai (mina): 273.
 James (río): 74.
 Jamestown: 70-71, 74.
 Japón: 42.
 JEFFERSON, Thomas: 70.
 JEREZ, Andrés de: 31
 Jerez de la Frontera: 375.
 Jerusalén: 252, 265.
 JIMÉNEZ, José Ana: 409.
 JIMÉNEZ DE ENCISO, Pedro: 43.
 JIMÉNEZ DE ENCISO, Sebastián: 53.
 JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos: 259.
 JUAN (maestre): 34.
 JUANELLO, Pedro: 33.
 Julcani.(mina): 273.
 JUSTA, Antonio de la: 64.
- K-
- KENDALL, George: 70.
 KIDD, William: 74.
- L-
- La Algaida (pinar): 265.
 La Campana: 261, 264.
 La Coruña: 142.
 La Española: *Vid.* Santo Domingo
 La Gomera: 423.
 LA GRANJA, marqués de: 552.
 La Habana (Cuba): 394.
 La Habana (Cuba): 42, 49, 56, 59-60, 64, 66, 75-78, 80, 394, 402-404, 406-407, 409-419, 424.
 La Laguna: 404, 412, 420-421, 425.
 La Orotava: 404, 406, 414, 420-422.
 La Palma (Canarias): 141, 166-167, 173, 404, 406-407, 410-413, 418-420, 422-424.
 La Plata: 139, 155, 157.
 Lagartera: 48, 50, 56.
 Langa: 402, 405-406, 411, 413, 416.
 LARDIZÁBAL, Rafael de: 587.
- Larecaja: 270.
 LARRIQUE, Diego: 238.
 LASALDE, Manuel de: 58.
 LASO CONDE RODERO, Juan: 68.
 Latacunga: 475.
 Late (mina): 273.
 LAUSSEL, Juan: 536.
 LAYDENDECKER, Pedro: 337.
 LÁZARO GALDIANO, José: 166.
 LE PAUTRE, Jean: 548.
 LEAL, José: 415.
 LEDESMA, Antonio de: 43, 53.
 LEDESMA, Pedro de: 254
 LEGANÉS, marquesa de: 160.
 LEIZA, Pedro de: 60.
 León (España): 13, 15, 2532, 260.
 León (Nicaragua): 35.
 LEÓN PINELO, Antonio de: 264.
 LEONOR DE FRANCIA: 148.
 Lepanto: 139, 148.
 LERMA, duque de: 557.
 LIBABIA, Andrés: 206.
 LIECHTENSTEIN, príncipe de: 547.
 Lima: 31-32, 139, 149, 165, 261-262, 267, 273-274, 475-481, 571.
 Lisboa: 50, 53, 156, 172, 553.
 LISEDA, marquesa de. *Vid.* ORENSE Y MOCTEZUMA, Antonia de.
 LIZÁRRAGA, Reginaldo de: 268.
 LLAMAS, Juan: 463.
 Llodio: 526.
 Logroño: 36.
 LOMBAN, Juan: 540.
 LONDOÑO Y PEZUELA, José: 489, 490.
 Londres: 97, 102, 103, 416, 464.
 LÓPEZ, Alonso: 274.
 LÓPEZ, Fabián: 65.
 LÓPEZ, Francisco: 53.
 LÓPEZ, Juan: 155, 157.
 LÓPEZ, Luis: 31.
 LÓPEZ, Martín: 53.
 LÓPEZ, Miguel: 60.
 LÓPEZ, Pedro: 30.
 LÓPEZ, Rodrigo: 35.
 LÓPEZ, Tomás: 68.
 LÓPEZ, Vicente Fidel: 259.
 LÓPEZ, Xiraldo: 239.
 LOPEZ DE CURRATE, Lorenzo: 64.
 LÓPEZ DE ECHENAGUSIA, Miguel: 64.
 LÓPEZ DE MENDIVIL, Gabriel: 285.

LÓPEZ DE NAVA, Juan: 66.
 LÓPEZ DE OLÁIZ, Juan: 44.
 LÓPEZ DE OLÁIZ, Pedro: 44.
 LÓPEZ DE PERALTA, María Josefa: 310.
 LÓPEZ DE ZÚÑIGA Y CASTRO, Juan Manuel: 144, 149, 161.
 Lora del Río: 377
 LORENZO, Benito: 37.
 LORENZO, Jacques: 30.
 LORENZO LIMA, Juan Alejandro: 414.
 Los Llanos de Aridane: 406, 414, 417-418, 420, 422, 424-425.
 Louisiana: 78-80, 82.
 LUENGO UGIDOS, José Vicente: 120.
 LUGO CASAÚS, Guillén de: 166-167.
 LUIS XIV: 548, 553-554.
 LUIS XV: 547.
 LUNA, Francisco Joseph de: 480, 481.
 LUNEROVI, Juan de: 57.

-M-

Macha (mina): 274.
 MADARIAGA, Francisco: 312.
 MADRID, Juan Díaz de la: 285.
 Madrid: 42, 44, 48, 50, 54, 64-65, 67, 139-142, 149, 154-155, 159, 162, 166, 172-174, 201, 206, 218, 219, 220, 233, 405, 424, 506, 552, 553, 583.
 MAIORGA, Jorge: 461, 468, 469, 470.
 Málaga: 50, 61, 571.
 MALDONADO, Alonso: 36.
 MALDONADO, Diego: 31.

MALDONADO DE TORRES, Alonso: 66.
 Mallorca: 162, 252.
 MALUENDA, Tomás de: 264.
 Manchester: 99.
 MANCILLA, Alonso de: *Vid.* MANSILLA, Alonso de
 Manila: 44, 48, 50, 64, 67, 49, 173, 559.
 MANJARREZ: 235, 236.
 MANRIQUE, Antonio: 32.
 MANRIQUE, García: 230, 250.
 MANRIQUE, Miguel: 231, 232, 235, 250, 253-254.
 MANRIQUE, Pedro: 230-231, 250.
 MANSILLA, Alonso de: 232-235, 250, 251.
 Manta: 267.
 MANUEL I: 122, 132.
 MANZANARES, Juan de: 231.

MANZO, Juan: 31.
 Maran (cerro): 273.
 MARAS, Sancho de: 36.
 MARFIL, Mariana: 571.
 Margarita (isla): 30.
 MARGARITA DE AUSTRIA: 46, 552.
 Mariquita: 274.
 MARQUÉZ, Diego: 239.
 MÁRQUEZ, Pedro: 526, 527.
 MARRUGAT, José: 305.
 MARTÍN, Alonso: 146, 148
 MARTÍN, Cathalina: 149
 MARTÍN GALÁN, Diego: 273.
 MARTÍN TREVIÑO, Juan: 65.
 MARTÍNEZ, Alonso: 254.
 MARTÍNEZ, Diego: 29, 32.
 MARTINEZ, Juan: 463.
 MARTÍNEZ, Pedro: 36.
 MARTÍNEZ DE AGUILAR, Pedro: 238.
 MARTÍNEZ LUQUE, Alonso: 43.
 MARTÍNEZ SALIDO, Alejo: 60.
 Massachusetts: 72-73.
 MATA, Bernardo de: 29.
 Mataluenga: 389.
 MATAMOROS, Jerónimo: 30.
 Matanzas (Cuba): 44.
 Matarao (cerro): 274.
 MATHEO CABRERA, Antonio de: 418.
 MATHIEU, Rosa: 478.
 MAXIMILIANO DE HABSBURGO: 547.
 MAYERS, Miguel Agustín: 204.
 MAYORGA, Martín de: 525.
 MEAVE, Ambrosio de: 285.
 MECKENEM, Israhel van: 115, 125.
 MEDINA, Agustín de: 63.
 MEDINA, Francisco de: 57.
 MEDINA, José Toribio: 264.
 MEDINA, Juan de: 56.
 MEDINA, Juana de: 56.
 Medina del Campo: 229.
 MEDINA DE CASAU: 254.
 MEDINACELI, duque de: 149.
 MEJÍA SALMERÓN, Baltasar: 241, 244.
 MELÉNDEZ, Diego: 54.
 MELGARES, Facundo: 83.
 MELIS, Juan de: 274.
 MÉNDEZ GIRÓN, Pedro: 381.
 MÉNDEZ BELLO, Mateo: 160, 164.
 MÉNDEZ DE NAVARRA, Juan: 59.
 MÉNDEZ DE PUEBLA, Juan: 61.

- MENDIA: 461, 466, 467, 468.
MENDOZA, Antonio de: 228, 229, 230.
MENÉNDEZ VALDÉS, Gonzalo: 255, 256.
MERCADO, Luis de: 254.
Mérida (España): 141, 173.
MÉRIDA, Alonso: 230, 231, 232.
MERINO, Antonio: 526.
MERIWETHER, David: 82.
Mesoamérica: 581.
MEXÍA, Baltasar: *Vid.* MEJÍA SALMERÓN, Baltasar
México (ciudad), 13, 15, 29, 31-34, 37, 42-51, 53-54, 56-60, 63-65, 67-69, 72, 75, 78-79, 82, 83, 98, 139, 141, 155, 159, 166, 173, 174, 227-230, 232, 235, 237, 240, 245-247, 250-251, 253-254, 281, 284, 287, 289-291, 302, 304-306, 308-309, 311, 313, 322-323, 461, 463, 464, 468, 471, 550, 558-559, 583, 587.
México (golfo): 81.
México (nación): 13, 19, 43, 64, 68, 78, 83, 95-97, 99, 102-103, 116, 139, 141, 144, 165-166, 171, 173, 277, 319, 321, 328, 336, 373, 375-377, 382, 385, 389-390, 393, 395, 402, 404, 409, 462, 464-465, 467, 470, 489, 491, 508, 509, 583.
Michoacán: 43, 47, 51, 307, 323, 337, 468.
MIER Y TERÁN, Manuel, 81.
Milán: 29, 44, 253, 550, 556.
MILLA, Luis: 43, 48, 54, 65.
MILLINI, Savo: 147.
MIRANDA, condesa de: 151.
MIRANDA, Juan de: 36.
MIRANDA, Lorenzo: 470.
Miranda do Douro: 118.
Missouri (estado): 82-84.
Missouri (río): 332.
MOCTEZUMA II: 171, 230, 232, 265.
MOCTEZUMA XOCOYOTZIN: 588.
MOCTEZUMA, Isabel: 171.
MÓDENA, Francisco: 49
Moguer: 389.
MOISES: 466.
Molina: 253.
MOLINA, Diego de: 71.
MOLINA, Francisco de: 30.
Monclova: 80.
MONREAL LACOSTA, Genaro: 547.
Montalbán: 50, 54.
Montefrío (mina): 273.
MONTERO, Francisco: 59.
MONTERO ALARCÓN, Alma: 141, 173.
MONTERREY, Conde de: *Vid.* ZUÑIGA Y ACEVEDO, Gaspar de
Monterrey: 329.
MONTESINOS, Fernando: 257, 259-273.
MONZÓN, Jerónimo: 35.
MORA, Diego de: 64.
MORA, Felipe de: 54.
MORA, Pedro de: 34.
MORALES, Ana de: 29.
MOREL, Isabel: 29.
MOREL DE SANTA CRUZ, Pedro: 29, 411.
MORELOS Y PAVÓN, José María: 81.
MORENO MOLINA, Agustín: 170, 174.
Morón: 389,
Moscovia: 553.
MOTA, Antonio de la: 244.
MOURELLE, Francisco: 528.
MOYA DE CERVÁNTEZ, Juan de: 31.
MOYA DE CONTRERAS, Pedro: 233, 235-236, 241.
MOYA, Cristóbal de: 65.
MULLER, P. E.: 156, 173.
MUNOA, Rafael: 374.
MUÑOS DE AMADOR, Bernardo: 201-207, 209, 211, 213-214, 216-220.
MUÑOZ DE CONCHA, Juan: 67.
MUÑOZ DESOLLADO, Juan: 67.
MUÑOZ LEMUS, Luis Manuel: 17.
MUÑOZ DE LA TORRE, Alonso: 66, 67.
Murano: 151, 165.
Murcia: 252, 290.
MURPHY, Tomas: 528.
MUSI (familia): 268.
-N-
Nacogdoches: 80.
Nápoles: 161.
Natchitoches: 80.
Nautla: 81.
Navarra: 50, 252, 378, 389, 390, 394.
NAVARRA, Francisco Jorge de: 59.
NAVARRA, Pedro Germán de: 59.
NAVARRO VISTA, Martín: 43, 68.
NEGRÍN DELGADO, Constanza: 414.
NEOBURGO, Mariana de: 171.
NEVE, Juan de: 67-68.
NEVE, Miguel de: 59, 68.
New Hampshire: 84.
Newport: 73.

Nicaragua: 30.
 NICHOLSON, Joseph: 81.
 NOGALES (donante): 161.
 NOLTE, Vincent: 79.
 Nombre de Dios: 31.
 NORIEGA, Nicolás: 540.
 Norteamérica: 70, 73-76, 82.
 Norusi (mina): 274.
 NOTKE, Bernt: 122, 125, 131.
 NOVELA, Juan: 49.
 NOVELA, Pedro: 58.
 NOVELLA, Pedro: 311.
 Nuestra Señora del Rosario (mina): 274.
 Nuestra Señora del Rosario de Bonanza (hacienda): 329, 333-344.
 Nueva Castilla: 479.
 Nueva España: 29, 31-34, 36-37, 41-42, 44, 48, 50-51, 54, 65, 69-70, 72, 76, 78-85, 139, 149, 171, 178, 180, 227, 228, 250-251, 253-254, 277-278, 289, 291, 300-301, 305, 309, 311, 313-314, 319, 324-325, 470, 558, 581.
 Nueva Galicia: 250, 251, 461, 462, 463, 469.
 Nueva Inglaterra: 70
 Nueva Orleans: 78-81.
 Nueva Segovia: 50, 68.
 Nueva Vizcaya: 250, 251.
 Nueva York: 72-75, 77, 79, 85, 99-100, 156, 173.
 Nuevo México: 332.
 Nuevo Mundo: 382.
 Nuevo Potosí: 273.
 Nuevo Reino de Granada: 266, 475.
 NÚÑEZ, Domingo: 34.
 NÚÑEZ, Francisco: 59, 246.
 NÚÑEZ, Juan: 180.
 NÚÑEZ, Rodrigo: 31.
 NÚÑEZ DE AMUIZ, Diego: 34.
 NÚÑEZ DE LA PEÑA. 421.
 NÚÑEZ PEREA, Luis: 235.
 NÚÑEZ PÉREZ, Luys: 233-236, 251-252.
 -O-
 Oaxaca: 42, 181, 183, 462.
 OCAÑA, Hernando: 29-30
 Ofir: 259-261, 264-267, 270.
 OLARZO, Francisco de: 273.
 OLAZABAL, Pedro de: 262.
 Olcoz: 43, 50
 OLIVA, Juana de la: 61.
 OLIVARES, conde-duque de: 557.
 OLIVARES VÉLEZ, Juan de: 33.
 OLIVER, John: 79.
 OLIVER, Lorenzo: 330, 345-346.
 OLIVER, Robert: 79.
 OLIVERA, Juan Joseph: 479.
 OLIVOS, Diego de los: 44.
 ONGACHOYA, Martín de: 61.
 ONTIVEROS, Juan de: 68.
 OÑATE (familia): 28, 36.
 OÑATE (platero): 468.
 Oporto: 13.
 ORBARÁN, Antonio de: 413.
 ORÉ, Antonio de: 273.
 ORELLANA PIZARRO, Fernando María de: 171.
 ORENSE Y MOCTEZUMA, Antonia de: 165, 170-171.
 ORONA, Domingo de: 385.
 ORONA, Domingo: 461, 464-465.
 OROPESA, condes de: 162.
 OROZCO, Jerónimo de: 56.
 OROZCO, Juan Manuel de: 262.
 OROZCO, Sebastián de: 63.
 ORTEGA, Juan de: 35.
 ORTEGA, Juan: 501.
 ORTEGA, Mateo de: 35.
 ORTIZ, Estacio: 50, 67.
 ORTIZ, Juan: 59.
 ORTIZ, Melchor de: 233.
 ORTIZ DE ARIZA, Juan: 30.
 ORTIZ CHIQUILLO, Francisco: 274.
 ORTIZ DE LETONA, Pascasio: 79
 Oruro: 263.
 OSORNO, Conde de: *Vid.* MANRIQUE, García.
 OSORNO, IV Conde de: *Vid.* MANRIQUE, Pedro.
 Osuna: 260.
 OTALORA, Pedro de: 43.
 -P-
 PABLO DIÁCONO: 113.
 PACHECO Y OSORIO, Rodrigo: 44-45.
 PACHECO DE LA ROCHA, Roque: 463.
 PACHO, Francisco: 37.
 Pachuca: 246, 299, 300, 301, 302, 304, 305, 307, 309, 313.
 PADILLA, Bonifacio de: 478.
 PAEZ, Pedro: 251.
 Paititi: 264, 266.
 PALACIOS, Francisco: 282.
 PALLADA, Felipe: 44.
 Pamplona: 394.
 Panamá: 34, 36, 267, 372, 402.

PANIAGUA PÉREZ, Jesús: 166, 173, 478.
Panos (valle): 273.
PANTALEON TOSCANO, Juan: 463.
PANTHEO, Juan Agustino: 206.
PARDO DE AGUINAGA, Álvaro: 57.
PARDO DE AGUINAGA, Pablo: 57.
PARDO, Sancho: 36.
PAREDES, Diego de: 273.
PAREDES, Ignacio: 501.
PARIAS, Juan de: 34.
PARRA, Diego de la: 463.
PARRALES, Pedro de: 33.
PARRAZA DE ROJAS, Francisco de: 54.
PARRAZA DE ROJAS, María: 54.
PARRIAS, Andrés de: 34.
Pasarón (mina): 273.
Pastrana: 50, 66.
PATIÑO IXTOLINQUE, Pedro: 539.
PATIÑO, Catalina: 34.
PATTINSON, Hugh Lee: 330, 345-347.
PAULO III: 116.
PAZ, José Agustín: 534.
PAZ Y MIÑO, Pablo: 478.
PECHO JAEN, Pedro: 37.
PEDROSA (obispo de Valencia): 144.
PENEDO DE AGUIAR, Diego: 419.
Península (Ibérica): 43-44, 47,50-51.
Pennsylvania: 73, 77, 80.
PEÑA ZAMORANO, Domingo de la: 479.
PÉREZ (el Mozo), Miguel: 423.
PÉREZ, Antonio: 411-412.
PÉREZ, Cristóbal: 35, 37.
PÉREZ, Gaspar: 255, 256.
PÉREZ, Jerónimo: 35.
PÉREZ, José Antonio: 411.
PEREZ, Juan: 33.
PÉREZ, María: 31.
PÉREZ CALDERÓN, Melchor: 404, 411-412.
PEREZ CARRILLO, Sonia: 116.
PÉREZ DE ESPINAREDO, María: 68.
PÉREZ FRANJIL, Juan: 34.
PÉREZ DE GALVANO, Joaquín: 43, 59.
PÉREZ MONTERREY, Gaspar: 256.
PÉREZ MORERA, Jesús: 141, 166-167, 173, 399.
PÉREZ DEL VALLE, Alonso: 30.
PÉREZ VARGAS, Bernardo: 206.
PERSEDE CALCEJA, Juan: 37
Perú: 32, 36, 70, 139, 142, 156, 171, 259-262, 264-269, 273-274, 475.
PHILIPSE, Frederick: 74.
PHILLIPS, R y T.: 100.
PIKE, Zebulon M.: 82.
PINEDA, Blas de: 282.
PINEDA, Francisco Luis: 54
PINELO DE ARMAS, Simón: 404, 412.
PINO OLMEDO, Jacinto: 574.
PINTO DE GUISLA, Juan: 419.
PIO V: 130.
PIZARRO Y FRÍAS, Josefa: 571.
PIZARRO, Gonzalo: 273.
PIZARRO, Hernando: 273.
Platero (mina): 263.
PLINIO EL VIEJO: 268, 270.
POCAHONTAS: 71-72.
POGGIO, Agustín Ángel: 413.
Polonia: 162.
POMAR, Pedro de: 205.
PONCE, Isabel: 478.
PONCE, José Joaquín: 539.
PONCE DE VICTORIA, Pedro: 62.
PONS, Miguel: 536.
Popayán: 475, 478, 479, 480.
Porco: 263, 273.
Portugal: 13, 15, 44, 139, 144, 148- 149, 161, 171, 252.
POSTEL, Guillermo: 264.
Potosí: 36-37, 228, 261, 263, 267, 273,
PRIEGO, conde de: *Vid.* CARRILLO DE MENDOZA Y PIMENTEL, Diego.
Prusia:99.
Puebla de los Ángeles: 43, 48, 59-60, 65-66, 117, 390, 404, 409, 462, 551.
Puerto de la Cruz (Tenerife): 406, 415, 420.
Puerto Real: 394, 395, 420, 422, 424.
Puntallana: 404, 406-407, 410-413, 417-418.
PURCELL, Guillermo: 348.
-Q-
Querétaro: 300, 303, 304, 305, 306, 308, 310, 386, 583.
QUETZALCÓATL: 588.
QUEVEDO, Francisco de: 161.
QUINCE CONTRERAS, Diego de: 54.
QUINTANADUEÑA, José de: 53.
QUINTANILLA, Francisco: 30.
QUINTANILLA, Jorge: 30.
QUINTERO, Gonzalo: 238-239.
Quito: 259-261, 268.
Quito: 475-480, 569-575, 577-578.

- R-
- RABASCO, Jorge: 374.
- RAMÍREZ, Francisco: 68.
- RAMÍREZ, Pedro: 58.
- RAMIRO CHICO, Antonio: 141, 148, 156, 173.
- RAMOS, Hernando: 67.
- RANGEL, Francisco Dimas: 534.
- Real de a Ocho: 74, 77, 85.
- Real del Monte: 299-300, 304-305, 309, 312-314.
- Realejo Alto: 420, 423-424.
- REALES, Pedro: 496.
- REAU, Louis: 113.
- RECAREY CAAMAÑO Y LOMBAN, Fernando: 539.
- RECAREY Y CAAMAÑO, Antonio: *Vid* CAA-
MAÑO, Antonio.
- RECIO MIR, Álvaro: 162, 174.
- REGLA, conde de:
- REGLA, Conde de: *Vid.* ROMERO DE TERRE-
ROS, Pedro.
- REGLA (condes): 528.
- REIMER, Hans: 139, 141, 156, 173.
- Reino Unido: 547.
- REINOSA, Sebastián de: 59.
- REINOSO, Jorge de: 60.
- REMESAL, Antonio de: 374.
- REQUENA, Gaspar: 63.
- Reus: 48, 50, 57.
- REVILLAGIGEDO, II conde de: GÜEMES, Juan
Vicente de.
- REVOLLEDO, Andrés de: 376.
- REYES, Bernardo de los: 139, 169, 171.
- REYES, Francisco de los: 475, 478, 479, 484.
- REYES AMADOR: 421.
- REYES CATÓLICOS: 206, 210, 219.
- REYES PINELO, Luis de los: 33.
- Rhode Island: 73.
- RIBERA (canónigo): 243.
- RIBERO, Cerván: 243.
- RIBERO, María del: 205.
- RICAURTE, Cayetano de: 481.
- Río de la Plata: 147.
- RIVADENEIRA, Gaspar de: 236, 241.
- RIVAS CACHO, marqueses de: 528.
- RIVAS CARMONA, Jesús: 141, 143, 148, 161,
165, 173.
- RIVERA ULLOA Y TABOADA, María de: 279.
- RIVERA, Ana: 245, 246.
- RIVERA, Fernando de: 245, 246.
- RIVERA, Hernando Matías de: 238, 146.
- RIVERA, Joseph de: 282.
- RIVERA, Juan Luys: 227-228, 230, 232-247, 252-
253.
- RIVERA, Rodrigo: 245-246.
- RIVERA Y LOSADA, Antonio de: 60.
- RIZI, Francisco: 162.
- ROBINSON, William: 81.
- ROBLES, Juan de: 61.
- ROCA, Conde de. *Vid.* VERALADRÓN DE GUE-
VARA Y TORRES, Vicente María.
- RODALLEGA, José María: 525.
- RODAS ESTRADA, Haroldo: 14, 17, 19-21.
- RODRIGO, Justo: 36.
- RODRÍGUEZ, Ginés: 29.
- RODRÍGUEZ, Gloria: 374.
- RODRÍGUEZ, Gloria: 401-403, 410-411, 413,
416, 418-419, 424.
- RODRÍGUEZ, Miguel: 31.
- RODRIGUEZ, Pedro: 37.
- RODRÍGUEZ, Sebastián: 34.
- RODRÍGUEZ ALCONEDO, José Luis: 525, 530,
539.
- RODRÍGUEZ DE ESTRADA, Josephe: 245.
- RODRÍGUEZ GALLEGO, Antonio: 54.
- RODRÍGUEZ GALLEGO, Cristóbal: 33.
- RODRIGUEZ DE MADRID, Alonso: 31.
- RODRÍGUEZ DE PEDROSO, María Josefa: 309.
- RODRÍGUEZ DE VELASCO, María Ignacia: 310.
- RODRÍGUEZ MUNEZA, Alonso: 552.
- RODRÍGUEZ NAVARES, Francisco: 292.
- RODRÍGUEZ PALACIOS, Mariano: 573.
- RODRÍGUEZ ZAPATA, Leonardo: 61.
- RODRÍGUEZ ZAPATA, Marcos: 61.
- ROJAS, Manuel de: 49, 57.
- ROJO, Cristóbal: 48.
- ROLFE, John: 71-72.
- Roma: 113.
- ROMANÍ, Agustín de: 50, 67.
- ROMANÍ, Francisco: 50, 67.
- ROMERO, Gonzalo: 64.
- ROMERO, Leandro: 401, 403, 409, 412.
- ROMERO DE AYALA, Secundino Francisco: 279.
- ROMERO Y BLÁZQUEZ, Victorina: 149.
- ROMERO DE TERREROS, Francisco Xavier:
302, 308.
- ROMERO DE TERREROS, José María Antonino:
301, 302, 306, 308, 311, 314.
- ROMERO DE TERREROS, Manuel: 550.
- ROMERO DE TERREROS, María Antonia Ma-
nuela: 301, 304, 307, 308.

ROMERO DE TERREROS, María Dolores: 301, 306, 308.
 ROMERO DE TERREROS, María Ignacia Josefa: 301, 307, 308, 310.
 ROMERO DE TERREROS, María Micaela: 301, 305-306, 308.
 ROMERO DE TERREROS, Pedro Ramón: 301, 305, 307, 309, 550, 556.
 ROMERO DE TERREROS Y MOCTEZUMA, José María: 308.
 ROMERO DE TERREROS Y RODRÍGUEZ DE PEDROSO, Pedro José: 309.
 ROMERO DE TERREROS, Pedro: (portada), 299, 300, 301, 304, 306, 314.
 ROSA, Andrés de la: 238.
 ROSA, Simón de la: 251.
 ROSALES, Gaspar de: 151, 161.
 Rosario (México): 463.
 ROSAS, Graviel de: 238.
 ROTHSCHILD: 95-103.
 ROXAS, Gabriela de: 476.
 ROXAS: 206.
 RUA, Luis de la: 238.
 RUBIN, Miri: 117.
 RUBIO, Juan: 48, 56.
 RUIZ, Benito: 54.
 RUIZ, Francisco: 246.
 RUIZ, Magdalena: 62.
 RUIZ, Pedro: 42, 61.
 RUÍZ DE APODACA, Juan: 311, 528.
 RUIZ DE CASTALLEDA, Antonio: 31.
 RUIZ EL VANDALINO, Juan: 36.
 RUIZ DE VILLAFRANCA, José: 304.
 RUIZ DE ZABALA, Martín: 48.
 RUL, Condes de la casa: 528.
 Rusia: 99.
 -S-
 SAGASTIVERRI, Martín de: 62.
 Saint Louis: 82.
 Salamanca: 46.
 SALAS GÁLVEZ, Juan: 37.
 SALAZAR SIMARRO, Nuria: 117, 166, 173.
 SALAZAR, Gonzalo de: 320.
 SALAZAR, José de: 50, 68.
 SALBÁN, Rafael: 47.
 SALDO, Gregorio de: 37.
 SALES, JUAN: 59.
 Salinas (Bolivia): 263.
 Saline County: 84.
 SALMÓN, Simón: 527, 532, 538.
 SALOMÓN: 260, 265, 267, 270.
 Salvatierra de los Barros: 33.
 San Agustín de las Cuevas: 528.
 SAN ANDRÉS: 165.
 San Andrés (La Palma): 418.
 San Antonio: 80.
 SAN ANTONIO, Inés de: 291.
 SAN ANTONIO DE PADUA: 152, 165.
 San Blas: 471.
 SAN BUENAVENTURA: 466.
 SAN DÍEZ, Antonio: 66.
 SAN DÍEZ, Francisco: 66.
 SAN EDUARDO: 547.
 SAN ELIAS: 466.
 SAN ELIGIO: Vid. SAN ELOY.
 SAN ELOY: 141, 143, 148, 161, 165, 173, 463.
 SAN ESTANISLAO DE KOTSKA: 500.
 San Félix de Eirón: 525.
 SAN FRANCISCO DE ASÍS: 152, 165, 466.
 San Francisco de Borja (minas): 267.
 SAN FRANCISCO JAVIER: 463, 500.
 SAN GIL ABAD: 113.
 SAN GREGORIO: 111-119, 121, 127, 130, 133.
 SAN HIPÓLITO: 244-245.
 SAN IGNACIO DE LOYOLA: 500.
 SAN ISIDRO LABRADOR: 155.
 SAN JOSÉ: 165, 494, 497.
 SAN JOSEPH, Diego de: 139, 171.
 SAN JOSEPH, Francisco de: 143, 159, 174.
 SAN JUAN: 125, 162, 464, 466.
 San Juan (puerto): 34.
 SAN JUAN BAUTISTA: 165.
 San Juan Chicomezuchil: 183, 196.
 San Juan de Rodas: 273.
 San Juan del Romo (mina): 263.
 San Juan de Ulúa: 34, 42, 45, 49, 59.
 San Lorenzo de El Escorial: 254.
 San Luis de Guaylas (mina): 273.
 SAN LUIS GONZAGA: 500.
 San Luis Potosí: 13, 462, 463, 464,
 SAN MARTIN DE TOURS: 113.
 San Miguel de Abona: 414.
 SAN MIGUEL: 152.
 SAN PABLO: 466, 494.
 SAN PEDRO: 466, 494.
 San Pedro de Daute: 420.
 SAN PEDRO DE VERONA: 468.
 San Pedro Yolox: 184, 197-198.
 San Pedro Yucunama: 182, 191-192

San Pedro Yucuxaco: 185.
SAN ROMAN, marqués de: *Vid.* FERNÁNDEZ DE CORDOBA, Francisco.
San Salvador (provincia): 62.
San Sebastián (Guipúzcoa): 49-50, 68.
SAN VICENTE FERRER: 165.
SÁNCHEZ, Andrés: 31
SÁNCHEZ, Magdalena: 279, 287.
SÁNCHEZ HERRERA, Gonzalo: 58.
SÁNCHEZ-LAFUENTE, Rafael: 141, 154.
SÁNCHEZ NAVARRO, Carlos: 337.
SÁNCHEZ NAVARRO, Jacobo: 335, 337, 345.
SÁNCHEZ DE ORELLANA Y RADA, Félix: 476, 480.
SANDER, Antonio de: 61.
SANDER, Francisco de: 61.
Sanguiesa: 61.
Sanlúcar de Barrameda (Cádiz): 47, 50, 265.
SANTA ÁGUEDA: 166.
Santa Bárbara (Colombia): 266-267.
SANTA CATALINA DE SENA: 165.
Santa Catarina Lachatao: 183, 185, 193-195.
Santa Cruz de la Palma: 141, 173, 403, 406-407, 413-414, 417, 423-424.
Santa Cruz de Tenerife: 415.
Santa Eulalia (real de minas): 331.
Santa Fe (Granada): 228.
Santa Fe (USA): 82-83.
Santa Isabel de los Lipas: 263.
SANTA MARÍA MAGDALENA: 165.
Santa Marta: 476.
Santa Marta (isla): 30.
SANTA TERESA DE JESÚS: 152, 165.
Santafé: 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481.
Santander: 527.
SANTIAGO: 162, 165, 464, 465.
SANTIAGO, Conde de: *Vid.* GUTIÉRREZ ARELLANO DE VELASCO, Juan Lorenzo.
SANTIAGO, condes de: 559.
Santiago de Cuba: 394, 403-404, 407-411, 414.
Santiago de Guatemala: *Vid.* Antigua
Santiago Nundiche: 181-182, 185, 188-190, 192.
SANTISTEVAN, Pedro de: 274,
Santo Domingo (América): 29, 33, 35, 376, 406, 415, 420, 424.
SANTO DOMINGO DE GUZMÁN: 147, 165, 468.
SANTO TOMAS DE AQUINO: 468.
SANTO, Isacio: 61.
Santos Lugares: 270.
SANTURCE Y OROZCO, Diego de: 30.
SANZ, María Jesús: 375.
SANZ, María Jesús: 551.
SANZ SERRANO, María Jesús: 375, 401-402, 404-405, 410, 416, 424, 551.
SANZ TÉLLEZ GIRÓN, Cecilia: 526.
SANZ TÉLLEZ GIRÓN, Luisa: 526.
SAPPINGTON, John: 84.
SARDANETA, San Juan de: 254.
Schemntiz: 324.
Schlans (Suiza): 114
SCHMITZ, Diego: 325, 326, 328, 329, 331, 333, 337.
SCHRAMM, Friedrich: 119.
SCHUCHARDT, Carlos: 348.
SCHUCHARDT, F: 325.
SEDANO, Agustín: 56.
Segovia: 161.
SEGOVIA, Isidro de: 29.
SEGURA, Santiago de: 49, 67.
SEQUEIRA Y MENDIBURU, Ramón de: 476-477, 479.
SERPENTIN, Francisco: 346.
Serranillos (Ávila): 43, 48, 50, 65.
SERRETA, Gaspar de: 34.
SERVANDO MUÑOZ, Francisco: 528.
Sevilla: 27-32, 34-38, 42-44, 48-49, 54, 56-62, 64-65, 67-68, 98, 100, 103, 162, 173-174, 228, 233, 245, 252, 260-261, 390, 376, 385-386, 390, 393, 395, 405, 407, 410-411, 416, 424, 549, 552.
Sicilia: 252.
SIERRA, José Manuel de la: 509.
Sierra Mojada (minas): 347-351.
SILVA: 206.
Siria: 267.
SMITH, John: 71.
SOFRAGA, marqués de: *Vid.* VERA LADRÓN DE GUEVARA Y TORRES, Vicente María.
SOLANDA, marqués de: *Vid.* SÁNCHEZ DE ORELLANA Y RADA, Félix.
SOLANO, Francisco de: 58.
SOLARTE, Pedro de: 54.
SOLÍS, Luis: 479, 480.
SOLÍS Y ULLÓA, Manuel de: 57.
SOLÓRZANO PEREIRA, Juan de: 264.
Somondoco: 268.
SOTELO, Thomás: 291.
SOTO, Francisco de: 54, 273.
SOTO, Gaspar de: 238

- SOTO, Juan de: 58.
SOTO LÓPEZ, Pedro de: 58.
SOUSA, Fernando: 45.
STORRS, August: 84.
SUÁREZ DE MAYORGA, Pedro: 376.
SUÁREZ DEL VALLE, Francisco: 49, 66, 67.
Sucre. *Vid.* La Plata.
Sudamérica: 102.
Suecia: 547.
SUGER, Abade: 118.
Sutton: 149, 173.
SZEMINSKY, Jan: 259.
- T-
- Tábara: 385,
Tabor (monte): 466.
Tacara: 263.
Tacoronte: 42.
Tacubaya (México): 45, 291.
Taganana: 406, 414, 417.
TALAVERA, Hernando de: 125.
TANA, Diego de: 30.
TAPIA, José Simón de: 322.
Tarma: 267.
Tarsis: 267.
Taxco: 277-281, 283-289, 292-293.
Tazacorte: 415.
TECUICXPO DE TOTLALCO, Tezalco : 171.
TECUICXPO IXCAXOCUITZIN: 171.
Tehuacán: 81.
Tehuilotepec: 279, 287.
TEJADA, Buenaventura: 381, 386.
TELO, D. Frei: 121.
TELLO DE SANDOVAL, Francisco: 229.
Tenerife: 404, 406, 410, 412-414, 419-420, 423-425.
Tepetzotlán: 489, 490, 491, 495, 496, 504, 506, 507, 509, 510.
Tepoztlán: 280, 281, 283.
TERNAUX COMPANS, Henri: 259.
Teror: 377.
TEW, Thomas: 73.
Texas: 80.
Tierra Dorada: 265.
Tierra Firme: 30-31, 33, 35, 266.
TIRAPU, Manuel: 42.
TIRAPU, Martín: 42, 53, 64.
Tiro: 268.
Tirol: 253.
- Tlalpujahua: 277-278, 284, 287-289, 293, 320, 322-323.
Tlaxcala: 42, 585.
TOBÍAS: 46.
Tolapampa: 267.
Toledo: 48, 50, 152, 162, 169, 205, 243, 252.
- TOLEDO, Alonso de: 245.
TOLEDO, Pedro de: 64.
TOLSÁ, Manuel: 521, 525-532, 534, 536, 539, 540.
Toluca, 536.
Tomac (mina): 273.
Toro (Zamora): 49-50, 68.
TORRE, Manuel de la: 285.
TORRE, Mariano de la: 526, 527.
TORREJÓN, conde de: 552.
TORRENEVA, marqués de: *Vid.* DÍAZ DE LA-VANDERO, Mateo Pablo
TORREORGAZ, marqués de. *Vid.* APONTE, Fernando de.
TORRES, Jacinto de: 48, 57.
TORRES, Juan de: 31, 179.
TORRES, Melchor de: 30.
TORRES, Miguel de: 179, 385.
TORRES, Pablo de: 254.
TORRES, Sebastián de: 29.
TORRES CASTROVERDE, Pedro de: 65.
TORRES VERA Y ARAGÓN, Juan de: 147.
TOUSSAINT, Manuel: 278, 292.
TRAMULLAS FERRARA, José: 206.
TREBUESTO DÁVALOS Y OROZCO, María Antonia: 303.
TRESGUERRAS, Francisco Eduardo: 539.
Trujillo (Honduras): 29.
Trujillo (Perú): 261.
TRUJILLO, Domingo: 421.
Tudela (Navarra): 42, 50
Tulancingo: 301, 308.
Turco: 263.
- U-
- Ujué: 48, 50
UMIÑA (diosa): 269.
URBIOLA, José de: 490.
Urira (mina): 273.
URRUSOLO, Sebastián de.
URRUTIA DE VERGARA, Antonio: 68.
Uxúa: *Vid.* Ujué.

-V-

- VADILLO, Rodrigo de: 64.
VAENA, Pedro de: 56.
VALCÁRCEL, Domingo: 556.
VALDEOSERA, marqués de: 552.
VALDERRAMA, Diego de: 65.
VALDERRAMA, Francisco de: 33.
VALDÉS, Alonso de: 242, 256.
VALDÉS, Clemente de: 54.
Valencia (España): 43, 50, 59, 252, 556.
Valencia (Venezuela): 169.
VALENZUELA, Pedro: 381.
VALISTRE, Juan: 59.
VALLA, Luis de: 54.
Valladolid (España): 31, 37.
VALLARES, Pedro: 282.
VALLE DE OAXACA, Marqués del. *Vid.* CORTÉS, Hernán.
VALLE, marqués del: *Vid.* CORTÉS, Hernán
VALLÉS, Francisco: 206.
VALPARAÍSO, conde de: *Vid.* GAONA Y PORTOCARERO, Juan Francisco.
Valverde (Canarias): 406-407, 415.
VALVERDE, Francisco de: 239.
Valverde del Camino: 394.
VARA, Juan: 537.
VARAS, Melchor de: 49, 60.
VARGAS, Juan Bautista de: 32.
VARGAS JURADO: 481.
VARGAS LUGO, Elisa: 278.
VÁSQUEZ DE TERREROS Y ARGUELLES, Pedro Joseph: 303.
VATABLO, Francisco: 265.
VAUGHAN, Rice: 71.
VÁZQUEZ DE ALDANA, Andrés: 241.
VEGA, Garcilaso de (el Inca): 268.
VEGA, Mateo: 49, 59.
VEGIL, Pedro: 206.
VELASCO, Diego: 235, 241, 243, 255.
VELASCO, Luis: 241.
VELÁZQUEZ DE SALAZAR, Juan: 235-236
VELÁZQUEZ RAMÍREZ, Juan: 65.
VELÁZQUEZ, Diego: 550, 552.
VELÁZQUEZ, Hernán: 36.
VELÁZQUEZ, Juana de: 59.
Vélez Malaga: 569, 571-572, 577-578.
Venecia: 51, 151, 156.
VENECIANO, Jorge: 30.
VENEGAS, Francisco Javier: 539, 585.
Venezuela: 169, 170, 174.
VERA, Diego Matías de: 232.
VERA, Fernando de: 147.
VERA, Juan de: 31.
VERA, Melchor de: 232.
VERA LADRÓN DE GUEVARA Y TORRES, Vicente María: *Vid.* ROCA, conde de.
Veracruz (México): 42-43, 48-49, 58-59, 65, 68, 76-77, 79, 81, 386, 490, 583.
VERAZA, Pedro: 274.
VERDUGO, Alonso: 286.
VERDUGO, Ana María: 284.
VERDUGO, Antonio: 286.
VERDUGO, Diego: 286, 288, 289, 291.
VERDUGO, Francisco: 286.
VERDUGO, Joseph: 286.
VERDUGO, Manuela: 286.
VERDUGO, Teresa: 279, 286, 290.
VERDUGO ARAGONÉS, Martín: 279, 286.
Vermont: 149, 173
VERÓNICA: 165.
VÉRTIZ ASILLAGA, Juan de: 53.
VÉRTIZ, Juan de: 53-54, 57, 63.
VÉRTIZ, Pedro de: 59, 63.
VESPUCCIO, Américo: 265.
VICTORIA, Guadalupe: 81.
VIDACAR, Juan: 49, 56.
Vigo: 36.
Vilcanota: 274.
VILLA MAINA, marquesa de, *Vid.* ENRÍQUEZ, María.
VILLA, Mateo de la: 58.
VILLALENGUA Y MARFIL, Juan José de: 569, 570, 573-574, 577-578.
Villanueva de la Fuente: 46.
VILLARROEL, Hipólito: 489, 490, 491.
VILLARROS, Juan de: 49, 58.
VILLAVICIENSO, Juan de: 29.
VILLAVISENCIO, Juan Joseph de: 292.
VILLEGAS, Juan de: 273.
VILLENNA, marqués de: 160.
VINUESA, Ramón: 478.
VINUESA, Sebastián de: 475, 476, 478, 479, 481, 482, 483.
VIÑA DE VERGARA, Benito: 422.
Virginia: 70-74.
VIZARRÓN Y EGUIARRETA, Juan Antonio: 390.
Vizcaya: 253.
VRELANT, Willem: 119.

-W-

WARD, Henry George: 324.
Washington: 79-80.
WEBSTER, Pelatiah: 78.
WEIDNER, Federico: 346.
WEISWEILLER, Daniel: 101, 102.
WELSER (familia): 265.
Westminster: 547.
WILKINSON, James: 82.
Wolstenholme: 72.
Würzburg: 121.

-X-

Xalapa: 586.
XALPA, conde de la presa de: 528.
XEREZ, Diego de: 239.
XIL, Juan: 48, 56.
XIMÉNEZ, Diego: 29, 30.
XIMÉNEZ, Juan: 409.
XIMÉNEZ, Luis: 30.
XIMÉNEZ ALONSO, Francisco: 59.
XIMENO Y PLANES, Rafael: 539.
XIMÉNZES, Miguel: 127.
XUÁREZ DE MAYORGA, Pedro: 470.

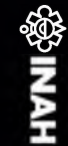
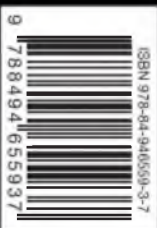
-Y-

Yahuc-tepeque: 292.
YBARRA, Juan de: 254.
YNZA, Lope de: 66.
YSENBRANDT, Adriaen: 131.
Yucatán: 372.
Yungai: 274.
YZNAR, Francisco Xavier: 290, 291.
YZNAR, Joseph Joaquín de: 290.
YZNAR, Ygnacio de: 290.
YZNAR DE LA BORDA, Joseph Mariano Francisco: 291.

-Z-

Zacatecas: 82, 245, 305-306, 462, 587.
Zamora: 583.
Zaragoza (Colombia): 266.
Zaragoza (España): 141, 161, 172, 464.
Zaruma: 266.
Zimapán: 301, 302, 309, 310.
ZUÁRRAGA, Juan Bautista de: 33.
ZUÑIGA, Diego: 254
ZUÑIGA Y ACEVEDO, Gaspar de: 239, 245.

*Este libro terminó de
imprimirse en el mes
de marzo de 2017
en los talleres de
Imprenta Kadmos.*



DISEÑO: MYRIAM VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ

El tesoro del lugar florido

Estudios sobre la plata iberoamericana. Siglos XVI - XIX